

ÍNDICE

RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I	10
EL IESALC DE LA UNESCO	10
CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TÍTULO Y DIPLOMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	15
PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, REDES Y OTROS LOGROS	16
CONCLUSIONES	18
EL CONVENIO ANDRÉS BELLO (CAB)	18
REFORMA DEL CAB: RESOLUCIÓN No. 6	21
EL CAB EN LA ACTUALIDAD	22
CONCLUSIONES	26
CAPÍTULO II	28
EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)	28
CREACIÓN DEL IICA	28
PRIMEROS DIRECTORES DEL IICA	30
LA REFORMA Y TRANSFORMACIÓN DEL IICA	33
FRANCISCO MORILLO Y MARTÍN PIÑEIRO	36
CARLOS AQUINO GONZÁLEZ	38
LOS PROGRAMAS COOPERATIVOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. EL CASO DE PROCIANDINO	41
EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	45
LOS PROYECTOS DESCENTRALIZADOS PARA EL APOYO DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	48
CHELSTON W. BRARHWAITE	49
VÍCTOR M. VILLALOBOS	57
MANUEL OTERO	59
EL PRESUPUESTO DEL IICA 2021-2022	63
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65

CAPÍTULO III	71
EL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIÁLOGO Y LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL, FRADIEAR	71
MARACAY	72
LIMA	74
SAN CRISTÓBAL	75
BAJO SECO	83
QUITO	91
COCHABAMBA	96
BOGOTÁ	101
LIMA II	108
MARACAY II	114
GUAYAQUIL	117
DECLARACIÓN DE GUAYAQUIL	121
GUANARE	130
GUAYAQUIL II	134
BOGOTÁ II	143
CÚCUTA	149
CAPÍTULO IV	161
EL FRADIEAR Y LA FAESCA. UNA REVISIÓN DE SU DESARROLLO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	161
CONSIDERACIONES FINALES	168
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	170
GLOSARIO DE SIGLAS USADAS EN EL TEXTO	175

TABLAS

TABLA 1. Producción en América Latina 1990

38

ANEXOS

ANEXO I. Declaración de Bajo Seco	180
ANEXO II. Declaración de Quito	187
ANEXO III. Declaración de Cochabamba	192
ANEXO IV. Estatutos de FAESCA	208
ANEXO V. Bogotá: Conferencias, ponencias y autores	242
ANEXO VI. Declaración de Bogotá	246
ANEXO VII. Declaración de Lima	260
ANEXO VIII. MARACAY II: Ponencias y autores	268
ANEXO IX. Declaración de Guanare	272
ANEXO X. BOGOTÁ II: Conferencias, ponencias y autores	278
ANEXO XI. Discurso del Presidente Honorario de la FAESCA en la inauguración de la X Reunión del FRADIER	282

RESUMEN

El presente trabajo constituye una caracterización, memoria histórica y avances de un mecanismo internacional, el Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR), el cual fue creado con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), bajo la inspiración de las iniciativas adelantadas en la década de los años noventa del siglo pasado, durante la gestión del Director General Carlos Aquino González, de Jaime Viñas Román como Director de Educación y Capacitación de ese instituto y del autor como especialista en el tema; en el marco de la línea prioritaria de cooperación técnica en Educación y Capacitación.

Para ubicar el contexto de la cooperación e integración en el área educativa se hace un perfil de la Organización Convenio Andrés Bello (CAB), del Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC), de la UNESCO y del propio IICA, a fin de ilustrar el marco de referencia en el cual se desenvuelven estas actividades, con las cuales el FRADIEAR podría establecer una alianza estratégica y fortalecer sus emprendimientos y actividades futuras.

Se hace una revisión histórica del IICA, desde su creación, las motivaciones que indujeron a su constitución, así como las transformaciones sufridas a lo largo de su devenir, especialmente aquellas que condujeron al cambio de misión, visión y objetivos, desde un Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, al de Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con las mismas siglas de IICA, pero con ámbitos, alcances, misión, visión y objetivos más amplios; y se realiza una relación de las nuevas tareas que como tal le ha correspondido realizar hasta nuestros días.

En ese marco se ubica la cooperación técnica del IICA, con los países de América, en el tema de Educación y Capacitación y las iniciativas desarrolladas a mediados de la década de los años noventa con las Conferencias Regionales sobre Educación Superior en Ciencias Agrícolas, que dieron paso a la creación del FRADIEAR y su evolución hasta la constitución de las Asociaciones Nacionales de Facultades de Ciencias Agrícolas, que en el caso venezolano se denomina Núcleo de Decanos de Ciencias del Agro, Mar, Ambientales, Forestales y Afines (NDCAMAFA) en Colombia, Asociación de Facultades con Programas de Ingeniería Agronómica (ACOFIA) en Ecuador, Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agrícolas (CONFCA) en Perú, la Asociación Peruana de Ingeniería Agronómica (APIA) en Bolivia, la Asociación Boliviana de Ciencias Agrícolas (ABEAS) y en Chile, Consejo de Facultades de Agronomía (CFA) y la creación de la Federación Andina de Asociaciones de Educación Superior en Ciencias Agrarias y Afines (FAESCA), con el FRADIEAR como órgano técnico y asesor de esta.

Se intenta hacer una relación de las catorce reuniones internacionales realizadas por este mecanismo de cooperación e integración internacional, desde el año 1997 hasta el año 2018, los temas tratados, recomendaciones formuladas y demás aspectos de los encuentros y diálogos que en el marco de tales actividades han tenido lugar, desde la conferencia inicial realizada en el año 1997 hasta la XIV Reunión Internacional del FRADIEAR, ocurrida en el año 2018, en la ciudad de Cúcuta, Colombia, en la sede de la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS), a fin de preservar su memoria histórica.

Finalmente se formula un conjunto de consideraciones sobre los impactos, fortalezas y logros alcanzados, así como de los problemas y limitaciones más relevantes y se plantean algunas conclusiones y recomendaciones relacionadas con la estrategia de desarrollo de la FAESCA y el FRADIEAR, con miras a su mejoramiento y evolución en los años por venir; así como algunas consideraciones generales de cómo puede la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat insertarse o vincularse con estos y otros organismos internacionales y lograr acuerdos, convenios o presentar proyectos asociados con los objetivos y misión de tales instituciones.

Palabras clave: Ciencias Agrícolas, Cooperación, Currículo, Educación a Distancia, Educación Superior, Evaluación, Integración, Organismos Internacionales.

ABSTRACT

This study constitutes a characterization, historical memory and progress of an international mechanism, the Andean Regional Forum for Dialogue and Integration of Agricultural and Rural Education (FRADIEAR), which was created with the support of the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA), under the inspiration of the initiatives carried out in the nineties of the last century, during the administration of General Director Carlos Aquino González, Jaime Viñas Roman as Education and Training Director and the author, within the framework of the priority line of technical cooperation referred to the subject of Education and Training.

To locate the context of cooperation and integration in the educational area, a profile of the Andrés Bello Agreement Organization (CAB), the Institute of Higher Education for Latin America and the Caribbean (IESALC) of UNESCO, and the IICA is made, in order to illustrate the frame of reference in which these activities are developed, with which FRADIEAR could establish a strategic alliance and strengthen its ventures in the future activities.

A historical review of such IICA, is made since its creation, the motivations that led to its constitution, as well as the transformations suffered throughout its evolution, especially those that led to the change of mission, vision and objectives, from an Inter-American Institute of Agricultural Sciences, to the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture; but with broader scope, mission, vision and objectives; and a list is made of the new tasks that it has been responsible for carrying out to this day.

In this work are revised the IICA's technical cooperation with the countries of the Americas, on the subject of Education and Training, and the initiatives developed in the mid-1990s with the Regional Conferences on Higher Education in Agricultural Sciences, that gave way to the creation of FRADIEAR, and its evolution until the constitution of the National Associations of Faculties of Agricultural Sciences, which in the Venezuelan case is called the Nucleus of Deans of Agricultural, Marine, Environmental, Forestry and Related Sciences (NDCAMAFA), in Colombia, the Association of Faculties with Agricultural Engineering Programs (ACOFIA), in Ecuador, the National Council of Faculties of Agricultural Sciences (CONFCA), in Peru, the Peruvian Association of Agricultural Engineering, (APIA), in Bolivia, the Bolivian Association of Agricultural Sciences (ABEAS) and in Chile, the Council of Faculties of Agronomy (CFA) and the creation of the Andean Federation of Associations of Higher Education in Agrarian and Related Sciences (FAESCA), with FRADIEAR as its technical and advisory body.

A detailed list of the fourteen international meetings held by this international cooperation and integration mechanism is made, from 1997 to 2018, the issues discussed, recommendations formulated and other aspects of the meetings and dialogues that have taken place, within the framework of such meetings, since the initial Conference held in Maracay, Venezuela, the year 1997 until the XIV International Meeting of FRADIEAR, which took place at Cucuta city, in 2018, Colombia, at the headquarters of the Francisco de Paula Santander University, UFPS), in order to preserve its historical memory.

Finally, a set of considerations on the impacts, limitations, strengths and achievements are formulated and some conclusions and recommendations related to the development strategy of the FAESCA-FRADIEAR, with a view to their improvement and evolution in the years to come are made; as well as some general considerations of how the National Academy of Engineering and Habitat can insert or link with these and other international organizations and achieve agreements, conventions or present projects associated with the objectives and mission of these institutions.

Key words: Agricultural Sciences, Cooperation, Curriculum, Distance Education, Higher Education, Evaluation Integration, International Organizations.

INTRODUCCIÓN

La Integración y la Cooperación entre los países constituyen un avance en el desarrollo de los pueblos. La colonización española integró las diversas regiones de América en grandes virreinos, algunos de los cuales conservaron el territorio que en la época precolombina constituían imperios nativos como el de los Incas o el de los Aztecas. Con la emancipación de la Corona Española, los países de América Latina constituyeron regiones separadas. Simón Bolívar con su genio político y su visión de gran estadista, intentó convertir su sueño en realidad al convocar el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826. Tal como lo expresara; Yáñez y Mendoza (1833), en su Carta de Jamaica: “Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Nuevo Mundo en una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene su origen, una lengua común, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse...” y tal como lo dice De La Reza, German (2006); la convocatoria hecha por su Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Faustino Sánchez Carrión: “Cuando después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público, y recuerden los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del Itsmo.”, de cuya ambiciosa agenda solo se logró redactar y aprobar el “Tratado magnífico titulado de la Unión, de la Liga, y de la Confederación perpetua”, que solo la Gran Colombia, por iniciativa del propio Libertador, llegó a ratificar. Allí, sin embargo, quedó sembrada la doctrina integracionista que muchos años después recogieron otros ilustres americanos para impulsar, de manera más modesta pero efectiva, ensayos y acuerdos integracionistas que se han ido perfeccionando con el tiempo.

A mediados del siglo XX los grandes líderes de América Latina, como Eduardo Frei Montalva, Víctor Raúl Haya de la Torre, Rómulo Betancourt, Rafael Caldera, Andrés Franco Montoro, Radomiro Tomic, Salvador Allende, Carlos Lleras Restrepo y otros, tal como se ilustra en la Fundación Rafael Caldera, (2023); Revista Nueva Sociedad, NUSO (1979); pregonaron en sus elocuentes discursos, la necesidad de una América Latina más unida e integrada para mejorar su posición en el mundo. Estas iniciativas fueron madurando y culminaron con la firma del Acuerdo de Cartagena, en el 26 de mayo del año 1969, por los países de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, hasta culminar con la adhesión de Venezuela en el año 1973, durante la gestión del presidente Rafael Caldera.

Este Acuerdo, el del Pacto Andino, según la Comunidad Andina de Naciones, CAN (2023), con sus modificaciones, hoy constituye el Tratado Constitutivo de la CAN, que establece los objetivos de la integración andina, tales como: el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; para acelerar el crecimiento y la generación de empleo productivo, facilitar la participación de los países miembros en el proceso de integración regional para ir gradualmente formando un mercado común latinoamericano, disminuir la vulnerabilidad externa, mejorando la posición de los países miembros en el contexto económico mundial, fortalecer la solidaridad regional y reducir las diferencias en el desarrollo y procurar el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes. Define su sistema institucional y establece mecanismos y políticas; pasando a denominarse como El Pacto Andino.

Sus países miembros se redujeron, cuando en 1976 se retiró Chile, al adoptar una política de libre comercio, bajo la gestión presidencial del General Augusto Pinochet y Venezuela en el año 2006, bajo la gestión del teniente coronel Hugo Chávez. Sin embargo, los otros cuatro países han mantenido y fortalecido tal acuerdo bajo la denominación de la Comunidad Andina de Naciones, la cual se ha consolidado con la modificación del original Acuerdo de Cartagena, con el llamado Acuerdo de Trujillo, de 1996, con el cual se logró un fortalecimiento institucional de la integración andina con las reformas introducidas en el Acuerdo de Cartagena, a partir de cuya fecha toma el nombre de Comunidad Andina de Naciones, CAN.

A lo largo de su existencia, muchas y significativas iniciativas se han alcanzado en este proceso de integración, tales como la creación el año 1970, de la Corporación Andina de Fomento, CAF, que ha jugado un papel estratégico en el financiamiento de proyectos de desarrollo para la región; la anulación de la doble tributación entre los países miembros en 1971; la creación en 1978, del Fondo Andino de Reservas, para apoyar las balanzas de pago; la creación en 1979 del Tribunal Andino de Justicia, del Parlamento Andino y del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores; en 1989, el Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino, que globaliza el proceso subregional; en 1990, el sistema de coordinación de las instituciones de integración andina en la Reunión del Consejo Presidencial de los países miembros; en 1993, la Zona Andina de Libre Comercio; en 1993, la posibilidad de viajar por la región sin pasaporte y sin visa, en el año 2001; el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas en 2007; en 2011, la Mesa de Pueblos Afrodescendientes; en 2015, la entrada en vigencia del Protocolo Sustitutorio del Convenio socio laboral de la Comunidad Andina “Simón Rodríguez”; en el 2016 los países de la CAN aprueban el uso electrónico de la Tarjeta Andina de Migraciones (TAM); en 2017 se realiza el lanzamiento del SES-10 en la red satelital de la Comunidad Andina; y en el año 2019 se produce la reactivación del Sistema Andino de Integración (S2019), de las relaciones institucionales con el Tribunal de Justicia CAN, la Universidad Andina Simón Bolívar y el Parlamento Andino; y en el año siguiente la aprobación de la Carta Ambiental Andina. En el año 2021 se aprueba el Régimen Común Específico de Protección de las Marcas País y se pone en vigencia el Estatuto Migratorio Andino. Estos protocolos, resoluciones y acuerdos pueden consultarse en la página web de la Comunidad Andina de Naciones, CAN.

Esta cronología tiene el propósito de mostrar cómo el proceso de integración, al más alto nivel, en la Región Andina, tiene una secuencia de avances, y algunos retrocesos, a lo largo de los cincuenta y cuatro años de funcionamiento de este importante Tratado de Integración, cuyo desarrollo ha servido también de marco de referencia para la aparición de otros mecanismos de integración. Del mismo modo, este marco referencial ha servido de orientación estratégica y doctrinaria para el fomento de la cooperación entre los países.

El panorama mundial, inmerso en el fenómeno de la globalización, tal como lo indica Alegrett, (1998); a través de la apertura económica que ha significado la Organización Mundial de Comercio, OMC, la movilización de mercancías, de personas, de información y comunicaciones, de circulación e intercambio de monedas, de migraciones, de culturas, de transportes y en general de la vida en el mundo; provocan efectos al interior de los países que obligan e inducen a fortalecer la integración andina y sudamericana para enfrentar en mejores condiciones el proceso mayor de la integración hemisférica.

En esta perspectiva de globalización, tal como lo señala Morales (2020); si bien existen riesgos e incertidumbres asociados a la sostenibilidad del desarrollo, la pobreza, la guerra y la inequidad, “Un nuevo y más sutil reto aguarda a la humanidad en este siglo XXI: el de crear una civilización global sostenible...y donde ...muchos convendrían en que nos gustaría que nuestros nietos y biznietos heredarán un mundo, dentro de medio siglo, en el cual (se transcribe del SEI): la pobreza absoluta, la malnutrición y el hambre estén erradicadas, y el acceso a un sistema de salud básico y a las oportunidades en expansión para el bienestar de todos, la inequidad entre el rico y el pobre haya disminuido, la calidad ambiental esté en incremento, con los recursos críticos biológicos en recuperación, contaminación bajo control y estabilidad climática a la vista, la violencia y el conflicto armado infrecuentes, la solidaridad humana esté fortalecida en la familia, en la comunidad y en niveles globales, el crecimiento incontrolado de la población haya cesado... y donde se logre regularizar una economía mundial en la cual el acceso a la habitación, alimentos, cuidado de la salud, seguridad y educación sean universales.”

Tal como lo indica Torres Parra (2022), la cooperación internacional comprende el conjunto de acciones con la finalidad de contribuir a la solución de problemas entre los países, de naturaleza política, económica, social, cultural, científica, técnica, militar o de otras naturalezas. Estos procesos de apoyo entre los países se han visto fortalecidos particularmente, después de la Segunda Guerra Mundial, con la creación

de las Naciones Unidas (NU) y sus distintas ramas especializadas, como la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros entes dedicados a enfrentar calamidades y catástrofes, al apoyo a los pueblos indígenas, etc. y complementariamente con estas organizaciones mundiales, han surgido muchos entes de cooperación regional para el África, Asia, América Latina, Europa, y diversas subregiones. Es así como en América Latina funciona la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que se dedica al abordaje de los temas económicos; el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALADI), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Organización de Estados Americanos (OEA), como el ente político de integración y cooperación por excelencia y muchas otras, dentro de las cuales cabe destacar especialmente, por tratarse de aquellas a las cuales hace referencia el presente trabajo, al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO y la Organización Convenio Andrés Bello (CAB).

En este contexto, las facultades de ciencias agropecuarias iniciaron en la década de los noventa un proceso de encuentros, conferencias y foros que han permitido establecer el Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR) y la Federación de Asociaciones de Educación Superior en Ciencias Agrarias y Afines de la Región Andina (FAESCA), organizaciones vinculadas la una con la otra, que han permitido acercar en un lugar de encuentro, a los líderes académicos, rectores, vicerrectores, decanos, directores de programa y profesores junto con representantes del mundo productivo y del sector público, y de los organismos internacionales, para pasar revista a la situación de la Educación Superior en Ciencias Agrícolas y Afines, para profundizar en los procesos académicos asociados con el desarrollo curricular, la formación de posgrado, los procesos de investigación, de extensión y proyección social, de educación a distancia, de evaluación y acreditación, de cooperación e integración y de todos aquellos asuntos que permitan el mejoramiento de la calidad académica y la acreditación tanto institucional como profesional.

La FAESCA y el FRADIEAR, como mecanismos internacionales de cooperación e integración de las facultades de ciencias agrícolas de la Región Andina, han permitido no solo el acercamiento de sus actores, sino también el conocimiento común de la situación de la Educación Superior agropecuaria en los países, sus experiencias exitosas, sus problemas, dificultades, debilidades y fortalezas, así como la posibilidad de acceder a las innovaciones, avances y nuevas experiencias que con el desarrollo del conocimiento y la modernización de la Educación Superior en el mundo, permiten la incorporación de tales iniciativas mediante reformas universitarias, sobre cuya metodología y estrategias también se suele discutir en tales encuentros.

Se trata de un mecanismo especializado, referido a la Educación Superior en ciencias agrarias y afines, que nació bajo el patrocinio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, cuyo perfil se desarrolla de manera amplia en este trabajo, para comprender la naturaleza de su origen y la calidad y pertinencia de la cooperación técnica dirigida al mejoramiento de la agricultura y la vida rural. Similarmente se alinea con la misión y visión del IESALC-UNESCO, cuya trayectoria, perfil y naturaleza también se expone, a los fines de ilustrar al lector sobre las potencialidades y posibilidades que para la educación en ciencias agrícolas y afines se abren en una alianza estratégica con esta institución, con la cual el FRADIEAR y la FAESCA ha tenido vinculación mediante la participación de algunos de sus directores en conferencias y presentaciones dentro de los eventos realizados a lo largo de los pasados veinticinco años por el FRADIEAR y el apoyo que ha recibido para la publicación de algunas de sus memorias.

Similarmente se hace un perfil de la organización internacional Convenio Andrés Bello, CAB, cuya dimensión, visión, misión y objetivos, así como sus programas en el campo de la educación preescolar,

primaria y secundaria, en la investigación de los temas educativos, culturales, científicos y tecnológicos en la Región Andina, son relevantes. Así mismo, los mecanismos y convenios aprobados a nivel ministerial para garantizar la equivalencia de estudios y la inserción de los niños y jóvenes estudiantes de un país a otro, mediante las normativas establecidas entre los países miembros de esta organización internacional, permiten mejorar el fundamento de apoyo a la Educación Superior agropecuaria de la región y abren también posibilidades para el reconocimiento de títulos, diplomas y grados.

La existencia de este entramado institucional internacional que incluye a los países de la Región Andina crea las condiciones apropiadas para potenciar en este segundo cuarto de siglo de su existencia, a la FAESCA y el FRADIEAR, mediante la posibilidad de su inserción como ramas especializadas de estos o bien como aliados estratégicos para el mejor logro de su visión y misión en el campo de las ciencias agrarias y afines, permitiendo que este instrumento internacional, cuya potencialidad está demostrada en sus catorce encuentros internacionales, gestión del conocimiento, logros y alcances, pueda en una segunda etapa de largo plazo, insertarse institucionalmente a esta institucionalidad bajo la sombrilla de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, del Convenio Andrés Bello, CAB, del Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe, IESALC-UNESCO y del propio Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, del cual surgió hace más de veinticinco años.

¿Como surgió a mediados de la década de los noventa este mecanismo por iniciativa del IICA? ¿Cómo evolucionó el IICA en sus ochenta años de vida institucional y cómo apoyó el fortalecimiento de la Educación Superior agropecuaria y la investigación para mejorar la agricultura y la vida rural? ¿Cómo ha funcionado el IESALC-UNESCO y el Convenio Andrés Bello, CAB y en qué campos está trabajando que pueden contribuir a fortalecer la agricultura, la vida rural y la Educación Superior agropecuaria? ¿Cuáles fortalezas, logros y aportes vienen realizando en la Región Andina? ¿Cuáles debilidades y limitaciones pueden mejorarse? ¿En cuáles áreas, la FAESCA y el FRADIEAR pueden contribuir como socios o aliados estratégicos con estos organismos? ¿Qué pueden hacer para la sostenibilidad y modernización de la Educación Superior Agropecuaria?

Al presentar la caracterización, evolución y actividades que viene realizando el FRADIEAR y su organización estructural, la FAESCA, así como la presentación del abundante y riquísimo contenido en gestión del conocimiento de la Educación Superior agropecuaria, que mediante más de quinientas conferencias y presentaciones, así como contenido de los foros de decanos, debates, acuerdos, declaraciones, conclusiones y recomendaciones, se espera que el presente trabajo contribuya a la comprensión de las iniciativas para promover el fortalecimiento de la Educación Superior en el campo de las ciencias agrícolas y afines, el mejoramiento permanente de su calidad, la posibilidad de asegurar los procesos de evaluación y acreditación institucional y la de alcanzar, como está en las políticas y normas de los organismos internacionales para la región, de una acreditación de los títulos, diplomas y grados y del ejercicio profesional en el territorio de la región. Todo ello para mejorar la vida rural, la agricultura y el bienestar de la población, la afirmación de su libertad y dignidad y la búsqueda permanente de la paz, el bienestar, la justicia y la integración entre nuestros pueblos.

CAPÍTULO I

LA COOPERACIÓN Y LA INTEGRACIÓN Y ALGUNOS ACUERDOS Y CONVENIOS

EL IESALC DE LA UNESCO

El IESALC de la UNESCO, según Medina-Prezi (2014), tiene su origen en el CRESALC, el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, creado por la Conferencia General de la UNESCO en el año 1974, con base en la recomendación de la Reunión de los ministros con Programas de Ciencia y Tecnología de América Latina, celebrada en Caracas el año 1971. Se puso en vigor el año de 1976, para prestar servicios de investigación, desarrollo y cooperación en el campo de la Educación Superior, realizar estudios sobre la situación de esta rama de la Educación en los diversos países, crear un centro de información, documentación y fomentar las publicaciones sobre el tema, así como, cooperar entre los Estados miembros al conocimiento recíproco de sus programas de Educación Superior.

Su misión se orientó a lograr una transformación de la Educación Superior, promoviendo una “Cultura de paz, sobre la base de un desarrollo humano fundado en la justicia, la equidad, la democracia y la libertad, mejorando al mismo tiempo la pertinencia y la calidad de sus funciones de docencia, investigación y extensión, ofreciendo igualdad de oportunidades a todas las personas a través de la educación permanente y sin frontera, dónde el mérito sea el criterio básico para el acceso en el marco de una nueva concepción de la cooperación regional e internacional”

En la 29ª Reunión de la UNESCO; UNESCO (1998), la Conferencia General aprobó el proyecto de Resolución DR. 125 Rev., con la proposición presentada por Venezuela y apoyada por 12 países de la Región, para convertir el CRESALC en el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC y acordó asignarle además de lo estipulado para costos directos e indirectos, un presupuesto de 500.000 dólares americanos para el desarrollo de sus funciones, el 17 de septiembre de 1998.

Con la aprobación de esta propuesta, la UNESCO le estableció un conjunto de competencias, cuyas funciones se orientan al nivel específico de la Educación Superior, para reforzar la capacidad de respuesta en una sociedad en la cual el conocimiento, que es el recurso y el producto esencial de esta, constituye el nuevo factor de desarrollo de los pueblos. De esta manera queda jerarquizado por las Naciones Unidas el tema del talento humano, a través de la Educación, como el factor esencial para el desarrollo de los países.¹

En su artículo 1, además de disponer la transformación del CRESALC en IESALC, establece que “El Instituto disfrutará de autonomía intelectual, administrativa y funcional necesaria para lograr sus objetivos... y tendrá su sede en la ciudad de Caracas, Venezuela.”

En su artículo dos dispone que su misión esencial será la de “Contribuir a la transformación de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, de sus instituciones y sistemas nacionales sobre la base de un desarrollo sostenible de los recursos humanos, ... además a garantizar la relevancia, calidad, eficiencia

¹ El documento Proyecto revisado de Estatutos del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, puede leerse en el sitio web: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113412_spa.

y equidad... en el contexto de un nuevo enfoque de la cooperación regional e internacional, que promueva una participación equitativa de todos los sectores involucrados”.

Está regido por un Consejo de gobierno integrado por representantes nombrados por la Dirección General de la UNESCO, a propuesta de los Estados y de las redes y otras organizaciones de Educación Superior. La gestión diaria recae en su director, con un programa presupuesto bianual aprobado por la UNESCO. Su visión es la de: “Convertirse en una institución de referencia internacional para la promoción de la Educación Superior como un bien público y como un derecho universal, en el marco del sistema de valores de las Naciones Unidas”

Sus objetivos, definidos en el Artículo 3 de sus Estatutos, se asocian con el propósito de promover el derecho a una Educación Superior de calidad, relevante, inclusiva y con equidad; producir y publicar estudios sobre la Educación Superior; contribuir mediante programas de formación al desarrollo de capacidades para el análisis y desarrollo de mejores políticas públicas en Educación Superior y apoyar a los gobiernos, organizaciones, redes e instituciones para la formulación de políticas públicas, planes de reforma y mejoramiento institucional.

Sus prioridades para la formulación de sus programas de cooperación técnica están enfocadas en favorecer la internacionalización y la movilidad académica mediante la promoción así como divulgación de convenios regionales para el reconocimiento de títulos; mejorar la calidad y pertinencia de la Educación Superior mediante el análisis y establecimiento de mecanismos para favorecer la calidad y la equidad de la Educación Superior y la producción de conocimientos en el tema, para motivar tanto la búsqueda de la equidad como la innovación en la educación técnica y profesional .

Para impulsar estos objetivos, la UNESCO le asigna al IESALC un conjunto de responsabilidades relacionadas con las tareas de organizar cada dos años, una Reunión del Consejo de Administración, fomentar la difusión y aplicaciones de sus recomendaciones, motivar la realización de conferencias y reuniones sobre Educación Superior en la Región, como foros de cooperación y debate entre las instituciones de dicho nivel del sistema educativo, realizar estudios, análisis y proyectos de investigación, brindar espacio para la discusión de los problemas, desafíos y posibilidades en este campo, promover programas de capacitación, fortalecer su centro de información y documentación y la unidad de publicaciones, brindar asistencia técnica para lograr impactos favorables en la calidad de la Educación Superior y actuar como centro de apoyo para facilitar los procedimientos de acreditación, evaluación y el establecimiento de bancos de datos sobre temas de Educación Superior y apoyar a sus actores, gerentes, administradores, profesores, conferencistas, investigadores, estudiantes y funcionarios públicos vinculados al sistema de Educación Superior, apoyar la realización de eventos en este nivel y reforzar la gestión y objetivos de la UNESCO.

En estas líneas de trabajo, el IESALC desarrolla un conjunto de actividades dirigidas a facilitar el uso de los créditos para favorecer la movilidad de los estudiantes, el establecimiento de criterios de calidad en las instituciones, fomento de las becas, prestamos educativos y otros mecanismos que coadyuvan a la gratuidad de la Educación Superior y su acceso universal, el fomento de universidades indígenas, estudios sobre el estado de la educación técnica y profesional, la participación de la mujer en los procesos educativos y las medidas para facilitar el acceso a la educación en tiempos de pandemia, como ha sido el caso del COVID-19, así como la elaboración de estudios para apoyar el Informe de la UNESCO sobre el Estado de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

El IESALC es administrado por un Consejo integrado por trece miembros designados por el director general de la UNESCO, quienes ejercerán sus funciones ad honorem y a título personal teniendo en cuenta méritos, experiencia y contribuciones intelectuales y asegurando la presencia de especialistas en las diversas áreas de la Educación Superior.

En su artículo siete, establece que la gestión ejecutiva recae en la figura de un director, el cual es designado por el director general de la UNESCO y quién ejercerá su autoridad por delegación de éste, podrá designar los miembros del personal y será responsable del funcionamiento técnico, institucional, presupuestario, financiero y administrativo del Instituto.

Su primer director fue el Doctor Luis Alberto Yarzabal Terra, quién se venía desempeñando como director del CRESALC, médico y educador uruguayo, de meritoria trayectoria, quién previamente había sido el director de la Oficina de la UNESCO en Venezuela desde el año 1994, y quién participó en la organización de la Conferencia Mundial de la UNESCO, celebrada en París en 1998 y a quién le correspondió dar los pasos iniciales en la transformación de aquel Centro en el IESALC.

En el año 2001 y hasta el 2006 asume la Dirección por concurso internacional el Dr. Claudio Rama Vitale, también de nacionalidad uruguaya, El Dr. Rama Vitale según el Catálogo de Derechos Editoriales Latinoamericanos (2023), es un especialista en temas de gestión y política universitarias, un educador y economista, con doctorados y cuatro posdoctorados, quién residió en Venezuela y fue profesor investigador del CENDES, hasta 1985, cuando regresó a su país para trabajar como profesor en la Universidad de la República del Uruguay, un intelectual destacado en Uruguay, donde recibió el Premio Anual de Literatura 1999, por su obra *Las industrias culturales en la globalización digital* y también en 2008, por la obra *Ensayo de Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación*. Ha publicado varios libros más sobre temas educativos y culturales, entre ellos, “La virtualización de la universidad en América Latina” y “Políticas, tensiones y tendencias de la educación a distancia y virtual en América Latina”.

El Dr. Claudio Rama Vitale, Rama (2006), inició el programa del “Observatorio de la Educación Superior en América Latina y el Caribe”, a fin de poner a disposición del mundo de la Educación Superior los más amplios conocimientos sobre los sistemas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, mejorar las condiciones para la cooperación interinstitucional y crear condiciones para el mejoramiento y la transformación de la Educación Superior, siendo progresivamente uno de los ejes centrales de la acción del IESALC, generando información, ampliando los espacios de reflexión, promoviendo la integración y difundiendo sus avances.

Durante la gestión de Rama Vitale, se crearon redes de intercambio inter instituciones, se identificaron los temas clave para el mejoramiento de la Educación Superior, sus tendencias y propuestas y se orientaron acciones de cooperación técnica para facilitar a los actores la formulación de políticas y la realización de reformas universitarias, así como la configuración de una visión de futuro para el desarrollo de las universidades y el mundo académico. Del mismo modo en su gestión impulsó la realización de investigaciones sobre los temas estratégicos para el desarrollo de la Educación Superior, la producción de informes nacionales, temáticos y sectoriales, articulando su contenido con estudios comparativos a nivel regional sobre los temas abordados y su presentación en numerosos Seminarios, Talleres y Reuniones así como su publicación, en la perspectiva de la gestión del conocimiento, en el repositorio bibliográfico del propio IESALC y por otra parte el apoyo al diálogo y el intercambio entre los actores del sector, tales como rectores, vicerrectores, decanos, directores de programas, ministros y otros funcionarios públicos para definir políticas públicas y apoyar el impulso al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior y sus procesos de autoevaluación, evaluación por pares, acreditación e internacionalización.

En esta gestión se impulsó y apoyó la creación de la Red de Educación Superior de América Latina y del Caribe, la cual se convirtió en un instrumento de integración y cooperación mediante el cual se pudieron presentar y difundir los materiales e informaciones del IESALC. Esta Red alcanzó los 114.000 contactos para el 2006 con un Boletín informativo quincenal y 357 estudios e informes, estadísticas y marcos normativos, así como 71 guías de evaluación y acreditación y la realización de 117 eventos sobre temas de Educación Superior en la Región de América Latina y el Caribe.

Durante su gestión apoyó con su participación como conferencista la V Reunión del Foro Regional Andino para el diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR) celebrada en la ciudad de Quito, Bolivia, donde expuso su conferencia sobre el tema: La Situación de la Educación Superior en América Latina así como también coauspicó la publicación de las Memorias de esta reunión internacional y de la siguiente, celebrada en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, según Utreras (2005). El Dr. Claudio Rama contribuyó de manera significativa a consolidar el IESALC - UNESCO y marcó su camino estratégico.

Al Dr. Claudio Rama lo sucedió la Dra. Ana Lucía Gozzola, el 2006, según la Universidad Nacional de Córdoba, 2023, es Diplomada en Letras, con Maestría en Literatura Luso-Brasileña y Latinoamericana, y Doctorado en Literatura Comparada por la Universidad de Carolina del Norte, en Chapel Hill, Estados Unidos. Cursó estudios de posgrado en Teoría de la Cultura en la Universidad de Duke, Durham, Carolina del Norte, Estados Unidos y ha escrito numerosas publicaciones sobre Educación Superior y cultura en América Latina; fue rectora de la Universidad Federal de Minas Gerais, (UFMG), Brasil.

La Dra. Gozzola concentró sus esfuerzos en la organización de la Conferencia Regional sobre Educación Superior celebrada el año 2008 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en la cual presentó un documento que ofrece una visión situacional para tal fecha de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Gozzola (2008), e impulsó publicaciones relacionadas con la búsqueda de la calidad en la Educación Superior (Gozzola *et al.*, 2008), todo ello orientado en el interés por la instalación de sistemas de aseguramiento de la calidad y programas, políticas y orientaciones económicas de integración, el fortalecimiento de la movilidad profesoral y estudiantil, la internacionalización de la oferta y demanda académicas, todo lo cual requiere el control y supervisión de la calidad por parte de las autoridades educativas y los gobiernos que además de plantear un conjunto de desafíos estratégicos en el campo de la Educación Superior, asociados con temas como la calidad, pertinencia y eficacia del sistema educativo, los requisitos y diseños de los modelos y sistemas de evaluación y acreditación, lo relacionado con los posgrados, su calidad, evaluación y acreditación, las directrices de la UNESCO para el aseguramiento de la calidad y la importancia estratégica del Convenio Regional para el Reconocimiento de Estudios, Diplomas y Títulos de Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Sobre este tema del Convenio Regional, se destaca que el IESALC debería constituirse en el organismo encargado de propiciar el diálogo interregional, propiciar el logro de consensos entre los países y definir estrategias de acercamiento de criterios y posiciones de éstos, así como difundir adecuadamente la información y recomendaciones que surjan de estos procesos al igual que discutir y promover en el seno de la UNESCO las posiciones nacionales y regionales con miras a lograr acuerdos y consensos. Todo ello es considerado de la mayor importancia, ya que hay disfuncionamientos en los mecanismos nacionales y países que no han firmado este convenio, así como la necesidad de fortalecer la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, RIACES.

Se enfatiza la conveniencia de la participación de las universidades además de los gobiernos, así como destinar suficientes recursos técnicos y financieros al proceso de acreditación. Por otra parte, se plantea el requerimiento de un marco latinoamericano de calificaciones, que sirva de base para generar confianza mutua en la convalidación de títulos y créditos, así como un mecanismo de garantía sobre la calidad fundamentado en referencias compartidas, dispositivos concertados e información y bases de datos suficientes, así como un catálogo de titulaciones de aceptación común por los países.

Es interesante destacar que durante el lapso 2010-2011, el IESALC, pasó por un período de Directores interinos, durante el cual se desempeñaron sucesivamente, los señores José Renato de Carvalho, hasta octubre del 2010, el Sr. Jorge Sequeira hasta noviembre de 2010, y el Sr. Pedro Henríquez Guajardo hasta febrero de 2011, quienes trataron de armonizar sus gestiones con los mandatos institucionales, los objetivos y prioridades estratégicas que había establecido la UNESCO, así como las prioridades sectoriales

de la Estrategia a Mediano Plazo, en cuyo lapso se realizó una reunión del Consejo de Administración en abril del 2010, para supervisar sus actividades y orientar la gestión del Instituto en tal período de transición; según el Consejo de Administración IESALC-UNESCO, 2011. En el mencionado informe, destaca que en ese lapso se realizó la Conferencia Caribeña de Educación Superior (Surinam, 11-13 de abril de 2010); el Foro de Financiación de la Educación Superior (marzo de 2010): organizada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia; se dio respaldo a redes e instituciones de educación superior de la región y se patrocinaron debates públicos en toda la región sobre la nueva dinámica de la educación superior; se dio asesoramiento para el proceso de “evaluación y acreditación de la educación superior” en Venezuela, en el marco de su ingreso al MERCOSUR; apoyo institucional a redes universitarias, actuando en este ámbito mediante la prestación de respaldo institucional y financiero, la presentación de documentos y la promoción de manifestaciones en algunos países de la región de igual forma, se crearon tres observatorios regionales: el “Observatorio sobre Movilidades Académicas y Científicas”, el “Observatorio de Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior de América Latina”, y el “Observatorio de la Cátedra UNESCO Pensamiento Universitario Latinoamericano”, así mismo, se continuó con la labor editorial que se venía realizando, con la publicación de nueve libros y cinco números de la revista institucional “Educación Superior y Sociedad”. Este Consejo, terminó concluyendo que hasta la fecha se habían obtenido excepcionales logros sin embargo, deja constancia “de que algunas iniciativas alcanzarán su punto de madurez y culminación hacia finales del bienio actual, teniendo en cuenta las evoluciones institucionales actuales”, con lo cual pareciera indicar que para tal fecha es tiempo de emprender nuevos proyectos.

A partir del 2011 y hasta el 2018, asumió el Dr. Pedro Henríquez Guajardo, chileno, según Henríquez (2018), quién se desempeñó interinamente primero y luego como titular, entre 2011 y 20018. Este profesional, fue Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Central de Chile y director de la Organización de Estudios Iberoamericanos, OIE, para Chile, funcionario del BID y del MERCOSUR-Educativo.

La gestión del Dr. Henríquez se orientó hacia la internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, para favorecer las tendencias que prevalecen, como concepto nodal, adelantando actividades en la formulación de políticas así como en la gestión y producción de conocimientos en el tema de la Educación Superior y el fortalecimiento de temáticas emergentes para la formulación de políticas públicas en este campo; la organización de reuniones y encuentros internacionales tales como el VII Encuentro de Redes de Rectores de América Latina y el Caribe, así como el fomento de las Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe. También promovió eventos orientados a la actualización del Convenio de la UNESCO para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas en América Latina y el Caribe de 1974, y la participación en el Espacio de Encuentro Latinoamericano Caribeño de Educación Superior, Enlaces y el Proyecto ALAFA III- INFOAES, de información sobre el tema y eventos como el III Congreso Latinoamericano y del Caribe REEDLACEH-MINEDUC, de Santiago de Chile y la II Cumbre de Integración por la Paz, en Asunción y la I Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe en Paraguay.

Desde el 20 de mayo de 2019, el IESALC está dirigido por el Dr. Francisco Pedró, quien asume como su nuevo director. Según el IESALC – UNESCO (2023), Pedró se desempeñaba, desde el año 2011, como jefe de la Sección de Políticas Educativas en la División de Políticas y Sistemas de Aprendizaje Permanente del Sector de Educación de la UNESCO, en París y es quién en la actualidad viene dirigiendo al IESALC. Pedró es Licenciado en Educación de la Universidad de Barcelona en 1960, se doctoró en la UNED, de Madrid con una tesis sobre Educación Comparada y se desempeñó como catedrático en la Universidad de Pompeu Fabra, en la ciudad de Barcelona donde también actuó como Vicerrector. Ha publicado numerosos libros sobre temas educativos, desde *Working out Change: Systemic Innovation in Education* en 2009 hasta *Monitoring and Evaluation Policies*, en 2018. Según Pedró, el IESALC es el

único especializado del sistema de Naciones Unidas que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la Educación Superior en los Estados miembros.

El IESALC, según su portal web (2023), desarrolla en la actualidad un conjunto de investigaciones relacionadas con temas como: Los créditos académicos y su papel en la movilidad estudiantil; Criterios de Calidad en la acreditación de instituciones de Educación Superior; Gratuidad de la Educación Superior, becas y préstamos; Universidades indígenas; Estado actual de la Educación Técnica y Profesional Superior; Programas Nacionales y Regionales de movilidad internacional de docentes e investigadores; Los efectos del Covid-19 en la Educación Superior; Acceso universal a la Educación Superior; Participación de la mujer y Futuros de la Educación Superior.

Complementariamente con esta labor de investigación en los diversos aspectos y componentes relacionados con la Educación Superior, el IESALC trabaja en la actualización del Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe asociado a su vinculación con los lineamientos de la III Conferencia Regional de Educación Superior, celebrada en el año 2018 y realiza los trabajos preparatorios para la elaboración del Índice UNESCO-IESALC de sostenibilidad de las instituciones de Educación Superior.

Junto con sus tareas de investigación, el IESALC realiza un programa de desarrollo de capacidades orientado a la formación para el análisis y puesta en marcha de políticas públicas e institucionales así como el desarrollo de redes de intercambio de conocimiento y buenas prácticas a través del Campus IESALC en ambientes digitales, para fortalecer programas y prioridades, contribuir al desarrollo de capacidades en los actores “de todo el ecosistema de Educación Superior” y crear un espacio de conocimiento donde intercambiar buenas prácticas a través del trabajo colaborativo y el desarrollo de políticas públicas e institucionales.

También el IESALC realiza cooperación técnica directa a determinados países e instituciones que solicitan apoyo técnico especializado, acciones de intervención directa como agencia de cooperación técnica y programas para la formación de rectores; proyectos de mejoramiento académico en determinadas instituciones; evaluación de capacidades digitales y programas de formación híbrida, entre otros.

Por otra parte IESALC adelanta un conjunto de iniciativas de promoción y abogacía de mecanismos, como una campaña para promover la ratificación del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de América Latina y el Caribe; la Convocatoria del Foro Regional de Políticas de Educación Superior; la creación de Redes de Educación Superior en los países; apoyo a la Revista de Educación Superior y Sociedad particularmente, en el caso venezolano, el apoyo a la creación de la Red de Universidades por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en alianza con la iniciativa global de Naciones Unidas de Impacto Académico.

EL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Un paso significativo del IESALC-UNESCO para fortalecer la integración entre los países de América Latina y el Caribe, se refiere a la negociación, aprobación y promulgación del Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.²

Los Estados miembros del IESALC-UNESCO, sobre la base de los convenios previos ya acordados, entre ellos, la Recomendación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior de 1993 y la Recomendación relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior de 1997, así

² Al respecto puede leerse en detalle este documento Convenio de Reconocimiento de Estudios, Título y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe en el sitio web:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374532?posInSet=4&queryId=0af21106-9e36-4dc0-b9de-04780aa55c7b>.

como la Primera Reunión Regional Intergubernamental de Consulta, ocurrida en Buenos Aires, en abril de 2018, la segunda realizada en junio del mismo año, así como la Conferencia Internacional de los Estados para la aprobación del mencionado Convenio, también en Buenos Aires, del 11 al 13 de junio de 2019; IESALC-UNESCO (2019), convinieron en este histórico documento, que garantiza, el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas entre los países de América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta, desde luego, las especificaciones que en su texto se establecen.

Este instrumento de integración y cooperación va precedido de un conjunto amplio de objetivos asociados con la utilización de las oportunidades de aprendizaje, la movilidad de estudiantes y profesores, tanto docentes como investigadores, facilitar el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas, en armonía con las normas nacionales de cada país, reducir las dificultades de reconocimiento, favorecer la permanencia de los talentos humanos en la región, mejorar la equidad, pertinencia y calidad de la Educación Superior, mejorar la confianza en los sistemas nacionales de educación y propender los sistemas nacionales de evaluación y acreditación, impulsar y fortalecer las redes de reconocimiento de estudios y títulos y fomentar la cooperación internacional.

El artículo 1 contiene un conjunto amplio de definiciones de todos los términos usados en estos procesos, desde algunos como acceso, aprendizaje, acreditación, evaluación, hasta otros como marco regulatorio y reconocimiento, para el cual por ejemplo señala con precisión que, es un “acto administrativo emitido por las autoridades competentes en reconocimiento, que corrobora, en el marco regulatorio de cada Estado Parte, el carácter oficial y el nivel y valor académico de un título, certificado o diploma de educación extranjero o de aprendizajes o estudios parciales previos. Dicho acto administrativo genera derechos académicos análogos a los poseídos por nacionales con similares títulos, referidos a la continuación de estudios, el ejercicio de actividades académicas de enseñanza e investigación en Educación Superior y la facilitación del reconocimiento de títulos profesionales para su uso de acuerdo con las normativas nacionales.”

Este Convenio contiene un cuerpo normativo para los Estados Parte, pero también significa un cuerpo conceptual de doctrina y políticas públicas sobre el campo de la educación, la ciencia y la cultura, que constituyen un documento referencial para los sistemas universitarios de los países y para los ministerios y otros entes competentes, relacionados con este sector, cuyo conocimiento y manejo por las universidades es no solo recomendable sino también constituye un instrumento para homologar procedimientos y actividades.

Este instrumento jurídico internacional contiene no solo los objetivos y orientaciones de política pública, sino también y de manera precisa, las obligaciones de los Estados Parte, los procedimientos, plazos y efectos del reconocimiento, las consideraciones para su aplicación, la definición de los beneficiarios, la condición de migrante o refugiado, las autoridades que conforman el Comité para administrar el Convenio, la Red de Estructuras Nacionales involucradas y el conjunto de disposiciones para su protocolización y demás requisitos para su entrada en vigencia plena. Se trata pues, de un instrumento jurídico de gran valor para fortalecer la cooperación e integración en el campo de la Educación Superior, la ciencia y la cultura, que puede y debe ser cabalmente aprovechado por las instituciones de los Estados Parte e igualmente por los ciudadanos de éstos, especialmente en el marco de la situación actual, en la cual, por diversas razones, existen corrientes muy numerosas de migrantes y desplazados de un país a otro.

PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, REDES Y OTROS LOGROS

Finalmente, cabe destacar el numeroso conjunto de libros y documentos técnicos que sobre los diversos temas asociados con la Educación Superior viene publicando y los cuales están disponibles para todos los usuarios en su repositorio, vía internet.

En el marco de sus numerosas publicaciones sobre los diversos temas asociados con la Educación Superior, es destacable el documento “Mas allá de los Límites”, IESALC-UNESCO (2022), elaborado

para concurrir a la Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior, WHEC, 2022, de la UNESCO celebrada entre el 18 y el 20 de mayo, con el ambicioso objetivo de mejorar la contribución a las instituciones y los sistemas de Educación Superior del mundo; en el cual se afirma que esta actividad “tiene el papel estratégico e insustituible en la construcción de sociedades sostenibles...con el reto de dar un salto cualitativo para reinventar la Educación Superior como base para construir un mundo seguro, más justo, democrático y sostenible...mediante la aplicación de tres misiones en una nueva perspectiva: producir conocimiento a través de la investigación y la innovación, mediante la adopción de enfoques inter y transdisciplinarios; educar a profesionales completos que también sean ciudadanos plenos capaces de abordar cuestiones complejas de forma cooperativa y actuar con un sentido de responsabilidad social y mundial.” La propuesta apuesta por “un sistema abierto, inclusivo, equitativo y colaborativo que democratice el acceso y el conocimiento y fomente un cambio de mentalidad al privilegiar la cooperación, la diversidad, el aprendizaje flexible y la apertura”.

En esta perspectiva, el IESALC plantea la existencia de un conjunto de factores que amenazan la Educación Superior asociadas con el progreso y el bienestar de la humanidad. En primer lugar, se destaca el dramático impacto que tuvo la pandemia del Covid-19, tanto en la deserción escolar, como la falta de una respuesta eficaz por parte de las instituciones que no estaban preparadas para la educación a distancia y el uso de metodologías pedagógicas digitales, lo cual afectó tanto la calidad como el acceso y un agudo malestar social.

Destaca como amenazas la grave perspectiva del cambio climático y la pérdida progresiva de biodiversidad sobre la tierra, la existencia de frecuentes conflictos que amenazan la paz mundial y con ellos el atraso y la destrucción civilizatoria; el declive general de los sistemas democráticos y la pérdida progresiva de la libertad en muchas sociedades que se han vuelto autoritarias y dictatoriales, amenazando gravemente la convivencia humana; la desigualdad de ingresos tanto al interior de los países y continentes, como entre ellos, lo cual ha traído aparejado el crecimiento de desigualdades sociales tanto en el ingreso per cápita como en la condición humana, en su dificultad para satisfacer plenamente las necesidades básicas, entre ellas la educación como fundamento para el desarrollo humano, aparejado con las dificultades para que las instituciones de Educación Superior obtengan el financiamiento público adecuado, en el marco de los objetivos del desarrollo.

Adicionalmente la Educación Superior se plantea el reto de aprovechar positivamente el acelerado desarrollo de las nuevas tecnologías asociadas a la aparición de computadoras más avanzadas, la nanotecnología, el poder de la internet, los desarrollos de inteligencia artificial, la automatización, la robotización, la neurociencia, la ciencia abierta y otros avances que plantean la necesidad de una transformación de la investigación, de la enseñanza y el aprendizaje, todo lo cual bien aprovechado por la Educación Superior, puede ofrecer alternativas para el logro de los objetivos estratégicos de ésta.

En esta perspectiva es fundamental el papel del estudiante de tal manera que éste pueda disfrutar de experiencias de aprendizaje diversas con el fomento de los valores democráticos y del respeto a la condición del ser humano. Un enfoque de aprendizaje que le permita continuar aprendiendo durante toda la vida y “pasar de la formación tradicional a un sistema integrado, con diversidad de programas y vías de aprendizaje flexibles para ampliar oportunidades educativas y evitar los callejones sin salida...en los que los alumnos gestionen sus propios itinerarios de aprendizaje... y donde la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, la analítica de datos, las plataformas colaborativas, la realidad virtual, el internet de las cosas y las tecnologías de registro distribuido de datos, ofrecen formas prometedoras de mejorar y enriquecer la enseñanza.” En esta línea, es necesario superar el concepto de formación profesional como si fuera un silo de conocimientos sin vínculos con otros campos y ramas profesionales y privilegiar el reconocimiento de conjuntos armónicos de contenidos, tanto formales como informales, que reflejen determinadas competencias y que sean valoradas mediante marcos y normas evaluativas calificadas.

Estos enfoques requieren de un contexto institucional orientado a la producción de conocimientos, la búsqueda de solución a los problemas del entorno y la responsabilidad social, con el apoyo de la investigación científica, donde se respete la libertad y autonomía académicas y una atmósfera de indagación, de pensamiento crítico, de creatividad y de integridad ética en un ambiente caracterizado por la calidad, la eficiencia y la productividad del sistema educativo.

CONCLUSIONES

1. De este perfil, histórico y cualitativo, del devenir del IESALC se puede concluir que esta es una institución tan pertinente como la propia existencia de la Educación Superior para el desarrollo humano. Desde su transformación institucional, ha jugado un papel estratégico en los procesos de cooperación técnica y de integración en la búsqueda de la calidad y pertinencia de este nivel de formación del ser humano.
2. Los aportes del IESALC son significativos, tanto en el mejoramiento institucional, en la producción de conocimientos y desarrollo conceptual de la Educación Superior, como también en la integración y cooperación interinstitucional a través de la formación de Redes de información, comunicación, colaboración y constitución de bases de datos; la promoción y organización de encuentros entre los actores y líderes institucionales y gubernamentales en Conferencias, Foros, Talleres y Seminarios, para el análisis de la temática y situación de las IES, así como la gestión del conocimiento mediante la producción de documentos y libros que han enriquecido las teorías educativas y aportado luces para la incorporación de nuevas metodologías tanto de enseñanza, como de aprendizaje, investigación y proyección social.
3. En el devenir de sus gestiones han ocurrido períodos de intensa actividad, que han logrado posicionar su proyección institucional y a la vez algunos giros y discontinuidades con algunos programas cuya implantación resultaron exitosos en su aplicación y útiles para las instituciones que constituyen su clientela, en los cambios de gestión periódicamente ocurridos. Cabría hacer notar la necesidad de una mayor apertura de su personal a extramuros de su sede principal para facilitar un mayor acceso al diálogo con sus miembros y un acercamiento más frecuente hacia el interior de las instituciones del país sede, para enriquecer el diálogo directo y favorecer una mayor interacción con los actores de las comunidades académicas y programas de capacitación en temas estratégicos.
4. Un especial mención cabe realizar a la conveniencia de que el IESALC, y junto con él la UNESCO, profundice la mirada hacia las instituciones de Educación en el campo de las Ciencias Agrícolas y Afines y de la Vida Rural, en cuyos escenarios se desenvuelven los actores que pueden realizar el liderazgo del desarrollo rural, campo dentro del cual América Latina y el Caribe realizan importantes actividades económicas productivas, asociadas a la agricultura y a todas las actividades y bienes que se generan en las cadenas agro productivas que van desde la preparación de la tierra para las siembras, hasta la distribución final en los mercados de los alimentos y materias primas de origen agropecuario, que constituyen la base no solo de la alimentación sino también de los ingresos y de la bioeconomía de nuestros pueblos. En este sentido, un mayor acercamiento con las Universidades Agrarias y con las Facultades, Escuelas y Programas de Ciencias Agrícolas y Afines, así como sus organizaciones asociativas sería de gran apoyo para fortalecer y mejorar la Educación Superior en este campo.

EL CONVENIO ANDRÉS BELLO

El Convenio Andrés Bello, es un Acuerdo suscrito por un conjunto de países de América Latina; Convenio Andrés Bello, CAB (2023), para establecer una Organización Intergubernamental de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural. Tiene personería jurídica propia como Tratado de Derecho Público Internacional, suscrito en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 31 de enero de 1970 en una

reunión especial del Consejo Interamericano de Educación, Ciencia y Cultura, CIECC, del 27 al 31 de enero de ese año y fue ampliado y sustituido por las partes acordantes, en la ciudad de Madrid el 27 de noviembre del año 1990³. Fue suscrito por Mariano Baptista Gumucio, Ministro de Educación y Cultura de Bolivia, Alfonso Valdivieso Sarmiento, Ministro de Educación Nacional de Colombia, Raúl Aliard Neumann, Subsecretario de Educación Pública de Chile; Laurentino Gudiño Bazán, Viceministro de Educación de Panamá; Gloria Heifer Palacios, Ministro de Estado en el Despacho de Educación de Perú; Gustavo Rossen, Ministro de Educación de Venezuela; tal como lo certifica Assad Jatier Peña, coordinador del Área de Tratados de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación de Colombia

Estos documentos iniciales interpretan el espíritu integracionista que se generó en la Región Andina y que progresivamente dieron origen al proceso que generó a la Comunidad Andina de Naciones, CAN. Tuvieron su génesis en la “Declaración de Puerto España”; Convenio Andrés Bello. Portal web (2023), surgida en una reunión preparatoria celebrada por el Consejo Interamericano de Educación, Ciencia y Cultura, CIECC, que tuvo lugar en la ciudad de Puerto España, República de Trinidad y Tobago, a proposición del colombiano Octavio Arizmendi Posada, ministro de Educación de ese país, quien planteó en el evento, en junio de 1969, “la iniciación de un esfuerzo conjunto en los campos educativo, científico y cultural. En esta Declaración de Puerto España, se aceptó la realización de una reunión de Ministros de Educación de la región andina para dar mayor fluidez y celeridad a obras comunes en la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura en general.”

El Acuerdo de Madrid, como veremos más adelante, fue nuevamente ampliado y convertido en Estatutos de la Organización Convenio Andrés Bello, según Resolución No. 6, de la Reunión de Ministros del Convenio Andrés Bello, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el 23 de agosto de 2019.

En el mencionado Convenio se establece que la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura son elementos esenciales para el desarrollo integral de los países como aspectos fundamentales en la búsqueda de la paz, la libertad, la justicia y la solidaridad de los pueblos; abren la posibilidad de que tal integración pueda fortalecerse con la adhesión de otros Estados que así lo aspiren; sustituyendo el Tratado ya Suscrito con fecha 31 de enero de 1970, con la finalidad de ampliar y fortalecer este proceso.

Establecen la creación de este Tratado con el nombre de Andrés Bello en homenaje y reconocimiento de la obra de este ilustre americano, de nacionalidad venezolana. En su artículo 2, los países signatarios establecen, que esta organización de integración, tiene por finalidad “estimular el conocimiento recíproco y la fraternidad “entre los Estados Miembros; “contribuir al logro de un equilibrio en el desarrollo educativo, científico, tecnológico y cultural...realizar esfuerzos conjuntos en estos campos, para lograr el desarrollo integral de sus naciones y aplicar la ciencia y la tecnología para elevar el nivel de vida de sus respectivos pueblos”.

El artículo tercero determina un amplio conjunto de acciones concretas a realizar, de tal manera que pasa de las meras declaraciones de principios a especificar campos de actividad en asuntos como:

1. Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de actividades integradas.
2. Incentivar la realización de proyectos de desarrollo conjuntos que mejoren la productividad en las áreas del convenio.
3. El desarrollo de acciones de cooperación con otros países dentro y fuera del convenio, así como con entes gubernamentales y no gubernamentales.

³ Al respecto puede consultarse el texto del tratado original, suscrito por los representantes de las partes en https://convenioandresbello.org/wp-content/uploads/2021/08/tratado_constitutivo_cab_firmado.pdf

4. Formular y presentar proyectos de acuerdos de preservación y defensa del patrimonio cultural de los países en armonía con los acuerdos y disposiciones internacionales.
5. Promover el otorgamiento de becas recíprocas.
6. Apoyar, en condiciones de reciprocidad, el otorgamiento de cupos para que los alumnos procedentes de Estados Miembros ingresen o continúen sus estudios en los establecimientos de Educación Superior.
7. Unificar criterios para reconocer niveles de conocimiento y o habilidades en oficios al margen de la educación formal, por nacionales de cualquiera de los Estados Miembros.
8. Incentivar la publicación y difusión de los valores literarios y científicos entre los Estados Miembros.

Luego de esta enumeración de objetivos-acciones que constituyen mandatos encaminados a la integración educacional, cultural, científica y tecnológica, en su artículo cuarto establece un acuerdo trascendental al determinar que: “Los Estados Miembros reconocerán los estudios primarios y de enseñanza general básica y de educación media o secundaria, mediante tablas de equivalencia que permitan la continuidad de los mismos o la obtención de los certificados correspondientes a cursos, niveles, modalidades o grados en cualquiera de aquellos.” Con cuya disposición queda consagrada entre los Estados firmantes del Convenio Andrés Bello la integración educativa, sin otras limitaciones que el establecimiento de una “tabla de equivalencias” elaborada con la información detallada de los países signatarios, la cual permite ubicar con relativa precisión al niño o joven en el grado correspondiente al del país de origen.

En su artículo quinto, continúa perfeccionando el acuerdo de integración al establecer que “Los Estados Miembros reconocerán los Diplomas, Grados o Títulos de los estudios académicos o profesionales expedidos por las instituciones de Educación Superior de cada uno de ellos a los solos efectos del ingreso a los estudios de posgrado” y de seguidas acotan que “estos últimos no implican derecho al ejercicio profesional en los países donde estos se realicen”. No obstante, la coetilla limitativa, si posibilita el acceso de cualquier nacional con títulos académicos o profesionales a cursos de postgrado en otros países del Convenio, con lo cual facilita enormemente la movilidad para seguir cursos en estos niveles.

En su artículo nueve, establece la “personalidad jurídica internacional propia que le da capacidad para celebrar acuerdos con Estados o con organizaciones internacionales, adquirir, arrendar y disponer de bienes y servicios, y en general celebrar todo tipo de actos y contratos, así como ser parte en procesos legales o iniciar procedimientos jurídicos”.

En su artículo décimo establece que” los Órganos del Convenio son: La reunión de Ministros, La Secretaría Ejecutiva y las Comisiones Técnicas de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.”

Tal como puede leerse en el texto del Acuerdo, ya mencionado, el propio Acuerdo establece las atribuciones y funciones de cada uno de los niveles organizativos, sus campos de acción, jerarquías y condiciones para su funcionamiento, dotándolo de disposiciones suficientes para que pueda operar de manera amplia y bastante, tal como ha sucedido en la práctica desde entonces, con su ampliación a otros Estados Miembros, a la constitución de Centros Representativos del Convenio en cada país miembro y a un conjunto amplio de normas y disposiciones para la realización de equivalencia de estudios, reconocimiento de grados, títulos y diplomas, así como de programas en el campo educativo, científico, tecnológico y cultural.

De la Reunión de Ministros dependen; Convenio Andrés Bello (2023), la Secretaría Ejecutiva, las Secretarías Nacionales, la Comisión Asesora, las Comisiones Técnicas y los Institutos Especializados, que gozan de personería jurídica propia y tiene fines específicos, entre ellos el Instituto Internacional de Integración, creado en La Paz, Bolivia para estudiar y promover la integración, el cual en el año 2006 amplió sus funciones para realizar investigaciones en el campo educativo; y el Instituto Iberoamericano de Patrimonio Natural y Cultural, con sede en la ciudad de Quito, Ecuador, con funciones relacionadas con el

rescate y valorización de la artesanía de los Estados Miembros. Por su parte, en cada país miembro funciona una Comisión Nacional del Convenio Andrés Bello, encargada del enlace, y vinculación del país con la Secretaría Ejecutiva del Convenio y garantizar la articulación y coordinación de actividades, así como su seguimiento y acompañamiento a fin de armonizar políticas, programas, acciones y actividades.

La Secretaría Ejecutiva por intermedio de su Titular, ejerce la representación legal del organismo y es la más alta autoridad ejecutiva y administrativa del mismo, quién reporta a la Reunión de Ministros de los Estados Miembros.

No cabe ninguna duda de que el Convenio Andrés Bello constituye un paso gigantesco en la integración y el desarrollo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, así como un avance en la cooperación tanto técnica, como institucional, política y social entre los países miembros. A la fecha, además de los países signatarios originales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, se han adherido al Convenio en los mismos términos y condiciones los países, de Chile, el cual se adhirió de inmediato, según Decreto No. 902, de fecha 16 de diciembre de 1970⁴; Cuba, en 1998; España, en 1982, México, en 2004; Panamá, en 1980, Paraguay acercándose al MERCOSUR, en 2001; y República Dominicana, en el año 2006

REFORMA DEL CAB: RESOLUCIÓN No. 6

El Convenio se perfeccionó en el año 2019, mediante la Resolución No. 6, por medio de la cual se reforman y aprueban los Estatutos de la Organización Convenio Andrés Bello, en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Educación, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el 23 de agosto del 2019, mediante la cual los ministros suscriben el texto reformado de los Estatutos de la Organización.

El Convenio sufrió modificaciones y ampliaciones hasta convertir el documento original en unos Estatutos amplios y bastantes tanto para precisar mejor sus objetivos, propósitos y razones, como para especificar de manera pormenorizada no solo sus objetivos y funciones, sino también su organización, las diversas unidades que lo componen, las atribuciones de sus diversas unidades y ramas, así como todo lo relacionado con sistemas de gestión, control y revisión de cuentas; el personal, su desempeño, evaluación, derechos, deberes y responsabilidades, así como muchas otras disposiciones que permiten adaptar la organización a las condiciones e innovaciones que han surgido con el propio desarrollo de la ciencia y de la tecnología.

Es así como los propios Estatutos indican que estos fueron modificados por resoluciones en los años 2004, 2006, 2009 y 2014; y la Reunión de Ministros del Convenio Andrés Bello, REMECAB; en el año 2019⁵ se vio la necesidad de realizar una amplia reforma estatutaria “en virtud de los nuevos retos, contextos, escenarios y dinámicas nacionales e internacionales que exigen la revisión y actualización de las disposiciones de esta normativa”.

Los nuevos Estatutos empiezan con el Título I, de Disposiciones Generales, en su Capítulo I, en su Artículo 1º., por definir los términos e identificación de los documentos, unidades organizativas, niveles de decisión y otras palabras claves que se utilizan en el mismo, para una cabal identificación de todas ellas. En su Artículo 2º. Reitera los fines y objetivos del Convenio, el Capítulo II, indica las acciones dispuestas en su Artículo 3º; ya establecidos en los textos originales. En el Capítulo III, artículo séptimo crea la figura de los

⁴ Es interesante destacar que Chile suscribió también el Acuerdo del 31 de enero de 1970, lo cual destaca en los considerandos de su Decreto 902, promulgado por el Presidente Salvador Allende y aprobado por el Congreso nacional de entonces, según oficio No. 876 del 26 de noviembre de 1970. Tómese en cuenta que para tal fecha Chile también formaba parte del entonces llamado “Pacto Andino”.

⁵ Al respecto puede consultarse el texto de la Resolución No.6//19 con los nuevos Estatutos aprobados por la reunión extraordinaria de los ministros de educación de la Organización Convenio Andrés Bello en: https://convenioandresbello.org/wp-content/uploads/2019/11/Estatutos_Cab_Finales_23_agosto_2019.pdf.

Estados Observadores, que “no gozan de la calidad de Estados Miembros” ni están sujetos a iniciar el trámite de ratificación del Tratado Constitutivo de la Organización” y en el articulado siguiente desarrolla todos los aspectos relacionados con los derechos, obligaciones y estatus de los Estados Observadores.

Ya en el Título II, Artículo 14 define todos los Órganos que componen esta organización: El Órgano plenario de decisión, que es la Reunión de Ministros, REMACAB; el Órgano Ejecutivo y Administrativo de Ejecución, que es la Secretaría Ejecutiva, SECAB; los Órganos de Ejecución, que son los Institutos Internacionales; los Órganos Auxiliares o Asesores, la Comisión Asesora Principal, integrada por las Secretarías de las Comisiones Nacionales, CAP y las Comisiones Técnicas de Educación, de Ciencia y Tecnología y de Cultura; y finalmente, los Órganos Nacionales de Enlace, que son las Secretarías Nacionales en los países, que tienen sede propia y personal adscrito.

En todo el documento queda muy claro, que esté “Convenio” más allá de ser un simple documento es una Organización con personalidad jurídica internacional propia, un organismo internacional con una estructura, una red de Órganos, dependencias, niveles, institutos, oficinas, personal, redes de comunicación e intercambio y todo el conjunto de condiciones necesarias para el cumplimiento de sus fines y objetivos, asociados con la integración en el campo de la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura.

El Capítulo II define y reglamenta pormenorizadamente las características, funciones, atribuciones, procedimientos y demás normas de la REMECAB; el III, la Secretaría Ejecutiva, SECAB; el IV se ocupa de los Órganos de Ejecución, los Institutos Internacionales especializados; el V de los Órganos Nacionales de Enlace, que son las Secretarías Nacionales, SENCAB; el VI de los Órganos Auxiliares de Asesoría, la Comisión Asesora Principal, CAP y las Comisiones Técnicas; el Título III, con un solo Capítulo, dedica su articulado a la normativa relacionada con su Personal, tanto directivo, asesor, técnico y de servicio; su Título IV al Patrimonio y Presupuesto y el de los Institutos Internacionales; y finalmente en el Título V; Capítulo I, se establecen en un conjunto de Disposiciones Complementarias muy interesantes, relativas al proceso de incorporación de nuevos Estados Miembros; el Capítulo II, adapta al CAB a los nuevos tiempos, en lo relacionado con las reuniones virtuales y no presenciales a través de medios electrónicos, interactivos y tecnológicos y el Título VI, se refiere a la entrada en vigencia y firma de los Ministros de los países participantes.

EL CONVENIO ANDRÉS BELLO EN LA ACTUALIDAD

El Convenio Andrés Bello en la actualidad, por intermedio de esta organización tan bien estructurada, adelanta “planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento, diseño, formulación y desarrollo de políticas educativas, el mejoramiento de la planificación y administración de la educación, la transformación de la escuela; la consolidación de la comunidad educativa; el acompañamiento e investigación en el aula, la utilización pedagógica de textos escolares y materiales educativos, así como la educación para la paz, la incorporación de las tecnologías de información y comunicación, el fortalecimiento de la Gestión Escolar, la construcción y formulación en ciudadanía y la resolución pacífica de conflictos para la convivencia escolar.”

Su plan estratégico ha concentrado esfuerzos en los procesos de integración curricular, de recursos educativos y de formación docente. Se han establecido “Marcos Comunes de Integración Educativa, ESINED”, así como “Marcos Comunes de Criterios de Calidad, MCCC” como instrumentos de integración para ser aplicados en los doce países actualmente miembros del Acuerdo. Hacia el período 2022-2025 el “Plan de Actividades Priorizadas, PAP”, da continuación a los anteriores planes estratégicos y tiene por finalidad seguir construyendo herramientas de integración que profundicen en la armonización de los sistemas educativos de los países miembros.

En complemento con el PAP, un instrumento de importancia estratégica que ya ha establecido el Convenio Andrés Bello es la “Tabla de equivalencias de la educación primaria o básica y media o secundaria de los países del Convenio.”, para una educación sin fronteras, que garantiza el derecho a la

educación universal de los niños y adolescentes y la cual puede consultarse en su dimensión y complejidad, en la propia página web del Convenio, ya citada y con la cual se garantiza a cada individuo, sea niño o adolescente, su inserción en el Sistema Educativo de un país, cuando provenga de otro de los doce países miembros.

Este instrumento ha sido el principal mecanismo de integración por más de cincuenta años y ha facilitado la incorporación de alumnos a los sistemas educativos en los doce países miembros de la organización y a la vez sirve de marco de referencia para otros países no signatarios que la suelen utilizar como documento de referencia. Esta Tabla permite el reconocimiento de estudios en los niveles de educación primaria o básica y de secundaria no técnica, que los alumnos hayan cursado en cualquiera de los países miembros. Mediante la misma, los funcionarios designados para tal fin por los respectivos ministerios de educación pueden atender y ubicar a los estudiantes que así lo soliciten. La misma incluye el análisis transversal y entre los distintos niveles de los doce países signatarios en los diferentes cursos, grados, niveles o ciclos. Esta Tabla es actualizada periódicamente bajo la coordinación del área de Educación de la SECAB. Este organismo convoca a la Comisión de Expertos integrada por delegados de los ministerios de educación de los países para hacer las adecuaciones a que hubiere lugar, incluyendo los estudios exploratorios de la modalidad no presencial y semipresencial para su incorporación a la mencionada Tabla.

Se establece que el reconocimiento del último grado, curso o año aprobado y promovido, implica el reconocimiento de todos los grados, cursos o años anteriores. Cuando el alumno no haya aprobado alguna o varias asignaturas o materias equivalentes, el país receptor podrá establecer mecanismos para regularizar tales asignaturas y realizar el reconocimiento del curso a fin de garantizar su incorporación al grado o curso inmediato superior que de acuerdo con la Tabla de Equivalencias le corresponda. Para realizar estos procedimientos de un país a otro, deberán presentarse los documentos de acuerdo a lo establecido en el país receptor, cumpliendo con el requisito de Apostilla del Convenio de La Haya. Tal proceder también se aplica para los documentos referentes a la continuidad de estudios en la Educación Superior, además de aquellos requisitos de acceso para dichos estudios que tengan o se les exija a los propios nacionales del país respectivo.

Este basto esfuerzo en el campo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación tiene su fundamento en las bases programáticas del texto mismo del Convenio Andrés Bello y se ha venido fortaleciendo con las iniciativas conjuntas de los países; según Gómez *et al.* (2004), Es así como desde 1993 la Organización Convenio Andrés Bello promueve un nivel de máximas autoridades en el campo de la ciencia y la tecnología a nivel ministerial de los países miembros al realizar el Encuentro de Quito, Ecuador, del 14 al 15 de junio de 1993, donde se establecieron un conjunto de acuerdos que sirvieron de marco para realizar acciones en estos campos por los países signatarios. En 1995, se reunieron de nuevo en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, donde “se comprometieron a dotar de instrumentos de interacción interinstitucional, movilizar recursos humanos y potenciar multilateralmente la integración”. Luego ocurrió un tercer encuentro también a nivel de Ministros de Ciencia y Tecnología en Lima Perú, en 1997 y otro posterior en Madrid del 7 al 9 de junio de 1999, que sirvió de “centro de análisis y de discusión en el intercambio de experiencias producto del esfuerzo de los organismos internacionales y de regionalización de la ciencia y la tecnología en los respectivos países”. Luego en Cuba, en la ciudad de La Habana, del 21 a la 22 de febrero del 2002, se abordaron “las visiones, necesidades y perspectivas del proceso de constitución y desarrollo de los Sistemas Nacionales de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, para tratar el tema de las visiones, necesidades y perspectivas del proceso de constitución y desarrollo de los Sistemas Nacionales de Innovación Científica y Tecnológica en los países signatarios... se caracterizó el Sistema de Ciencia y Tecnología, sus programas, mecanismos, dinámicas, financiamiento, integración, expresión de alianzas estratégicas y apoyo al desarrollo”.

Ya en el VI Encuentro Ministerial de Ciencia y Tecnología, realizado en Macuto, estado Vargas, Venezuela, del 30 al 31 de julio en 2003, se sometió a consideración el “Plan de Acción Conjunta en

Ciencia y tecnología de los Países del Convenio Andrés Bello 2003-2010” que contiene iniciativas concretas: programas con líneas y áreas de acción para promover el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología de los estados miembros, que constituye un compromiso no solo por su aprobación, sino por su ejecución como un esfuerzo conjunto. El mismo contiene las estrategias y las acciones “para mejorar tanto la calidad como la eficacia, eficiencia e impacto de la programación... coordinar y articular instituciones, talentos y recursos humanos y económicos, esfuerzos y fortalezas para alcanzar el desarrollo futurista de la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos para mejorar la calidad de vida, la equidad social y la prosperidad sostenible”

Junto con este Plan y fruto de reuniones técnicas posteriores, realizadas del 19 al 21 de noviembre de 2003 en Bogotá, se incorporó el “Portafolio Programado de Proyectos de Ciencia y Tecnología 2005-2008 del CAB, para integrarse en el “Sistema Regional de Innovación, Ciencia y Tecnología del CAB, SRICAB”, con todo lo cual se consolidaron los esfuerzos y acciones de los países y se otorgó a esta organización en el tema de Ciencia y Tecnología una jerarquía y alcances estratégicos, al igual que en el campo de la Educación y de la Cultura, todo lo cual constituye el compromiso esencial de la “Declaración de Macuto”.

Entre los proyectos aprobados en el Portafolio cabe mencionar los de: Innovaciones en popularización y enseñanza de la ciencia y la tecnología; Gestión científica e innovación; Desarrollos productivos agropecuarios sostenibles; Prospectiva científica y tecnológica para el desarrollo de los países; Portal conjunto ONCYT/CAB para la generación de conocimiento, Gestión de la propiedad industrial en innovación, ciencia y tecnología y Gestión y evaluación del financiamiento en ciencia, tecnología e innovación. Todo ello en los países del CAB y con un país líder en la coordinación del proyecto.

Esta reunión tiene la singularidad de constituir un punto de inflexión en la jerarquización del campo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, pues como se indica en la obra citada, a partir de la reunión de Macuto, los Encuentros de Ministros y Máximas autoridades de Ciencia y Tecnología de los Países del CAB adquieren una dinámica y se constituyen en el Órgano Asesor permanente de Ciencia y Tecnología del CAB y el tema cobra una importancia estratégica para el desarrollo de los países tanto con un Plan de Acción Conjunto como con Portafolio Programado de Proyectos.

La Organización Convenio Andrés Bello, en la actualidad y sobre la base de las sucesivas reuniones ministeriales y gestión de la Secretaría, impulsa en el Área de Ciencia y Tecnología, un conjunto de programas en temas asociados con la conservación de los recursos naturales, sostenibilidad de la biodiversidad, la transferencia de tecnologías limpias y amigables con el ambiente, la educación ambiental y los esfuerzos para mitigar el cambio climático. En el campo educativo programas asociados con el estudio de la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes, la formación de líderes, la nueva ética en el ciudadano, la apropiación social de la ciencia y la tecnología, así como esfuerzos en el campo de la divulgación y publicación, todo ello enfocado en la línea de fortalecer la integración. Entre los proyectos en desarrollo cabe mencionar: La calidad de la Educación en Colombia; Escuela y Ciudadanía en la Sociedad del Conocimiento; Educación Ambiental; Las Cátedras de Integración del Convenio Andrés Bello; Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología en los países del CAB; Recursos Vegetales de los países del CAB; Unidades productivas agroindustriales rurales; Unidades Productivas Rurales y otros con análoga orientación, todos los cuales son coordinados y articulados entre el Instituto Internacional de Ciencia y Tecnologías y las Oficinas de las Comisiones Nacionales del CAB.

En el área de la Cultura, el CAB ha avanzado bajo la coordinación de esfuerzos que realiza el Instituto Iberoamericano de Patrimonio Natural y Cultural, con sede en Quito, a través del cual se adelantan el diseño y fortalecimiento de políticas públicas relacionadas con la cultura, metodologías para la investigación de temas culturales, estudios sobre artesanía como expresión cultural, nuevas expresiones culturales, el Programa “Somos Patrimonio” orientado a visibilizar y valorar las experiencias patrimoniales de los países CAB, el Programa “Cultura y Desarrollo” como una herramienta de integración, la valoración

de los aportes de los bienes y servicios culturales a las economías nacionales de los países CAB y en general todo un esfuerzo de intercambio de información y comunicaciones en este campo.

Entre los proyectos más importantes en el área de Cultura, cabe mencionar la elaboración del Manual para la implementación del Curso Virtual de “Economía y Cultura en Iberoamérica”; la Caracterización Metodológica para una Valoración Económica del Patrimonio Cultural en Colombia; la Guía Metodológica para la implementación de las Cuentas Satélite de Cultura en Iberoamérica; el Observatorio de Cultura y Economía; la Coordinación del Premio “Somos Patrimonio”, cuya última edición se relaciona con los “Sabores de Nuestro Saber”; el Panorama de las Políticas Patrimoniales en Iberoamérica; el Manual para la implementación virtual del tema “Economía y Cultura en Iberoamérica”; el Programa sobre Expedición Andina, dirigido a promover la integración culturales a través de series por los medios de comunicación masiva como televisión, radio, prensa e impresos para destacar el patrimonio cultural de los países CAB, el proyecto sobre Legislación Cultural sobre una visión histórica de la legislación patrimonial desde el Siglo XIX y muchas otras iniciativas dirigidas a fomentar el intercambio cultural entre los países CAB.

La Organización del Convenio Andrés Bello, entre otros entes, también cuenta con el Instituto Internacional de Integración con sede en Bolivia, creado por Resolución No. 24 del 10 de abril de 1975, en la VI Reunión Ordinaria de Ministros de los países miembros del CAB, con personería jurídica propia, ratificado por el Congreso Nacional de Bolivia por Ley 3986 del 11 de diciembre del 2008, cuya misión está asociado con la de “Promover mecanismos y herramientas para una cultura de integración, reciprocidad y colaboración desde la educación, mediante el desarrollo de proceso de investigación y formación que generen conocimientos y diálogos fraternos entre los países miembros para el bienestar de los pueblos” y un visión dirigida a “consolidar procesos de integración sobre la base de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que permita un desarrollo sostenible y la construcción de espacios culturales comunes entre los países miembros”

Este Instituto ha orientado sus esfuerzos al diseño curricular, alfabetización y educación de jóvenes y adultos; formación de educadores y líderes sociales e imparte una Maestría en Investigación Educativa bajo la modalidad virtual organizado por módulos y un Doctorado Internacional en Ciencias y Humanidades en Convenio con la Universidad Siglo XX; así como varios diplomados en temas como Corrección y Edición de Textos; Psicomotricidad y Estimulación Temprana y el Curso de capacitación en diseño de investigación.

Finalmente, cabe destacar que la Organización del Convenio Andrés Bello ha publicado un conjunto de documentos sobre Educación Superior, relacionados con los temas de evaluación, el aseguramiento de la calidad, el registro calificado de pregrado y posgrado, calidad de los programas virtuales de Educación Superior, lineamientos para la selección y evaluación de docentes, la experiencia internacional en la transformación de la Educación Superior, estructuración de indicadores para la perfilación y caracterización de las instituciones de Educación Superior, el Estado del Arte en el Sistema de Acreditación Nacional; así como las memorias de diversos eventos internacionales relacionados con los temas del CAB, todo lo cual puede consultarse en detalle en la página web del CAB, ya citada.

CONCLUSIONES

1. El Convenio Andrés Bello es una organización de integración estructurada y consolidada entre doce países de América Latina y España, que de manera viva y activa garantiza la equivalencia de estudios primarios o básicos y medios o secundarios entre los países signatarios, logrando durante sus más de cincuenta años de vigencia resolver la integración en estos estudios, de millones de niños y jóvenes. Igualmente, el CAB como institución de integración en Ciencia, Tecnología y Cultura, viene realizando una importante labor de investigación en los temas relacionados con su misión y un esfuerzo significativo en el campo de la Educación y de la Conservación del Patrimonio Cultural de los países Iberoamericanos vinculados con la Organización del CAB.

-
2. El Convenio Andrés Bello es quizás la más dinámica experiencia de integración de doce países de Iberoamérica que al priorizar la Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, aborda la integración internacional por el campo del Talento Humano, cuyo crecimiento es la base para el desarrollo de los pueblos.
 3. El Convenio Andrés Bello ha permitido a la Diáspora Venezolana insertar a su niñez y juventud en más de un millón de casos en los sistemas educativos de los otros once países signatarios de este Tratado, si se toma en cuenta que de los casi ocho millones de venezolanos que han emigrado del país, según los cálculos realizados por la ONU, muchos de ellos son niños y jóvenes en edad escolar.
 4. La continuidad y estabilidad en la gestión de esta Organización de Integración, más allá de los cambios de gobierno y de las coyunturas económicas y sociales ha garantizado que, casi sin notarlo por los respectivos nacionales, esta integración sea visualizada por la población como un hecho normal y un beneficio fundamental en la movilidad poblacional, que se ha ampliado con el crecimiento de la migración en los años recientes.
 5. La Organización del Convenio Andrés Bello puede constituir un punto de apoyo muy importante para la inserción de otras organizaciones sectoriales como lo es la Federación de Asociaciones de Facultades de Ciencias Agrarias y Afines en la Región Andina, FAESCA, y el Foro Regional para la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, FRADIEAR.
 6. La Organización del Convenio Andrés Bello puede constituir, igualmente, un punto de apoyo fundamental para el desarrollo de las actividades académicas universitarias, especialmente en cuanto a Investigación, Desarrollo Tecnológico y Cultura y desde luego en el campo de la Educación.
-

CAPÍTULO II

EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

El actual Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), es un organismo de cooperación técnica para las Américas en el campo de la agricultura. Es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano que apoya los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural, en cierto modo, es un brazo autónomo del Sistema Institucional Interamericano junto con la Organización de Estados Americanos, OEA y otros organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización Panamericana de la Salud y otros mecanismos de cooperación internacional del Hemisferio Americano.

Se ocupa de realizar cooperación técnica a los países del Hemisferio tanto de América como de las islas que componen los países del Caribe y tiene oficinas de representación en todos estos países. Tal como este instrumento de cooperación internacional la concibe, según el IICA; Portal web (2023), la cooperación técnica es “el conjunto de acciones orientadas a aportar soluciones contextualizadas e innovadoras ante los principales desafíos que plantea el desarrollo agropecuario y rural de las Américas. Nuestra cooperación, además de ser de excelencia y agregación de valor, busca generar transformaciones significativas a través de responsabilidades compartidas y colaborativas con aliados estratégicos, con los que el IICA actúa como catalizador y articulador”. En este contexto su misión está orientada; según el IICA (2023), hacia “estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural por medio de la cooperación técnica internacional de excelencia”. Esa cooperación técnica tiene un puente establecido con los ministerios de Agricultura, Ganadería, Pesca, Ambientales, Forestales y afines de los países; pero también con las instituciones públicas y privadas vinculadas a la agricultura y el medio rural, entre ellas a las universidades e institutos de investigación agropecuaria.

Su visión actual está enfocada a “ser una institución moderna y eficiente apoyada en una plataforma de recursos humanos y procesos capaces de movilizar los conocimientos disponibles en la región y el mundo para lograr una agricultura competitiva, inclusiva y sostenible, que aproveche las oportunidades para contribuir al crecimiento económico y el desarrollo y que promueva un mayor bienestar rural y un manejo sostenible de su capital natural”, sin embargo tanto su visión como su misión ha ido cambiando a través de la historia de esta institución, la cual nació como el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, y así lo conocimos desde su creación en 1942, hasta el año 1979.

CREACIÓN DEL IICA

Según IICA (2012), nace en pleno desarrollo de la II Guerra Mundial. Los países de América y del Caribe que apoyaban a las potencias occidentales que libraban la lucha mundial contra los países del eje, integrado principalmente por Alemania, Italia y Japón, tomaron conciencia de la importancia estratégica que el suministro de productos y materias primas de origen agropecuario tenían tanto para garantizar la seguridad agroalimentaria del hemisferio como para abastecer las necesidades que aquella guerra planteaba. Es en este contexto, que, en el año de 1942, se considera la creación de un instituto interamericano para las ciencias agrícolas a fin de promover la investigación en el área de los cultivos tropicales, estratégicos para la alimentación de la creciente población y también para el abastecimiento de los ejércitos.

Sin embargo, ya desde 1930 se venía planteando la necesidad de impulsar el desarrollo de la ciencia y de la técnica en el campo de la agricultura de las Américas, de tal manera que su origen se puede

encontrar, según IICA; Portal web (2023) en la idea de creación de un instituto interamericano de agricultura tropical, planteada en la Resolución XVI de la Primera Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Washington, en 1930.

“Su forma y existencia derivan de las disposiciones tomadas por la Comisión Interamericana de Agricultura Tropical, nombrada por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana en cumplimiento de dos resoluciones de la Sección IV del Octavo Congreso Científico Americano, celebrado en la misma ciudad de Washington, en mayo de 1940. En virtud de dichas disposiciones y de la aprobación otorgada el 7 de octubre de 1942, por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas nació como entidad incorporada de acuerdo con las leyes del Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, con el objeto de "estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas en las Repúblicas Americanas". Entre las estipulaciones de la incorporación figuró la de que "la existencia de este Instituto" podría ser "modificada por los miembros del mismo subsecuentemente a la consumación de un tratado o convención concluido entre los gobiernos de las Repúblicas Americanas", con el propósito de establecer y sostener un organismo cuyas finalidades serían "análogas a las del propio Instituto".

La inauguración formal del Instituto tuvo lugar el 19 de marzo de 1943, en Turrialba, Costa Rica., Con el tiempo, “el Instituto adquirió el carácter de organización interamericana en virtud de la Convención multilateral que quedó abierta a la firma de los Estados Americanos en la Unión Panamericana, el 15 de enero de 1944. Dicha Convención fue firmada inicialmente por los Representantes de Costa Rica, Estados Unidos de América, Nicaragua y Panamá y entró en vigor el día 1 de diciembre de 1944. Varios años más tarde, el 16 de febrero de 1949, el Consejo de la Organización de los Estados Americanos reconoció al Instituto como Organismo Especializado Interamericano, de conformidad con lo establecido en el Capítulo XV de la Carta de la Organización. Desde su creación como centro de investigación y enseñanza agropecuaria, el Instituto ha venido ampliando progresivamente su alcance, programas y actividades, y ha ajustado su estructura de manera que corresponda a los requerimientos de la cooperación técnica necesaria para apoyar los esfuerzos de los gobiernos de los Estados Miembros, en la promoción del desarrollo agrícola y el mejoramiento de la vida rural”.

Aunque su Convención o Acuerdo de Creación, se deriva del Capítulo XV de la Carta de la Organización de Estados Americanos, su vinculación con esta, es más bien de carácter formal y goza de autonomía plena, sin subordinación institucional a aquella. Su máxima autoridad es la Junta Interamericana de Agricultura, la JIA, integrada por los ministros de Agricultura del Hemisferio Americano, (o análogos), la cual se reúne cada cuatro años en algún país de América a los fines de elegir su Director General, conocer los informes de gestión, aprobar el Plan de Mediano Plazo que orientará las actividades del Instituto en el cuatrienio siguiente y realizar un foro de intercambio sobre la situación de la agricultura en las Américas e intercambiar experiencias, planteamientos y formular pronunciamientos y resoluciones que tienen carácter vinculante para el propio IICA y entes a este vinculados.

El IICA, así conocido hoy en día en todos los países, que desde su creación hasta 1979 se identificaba como Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y partir de tal fecha como Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con un mandato, misión y visión ampliado. Se creó bajo el liderazgo e impulso de un destacado científico de los Estados Unidos de América, el Dr. Henry Wallace; según el IICA (2012), quién se desempeñó como Secretario de Agricultura de los Estados Unidos de América y posteriormente como Vicepresidente de esa nación, planteó en el VIII Congreso Científico Americano realizado en el mes de mayo del año 1940 la posible creación de un Instituto de Agricultura Tropical dirigido a “ desarrollar la agricultura continental, conseguir un mejor balance en la economía agrícola, construir una estadística confiable, ampliar los conocimientos de plagas y enfermedades tropicales, desarrollar investigación cooperativa para resolver los principales problemas sanitarios, reunir estudiantes de las ciencias agrícolas y promover una construcción mutua entre los futuros líderes de la agricultura”

El Dr. Henry Wallace, IICA (1993), en la oportunidad del ya mencionado VIII Congreso Científico Americano, celebrado en Washington, D.C. el año 1940, destacó que “es nuestra sincera creencia que el establecimiento de un Instituto de Agricultura Tropical es vital, si deseamos que la agricultura del Hemisferio Occidental se desarrolle como debe. Esta propuesta, que en el Departamento de Agricultura hemos venido considerando desde hace dos años, ha sido avalada por el Comité Interdepartamental de Cooperación con las Repúblicas Americanas del Presidente Roosevelt.”. No cabe duda de que en el origen del IICA está la iniciativa de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual fue respaldada con vivo interés por los países que conformaron la Unión Panamericana. Es así como el 14 de mayo la Comisión de Agricultura del referido congreso aprobó la creación de una Escuela de Agricultura Tropical y un Centro de Investigación y recomendó el nombramiento de un comité especial para que preparara las propuestas para la creación del Instituto Interamericano de Agricultura Tropical. Queda muy claro que en los orígenes del IICA está la misión de la enseñanza agrícola y la investigación, que sirvieron para fundamentar su creación como Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, IICA.

El Congreso de los Estados Unidos de América aprobó el 15 de mayo de 1940, la proposición que el Dr. Henry Wallace había formulado y se nombró una comisión preparatoria integrada por tres científicos de reconocido prestigio internacional en el campo de la agricultura, los doctores Ralph H. Allee, George Boyd y Wilson Popenoe. Estas personalidades reconocidas internacionalmente visitaron once países y finalmente recomendaron que la sede del futuro organismo se estableciera en las cercanías de la ciudad de Turrialba, en la República de Costa Rica, tomando en cuenta el criterio de que se encontraba equidistante del territorio americano y reunía excelentes condiciones de clima, suelos y apto para la producción de la mayoría de los cultivos tropicales y la ganadería, enmarcado dentro de un país de gran estabilidad política y social.

PRIMEROS DIRECTORES DEL IICA

El 7 de octubre de 1942, la Junta de Gobernadores de la Unión, integrada por los representantes diplomáticos de los países americanos aprobó la Convención de creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), su Estatuto Orgánico y su Reglamento, eligió a su primer Director General en la persona del Earl Bressman y determinó que su Junta Directiva estaría compuesta por los embajadores de los países americanos. Inició sus labores con un aporte de medio millón de dólares donados por los Estados Unidos de América y se aprobó una cuota equivalente a un dólar por cada mil habitantes de cada uno de los países. La sede de Turrialba fue inaugurada un año después, el día de San José, el 19 de marzo de 1943. Mientras esto se lograba, tanto el Director General como la Junta de Directores funcionó en la ciudad de Washington, DC.

Con la decisión de establecer al IICA en Turrialba, se firmó un convenio con el Gobierno de Costa Rica en diciembre de 1942, mediante el cual, este país donó a perpetuidad una extensión de quinientas hectáreas que componían las fincas denominadas Cabiria, Florencia y Aragón y en el día de San José de 1943, el Presidente de Costa Rica, Rafael Ángel Calderón Guardia y el Vicepresidente de los Estados Unidos de América, Henry Wallace, acompañados del primer Director General Dr Earl Bressman y representantes diplomáticos de los países, procedieron a inaugurar la Sede Central del IICA, donde funcionó hasta que el Director General Armando Samper mudó la sede administrativa para Coronado en las afueras de San José de Costa Rica, cuya consolidación como una nueva Sede Central en modernos y amplios edificios se fortalecieron durante la gestión de José Emilio Araujo y donde funciona actualmente.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas inició sus actividades en investigación y enseñanza, estableciendo las divisiones de Ingeniería Agrícola, Producción Animal, Entomología, Producción Vegetal, Suelos y posteriormente, la de Economía y Bienestar Rural. En el área de la enseñanza estableció los estudios de posgrado en el campo de las ciencias agrícolas en agricultura tropical, vinculados íntimamente a los proyectos de investigación allí establecidos.

Es importante destacar; según IICA (1993) que, a raíz de la constitución de la Organización de los Estados Americanos, OEA, con motivo de la reunión de los países de América en 1948, en la ciudad de Bogotá, Colombia, se aprobó la carta que dio origen a tal organización, en la cual se dejó establecido en su artículo IV, el propósito esencial de “promover por medio de la acción cooperativa el desarrollo económico, social y cultural” Y en el artículo 49, que “los Estados Miembros fomentarán la ciencia, y la tecnología mediante instituciones de investigación y enseñanza, así como de programas ampliados de divulgación, concertarán eficazmente además su cooperación en estas materias y extenderán sustancialmente el intercambio de conocimientos de acuerdo con los objetivos y leyes nacionales y tratados vigentes.” Es en estas disposiciones que se fundamentó la vinculación del IICA con el Sistema Interamericano alrededor de la OEA, y la Junta Directiva del IICA pasó a estar constituida por los representantes de los países ante el Consejo de la OEA.

En 1946, cuatro años después, toma posesión como nuevo Director General el Dr. Ralph H. Allee, también de nacionalidad estadounidense, quien continuó la labor de consolidación de la sede de Turrialba, centrada en la investigación y enseñanza de la agricultura tropical y quien dirigió al IICA entre 1946 y 1960. A partir de tal fecha, tomó posesión el colombiano Ernesto Samper, durante los períodos 1960-1966, primero, para encargarse del ministerio de agricultura de Colombia y luego entre 1968 hasta 1969. Desde entonces todos los Directores Generales han sido ciudadanos de América Latina o el Caribe, sucediéndose en ese liderazgo Carlos Madrid (1966-67; 1969-70); el brasileño ya mencionado José Emilio Araujo (1970-1982), el venezolano Francisco Morillo (1982-86); el argentino Martín Piñeiro (1986-94); el dominicano Carlos Aquino González (1.994-2002); el Barbadosense Chelston W.D. Brathwaite (2002-2010), el mexicano Víctor M. Villalobos (2010-2018) y actualmente dirige al IICA el argentino Manuel Otero desde el 2018 y ya va corriendo por su segundo período 2022-2026. Con cada Director General se impulsó un Plan de Mediano Plazo, generalmente propuesto con los lineamientos planteados por el candidato electo, quien le ha ido otorgando su sello y orientación al Instituto con cierta continuidad administrativa garantizada por el aparato burocrático de la institución que ha ido creciendo progresivamente.

El IICA se mantiene desarrollando sus programas de cooperación técnica en las líneas de investigación y enseñanza hasta el año 1979, cuando termina la segunda gestión de José Emilio Araujo. En esta primera etapa y hasta 1950, además de la consolidación del proceso fundacional, se iniciaron investigaciones en cultivos como cacao, café, caña de azúcar, maíz, abacá, papa, plátano y ganadería. En el caso del cacao se avanzó hasta la constitución del Centro Interamericano del Cacao tanto en investigación como en la formación de especialistas en el ramo, con metodologías de investigación que comprendían aspectos como análisis de suelos, nutrición vegetal, fertilización, uso y manejo de herbicidas, fungicidas e insecticidas, manejo y prácticas culturales, genética, cruzamientos, estudio de las enfermedades y plagas, manejo de la cosecha, secado, clasificación empaque y otras labores postcosecha. Del mismo modo se avanzó en el proceso de adaptación de razas ganaderas tanto de leche como de carne a las condiciones tropicales.

Un gran esfuerzo en materia de gestión del conocimiento consistió en la fundación de la biblioteca Orton, como centro de información, documentación y referencia en ciencias agrícolas, todo ello a partir de una importante donación bibliográfica de cinco toneladas de libros y documentos, proveniente de la Tropical Research Foundation of Yonkers de Nueva York. Bautizada como Biblioteca Conmemorativa Orton, en honor a William Allen Orton, su donador. Este centro de información y documentación hoy constituye un centro bibliográfico de fama mundial, tanto por su dotación de libros y colecciones físicas como por su biblioteca digital a la cual se puede tener acceso por internet.

El núcleo inicial del IICA logró su consolidación en el Centro de Investigación de Turrialba, un creciente prestigio a través de sus programas de alto nivel en investigación y enseñanza y la integración al sistema interamericano de la OEA, sin embargo no fue sino a partir del llamado Proyecto 39 o Programa de Cooperación Técnica de la OEA, PCT; tal como lo indica IICA (1993), que gozó del financiamiento de un programa muy amplio de ayuda y estímulo a la economía de Occidente, lanzado por el Presidente

Harry S. Truman; que el IICA asumió parte significativa de ese programa, PCT de la OEA y logró para tal fin, establecer oficinas en las distintas regiones y países de América, alcanzando un primer esfuerzo de descentralización, concentrando su gestión en la promoción y fortalecimiento de instituciones de investigación agrícola, de enseñanza y capacitación mediante la educación formal y el entrenamiento y adiestramiento de recursos humanos mediante cursos, proporcionando capacitación especializada a más de 10.000 profesionales del continente durante los 15 años de vigencia del mencionado programa. Logró fuentes adicionales de financiamiento de la Fundación Rockefeller y otras, con lo cual también estableció un Servicio de Intercambio Científico, SIC e impulsó los servicios de extensión y de comunicación integral, publicaciones, ayudas audiovisuales, y aspectos relacionados con una visión social integral del medio rural.

A medida que el IICA avanzó en su consolidación fue estableciendo convenios interinstitucionales que fortalecieron sus programas y actividades, desde el firmado con el International Foundation Administration, AIC, con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, FAO, con los ministerios de agricultura de los países, con la propia Organización de Estados Americanos y con otros entes, para establecer alianzas estratégicas que permitieron consolidar muchos de sus programas, especialmente un gran esfuerzo en el campo de la capacitación y los posgrados para la formación de recursos humanos que contribuyeran a la modernización de la agricultura, el establecimiento de áreas de agricultura demostrativa en los países, al fortalecimiento institucional de ministerios, institutos de investigación y universidades y a la divulgación de los conocimientos e innovaciones agrícolas, mediante la distribución documental y la publicación de la Revista Turrialba.

A partir de estos importantes logros y desde la administración del colombiano Armando Samper, se produce un cambio cualitativo con el enfoque de una Nueva Dimensión, mediante el cual la Dirección General se muda para Coronado, al lado de la ciudad de San José, mejor posicionada para las relaciones interinstitucionales y en Turrialba se continúan las actividades de investigación y educación con el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza, que dio origen al actual Centro Agrícola Tropical de Investigación y Enseñanza, el cual se mantiene como un Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, el CATIE, una institución de muy alto nivel en materia de investigación y postgrados.

También se abordó la expansión del IICA a muchos de los países del Hemisferio, logrando la progresiva firma de la Convención o Tratado del IICA por muchos de ellos y una reorganización administrativa para poder garantizar la presencia y acción del IICA con un alcance hemisférico. Con este propósito se establecieron las líneas o programas prioritarios, que con modificaciones sucesivas por las respectivas administraciones han mantenido la línea de trabajo de la institución. Esas líneas estratégicas se orientaron hacia los temas de desarrollo rural, fortalecimiento institucional, utilización de los trópicos, agricultura de zonas áridas y andinas, cooperación internacional en investigación y enseñanza y comunicación agrícola. En cada línea se establecieron programas específicos de trabajo y con el acopio de fondos financieros, el IICA contrató especialistas de alto nivel en sus áreas de trabajo que fortalecieron el accionar en todo el continente americano y en el caribe.

Es importante destacar que ya para la década 1960-1970, el IICA desarrollaba su gestión hemisférica para cubrir los objetivos de Desarrollo Rural, Fortalecimiento Institucional, Aprovechamiento de los Trópicos Americanos, Desarrollo de la Agricultura en Regiones Áridas, Cooperación Regional en Enseñanza de las Ciencias Agrícolas y Comunicación e Información; todo lo cual se materializaba en 22 programas técnicos de acción al interior de los países. Este enfoque fue modificado en la Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en Río de Janeiro, en 1967, mediante la cual se concentró la actividad del instituto en tres grandes líneas: el Programa 1, de Educación Agrícola Superior, para mejorar los programas educativos de ciencias agrícolas; el Programa 2, de Investigación Agrícola, para mejorar las instituciones nacionales de investigación agropecuaria y el Programa 3, de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, para fortalecer las instituciones nacionales dedicadas a estas actividades como mecanismo para el desarrollo y modernización del campo con justicia y equidad.

En esta perspectiva se dio un especial apoyo a los procesos de reforma agraria que signaron la década de los sesenta y setenta, el fomento del crédito a los pequeños productores en el marco del llamado Proyecto 206, en el cual participaron tanto la FAO, como el Banco Interamericano para el Desarrollo, BID, la Unión Panamericana, recibió el apoyo del programa de la Alianza para el Progreso que impulsaba el Presidente Kennedy y se fundó el Centro Interamericano de Reforma Agraria, CIRA, con sede en Bogotá.. En diversos grados este programa logró el apoyo de los países, entre los cuales destacó el del Presidente Rómulo Betancourt en Venezuela, con la promulgación de la Ley de Reforma Agraria por el Congreso Nacional, 1960, En este proceso jugó un papel estelar el Dr. Víctor Manuel Giménez Landínez, quien a su vez fue designado para dirigir el proyecto 206 desde la ciudad de Washington y fue también Ministro de Agricultura y Cría y Presidente del Instituto Agrario Nacional, a través de los cuales impulsó este proyecto que incorporó en Venezuela a más de cien mil familias campesinas al proceso de Reforma Agraria y alcanzó la fundación de más de seiscientos centros poblados que permitieron arraigar la población campesina a la tierra, que se constituye en la base de estabilidad laboral y “garantía de su libertad y dignidad”⁶.

LA REFORMA Y TRANSFORMACIÓN DEL IICA

El IICA recibe un nuevo impulso y un cambio significativo en sus enfoques a partir de la Reunión Anual de su Junta Directiva de 1969, celebrada en Quito, Ecuador, en la cual según la Resolución 658-30 designa una Comisión Asesora integrada por personalidades sin ninguna vinculación con el IICA que elabora un pormenorizado informe evaluativo presentado el 18 de septiembre de 1970, replanteando la misión, visión y objetivos del IICA en términos multidimensionales, señalando que el instituto debe ser multinacional, centrando sus programas a nivel hemisférico, complementario, apoyando a los países en cuanto lo que estos deberían realizar; de apoyo, fortaleciendo las capacidades de los países para que estos realicen sus propios programas; específica, en cuando la cooperación técnica debe estar centrada y claramente delineada; y receptiva, en cuanto que la cooperación debe responder a las demandas de los propios países. Todo ello supuso un replanteamiento estratégico de la misión del instituto.

A partir de los años setenta con los tres períodos de gestión del brasileño José Emilio Araujo, el IICA impulsó una visión humanista del desarrollo rural centrado en el hombre del campo y orientado a colocar las acciones y programas de cooperación técnica en función del mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo rural integral, con una visión humanista y se planteó también el incremento de la producción agrícola, Es la búsqueda de la seguridad alimentaria de los pueblos. Es así como se propuso impulsar el desarrollo rural, fortalecer las instituciones de educación agrícola medias y superiores, realizando un fuerte acercamiento a las universidades y facultades de Ciencias Agrícolas, a los institutos de investigación agropecuaria, los INIAS, a los ministerios de agricultura y demás organismos formuladores de políticas públicas, la sanidad animal y vegetal, la extensión agrícola y otras líneas de trabajo orientadas a esos dos grandes objetivos: mejorar el hombre del campo y modernizar la producción agropecuaria para aumentar la oferta de alimentos. Del mismo modo, Araujo contribuyó en la incorporación de los países angloparlantes pendientes, así como Canadá, al IICA.

Su nuevo enfoque despegó con la celebración de la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en Mar del Plata, República Argentina, en 1970, en la cual planteó la necesidad de convertir al IICA en un organismo hemisférico de la agricultura y la vida rural, como un instrumento del desarrollo para el mejoramiento integral del hombre y de su entorno, utilizando la ciencia y la técnica como instrumentos en el contexto de ese desarrollo integral en el sentido de “ayudar a los países a promover y estimular el

⁶ Al respecto puede leerse Quevedo Camacho, Rafael Isidro, Ramos Parra, César y Perozo Villalobos Magda, 2021. La evaluación de la Reforma Agraria. Edición digital de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, UCV y la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, ANIH. Caracas, Venezuela

desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población”, atendiendo el modelo planteado por el informe de la Comisión Asesora.

Ya no será un organismo solamente para apoyar la enseñanza y la investigación en ciencias agrícolas. Sus nuevas líneas prioritarias abarcan una dimensión en todos los campos de la agricultura y el desarrollo rural: 1. Análisis de información para el desarrollo rural. 2. Educación. Investigación. 3. Fomento de la Producción y Productividad. 4. Integración Regional. 5. Reforma Agraria y Organización Campesina 6. Administración de Políticas Agrícolas.

Es importante destacar que si bien el IICA ya tenía una vocación hemisférica y estaba plenamente consolidado en los países y su institucionalidad ligada a la Junta Directiva ejercida por los países, vinculadas a las Conferencias Interamericanas de Agricultura que sin periodicidad alguna había realizado cinco reuniones desde 1930, en la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura realizada en la ciudad de Lima, Perú, del 27 de mayo al 2 de Junio de 1971 conjuntamente con la Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, se aprueban trece recomendaciones, en una de las cuales se declara “I.13 Que el IICA sea real y efectivamente el organismo especializado interamericano para la agricultura y por tanto ejecute las recomendaciones de los países miembros en la Asamblea de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores y /o los Consejos de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Carta de la OEA...e igualmente que el IICA coordine con otros organismos mundiales de la misma índole que operen en el ámbito americano, todas las medidas de política así recomendadas, estableciendo las relaciones de cooperación con dichos organismos mundiales”. Con esta Resolución logra el IICA un claro y definitivo mandato de liderizar el desarrollo de la agricultura y la vida rural de las Américas, la cual fue complementada con la Resolución “13c..Que de acuerdo con el Artículo 129 de la Carta de la OEA, le dé al IICA la responsabilidad de preparar el temario y el reglamento de las Conferencias Interamericanas de Agricultura, a fin de ser sometidas a la consideración de los gobiernos de los Estados Miembros y...se insta para que las conferencias sean realizadas en lo posible cada dos o tres años”. Con esta segunda disposición el IICA se convierte también en el organismo destinado a ejercer un liderazgo de coordinación y asesoría a nivel hemisférico de los Ministerios de Agricultura y Cría y recibe el mandato de organizar tales reuniones y preparar la Agenda de las mismas. Este mandato se vio materializado en la Séptima Conferencia Internacional de Agricultura, celebrada de Tegucigalpa, Honduras, en el año 1977 y desde entonces así ha sido con las subsiguientes Conferencias y reuniones de Ministros que se han convertido en las llamadas Juntas Interamericanas de Agricultura, JIAs, estableciendo su periodicidad cuatrienal y la elaboración de los Planes de Mediano Plazo, PMP, que vienen constituyendo la brújula orientadora de las acciones del IICA para cada período, fuertemente influenciadas por las orientaciones del Director General que resulta electo para ejecutarlo durante el respectivo período.

Un cambio significativo, asociado al cambio o transformación de Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas por el de Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, que, si bien mantiene las siglas y logos del IICA, supuso una transformación cualitativa para abordar en sus múltiples dimensiones la agricultura y la vida rural. Es así como se modifica la Convención que crea el IICA y se aprueba una nueva que se firmó el 6 de marzo de 1979⁷. Este nuevo tratado fue ratificado por todos los países miembros al año siguiente de 1980, habiendo logrado igualmente la incorporación de los países del hemisferio que faltaban, entre ellos los angloparlantes del Caribe y Canadá.

Este nuevo Tratado o Convención, sustituyó al anterior, de 1944, con sus once capítulos y 39 artículos, establece los objetivos, estructura y alcances de la organización, define como máxima autoridad a la Junta Interamericana de Agricultura, JIA, crea el Comité Ejecutivo como una delegación de aquella,

⁷ Al respecto puede verse el texto de la referida Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, vigente a partir del 8 de diciembre de 1980, en el sitio web: <https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/21268/BVE22118315e.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

integrado por doce países en forma rotativa, el papel del Director General del IICA, recursos, personería jurídica, privilegios e inmunidades diplomáticas, la sede en Costa Rica, los cuatro idiomas oficiales, Español, Inglés, Francés y Portugués, entró en vigencia con la ratificación de las dos terceras partes de los países miembros, hecho que se completó en 1980. Para entonces era ya un organismo líder en el hemisferio occidental, con un presupuesto en conjunto de cuotas de los países y recursos externos, así como los del Fondo Simón Bolívar sobrepasaba los treinta y cinco millones de dólares, contaba con cerca de mil funcionarios de los cuales cerca de cien tenían rango internacional y mantenía convenios con los organismos multilaterales más importantes del mundo occidental, incluyendo la OEA, la FAO, SIECA, CSUCA, CEPAL, ALADI, ALIDE, CIESPAL, BID, BM, CIID, AID, fundaciones como la ROCKEFELLER, FORD, KELLOG, GTZ, ODA, universidades como la de Michigan, Cornell, Iowa, Wisconsin, etc. con un impacto significativo en todos los países y el reconocimiento internacional.

Ya para entonces, el IICA no era una institución orientada meramente a la investigación y a la enseñanza, actividades que fueron delegadas principalmente en el CATIE, que se convirtió en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, a partir de 1973 y a programas especiales de capacitación para la producción agrícola, así como al fortalecimiento de las capacidades de las facultades de agronomía, veterinaria, zootecnia, forestales y afines, dando importancia al intercambio entre ellas a través de la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior, ALEAS, a través de la cual se motivó el intercambio internacional entre ellas⁸. Pero el nuevo ente abordaba líneas de acción prioritarias en los campos de la producción agrícola y el desarrollo rural, abarcando temas que iban desde la producción propiamente tal, la sanidad agropecuaria, el agro comercio, la agroindustria rural, el crédito agrícola, el desarrollo rural integral impulsando la equidad y la justicia social, apoyando los programas de reforma agraria y las organizaciones campesinas para lograr una combinación eficiente de los factores productivos y la conservación de los recursos naturales renovables, la propiedad de las empresas agrícolas, en la redistribución de utilidades y la capitalización y el ahorro.

En este nuevo IICA surgieron iniciativas concertadas con los organismos internacionales en alianzas estratégicas FAO, BID, Naciones Unidas, CEPAL y otros entes, así como acuerdos bilaterales con países para garantizar el impulso de rubros estratégicos, como PROMECAFE, acuerdos con los países como el logrado con el de Venezuela para crear el Fondo Simón Bolívar, establecido a proposición del Presidente Carlos Andrés Pérez en mayo de 1974, con motivo de la Décimo Tercer Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, en la ciudad de Caracas. Este Fondo con aportes de los países, tendría el propósito de impulsar programas para el desarrollo rural y fomentar la agricultura de las Américas. Se inició con un monto de cinco millones de dólares donados por el Gobierno Venezolano, sin embargo, los aportes complementarios fueron menos abundantes y el fondo, iniciado en 1976, se agotó en 1984, etc.⁹. En este marco, el fondo llegó a financiar

⁸ Durante mi gestión como Director de la Escuela de Agronomía, única de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, tuve el honor de ser la contraparte con el IICA para la realización de una Conferencia Internacional de la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior, ALEAS, en la cual participaron representantes de las facultades de agronomía y Ciencias Veterinarias de Venezuela y de otros países de América Latina y en la misma se pasó revista a los diseños curriculares, a las demandas de renovación de los planes de estudio y de los programas de investigación. Del mismo modo el año 1977 en la ciudad de Maracaibo, tuve la oportunidad de presentar de manera pormenorizada en una reunión de esta misma naturaleza el nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Agronomía de la UCV, que incluyó literalmente todas las innovaciones y recomendaciones que en tales eventos se formularon. Para una revisión mas detallada de la naturaleza y alcance de la mencionada reforma, pueden leerse los capítulos correspondientes de mi trabajo: Quevedo Camacho, Rafael Isidro. 2021. La Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela. En el marco de la Educación Universitaria. Edición digital conjunta de la Revista de la Facultad de Agronomía de la UCV y de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat. Caracas, Venezuela.

⁹ En este orden de ideas, siendo el autor viceministro de Agricultura durante los años 1969-81. pude negociar con el director general del IICA José Emilio Araujo un apoyo del Fondo Simón Bolívar y del equipo de especialistas del IICA para apoyar el Proyecto de Desarrollo Integral del Valle del Río Aroa, en el Estado Yaracuy, de Venezuela, tal como se expone en mi libro que los lectores pueden ver la web RESEARCHEGATE: Quevedo Camacho, Rafael Isidro. 2021. Hechos, Relatos y Palabras. Cabalgando sobre dos siglos. Ediciones Digitales López & Quevedo. Caracas, Venezuela. Páginas 170-174, en donde se destaca "Un enfoque de Desarrollo Rural Integral".

decenas de proyectos en diecinueve países, incorporó cerca de setenta organismos nacionales, que aportaban fondos de contraparte, logró capacitar a más mil funcionarios, se estima que benefició unas diez mil familias campesinas. Se orientó a programas de productividad agropecuaria, comercialización, desarrollo rural regional, organización campesina y en general, proyectos nacionales, multinacionales y hemisféricos. Para el IICA tuvo un gran impacto en movilizar su personal, amplió su capacidad operacional y lo relacionó con cerca de doscientas instituciones públicas y privadas.

Por otra parte la creación del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, que surgió de las entrañas del anterior IICA en Turrialba, creado por convenio entre el IICA y el gobierno de Costa Rica, permitió la incorporación de catorce países que se adhirieron al mismo, concitó el apoyo para proyectos de países como Holanda, Alemania, Canadá, Suiza, Reino Unido y otros; dotándolo de autonomía frente al IICA y los países, con estabilidad y sostenibilidad financiera y que ha permitido trascender por más de cincuenta años, como una institución de muy alto nivel en el campo de la investigación y la enseñanza a nivel de maestrías y doctorados.

El IICA igualmente logró promover instituciones nacionales de investigación como la creación de EMBRAPA en Brasil, como un organismo de investigación con suficientes recursos humanos y materiales, como para convertirse en una empresa líder en el campo de la investigación agropecuaria nacional y en el mismo sentido vino ejerciendo un esfuerzo de apuntalamiento a los institutos nacionales de investigación de los países y a las universidades agrarias y facultades de ciencias agrícolas.

A partir de los años 80 el IICA continuó sus esfuerzos en el marco de lo que se dio en llamar en América Latina, como la década perdida, por sus estrangulamientos en los procesos de desarrollo, problemas sociales, económicos y políticos, así como un excesivo endeudamiento, todo lo cual tuvo sus repercusiones en el desempleo, la inflación y el nivel de vida de la población; y que se agravó con la progresiva apertura de los mercados al comercio internacional, que impactó en la competitividad de las empresas nacionales acostumbradas a la políticas de CEPAL, de sustitución de importaciones y el proteccionismo de los gobiernos. Ese período también coincidió con un debilitamiento de los programas de reforma agraria y donde los pequeños productores se vieron en gran desventaja con las grandes empresas que manejaban la producción a gran escala y la agroexportación.

FRANCISCO MORILLO Y MARTIN PIÑEIRO

En la primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, JIA, en el contexto de la nueva Convención celebrada en Argentina del 7 al 13 de agosto de 1981, se eligió al venezolano Francisco Morillo, quién tuvo el honor de preparar el primer documento del Plan de Mediano Plazo 1983-1987, que con base en el nuevo Tratado del IICA, definió un conjunto de programas; I. Educación Agrícola Formal, II. Apoyo a las Instituciones de Generación y Transferencia de Tecnologías Agropecuarias (Temas heredados de la visión y misión anterior, que significaban una continuidad y aprovechaban los especialistas en estos temas que el IICA ya tenía). III. Conservación y Manejo de Recursos Naturales Renovables. IV. Sanidad Animal. V. Sanidad Vegetal VI. Estímulo a la producción agropecuaria y forestal. VII. Comercialización VIII. Desarrollo Rural Integral. IX. Planificación y Administración del Desarrollo Agrícola y Bienestar Rural X. Información para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural.

Estos diez programas, fueron reducidos o simplificados por la administración siguiente de Martín Piñeiro, en I. Análisis y Planificación de Política Agraria. II. Generación y Transferencia de Tecnología. III. Organización y Administración para el Desarrollo Rural. IV. Comercialización y Agroindustria. Y V. Sanidad Animal y Vegetal. Todo ello orientado hacia el lema de “La modernización de la agricultura como eje de la reactivación económica de América Latina y el Caribe.”

En este contexto, las gestiones del venezolano Francisco Morillo y del argentino Martín Piñeiro después, se orientaron a realizar iniciativas para fortalecer la institucionalidad del sector rural, a buscar mecanismos para

mejorar la calidad de la educación tanto media como superior en ciencias agrícolas, como mecanismo para la formación de talento humano, aprovechando la cobertura hemisférica de su personal calificado, que en mayor proporción se ubicaba en las oficinas nacionales del IICA en los países, logrando establecer una cooperación técnica participativa mediante convenios con las contrapartes nacionales y otros organismos internacionales a fin de apuntalar los programas de educación agropecuaria, mediante el apoyo para mejorar la planeación educativa y la ejecución de políticas educacionales, fortalecer los programas de investigación de los institutos de investigación agrícola, apoyo a la planeación del subsistema de educación agrícola superior, mejorar los planes y programas de educación existentes, la adecuación de los programas de educación agrícola superior a las demandas sociales, reformas curriculares, cursos de capacitación para profesores y apoyo para los diseños y reformas curriculares.

En esta misma línea el IICA hizo un gran esfuerzo por fortalecer las instituciones de investigación y transferencia de tecnología de los países. Se realizaron programas especiales tales como el Proyecto Cooperativo sobre Tecnología Agropecuaria de América Latina, PROTAAL, la Red Regional de Generación y Transferencia de Tecnología en el Cacao, PROCACAO, el Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Agricultura, PCPMA, y de la Red de Investigación en Sistemas de Producción Animal, RISPAL, el Fortalecimiento Institucional de Sistemas Nacionales de Generación y Transferencia de Tecnología, FORTALIN, el de Capacitación en Administración de Sistemas de Investigación en América Latina y el Caribe, CASIALC, el de Sistemas de Información sobre Políticas de Políticas, Organización y Administración de la Investigación Agropecuaria, SIPPOAIA, y el Proyecto de Apoyo a las Asociaciones Científicas de América Latina y el Caribe de Instituciones de Investigación Agrícola, IFARD-LAC, entre muchos otros asociados también con el programa de Sanidad Animal y Vegetal, el programa de conservación y manejo de los recursos naturales renovables, el programa de comercialización y agroindustria, de seguro y crédito agrícola, el de agroenergía, y el de mujeres rurales y juventud rural.

La última década del siglo XX, según el IICA (2012), estuvo caracterizada por “por un desempeño favorable del sector agropecuario de la región. El valor agregado aumentó a una tasa media del 2,6 %. En el nuevo modelo productivo, la competitividad de los sectores productivos se basaba en la inversión, la innovación tecnológica, la adopción de nuevas formas de organización y de gestión, la articulación de cadenas agroalimentarias, el uso de la informática, la diversificación productiva y el cumplimiento de los requisitos de calidad e inocuidad, la trazabilidad y la información al consumidor”. En efecto, el desempeño del sector es recogido en un amplio informe donde destaca que el IICA asumió el reto de insertarse en este proceso con el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe, PLANALC, aprobado por la JIN en 1989. Con este Plan, el IICA estableció diversos programas para apoyar a los entes públicos en la planificación sectorial, aprovechamiento de insumos agrícolas y biotecnológicos y muy especialmente los Programas Cooperativos de Investigación y Tránsito de Tecnología para los Trópicos Americanos, PROCITRÓPICOS y para la Región de los Andes, PROCIANDINO, y otros análogos para darle apoyo a la agricultura en el continente.

Para tal década, la agricultura en general, tuvo un comportamiento positivo tal como lo indica el informe de CEPAL, ECLAC, IICA, en su análisis del comportamiento de la agricultura, al señalar que durante tal década “predominaron los buenos resultados en cuanto a crecimiento de la producción, pero ello no se dio en forma homogénea, en todas las actividades. El desempeño del sector mostró en este período mayor estabilidad que en los precedentes. Las autoridades gubernamentales se ocuparon, sobre todo, de desregular los mercados más importantes para el sector... y al final de la década con criterio más pragmático a prever y paliar las fallas y limitaciones de esos mercados. La producción agropecuaria tuvo durante el período (10 años) un mejor desempeño y un mayor crecimiento que el de los ochenta y su desempeño fue también más parejo que el de los restantes sectores de la economía”. Al respecto puede observarse la Tabla 1.

Tabla 1. Producción en América Latina 1990.

	Estructura porcentual / Percentage structure			Crecimiento promedio anual/ Average annual growth		
	1 999	1 995	2 000	1 990-1 995	1 995-2 000	1 990-2 000
Productos agrícolas f Agricultural Products						
Hortalizas/ Vegetables	19,0	21,5	19,1	8,0	-,3	3,2
Otras frutas y Other fruits	16,9	17,0	18,1	5,6	2,3	3,9
Trigo/ Wheat	9,8	6,0	6,2	-4,2	1,6	-1,3
Remolacha/ Beets	3,7	4,5	3,8	10,0	-2,2	3,7
Raíces y tuberc. / Roots and tuber	4,3	3,4	3,7	1,0	2,7	1,8
Maíz/Corn	4,1	3,6	2,4	2,7	-7,3	-2,4
Legumbres/ Legumes	3,5	2,7	1,1	0,0	-15,1	-7,8
Cítricos/ Citrus	1,1	1,0	0,9	3,5	-2,2	0,6
Arroz / Rice	0,8	0,6	0,5	1,4	-5,0	1,8
Tabaco / Tobacco	0,4	0,2	0,2	-3,3	-1,1	-2,2
Total agrícola / Total Agriculture	63,5	60,6	56,1	4,5	-0,6	1,9
Productos pecuarios / Livestock products	1990	1995	2000	1990-1995	1995-2000	1990-2000
Leche fresca / Fresh milk	13,5	14,1	15,4	6,5	2,7	4,6
Carne de ave/ Poultry	5,4	9,6	10,9	18,4	3,5	10,7
Carne de vacuno/ Beef	12,8	10,4	9,7	1,2	-0,4	0,4
Carne de cerdo/ Pork	5,0	5,3	7,9	7,0	9,3	8,1
Total pecuarios / Total livestock	36,5	39,4	43,9	7,1	3,2	5,1
Total en porcentajes / Total in percentages	100,0	100,0	100,0			
Total en millones de dólares de 1990/ Total in millions of 1990 Dollars	2 936	3 831	4 019	5,5	1,0	3,2

Fuente: CEPAL, Unidad de Desarrollo Agrícola, sobre la base de cifras de la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Citado por IICA, 2012.

Source: ECLAC, Agricultural Development Unit, based on figures on the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), cited by IICA, 2012.

CARLOS AQUINO GONZÁLEZ

Es en este contexto que surge la nueva gestión del dominicano Carlos Aquino González, quién enfoca su gestión, tal como lo indica en su informe del año 1999; IICA (1999), en el cual destaca que los retos a enfrentar se refieren a construir una visión del futuro compartida, global, integral e integrante, que acelere las transformaciones necesarias para que la agricultura y el medio rural se alineen a una realidad cambiante y exigente; diseñar una estrategia de desarrollo coherente y operativa que pueda ser difundida y asimilada por toda la sociedad y construir un nuevo enfoque holístico y sistémico que tome en cuenta la nueva realidad interdependiente, multidimensional y dinámica.

Con este enfoque, el IICA impulsó un conjunto de acciones hemisféricas, asociadas con las líneas temáticas de:

- 1) Formulación de políticas y comercio, asociadas a fortalecer las negociaciones comerciales, desarrollar técnicas de información, el fomento de acuerdos entre los actores, el estímulo a las exportaciones, el fortalecimiento de los mercados internos y dotar a los países de una mayor capacidad para negociar y administrar acuerdos y armonizar sus políticas para hacerlas coherentes y consistentes y muy especialmente el apoyo en las negociaciones relacionadas con la Organización Mundial de Comercio y con las organizaciones de integración regional como la Comunidad Andina de Naciones, el MERCOSUR, el Mercado Común de Centro América y otros.
- 2) Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para lo cual se trazó como objetivos el de colaborar con los países para que ellos tengan mayor capacidad para diseñar políticas tecnológicas, crear y consolidar sistemas nacionales, regionales y hemisféricos en CTI, facilitar la transferencia internacional de conocimientos, y fomentar el desarrollo institucional sostenible de los recursos naturales.
- 3) Apoyo a la conformación de un sistema interamericano de innovación tecnológica mediante el desarrollo de un Foro Regional de Innovación y Desarrollo Tecnológico, FORAGRO, en el cual participen los Proyecto Cooperativos de Innovación y Transferencia de Ciencia y Tecnología como PROCITRÓPICOS, PROCIANDINO, PROCICARIBE, PROCISUR, EL SICTA, EL CATIE, EL CARDI, PROMECAFE, FONTAGRO y otros entes de cooperación en este campo, en alianza con organismos internacionales de cooperación e integración como la FAO, el CATIE, el IPGRI, el CIAT, la OEA, la GTZ, etc.
- 4) Un programa de Sanidad Agropecuaria e inocuidad de los alimentos orientado a la modernización de los sistemas de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos establecidos o por crearse en los países, fomentando la Red Interamericana de AGROSLAUD XXI, basada en la utilización de la internet como mecanismo para el diálogo e intercambio de información entre los actores de este campo, el diseño de un modelo de Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria y de Inocuidad de los Alimentos así como de las bases jurídicas de estos servicios, talleres y cursos de capacitación así como mecanismos de coordinación y articulación con otros entes como FAO, COSAVE, OIRSA, NAPPO, OIE, LA OPS, EL USDA-APHIS y el propio IICA, para potenciar los esfuerzos interinstitucionales.
- 5) El Desarrollo Rural Sostenible, enfocado como una vía para focalizar acciones territorialmente localizadas para mejorar la competitividad y las capacidades humanas e ir balanceando los desequilibrios y debilidades locales, mejorar la capacidad para el diseño de políticas públicas en el tema y ejecutar programas y proyectos territorialmente localizados.
- 6) Apoyo a la equidad de género y desarrollo de la mujer rural, mediante acciones como la realización de estudios, promoción empresarial, capacitación en temas de emprendimientos, gestión de recursos externos para inversión, realización de alianzas estratégicas, organización, capacitación en gerencia y administración, etc., creación de un Fondo de financiamiento para iniciativas de mujeres empresarias, elaboración de un Proyecto de Apoyo del IICA a la mujer rural y búsqueda de alianzas con la cooperación internacional en el tema de la mujer rural.
- 7) Información y Comunicaciones para el Desarrollo, a fin de promover la utilización de instrumentos modernos de comunicación e intercambio, acceso y manejo de información y forma de utilizarla para promover el desarrollo rural y la agricultura. A tal fin se constituyó el Centro Referencial Interamericano de Información en Agricultura, CRIIA, así como alianzas con países, universidades y corporaciones vinculadas al manejo de información, AGRi2000, SIDALC, CATIE Y Fundaciones.

Se impulsa la revista y la radio COMUNICA y el uso de la internet, así como la participación en eventos internacionales y nacionales, ferias y foros relacionados a estos temas.

- 8) Educación y Capacitación. Esta línea de cooperación técnica se orientó a la promoción de los Foros Regionales de Universidades, Facultades y Carreras Agropecuarias, como encuentros de sus rectores, decanos, directores y líderes académicos para analizar la situación de la Educación Superior agropecuaria en cada país, intercambiar experiencias e información y plantear ideas y propuestas académicas tanto en el campo del desarrollo curricular, como en el de los postgrados, la investigación, la educación a distancia, los procesos de evaluación y acreditación y los acuerdos y convenios de integración y cooperación interinstitucional.

Del mismo modo el IICA promovió la creación de mecanismos internacionales para facilitar el intercambio de información y promover las relaciones entre las instituciones de educación agrícola superior, tales como el Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, SIHCA, el Sistema Hemisférico de Educación Agropecuaria, SIHDEA y un amplio programa de cerca de cien cursos de capacitación en temas estratégicos del desarrollo agropecuario, que beneficiaron a más de 1 500 profesores y actores del Desarrollo Rural.

El tema de la Educación y Capacitación, que para la década de los noventa estaba entre las líneas prioritarias del IICA, sin embargo fue progresivamente desapareciendo de su agenda en la primera década del tercer milenio, tal como lo veremos más adelante; pero será motivo de un amplio desarrollo en el capítulo siguiente relativo al Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, FRADIEAR, puesto que fue justamente por la iniciativa del IICA a mediados del decenio final del siglo XX, sobre la base de estas iniciativas prioritarias del IICA, que este mecanismo internacional de cooperación fue creado y logró asegurar su sostenibilidad.

Justo es reconocer y dejar constancia de que, durante la Gestión del Director Carlos Aquino González, que se inició a la mitad de los años noventa y llegó hasta principios del 2003 se hizo un significativo esfuerzo por fortalecer tanto el tema de la Innovación Tecnológica, dando apoyo a los institutos de investigación agropecuaria de los países y otros centros de innovación por un lado y por el otro a la línea de Educación y Capacitación asociada con la formación del talento humano en las américas.

Sin embargo, como puede observarse en la lista de temas y líneas prioritarias de cooperación técnica que el IICA venía abordando, estas dos, que habían sido la base fundamental del quehacer del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de los primeros cuarenta años, estaban subsumidas dentro de una programación mucho más amplia que abordaba la nueva misión y visión del IICA, que como tal fue desprendiéndose progresivamente de su personal especializado en temas de investigación agrícola y de educación y capacitación para irlo sustituyendo por especialistas en las nuevas áreas demandadas por la cooperación técnica y requeridas por los ministerios de agricultura de los países en campos como los mencionados de formulación de políticas y comercio; sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, desarrollo rural sostenible, promoción y aplicación de la equidad de género y desarrollo de la mujer, información y comunicaciones, formación de redes agropecuarias en las américas, y el proceso de descentralización y planeamiento estratégico. Por esta razón, si bien aún mantenían dentro del organismo internacional un programa de acción y una limitada asignación de recursos financieros, ya el cuerpo de especialistas y el conjunto de programas y recursos tenían un abanico muy amplio de actividades que competían en asignación de recursos con aquellas.

Estas actividades, a partir de mediados de los noventa, fueron acompañadas de un intenso proceso de descentralización, con el fin de acercar más la cooperación técnica del IICA a las regiones y a los países. En tal sentido se crearon los Centros Regionales, los cuales agrupaban a los países de una determinada región, la andina, con los países que conforman la Comunidad Andina de Naciones, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia; la Sur que agrupaba a Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; la región central con

los países de Centro América: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala y Belice; la Norte conformada por México, Estados Unidos y Canadá y la Región Caribe, con todos los países que integran el CARICOM, incluyen Guyana y todas los países que conforman las islas del Caribe.

Según el IICA (1999), ya este año, se había consolidado un proceso de descentralización que ubicaba tanto el 75% de los talentos humanos, especialistas internacionales y nacionales, así como el equivalente en recursos financieros regulares en las regiones y países, logrando un importante grado de descentralización de la Sede Central de Costa Rica. Esta política se asoció con un proceso de consulta y participación de los actores de la agricultura y el medio rural, tanto de los ministerios de agricultura, institutos autónomos, instituciones de investigación, universidades y otras corporaciones que solían ser oídas y consultadas mediante mecanismos como talleres, seminarios y reuniones de consulta para la elaboración de los planes operativos nacionales y el plan operativo de la región, de tal manera que se pudiera garantizar una cierta armonización de las demandas de los países con los objetivos estratégicos del IICA y de esta manera garantizar una acción de cooperación técnica más eficaz y focalizada en las demandas sentidas por los actores del desarrollo agrícola.

Este proceso de descentralización se realizó de manera orgánica, mediante la promulgación de normas precisas para asignar las mayores responsabilidades en la toma de decisiones a las llamadas Direcciones Regionales, que tenían sede en un determinado país de la misma y a las oficinas de representación del IICA que pasaron a denominarse Agencias de Cooperación Técnicas, ACTs., bajo la conducción del Representante, del Director General en el país respectivo. De esta manera se avanzó en la simplificación de los trámites y la adecuación de los instrumentos de cooperación de tal manera que las unidades operativas a nivel de país pudieran tener una mayor agilidad y responder con mayor precisión y eficacia a las demandas de los actores del desarrollo en los países.

Para avanzar de manera orgánica en estos procesos, se contempló un sistema de planeación y programación participativa, donde los directores regionales actuaban como coordinadores en el planeamiento estratégico de su respectiva región y a la vez pasaban a constituir una bisagra de articulación con la Sede Central del IICA donde se ubicaban las direcciones especializadas en temas prioritarios, administrativos y la Dirección General. De esta manera, los respectivos Centros Regionales, pasaban a constituir un pivote tanto de coordinación, articulación de actividades como de supervisión, evaluación y seguimiento de las actividades que tenían lugar en sus respectivos países.

Las unidades de gerencia, administración, planeación, coordinación y ejecución del IICA pasaron a constituirse en consorcios que agrupaban las oficinas afines, así el Consorcio Técnico agrupaba a las Direcciones de Áreas Estratégicas; el Consorcio de los Centros Regionales a estos, con las Agencias de Cooperación Técnica de los 34 países; el Consorcio de Planeamiento y Coordinación a las Direcciones respectivas y el Consorcio de Servicios Corporativos a las Direcciones relacionadas con Administración, Finanzas, Informática, Recursos Humanos, la Editorial Agroamérica y los Servicios de Apoyo. Para todo ello se fortalecieron igualmente los mecanismos de información y comunicación. Todo ello bajo el paraguas de la Junta Interamericana de Agricultura, JIA integrada por los ministros de agricultura del Hemisferio y el Comité Ejecutivo, que funciona por delegación de aquella con once miembros, con el Director General como el Órgano Ejecutivo de todo este andamiaje.

LOS PROGRAMAS COOPERATIVOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. EL CASO DE PROCIANDINO

Tal como se mencionó, para el apoyo de las actividades de investigación, ciencia, tecnología e innovación, el IICA impulsó alianzas estratégicas entre los países, por regiones dentro del hemisferio americano. Esta metodología en el accionar, permitía potenciar la capacidad de los países junto con las del IICA para abordar tareas de apoyo a los rubros prioritarios, para el desarrollo de cada región, generando un

círculo virtuoso de acciones en el campo de la ciencia, la técnica y la innovación, mediante el esfuerzo combinado de las instituciones de investigación agropecuaria de los países, las universidades, organismos internacionales y otros entes vinculados, a los fines de ofrecer conocimientos, apoyo genético, de sanidad agropecuaria, prácticas culturales y de manejo tanto de los cultivos y pecuarios, como de postcosecha, nuevas tecnologías para mejorar la productividad, la calidad de los productos y las magnitudes de la producción. Es así como se impulsaron estas acciones a través de programas especiales como PROCITRÓPICOS, PROCISUR, PROCIANDINO, y otros especialmente dedicados de acuerdo a la demanda y requerimientos del desarrollo regional.

Para comprender la importancia y el impacto que estos programas tuvieron en las respectivas regiones, es de interés presentar el caso del PROCIANDINO, cuyo rango de acción abarcaba los países de la Comunidad Andina de Naciones: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Este Programa Cooperativo se orienta mediante la acción consultiva de una Comisión Directiva; según PROCIANDINO, 2003, integrada por representantes oficiales de los países, generalmente designados por el Ministro respectivo, Directores Generales, Directores Ejecutivos o Presidentes de los respectivos organismos de investigación de los países, los Institutos Nacionales de Investigación, uno de los cuales rotativamente la preside; y por el IICA el Director de Ciencia y Tecnología, el Director Regional del IICA y un Secretario Ejecutivo, designado para apoyar la Comisión Directiva y constituirse en el Órgano ejecutor de sus decisiones así como llevar la gestión diaria del ente.

Este programa tiene como misión la de “contribuir al desarrollo de los Sistemas Nacionales de Innovación e integrar las capacidades públicas y privadas, nacionales e internacionales en redes, proyectos y consorcios, para promover la inserción de los países de la Región en mercados globales y dar sustentación a la seguridad alimentaria”.

El programa se fundamenta en la elaboración de una agenda regional de innovación, priorizada y validada en productos y áreas estratégicas, las cuales se definen mediante la participación de todos los actores. La Comisión Directiva se constituye en el foro para la participación de los países y los organismos que se incorporan en alianzas estratégicas y conjuntamente los investigadores de los países y el equipo de técnicos del IICA, van conformando Redes alrededor de Proyectos y Consorcios para la Innovación. En este foro se realizan procesos de negociación para la definición de los proyectos, la financiación de los mismos, los escenarios donde se realizaron y la propiedad intelectual de los productos logrados.

Para definir su estrategia se tiene en cuenta el diagnóstico de la situación regional de la agricultura, las tendencias globales prevalecientes, la evolución de la agricultura tanto en sus procesos productivos, como en las innovaciones y retos que se plantean, las fuerzas tanto nacionales, como regionales y mundiales que representan retos y desafíos para insertarse en las corrientes mundiales de producción, las demandas agroalimentarias de los países, las potencialidades de los recursos naturales y financieros con los cuales se cuenta, las exigencias de sanidad e inocuidad de los alimentos así como los cambios y tendencias que definen los escenarios de futuro por un lado. Por el otro la revolución tecnológica, biotecnológica, transgénica, informática, cibernética y científico técnica que plantea nuevas corrientes de innovación y formación de talentos humanos para hacer frente a tales desafíos.

Este programa, que tuvo su origen en iniciativas que surgieron ya sobre la segunda mitad de la década de los ochenta, fue por casi veinte años un espacio de convergencia interinstitucional que logró promover la permanente reorientación y adecuación de los procesos de investigación en los sistemas institucionales de los países. Fue un agente de sinergia y motivación de los actores, promovió la formación de los talentos humanos capacitándolos para nuevos y más exigentes desempeños y creó una cultura de cooperación interinstitucional e internacional, así como la integración cooperativa en el campo de la ciencia y de la tecnología agropecuaria.

De esta forma se logró ampliar la base de participación desde los inicialmente aislados organismos nacionales hacia una convergencia de los actores nacionales, con los regionales e internacionales así como la incorporación de nuevos temas de carácter estratégico que pudieron ser abordados desde la perspectiva de un trabajo cooperativo entre los Sistemas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde se ubicaban los Institutos Nacionales de Investigación Agrícola, los INIAS, como miembros titulares del programa y miembros asociados vinculados con Sistemas Regionales e Internacionales, como de apoyo científico, tecnológico o financiero, como FORAGRO, FONTAGRO, CGIAR, la CAF, la CAN, GEF, la Unión Europea y otros mecanismos y grupos de países de cooperación americanos y europeos que coincidían en determinadas áreas y objetivos comunes.

Si bien el año 1986, marcó la creación de estos mecanismos, sus actividades se iniciaron en el 1987 y se fueron consolidando progresivamente como un proceso transicional mediante un convenio 1991-1997 que se reforzó en el convenio 1998-2002, cuando se logra profundizar hacia la investigación en ecosistemas frágiles, mejoramiento de las cadenas agro productivas, la modernización institucional para avanzar en el convenio 2002-2006 con una visión de modernización de todo el sistemas de los INIAS nacionales.

En su visión se aspira “lograr una organización que vincule nuevos actores públicos y privados, promueva la creación de consorcios, con enfoque de redes agroalimentarias, genere instrumentos y metodologías e inserte a los países andinos en los mercados globales, para la integración e interrelación de sus sistemas de innovación tecnológica agrícola y agroindustrial”.

Este programa se orientó hacia la localización de temas emergentes y prioritarios, de acuerdo con las demandas de los países y la región, articulados con aquellos temas determinados por la Junta Interamericana de Agricultura, JIA, búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, definición de áreas de concentración estratégicas y una organización con enfoque de acompañamiento de los procesos, seguimiento y evaluación, valoración de las actividades y los resultados logrados tanto a nivel de países como de la región mediante indicadores verificables.

Para definir los rubros prioritarios sobre los cuales concentrar los esfuerzos de investigación e innovación, según PROCIANDINO (2002), se utiliza una metodología mediante la cual, en primer lugar se identifica el conjunto de rubros, áreas agrícolas y productos prioritarios determinados por la CAN para tres o más países, con base en el análisis de las políticas agrícolas de los cinco países; en segundo lugar se determinan las prioridades de innovación agrícola también compartidas por tres o más países de los cinco que componen la CAN a través del análisis de los planes y de los institutos de investigación y desarrollo tecnológico agropecuario y de ciencia y tecnología de los mismos; en tercer lugar se validan estos aspectos en consulta directa con los actores mediante consultas donde participan representantes institucionales, asociaciones de agro productores, expertos, líderes agrícolas, etc. y mediante un proceso de jerarquización de los temas, se ordenan en importancia. Por otra parte se determina la asignación de recursos que cada país otorga a cada rubro o tema de investigación cuantificando los montos de recursos financieros y humanos asignados a cada uno y se define el Coeficiente de Protección Nominal, el cual compara los precios internos de los rubros con los precios internacionales; los programas de apoyo que los países asignan a determinados rubros; políticas específicas para fomentar rubros determinados, todo lo cual expresa la importancia que se le otorga nacionalmente al mismo.

Conjuntamente se determinan las prioridades de innovación tecnológica, definidos en la Agenda Andina como los temas de investigación y desarrollo prioritarios en tres o más países de los cinco que componen la región; los rubros del alto andino que solo existen en tres países y entran en forma natural. En definitiva, para determinar que un rubro o tema es prioritario para la CAN, cada rubro o tema de innovación debe tener un sólido apoyo en tres o más países o haber sido considerado prioritario en los Institutos Nacionales de Investigación Agrícola de cuatro o más países y en cuanto a aquellos rubros de las regiones altas de los andes, estos deberían ser prioritarios para los tres países.

Es así como para el año 2003, se consideraron prioritarios para la asignación de recursos, formulación de programas cooperativos de investigación y desarrollo los rubros: maíz, arroz, cacao, caña panelera, palma africana, fruticultura, ganadería bovina, agrobiodiversidad, recursos fitogenéticos y con base al mediano y largo plazo, pesca y acuicultura, agroforestería, suelos y agua, agrobiodiversidad, recursos fitogenéticos, manejo integrado de plagas, manejo postcosecha de productos frescos y procesamientos agroindustriales.

En cada rubro o tema prioritario se definieron las líneas de investigación y desarrollo que sirven de base para la formulación de los planes y proyectos detallados a ser abordados por los investigadores y el personal de los institutos de investigación y desarrollo de los países, mediante matrices explicativas de los temas que deben considerarse. Por ejemplo: en el caso del arroz: “Desarrollo de variedades de alto rendimiento, resistencia a plagas, adaptadas a suelos de zonas de producción importante y de alta calidad del grano. Manejo agronómico del cultivo. Manejo integrado de plagas. Procesamiento agroindustrial” En el caso de aguas y suelos: “Manejo y conservación de aguas y suelos. Prácticas agronómicas para el uso sostenible del suelo en los cultivos de ladera de ecosistemas frágiles”

Todo este proceso va acompañado de un componente de desarrollo y fortalecimiento institucional a fin de mejorar las capacidades y hacer más eficientes los procesos organizativos y operacionales de la investigación y desarrollo en los países, alineando de manera armónica las decisiones y orientaciones de la Junta Interamericana de Agricultura, el Plan de Mediano Plazo (cuatro años) del IICA con los lineamientos de la CAN y la Agenda Cooperativa consensuada con los INIAS de los países, para concentrar en estas actividades recursos financieros y humanos, manteniendo redes técnico temáticas en cada consorcio o proyecto conjunto de investigación y desarrollo a fin de garantizar la cooperación técnica y la integración de esfuerzos entre los socios de cada proceso y el fortalecimiento de las alianzas estratégicas establecidas. Un ejemplo de Proyecto concreto abordado: “Resistencia genética a insectos y enfermedades en ambientes tropicales en América del Sur”; otro: “Identificación de marcadores moleculares asociados a la resistencia al complejo de pudrición del cogollo en palma de aceite”.

Los proyectos a su vez estaban integrados a redes de apoyo, información, comunicación e intercambio de saberes tales como: FRUTHEX, en frutales y hortalizas de exportación; Ganadería de doble propósito; Pesca y Acuicultura: Sistemas Agroforestales; REDAMACS, en manejo sostenible de suelos y aguas, REDARFIT, en manejo sostenible de recursos filogenético; red de innovación Tecnológica; etc.

En conclusión, el caso de PROCIANDINO es un ejemplo del conjunto de programas cooperativos que como grandes alianzas estratégicas entre los países, en este caso de los que conforman la CAN, a través de la institucionalidad vinculada al sector agrícola, ministerios de agricultura, INIAS, etc., y el IICA como socio cooperante con los países; donde las instituciones de los países junto con éste conforman la Comisión Directiva y el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa, el IICA apoya con una Secretaría Ejecutiva formada por personal de alto nivel en el campo de la gerencia de investigación y desarrollo, promoviendo una intensa participación interinstitucional y la asignación de recursos financieros no solo del interior de los países y del IICA sino de fondos provenientes de organismos financieros nacionales e internacionales para lograr un efecto multiplicador tanto en la asignación de recursos como en los resultados obtenidos.

Este es un ejemplo de cómo funcionan las alianzas estratégicas, donde el IICA ha actuado como socio facilitador y articulador de la Cooperación Técnica, ha logrado extender esta experiencia a todo el hemisferio con programas análogos como PROCITROPICOS, PROCISUR, PROCICARIBE Y PROCINORTE, con excelentes resultados, fruto de la sinergia generada, la concentración de recursos, la coordinación y articulación de programas y proyectos, la recaudación de financiamiento internacional, la capacitación del talento humano y la motivación y orientación al logro de los equipos humanos.

El IICA ejerce la Secretaría Ejecutiva, que es la oficina que actúa en la ejecución de las decisiones de la Comisión Directiva, realiza la gestión diaria y del marco orientador del programa a mediano plazo para los siguientes cuatro años, informa tanto a la Comisión Directiva como a los socios cooperantes de la marcha del programa y de los resultados anuales obtenidos y en general colabora en el suministro de información para el seguimiento y evaluación, así como de Órgano facilitador de los procesos, articulador de actividades y puente de comunicación entre el IICA y las instituciones de los países.

En estos procesos el efecto multiplicador y sinérgico de los convenios para los programas cooperativos son muy significativos para los países, que logran apalancar sus acciones con apoyos internacionales, con la cooperación de los demás países involucrados en cada proyecto y con el respaldo que otorgan las diversas redes que se han constituido para la gestión del conocimiento, para generar información útil y bases de datos sobre los rubros y temas involucrados y para intercambiar información y experiencias entre los miembros participantes; pero también el IICA en la realización de su misión logra alcanzar objetivos y metas más amplias y llegar hasta los propios actores del desarrollo rural, tanto en términos de instituciones públicas y privadas del sector como de sus directivos, líderes y de los propios investigadores y productores. Esta penetración a profundidad dentro del entramado de organismos y protagonistas del desarrollo nacional no sería posible alcanzarlo sin el puente que significan estos convenios para trabajar en conjunto en el propósito de mejorar la agricultura en el hemisferio.

EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Este programa, como ya se indicó, fue concebido para focalizar acciones territorialmente localizadas para mejorar la competitividad y las capacidades humanas e ir balanceando los desequilibrios y debilidades locales, mejorar la capacidad para el diseño de políticas públicas en el tema y ejecutar programas y proyectos territorialmente localizados.

Con base en los enfoques de descentralización, tuvo un énfasis y un impacto diferenciado de uno a otro país, y a nivel hemisférico la creación de un Centro de Desarrollo Rural en la ciudad del Saber, en Panamá. Este programa, cuya duración fue más bien efímera, tuvo la pretensión de coordinar los esfuerzos hemisféricos en el tema, el cual de todos modos tuvo impactos variados de uno a otro país. En el caso de Venezuela, la primera gestión del Dr. Carlos Aquino González coincidió con la segunda del Presidente Rafael Caldera Rodríguez, y con el ingreso del autor al IICA¹⁰

Por iniciativa del Dr. Víctor Giménez Landinez, quién propuso al Presidente Caldera relanzar el Programa de Reforma Agraria, por lo cual, éste decidió promulgar un Decreto creando la Comisión

¹⁰ Cuando el Dr. Rafael Caldera tomó posesión de su segundo período como Presidente de la República de Venezuela, el 12 de febrero de 1994, el Dr. Víctor Manuel Giménez Landinez, quién como Ministro de Agricultura del Presidente Rómulo Betancourt había liderado con gran éxito el proceso de Reforma Agraria en Venezuela y posteriormente como Presidente del Fondo de Crédito Agropecuario en el Gobierno del Presidente Luis Herrera Campíns, organizó un ambicioso programa de crédito agrícola para los pequeños y medianos productores del campo, el programa del Seguro Agrícola y otras iniciativas de apoyo a la gestión que en el Instituto Agrario Nacional realizaba Raúl Alegrett impulsando los Proyectos de Desarrollo Rural Integral en zonas campesinas de Reforma Agraria, que complementaron la iniciativa realizada en el Ministerio de Agricultura y Cría bajo la Gestión de Luciano Valero como Ministro (1979-1981) y del autor como Viceministro, impulsando un Decreto sobre la Creación de las Áreas de Desarrollo Rural Integral, ARDIs, con una Autoridad Única de Área, para coordinar todos los programas e iniciativas de desarrollo, a los fines de armonizar todos los programas, concentrando funciones que eran de la competencia de ministerios, gobernaciones e incluso Concejos Municipales. El decreto, tal como lo comento en mi libro autobiográfico (Quevedo Camacho, Rafael Isidro. 2021. Hechos, Relatos y Palabras. Ediciones Digitales López & Quevedo. Caracas, Venezuela. 535 páginas), con el número 723 el 28 de agosto de 1980, según el cual se establecieron las normas y acciones en ámbitos geográficos definidos, bajo la autoridad de un Jefe del ARDI, con rango de Director General de Ministerio, con un Plan Integral de Desarrollo, bajo la coordinación de los diferentes organismos vinculados al desarrollo rural, con planes operativos anuales y proyectos específicos que lo tradujeran en acciones concretas para la población y los territorios rurales. El primero de ellos fue el Área de Desarrollo Rural del Valle del Río Aroa, el cual fue creado por el Decreto del Presidente Luis Herrera Campíns, bajo el número 723, y se inició bajo la Jefatura del Ingeniero Agrónomo Fernando Ajmad. El Dr. Víctor Giménez Landinez también le propuso al Presidente Caldera relanzar el Programa de Reforma Agraria y otra iniciativa de desarrollo rural integral.

Presidencial de Evaluación de la Reforma Agraria a fin de determinar el estado de situación de esta actividad y las condiciones y requisitos para su relanzamiento. La Comisión integrada por más de veinte personalidades del país de todos los sectores políticos, científicos y de liderazgo rural inició sus sesiones para abordar el tema; pero sus discusiones no permitían concretar un modelo de trabajo hasta cuando su Presidente, el Dr. Víctor Giménez Landínez, quien como ya se indicó, había trabajado con el IICA en Washington en el Programa 206, decidió recurrir al apoyo del IICA, en la Oficina de éste en Venezuela, a cargo para entonces del Dr. Diego Londoño Ríos, un colombiano brillante, ingeniero agrónomo, procedente del Instituto Colombiano de Investigaciones Agrícolas, ICA.

En efecto, el IICA se comprometió a darle el respaldo técnico necesario, para lo cual intentó reclutar especialistas en el tema como consultores para impulsar la tarea de hacer una Evaluación de la Reforma Agraria. Después de más de cinco intentos fallidos, recurrió al autor, quién aceptó la responsabilidad de realizar esta tarea, con la conformación de un equipo técnico de alto nivel, contratado al efecto y el apoyo de más de trescientos técnicos en estadística, en levantamiento de información y procesamiento, en temas agrícolas, etc. procedentes tanto del propio Ministerio de Agricultura y Cría como del Instituto Agrario Nacional y del Banco Agrícola y Pecuario, con todos los cuales se diseñó una metodología de trabajo descentralizada por regiones y estados y se avanzó simultáneamente tanto en la recolección de la información, con base a una encuesta detallada en los asentamientos campesinos y áreas no parceladas, se procesó y analizaron los resultados, produciendo un informe en un plazo de seis meses, con lo cual se pudo entregar en el mes de diciembre, en el Salón Boyacá del Palacio de Miraflores, el estudio Evaluación de la Reforma Agraria Venezuela, 1995, de Quevedo y otros. Este estudio marcó la pauta para los programas de desarrollo rural que surgieron posteriormente a esta evaluación durante la mencionada gestión presidencial.

Es en esta perspectiva que el IICA en Venezuela, contrata al autor, ya no como consultor, sino como Especialista en Desarrollo Rural, para impulsar a nivel del país el Programa de Desarrollo Rural del IICA en Venezuela, con los componentes de apoyo al proceso de Reforma Agraria Venezolana, en el campo de la capacitación de personal de los organismos vinculados al sector agrícola y también a productores rurales, el fortalecimiento de las organizaciones campesinas y la capacidad de gestión rural mediante cursos de capacitación, seminarios y talleres y la promoción de la agroindustria rural, mediante un programa de fortalecimiento de la agroindustria rural y un programa de fortalecimiento de las capacidades y la armonización de actividades de los movimientos y organizaciones agrarias del país, especialmente de la Federación Campesina de Venezuela, Acción Campesina y otras organizaciones que mediante un convenio acordaron constituir la Mesa Agraria, presidida por el Ministro de Agricultura Raúl Alegrett, la cual se reunió mensualmente en las oficinas del IICA en Venezuela para coordinar acciones e intercambiar experiencias y armonizar acciones.

Estos tres programas permitieron formar a más de mil líderes y actores del medio rural, realizar un Seminario Nacional de Líderes Campesinos, que se reunió en las instalaciones de la Escuela Práctica de Agricultura, en la Providencia, Estado Aragua creando la Mesa Agraria como mecanismo de coordinación de los campesinos; realizar la Feria Nacional de Agroindustria Rural en la Sala de Exposiciones de Pro Venezuela, en su sede en los terrenos de la Zona Rental de la UCV, con la participación de agroindustrias rurales de todo el país, inaugurada por el Ministro Raúl Alegrett, se creó la Red de Agroindustria Rural, REDAR, y otras iniciativas articuladas con el Programa Cooperativo de Agroindustrias Rurales del IICA, PRODAR.

En resumen; según el IICA (2006), durante la década de los años noventa se dio apoyo a la modernización del sistema institucional agropecuario, apoyo a los Pequeños Productores del estado Sucre, apoyo a la Comisión Presidencial de la Reforma Agraria, el ciclo de eventos de capacitación “Venezuela Agrícola Siglo XXI”, apoyo a la elaboración y creación del Proyecto de la Bolsa de Productos Agropecuarios de Venezuela; el Seminario Nacional de Fortalecimiento de las Organizaciones Campesinas;

apoyo a la constitución de la Mesa Agraria de Venezuela; el Proyecto de Apoyo a la Mujer Campesina; Creación de la Red de Agroindustria Rural, REDAR; apoyo al; Apoyo al Sexto Censo Sistema de Capacitación en Desarrollo Rural Agropecuario Nacional; apoyo a el Estudio de la Subregión Fronteriza del Estado Táchira ¹¹ todo lo cual ofrece una idea general de las iniciativas en el campo del desarrollo rural que a nivel de un país como Venezuela, se adelantaban y que en cada uno de los demás países del hemisferio, con sus peculiaridades y características propias tenían lugar para fortalecer el desarrollo rural.

Es igualmente importante destacar que el Programa Cooperativo de Desarrollo de la Agroindustria Rural, PRODAR, tuvo un impacto significativo en la Región Andina, logrando financiamiento tanto del IICA, de los países de la Región, como del CIID de Canadá y se orientó¹² a fortalecer la estructura y los mecanismos organizativos, de gestión y servicios; asegurar su sostenibilidad financiera; consolidar mecanismos de difusión; fortalecer mecanismos de comercialización de las agroindustrias rurales, AIRs, y el fortalecimiento de las REDAR en los países; consolidar mecanismos de investigación en agroindustria rural; formación de recursos humanos; cursos internacionales sobre Promoción de la Agro empresa Rural; fortalecer procesos de planeación estratégicas de las REDARs; apoyo técnico a las Empresas de Agroindustria Rural en los países, así como publicaciones de apoyo y otras iniciativas, todas las cuales contribuyeron a generar empleos alternativos a la producción primaria; generar ocupación en los períodos de menos empleo en los cultivos, generar valor agregado a la producción agrícola; promover la participación en el trabajo rural de la juventud y la mujer campesina y en general mejorar el nivel de vida y la incorporación de la población rural al resto de la cadena productiva, mejorando sus ingresos.

En el campo de la capacitación¹³ se impulsó el ciclo de seminarios y talleres sobre “La agricultura en Venezuela como elemento clave para el desarrollo”, “Identificación de mercados para frutas y hortalizas”, “La biodiversidad, una estrategia para su aprovechamiento”, “Simulación de la Bolsa Agropecuaria”, “La matriz de análisis de políticas y la formulación de políticas agroalimentarias”, el “Fortalecimiento institucional para el Cambio”, así como los ciclos de cursos promovidos por el Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola en las universidades nacionales y los cursos de fortalecimiento de la agroindustria rural.

En síntesis, el Director General ya en su informe a la Junta Interamericana de Agricultura celebrada en la ciudad de Santiago de Chile en octubre de 1997 destaca; Aquino (1997), logros en materia de Desarrollo Rural Sostenible como la puesta en marcha de 69 proyectos en veinte países; la conformación de la Red Hemisférica de Agroindustria Rural, PRODAR, tres redes regionales y quince nacionales REDARs; el Programa de análisis de políticas del sector rural; la Consulta Interamericana sobre Juventud Rural; tres redes de cooperación regionales en el Caribe, PROCODER, y Centroamérica; la coordinación con Naciones Unidas y apoyo e inversión en los países por 86 millones de dólares en asociación con FAO, BIRF, FAO, OEA, CIID, CIRAD Y CIM y los proyectos de descentralización con el SIHCA, SIHDEA y CDRS así como la conversión de las oficinas nacionales en Agencias de Cooperación Técnica, ACTs.

¹¹ Al respecto puede verse; Quevedo C. Rafael I.; Rojas P. Freddy, Barreto Luis, Shargel Richard, Taphorn Donald, Stergios, Basil, y González Manuel. 1996. Visión estratégica de la subregión fronteriza Fernández Feo/Páez. Estados Táchira /Apure. Serie Ponencias y Eventos Técnicos. Publicaciones MAC-IICA. Caracas, Venezuela. 323 p.

¹² IICA. 2000. Centro regional andino. Informe Anual. Lima, Perú. 66 p.

¹³ IICA. 1998. Síntesis de la Cooperación Técnica del IICA en Venezuela. 1997-98. Ediciones de la Oficina del IICA en Venezuela. Caracas, Venezuela 19 p.

LOS PROYECTOS DESCENTRALIZADOS PARA EL APOYO DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Esta línea de acción, que se mantuvo vigente hasta el plan de mediano plazo del 2002-2005; pero que en los dos anteriores a partir del 1995 tuvo un especial énfasis con la presencia en la Dirección General del dominicano Carlos Aquino González, quien a su vez designó como Director de Educación y Capacitación al Ex Rector de la Universidad Henríquez Ureña de ese mismo país, como ya se indicó. Se hizo énfasis en tres grandes líneas de trabajo: un programa de cursos de capacitación en temas estratégicos para fortalecer las capacidades de las universidades especialmente en el área de las ciencias agrícolas; la constitución de alianzas estratégicas con algunos países para impulsar proyectos especiales con impacto internacional dirigidos a fomentar redes y capacidades de las mencionadas facultades y la realización de un programa de foros y conferencias internacionales para acercar los líderes institucionales de las universidades agrarias, de las facultades agrarias de universidades nacionales y de otras instituciones vinculadas al tema de la capacitación agropecuaria, tales como rectores, vicerrectores, decanos, directores de programas y carreras y profesores especialistas en temas académicos de interés para la modernización de los programas de enseñanza superior, de investigación y de posgrado.

Este programa o línea temática prioritaria, pasa a constituir el basamento del Sistema Hemisférico de Capacitación Agrícola (SIHCA), del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR) y del Sistema Hemisférico de Educación Agrícola (SIHDEA).

El SIHDEA tuvo una vida muy efímera. El Director General impulsó este mecanismo, fundamentado en una Resolución promulgada por la Junta Interamericana de Agricultura celebrada en la ciudad de Santiago de Chile, el año 1998. Fue designado como su Secretario Ejecutivo el venezolano Luis Arias, un ingeniero agrónomo graduado en la Universidad Central de Venezuela, con doctorado en una universidad francesa, quien inició sus actividades en la ciudad de Panamá, en un local vinculado a la Agencia de Cooperación Técnica de ese país en la nueva Ciudad del Saber, durante la gestión como Representante del IICA en ese país del chileno Dr. Arnaldo Quíbaro, quién le dio apoyo.

Su primera iniciativa fue la de convocar, con el respaldo de la Dirección de Educación y Capacitación del IICA a cargo del Dr. Jaime Viñas Román, una Conferencia Internacional sobre Educación Agrícola Superior, la cual tuvo lugar en la ciudad de Panamá, en la sala de conferencias de un importante hotel de la ciudad y a la cual asistieron delegaciones de muchos países de América Latina, el Caribe y Norteamérica, para conocer el estado de la Educación Superior en las américas, con ponencias relacionadas con las nuevas tendencias en Educación Superior, nuevos enfoques para su modernización y el intercambio de experiencias exitosas en torno al tema. Esta iniciativa sin embargo, no resultó sostenible y se disolvió con la terminación del contrato, por dos años, de su Secretario Ejecutivo fundador sin embargo, estuvo en la línea de las reuniones de la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior, ALEAS, la cual años después realizó una Conferencia Internacional muy exitosa en la ciudad de Saltillo México, en la sede de la Universidad Antonio Narro, ya con la presencia del argentino Dr. José Luis Parísí como Director (e) de Educación y Capacitación del IICA.

En igual sentido el Director Aquino González impulsó un Centro de Desarrollo Rural, el Centro Internacional de Desarrollo Rural para América Latina y el Caribe (CIDER).

Este organismo nace en el año 2000 adscrito a la oficina del Instituto Interamericano de Cooperación para La Agricultura (IICA). La representante del IICA en Panamá, para entonces, la Doctora Clara Solís, fue la directora de dicho Centro y el Dr. Freddy Rojas Pérez su subdirector. Contaba con un equipo de trabajo, constituido por profesionales de nacionalidad chilena, estadounidense, guatemalteca y personal local panameño.

Dicha instancia nace como una necesidad de diseñar y conformar una organización respaldada por una institución como el IICA, para fortalecer y dar contenido, en base a su experiencia, en el Sistema Interamericano, a los planes, programas y proyectos, relacionados con el tema del Desarrollo Rural.

De la misma manera la necesidad de desarrollar en el terreno los nuevos conceptos de Desarrollo Rural con enfoque territorial, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instancias de desarrollo internacional, que empezaba a visualizarse como un nuevo enfoque para abordar el tema.

Este Centro Internacional tuvo una corta vida. Tanto su Directora como el Subdirector y su personal, fueron trasladados a otros países o integrados a la Oficina del IICA y las actividades del mismo quedaron subsumidas por la Agencia de Cooperación Técnica de Panamá, concluida la gestión del Director General pocos años después. Su logro inmediato consistió en la presentación al Ministro de Agricultura de Panamá de ese entonces y a la presidente de la República de Panamá Mireya Moscoso del Plan Panamá Rural, de donde se derivaron numerosos proyectos que contribuyeron al Desarrollo de la economía agrícola, rural y agroalimentaria de Panamá.

El propio Director Aquino González (1997), resume en su primer período de mandato acciones de liderazgo en la educación agrícola superior como el fortalecimiento de las capacidades técnicas y gerenciales en las Facultades de Ciencias Agrícolas; Alianzas estratégicas como ALEAS, ABEAS y AMEAS, creación y puesta en marcha del Sistema Hemisférico de Capacitación Agrícola, SIHCA, la vinculación con 187 decanos de 102 universidades en 28 países para iniciar procesos de modernización de la educación agrícola superior; la capacitación de 1937 profesionales, según Aquino González (1997), del sector agrícola de los países; el Programa Interuniversitario de Modernización de la Enseñanza Agropecuaria Superior; la puesta en marcha de procesos de modernización curricular; la creación y puesta en marcha del Sistema Hemisférico para el Desarrollo de la Educación Agrícola Superior, SIHDEA; así como el Consejo de Educación Superior del Caribe, CACHE, entre otras acciones; de las cuales en el capítulo siguiente desarrollaremos en detalle las correspondientes al SIHCA, SIHDEA y particularmente el FRADIEAR.

CHELSTON W. BRARHWAITE

Ya sobre el año 2000 y avanzando hacia la gestión del Dr. Chelston W. Brarhwaite, quién procedente de Barbados, se graduó en ciencias agrícolas en la West Indies University de Trinidad y Tobago, con un Master of Science y PhD en Cornell University, antes de ingresar al IICA como especialista. Con el advenimiento del nuevo milenio el IICA hace un acercamiento a los nuevos retos planteados en el marco de un mundo en plena globalización, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA (2015), con una creciente demanda de productos frescos e industrializados que respondan a los cambios en los gustos de los consumidores, de nuevos requisitos de sanidad e inocuidad de los alimentos, la competitividad asociada a la reducción de los costos de producción y el incrementos de los rendimientos y productividad de los factores de producción; el uso de energías alternativas; la aparición de los bio agrocombustibles; las nuevas tecnologías asociadas a la informática, la robotización, la agricultura de precisión, la biotecnología y la búsqueda de líneas de cultivos resistentes a plagas, enfermedades y a la competencia de las malezas; el control biológico de plagas; la internet, la revolución comunicacional y del transporte y los flujos en tiempo real de las finanzas e intercambios bancarios, así como un crecimiento sostenido de la población, que para entonces se estimaba que llegaría a ocho mil millones en el 2025.

Este escenario planteaba que “el reto de la agricultura será la de responder a las necesidades alimentarias de una población mucho más numerosa, con una reducción de la superficie cultivada y con faltantes de agua...y este reto tendrá también que enfrentarse en el contexto de directrices para un desarrollo sostenible... a las que se da prioridad en la agenda 21 del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible, planteadas en la Reunión de Río de Janeiro, 1992”. Tal orientación hizo que el IICA se reenforcara para visualizar los procesos de producción en términos de cadenas agro productivas, en una articulación de la producción primaria, los servicios de secado, clasificación, almacenamiento, transporte,

trazabilidad, y procesamiento hasta el nivel del consumidor final, por un lado y por el otro, la visualización del desarrollo rural en términos de espacios territoriales, de cuencas y áreas como unidades de producción y vida rural y urbana, donde se integran tanto la producción agropecuaria, la industria, los servicios, los conglomerados humanos poblacionales y en general una visión holística de los espacios como unidad de análisis, integrando todos los aspectos de la vida rural y urbana.

Con esta visión el IICA, bajo la nueva gestión de Brathwaite, ajusta el Plan de Mediano Plazo con base a las exigencias de la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en Quebec, Canadá, en el año 2001 y luego la Junta Interamericana de Agricultura y la Reunión Ministerial de Agricultura y Vida Rural en Bávaro, República Dominicana; IICA (2005). Estos Acuerdos, son definiciones ministeriales consensuadas sobre asuntos estratégicos de la agricultura y la vida rural de las Américas, “consideradas instrumentos internacionales que documentan la voluntad y el compromiso de los Ministros de promover conjuntamente con los actores responsables del desarrollo de la agricultura y vida rural acciones estratégicas para el mejoramiento sostenible de estas”

Estos acuerdos se estima que tienen fuerza política, originada en las propuestas nacionales y realidades que le dan lugar y se fortalecen, por la vía del diálogo y la negociación entre los 34 países y se convierten en los documentos oficiales para ser considerados en las Cumbres de las Américas y sirven de base para las declaraciones y planes de acción de los Jefes de Estado y de Gobierno.

Estas reuniones de ministros son el mecanismo operacional para el diseño consensuado de planes de acción sectoriales de políticas públicas para las Américas. Es así como estos Acuerdos Ministeriales definieron once temas estratégicos a saber: 1. Áreas de desarrollo económico local. 2. Gestión y Certificación de Calidad 3. Desarrollo de productos basados en la Biotecnología. 4. Generación de Energía de fuentes alternas. 5. Políticas para la Agroindustria 6. Servicios ambientales y prácticas amigables con el Ambiente. 7. Oportunidades de mercado para bienes y servicios 8. Responsabilidad social de las empresas rurales 9. Desarrollo integral del desarrollo rural 10. Políticas de Estado y 11. Trabajo interinstitucional y multisectorial.

Con todo lo cual el IICA aceptó el reto de avanzar en la profundización de la liberación del Comercio Agrícola con base en la Organización Mundial del Comercio; el diálogo permanente con los actores del sector de la agricultura y el medio rural; mejorar el marco institucional; el apoyo a las comunidades rurales; atención a los frecuentes desastres naturales; la formación del llamado “capital humano” y la modernización de la agricultura y los servicios.

Todo lo cual se consolidó con los mandatos de la Cuarta Cumbre realizada en Mar del Plata, Argentina donde se aprobó un marco global de desarrollo agrícola y rural y un Plan 2003-2015, llamado PLANAGRO, fruto de la Primera Reunión Ministerial simultánea de Mar del Plata; y el PLANAGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas de Panamá en la segunda reunión Ministerial; así como el PLANAGRO 2003-2015 ajustado en el Acuerdo de Guayaquil para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas en la Tercera Reunión Ministerial allí celebrada. Este documento sintetizó los acuerdos ministeriales en doce acciones estratégicas complementarias a los once puntos anteriores:

- a. Fomento de empresas rurales competitivas
 - b. Integración de las cadenas agroproductivas y fortalecimiento de la competitividad
 - c. Crear un entorno favorable para la agricultura competitiva
 - d. Responsabilidad ambiental
 - e. Gestión ambiental integral de la finca a la mesa
 - f. Construcción de la institucionalidad ambiental
-

- g. Crear calidad de vida en las comunidades rurales
- h. Fortalecer el aprendizaje y conocimiento de las cadenas agro productivas
- i. Fomento de políticas de creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales
- j. Participación y acción coordinada público-privada
- k. Fortalecer el diálogo y los compromisos entre los actores de las cadenas
- l. Fomentar políticas de Estado y cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural.

En ese contexto el IICA (2012), empieza a asumir nuevos programas como el de Biotecnología, para avanzar en los instrumentos y métodos empleados para la modificación genética de los organismos a fin de lograr líneas de especies más productivas y a la vez más resistentes a las condiciones adversas; el manejo de cultivos transgénicos y su impacto en la agricultura convencional; el tema del cambio climático, con una nueva agenda global, con la preocupación mundial por el recalentamiento de la tierra y las alteraciones y consecuencias que esto podría tener en los ecosistemas, así como las medidas que se pudieran tomar para atenuar los efectos de este proceso; el tema del uso de los biocombustibles, como alternativa para abaratar y facilitar la utilización de la energía y para “vender” energía, como biocombustible, desde el sector agrícola al resto de la economía, no solo de cultivos para tal fin sino lo más importante, como es la utilización de la biomasa de residuos orgánicos para la producción de los mismos, así como para generar electricidad en las propias comunidades rurales; una creciente preocupación por la participación de la mujer rural en el desarrollo y el logro de la equidad de género, buscando el fortalecimiento de programas que estimularan la inserción de la mujer y de la juventud en los procesos de producción y de prestación de servicios y todo lo relacionado con un nuevo enfoque del desarrollo sostenible bajo la óptica del desarrollo territorial.

Este nuevo enfoque; del IICA (2006), en el cual el señor Chelston W.D. Brathwaite planteó: “un nuevo estilo de cooperación técnica caracterizado por la eficiencia operativa, la prudencia financiera, el mejor uso de los recursos humanos, la ampliación de las relaciones con socios estratégicos internacionales y el establecimiento de una nueva relación con los Estados Miembros y una nueva rendición de cuentas” donde el papel del IICA se amplía “más allá de servicios de cooperación técnica, al haberse asignado las responsabilidades de promover el diálogo y facilitar el consenso sobre aspectos críticos para el desarrollo agrícola”. Una función de negociación diplomática entre estados miembros y sus actores, está en la nueva misión, con tres grandes líneas de acción: “promover el desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad de las comunidades rurales”. Muy distante quedó, en la memoria del pasado, el anterior IICA, como Instituto Interamericano de Ciencias Agrícola y las anteriores prioridades fundamentadas en la investigación y la Educación Superior en ciencias agrícolas. Es un nuevo Instituto y los recursos, tanto financieros como humanos en los nuevos presupuestos se fueron redistribuyendo para estas actividades, de tal manera que aquellos destinados originalmente a la investigación y enseñanza fueron progresivamente desapareciendo¹⁴

¹⁴ Para tal período, el autor de este estudio se venía desempeñando como personal profesional internacional del IICA, en la condición de especialista en educación y capacitación, como Secretario Ejecutivo del Sistema Hemisférico de Capacitación Agrícola, SIHCA, que como se verá más adelante coordinaba un programa hemisférico de capacitación agrícola y una red de universidades y facultades de ciencias agrícolas así como la coordinación y apoyo al Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, FRADDIEAR. Estos proyectos, junto con el respectivo programa y línea prioritaria de Educación y Capacitación, duraron hasta mediados del 2008. Ambos mecanismos de cooperación internacional fueron eliminados de la agenda del “nuevo” IICA, y por gestiones personales de quién esto escribe, transferidos mediante un acuerdo a la Federación de Asociaciones de Educación Superior en Ciencias Agrarias y Afines, FAESCA, órgano creado en el desarrollo de estas políticas, por las universidades agrarias y facultades en ciencias agrícolas de la región andina, para darle continuidad y sostenibilidad a los mismos, tal como se podrá ver en detalle en el capítulo siguiente. Se puede afirmar entonces que el autor fue, singularmente, el último especialista internacional en Educación y Capacitación del IICA.

Este enfoque pretendía: fortalecer la relación del IICA con los Estados Miembros, mediante programas en cada país de acuerdo con objetivos y prioridades nacionales; participar en una red de cooperación hemisférica mediante el intercambio de información, tecnologías y experiencias entre países; apoyar a los Estados Miembros en la ejecución de los mandatos de las Cumbres de las Américas; Cooperar con los Estados Miembros para promover la integración y la cooperación en el marco de la economía global; apoyar los esfuerzos para garantizar la inocuidad de los alimentos; el desarrollo de la agroindustria y los agronegocios para mejorar la competitividad de las empresas; promover el desarrollo rural sostenible y el uso sustentable de los recursos naturales renovables; apoyar la transformación de las estructuras de los ministerios para adecuarlas a los nuevos retos y apoyar la transformación de la educación agropecuaria para capacitar científicos, técnicos y empresarios, de manera que puedan desarrollar y reposicionar la agricultura.

En esta perspectiva el “nuevo” IICA se propuso una transformación institucional interna para apoyar a los países en la implantación de esta nueva visión de la agricultura y la vida rural, a fin de garantizar; según el IICA (2006), la continuidad del proceso de Cumbres y Reuniones Ministeriales, para implementar los mandatos de estas, impulsar el monitoreo de la ejecución de los acuerdos, apoyar en el proceso de preparación de las reuniones ministeriales, coordinar con otras organizaciones internacionales, facilitar la articulación de las reuniones ministeriales con las Cumbres de las Américas, mantener informado al Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres, GRIC, participar en los grupos de trabajo, comunicación con la Secretaria de las Cumbres, comunicación con los delegados ministeriales y apoyo a la visión compartida 2015; todo lo cual significó un nuevo modelo de cooperación del IICA.

Estos nuevos enfoques supusieron igualmente una reestructuración institucional en la cual se eliminaron los Centros Regionales que venían coordinando la acción del IICA para las cinco regiones del hemisferio, se crearon las Subdirecciones Generales adjuntas para Alianzas Estratégicas y para Cooperación Técnica y Modernización Institucional y se establecieron seis áreas prioritarias a saber: I. Políticas, Comercio e Integración. II. Desarrollo de los Agronegocios. III. Desarrollo Rural Sostenible III. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos IV. Tecnología e Innovación V. Capacitación y Educación VI. Información y Comunicaciones. Cada una con su respectivo Director de línea. Se advierte que, en este marco, la Dirección de Capacitación y Educación tuvo la tarea de continuar, en este primer período del barbadense, con los programas ya existentes y el énfasis del Instituto se concentró en el resto de las mismas en sintonía con el nuevo enfoque y ya en el segundo período 2007-2010 tal dirección literalmente quedó inactiva.

Es interesante destacar, en relación a las tres líneas maestras de esta gestión: el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la promoción de la prosperidad rural; que se hizo un especial énfasis en un nuevo concepto de desarrollo rural, considerado bajo el enfoque de “desarrollo territorial”; de Rodríguez, Echeverri, Sepulveda y Portilla (2003), con el propósito de potenciar la diversidad de recursos de las superficies rurales, tanto naturales, como sociales, económicos y culturales, otorgándole al territorio el criterio de ser la base de los recursos naturales, determinadas formas de producción, consumo e intercambio, así como una red de instituciones y organizaciones que le dan cohesión al resto de los elementos que lo componen, conformando en su conjunto un sistema de producción complejo e integral.

Según este enfoque, el desarrollo territorial, considera “la interacción entre los sistemas humanos y ambientales que busca la sostenibilidad del bienestar, que reconoce el carácter multidimensional de los sistemas productivos y favorece el aprovechamiento competitivo pero racional de aquellos recursos que favorezcan la inclusión del mayor número posible de grupos sociales relegados.” Todo ello asociado “con los lineamientos que subrayan la importancia de la agricultura y la vida rural, en el fortalecimiento de la democracia, la creación de prosperidad y el desarrollo potencial del ser humano”.

En esta visión del desarrollo rural se busca destacar la existencia de una estructura y dinámica donde interaccionan grupos sociales en un espacio con determinados recursos naturales que sirven de base a los procesos productivos y condicionan la vida institucional, las redes, interacciones, estructuras de poder y

demás componentes que fundamentan los procesos de formación social. En esta visión ya no se ve la vida rural como un proceso de producción agrícola, sino como una economía territorial que reconoce los territorios rurales como entes complejos con estructuras complementarias y articuladas, interdependientes, que dan firmamento a una estructura económica donde lo agrícola propiamente tal es uno de sus componentes.

Se estima que hay actividades vinculadas a los recursos naturales de cada región o área considerada, que dan pie a actividades como la minería, la agricultura, el turismo, los servicios ambientales, etc. que otorgan fundamento al modelo productivo del territorio y que se articulan con las actividades económicas de transformación industrial, tanto agrícolas como de otra naturaleza que se asientan o pueden localizarse; asociadas a los mercados, servicios de transporte, disponibilidad y características de los factores productivos y características del valor agregado que surge del territorio considerado; y que están concatenadas con aquellas empresas u organizaciones vinculadas al comercio, los bancos y otros organismos financieros, los seguros y demás servicios en educación, salud, apoyo a las personas, servicios públicos, servicios empresariales, de transporte, infraestructura, comunicaciones, información, jurídicos, etc.

Todo ello conduce a una visión de crecimiento sostenido de una economía territorial, desde lo local a lo nacional, donde los mercados, los factores de demanda interna, ahorro, inversión, capacidad de consumo, integración y articulación de procesos, así como la búsqueda de la equidad social, determinan la dinámica de crecimiento.

El desarrollo territorial considera como esencial la gestión ambiental y el desarrollo de los servicios ambientales a los fines de garantizar su sostenibilidad, se reconocen modelos donde los recursos ambientales prestan servicios a la sociedad y tienen un valor y un precio, aceptando el papel económico que estos tienen en el desarrollo tanto local como nacional, así como el valor diferencial de bienes privados que aportan a la sociedad, como por ejemplo, la denominación de origen, la producción orgánica, la producción limpia, sistemas de gestión de calidad ambiental y muchas otras innovaciones y bienes que tienden a ofrecer al consumidor final mayor satisfacción, inocuidad y calidad en los productos y servicios prestados.

En esta nueva visión se busca pasar de la simple competitividad privada e individual, al concepto de competitividad social, en la cual se potencia e integra la capacidad, de todos los agentes productivos del territorio, para actuar de manera eficaz, coordinada y oportuna a fin de maximizar el logro a alcanzar; llegar al óptimo valor agregado territorial, armonizar y conservar el entorno de recursos naturales y potenciar el efecto multiplicador de los agentes productivos y de servicios del territorio en relación a otras áreas o regiones y al nivel nacional, maximizando la renta social respectiva.

Este proceso debe estar asociado con el ordenamiento territorial para establecer las competencias, funciones y responsabilidades de los diversos agentes y niveles del territorio en cuestión, con base en la diversidad y diferenciación, así como la asignación de competencias y roles para fortalecer el territorio y dinamizar y agilizar los procesos administrativos y la formulación de políticas con impactos locales y regionales.

En este contexto se visualizan las normas para facilitar la cooperación entre los actores, las responsabilidades de cada nivel y los procesos de diálogo, negociación y participación de todos los actores, en una visión que supera lo sectorial por lo territorial, donde se coordinen eficazmente las políticas sectoriales con las territoriales y las macroeconómicas con las regionales y locales.

Todo ello supone una visión holística de los territorios, en los cuales deben desarrollarse procesos de estudio e investigación que conduzcan a una gestión del conocimiento de todas las variables y componentes del territorio y sus sistemas, procesos e interrelaciones a los fines de racionalizar el funcionamiento de la formación social que se logra establecer, garantizando la consolidación de una cultura territorial y una visión multidimensional donde lo social, ambiental, económico e institucional armonicen y actúen en una estrategia sostenida de crecimiento y consolidación de la calidad de vida y bienestar humanos y sostenibilidad ambiental.

Esta línea de trabajo llevó al IICA a promover este enfoque tanto a nivel hemisférico, como regional y en los países, haciendo énfasis en una gestión del conocimiento sobre el tema, fortaleciendo algunos programas nacionales en países que dieron importancia a proyectos de desarrollo rural, como el llamado grupo BRAMCO, que apoyó las iniciativas de Brasil, México y Colombia en el tema; el apoyo a políticas de combate de la pobreza, la gestión de desarrollo rural con actores relevantes en diversos países, el apoyo a PADEMUR con capítulos nacionales para impulsar la equidad de género y el desarrollo de la mujer rural, así como misiones de asesoramiento y capacitación en el tema en diversos países y gestión de recursos sostenibles.

Pero en general, para cubrir también las líneas de promoción de la seguridad alimentaria y de la prosperidad rural, además del desarrollo territorial; la diversificación del IICA fue muy amplia en temas a abordar, que abarcaron desde la cooperación para el desarrollo del comercio, apoyo a las negociaciones comerciales internacionales, asesorías en inocuidad de los alimentos, modernización de los mercados, desarrollo de los agronegocios, apoyo a la agroindustria rural, promoción de la innovación tecnológica, asesoría en el diseño de políticas, acciones de fortalecimiento de la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos (SAIA), área de gran exigencia por algunos estados miembros como USA y Canadá, en la cual se impulsó la modernización de los servicios, la organización institucional, medidas zoo y fito sanitarias, liderazgo en la inocuidad de los alimentos, y divulgación de la información y apoyo técnico para el comercio exterior y adecuación de los países a las normas internacionales de sanidad e inocuidad.

El IICA en esta primera década del siglo XXI, hizo un especial énfasis en la promoción de los vínculos intersectoriales, especialmente en el enfoque de cadenas agro productivas, de la agricultura con el turismo, de la agricultura con la salud humana y animal, con la energía y la agro energía, así como también en el fortalecimiento de alianzas estratégicas con los organismos internacionales, financieros, entes regionales así como con las agencias de cooperación de gobiernos en países desarrollados, su participación en las redes interinstitucionales y en la generación de determinadas alianzas estratégicas con organismos que desarrollaban proyectos análogos, además de la continuación de ciertas actividades en educación y capacitación que se venían realizando desde la década anterior.

Mención especial cabe destacar en cuanto a la gestión de continuidad con algunos proyectos que venían de administraciones anteriores en el área de educación y capacidad, ahora denominada al revés, de capacitación y educación, la cual si bien se mantuvo en la primera administración del señor Chelston W. Brathwaite, fue minimizada en su segundo mandato, a pesar de que la JIA celebrada en Bávaro, que lo había elegido, había declarado el quinquenio como el “del talento humano” y prioritarias las acciones en educación y capacitación. Un ejemplo clásico de que hay mandatos de los ministros que no se acatan, si no están alineados con las orientaciones del Director General respectivo, quién queda a cargo del Instituto casi siempre por dos períodos de cuatro, que alcanzan a ocho y donde suele prevalecer su personal estilo y orientación, por falta de mecanismos efectivos de seguimiento, control y evaluación por parte de la Directiva que conforma la Junta Interamericana de Agricultura, la cual carece de un Órgano contralor propio e independiente del IICA que supervise su gestión y le haga seguimiento.

El IICA reconocía “que uno de los factores claves para la transformación de la agricultura y del mejoramiento del nivel de vida en las áreas rurales es elevar el nivel educativo y fortalecer las competencias de los recursos humanos dotándolos de nuevos conocimientos, actitudes y destrezas en tareas estratégicas para impulsar el desarrollo agropecuario y rural”, sin embargo tal reconocimiento apenas se limitó, como se mencionó, a continuar con la promoción del diálogo sobre educación y capacitación agropecuarias y rurales con miras a mejorar y modernizar la calidad y pertinencia de la educación agrícola superior; crear mecanismos de cooperación interuniversitarias y apoyar programas de mejoramiento de la calidad de la educación, realizando acciones en las cinco regiones con Foros y Conferencias Regionales de Educación Agrícola Superior, que en el caso de la Región Andina tuvieron su expresión en los iniciales Foros y

Conferencias Regionales de Educación Agrícola Superior y a partir del año 2003 en el Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Superior Agrícola y Rural el FRADIEAR.

En segundo lugar, las iniciativas para modernizar y mejorar la calidad de la educación agropecuaria promovida a través del Sistema Hemisférico de Capacitación Agrícola, SIHCA, mecanismo que como se verá más adelante, fue creado mediante acuerdo con el Gobierno de Venezuela. Mediante este mecanismo se promovió un amplio y numeroso ciclo de cursos de capacitación en temas vinculados tanto al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior como para la modernización de la agricultura y demás objetivos del IICA. En la Región Andina se capacitaron centenares de profesores en temas de diseño curricular, evaluación y acreditación, calidad de la Educación Superior, educación a distancia y muchos otros temas asociados a este propósito. A través del SIHCA también se adelantaron centenares de cursos para capacitar actores del desarrollo rural, en cambio tecnológico y gestión empresarial, desarrollo rural, cadenas agro productiva, sanidad agropecuaria, comercio e integración, negociaciones internacionales, extensión agrícola, fortalecimiento institucional y muchos otros temas asociados con las líneas prioritarias del IICA.

En tercer lugar el IICA continuó con el programa de educación a distancia iniciado en la década de los noventa, mediante el Centro de Educación a Distancia de la Sede Central, convenios con la Global Development Learning Network, GDLN del Banco Mundial, con la Universidad de Texas A&M, con la Fundación CIARA de Venezuela y otros entes y el fomento de algunos diálogos globales como la V Conferencia Global del Global Consortium in Higher Education and Research for Agriculture, la GCHERA, sobre Innovación y Liderazgo para los cambios relevantes en la agricultura, celebrada en la ciudad de Panamá con el apoyo de la Universidad EARTH y el IICA.

Pero estas actividades básicamente fueron impulsadas por la fuerza inercial que ya traían desde la década anterior, se cumplieron en el desarrollo de sus programas hasta que sus convenios, presupuestos y personal terminó sus lapsos de desempeño y se extinguieron, dentro del IICA, de “muerte natural”, sin causar traumas ni destituciones; pero dejando un vacío que se empezó a notar progresivamente mientras el Instituto intentaba fortalecer las demás áreas diversificadas, en las cuales había comprometido su accionar con la agenda marcada por las Cumbres y Reuniones Ministeriales.¹⁵

En el segundo período del Director General; IICA (2005), en una reflexión, “Hacia el Futuro”, el Señor Chelston W. Brathwaite señala que, según los mandatos de las Cumbres Ministeriales y de Ministros de Agricultura de Quebec, Bávaro, Panamá y Monterrey, que el Instituto no puede dissociarse de los problemas sociales como el desempleo, la falta de albergues, la educación, salud, pobreza e injusticia social, razón por la cual asumirá una mayor responsabilidad social para llevar al IICA más allá “del apoyo que tradicionalmente se ha brindado a la producción agrícola y lo convierte en un socio del proceso de desarrollo, orientando acciones para aumentar la competitividad en toda la cadena agroalimentaria y fomentar vínculos entre esta cadena y los demás sectores de la economía”...Es así como plantea un reto para este organismo especializado en cooperación agrícola que iba más allá de su misión y visión original y de su papel especializado, destacando que su contribución a la seguridad alimentaria y a la prosperidad rural se orientará en el futuro (de su gestión) a objetivos como:

¹⁵ Por iniciativa personal del autor, estos dos programas, cuya titularidad la gestionaba como Secretario Ejecutivo del Sistema Hemisférico de Capacitación Agrícola, SIHCA, y como Especialista Internacional en Educación y Capacitación, el Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, FRADIEAR, fueron negociados para evitar su extinción definitiva, mediante la transferencia de los mismos a la Federación de Asociaciones de Educación Superior para la Región Andina, FAESCA, mediante una disposición del Director General del IICA Chelston W. Brathwaite y la aceptación por la Asamblea de FAESCA, lo cual permitió su continuidad bajo la iniciativa de las Facultades de Ciencias Agrícolas de la Región Andina y de cuya Federación el autor ejerce la Presidencia Honoraria, desde su constitución, todo lo cual puede verse en detalle en el próximo capítulo.

1. Apoyar los esfuerzos de los países del hemisferio dirigidos a lograr la integración, la cooperación y la participación en la economía global (i!).
2. Ayudar a los Estados Miembros a garantizar la inocuidad de las provisiones alimentarias y eliminar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios al comercio.
3. Respaldar el desarrollo de la agroindustria y el agro comercio, fomentando la incorporación de nuevas tecnologías y principios empresariales dentro del sector.
4. Fomentar el desarrollo rural sostenible y el uso sustentable de los recursos naturales.
5. Brindar apoyo a los ministerios de agricultura en el proceso de transformar su papel, estructura y funciones y de esa manera enfrentar las nuevas realidades de la globalización y modernización del Estado (i!).
6. Apoyar el proceso de transformación de la educación para formar científicos, técnicos y empresarios para reposicionar la agricultura.

Cabe mencionar que el amplio abanico de líneas de acción prioritarias, de funciones como Secretaría de las reuniones ministeriales y actividades de cooperación diversas y ambiciosas, algunas de las cuales aspiraban ir más allá de la agricultura y el medio rural; si bien permitió al IICA alcanzar algunos logros importantes, tal como lo destaca el propio Director General Brathwaite en la Reflexión Final de su informe de gestión, ya citado, trajo como consecuencia una limitación del alcance y profundidad de muchas de estas iniciativas y a una cierta dispersión de su misión.

A manera de ejemplo, en la segunda mitad de esta década se incorporó la actividad de fortalecimiento de la Agricultura Orgánica y se nombró un especialista en la materia, que atendía el tema para todo el hemisferio. Aquella “ánima sola”, era imposible que pudiera cubrir con su limitado accionar un tema que en otras instituciones como las universidades y los institutos de investigación agropecuaria tenía equipos de alto nivel trabajando su desarrollo y que sumados en conjunto superaban la centuria de especialistas y proyectos, con los cuales bien podría haberse constituido un gran consorcio en el tema, como lo fueron los programas cooperativos como PROCIANDINO, PROCITRÓPICOS, PROCISUR, PROCICARIBE y otros que tan buenos resultados lograron con una acción sinérgica y concertada entre los INIAS de los países.

En la última Convención del IICA o Reunión de Representantes a la cual el autor asistió, celebrada en la Sede Central, cuando ya se avizoraba la terminación del Proyecto del SIHCA, y otras actividades que tradicionalmente venía cumpliendo el IICA en la llamada área prioritaria de educación y capacitación, señalé que debería tener un carácter estratégico la asociación del IICA con las universidades de reconocido prestigio de las Américas, y también con los Institutos Nacionales de Investigación, cuyos equipos superaban no solo en número, sino también en presupuestos y el nivel de sus especialistas, al propio IICA y por lo tanto una asociación con estas instituciones traería al IICA un efecto multiplicador enorme de su alcance y logros potenciales, literalmente en todas las líneas prioritarias y acciones tanto hemisféricas como regionales y nacionales, razón por la cual parecía un despropósito eliminar la bisagra que articulaba al IICA con todas esas instituciones, mediante redes, acciones y proyectos conjuntos.

Esta alianza estratégica además significaría el aprovechamiento de una fortaleza del IICA y su memoria histórica en el relacionamiento que tuvo por más de sesenta años con estas instituciones, en las cuales había dejado una profunda huella, ascendencia, poder de convocatoria y credibilidad; todo lo cual le permitía una entrada segura para constituir alianzas, formular proyectos conjuntos, programas cooperativos como los realizados en años anteriores con gran éxito, constituir redes tanto de información, comunicaciones como de acción y gestión en temas estratégicos y lograr la potenciación de los resultados e impactos esperados por los diversos proyectos; pero este planteamiento al parecer cayó en el desierto y aún está a la espera de que tales semillas puedan germinar en un nuevo contexto.

VÍCTOR M. VILLALOBOS

Para entrar a la segunda década del siglo XXI, la Junta Interamericana de Agricultura, JIA escogió como Director General al mexicano Víctor M. Villalobos, quien tomó posesión el 15 de enero de 2010, se desempeñó en este cargo hasta el 2018, fecha en la cual fue sustituido por el argentino Manuel Otero.

La designación de Villalobos, quien se desempeñaba como Coordinador de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Agricultura (Ministerio) del gobierno de México, según nota de prensa; IICA. Portal web (2010), un ingeniero agrónomo egresado de la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo en México; con maestría en Ciencias, en la especialidad de la Genética Vegetal del Colegio de Postgraduados; y doctorado en Ciencias por la Universidad de Calgary, en Alberta, marcó el nuevo rumbo de la institución.

La nueva administración hizo énfasis, según comenta IICA (2012), por un lado, en impulsar la cooperación entre los países, actuando como organismo de enlace para potenciar el trabajo conjunto de gobiernos, universidades y centros de investigación, órganos de financiamiento, de cooperación, centros y fundaciones privadas, así como organizaciones de los productores para impulsar programas y proyectos que fortalezcan la agricultura y el desarrollo rural y por el otro, retomar la esencia de la cooperación técnica en la formulación de proyectos nacionales y adicionalmente, organizar y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos de las reuniones ministeriales y de la Asamblea de la Organización de Estados Americanos, en la continuidad de gestión con la administración anterior e igualmente el establecimiento de entendimientos y alianzas temáticas con organismos internacionales y nacionales como lo son la FAO, CGIAR, CIMMYT, CIAT, CIP, IFPRI, PMA, UE, OMC, CAF, BID, CARDI, CATIE, EMPBRAPOA E IFAD entre otros, formando alianzas estratégicas alrededor de determinados proyectos.

Esta designación fue seguida en el 2012 por la celebración de la VI Cumbre de las Américas, celebrada en Cartagena, Colombia y en la cual los países expresaron su compromiso publicado por el IICA en su Informe Anual, 2012, con la innovación tecnológica como fuente de progreso y área vital para potenciar la productividad, la sostenibilidad y la competitividad en el sector agroalimentario; a lo cual se agregó el tema de la seguridad agroalimentaria destacada en la 42ava Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) celebrada en Cochabamba, Bolivia y en la cual se dejó constancia de que “la alimentación es un derecho de todas las personas que debe cumplirse”. Con esta orientación, el IICA se propuso promover la innovación agrícola, con base en los siguientes objetivos:

1. Mejorar la productividad y la competitividad el sector agrícola.

En este sentido se harían esfuerzos para a) La modernización institucional, impulsando el fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Innovación Agropecuaria (SNIA) y de los Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria (INIAs), fomentando el diagnóstico de estos organismos, estableciendo un observatorio de innovaciones, un sistema de acreditación de capacidades en extensión, y diversos proyectos regionales en cooperación con agencias internacionales como el BID, la Agencia Suiza de Cooperación, COSUDE y la Unión Europea, UE, y otros países como Corea. b) Apoyo a la formulación de marcos de trabajo, estrategias y políticas agroalimentarias en los países, así como capacitación en el tema. c) Del mismo modo se impulsarían iniciativas para mejorar la gestión de sistemas nacionales de agricultura orgánica en cuatro países centro americanos d) Se continuaría con la agenda de impulsar y mejorar la línea de fortalecimiento de los agronegocios y el manejo de los riesgos mediante la promoción de seguros agropecuarios en diversos países; y e) El apoyo a Foros Internacionales sobre medidas sanitarias y fortalecer su eficacia, muy especialmente en la campaña contra la mosca de las frutas.

2. Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural.

En las acciones relacionados con este objetivo, el IICA aprovechó las fortalezas que había venido construyendo alrededor del concepto de desarrollo rural territorial desde principios de siglo, logrando la adopción de esta visión por organismos como el Sistema de Integración Centroamericano, SICA, así como de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial, ECADERT, así como el fortalecimiento de capacidades nacionales en diversos países de América del Sur y el Caribe, con el apoyo de la Cooperación Española en el proyecto de “Políticas Innovadoras para el Desarrollo de los Territorios Rurales en América Latina, PIDERAL”, la promoción de la llamada agricultura familiar, especialmente en los países vinculados al MERCOSUR, y en el caso particular de Venezuela, un trabajo conjunto en alianza con universidades como UCV, UCLA, LUZ, UPEL, UNELLEZ, UBV y otras, así como con el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, entre otros.

3. Mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales.

En este propósito el IICA ha tratado de trabajar en el análisis y procesamiento de información, conocimientos y las herramientas disponibles sobre el tema, como una continuación de la preocupación que sobre el tema viene adelantando el Instituto desde principios del siglo XXI; según destacan el IICA e IHDP (2005), para suministrarla a los países a los fines de impulsar adaptaciones a los cambios, impulsando la incorporación de este importante asunto a las agendas de los ministerios de agricultura y ambiente de los países. Del mismo modo se trabajó en metodologías para la reducción del impacto de la agricultura en el ambiente natural para tratar de mitigar los impactos negativos de la actividad agrícola y buscar un manejo eficiente de los recursos naturales, con especial énfasis en el recurso agua, a fin de mejorar la coordinación de los organismos públicos en el sector de los recursos hídricos.

4. Mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria.

Sobre la base del documento elaborado por el IICA relacionado con “Situación de la Seguridad Alimentaria en las Américas”, en esta línea de acción creó el Observatorio de Seguridad Alimentaria para las Américas, para realizar seguimiento de las políticas, estrategias e instrumentos que implantan los países en esta materia y el seguimiento de los acuerdos y compromisos adoptados en relación a estos temas.

Para impulsar estos cuatro objetivos de la gestión, el Plan de Mediano Plazo estableció seis áreas prioritarias de trabajo, de las cuales cuatro líneas de acción general y dos que transversalizan a las primeras.

1. Innovación para la productividad y la competitividad
2. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
3. Agronegocios y Comercialización
4. Agricultura, Territorios y Bienestar Rural

Y las dos transversales a las anteriores:

5. Agricultura, Manejo de Recursos Naturales y Cambio Climático.
6. Agricultura y Seguridad Alimentaria.

Es en estas seis líneas prioritarias de acción donde el IICA concentró sus esfuerzos en el segundo decenio del siglo XXI, y como vemos literalmente, el tema de la educación y capacitación ya ha desaparecido de las mismas y es memoria histórica. Como un mecanismo para potenciar proyectos en estas líneas de trabajo, el IICA creó un Fondo concursable de estímulo a la ejecución de proyectos innovadores,

mediante el cual se financiaban acciones multinacionales y diversas redes temáticas para facilitar la información, comunicaciones y divulgación de resultados.

En resumen indica el informe histórico, IICA (2012), en el siglo XXI éste ha impulsado la adopción de estrategias orientadas hacia el aumento de la inversión en agricultura, desarrollo de mercados agrícolas eficientes y transparentes, políticas institucionales para integrar la agricultura de pequeños y medianos productores al mercado, la promoción del libre comercio internacional y medidas de comercio justas, programas de acceso a los alimentos en los grupos sociales más frágiles, medidas para la adaptación de la agricultura a los riesgos del cambio climático y reducción de los riesgos propios de una actividad, que es biológica, cíclica y llena de incertidumbres, así como mitigar los impactos ambientales, estimular la conciencia sobre la seguridad alimentaria y nutricional y fomentar un nuevo concepto de desarrollo territorial que sea inclusivo y abarque lo agro productivo, industrial, económico, de servicios, financiero, social y cultural con una visión de sistema y una articulación de las actividades para potenciar los resultados en términos de competitividad global, bienestar y crecimiento.

MANUEL OTERO

Esta es, en términos generales, la visión y misión del IICA que recibe el nuevo Director General, Manuel Otero en el año 2018; según la página web del IICA (2023); es un argentino, quien es Médico Veterinario, graduado en la Universidad de Buenos Aires, UBA, con Master en Ciencias del Desarrollo Agrícola, egresado del Wye College of London University y Master en Producción Animal por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, con una larga carrera como funcionario del propio Instituto, en el cual ejerció, entre otros, el cargo de Representante del IICA en Brasil y en Uruguay, Director del IICA para la Región Andina y Asesor de la Dirección General, un profesional de carrera en el propio Instituto.

Es interesante destacar que el MV Manuel Otero, “avanzó en la política de alianzas para establecer agendas de trabajo multilaterales, bilaterales, nacionales y locales con el sector privado, orientadas a fortalecer el sector agropecuario y su institucionalidad, fomentar equilibrios entre productividad y sostenibilidad con miras a establecer oportunidades de desarrollo...creando espacios de diálogo con la Alianza para una Revolución Verde en África, AGRA y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana AUDA-NEPAD, y organizó la Primera Cumbre Ministerial África-Américas sobre Sistemas Agroalimentarios” (1).

La nueva gestión, tal como se acordó en la Junta Interamericana de Agricultura desde 1981, presentó su Plan de Mediano Plazo 2018-2022, teniendo en cuenta las llamadas “nuevas oportunidades y desafíos” tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, que fueron adoptados por las Naciones Unidas en septiembre del 2015; el debilitamiento del multilateralismo en el ámbito comercial con asomo de corrientes proteccionistas; una caída en los recursos destinados al desarrollo y una economía global tímidamente reactivada.

Para impulsar su trabajo el IICA se fundamentará en los valores de “Respeto a la Diversidad, Igualdad y Equidad de Género, Responsabilidad y Cuidado Ambiental, Trabajo Colaborativo, Eficiencia institucional, Honestidad y Transparencia y Aprendizaje Continuo”.

El PMP destaca un contexto en el cual se ha superado el ciclo que prevaleció entre 2009 y 2016, signado por la crisis financiera, la recomposición del comercio internacional en un mundo multipolar, el impacto de la digitalización y la robótica en el mercado de trabajo la biotecnología y el impacto del cambio climático; en un ambiente relativamente favorable para la agricultura, ya que la demanda por alimentos es creciente, lo cual sugiere que en América Latina y el Caribe las condiciones serán favorables para aumentar la producción y el comercio agroalimentario, en una tendencia al predominio de un mundo multipolar, con cadenas globales de valor dominantes y la tendencia al predominio de unos pocos países con grandes ofertas

agroalimentarias tanto en América Latina como en Europa, África y Asia, a lo cual cabe agregar el peligro inminente de que los gases de efecto invernadero podrían aumentar la temperatura media de la tierra en 2.5 grados centígrados para el año 2050, lo cual implicaría cambios catastróficos en los regímenes pluviométricos, intensidad y frecuencias de las tormentas, vientos huracanados y desplazamiento de los zonas cultivables así como la relocalización de especies y desaparición de otras; todo lo cual impactaría negativamente la sostenibilidad de los recursos naturales y las actividades vinculadas a la agricultura.

En este panorama también se considera la consolidación de nuevas tendencias en los hábitos de consumo relacionadas con el mejoramiento de la seguridad agroalimentaria en los países, el aumento en el consumo de proteínas y productos frescos como frutas y hortalizas, el consumo de alimentos preparados y semipreparados, así como el consumo de alimentos fuera del hogar en lugares asociados con los entornos de trabajo y recreación así como la demanda por productos de características especiales para determinados nichos poblacionales.

En estos nuevos escenarios mundiales se observa igualmente la tendencia a la integración y la cooperación internacional, con la consolidación de un orden mundial en el cual la institucionalidad internacional de asociaciones de países, impactan todos los órdenes de la vida nacional, como es el caso del MERCOSUR, de la CAN, del CARICOM, de ALCA, el SICA, la CELAC y muchas otras organizaciones que junto a las de Naciones Unidas, como la FAO, LA UNESCO, la CEPAL, el PNUD, etc. marcan la agenda internacional.

Este escenario presenta especificidades y características diferenciales entre América del Norte, Centro América, el Caribe y América del Sur y requiere una mirada particular, teniendo en cuenta las condiciones naturales y la dotación de recursos, las políticas públicas nacionales, las condiciones sociales, las poblaciones indígenas, evolución histórica y cultural y social, todo lo cual es necesario tener en cuenta para las estrategias de cooperación e integración.

En ese contexto, el PMP se planteó la necesidad de gestionar el conocimiento para abordar su accionar mediante la conformación de redes de profesionales y especialistas en los cinco programas prioritarios y establecer alianzas estratégicas con otras instituciones para potenciar los esfuerzos.

Pero la acción continental y caribeña del IICA según este PMP debe diferenciarse, teniendo en cuenta las especificidades regionales, como, por ejemplo, “el Caribe es una subregión geográficamente pequeña, pero de gran complejidad y diversidad. La integran once países isleños y tres países continentales: Belice, que forma parte de Centroamérica, y Guyana y Surinam, que integran América del Sur. El tamaño de los países varía, desde Guyana, el más grande con 196 850 km², (incluyendo la zona en reclamación de Venezuela) hasta algunas islas pequeñas que cuentan con menos de 1000 km². El Caribe cuenta con una significativa institucionalidad subregional, representada por la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), entre otras organizaciones de alcance regional. La economía regional del Caribe está dominada por el turismo, aunque Trinidad y Tobago es un importante productor de petróleo y la agricultura es la principal actividad económica en Guyana, Dominica y Belice”.

En tanto que Centroamérica y República Dominicana tienen en común una serie de aspectos geográficos, culturales y económicos que les dan características particulares. Son economías relativamente pequeñas, bastante integradas entre sí y abiertas al mundo con un comercio internacional importante muy concentrado en los países del TLCAN. La agricultura y, en la mayoría de los países, el turismo son sectores de gran importancia económica”; mientras que México, USA y Canadá forman el Tratado de Libre Comercio con una agricultura muy desarrollada y desde luego, diferencias notables entre los tres países, así como Sur América, donde en general, la agricultura y la ruralidad juega un papel muy importante en el desarrollo, con países exportadores en gran escala de alimentos y materias primas de origen agropecuario como Brasil, Argentina, Uruguay, Chile y Colombia; países petroleros y mineros como Venezuela, Bolivia y

Ecuador y países andinos con especificidades culturales y sociales muy particulares dada su numerosa población indígena.

Para articular esta diversidad, el PMP trató de armonizar su accionar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, establecidos el 25 de septiembre de 2015 por las Naciones Unidas y muy especialmente aquellos relacionados con la agricultura y la vida rural, con miras a aumentar las contribuciones del sector agropecuario al crecimiento económico y al desarrollo sostenible; contribuir al bienestar de todos los habitantes en los territorios rurales y mejorar el comercio internacional y regional de los países de la región; aumentar la resiliencia de los territorios rurales y los sistemas agroalimentarios a los eventos extremos.

Luego de un amplio análisis de la visión, misión y naturaleza del IICA y del entorno, define cinco áreas prioritarias de cooperación técnica y gestión, algunas que son continuidad de las anteriores y otros como nuevos retos y desafíos y donde muchas de ellas agrupan varios temas complementarios:

1. Bioeconomía y Desarrollo Productivo
2. Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar
3. Comercio Internacional e Integración Regional
4. Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos
5. Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos.

Como puede verse en esta lista, algunas áreas constituyen una continuidad de las anteriores, como lo son la Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos, tema invariable y sólido del IICA, mantenido por la permanente exigencia de los países del norte, especialmente de Estados Unidos de América y Canadá, preocupados por evitar la contaminación de su agricultura con plagas, enfermedades y malezas del resto del Hemisferio; el tema del Desarrollo Territorial y la Agricultura Familiar que tuvo un especial énfasis y extensión conceptual durante administraciones anteriores; el de Comercio e Integración y el de Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos, que en su conjunto combinan temas de administraciones anteriores. Ha desaparecido el de educación y capacitación, es decir lo asociado con el desarrollo del talento humano.

En este nuevo enfoque, se incorpora, asociado al de cadenas agro productivas en el cual el IICA ya venía trabajando, el nuevo concepto de bioeconomía, el cual, el propio PMP lo define como “ el conjunto de sectores que usan recursos, procesos y/o inteligencia biológica para la producción de bienes y servicios y representa un enfoque analítico de particular relevancia para el análisis de la producción agroindustrial y considera al conjunto de productos que pueden ser derivados de la materia prima agropecuaria (la biomasa). Pone el foco de la atención en las sinergias y en cómo se pueden optimizar las interrelaciones entre las cadenas, la circularidad del sistema y el valor total generado por este. En la bioeconomía se destacan las oportunidades para mejorar la productividad del conjunto, enfatizando el potencial para el reciclado de productos, la circularidad y los enfoques de cascada, que durante la etapa de procesamiento juegan un papel determinante para la identificación y el desarrollo de oportunidades que permitan la captura de valor en el ámbito de los territorios.” Este concepto, se puede visualizar en la perspectiva de un Sistema Agrícola de Producción, con sus interrelaciones, articulaciones, reciclajes, entradas, salidas, pérdidas y ganancias, flujos y contraflujos.

Finalmente, estos cinco programas principales están asociados transversalmente al de Innovación y Tecnologías, Género y Juventud que constituyen aspectos a considerar en la implantación y desarrollo de aquellos. A tal efecto el IICA se propuso organizar grupos de trabajo en cada una de las áreas con la responsabilidad de diseñar componentes en estos temas para incorporarlos a los planes de acción de los cinco programas principales, de tal manera que estos elementos tengan en los mismos una consideración especial.

Con el advenimiento del segundo mandato, 1922-26, aun en plena vigencia, el nuevo PMP; publicado por el IICA (2022), se refleja una cierta continuidad de gestión del anterior, con la introducción de algunos nuevos elementos que en esencia no modifican la orientación general, que en los últimos años viene desempeñando el Instituto. En sus capítulos iniciales resume los logros alcanzados, tales como: convertir al IICA en una plataforma de gestión de conocimiento, con más de 800 iniciativas y proyectos realizados, entre ellos iniciativa Suelos Vivos de las Américas (LISAM), la Misión Agricultura Digital en Acción (ADA) y el Programa de Digitalización de las Cooperativas de las Américas. Asimismo, se ha establecido la Red de Embajadores de Buena Voluntad y las Cátedras IICA; promoción del diálogo con más de 40 reuniones de alto nivel como en el Consejo Agropecuario del Sur (CAS), el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), así como Conferencias de las Partes (COP) sobre Cambio Climático y sobre Diversidad Biológica, etc.; articulación y fortalecimiento de diversos programas de alianzas tales como el Programa Cooperativo de Investigación y Tecnología de la Región Norte (PROCINORTE), el Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR), la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO) y el Foro Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (FORAGRO); y un nuevo Plan de Negocios con una plataforma de innovación para el desarrollo del sector agropecuario y el bienestar rural, que articula la gestión del conocimiento con las soluciones innovadoras y prioriza la necesidad de crear capacidades institucionales para la prestación de servicios y ofrecer productos de cooperación pertinentes; la consolidación de equipos técnicos idóneos para la integración de conocimientos; el fortalecimiento de la red de oficinas que le brindan presencia hemisférica al Instituto; y el establecimiento de una red de alianzas con programas e instancias internacionales.

En este nuevo PMP, se destacan algunos cambios significativos en la situación global, especialmente relacionados con la presencia de la pandemia de Covid-19, que afectó sensiblemente la economía de los países y la formas y métodos de trabajo, estimulando el trabajo desde el hogar y privilegiando las comunicaciones electrónicas, vía internet, videoconferencias y otras modalidades no presenciales y la invasión de la Federación Rusa a la República de Ucrania, que generó nuevas alianzas geopolíticas, impactos en el comercio agroindustrial, aumentos de precios, en los mercados de energía (petróleo y gas), en algunos de los insumos que se utilizan en la producción de alimentos (fertilizantes), en las rutas comerciales, en el sistema financiero global y en la logística, así como en la desviación de fondos para la industria armamentística, etc.

Se plantea la necesidad de apoyar a los países de las Américas para reducir sus vulnerabilidades, todo lo cual impulsa la necesidad de orientar la cooperación técnica hacia la bioeconomía y los sistemas agroalimentarios que constituyen los dos principales ejes sobre los que giran las transformaciones de las formas de inserción de la agricultura en la economía y la sociedad.

Todo ello teniendo en cuenta “las crecientes preocupaciones con respecto a la degradación de los recursos naturales y biológicos, a los impactos del cambio climático y a la necesidad de atender una creciente demanda de alimentos, materiales y energía asociada a la emergencia de un nuevo paradigma tecnológico, basado en los avances en la biología y sus interfaces con las ciencias duras, la ciencia de datos, la robótica y las ingenierías, que permiten recomponer trayectorias productivas en función de la compatibilización de esas preocupaciones y demandas”...”un tema priorizado por los mandantes del Instituto y los tomadores de decisión durante la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, el Grupo de los Veinte (G20) y la COP 26 y previsto en la próxima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC. En los últimos tiempos, más de cincuenta países alrededor del mundo, entre ellos dos de las Américas, han establecido estrategias formales para el desarrollo de la bioeconomía en sus ámbitos nacionales, como base para su desarrollo sostenible”.

Así pues, el IICA se plantea un nuevo escenario más allá de las reuniones ministeriales de la Junta Interamericana de Agricultura, JIA, en cuya reunión de septiembre del año 2021 los ministros de agricultura: “resaltan la integralidad de los sistemas agroalimentarios y la necesidad de su plena consideración en el diseño de las estrategias de cooperación. Todos estos aspectos definen un marco más amplio para el accionar del IICA, que debe ser considerado en su estrategia para el período 2022-2026”

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París adoptado en 2015 destacan “el logro de la seguridad alimentaria, la erradicación del hambre y la atención de las vulnerabilidades particulares de los sistemas de producción de alimentos ante los impactos adversos del cambio climático constituyen prioridades fundamentales” y debe ser considerado cuando menos en seis temas relacionados con los suelos, el uso de nutrientes, el agua, la ganadería, los métodos para evaluar la adaptación y las dimensiones socioeconómicas. A todo ello hay que agregar los avances en la biología, las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la nanotecnología y las ingenierías, la microelectrónica, la ciencia de datos, la teledetección y la interacción con otras disciplinas, como la genómica y sus nuevas metodologías, en procesos que se retroalimentan entre si y que han continuado su consolidación.

En este escenario, el IICA se plantea ajustar su PMP en aras de brindar apoyo a la agricultura y la institucionalidad de sus países miembros con un nuevo Modelo de Negocios que fortalezca las transformaciones de los sistemas agroalimentarios, la formulación de políticas públicas capaces de reconocer la contribución de la agricultura en la crisis del cambio climático y desarrollar las áreas vinculadas a su mandato institucional.

Para dar cumplimiento a este ambicioso enfoque, el IICA en su PMP vigente, 2022-2026, mantiene las cinco áreas prioritarias ya definidas en el PMP anterior, ya mencionadas:

1. Innovación y Bioeconomía
2. Desarrollo Rural y Agricultura Familiar
3. Comercio Internacional e Integración Regional
4. Acción Climática y Sostenibilidad Agroalimentaria
5. Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Agro alimentos (Casi inmutable de uno a otro PMP) y agrega dos nuevas a saber;
6. Digitalización Agroalimentaria y
7. Equidad de Género y Juventudes.

La explicación conceptual y epistemológica de estas líneas, así como los proyectos en los cuales se desglosa con el elemento central del PMP, cuyo documento ya se citó, reflejan como ha cambiado el enfoque de la cooperación técnica del IICA, en relación a los anteriores períodos administrativos, décadas y tendencias.

EL PRESUPUESTO DEL IICA 2021-2022

En cuanto a los recursos financieros de los cuales éste dispone para realizar su misión, es interesante pasar revista al presupuesto 2021-2022; publicado por el IICA, 2021. Al respecto puede también consultarse el Programa Presupuesto 2022-2023¹⁶. El monto estimado de las cuotas de los países, es de unos 29 574 100 de dólares de USA, que sumado a otros ingresos misceláneos de 2 500 000 dólares

¹⁶ Los lectores interesados en realizar una revisión más exhaustiva sobre los montos, origen de los fondos y programas financiados, pueden consultar en: https://apps.iica.int/SReunionesOC/Content/Documents/JIA-2021/524e9aa0-cb0d-4e4b-a71e-cdd041e2a73d_dt408_programapresupuesto_2022-2023.pdf.

USA, totalizan 32 074 200 dólares de USA, de los cuales el 65% son gastos de personal y un 35% para financiar su funcionamiento anual, en total. De estos fondos, USA aporta el 53%, Brasil el 14% Canadá el 11%, México el 7,5%, Argentina el 3,5%; Venezuela el 2,2%, Colombia el 1,8% , Chile 1,6% y Perú 1,2%, mientras que el resto aporta cantidades inferiores en el rango de menos de 1% a 0,1% lo cual con la devaluación progresiva de la moneda y el incremento en los alcances de la cooperación técnica, hacen inviables muchas de las metas del PMP y obligan al IICA a buscar los llamados “recursos externos” para lo cual tiene que negociar con agencias internacionales o comprometerse en temas a ejecutar que no siempre están correctamente alineados con la agenda y el mandato de la Junta Interamericana de Agricultura y en algunos casos, para acceder a ellos, realizar tareas de consultoría que no se corresponden con el papel y misión del IICA y condicionan su accionar.

Para el presupuesto mencionado los recursos externos o fondos externos alcanzaron 129 760 661,00 dólares de USA, con lo cual el presupuesto alcanzó la cifra de 163 402 427, que representa el 79,41% del presupuesto total del IICA y dimensiona su atadura a proyectos negociados por éste para complementar su funcionamiento. En muchos casos estos fondos son aportes de contrapartes para proyectos de cooperación técnica del IICA y en otros, fondos asociados a estudios y proyectos contratados para su ejecución.

Todo ello determina limitaciones financieras importantes que obligan al IICA a buscar recursos más allá de los aportes de los países y a realizar un sinnúmero de negociaciones y gestiones que llevan a sus oficinas a establecer compromisos, firmar contratos y establecer convenios para asegurar determinados financiamientos o bien a administrar recursos de los ministerios de agricultura de los países o de otras instituciones, que le permiten cobrar una comisión por administración que generalmente está establecida en el 4% del fondo administrado, con respecto al cual la Oficina del IICA respectiva se convierte en un pagador de cheques y asignaciones, cuyo respaldo y justificación no depende de está, sino del organismo dueño de los fondos y ejecutor del programa respectivo. Cuando estas órdenes de pago no tienen el respaldo y justificación apropiadas pueden ocurrir graves problemas que, si bien no son de responsabilidad del propio IICA, su imagen corporativa se puede ver comprometida, tal como ha ocurrido como por ejemplo en el caso de la Oficina del IICA en Colombia al final de la primera década del presente siglo con el programa “Agro Ingreso Seguro” y otras iniciativas gubernamentales¹⁷.

En la perspectiva de la administración del Director General Manuel Otero, según su informe; IICA (2022), destaca logros como: el Programa Iniciativa Suelos Vivos de las Américas, USAM, en alianza con la Universidad Estatal de Ohio; la Misión Agricultura Digital en Acción, ADA, con acciones en asistencia técnica digital que, junto con la organización no gubernamental Precision for Development (PxD), se han iniciado en Brasil y Colombia; el Laboratorio de Innovación Digital para la Agricultura, en alianza con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Costa Rica; en el marco de la pandemia, puso en marcha iniciativas como: Conformación del Consejo Asesor de Seguridad Alimentaria; herramientas técnicas de cooperación e información para los países, tales como el índice de vulnerabilidad alimentaria; el Blog IICA, para tratar la situación de la pandemia; y las herramientas y aplicativos de comunicación, comercio y extensión agraria de apoyo a los gobiernos y agricultores, especialmente para Centroamérica y el Caribe. un nutrido diálogo sobre los sistemas agroalimentarios y la agricultura y cambio climático; once documentos técnico-propositivos sobre los diversos temas objeto de las líneas prioritarias de cooperación técnica, relacionados con los sistemas agroalimentarios, en alianza con instituciones de la región; liderar un proceso de construcción de acuerdos sobre las transformaciones de los sistemas alimentarios de las Américas con los países y cooperar con los ministros de agricultura en los diálogos nacionales sobre estos temas.

¹⁷ Puede leerse la serie de reportajes de la Revista Semana de Colombia, entre ellos “Agro Ingreso Seguro, caja para ricos y reinas” y “Así fue el escándalo de Agro Ingreso Seguro que llevó a la cárcel a Andrés Felipe Arias” “En 2009 lo que parecía un innovador programa del Gobierno Nacional quedó al descubierto como uno de los escándalos de corrupción que mas ha dado de que hablar en el país durante la última década...”

Del mismo modo el IICA puso en funcionamiento una Red de Agro perfiles; fortaleció el Sistema de Bibliotecas IICA-CATIE, con más de once mil títulos Biblioteca y la actualización de su repositorio que cuenta con más de 2,5 millones de consultas al año así como la edición de más de 300 nuevas publicaciones sobre los temas de la agenda; el reposicionamiento de la plataforma e-learning; más de 1700 becas anuales, mediante la alianza establecida con la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER), acercamiento a los programas de cooperación horizontal con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC), ALC y otros organismos cooperantes; la sistematización de las buenas prácticas agrícolas así como algunos proyectos de cooperación triangular entre el IICA y países de la Región Andina y Sur y una política de alianzas con 210 socios y 154 convenios con de cooperación con instituciones públicas, financieras y privadas. Por otra parte, el Director General informa del apoyo a cerca de cuarenta reuniones ministeriales regionales en Centroamérica, el Caribe, Andes y Sur, así como el impulso de diversos proyectos hemisféricos, regionales y nacionales de cooperación técnica en los temas prioritarios de la agenda del PMP.

Esta visión informativa de gestión del Director General, aporta una amplia visión de las nuevas orientaciones del Instituto, de su presencia en foros, redes, conferencias ministeriales, eventos temáticos y gestión del conocimiento en las áreas de su agenda, todo lo cual sin duda alguna es una contribución conceptual y de liderazgo en la orientación de las políticas y programas de que se adelantan en los países y de la presencia de éste en los foros internacionales; pero también nos aporta una idea de un cierto distanciamiento de la acción directa en los espacios territoriales, en una acción compenetrada con los actores primarios del desarrollo, que en definitiva son los generadores fundamentales de la agricultura y la vida rural.

No cabe duda de que el IICA, para ampliar su radio de acción requiere de un financiamiento que le permite fortalecer su personal técnico de especialistas, que puedan ejercer dentro de los países, en sinergia con funcionarios profesionales de las oficinas en los países para ampliar el acercamiento institucional con los actores primarios y sus organizaciones a fin de generar impactos directos en las comunidades rurales y los territorios; y buscar en los archivos, las lecciones aprendidas de innumerables programas y proyectos exitosos que están en la memoria histórica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la revisión histórica y conceptual de la evolución del IICA en sus ochenta años de accionar, se podrían hacer algunas consideraciones finales:

1. El IICA fue creado por la iniciativa de la Secretaría de Agricultura de USA, en acuerdo con la Unión Panamericana de Naciones, para promover un incremento de la oferta agroalimentaria en un período de crisis como lo fue la II Guerra Mundial, partiendo de la base de que tal propósito era posible con el impulso de la Educación y Capacitación de personal y la innovación e investigación para modernizar los procesos productivos en la agricultura
2. Su Convención y evolución durante los primeros cuarenta (40) años estuvo centrada en un esfuerzo sostenido por fortalecer la Educación Superior agropecuaria, la investigación agrícola, especialmente en cultivos tropicales y asociado a ello una labor de extensión y comunicaciones para divulgar los conocimientos generados y modernizar las instituciones agrícolas, mediante la incorporación de los nuevos profesionales y técnicos formados en las ciencias agrícolas.
3. En la realización de su misión y objetivos logró consolidar el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, fortalecer todo el sistema de investigación agropecuaria de los países, impulsar iniciativas para mejorar la calidad de la educación en ciencias agrícolas, técnicas medias y superior y crear redes de intercambio interinstitucionales, así como una amplia divulgación de la información y el conocimiento generados en estos procesos.

4. Las demandas crecientes de los gobiernos de los países, especialmente de los ministerios de agricultura que constituían su Junta Directiva, así como el interés de su propia Dirección General, en ampliar su radio de acción, provocó el cambio estructural y estratégico del IICA a uno distinto de Cooperación para la Agricultura, con nuevos objetivos y roles que progresivamente fueron absorbiendo los recursos financieros y talentos humanos originales y sustituyéndolos para adecuar sus capacidades a las nuevas demandas de apoyo de los países.
 5. Se ve claramente que algunas de las nuevas líneas prioritarias de han mantenido una cierta continuidad, especialmente en el tema de la Sanidad e Inocuidad de los alimentos, la cual pasó a constituirse en una fortaleza del IICA y un tema cuya importancia no se discute pues constituye la exigencia básica de los países que más aportan financieramente a la institución, como lo son los Estados Unidos de América y Canadá y con el avance de la integración y el comercio internacional es una exigencia global auspiciada por la Organización Mundial de Comercio, OMC.
 6. Algunas otras líneas prioritarias y temas, con variaciones de enfoque y tratamiento han mantenido su accionar como las de desarrollo rural, con las orientaciones que las distintas épocas le han otorgado al tema, desde el desarrollo rural integral, la llamada nueva ruralidad, el desarrollo territorial y su vinculación con los conceptos de igualdad de género, juventud, mujer rural, recursos naturales y sostenibilidad y la búsqueda de la prosperidad y el mejoramiento de la vida rural.
 7. En igual sentido el tema de Comercio, Negociaciones Agrícolas Internacionales e Integración con la búsqueda de Acuerdos y Asociaciones entre los países para fortalecer sus estrategias negociadoras e impulsar la producción y la productividad.
 8. Se ha mantenido con variados enfoques lo relacionado con el mejoramiento de la agricultura, su modernización, el tratamiento mediante el concepto de cadenas agro productivas, que asocian la producción primaria, los servicios a esta como la limpieza, la clasificación, secado, almacenamiento, transporte, transformación agroindustrial, empaçado, presentación, hasta su colocación en los consumidores finales. Este enfoque ha continuado su evolución para incorporar el de bioeconomía al considerar a todas las cadenas agro productivas como un sistema con sus interrelaciones, interacciones, alimentaciones y retroalimentaciones, entradas, salidas, pérdidas y ganancias, así como la sinergia que genera toda la dinámica de un proceso holístico de producción y consumo, que funciona como un sistema de producción y consumo e impacta lo económico, social, cultural y político.
 9. A través de su historia, el IICA ha logrado avances significados en el tratamiento de sus apoyos a la agricultura y la vida rural y ha logrado consolidar muchos proyectos y experiencias exitosas, algunas de las cuales han sido adoptadas por los países en su desarrollo y otras lamentablemente han ido quedando en la memoria histórica de la institución como proyectos cumplidos, cuya experiencia no ha sido aprovechada sinérgicamente para potenciar la propia acción de la institución. Ejemplos significativos de ellos han sido algunos programas cooperativos regionales para la innovación e investigación en ciencias agrícolas, las redes y articulaciones con las universidades de los países y muchas otras cuyo inventario sería conveniente realizar para determinar que de todas ellas se puede continuar aprovechando.
 10. No cabe duda de que la alternabilidad de los Directores Generales, y con ellos la incorporación de personal a ellos vinculados, ha significado un proceso de cambios y de renovaciones periódicas de la institución, con reformas estructurales y nuevos enfoques y líneas de acción que han dinamizado la gestión; pero también ello ha significado la dejación de programas y proyectos que en muchos casos estaban ofreciendo excelentes resultados, experiencias exitosas que alteraron su continuidad y con ello la pérdida de importantes impulsos e impactos en el objeto de su misión y visión, cual es la agricultura y la vida rural de las Américas.
-

11. Tal como el autor lo destaca en uno de sus libros, *Hechos, Relatos y Palabras*¹⁸, el IICA se ve afectado por varias fuerzas tanto internas como externas. Por un lado, su creciente burocracia, especialmente en la Sede Central, donde se concentra buena parte de su personal y también del gasto interno. Esta macrocefalia debilita la gestión de cooperación técnica al interior de los países, que es en definitiva donde están los escenarios de la agricultura y la vida rural y donde por tal razón, se requiere la potenciación de las acciones y esfuerzos en asociación con las políticas públicas y las iniciativas del sector privado de los países.
12. Por otro lado, es notoria la tendencia de esta frondosa burocracia central a dirigir la institución en función de sus propios objetivos, sindicatos de poder y roscas al interior que se van consolidando para controlar la toma de decisiones, imponer las agendas en las reuniones ministeriales a propósito del ejercicio de la Secretaria de cumbres y reuniones ministeriales y el apoyo a las mismas; así como liderizar indirectamente las candidaturas al cargo de Director General y con él a los puestos estratégicos de la organización. Esta tendencia endogámica es una especie de inbreeding que limita las posibilidades de refrescamiento y autonomía entre la Junta Directiva ministerial (Comité Ejecutivo y JIA) ejercida por los países y la gerencia interior que determina su propia agenda, marcada en el nuevo PMP de cada período, presentado por el nuevo Director General. En tal sentido debería existir alguna disposición que prohíba la participación como candidatos a la Dirección General de quienes han hecho carrera dentro de la propia institución.
13. Es indispensable, igualmente, una política de reclutamiento de los recursos y talentos humanos profesionales, con normas que garanticen la selección de personas con el mayor nivel de educación, capacitación, experiencia profesional en los temas del IICA y garantía de buen desempeño. Estos procesos de incorporación de personal deben ser independientes de las recomendaciones de los propios ministerios de agricultura, cuya tendencia, observada con el tiempo, está asociada a reclutar para el personal de más alto nivel, a funcionarios provenientes de los propios ministerios o que por razones de los cambios de gobierno, han dejado de desempeñarse en los mismos, sin que ellos provengan de un concurso o competencia en igualdad de oportunidades con especialistas de alto nivel provenientes del sector privado, de universidades, institutos de investigación u otras instituciones de reconocido prestigio, de tal manera que se garantice la selección del candidato mejor calificado para el cargo o tarea a realizar.
14. A fin de realizar un proceso de evaluación, seguimiento y control de la gestión del IICA, más allá de la Contraloría Interna de la Institución, generalmente muy vinculada a la propia administración del Instituto, la Junta Interamericana de Agricultura debe crear una Contraloría General autónoma, que rinda cuenta directamente a esta instancia de los países, no solo para garantizar la razonabilidad de la gestión administrativa, la ejecución presupuestaria más eficiente y la optimización en las inversiones de los recursos financieros escasos que maneja la institución; sino también para ejercer una supervisión en la ejecución del Plan de Mediano Plazo a fin de que se cumplan los objetivos y metas propuestos en el mismo. Esta instancia es de vital importancia no solo para ejercer evaluación y control de la gestión de la Sede Central sino también de las oficinas, programas y proyectos regionales y nacionales. Con esta estrategia se podrían evitar los hechos comprobables que, en determinadas épocas y países, se han producido escándalos públicos vinculados a una mala gestión local y otras conductas que contradicen los

¹⁸ Quevedo Camacho, Rafael Isidro. 2021. *Hechos, Relatos y Palabras*. Ediciones Digitales López & Quevedo. Caracas, Venezuela. 535 p.

principios rectores del organismo, que han hecho mucho daño a la imagen corporativa de la institución¹⁹. Casos como el ocurrido en la Oficina del IICA en Colombia entre los años 2008-2009 que fueron públicos y notorios y otros que circularon por las redes internas del propio instituto en otras oficinas, son ejemplos de la necesidad de una autoridad contralora que esté por encima de la interna, que aun cuando suele realizar frecuentes auditorias, cuando hay fundadas sospechas de manejos inadecuados, no siempre termina identificando el problema y planteando soluciones o bien si lo hace no siempre se toman las correcciones adecuadas por intereses y fuerzas internas que tratan de colocar el asunto bajo la alfombra. Al respecto y en reconocimiento a este flagelo, el propio IICA publicó unas normas; IICA (2020) a fin de establecer “lineamientos de la organización en materia de prevención, detección e investigación de fraudes, así como señalar los posibles actos de corrupción y demás conductas que son inaceptables, inapropiadas o prohibidas de acuerdo con los estatutos y normatividad del Instituto y tomar las medidas correctivas que correspondan”, sin embargo esta renovada formulación de políticas en este campo debe ser complementada como se ha indicado, con acciones de seguimiento, evaluación, auditorias y control por una autoridad independiente y externa al Instituto que rinda cuentas a la Junta Directiva.

15. En la primera etapa del IICA se estableció una carrera funcionaria con una gran estabilidad, que llevó a tener especialistas con más de treinta años en la institución; este estatuto, para corregir tal estatus de recursos humanos fue sustituido por el de contratos bianuales, renovables de acuerdo con los resultados de la evaluación o las necesidades internas de trabajo; pero esta práctica se tradujo en muchos casos en una renovación indefinida de los mismos, garantizando la permanencia del personal durante largos períodos. En muchos organismos internacionales existe la práctica, que ha resultado sana, para evitar la conformación de “sindicatos de poder burocrático” al interior de las organizaciones, de establecer un límite en la renovación de los mismos para limitar la presencia de un funcionario por excelente que haya resultado su desempeño, a un tiempo determinado de cinco, diez o quince años, a fin de facilitar la renovación del talento humano y flexibilizar y refrescar el funcionamiento de la institución.
16. Una limitación fundamental que está afectando el alcance en el logro de los objetivos del IICA está asociada con la congelación de los aportes de los países para la elaboración del presupuesto anual. Inicialmente se estableció un criterio que parecía justo, asociado con la determinación de un dólar por cada mil habitantes, posteriormente se asoció el monto del aporte con el PIB del respectivo país, esa cuota no se ha respetado, algunos países presentan deudas acumuladas y el monto llevaba muchos años congelados.
17. Los países deberían aumentar significativamente sus aportes para garantizar la fiel ejecución de los programas consensuados alrededor de los Planes de Mediano Plazo aprobados por la Junta Interamericana de Agricultura, JIA y un nuevo acuerdo sobre el monto de las cuotas debe ocurrir, para poder financiar los cada vez más amplias demandas de apoyo de los países; pero también nuevas estrategias de fundraising y negociaciones internacionales y nacionales para la realización de

¹⁹ Un ejemplo de ello, público y notorio, que causó un escándalo nacional de grandes proporciones, denunciado por la Revista Semana de Colombia, (*SEMANA. 2008. Revista Semanal. Bogotá. Colombia*) se refiere al manejo financiero inadecuado del programa del Ministerio de Agricultura de ese país, “Agro Ingreso Seguro”, orientado a distribuir fondos financieros como créditos no reembolsables a aquellos agricultores y ganaderos que lo solicitaban para desarrollar proyectos de modernización y adecuación de sus explotaciones agropecuarias a fin de mejorar su productividad, competitividad y calidad de los productos con miras a la exportación, en la perspectiva de tratados de libre comercio. Estos fondos según se pudo comprobar en las investigaciones, lograron distribuir fondos que en más del 90% de los mismos se utilizaron de acuerdo con los proyectos presentados; sin embargo un porcentaje remanente fue asignado a personas inescrupulosas que presentaron proyectos fraudulentos, que no fueron evaluados ni verificados y que constituyeron un verdadero desfalco, que al ser denunciado por los investigadores de aquella publicación de reconocido prestigio, produjeron una acción de tribunales, contraloría nacional, fiscalía y otras instancia públicas que llevaron a prisión al propio Ministro de Agricultura y a funcionarios nacionales que participaron en la asignación de los fondos, lo cual se hacía por administración delegada a través del IICA, generando una acusación directa de mal manejo a la Oficina del IICA en Colombia, que dio al traste con toda una tradición de prestigio y servicio del IICA en ese país.

programas con fondos compartidos y programas cooperativos que tengan un efecto multiplicador en el financiamiento del Instituto.

18. El IICA debe igualmente elevar el nivel en el reclutamiento de su personal profesional en términos no solo de incorporar profesionales con doctorado de universidades con reconocido prestigio, sino también con experiencia y capacidad de desempeño demostrado en otras instituciones de nivel equivalente, mediante concursos públicos, para que tal proceso independiente de las presiones y recomendaciones ministeriales, práctica que viene ocurriendo para ubicar a exfuncionarios de tales organismos cuando estos suelen hacer dejación de sus cargos por cambios al interior de los países.
 19. Existe un desbalance en la ponderación del peso que tienen los países en las decisiones fundamentales del IICA ya que, de acuerdo con el derecho internacional, un país significa un voto. En las decisiones de la Junta Interamericana de Agricultura, que en definitiva no solo aprueba las resoluciones y planes del IICA sino también elige al Director General encargado de ejecutarlas, el voto de países tan grandes como USA, Brasil, México, Canadá, Argentina, Colombia o Venezuela, valen lo mismo que aquellos países islas cuyo tamaño es inferior en territorio y población a muchos municipios de cualquiera de aquellos. Ello trae como consecuencia, por ejemplo, que el bloque de países del Caribe, vinculados al CARICOM, con 13 votos, y los cuales suelen votar en conjunto y coordinar sus políticas, tienen un poder decisorio significativo que casi conforman una mayoría. Si a ello se suman los países centroamericanos, juntos pueden decidir cualquier asunto fundamental en el Instituto, siendo que tanto en población, territorio o Producto Interno Bruto, todos ellos sumados representan una fracción de otros como casi todos los mencionados anteriormente. En este sentido el IICA debería realizar una profunda reforma conceptual, estructural y estratégica que garantice un rumbo en sintonía con la mayoría poblacional y territorial de las Américas.
 20. A través de su ya larga trayectoria de ochenta años de cooperación técnica, el IICA ha alcanzado importantes logros e impactos tanto en el mejoramiento de la agricultura de las Américas, su modernización, eficiencia, productividad, sanidad e inocuidad de los alimentos, así como en la vida rural, a través de iniciativas a tono con los tiempos y coyunturas de cada época. Ha participado en muchos proyectos y programas exitosos que han dejado una huella muy significativa en todo el hemisferio; desde su participación en el combate y control de enfermedades y plagas; el mejoramiento genético de plantaciones y pecuarios; la introducción de buenas prácticas agrícolas y pecuarias; la visión articulada de la agricultura a través de cadenas agro productivas y la visión de la agricultura como un sistema holístico de producción en cuya dinámica, los componentes interactúan en flujos y reflujos que hacen de esta actividad una muy compleja, con variables biológicas, físicas, ecológicas, económicas, sociales, culturales, financieras, políticas y de todo orden multidimensional, en un ambiente de ciclos de crecimiento y depresión, llenos de riesgos e incertidumbres que conforman un sistema complejo.
 21. El IICA ha impactado en la formación del talento humano, en la formación de capacidades, en su relación con las universidades y escuelas técnicas agrícolas, para su mejoramiento curricular y de la calidad y pertinencia de la educación impartida; así como en los programas de investigación e innovación a los cuales ha estado ligado por diversos mecanismos cooperativos. Del mismo modo su acercamiento a la población rural, a la mujer, a la juventud, la población indígena y a las organizaciones de productores y comunidades, con programas que en cada época han tenido sellos distintivos y que han logrado impactos importantes, cuya sostenibilidad en algunos casos se ha logrado mediante la apropiación de tales programas y proyectos por los países, y en otros, que han quedado para la memoria histórica de la institución por su falta de continuidad o de recursos para soportarlos; pero en todo caso con logros cuya experiencia bien vale la pena tener en cuenta y aprender de ellos.
 22. El IICA, por encima de todo, ha sido un lugar de encuentro de los altos funcionarios vinculados a la agricultura y el medio rural, ministros, viceministros, directores generales y directores especializados, así como presidentes o directores de institutos autónomos, especialmente en el campo de la investigación e
-

igualmente de rectores, decanos y directores académicos universitarios (estos últimos, más en el pasado que en el presente) todo lo cual ha permitido un intercambio de visiones y experiencias entre tales altos funcionarios, el estrechamiento de lazos de amistad y cooperación, el fortalecimiento de la cooperación horizontal, el aprovechamiento de experiencias exitosas, el conocimiento personal de los actores del desarrollo rural, y por esta vía, una contribución a la convivencia pacífica, a la amistad entre los pueblos y al acercamiento entre las naciones.

23. En la ruta de los escenarios futuros será necesario bosquejar las perspectivas del mundo porvenir y tener en cuenta los acelerados cambios que están sucediendo en la ciencia, la técnica, la geopolítica y la vida cultural y social de la humanidad, para diseñar con propiedad el papel no solo del IICA sino también las demandas que los países pueden hacerle para esperar de él respuestas pertinentes para la vida y la producción rural. El IICA tiene que volver sus ojos hacia las universidades y los centros de investigación e innovación, los centros de pensamiento y las plataformas de gestión del conocimiento, para apalancar la ejecución de sus programas con las herramientas que van surgiendo con el avance de la ciencia y de la técnica.
 24. Es oportuno, que la propia JIA designe, como lo hizo en el pasado, una Comisión Especial de muy alto nivel de experticia, independencia y ascendencia, para que formule un diseño de largo plazo y proponga recomendaciones estratégicas para insertar al IICA en los escenarios del futuro y mecanismos que le permitan ajustarse a los cambios e incertidumbres del porvenir, ya que así como el cambio climático afectará la agricultura y la vida rural de la humanidad, los económicos, sociales, culturales y políticos asociados con los acelerados progresos científicos y tecnológicos, también obligarán a redefinir la misión y visión estratégica institucional y a transformaciones estructurales, y programáticas muy profundas para continuar su vigencia, como la corporación exitosa para promover el mejoramiento de la agricultura y la vida rural de las américas.
-

CAPÍTULO III

EL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIÁLOGO Y LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL, FRADIEAR

En el capítulo anterior se hizo una caracterización histórica, conceptual y de gestión del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el IICA, a través de sus ochenta años de actividades. Se pudo observar cómo en la primera etapa su quehacer se concentró en la cooperación y el fortalecimiento de las actividades de educación, investigación y comunicaciones en ciencias agrícolas, con miras a fortalecer la formación del talento humano y las innovaciones que pudieran incidir en el mejoramiento de la agricultura.

A partir de la década de los ochenta, el Instituto sufrió una metamorfosis para cambiar tanto su nombre como su misión, visión y objetivos, a fin de ampliar su accionar a todas las actividades de la agricultura y la vida rural, y progresivamente, una labor diplomática de alto nivel en apoyo a las cumbres gubernamentales, las reuniones de ministros, encuentros internacionales sobre temas relacionados con la agricultura y el medio rural, así como actividades de secretaría y apoyo a estos eventos. Este cambio fue progresivo en la medida en que, a través de varias décadas, se fueron sustituyendo los especialistas en el campo educativo y de investigación y extensión, por otros relacionados con los nuevos temas prioritarios e igualmente la asignación de recursos financieros para nuevos programas y proyectos.

En la década de los noventa, el Director General en su Plan de Mediano Plazo 94-98, incluyó tal como en la década anterior, el tema de la Educación y Capacitación como un área prioritaria, la cual mantuvo su desarrollo más allá del año 2000. Tal como lo destacó en su presentación en la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura celebrada en la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil, entre el 26 y 29 de octubre de 1999, cuando señala que “la capacitación y la educación revisten una de las mayores importancias para lograr la sostenibilidad de la agricultura y el medio rural sobre bases equitativas y competitivas”...indicando que el objetivo del IICA en este campo “ha sido el de colaborar con los países y sus universidades, para incrementar sus capacidades en los procesos de planeamiento estratégico del desarrollo académico, actualización curricular, capacitación pedagógica, y la construcción de mecanismos y redes de intercambio y de cooperación horizontal.”.

En esta perspectiva, el IICA desde iniciado el período del Director General Carlos Aquino González, quien contó con el apoyo del Dr. Jaime A. Viñas Román (Ex Rector de la Universidad Henríquez Ureña, de República Dominicana) como Director del Centro de Educación y Capacitación del IICA, el cual posteriormente dio origen a la Dirección de Educación y Capacitación, inició el impulso de un conjunto de “Jornadas Regionales de Modernización de las Facultades de Agronomía”, con tres grandes eventos uno celebrado en Algarrobo, Chile, otro en Maracay, en la Facultad de Agronomía de la UCV, en Venezuela y el tercero en la ciudad de Costa Rica, en la propia sede central del IICA.

La primera Jornada Regional o Conferencia Regional para la Integración de la Educación Agrícola Superior para la Región Andina, celebrada en la ciudad de Maracay, Venezuela, en la sede de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, UCV, tuvo lugar el año 1997, con la Presidencia del Decano Franklin Chacín Lugo y del Dr. Jaime Viñas Román Director del CECAP-IICA²⁰,

²⁰ El autor, ya como profesor titular jubilado de la UCV y actuando como especialista en educación y capacitación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, actuó como coordinador de la reunión y tuvo a su cargo la organización del evento.

al respecto Quevedo (2008), anota que estas jornadas fueron precedidas de un trabajo de coordinación y contactos con las diversas facultades de agronomía de los países y el propio IICA financió el traslado de los decanos de estas instituciones por país, para su participación en lo que fueron los primeros diálogos que tuvieron lugar en 1997. Contaron con el apoyo en cada región del Consejo de Decanos de las Facultades de Agronomía de Chile, del Comité Organizador de Decanos de Venezuela, de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, de la Universidad Nacional Experimental "Lisandro Alvarado", de la Universidad del Zulia y de la Fundación para la Capacitación e Investigación en Reforma Agraria de Venezuela, y en el caso de Centro América del Consejo de Educación Superior de Centro América, el CESUCA y el propio CECAP.

MARACAY: PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS AGRÍCOLAS PARA LA REGIÓN ANDINA

La primera Conferencia Regional para la Región Andina, celebrada en Venezuela se realizó con un temario mediante el cual se hizo un análisis de la situación de las instituciones de educación agrícola superior en la región andina, un intercambio entre los decanos de los países, llamado Foro de Decanos, para recabar sus opiniones y planteamientos y discutirlos con los participantes, se formaron grupos de trabajo para revisar los diferentes temas y muy especialmente se desmenuzó el modelo de la Universidad de Loja en Ecuador, que a principios de la década de los ochenta era fruto de una reforma universitaria, cuyas características fueron expuestas por el Rector de dicha universidad el Dr. Guillermo Falconí, quién fuera el coordinador de tal proceso de modernización. Este enfoque, organizó la docencia en forma modular, promoviendo un radical cambio institucional, integrando la formación de manera teórico-práctica, otorgándole importancia a las actividades gerenciales realizadas a nivel de campo. Esta reforma incluyó cambios estructurales en la universidad en sus diversas actividades.

La reforma de la Universidad de Loja, tuvo lugar unos cinco años después de la realizada y en plena y exitosa vigencia en la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, cuyas características básicas fueron presentadas igualmente y en cuyo proceso se pudieron observar un conjunto de similitudes asociadas con la metodología y estrategia utilizada en ambos casos para alcanzarla.

Entre otros aspectos cabe mencionar que el impulso y compromiso de las autoridades académicas fue determinante, que dispuso de un equipo promotor y coordinador del proceso formalmente designado y con autoridad para convocar, organizar y realizar estudios y propuestas, que se utilizó una metodología participativa donde todos los profesores y representantes de los estudiantes pudieron participar en comisiones de trabajo y estudios de todos los aspectos considerados y en la redacción de documentos y propuestas, que se fue creando una atmósfera de motivación y compromiso de todos alrededor de la participación y el consenso sobre las propuestas discutidas y que hubo amplia transparencia, información y comunicación entre todos, al punto de que los documentos que iban surgiendo se publicaban y compartían, se colocaban en la biblioteca y otros lugares de revisión y consulta, lo cual garantizó que toda la comunidad universitaria estuviera debidamente informada.

En ambos casos se trató de un proceso debidamente planificado, que partió de un auto diagnóstico tanto interno como externo, una identificación de potencialidades y limitaciones, una definición de objetivos y metas y una formulación estratégica que permitió establecer con claridad la misión y misión de la institución y la caracterización de los profesionales que se esperaba formar con un claro sentido de flexibilidad curricular, de tal manera que se respetara la libertad del estudiante para elegir contenidos y orientaciones específicas dentro de las asignaturas y módulos de las carreras.

Muy importante en ambos casos fue la necesidad de un programa de apoyo educativo tanto para asesorar el diseño curricular como para su seguimiento y evaluación posterior, del mismo modo lo relacionado con la capacitación pedagógica de los profesores y la necesidad de un proceso de evaluación

donde el profesor evalúa a los estudiantes; pero también donde los estudiantes evalúan al profesor y ambos en una acción de seguimiento, evalúan los contenidos, módulos o asignaturas respectivas, para continuar haciendo mejoras en los planes de estudio y en el diseño de los contenidos.

En igual sentido se encontró también que ambas reformas tuvieron muy en cuenta el entorno, la relación de la universidad con el sector público y con el mundo laboral, con el sector productivo y la necesidad del trabajo de campo como mecanismo para introducir a profesores y estudiantes en la práctica profesional y en la realidad objetiva.

Se destacó igualmente la aprobación de las reformas en un modelo integral, con la promulgación y aprobación tanto de los planes de estudio como las normas académicas, de evaluación y seguimiento, por parte de las instancias legales universitarias, para darles legitimidad y formalidad.

Es interesante destacar que, en el caso de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, esta reforma dio lugar a un nuevo plan de estudios y a un conjunto significativo de cambios, así como la modernización de los métodos de evaluación, pedagógicos, flexibilidad curricular y mejoramiento de la calidad de la educación, cambios en la atención al estudiante y al profesor, convirtiéndose en un proceso sostenible que estuvo vigente hasta el año 2008. Esta reforma se prolongó por treinta y tres años, con ciertas modificaciones, adaptaciones y es responsable por la graduación de más de cuatro mil profesionales en cinco menciones específicas: Producción Vegetal o Agronomía, Producción Animal, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial y Desarrollo Rural²¹.

Estas primeras tres conferencias regionales en el Sur, Los Andes y Centroamérica, tuvieron la virtud de lograr un encuentro entre los líderes académicos, rectores de universidades agrarias, y fundamentalmente decanos, directores de programas y especialistas, así como algunos otros actores de figuración relevante en los procesos académicos de modernización que estaban ocurriendo en algunas instituciones universitarias del hemisferio y a la vez sirvieron como factor motivador para inducir el fortalecimiento institucional hacia el cambio en muchas otras.

De estas reuniones, surgieron un conjunto de recomendaciones estratégicas basadas en el modelo de Desarrollo Curricular en la reforma del Plan de Estudios de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela²² y en el de la Universidad de Loja, así como del intercambio realizado tanto en el foro de decanos como en los grupos de trabajo que enriquecieron las conclusiones y recomendaciones.

²¹ Detalles de esta Reforma y de la Facultad de Agronomía. Consultar las publicaciones: Quevedo C. Rafael I. 2021. La Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, UCV. Edición conjunta de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat y de la Revista de la Facultad de Agronomía, UCV. 435 pág.; y Mora Contreras, Luis, Quevedo C., Rafael I, Mayorca Antonio, Lugo Blanco, J.J., Fernández Antonio, Paredes, Luis y Gámez, Clemente César. 1975. Informe de la Comisión de Restructuración Docente de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela. Cinco Tomos.

²² Esta Reforma Integral en el Desarrollo Curricular de la Facultad de Agronomía de la UCV fue coordinada por el autor en su condición de Director de Docencia en la Facultad de Agronomía de la UCV y tuvo la visión, en primer lugar de organizar grupos interdisciplinarios para promover el cambio, realizar una multiplicidad de seminarios y talleres de inducción de la reforma, la capacitación en fortalecimiento institucional para motivar hacia la reforma, fundamentar las reformas de manera racional en una visión holística del diseño curricular, mediante un diagnóstico nacional de la situación del país, de su educación, de la universidad y la propia facultad, así como la discusión de una visión estratégica que permitió identificar la pertinencia de la Educación Superior, realizar intercambios con el sector productivo para evaluar las demandas y requerimientos de este, con los egresados y su experiencia profesional, vincular la reforma con los procesos de cambio institucional requeridos, garantizar la participación plena de profesores y estudiantes en todas las fases del proceso, lograr un compromiso para adelantar los cambios por parte de toda la comunidad universitaria, una campaña de información, divulgación y comunicación para hacer transparente toda la documentación y resultados, así como los acuerdos de todo el proceso de discusión y negociación de los cambios y en fin, la conformación de un equipo de especialistas en educación que asesoró todas las actividades del proceso y luego se consolidó para efectuar un seguimiento y evaluación de su ejecución. Todo fue hecho por equipos de profesores y estudiantes, en la integralidad, abarcando no solo nuevos enfoques y contenidos del plan de estudios, sino también las actividades pedagógicas teórico prácticas, los enfoques y métodos pedagógicos, los procesos de evaluación tanto del estudiante, como de los profesores y de las actividades docentes, la incorporación de contenidos de formación humanística y deportiva como complemento a la formación científica básica y profesional, la organización de la actividad docente, la capacitación del profesorado, una nueva visión del estudiante, el trabajo de grado y otras actividades.

Es importante destacar, tal como lo señala el autor; Quevedo (2008), que estas tres primeras conferencias sirvieron para detectar “una situación en la cual la matrícula tendía a disminuir (en las ciencias agrícolas), existía una gran resistencia al cambio por parte de las propias comunidades universitarias, una falta de claridad en los objetivos a lograr, una gran complejidad reglamentaria, burocrática y lentitud e indiferencia al cambio, una educación basada en paradigmas tradicionales, aislamiento de las universidades frente al entrono, limitaciones en la formación de los profesores, en la dotación de las bibliotecas y falta de conectividad con los grandes centros de información y documentación del mundo, así como un cierto aislamiento de estas facultades al interior de sus propias universidades e interinstitucionalmente con las otras del país y más aún del resto de América y del Mundo.”

Este escenario, constituyó un reto para el IICA en su propósito de mejorar la agricultura y la vida rural y en el convencimiento de que la educación y la capacitación son requisitos indispensables para inducir la modernización agrícola y la prosperidad rural.

Este desafío liderado por un equipo²³ dirigido por el Director del Centro de Educación y Capacitación del IICA, CECAP, realizó un rol de motivación, facilitación, coordinación y apoyo financiero y técnico para reunir los líderes estratégicos de las Facultades de Agronomía, inicialmente y luego rectores, vicerrectores, decanos, directores y especialistas de las facultades de ciencias agrícolas de manera más amplia, para el intercambio de experiencias, conocimiento y encuentro mutuo, revisando modelos de reforma ocurridos, experiencias exitosas, problemas y limitaciones que enfrentaban las diversas realidades nacionales, la búsqueda de respuestas en los liderazgos del mundo productivo, empresarial, agrario y gubernamental, de los profesionales egresados y el establecimiento de mecanismos de capacitación en temas estratégicos de la educación en ciencias agrícolas y la cooperación horizontal interinstitucional.

LIMA: SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS AGRÍCOLAS PARA LA REGIÓN ANDINA

En esta perspectiva se promovió un segundo ciclo de estas jornadas regionales. En el caso de la Región Andina, reseñada en el Boletín SIHCA (1998), tuvo lugar en la ciudad de Lima, Perú, bajo el título de “Conferencia Regional para la Integración de la Educación Agropecuaria Superior de la Región Andina”. Este evento se efectuó en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, UNALM, con la participación de decanos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Uruguay, al cual asistieron también algunos rectores, vicerrectores de universidades agrarias, así como los especialistas del Centro de Educación y Capacitación, CECAP, del IICA, personal de la Oficina del IICA en Perú y algunos agro empresarios y senadores peruanos invitados para exponer los puntos de vista del sector externo a las universidades. Esta conferencia, al igual que la anterior, tuvo como finalidad analizar la situación de la Educación Superior en los países, establecer un marco conceptual sobre la integración de las instituciones de Educación Agrícola Superior en los países andinos, revisar los procesos de evaluación y acreditación e identificar obstáculos y oportunidades para impulsar mecanismos de acreditación de las instituciones, revisar los procesos de evaluación y acreditación y explorar posibles acuerdos sobre actividades de cooperación.

Es importante destacar que dentro de las recomendaciones de esta Conferencia Regional, se incluyó la de crear un Foro Regional Permanente de Facultades de Ciencias Agropecuarias y Afines de la Región Andina, así como la constitución de Foros Nacionales equivalentes sobre los temas de interés de estas instituciones, dando prioridad y relevancia a los procesos de Evaluación y Acreditación Institucional, para fomentar una cultura de la evaluación como un instrumento fundamental para la transformación académica. Todo ello con miras a mejorar la calidad y pertinencia de la educación agrícola superior.

²³ El Director, Ex Rector Jaime Viñas Román y en el cual se encontraba el Ex Rector argentino Dr. José Luis Parisí Varas, el Dr. Juan Calivá Ezqivel, el Dr. José Ramírez Alfaro, Jorge Sariago Mc Ginty y el autor Rafael Isidro Quevedo Camacho.

En este evento, se recomendó fortalecer los vínculos y lazos de cooperación con el sector productivo, especialmente de los agro empresarios y asociaciones de campesinos, los actores del sector político, parlamentarios, el Estado, el Parlamento y la Comunidad Andina de Naciones, CAN. Finalmente se expresó un voto de reconocimiento a la Universidad Nacional Agraria de la Molina, UNALM, sede del evento a cuya hospitalidad estuvo la Conferencia, bajo la gestión del Rector Francisco Delgado de La Flor²⁴.

SAN CRISTÓBAL: TERCERA CONFERENCIA INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS AGRÍCOLAS PARA LA REGIÓN ANDINA

La tercera reunión regional andina de este género tuvo lugar el año 1999 en la ciudad de San Cristóbal, Venezuela, en el Salón Ramón J. Velásquez de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, para entonces bajo la rectoría del Ingeniero Agrónomo Humberto Acosta Rivas. Este evento tuvo lugar entre el 24 y el 26 de noviembre de 1999, auspiciada por el IICA, quién financió el traslado de tres decanos por cada uno de los cinco países de la Región Andina y al cual adicionalmente asistieron los decanos de las facultades de Agronomía de Venezuela, al igual que algunos agro empresarios invitados, representantes de colegios profesionales, rectores y vicerrectores de universidades agrarias, y funcionarios del IICA, como el Dr. José Luis Parísí y el autor, quienes hicieron presentaciones relacionadas con la modernización de la Educación Superior y los procesos de evaluación y acreditación

Uno de las decisiones más relevantes de esta Tercera Conferencia Regional de Educación Agrícola Superior para la Región Andina se refiere al Acuerdo unánime sobre la creación del Foro Regional Andino Permanente para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural de la Región Andina, reportado en el Boletín SIHCA (1999), “a fin de promover la inserción del tema de integración de la educación y la capacitación agropecuaria y rural en la agenda de trabajo de las entidades y eventos internacionales, facilitar los procesos de integración de la educación y capacitación agropecuaria y propiciar la actualización curricular, el diseño y la ejecución de métodos de desarrollo de la capacidad de evaluación y acreditación y el establecimiento de mecanismos de integración cooperación recíproca entre sus miembros”.

En esta tercera conferencia regional se dio especial importancia a los procesos de integración y de evaluación y acreditación como mecanismos para la modernización y mejoramiento de la calidad de la Educación Superior agropecuaria. De allí que se consideró fundamental establecer un mecanismo internacional permanente de integración de las instituciones de Educación Superior agropecuarias dedicadas a la capacitación en el medio rural, como instrumento para las reformas que se impulsaran y que los procesos de cambio y mejoramiento de la calidad tuvieran sostenibilidad y un efecto sinérgico de una institución a otra y de un país a otro, en la medida en la cual se produjera una interrelación tanto nacional como internacional de estas instituciones y un efecto de red que potenciara los impactos en el sistema.

En esta concepción del proceso, esta Tercera Conferencia, se adoptaron un conjunto de acuerdos para orientar el trabajo a realizar en el marco de este nuevo instrumento de cooperación internacional naciente. En tal sentido se acordó:

1. La creación de una estructura que facilite y viabilice la realización de los procesos de evaluación y acreditación de la Educación Superior en los países, y a tal efecto se crea el Foro Regional Andino Permanente para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural.

²⁴ En este evento estuvo presente el Director del Centro de Educación y Capacitación del IICA en Perú, Economista Martín Ramírez Blanco, quien dio el apoyo de la Oficina del IICA en Perú o Agencia de Cooperación Técnica, ACT como se bautizaron durante la gestión del Director General Carlos Aquino González y el autor quien para entonces Secretario Ejecutivo del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, SIHCA.IICA, asistió en compañía de una calificada delegación venezolana presidida por el Rector Humberto Acosta de la UNET, el Director del CECAP, Dr. Jaime Viñas-Román y otros asesores de éste como el Dr. José Luis Parísí Varas.

2. Contextualizar los programas con base en los componentes como estructura universitaria, currículo, formación docente, investigación, extensión y posgrado; tomando en cuenta los modelos de desarrollo rural y nacional.
3. Realizar procesos de planificación estratégica para crear condiciones y motivaciones para realizar los procesos de evaluación, planificación y las reformas que se deriven de ellas.
4. Trabajar los procesos de evaluación institucional teniendo en cuenta tres ejes fundamentales, el contexto interno, el externo y el internacional, a fin de insertar los procesos en los sistemas de Educación Superior tanto de los países como globalmente.
5. Asociar los procesos de evaluación institucional con los conceptos y significados de lo rural, lo ambiental y lo sustentable.
6. Visualizar los procesos de evaluación tanto en sus dimensiones cualitativas como cuantitativas, a fin de caracterizar con exactitud las situaciones y procesos.
7. Definir con claridad el modelo de evaluación, sus dimensiones y alcances, logrando que todos los actores y componentes del proceso se involucren y acepten sus resultados y consecuencias.
8. El proceso de evaluación debe comprender tanto la autoevaluación institucional, como la evaluación por pares académicos imparciales, no solo nacionales sino también internacionales.
9. Se deben establecer redes de intercambio entre las unidades de evaluación institucional nacional e internacional.
10. En los procesos de evaluación deben tenerse en cuenta los impactos del comportamiento de los egresados en el desarrollo rural y las condiciones en las cuales se desenvuelve la agricultura.
11. Debe tenerse en cuenta que la evaluación institucional y sus resultados constituyen un pre requisito para el diseño curricular.
12. Con base en la evaluación, los procesos de reforma universitaria deben abordarse de manera holística, teniendo en cuenta la universidad en su conjunto, en sus componentes académicos, administrativos, estructurales, jurídicos y políticos.
13. Se deben crear las condiciones para fomentar una cultura de evaluación en el marco del diálogo y el intercambio de experiencias tanto a nivel nacional como internacional, a los fines de fortalecer estos procesos al interior de las instituciones con nuevas experiencias e innovaciones.
14. Finalmente se plantea la necesidad de considerar tanto los procesos de evaluación y reforma universitaria como una estrategia para garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación y la acreditación tanto nacional como internacional.

Este conjunto de conferencias internacionales, permitió consolidar en todo el hemisferio una atmósfera de renovación y modernización ya no solo en las facultades de agronomía, sino más ampliamente, con la incorporación progresiva de otras profesiones de las ciencias agrícolas, como las ciencias veterinarias y la zootecnia y ampliar la base de participación en una nueva plataforma con la incorporación ya no solo de los actores promovidos por el IICA sino también por quienes en conocimiento de estos procesos de encuentro se interesaron en participar.

Con la realización de estos primeros ciclos de reuniones internacionales se logró progresar en la toma de conciencia sobre la necesidad de avanzar en la modernización institucional. Estas conferencias se resumen en una publicación del IICA (1997). En estos eventos, participaron más de cien decanos de facultades de agronomía de América Latina y otros actores del desarrollo rural, cada uno presentó un informe sobre la situación de su respectiva facultad y hubo exposiciones generales por país, con una visión de

la situación nacional de éstas, se realizó un foro de decanos, o diálogo de intercambio con un representante de cada país y trabajo de grupos para pasar revista a distintos temas relacionados con la Educación Superior.

En estas presentaciones, que tuvieron la virtud de informar a los delegados de los otros países, sobre lo que estaba sucediendo en aquellas instituciones, su grado de desarrollo y situación, se conoció información sobre las estrategias e instrumentos de cambio, el papel que cumplían los diversos actores nacionales, se intercambiaron experiencias y problemas existentes y la manera como cada institución los abordaba, los puntos débiles y fuertes de sus respectivas instituciones y algunas recomendaciones que podrían ser de utilidad para todos y también se consideró que aplicabilidad podían tener en su propio país e institución. Se pasó revista a las dificultades y limitaciones que enfrentaba la educación agronómica en cada país, los resultados exitosos que se habían obtenido, así como el papel de los diversos actores en los procesos de desarrollo académico nacional.

En estos intercambios se pudo constatar que al interior de las instituciones existía mucha resistencia a los cambios para modernizar las instituciones, que estas en general estaban relativamente aisladas unas de otras al interior de los países y muchas veces por encontrarse las respectivas facultades fuera del campus principal de la respectiva universidad y generalmente vinculadas a una zona agropecuaria o a una finca fuera de la ciudad, tenían un cierto aislamiento no solo de otras facultades análogas, sino que tampoco disfrutaban de las relaciones culturales, sociales, deportivas y académicas comunes al resto de las facultades en los campus universitarios principales. Todo lo cual planteaba la conveniencia de gestionar y motivar los cambios al interior de las facultades, realizar actividades de sensibilización de los diversos sectores estudiantiles y profesoraes, fomentar reuniones, grupos de discusión, talleres, seminarios y diversos trabajos motivadores sobre la necesidad de modernización de las instituciones.

De estas jornadas surgieron muchas iniciativas relacionadas con la conveniencia de explorar nuevos modelos académicos, la formulación de políticas educativas, la necesidad de realizar una evaluación de los productos logrados, del perfil y comportamiento de los egresados y la conveniencia de consultar con los empleadores, tanto instituciones públicas como privadas, para identificar sus observaciones, sus demandas y requerimientos relacionados con el desempeño de los egresados; así como las tendencias prevalecientes en la sociedad y la capacidad de los profesionales de establecer empatía y un adecuado relacionamiento con el entorno. Se hizo énfasis en la conveniencia de identificar las tendencias en el desarrollo económico y en el comportamiento de los mercados para visualizar los nuevos escenarios en el desempeño de los egresados.

Por otra parte en estos intercambios se realizó una mirada crítica al interior de las instituciones de educación agrícola superior, destacándose la conveniencia de impulsar autoevaluaciones y diagnósticos de la situación académica; formular una planificación estratégica de ellas con directrices que orientaran los cambios a emprender; se recomendó la necesidad de impulsar políticas de modernización curricular; el establecimiento de comisiones académicas que supervisaran el desarrollo curricular y la periódica revisión de los planes de estudio para irlos adaptando a las nuevas exigencias de la sociedad y asimilando innovaciones y conocimientos nuevos sobre la profesión.

En la realización de estas jornadas se indicó que el cambio curricular es un requisito necesario para modernizar los planes de estudio, pero insuficiente ya que se debe abordar la reforma universitaria en su conjunto, asociando elementos como la evaluación del desempeño de los profesores, los métodos pedagógicos utilizados por los docentes y su capacitación para realizar una enseñanza proactiva que conlleve a un aprendizaje significativo en los estudiantes; la necesidad de abordar la incorporación de nuevas técnicas y recursos para la enseñanza a fin de lograr que el estudiante no solo adquiera conocimientos, sino también destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes que le permitan insertarse con propiedad en el mundo productivo y en la sociedad dentro de la cual le corresponderá actuar.

Por otra parte, se pasó revista a las limitaciones de recursos físicos, técnicos y financieros que enfrentan las instituciones para cumplir sus fines y se hizo énfasis en la necesidad de que estas también aborden una función de producción de bienes y servicios derivados de su actividad académica, de los resultados de sus investigaciones, de venta de servicios diversos que se pueden prestar al sector productivo y a la sociedad desde las instituciones y su personal y muy especialmente se enfatizó en la necesidad de buscar aliados externos con los cuales llegar a acuerdos y convenios para garantizar financiamiento externo adicional a los aportes del Estado o de los propios estudiantes en el caso de las instituciones privadas.

Se pasó revista al estado de aislamiento en el cual se encontraban las instituciones, no solo frente a la sociedad y al sector productivo, sino también entre ellas mismas, recomendándose la necesidad de establecer asociaciones u organizaciones en redes que permitieran la integración de las facultades en un sistema de interconexión, mutua colaboración, posibilidad de compartir determinados recursos, instalaciones y facilidades, así como la necesidad de facilitar el intercambio de profesores y la movilidad de estudiantes de una institución a otra, cuando éstos lo requirieran, la posibilidad de realizar proyectos de investigación y extensión conjuntos a trabajar en la búsqueda de niveles de integración entre ellas sobre la base de un sistema de evaluación que permita mejorar progresivamente la calidad de la enseñanza, elevar la capacitación de los profesores y sus actividades de investigación y extensión, con miras al establecimiento de mecanismos de acreditación que conduzcan a la certificación de la calidad institucional y de sus egresados.

Estos primeros ciclos de conferencias facilitaron la identificación de un conjunto de variables que se consideraron estratégicas y cuyo comportamiento es determinante para el mejoramiento de la calidad institucional y del sistema. Ellas se refieren a:

1. Fuerza de cambio y participación, es decir el conjunto de factores que determinan el compromiso del ambiente académico para abordar las reformas, el grado de motivación de los integrantes de la comunidad, especialmente de profesores, estudiantes y de la opinión de los egresados vinculados a las instituciones, su capacidad de participar en los procesos de reforma y de movilizar a la institución hacia el logro.
2. La institucionalización del cambio, entendida como el grado de aceptación de la tendencia hacia la modernización y el mejoramiento de la calidad. mediante la toma de decisiones en los diversos niveles de autoridad y en la facilitación de los procesos por parte de las diversas unidades académicas y administrativas que componen la institución.
3. Conocimiento del entorno, es decir la capacidad de la institución y de sus componentes para caracterizar el ambiente dentro del cual están inmersos, sus potencialidades, necesidades y demandas, su dinámica e inter relacionamiento como sistema dentro del cual la universidad también es un componente permeable a sus interacciones con la sociedad.
4. Conocimiento pleno de la situación interior de la institución, mediante un diagnóstico actualizado que permita a sus miembros dimensionar sus recursos, capacidades, potencialidades.
5. Capacidad de realizar un proceso de planificación estratégica fundamentada en el diagnóstico, tanto de lo externo como de lo interno, que le permita identificar los puntos fuertes y débiles y posibilidad de fundamentar un planeamiento estratégico realista, para establecer los puntos críticos que la conduzca al logro de sus objetivos y metas trazados.
6. El desarrollo curricular considerado como un proceso holístico que debe tener en cuenta tanto la dinámica nacional como interna, la gestión del conocimiento, la pertinencia y calidad de la educación a impartir y una unidad de evaluación y seguimiento que permita su permanente revisión y adecuación.
7. El nivel y capacitación de los docentes vistos en su integralidad como personal académico de alta calidad, cuyo desempeño asocie las tareas de enseñanza con las de investigación, innovación,

producción de bienes y servicios y relaciones con la sociedad y el entorno, vistos como el componente estratégico de las instituciones.

8. La dotación de recursos de las instituciones, identificando su inventario, potencialidades, posibilidades de optimizar su uso no solo para las actividades académicas sino también para la generación de ingresos propios y para garantizar su mantenimiento y calidad en el funcionamiento.
9. Política de Alianzas a fin de aprovechar la sinergia interinstitucional y la posibilidad de lograr metas compartidas con otras instituciones, corporaciones, empresas, universidades, sector público, etc.

La Conferencia de San Cristóbal fue bautizada como el “Primer Foro Regional sobre Educación para la Integración y el Desarrollo Rural”. Se aprobó el llamado “Acuerdo de San Cristóbal”, en el cual se formalizó la creación del “Foro Permanente Ampliado para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural de la Región Andina”. Este evento, tuvo lugar del 24 al 26 de noviembre de 1999. Esta reunión, que culminó con la “Declaración de San Cristóbal”, que incluye cuatro considerandos y ocho acuerdos, referidos a la constitución del foro, sus objetivos, la membresía, los mecanismos e instrumentos de trabajo, la necesidad de una Secretaría Técnica inicialmente ejercida por el IICA, su misión como mecanismo de diálogo e integración de la educación agropecuaria y rural, la constitución de un Consejo Consultivo como cuerpo directivo internacional, la conveniencia de que este Foro realice reuniones anuales o bianuales rotativas entre los países y la sugerencia de una amplia divulgación y comunicación de los temas tratados, tal como lo registra el Boletín SIHCA (1999). En este documento además de los objetivos ya citados se estableció que “estará constituido por delegados de las instituciones educativas, centros académicos y de sistemas de educación y capacitación rural, de las organizaciones gremiales de productores, de profesionales, de representantes de instituciones públicas y ONG’s vinculadas al sector...y dispondrá como mecanismos e instrumentos de trabajo básicos para su operación de a) Una Secretaría Técnica, b) Un Consejo Consultivo y c) Consejos de Trabajo Nacionales y Regionales, así como d) Una Red Andina para el Sistema de Educación y Capacitación Agropecuaria y medios de divulgación”.

Finalmente, se acordó que el IICA a través de un especialista en Educación y Capacitación ubicado en la Región Andina ejerciera inicialmente la Secretaría Técnica, teniendo en cuenta el liderazgo que este organismo internacional había demostrado y el apoyo al fortalecimiento institucional de las universidades agrarias y facultades de ciencias agrícolas que venía adelantando y al hecho de que disponía de excelentes oficinas con personal de apoyo en todos los países de la Región Andina y del Hemisferio, así como algunos recursos financieros que podría continuar aportando para cofinanciar la organización de los eventos.

También se tomó en cuenta que estaba vinculado con redes internacionales como la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior, ALEAS, con el Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, SIHCA y disponía del apoyo directivo del Centro de Educación y Capacitación, CECAP. Se aprobó igualmente que la Secretaría Técnica o la Presidencia del Consejo Consultivo, pudiera ser ejercida por las universidades o facultades participantes en los foros, de manera rotativa de un país a otro y que para tal fin en sus oficinas nacionales actuara como apoyo a dicha secretaría, a fin de institucionalizar el proceso que ya venía ocurriendo de hecho desde el año 1957 cuando se iniciaron las Conferencias Regionales de Educación Agrícola Superior. Con este “Acuerdo de San Cristóbal”, quedó formalmente constituido el Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, FRADIEAR. En esta reunión igualmente, la delegación de Colombia propuso que la próxima reunión se realizara en este país y así se acordó.

Luego de estos tres ciclos de conferencias regionales que impactaron en casi todas las facultades de agronomía del hemisferio y crearon una nueva atmósfera de motivación a los cambios y la modernización institucional, el mundo se preparaba con muchas expectativas al año 2000.

Entonces fue convocada, ya muy cerca el año 2000, la X Junta Interamericana de Ministros de Agricultura, JIA, de Salvador de Bahía, donde el autor tuvo la oportunidad de asistir como invitado especial del Director General y de participar con cierto protagonismo en esta reunión ministerial ²⁵. Allí se sucedieron varios hechos de importancia que determinaron cambios significativos en el accionar del IICA, tal como se ha comentado en el capítulo anterior. Uno de ellos que tuvo repercusiones adicionales en la Dirección de Educación y Capacitación, estuvo asociado a la decisión de Canadá de retirarse, lo cual provocó una verdadera crisis institucional. Los representantes de casi todos los países intervinieron para solicitar a Canadá que revisara su posición y regresara al IICA, lo cual ocurrió posteriormente, no sin antes realizarse una negociación entre bastidores para fortalecer la posición de Canadá dentro de éste, habida cuenta de que este país era (y continúa siendo) uno de los principales aportantes al financiamiento del presupuesto de la institución, como ya pudo verse.

En esta X Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, entre el 26 y 29 de octubre de 1999, en Salvador de Bahía, Brasil, fue ratificado el Director General Carlos Aquino González, luego de presentar su informe de gestión ya comentado. En ella igualmente se aprobó una resolución que consolidó el programa de Educación y Capacitación, luego de que se discutiera una Resolución, que inicialmente tenía el propósito de despojar al Sistema Hemisférico de Capacitación Agrícola, SIHCA, del manejo de un presupuesto autónomo, hecho nacido en algunos sectores internos del propio IICA; pero que resultaron derrotados en las sesiones de la X JIA²⁶, lográndose la aprobación unánime de un texto de esta resolución en apoyo a los programas de educación y capacitación como se puede leer en la Resolución 329, publicada en el Boletín SIHCA (1999), según la cual la JIA, considera:

“La indispensable necesidad y urgencia de formar y capacitar recursos humanos para desarrollar una agricultura competitiva y el consenso existente a nivel de las instituciones nacionales, regionales y hemisféricas de orden político, científico, financiero y técnico... así como la alta demanda de cooperación de los Países Miembros provenientes de centros académicos y de entidades públicas y privadas de formación y de capacitación de recursos humanos para la agricultura... Resuelve:

1. Subrayar la importancia estratégica de profundizar la labor de cooperación que el Instituto viene desarrollando en la materia al nivel de los países, de las regiones y del hemisferio, y de fortalecer las alianzas estratégicas y los trabajos conjuntos sobre el tema que se encuentran en ejecución con la Organización de Estados Americanos, OEA, con la FAO, con el Banco Mundial, y con el Banco Interamericano de Desarrollo.
2. Instruir al Director General para fortalecer las actividades institucionales de educación y capacitación de recursos humanos para la agricultura competitiva y un medio rural desarrollado, en un programa de educación y capacitación en temas estratégicos de alta demanda en los países, que coordinen recursos

²⁵ Al respecto puede leerse mi libro Quevedo C., Rafael I. 2021. Hechos, Relatos y Palabras. Ediciones Digitales López & Quevedo. Caracas, Venezuela. 542 páginas, de las páginas 347 a 357 se relata la participación del autor en es X Junta Interamericana de Agricultura, JIA, como invitado especial del Director General del IICA y en la cual tuve la ocasión de actuar como asesor del jefe de la Delegación de Venezuela, para entonces el General Orlando Navas, quién era el Vice Ministro de Agricultura (Ministro) en una reorganización ministerial hecha por el Presidente Hugo Chávez donde había integrado al Ministerio de Agricultura con una nueva cartera de Comercio y Producción (sic).

²⁶ Al respecto puede leerse en el libro del autor, ya citado, Hechos, Relatos y Palabras, las incidencias un tanto interesadas de un personaje que al interior de la Dirección de Educación y Capacitación del IICA logró a través de la Secretaría de la X Reunión de la JIA, manejada por el Director de Planificación del IICA, de un proyecto de resolución, que establecía la administración centralizada en el CECAP de todos los fondos de los proyectos de educación y capacitación, incluyendo los del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, cuya Secretaría Ejecutiva era desempeñada por el autor y el cual tenía un presupuesto propio y autónomo y gozaba de fondos adicionales de donaciones y actividades que generaban ingresos propios. Tal proyecto, cuando se presentó, fue modificado con la intervención del Embajador de Venezuela en Brasil, con mi asesoría, quien representó al país en la segunda parte de las deliberaciones y logró modificar el sentido de la misma hacia el fortalecimiento de los programas en el tema, tal como se puede leer en el texto aprobado.

técnicos, financieros regulares y externos que se obtengan, de tal forma de lograr optimizar su uso e impacto.

3. Establecer mecanismos de consulta e interlocución permanente con los Gobiernos, para analizar el avance y orientar a las reales necesidades, regionales y hemisféricas.”

En este nuevo escenario, con el Director General ratificado y su mandato bien definido en el tema de Educación y Capacitación, el autor como especialista en educación y capacitación para la región andina, basado en la anterior Resolución 329, la cual era un mandato inobjetable, inició gestiones en coordinación con el CECAP, para continuar con la Agenda de Cooperación Técnica en el tema, especialmente con el fortalecimiento del programa de cursos de capacitación promovidos por el Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola; SIHCA-IICA (2007), y a la espera de que, con la iniciativa del CECAP y de las facultades de ciencias agrícolas de la Región Andina se reiniciara la agenda de cooperación técnica en el tema de las Conferencias Regionales de Educación Superior en Ciencias Agrícolas, ahora en el marco del nuevo mandato surgido en el “Acuerdo de San Cristóbal” de crear el Foro Permanente para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural.

Sin embargo, el intenso programa de capacitación que absorbía las actividades del SIHCA, en cumplimiento de su mandato y la pasividad con la cual las facultades esperaban que el IICA continuara organizando las conferencias regionales y financiando enteramente sus gastos, retrasaron la posibilidad de continuar realizando tales reuniones anualmente. Por otra parte el CECAP había concentrado sus esfuerzos en la organización de la Primera Conferencia Interamericana de Educación Agrícola y Rural, que aspiraba reunir representantes de todo el Hemisferio y constituirse en el evento cimero del proceso de conferencias regionales, el cual se programó bajo la coordinación del Sistema Hemisférico de Educación Agrícola Superior, SIHDEA, en la República de Panamá, donde tenía su sede, creado con el apoyo del Instituto, la República de Panamá, la Fundación Ciudad del Saber, tres importantes universidades panameñas y el patrocinio tanto de la UNESCO como de la OEA, y el cual tuvo lugar exitosamente del 16 al 17 de noviembre de 1999 en la ciudad de Panamá, bajo la coordinación del venezolano Luis Arias, quien actuaba como Secretario Ejecutivo del SIHDEA y el apoyo del CECAP, del SIHCA y de la Oficina del IICA en Panamá. Esta reunión marcó la culminación a nivel Hemisférico del proceso de las Conferencias sobre Educación Agrícola Superior que se habían iniciado en el año 1997.

Ya avanzado el primer año del nuevo siglo XXI, al interior del IICA se estaba produciendo el proceso preelectoral, ya que se tenía previsto que se reuniera la Undécima Junta Interamericana de Agricultura y el Cuarto Foro Ministerial sobre Agricultura y Bienestar Rural, que se celebraría en Bávaro, República Dominicana, todo lo cual creó dentro del mismo muchas expectativas ya que marcaba la terminación de la Gestión de ocho años del Director General y creaba un ambiente de expectativas, donde los países empezaban a negociar sobre posibles candidatos para suceder al titular. Por otra parte, Colombia que era el país que se había sido seleccionado como sede para celebrar una nueva conferencia sobre Educación Agropecuaria y Rural, tampoco pudo adelantar el proceso de organización y promoción del mismo y tampoco pudo avanzar en ella, razón por la cual la fecha de lo que sería la Cuarta Conferencia Regional o bien ahora como Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, se fue difiriendo.

Con la presencia del nuevo Director General del IICA, las negociaciones con Canadá culminaron con la incorporación de nuevos funcionarios a la Dirección Superior, entre ellos la Directora de Personal y en la Dirección de Educación y Capacitación, que dio paso al CECAP, a un profesional canadiense que en aquel país se desempeñaba como agricultor y posteriormente en algunas actividades del servicio exterior, el Señor Francois Dajenais.

Por otra parte, como ya se comentó, el nuevo Director General si bien no eliminó el programa de Educación y Capacitación, pues la JIA había aprobado una resolución declarando el quinquenio como el del

“Talento Humano”, tampoco lo consideró una de sus prioridades estratégicas. Es importante, igualmente destacar el texto de esta Resolución No. 362, la cual estableció un compromiso al nuevo Director General y definió un camino claro sobre el tema:

“La Junta Interamericana de Agricultura, en su Undécima Reunión Ordinaria: Considerando que los países de la región estiman que la formación de recursos humanos es uno de los factores clave para mejorar la competitividad de sus agriculturas y desarrollar el medio rural enfocado en particular a los grupos más vulnerables con sus necesidades diferenciadas; Considerando que para ello los países deben: i) Modernizar sus sistemas de educación y capacitación, ii) Poner en práctica programas orientados a mejorar los niveles educativos y de capacitación de la población en el sector y iii) Realizar un esfuerzo especial en materia de financiamiento de la educación y capacitación para el desarrollo agrícola y rural; que el IICA ha tenido históricamente un rol significativo en la implementación de programas de educación y capacitación en este campo y posee capacidades institucionales que le otorgan ventajas comparativas para enfrentar la gestión del conocimiento; RESUELVE;

1. Declarar el lapso 2002-2005 como el período del talento humano con equidad para la Agricultura y el Desarrollo Rural incluyente en las Américas.
2. Encomendar al Director General, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros aprobados en su Programa Presupuesto o con aportes voluntarios recibidos para ese fin:
 - a. Mantenga la Educación y Capacitación como área prioritaria de acción en el Plan de Mediano Plazo del IICA para el período 2002-2005, poniendo especial énfasis en la población rural más vulnerable.
 - b. Establezca las coordinaciones con otros organismos nacionales e internacionales para realizar acciones conjuntas y complementar capacidades y recursos, para ampliar la cobertura de sus acciones en este campo y lograr así un mayor beneficio para sus Estados Miembros del Instituto.
3. Instar a los Estados Miembros que otorguen prioridad al IICA en la ejecución de servicios de cooperación técnica en proyectos con financiamiento internacional que consideren componentes de educación y capacitación.”

Esta Resolución obligó al nuevo Director General Chelston W. Bradwaithe a mantener el mencionado programa prioritario y los proyectos que de él se derivaban como el ciclo de conferencias regionales en Educación Superior agropecuaria, ahora bajo la forma de Foro Permanente para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, FRADIEAR; y el Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, SIHCA, los cuales permanecieron activos a lo largo de su primer período de cuatro años (2002-2006), así como la propia figura de la Dirección de Educación y Capacitación.

Ya no estaba el Ex Rector Viñas-Román como Director, quién terminó su gestión junto con el Director General Carlos Aquino. Asumió interinamente el Ex rector argentino José Luis Parisí, quien fungía como Asesor de la DECAP, y quién mantuvo la línea de trabajo que se venía desarrollando y promovió una reunión interamericana de la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior, ALEAS, una organización internacional que funcionaba exitosamente, apoyada por el IICA, antes de la década de los ochenta, cuando éste era Instituto Interamericana de Ciencias Agrícolas, la cual tuvo como lugar la ciudad de Saltillo, México, en la sede de la Universidad “Antonio Narro”.

Esta universidad, al norte de México, era una institución innovadora que había sido objeto de un proceso de reforma universitaria novedosa, resumida en IICA (1997), sobre el “trabajo de todos” los participantes, orientándose hacia la generación del autoempleo de sus estudiantes, a la producción, a la formación de un profesional con un perfil integral, pragmático, crítico y humanista, en cuyo plan de estudios se incluía también el deporte y la cultura, establecía cierta transdisciplinariedad y multidisciplinariedad,

eliminaba contenidos repetitivos, establecía una secuencia lógica de aprendizaje y enfatizaba en un perfil basado en los requisitos y demandas del entorno regional y nacional. En esta reforma también aparecían algunos aspectos análogos a la reforma que en la década de los años setenta se había hecho en la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, los cuales ya se comentaron, y que históricamente debería ser reconocida como una de las iniciativas innovadoras y de modernización de la educación agrícola superior en América Latina en los años setenta. Este evento, fue impulsado por el Director de la DECAP, interino, Dr. José Luis Parisí Varas, y posteriormente al cual culminó su presencia en el IICA. Fue entonces cuando fue nombrado como titular el canadiense Francois Dagenais, quién tenía otro estilo para gestionar la DECAP.

En este nuevo escenario, el autor²⁷ como especialista en educación y capacitación para la región andina, basado en la anterior Resolución 329, estableció conversaciones con el nuevo Director designado Francois Dagenais, y este nuevo titular solicitó al Secretario Ejecutivo del SIHCA, bajo la titularidad del autor, para que se encargara de la organización del evento y reiniciar la agenda de cooperación técnica en el tema de Educación y Capacitación para la Región Andina. Ante la pasividad de los países para adelantar la reunión del nuevo mecanismo, es decir del Foro Regional Andino Permanente para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR), creado en San Cristóbal el año 1999, se decidió por considerarlo más viable, iniciar negociaciones con la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, para celebrar en su sede este evento, que sería la Cuarta Reunión.

BAJO SECO

Las negociaciones para establecer la sede de esta reunión, bajo el nuevo concepto del “Acuerdo de San Cristóbal” se iniciaron con el Decano de la Facultad de Agronomía de la UCV de entonces, el Dr. Franklin Chacín Lugo, quién aceptó gustosamente que esta institución fuera de nuevo el lugar de un evento de esta naturaleza, tal como ya lo había sido en el año 1997, bajo su larga decanatura. Luego de que el autor, como negociador principal del IICA le razonara todas las ventajas que para tal evento tendría la sede de dicha Facultad, por encontrarse en Maracay, una ciudad central del país, sus amplias y modernas instalaciones y equipamiento, las facilidades logísticas que presentaba y la disponibilidad de hoteles y otros servicios para los delegados, así como la repercusión y reconocimiento internacional que tendría la institución, inexplicablemente aquel decano señaló que el criterio de la institución era que tal reunión regional se realizara en la sede de la Estación Experimental de “Bajo Seco”, en una zona rural cercana a la ciudad de “La Colonia Tovar”, entre Caracas y Maracay. Tal propuesta fue aceptada sin antes realizar una evaluación del lugar, por considerar que, si el decano la ofrecía, debería cumplir con todas las especificaciones para un evento de tal naturaleza.

De inmediato sobre el mes de septiembre del año 2002 se iniciaron los preparativos para organizar el evento: Comisión Organizadora, definición de la agenda, contactos internacionales en los cinco países andinos, y la fecha y se lanzó la convocatoria. Ya sobre el mes de diciembre, la Comisión Organizadora decidió acercarse a la Estación Experimental mencionada para realizar una evaluación del lugar. Fue una desagradable sorpresa. Las edificaciones eran amplias, había una residencia con capacidad para más de sesenta personas; pero todas las instalaciones y equipos estaban deteriorados y nada funcionaba como debería ser, además aquel lugar carecía de facilidades de comunicación, de teléfonos, internet y otros servicios como televisión, baños y muebles deteriorados, etc. Una calamidad. Eso supuso un replanteamiento

²⁷ Para la fecha, el autor venía desempeñándose como Secretario Ejecutivo del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, con sede en Caracas, a cuya responsabilidad estaba a cargo la ejecución de un amplio programa de capacitación en temas estratégicos de la agricultura y la vida rural en las Américas; sin embargo progresivamente también asumió la coordinación del programa de educación y capacitación para la región andina, en base a lo cual actuó en la ejecución de este programa de cooperación técnica del IICA en esa región y fue transferido de Caracas para Bogotá, después de organizar la IV Reunión del Foro Regional Andino para el diálogo y la integración de la educación agropecuaria y rural, FRADIEAR, donde se desempeñó con ambas responsabilidades desde el año 2003 al año 2007.

de la estrategia organizativa para realizar simultáneamente dos líneas de trabajo diferentes: la una para continuar con la organización del evento en toda su complejidad: precisión de la agenda, búsqueda de los conferencistas, financiamiento, logística de la reunión, coordinación y publicidad, etc. y la otra, para organizar un grupo de trabajo especialista en mantenimiento, reparaciones y equipamiento que, con un presupuesto adicional negociado entre las partes, pudiera garantizar que aquellas desvencijadas instalaciones estuvieran remodeladas para la fecha en la cual el evento fue programado a principios del mes de junio del año 2003.

Como ya estaba convocada la reunión y se trataba de un compromiso internacional, se negoció con el decano un Plan de Adecuación y Equipamiento de tales instalaciones con una inversión compartida 50% por el IICA y 50% por la Facultad. Era lo que el decano aspiraba y lo logró²⁸.

En este proceso de convocatoria se introdujeron algunas innovaciones en la organización que resultaron en el aseguramiento de la sostenibilidad de las reuniones futuras, ya no con el exclusivo financiamiento, sino también con la participación de las instituciones anfitrionas y el apoyo de organismos públicos y privados del país sede.

Se logró que en la Estación Experimental remodelada se pudieran alojar los delegados, que el servicio de comedor universitario instalado en la Estación para estudiantes y profesores, pudiera servir a todos los asistentes una comida de excelente preparación y calidad; que algunas instituciones hicieran aportes monetarios o de servicios y productos para complementar los gastos del evento, se incorporó por primera vez en la agenda un último día, luego de la clausura de la reunión, para una gira ecoturística por varias unidades de explotación tanto agrícolas como ganaderas y agroindustriales que podían ser de interés para los delegados visitantes y que servían para que éstos, venidos de los cinco países, se formaran una imagen al menos aproximada del entorno agropecuario del lugar de la reunión. Adicionalmente, se logró la invitación a algunos conferencistas internacionales en temas de interés estratégico, asociados con la agenda, que despertaron mucho interés en la convocatoria y motivaron la participación de numerosos delegados, quienes pudieron lograr el financiamiento en sus países o a través de las instituciones donde trabajaban, de los pasajes aéreos y reducir costos, al ahorrarse los gastos de alojamiento y alimentación. Esta innovación resultó muy atractiva para aumentar la cantidad de asistentes y la presencia de un numeroso grupo de decanos y otros líderes académicos de sus respectivos países, que por primera vez alcanzó los sesenta u cuatro delegados. También se invitaron expositores del sector productivo empresarial y campesino, a los fines de disponer de opiniones del liderazgo externo a la universidad.

Por otra parte, se logró el compromiso de auspicio y participación del Ministerio de Agricultura y Cría del país anfitrión y la presencia del propio Titular del Despacho el profesor Efrén Andrade, en la inauguración del Foro, con el discurso de apertura, conjuntamente con un delegado de la Oficina del IICA, el Ingeniero Miguel Ángel Arvelo, el Alcalde de la Colonia Tovar, Señor Alfredo Dürr, el Vicerrector Académico de la Universidad Central de Venezuela, Dr. Ernesto González, y de la Facultad de Agronomía de la UCV, en la persona del decano profesor Franklin Chacín Lugo; con lo cual el evento logró un reconocimiento y compromiso institucional del país anfitrión. Las innovaciones en este evento sirvieron como experiencia para replicarlas en reuniones futuras.

²⁸ A partir del mes de enero y hasta el mes de junio, cuando se inauguró la reunión internacional, un conjunto numeroso de empresas de albañilería, plomería, electricidad, pintura, carpintería, electrónica, refrigeración, decoración y mantenimiento de equipos, trabajó sin descanso y más allá de los horarios regulares para acondicionar aquella edificación, que luego de una inversión que sobrepasó los cien mil dólares y requirió de un esfuerzo extraordinario en nada relacionado con la agenda y la organización misma del evento, hubo que cumplir para poner a tono aquella sede con las facilidades, comodidades y requisitos de un evento internacional. El decano logró el objetivo que se había propuesto, en el sentido de alcanzar la remodelación integral de aquellas instalaciones con apoyo de financiamiento externo, motivado por la urgencia y el compromiso adquirido y el IICA y las instituciones involucradas en la organización de aquella reunión cumplieron en ofrecer a los delegados un sitio adecuado para su alojamiento y deliberaciones en un lugar tranquilo y apartado del "mundanal ruido", con una logística de transporte y apoyo desde el aeropuerto de Maiquetía a la Colonia Tovar y de allí al lugar del evento.

En esta perspectiva los objetivos para esta Cuarta Conferencia Regional, ya bajo la denominación de Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, FRADIEAR, se incluyen en Quevedo (2003), se realizó entre el 10 y 13 de junio de 2003, con los objetivos de:

1. Conocer y analizar las experiencias de evaluación, acreditación e integración
2. Conocer y evaluar las experiencias en el tema en la Región Andina
3. Fomentar el diálogo entre académicos y actores externos.
4. Fomentar mecanismos de intercambio, información y comunicación.

Con estos objetivos se organizó una agenda intensiva en presentaciones, intercambios en grupos de trabajo, centrada en los temas de evaluación, acreditación, educación a distancia, relación con el sector productivo y la visión prospectiva para la región andina; así como discusiones plenarias y giras, cuyos temas centrales fueron los siguientes:

1. El Sector Educativo en el proceso de integración del MERCOSUR y la evolución, alcances y actividades de Evaluación, Acreditación e Integración en la Educación Agrícola Superior, a cargo del Dr. José Luis Parisí Varas, Exrector de la Universidad de la Patagonia, Argentina y especialista en educación del IICA.
2. El Sistema Centro Americano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y su impacto en la calidad y pertinencia de la Educación Agropecuaria y Rural, a cargo del profesor Francisco Alarcón del Consejo Superior de Universidades de Centro América, CSUCA.
3. El Consejo Caribeño de Instituciones de Educación Superior Agrícola (CACHE) y la Evaluación del Estado Actual de los procesos de Evaluación, Acreditación e Integración de la Educación Superior Agropecuaria, EAS a cargo del nuevo Director de Educación y Capacitación del IICA, Dr. Francois Dagenais.
4. Síntesis del “Estudio prospectivo de la situación actual y perspectivas de la Educación Superior Agrícola Media y Superior en la Región Andina”, a cargo del Dr. Misael Medina Satine, Ingeniero Agrónomo con maestría y Doctorado en Economía Rural de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de Montpellier, Francia.
5. El Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades de Venezuela, a cargo del Dr. César Villaroel, Asesor de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, OPSU, de Venezuela.
6. La Evaluación y la Acreditación: diversas metodologías, procesos e instrumentos; El caso de México. Dr. Guillermo Basante Buitrón, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior, AMEAS.
7. El Enfoque Empresarial de la Educación Agrícola Superior Agropecuaria. Dr. Héctor Horacio Murcia, Decano de Agronomía de la Universidad de La Salle, Colombia.
8. Una contribución a los procesos de Desarrollo de las Comunidades Rurales del Hemisferio. Ing. Ricardo Yesid Rodríguez, de la Red Juvenil Agroempresarial.
9. Proyecto de Creación de la Plataforma Unidad de Investigación Enseñanza sobre dinámica de territorios de innovación y del desarrollo rural en América Latina Ing. Hernando Riveros, de la Red de Agroindustrias Rurales y el Programa de Agroindustrias Rurales, PRODAR.
10. El Programa de Educación a Distancia del IICA y la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo en el área agrícola (GDLNA) Dr. Francois Dagenais, Director de Educación y Capacitación del IICA.

11. Experiencias en la formación de redes de Educación a Distancia. Dr. Manley González de la American Distance Education Consortium (ADEC) de USA.
12. Un Plan de Negocios para la promoción de la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo Agrícola (GDLNA) en la Región Andina. Dr. Rafael Isidro Quevedo Camacho, IICA-SIHCA.
13. Antecedentes y Propuestas de Sistemas de Información Agropecuaria en el Hemisferio: La Cooperación del IICA. Esp. Jorge Sariego, IICA.

Estas trece conferencias centrales se expusieron en las sesiones de las mañanas e iban acompañadas por una sesión de preguntas y respuestas inmediatas y grupos de trabajo y discusión alrededor de cada tema a la primera hora de la tarde, luego del almuerzo.

En el segundo bloque de la tarde se realizaban también actividades de intercambio entre los participantes, tales como en el primer día: “Foro de Decanos” con un representante de cada país en el tema de Misión, Visión, Objetivos y Orientaciones para la modernización institucional;

El segundo día:

Plenaria para un proyecto de creación de un Sistema de Evaluación, Acreditación e Integración de la Educación Superior Agropecuaria.

El tercer día:

Plenaria para informes sobre las discusiones en las mesas de trabajo sobre cada uno de los temas discutidos.

Plenaria para discutir sobre el Capítulo Andino de la Asociación Latinoamericana de Instituciones de Educación Agrícola Superior, ALEAS.

Planaria para la consideración de Acuerdos, Resoluciones y Declaración de “Bajo Seco” y la elección del Consejo Directivo del nuevo FRADIEAR.

Es importante destacar que en esta reunión internacional, ya como FRADIEAR se logró dar un tratamiento a profundidad de los temas de evaluación, acreditación e integración en el área de la Educación Superior Agropecuaria, no solo con las exposiciones de alto nivel sino también con las discusiones en mesas de trabajo y en plenarios e igualmente introducir dos elementos importantes, como es la relación con el sector productivo, tanto agroempresarial como de pequeños productores rurales, por un lado y el tema de la Educación a Distancia, que para la época era un área novedosa y se estaba introduciendo como nueva herramienta metodológica para la educación; así como la institucionalización del sistema de reuniones o conferencias regionales, ya bajo el paraguas del FRADIEAR, que cobró institucionalidad en este evento.

El otro componente alcanzado en el día ulterior a la clausura formal del evento, fue un conjunto de visitas agro técnicas y turísticas a una Empresa de Charcutería, una Fábrica de Cerveza, un Museo Histórico y Antropológico, Centros Artesanales, un Bosque Natural y tiempo libre para conocer la ciudad y hacer compras, con lo cual los delegados también se llevaron una visión real del entorno donde se realizó el evento.

Entre los múltiples acuerdos, unos de reconocimiento a los organizadores, de agradecimiento a los benefactores que aportaron recursos para su realización, de vinculación institucional con los organismos que sirvieron de anfitriones, y que se recogen al final de las Memorias, estuvo uno que por su importancia para el futuro del FRADIEAR merece mención especial: “La Declaración de Bajo Seco”. Su texto completo puede leerse en el Anexo I. En ella se definen los antecedentes que dieron origen al FRADIEAR, los lineamientos asociados con la “Declaración de San Cristóbal”, que contiene el Acuerdo de Creación del FRADIEAR; un Plan de Trabajo, para establecer un conjunto de acciones entre esta y la próxima reunión y la definición de las condiciones de viabilidad y aproximación al éxito necesarias para garantizar la sostenibilidad del proceso.

En este contexto, se “ratifican los acuerdos de San Cristóbal, en el sentido de que el FRADIEAR aborda el tema de la Agricultura en su visión sistémica y más amplia posible, incluyendo el ámbito de las ciencias agrícolas, veterinarias, forestales, alimentarias, agroindustriales, pesqueras, ambientales y afines. Poniendo énfasis en las ciencias y técnicas de la educación, extensión, comunicación y acción social, de cara a los grandes desafíos del desarrollo de talentos humanos, para la investigación, transferencia de tecnología, docencia, producción, transformación, comercialización y consumo, en perspectiva de futuro y en un marco ético rector de toda esta concepción”.

Adopta como principios rectores:

1. La participación voluntaria, solidaria, cooperativa, de excelencia y efectiva.
2. La sostenibilidad integral, tanto en lo relativo a permanencia como a la continuidad de sus actividades, resultados y el uso apropiado que de ellos hagan nuestras instituciones.
3. La agilidad de funcionamiento y toma de decisiones.
4. La estructura de Red de Redes, asegurando el trabajo integrado e integrador, sin jerarquías, con racionalidad de realizaciones compartidas, aprovechando las capacidades establecidas, los recursos disponibles, las relaciones existentes, y las relaciones institucionales en todo el globo terráqueo.
5. La constitución de instrumentos jurídicos específicamente establecidos para proyectos particulares que así lo demanden.

Aprueba un primer Plan de Trabajo con varios proyectos a desarrollar relacionados con la necesidad establecer una cadena de valor fundamentada en la gestión del conocimiento y para consolidar los cambios y las transformaciones institucionales, afianzar un liderazgo participativo, generar nuevos paradigmas educativos y promover nuevas realidades institucionales. El intercambio, la sistematización y desarrollo de sistemas de evaluación y acreditación con los insumos y experiencias de las instituciones; un proyecto de intercambio y cooperación en educación y capacitación virtual sobre la base de las experiencias y logros alcanzados y un Proyecto de Coordinación Permanente que vincule los Ministerios de Agricultura, las Universidades, las Corporaciones de Desarrollo de la Región Andina, como la CAN, la CAF y otros entes; los Foros de las demás regiones del hemisferio, el Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe, IESALC de la UNESCO y otros entes colaboradores.

Del mismo modo, esta declaración consensuada y firmada por todos los participantes estableció la composición de un Consejo Directivo integrado por representantes (decanos) de cada uno de los países y definió las condiciones de viabilidad del programa propuesto.

Finalmente declaran su convicción acerca del rol trascendente de la educación agropecuaria y rural; su compromiso con la integración subregional, regional y hemisférica a todos los niveles, su compromiso con los esfuerzos universitarios por adelantarse a los cambios urgentes, adoptando un enfoque prospectivo de la Educación Agropecuaria y Rural, el propósito de aprovechar la concertación de voluntades y los consensos, alrededor de aquellas oportunidades emergentes para mejorar la calidad de la educación agropecuaria y rural y la calidad de vida de su población rural, así como el establecimiento de mecanismos para darle sostenibilidad a todo este proceso.

La declaración de “Bajo Seco” enfatizó la conveniencia de que la consolidación del FRADIEAR y de sus proyectos sea un proceso de “avanzar haciendo” y “agregando valor”, en la gestión del conocimiento; aprovechando los aprendizajes ya alcanzados en ésta y en las demás regiones del hemisferio, así como articular los niveles nacionales y regionales tanto en objetivos como particularidades, en la urgencia de avanzar en el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior agropecuaria.

Se señaló la necesidad de construir consensos apoyándose en los mecanismos existentes en las instituciones y en los países, tales como los Consejos, Asociaciones de Facultades, Foros, Núcleos y otras

modalidades de cooperación, a fin de buscar nuevos paradigmas y horizontes en la prospectiva de futuro. Del mismo modo se enfatizó que para que este FRADIEAR cumpla sus fines integradores y de cooperación horizontal debe incorporar una plataforma de comunicación e información permanente entre todas las instituciones involucradas.

Igualmente, las relatorías de las distintas mesas de trabajo presentaron un conjunto de conclusiones y recomendación, que vale la pena resumir por el contenido y orientación estratégica que otorgaron a las deliberaciones de este foro:

1. Sobre el acceso a la Educación Superior, que debe ser en igualdad de oportunidades para todos en función de los méritos respectivos.
2. La necesidad de diversificar la oferta académica, con salidas intermedias acreditando estudios por competencias, racionalizar la organización de postgrados con calidad según pertinencia y demanda, orientar el proceso educativo para que este continúe para toda la vida, apoyarse en las nuevas tecnologías de la información y comunicación para ampliar la población objetivo y buscar que esta formación coadyube al desarrollo integral y el crecimiento de las economías.
3. Que la educación propicie la formación de ciudadanos participativos, se consoliden capacidades endógenas, el desarrollo, la democracia y la paz.
4. Contribuir a fomentar, consolidar y preservar las culturas nacionales, el pluralismo, la diversidad cultural, los valores de la sociedad en los cuales se basa la democracia, y el desarrollo de la educación en todos sus niveles mediante la articulación de todos los subsistemas.
5. La formación de profesionales altamente calificados en carreras cortas y largas, diplomados y postgrados en sintonía con los tiempos actuales y las perspectivas de futuro.
6. Crear y difundir conocimientos en ciencias agropecuarias, mediante la investigación y la extensión, así como prestar servicios de apoyo a las personas que habitan en las comunidades rurales y afianzar las relaciones con el mundo del trabajo y la búsqueda de soluciones a los problemas locales, nacionales y regionales.
7. Velar por la defensa y el disfrute de la autonomía universitaria y la libertad académica, con sus derechos, obligaciones, responsabilidad social y permanente rendición de cuentas, respeto a la ética, el rigor científico e intelectual, el enfoque pluridisciplinario, propiciando el desarrollo de las capacidades y motivaciones vocacionales de los alumnos, teniendo en cuenta la sociedad del futuro.
8. Evaluar la pertinencia de la Educación Superior, con orientaciones de largo plazo, fundamentadas en objetivos sociales y fortalecer los procesos de desarrollo humano mediante la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, así como la articulación con el mundo del trabajo, asegurando la pertinencia social de los estudios ofertados.
9. Garantizar la actualización profesional de los egresados, ya que en un ambiente de cambio permanente sus conocimientos tienden a perder vigencia antes de los diez años de ejercicio.
10. Promover la formación de redes de educación y capacitación, impulsar la transferencia de tecnologías y el diseño de material didáctico requerido para el impulso de tecnologías limpias propias.
11. Reforzar la gestión y el financiamiento de la Educación Superior en ciencias agrícolas, propiciando la autogestión como complemento de la búsqueda de un presupuesto justo por el Estado y la Sociedad; visualizar la investigación científica como un producto estratégico y un bien social, así como los servicios prestados como elementos comercializables.
12. Concertar la búsqueda de una homologación hasta que este proceso sea necesario e incorporarlo en los planes de estudio de las facultades con base en el principio de solidaridad y auténtica integración de las

universidades e institutos de Educación Superior con principios de cooperación fundados en el reconocimiento de la diversidad y el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

13. Promover los estudios prospectivos que permitan prever los escenarios de futuro como brújula orientadora y fuente de información para fortalecer la modernización institucional.
14. Contar con un plan rector que permita el establecimiento de las nuevas asociaciones y la participación de todos los actores e interlocutores comprometidos en la Educación Superior en Ciencias Agrícolas.
15. Formular políticas y organizar programas permanentes de actualización de los docentes de la Educación Superior en Ciencias Agrícolas.
16. Propiciar metodologías de enseñanza y aprendizaje participativas con estructuras institucionales que incluyan al estudiante en la toma de decisiones con base en mecanismos legales acordados e igualmente fomentar la realización de encuentros entre líderes estudiantiles que contribuyan a enriquecer los procesos de integración.
17. Crear oportunidades de aprendizaje para adultos y jóvenes excluidos del sistema educativo mediante un sistema flexible, abierto y creativo que permita el acceso de estas poblaciones a la educación en ciencias agrícolas.
18. En cuanto al proceso de evaluación y acreditación de la Educación Superior Agropecuaria se acordó que esta, por ser diversa de un país a otro, deberá propiciar el fortalecimiento de los núcleos o consejos de decanos y solicitar a los foros nacionales de Educación Superior en ciencias agrícolas un plan de acción que comprenda los diagnósticos actualizados de sus facultades y carreras, un programa de seguimiento de los egresados, propuestas de autoevaluación institucional, y se encargó a la Directiva del FRADIEAR la elaboración de un proyecto de Evaluación y Acreditación Regional para carreras en ciencias agrícolas cuyo contenido deberá ser aprobado en una próxima reunión.
19. Se recomienda el establecimiento de un espacio web común y un observatorio de información y comunicación como mecanismo de intercambio entre los foros nacionales, así como mejorar la información prospectiva en temas de evaluación y acreditación y establecer una versión actualizada de la visión, misión, objetivos y prospectiva de lo que debería ser la Educación Superior en ciencias agrícolas; así como el establecimiento de estándares mínimos de calidad para la acreditación institucional.
20. Deberán Constituirse los Consejos Nacionales de Acreditación, establecerse relaciones con los Colegios Profesionales respectivos, asegurar la inclusión de todas las facultades y programas educativos, así como garantizar que todas aquellas universidades no acreditadas deben realizar sus procesos para certificar su calidad.

Logrado este conjunto significativo de orientaciones estratégicas, el Foro en plenaria decidió constituir la Comisión o Consejo Directivo del FRADIEAR, teniendo en cuenta un representante por cada país, que preferiblemente fuera el Presidente de la Asociación o Núcleo de Decanos del país si lo hubiere y un Presidente que debería ser del país anfitrión, con carácter rotativo y debería disponer de un equipo de apoyo nacional para la realización de sus funciones.

La primera Comisión o Consejo Directivo quedó constituido por un representante de cada país:

1. Por Bolivia: Iván Jorge Arciniega Collazos, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Mayor, Real y Pontificia Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca.
2. Colombia: David Cuellar, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia

3. Ecuador: Vicente Gabriel León, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Ecuador
4. Perú: Manuel Canto, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de La Molina
5. Venezuela: Franklin Chacín Lugo, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, quién por ser el anfitrión, será el Presidente.
6. Secretaría Ejecutiva: Rafael Isidro Quevedo Camacho, especialista en educación y capacitación del IICA y Secretario Ejecutivo del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola., SIHCA.
7. Dos decanos del país anfitrión, Venezuela, designados por el Presidente, para darle apoyo en la coordinación de actividades.

En esta IV Reunión, ya como el FRADIEAR, se avanzó significativamente en relación a las anteriores en varios aspectos:

1. Se constituyó una Comisión Organizadora Nacional, ya no solo con participación del IICA sino de las universidades, del sector público y privado agrícola, y especialmente personalidades de la institución anfitriona sobre la cual recayó la responsabilidad principal del apoyo al evento, en cuyo campus se realizaron sus actividades con el apoyo logístico y humano de la misma.
2. Se hizo una consulta e intercambio interinstitucional para la conformación de la agenda provisional del evento, la cual se definió con diez meses de anticipación a la celebración de la reunión, para dar tiempo a los actores participantes y a sus instituciones de prepararse para su asistencia y elaborar ponencias y documentos, lanzado la convocatoria en forma abierta a fin de dar mayor oportunidad de asistencia.
3. Se logró consolidar el análisis del tema central de la búsqueda del mejoramiento de la calidad de la educación mediante los procesos conjuntos de evaluación-acreditación e integración, como plataforma necesaria para mejorar la calidad de la educación.
4. Se afianzó el compromiso de la cooperación horizontal en el sentido de que es necesario no solo la cooperación de los organismos internacionales para apoyar los esfuerzos nacionales, sino también que es posible conocer y aprovechar las experiencias exitosas de las instituciones de los países y considerar su aprovechamiento y replicación con las adaptaciones requeridas para mejorar las instituciones en otros países.
5. Se logró el tratamiento de los temas estratégicos de la reunión con el acompañamiento de presentaciones y discusiones con especialistas del más alto nivel.
6. Se alcanzó la incorporación no solo de universidades emblemáticas de los países visitantes y del anfitrión, sino también la del Ministerio de Agricultura respectivo en el compromiso de organizar y fortalecer estos foros.
7. Dadas las facilidades de alojamiento y alimentación para los delegados, se logró aumentar significativamente la presencia de delegados internacionales, así, por ejemplo, de los tres delegados que tradicionalmente financiaba el IICA, de Bolivia participaron nueve decanos, tres veces más y en igual sentido de los demás países y en total se logró la asistencia de sesenta y cuatro delegados.
8. Se avanzó en la incorporación a las discusiones de representantes del sector productivo, tanto empresarial como campesino, con lo cual los decanos y demás actores académicos tuvieron un interlocutor directo del mundo agrario.

9. Se consolidó el concepto del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, FRADIEAR, como un mecanismo internacional nuevo y útil al servicio de la cooperación entre las universidades agrarias y facultades de ciencias agrícolas.
10. Se estableció, con las memorias del evento, debidamente recogidas tanto en el texto de sus documentos como en las relatorías, conclusiones y recomendaciones de las mesas de trabajo y plenarios, de un cuerpo conceptual y teórico para continuar avanzando en el mejoramiento de la calidad de la educación.
11. Se estableció una estrategia para darle continuidad y sostenibilidad al FRADIEAR, ampliando la población objetivo a todos los actores de las ciencias agrícolas y la vida rural, más allá de las facultades de agronomía.
12. Se definió una estructura organizativa y un plan de trabajo concreto para desarrollar la estrategia trazada en esta IV Reunión, lo cual permitió darle sostenibilidad y continuidad al proceso de diálogos e integración interinstitucional.
13. Además de las conferencias, se propició un amplio diálogo en las mesas de trabajo, en las horas de refrigerios y alimentación, y en el hecho mismo de la concentración en un lugar de residencia y trabajo, lo cual facilitó el conocimiento mutuo de los actores, el establecimiento de contactos interpersonales entre ellos y el estrechamiento de lazos de amistad y cooperación.

Es así como nació el FRADIEAR ya como un instrumento internacional de cooperación e integración de la Educación Superior Agropecuaria, con un cuerpo de documentos, una memoria, un conjunto de acuerdos y resoluciones y un instrumento de dirección y coordinación, el Consejo Directivo, comprometido en la tarea de dar continuidad al proceso con el acompañamiento del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA y las propias universidades participantes.

QUITO

En la Sesión Plenaria de Clausura, el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central (o Nacional) de Ecuador, Vicente Gabriel León, propuso su país y su institución como sede de la V Reunión Internacional del FRADIEAR, para realizarla al año siguiente, el 2004, en la ciudad de Quito. A tal fin se iniciaron los contactos con dicha institución, en donde había habido elecciones de decano y un cambio en la conducción de la Facultad; Quevedo (2008). Sin embargo, el nuevo decano de la institución profesor César Viteri y el Consejo de Facultad se mostró desinteresado en comprometerse a organizar el evento²⁹. Ante tal circunstancia, con el apoyo del Representante del IICA en Ecuador, el Dr. Jaime Muñoz Reyes, se hizo contacto interinstitucional con la Universidad “Escuela Politécnica del Ejército”, ESPE. Esta institución de gran prestigio nacional, está “orientada al estudio, generación de conocimiento y desarrollo científico y tecnológico para la invención, desarrollo y mejoras técnicas en carreras aplicadas, así como también en Ciencias Humanas, Sociales y Administrativas y en Seguridad y Defensa de la Nación”, otorga grados universitarios, especializaciones y posgrados en las más variadas carreras y áreas

²⁹ El autor viajó a Quito para entrevistarse con las autoridades tanto de la Facultad como con el Rector de la Universidad. Después de varias reuniones y el intercambio de comunicaciones solicitando el cumplimiento del compromiso contraído, quedó en evidencia que las nuevas autoridades a todos los niveles consideraban improcedente la realización del mencionado evento. El argumento formal consistió en que la Universidad carecía de recursos presupuestarios para organizarlo; sin embargo se pudo constatar en conversaciones con el anterior decano y profesores de la institución que se trataba de una actitud de aprehensión con la naturaleza de la reunión y al hecho de que estaba patrocinada también por un organismo internacional como el IICA, al cual consideraban vinculado al “imperialismo norteamericano” y tal actitud un tanto errónea pero ideológicamente sesgada en estos actores, influyó en su negativa, por lo cual se recurrió a la Escuela Politécnica del Ejército, ESPE, cuyas excelentes instalaciones y alto nivel académico garantizaban el éxito de la reunión. Al respecto pueden leerse los detalles de este proceso en mi libro autobiográfico ya citado, Hechos, Relatos y Palabras, páginas 367 y siguientes.

del conocimiento. Fundada en 1922 por Decreto Presidencial, la cual posteriormente se amplía para dar cabida a estudiantes civiles, está ubicada en el Valle de Sangolquí.

Con la formalización de la aceptación de la nueva sede, mediante el compromiso de las autoridades rectorales de la ESPE, por intermedio de su Rector, Coronel E.M. Marco Vera Ríos y una Comisión Organizadora Nacional con amplio respaldo de las instituciones ecuatorianas y del IICA, se inició la preparación de esta nueva reunión internacional del FRADIEAR, la V. La convocatoria a este evento fue tan exitosa que contó con la participación de 175 delegados, tanto internacionales como nacionales y con la presencia de representantes de organismos internacionales como la FAO, la UNESCO, el Banco Mundial, el propio IICA, el Consorcio Americano de Educación a Distancia, ADEC, la Agencia de Cooperación Belga, organismos nacionales de Ecuador como el Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agrarias, CONFCA, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, CONEA, el Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP, el sector privado representado en PRONACA, y rectores, vicerrectores y decanos de universidades nacionales y de la Región Andina.

El evento, celebrado entre el 27 y 29 de octubre del año 2004, contó con un apoyo logístico pleno por parte de la ESPE, institución que recibió en su seno, alojó y sirvió refrigerios y alimentación a todos los delegados e igualmente ofreció todo el apoyo secretarial, de reproducción de documentos, locales, equipos apoyo a las reuniones y las presentaciones, transporte y actividades culturales complementarias y el compromiso institucional de sus autoridades, cuyo rector así lo expresó en su discurso inaugural³⁰.

En esta perspectiva los objetivos de esta reunión estuvieron en sintonía con la anterior:

1. Conocer la situación de la Educación Superior Agropecuaria y Rural y evaluar las experiencias nacionales en los temas de evaluación, acreditación institucional y mejoramiento de la calidad de la Educación Superior agrícola y rural.
2. Fomentar el diálogo abierto con la participación de autoridades académicas y actores externos del sector público y privado, así como lograr acuerdos para avanzar en el marco de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, hacia el establecimiento de mecanismos regionales de evaluación, acreditación e integración institucional en la Educación Superior Agropecuaria.
3. Fomentar los mecanismos de intercambio de información y facilitar la comunicación entre los diversos actores que dinamizan las EAS, para promover la cooperación y facilitar la integración de las EAS.
4. Conocer y evaluar proyectos de Fortalecimiento de la Educación Agrícola Superior sobre visión a largo plazo y de integración de la EAS.
5. Lograr la vinculación con organismos internacionales mediante su invitación y participación en la V Reunión del FRADIEAR.

En esta V Reunión del FRADIEAR, Utreras (1994), se avanzó significativamente tanto en la capacidad de convocatoria a los actores de la educación en ciencias agrícolas, a la presencia de organismos internacionales vinculados a la región andina, como la FAO, la UNESCO a través del IESALC, el Banco Mundial, la ADEC, agencias de cooperación de países como la Belga, y las principales instituciones ecuatorianas vinculadas a la Educación Superior Agropecuaria como el CONFCA, el CONEA y el CONESUP, el Ministerio de Agricultura y organismos del sector privado como PROANCA.

³⁰ “La clave para erradicar la pobreza de nuestros países andinos, está en el desarrollo agrícola y rural, eso lo venimos manifestando permanentemente. Sin embargo, la solución no consiste en disponer de alta tecnología, infraestructura sofisticada, o de ingentes cantidades de dinero que bien nos hace falta; la verdadera esperanza de un mejor amanecer para nuestros países es el desarrollo del talento humano, que tienda a cambiar de actitud a las autoridades y gobiernos, así como a todos los involucrados en el sector agropecuario y agroalimentario. (Utreras, José y Quevedo Rafael I. 2005. Memorias de la V Reunión del FRADIEAR. Quito, Ecuador.)

Los temas tratados en las presentaciones tuvieron que ver con:

1. La situación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, a cargo del Dr. Claudio Rama, Director General del IESALC.
2. El estado de la ESA en la Región Andina, presentado por el autor, Rafael Isidro Quevedo Camacho.
3. El estado de los procesos de Evaluación y Acreditación en la Región Andina a cargo del profesor César Villaroel, asesor de la OPSU del Consejo Nacional de Universidades de Venezuela.
5. El estado de la Educación Agrícola Superior en los respectivos países de la Región Andina, a cargo de los decanos jefes de delegación.
6. Una propuesta de homologación en las carreras de Educación Agrícola Superior a cargo de Arlene Rodríguez, de la UNELLEZ, Venezuela.
7. Metodología de los procesos de evaluación y acreditación en Perú, por Milber Ureña Peralta e la UNALM, Perú.
8. La Evaluación y Acreditación Universitaria en Bolivia, expuesta por el profesor Marcelo Loaiza Melgarejo, Secretario Nacional de Evaluación y Acreditación del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.
9. Examen de la calidad de la Educación Superior en Colombia de la profesora Teresa Mosquera Vázquez y Jorge Eduardo Parra, de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia.
10. Un Proyecto para promover la Educación a Distancia, a cargo de Rafael Isidro Quevedo C., Secretario Ejecutivo del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, SIHCA.
11. The American Distance Education Consortium, ADEC. Expuesto por su Presidenta, Jannet Poley, de USA.
12. El Desarrollo de la Educación Superior y los requerimientos del Sector Productivo, expuesto por el Dr. Luis Becker, Gerente Empresarial del Ecuador.
13. El Desarrollo Curricular basado en competencias, por el decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cundinamarca, profesor Pedro Alfonzo Alarcón Gómez.
14. Competencias profesionales del Ingeniero Agrónomo, presentado por el profesor Jorge Eduardo Parra de la Universidad Nacional de Colombia, UNAL.
15. El proceso continuo de planeación de un programa académico hacia un sistema de gestión de calidad, a cargo del decano de la Facultad de Administración Agropecuaria de la Universidad La Salle de Bogotá, Colombia.
16. La Educación en un Continente Cambiante, expuesta por el Dr. Francois Dagenais, Director de Educación y Capacitación del IICA.
17. La Educación Veterinaria ante la apertura comercial y la globalización, presentada por el Dr. Iván Angulo, Director de la Oficina de la FAO en el Ecuador.

Acompañaron a estas exposiciones, las discusiones respectivas en plenarias, el Foro de Decanos, compuesto por un panel integrado por los Jefes de las delegaciones de los países y su posterior discusión en plenaria, y muy especialmente las mesas de trabajo reunidas por las tardes para intercambiar opiniones sobre los temas de la agenda, divididos en temas especializados por grupo: Evaluación y Acreditación, Diseño Curricular, Internacionalización, Educación a Distancia, Desarrollo Rural, y Organización y Funcionamiento del FRADIEAR.

En relación a estos temas se formuló un conjunto de recomendaciones recogidas en la “Declaración de Quito”. Anexo II, y en las conclusiones indicadas en las MEMORIAS, libro que se distribuyó a los participantes y que queda como testimonio del evento, para consulta de profesores y estudiantes. Estas MEMORIAS se publicaron tanto en forma digital como en un libro, como un aporte a la gestión del conocimiento en el referido tema, con el auspicio tanto del IICA-SIHCA, como del IESALC-UNESCO, que para entonces era dirigido por el Dr. Claudio Rama Vitale.

En esta reunión se avanzó en un conjunto de conclusiones y también de organización de equipos de trabajo para abordar las recomendaciones que de allí surgieron, especialmente en aspectos como:

En evaluación y acreditación, el establecimiento de criterios básicos para acometer estas tareas, la necesidad de establecer acuerdos sobre homologación, definición de estándares mínimos de calidad, la constitución de comisiones para adelantar estos procesos en cada país, impulsar un programa de capacitación en estos temas. La adopción de las metodologías de evaluación y acreditación desarrolladas por Colombia, en el marco de integración en la CAN, facilitar los procesos de autoevaluación y evaluación por pares en los países de la región andina y muy especialmente la constitución de una Agencia de Acreditación para la Región Andina.

En el campo del Diseño Curricular, se recomendó incorporar una vinculación del alumno con el medio rural, visualizar los procesos productivos agropecuarios en términos de cadenas agro productivas, es decir, la visión de continuidad entre producción primaria, servicios a la producción, transformación, comercialización y consumo; la necesidad de que las facultades y escuelas involucren a profesores y estudiantes en procesos de investigación y de extensión rural, incorporar o fortalecer, si ya existen en los diseños curriculares, los componentes socio económicos y de gestión de agronegocios y fomentar la capacitación pedagógica del profesorado.

En cuanto a Educación a Distancia, se recomendó la conveniencia de establecer programas de capacitación en temas estratégicos de la agricultura y el medio rural mediante las técnicas de información y comunicación TIC, para ampliar la población objetivo sin necesidad de asistencia presencial; crear una Fundación para promover la Educación a Distancia en la Región Andina, suscribir un convenio para integrarse al American Distance Education Consortium, ADEC, como socios estratégicos, impulsar la incorporación de la Educación a Distancia en las diversas carreras, crear un Comité Académico para el Portal del SIHCA, a fin de que este pueda impulsar el proyecto de educación a distancia, y lograr una asignación presupuestaria suficiente para los programas de educación a distancia en las respectivas facultades de ciencias agrícolas.

En materia de Desarrollo Rural, se recomendó incluir entre la formación de competencias básicas de las carreras los módulos sobre desarrollo rural, estudiar las tecnologías alternativas llamadas de saberes locales, facilitar el acceso a la Educación Superior Agropecuaria a los jóvenes provenientes del medio rural, vincular la Educación Superior Agropecuaria con proyectos de desarrollo rural e incorporar en los estándares mínimos de acreditación, aquellas relacionadas con la participación institucional en el desarrollo de comunidades.

En cuanto a la Internacionalización de la Educación Superior Agropecuaria, se recomendó fortalecer los posgrados a nivel internacional y con participación colaborativa interinstitucional, fomentar la realización de pasantías de profesores y estudiantes de un país a otro y de una institución a otra y homologar un componente nuclear de las carreras para facilitar la movilidad interinstitucional de los estudiantes.

Con estas exposiciones en las mañanas de los tres días consecutivos y sus respectivas discusiones, las reuniones de las mesas de trabajo por las tardes y las plenarias para definir conclusiones y recomendaciones, se logró cubrir el temario de la agenda.

En el proceso para elegir el Consejo Directivo surgieron discrepancias entre los delegados de los países visitantes y los del propio país anfitrión, cuyas delegaciones eran más numerosas, por lo cual se produjo un debate sobre la necesidad de considerar el criterio del derecho internacional de un voto por país, independientemente del número de delegados asistentes, y se convocó una reunión especial de los jefes de delegación, de la Comisión Organizadora y el Consejo Directivo saliente, que se reunió posteriormente en la Universidad Técnica de Cotopaxi, en Ecuador para revisar los aspectos organizativos y constituir y juramentar el nuevo Consejo Directivo donde se rotaba alternativamente el Presidente y los Vicepresidentes, con aquel en cabeza del país anfitrión, en este caso el Ecuador y así se hizo.³¹

En esta reunión se acordó que los cargos directivos tendrían carácter rotativo con la Presidencia del país anfitrión, y que los Vice presidentes tendrían también funciones ejecutivas en la coordinación de determinados programas. Es así como surgió un nuevo Consejo Directivo:

1. Presidente: Manuel Fernández, Decano del Programa de Ciencias Agrícolas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, Ecuador, con funciones de Representación del FRADIEAR, seguimiento y evaluación, asuntos jurídicos y búsqueda de financiamiento.
2. Primer Vicepresidente: Franklin Chacín Lugo Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, UCV, en la condición de Vicepresidente ejecutivo para los asuntos de postgrados e Internacionalización.
3. Segundo Vicepresidente: Fabio Leiva Barón, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia, UNAL, como Vicepresidente Ejecutivo en materia de Calidad de la Educación Agrícola Superior.
4. Tercer Vicepresidente, Manuel Canto Sáenz, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, como Vicepresidente Ejecutivo en materia de Investigación, Extensión y Proyección Social de la Universidad.
5. Cuarto Vicepresidente Hermógenes Espinoza, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, Bolivia, como Vicepresidente ejecutivo con la misión de organizar en esa institución la VI Reunión del FRADIEAR.
6. Quinto Vicepresidente, Héctor Murcia Cabra, Decano de la Facultad de Administración Agropecuaria de la Universidad de La Salle de Bogotá, Colombia como Vicepresidente Ejecutivo para las relaciones con las instituciones de Educación Agropecuaria privadas.
7. Secretario Técnico del FRADIEAR: Rafael Isidro Quevedo Camacho, Secretario Ejecutivo del SIHCA y Especialista en Educación y Capacitación del IICA.

Esta V Reunión del FRADIEAR de Quito, Ecuador tuvo la virtud de avanzar en la consolidación conceptual y organizativa del mecanismo internacional. Al respecto se emitió la Declaración de Quito, II. Su éxito no solo radicó en su numerosa participación con 175 delegados, que llenaron el auditorium de las plenarios y las salas de las mesas de trabajo, sino también la presencia de los representantes de los organismos internacionales más importantes que hacen vida en la región y en América Latina, aportando su visión sobre la Educación Superior y el Desarrollo Rural; la presencia de la Presidenta de ADEC, incorporó el valor agregado de la Educación a Distancia, que ya cobró una importancia que ahora se visualiza con mayor claridad, la organización en la consideración de los temas como diseño curricular, posgrados, investigación, extensión y proyección social universitaria, educación a distancia e internacionalización, ayudó a consolidar lo que ha sido posteriormente la visión y misión fundamental del

³¹ Los aspectos más relevantes de este debate se comentan en el libro del autor, Hechos, Relatos y Palabras y los detalles del programa de trabajo que surgió como consecuencia de la posterior reunión de Latacunga, donde se instaló y juramento en nuevo Consejo Directivo del FRADIEAR se presentan en detalle en las MEMORIAS ya citadas.

FRADIEAR, y la división del trabajo en el Consejo Directivo con responsabilidades específicas para el Presidente y Vicepresidentes, sirvió para darle un sentido participativo y de acción programática a este Cuerpo Directivo, a partir de lo cual se constituyeron equipos para manejar estos temas en los respectivos países y ya se dejó establecido el compromiso de la universidad y el decano responsable de iniciar los pasos para la organización de la siguiente reunión internacional pautada para el año siguiente en Bolivia, en una de las universidades más antiguas de América y en la Facultad que ha formado a casi todos los ministros de agricultura de ese país.

COCHABAMBA

La VI Reunión Internacional del FRADIEAR³², se realizó como estaba previsto, en la ciudad de Cochabamba, Bolivia y tuvo la anfitrionía de la Universidad Mayor de San Simón, con su facultad de Ciencias Agropecuarias, entre los días 9 al 11 de noviembre del año 2005. La inauguración se celebró en un amplio auditorium en el centro de la ciudad, perteneciente a la Escuela de Comando de Estado Mayor “Mariscal Andrés de Santa Cruz”. Como en las anteriores, se contó con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y del IESALC – UNESCO así como de un conjunto significativo de instituciones internacionales y bolivianas. Entre los 111 participantes, además de los delegados de los cinco países andinos, se contó con la presencia de representantes de Argentina, Estados Unidos de América y Costa Rica.

Este evento, además de la numerosa participación de delegados nacionales e internacionales, tuvo la particularidad de que allí se abordaron los temas de la agenda, con presentaciones de los propios actores de los países, rectores, vicerrectores, decanos, directores de programas, y expertos internacionales, con un número nunca antes reunido de veintisiete ponencias que permitieron verificar el avance logrado desde la reunión anterior en los temas centrales de evaluación, acreditación e integración y conocer a través de los actores el grado de avance y retos planteados en temas como desarrollo curricular, investigación, posgrados, extensión y educación a distancia, temas académicos estratégicos para la Educación Superior en la región andina, y sobre los cuales se pudo constatar un alto grado de apropiación de los mismos por las instituciones participantes.

Se formaron siete mesas de trabajo, diálogo y discusión, cinco paneles de presentaciones, hubo un conjunto de eventos culturales y folklóricos durante las noches y en los intermedios para el almuerzo durante los medios días, con lo cual los delegados pudieron apreciar la riqueza cultural de Bolivia. Se realizó como en los eventos anteriores, el llamado “Foro de Decanos”, como tribuna común de los Jefes de Delegación para presentar los avances, limitaciones, problemas y retos de la Educación Superior en los países y compartir propuestas con los asistentes a esta plenaria y por otra parte los participantes en diálogos bilaterales o multilaterales intercambiaron negociaciones sobre temas de interés particular entre ellos, lográndose un mejor conocimiento y comprensión entre los actores de la Educación Superior Agropecuaria y Rural de la Región Andina.

En este evento los objetivos del mismo estuvieron orientados hacia los siguientes aspectos:

1. Fortalecer el FRADIEAR como espacio de diálogo, análisis y debate sobre la educación agropecuaria y rural.
2. Presentar los avances y perspectivas de los programas de formación académica que tienen las facultades de educación agropecuaria y rural.
3. Analizar las perspectivas de las reformas universitarias y la educación intercultural y multiétnica.

³² Al respecto puede leerse: Quevedo C. Rafael I. 2006. Memorias. VI Reunión del Foro Regional Andino para el dialogo y la integración de la educación agropecuaria y rural. Ediciones del IICA -IESALC UNESCO- UMSAA. Cochabamba, Bolivia. 257 pág.

4. Analizar los lineamientos de la cooperación internacional entre los Estados, Universidades públicas, empresas privadas y movimientos sociales.
5. Promover la movilidad profesional para facilitar el ejercicio profesional en la región andina mediante la acreditación internacional.

La agenda de presentaciones y temas tratados comprendió cuatro días, en los cuales se abordaron los siguientes aspectos:

1. Leonardo Taylhardat de Venezuela: Presentación de las conclusiones y recomendaciones de la V Reunión del FRADIEAR, avances y perspectivas planteadas.
2. Frank Vargas, Rector de la Universidad Mayor de San Simón y Freddy Delgado Burgoa, Director de AGRUCO-COMPAS, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UMSS: La Reforma Universitaria y la Educación intra e intercultural hacia un nuevo paradigma de la Educación Superior en Bolivia y Latinoamérica
3. Néstor Eulacio, Especialista en Educación y Capacitación del IICA de la Oficina de Uruguay: El Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR.
4. Franklin Chacín Lugo, Decano, Xiomara Abreu y Jonás Mata de la Facultad de Agronomía a Universidad Central de Venezuela: Una aproximación a la homologación de los planes de estudio universitarios en las carreras de agronomía de Venezuela.
5. Jocelyne Ascencio, Directora de Postgrado de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela: Avances y Perspectivas en el Desarrollo de los Postgrados en el área de Ciencias Agrarias y Ambientales.
6. Hugo Nogales, Coronel Director de Posgrado de la ECEM, Cochabamba, Bolivia. Propuesta Educativa de la Escuela de Comando de Estado Mayor (ECEM)
7. Jesús Virgilio Barco Cruz, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Colombia y miembro del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia: El Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria en Colombia.
8. Rosemary López, Miembro del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Ecuador, CONEA: Propuesta de Estándares de Calidad para las carreras agropecuarias de la Región Andina.
9. Héctor Murcia Cabra, Decano de la Facultad de Administración Agropecuaria de la Universidad de la Salle, Colombia: Avances y Perspectivas entre la universidad pública y privada para la innovación y el desarrollo.
10. Freddy Delgado Burgoa, director de AGRUCO-COMPAS, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia: La propuesta de desarrollo endógeno sostenible y las reformas universitarias en Latinoamérica y el Mundo.
11. Rafael Isidro Quevedo Camacho, secretario ejecutivo del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, SIHCA y Especialista en Educación y Capacitación del IICA: El Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola.
12. Hugo Fano Rodríguez, jefe del Programa de Servicios Estratégicos PROFSE-INCAGRO de Perú: Tendencias de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico Agrario en Perú y la Estrategia Peruana de I&D Agrario.

13. José Vicente Lazo Ariza, Coordinador del Programa de Educación a Distancia de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, UCV: La Educación a Distancia Virtual. Experiencias, Avances y Perspectivas en las Facultades de Ciencias Agrarias y Ambientales.
14. Oswaldo Castillo, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado”, UCLA de Barquisimeto, Venezuela: La Cooperación y el Intercambio Internacional para la integración de las Facultades de Ciencias del Agro y Ambiente.
15. Roberto Arteaga, director de la Unidad de Tecnología y Sanidad del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agrícolas, MACA, de Bolivia: Alianzas Estratégicas entre la Universidad y al Estado para la Modernización Agrícola.
16. Arlene Rodríguez Mezerhane, profesora del Vicerrectorado de Producción Agrícola de la Universidad Nacional Experimental “Ezequiel Zamora”, de Venezuela: Desafíos de la Educación Superior Agrícola Venezolana del siglo XXI.
17. Rafael González Lanza y Arlene Rodríguez Mezerhane, profesores del Vicerrectorado de Producción Agrícola de la Universidad Nacional Experimental “Ezequiel Zamora”, UNELLEZ: Situación de la Educación Agrícola y Ambiental Venezolana y Propuesta de Evaluación, acreditación e integración de la Educación Agrícola y Ambiental Venezolana.
18. Alfonso Alarcón Gómez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cundinamarca, Colombia: Ciclos de Educación Superior: Los ciclos propedéuticos.
19. Teobaldis Mercado, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Córdoba, Colombia: La experiencia del proceso de acreditación de calidad del Programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Córdoba.
20. Nerio Naranjo, Coordinador de Extensión del Decanato de Agronomía de la Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado”, Venezuela: La Gerencia de la Extensión en la Universidad Venezolana.
21. Hugo Castro Franco, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia: Autoevaluación, Acreditación y Calidad de la Educación Superior en Ciencias Agropecuarias.
22. Juan Carlos Donoso y Juan Yachay Wesi, de la Facultad de Agronomías de Riobamba, Ecuador: La Cátedra de Cosmobiología y Bio Energía Agropecuaria.
23. Stepen Rist, Centre for Development and Environment (CDE) de la Universidad de Berna, y del Programa de Cooperación Científica Norte-Sur del Swiss National Centre for Competence in Research North – South. NCCR: El conocimiento científico y la sabiduría de los pueblos indígenas originarios. Diálogo Intra e Intercultural como aporte a la innovación tecnológica de los pueblos indígenas originarios.
24. Roberto Arteaga Rivero, Director de Tecnología y Sanidad del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agrícolas, MACA: Alianzas Estratégicas entre la Universidad, Empresa y Estado para afrontar el reto del enfoque de cadenas agro productivas.

Simultáneamente con las exposiciones en plenarias, se realizaron sesiones conjuntas para oír y debatir el “Foro de Decanos”, discutir los informes de relatoría de las mesas de trabajo por temas centrales y para la discusión y aprobación de la “Declaración de Cochabamba”. Anexo III. Tal como se indicó, la toma de posesión del nuevo Consejo Directivo y su juramentación en una Sesión de Clausura muy lucida, con un acto cultural donde se expresaron diversas manifestaciones del folklore boliviano.

De la presentación, discusión y aprobación de los informes de las mesas de diálogo, se pueden indicar las siguientes conclusiones:

En Diseño Curricular, se sugiere que cada institución formule un documento compartido de planificación estratégica, con una matriz de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, DOFA elaborado con un enfoque participativo, una definición de la visión, misión, objetivos, principios, modelo, enfoques pedagógicos, componentes y apoyos, que parta de un análisis de factibilidad para fundamentar el diseño. Se sugiere que en el Plan de Estudios se consideren las competencias tanto cognoscitivas, como prácticas y valorativas, dentro de una formación teórico - práctica sólida, y que esta fortalezca las capacidades relacionadas con aspectos como gestión, bilingüismo, interculturalidad, ambiente y cadenas agro productivas, teniendo en cuenta una sólida formación en ciencias básicas y profesionales, que sirvan de fundamento a la eventual homologación de carreras en el país y en la región. Se enfatizó la necesidad de un diseño con criterios de flexibilidad, integralidad, direccionalidad y articulación, donde el estudiante pueda formular su plan de formación y estén bien definidos los créditos y las rutas o trayectos a lo largo de la carrera y donde prevalezca un modelo de semestralización, movilidad y homologación. Se enfatizó la conveniencia de establecer una organicidad de asignaturas, áreas, núcleos de las carreras, sistemas de equivalencia y de evaluación y acreditación a fin de facilitar los procesos de homologación y de reconocimiento o acreditación internacional.

En el tema de Evaluación y Acreditación se enfatizó en la conveniencia de fomentar una cultura de formación en estos temas, que cada facultad establezca una estrategia orientada hacia la calidad académica, que parta de los procesos de autoevaluación y evaluación por pares externos, a fin de que las instituciones se preparen para incorporarse en un proceso de evaluación y acreditación en la región andina, mediante un sistema coordinado por el FRADIEAR y se propuso el inicio de una experiencia piloto con apoyo del IICA y de la CAN.

En cuanto a los postgrados se propuso crear un Fondo para estimular la movilidad, tanto de profesores como de estudiantes, de una institución a otra, fomentar la suscripción de convenios interinstitucionales y con organismos internacionales, tanto para la organización de determinados postgrados como para facilitar la participación de estudiantes de diversos países, considerando la posibilidad de estructurar posgrados interuniversitarios en la Región Andina, en el campo de las especializaciones, maestrías y doctorados y evaluar la factibilidad del nivel de diplomados, como mecanismo de capacitación de corto plazo.

En cuanto a la investigación se destacó el concepto de generar procesos de investigación como actividad transversal del currículo, la formulación de proyectos de investigación en campos prioritarios, tanto a corto, como mediano y largo plazo, fomentar la creación de una Red de Investigadores, por temas de investigación, fomentar la acreditación de revistas de investigación científica, estudiar la factibilidad de una Revista Científica Regional y realizar estrategias para captar fondos nacionales e internacionales para la investigación.

En relación a las actividades de extensión y proyección social de las facultades de ciencias agrícolas, se hizo énfasis en la existencia de un concepto amplio y variado del término y se coincidió en la conveniencia de estimular los cursos y encuentros a través de una Red y el uso de las TIC, hacer una evaluación del impacto de la actividad de extensión universitaria, vincular la extensión con los resultados de la investigación y promover un postgrado sobre el tema, para capacitar profesionales para el medio rural.

El tema de Educación a Distancia, tal como se indicó, cobró mucho interés con la presencia de ADEC y también del SIHCA y varias exposiciones, tanto en plenarias como en mesas de trabajo, por lo cual se dimensionó la importancia de esta línea de actividad académica, la necesidad de fomentar el desarrollo, consolidación y uso de plataformas virtuales en las facultades, para lo cual se recomendó constituir Comisiones Técnicas e Instancias Académicas, como Direcciones e incluso un Vicerrectorado,

reconociendo las Técnicas de Información y Comunicación como una nueva realidad educativa, para la cual se requiere un sólido programa de formación del profesorado y la exigencia al Estado de formular políticas al respecto, que impliquen el reconocimiento de esta rama educativa, el fortalecimiento de las plataformas y el ancho de banda, el establecimiento de una normativa institucional que regule esta actividad, como parte de la docencia y la elaboración de materiales para la educación virtual a nivel de las asignaturas y las cátedras así como en equipos interdisciplinarios con apoyo de especialistas en el tema.

Finalmente, en materia de Integración y Cooperación Internacional, se destacó que se debe tener en cuenta el proceso de globalización como una realidad y en ese marco aprender a compartir experiencias exitosas, superar las limitaciones locales que presentan las instituciones, tanto en lo académico, como financiero, buscando relaciones de complementación. Dotar de personería jurídica propia al FRADIEAR, como mecanismo internacional de relacionamiento, ampliar el marco de relacionamiento con los organismos internacionales, la elaboración de una base de datos académica regional, la necesidad imperiosa de crear, o fortalecer donde ya exista, una Asociación de Ciencias Agrarias y Ambientales con un marco de acuerdos con base en las reuniones del FRADIEAR, elaborar un proyecto de estatutos para el FRADIEAR y someterlo a consideración de los foros nacionales de facultades, así como identificar fuentes de financiamiento y apoyo financiero, técnico e institucional para el fortalecimiento de las actividades internacionales de las instituciones.

En este orden de ideas, se consideró un primer borrador de Estatutos para ser sometido a consulta de las Asociaciones y Foros Nacionales, a fin de dotar al FRADIEAR de fundamentación y representatividad jurídica para que pueda negociar acuerdos, convenios y financiamientos a igualmente con el conjunto de conclusiones acordadas se redactó la “Declaración de Cochabamba”, Anexo III, y un conjunto de Acuerdos³³ y se decidió, igualmente que el borrador de los Estatutos, tendría su segunda discusión y aprobación en la siguiente reunión del FRADIEAR, cuya sede, a proposición de la delegación de Colombia, se acordó celebrar en la ciudad de Bogotá, en la sede de la Universidad Nacional de Colombia, UNAL.

El Consejo Directivo, quedó automáticamente constituido en base al criterio sustentado en la reunión anterior de Quito, por lo cual no hubo discusión alguna al respecto y fue aprobado por consenso, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Bolivia, Hermógenes López Decano y posteriormente Juan Villaroel (Decano electo) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba.

Primer Vicepresidente Ejecutivo: Colombia, Gustavo Ligarreto, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia.

Segundo Vicepresidente Ejecutivo, Venezuela, Franklin Chacín Lugo, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela.

Tercer Vicepresidente Ejecutivo, Ecuador, Víctor H. Hidalgo Ginez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Esmeraldas.

Cuarto Vicepresidente Ejecutivo, Perú, Lorenzo Hurtado Leo, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de La Molina.

Quinto Vicepresidente Ejecutivo, Universidades Privadas: Héctor H. Murcia Cabra, Decano de la Facultad de Administración de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia.

Secretario Técnico. IICA: Rafael Isidro Quevedo Camacho, Especialista en Educación y Capacitación del IICA y Secretario Ejecutivo del SIHCA.

³³ Tanto el texto de la Declaración de Cochabamba como el proyecto de Estatutos para el FRADIEAR se incluyeron en las Memorias de esta reunión ya citadas.

El evento fue clausurado con la juramentación del Consejo Directivo, actividades culturales que reflejaban el folklore nacional y al día siguiente, un conjunto de giras agroturísticas para los participantes.

A partir de esta VI Reunión, el IICA continuó apoyando este proceso de integración a través de la DECAP y por intermedio del especialista regional en la Región Andina, quién a su vez se desempeñó simultáneamente como Secretario Ejecutivo del SIHCA, con un programa de cursos Quevedo (2007), y el manejo de una Red de Instituciones de Capacitación en las Américas, entre las cuales se encontraban universidades agrarias, facultades de ciencias agrícolas y afines y centros e institutos de capacitación, cuya expresión era un portal web en el cual se publicaba la oferta de capacitación de dichas instituciones, así como documentos e información sobre el tema de la capacitación en temas estratégicos de la agricultura y el desarrollo rural.

BOGOTÁ

Este funcionario que tenía carácter hemisférico y a la vez Secretario Técnico del FRADIEAR, en cuyo papel promovió una estrecha relación con la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia, UNAL así como con el resto de instituciones de Educación Superior agropecuarias de ese país, que son muy numerosas y abarcan tres grandes ramas: las facultades de agronomía y de ciencias agropecuarias, las facultades de Medicina Veterinaria y las de Medicina Veterinaria y Zootecnia, cada conjunto agrupado en una asociación nacional: la Asociación Colombiana de Facultades con Carreras de Ingeniería Agronómica, ACOFIA; y la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ACFAMEVEZ, que agrupa a Médicos Veterinarios y Zootecnistas.

En muchas de estas instituciones se realizaron conferencias y cursos relacionados con temas de la Educación Superior y de la Agricultura y Vida Rural, a propósito de los cuales también se estrecharon las relaciones con sus respectivas autoridades universitarias. En este contexto, la ACOFIA y la Facultad de Agronomía de la UNAL asumieron la responsabilidad de auspiciar la realización el año 2006 de la VII Reunión Internacional del FRADIEAR, la cual tuvo lugar en la ciudad de Bogotá y celebró sus sesiones en los salones de conferencias en el edificio de La Hemeroteca de la Biblioteca Universitaria, un excelente conjunto de salones de conferencias y áreas de trabajo de la ciudad universitaria de la UNAL, también conocida como “La Ciudad Blanca”, por el color que destaca en todas sus edificaciones.

A este evento, Quevedo, 2006, asistieron 135 delegados de la Región Andina, incluyendo decanos de casi todas las facultades de ciencias agrícolas de Colombia y participaron cuarenta y un conferencistas tanto de la Región Andina como de la sede Central del IICA en Costa Rica y de la Universidad EARTH. Se presentaron cincuenta conferencias, todas de muy alto nivel, sobre los temas de la agenda. En esta reunión además se logró discutir y aprobar la creación de la Federación Andina de Asociaciones de Ciencias Agrarias y Afines, FAESCA, se aprobaron los estatutos para su funcionamiento, con lo cual se proponía darle un piso jurídico tanto a la vinculación de las Asociaciones y Núcleos de Decanos de Ciencias Agropecuarias de los países de la Región Andina, que progresivamente se habían constituido, a través de una Federación que los agrupara y a la vez se reconocía al FRADIEAR como el mecanismo regional para la integración y el diálogo en la educación agropecuaria y rural. De tal manera que, en esta reunión, se hizo simultáneamente la VII Reunión Internacional del FRADIEAR y la Primera Asamblea de FAESCA, compuesta por una representación de cinco decanos por cada país que deliberaron paralelamente en una sesión de constitución en la tarde del segundo día y decidieron crear la FAESCA y aprobar el proyecto de Estatutos que regiría su funcionamiento, Anexo IV.

En sus tres primeros artículos, estos Estatutos aprobados en segunda discusión, establecieron que “La Federación de Asociaciones y Consejos Nacionales de Educación Superior en Ciencias del Agro, Ambientales, Forestales, Acuícolas, y Afines, es una Federación Civil sin fines de lucro, que se regirá por el presente Estatuto así como por los Reglamentos que se adopten....adopta la sigla de FAESCA, la cual

podrá utilizar para todos los efectos legales...se integrará por las personas jurídicas que en calidad de Asociaciones y Consejos Nacionales ...y tengan su domicilio en uno de los países de la Región Andina Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú o Venezuela...el termino de duración de FAESCA será de cien (100) años y tendrá su domicilio en la sede de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, en la ciudad de Lima, Perú, sin perjuicio de establecer su Órgano administrativo, secciones foráneas, delegaciones, sucursales, agencias o corresponsalías en cualquiera de los países miembros...”

En sus artículos 4 y 5 estableció su Misión y Objetivos. Es así como “La Misión Fundamental de FAESCA es la de agrupar, organizar, y fortalecer las áreas de docencia, investigación, extensión y proyección social en los términos de cooperación e integración necesaria para afrontar los retos exigidos por los procesos de globalización, definiendo los canales de comunicación necesarios para que se establezcan intercambios de experiencias de talentos humanos de pre y postgrado entre las universidades que coadyuben a una mejor formación de profesionales de las Ciencias del Agro, Ambientales, Forestales, Acuícolas y Afines de la Región Andina para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, FRADIEAR...”

Esta versión de los Estatutos, sin embargo, fue sometida a una tercera discusión, revisión por un equipo de abogados y ampliada para incorporar un conjunto de requisitos de carácter legal, e igualmente para insertar de manera precisa dentro de la misma, el papel estratégico del FRADIEAR, dados los acontecimientos que surgieron al año siguiente. Su texto notariado puede leerse en el Anexo X. También pueden consultarse en la página web del SIHCA: sihca.org

En sus objetivos³⁴, estableció una amplia gama de propósitos desde asesorar a los Estados a través de sus gobiernos, sus instituciones de Educación Superior, y el sector productivo en lo relacionado con políticas, planes de desarrollo y programas del sector educativo, promover la cooperación interinstitucional, las actividades de integración, incentivar los principios y valores de la cooperación, solidaridad, económicos, culturales, educacionales, y políticos, promover la movilidad de estudiantes, profesores y administrativos, elevar el nivel académico, fomentar los procesos de enseñanza, investigación, extensión y proyección social, servir como medio de comunicación entre los afiliados o con otras organizaciones nacionales y extranjeras, para facilitar la asistencia técnica, pedagógica, curricular, socioeconómica, en programas de becas, bibliotecas, publicaciones, centros de información sobre estudios relacionados, coadyubar en la homologación de los estudiantes de los estudios superiores en cuanto a ciclos, créditos y titulaciones, fomentar programas académicos, cooperar en el diseño de metodologías para el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Agropecuaria y velar por la integridad ambiental y estabilidad de los ecosistemas, entre otros objetivos.

Estos Estatutos, ya en la versión final que se aprobó y se registró en la notaría de Lima, establecieron en su Capítulo IV, la conceptualización y reconocimiento del FRADIEAR como su Órgano de apoyo académico y de asesoramiento, otorgándole el estatus legal y reglamentario que estaba requiriendo como un mecanismo internacional tal como lo define en su artículo No. 46, y sobre lo cual se hará referencia más adelante.

³⁴ El texto completo de estos Estatutos Constitutivos fue objeto de una tercera discusión y revisión en la VIII Reunión del FRADIEAR y II Asamblea de la FAESCA, celebrada en Lima, Perú el año 2007. En esa oportunidad se contó con la asesoría de un equipo de abogados bajo la coordinación de la Dra. Rosario Chávez y el Dr. Mario Liendo Seminario, para ajustarlo a las exigencias de la legislación peruana y dar cumplimiento a los requisitos legales de contenido y tramitación para la Notaría Pública y posterior registro de los mismos. De este modo se corrigió y redactó el texto legal definitivo, el cual fue debidamente firmado por los delegados de los cinco países que aparecen en el mencionado texto y así se anotó en la Notaría de la ciudad de Lima a cargo de Ramón Espinosa – Carreta ba dajo la denominación: Escritura de: Constitución de Asociación denominada Federación Andina de Educación Superior en Ciencias Agrarias y Afines (FAESCA). Fecha: San Isidro, 05 de noviembre de 2008, KARDEX No. 126397.

La VII Reunión Internacional del FRADIEAR se propuso como objetivos temas de gran amplitud y de considerable impacto, tales como los de:

1. Fortalecer el FRADIEAR y las asociaciones y foros nacionales de facultades de ciencias agrarias y ambientales.
2. Presentar los avances y perspectivas que tienen las facultades y programas de formación académica agropecuaria y rural.
3. Analizar las perspectivas de una reforma universitaria y de la educación para la formación de profesionales del campo agropecuario y del desarrollo rural.
4. Analizar modelos de organización institucional de la Educación Superior Agropecuaria.
5. Pasar revista a los temas de interés mundial que han surgido como consecuencia del desarrollo del conocimiento y expectativas de la sociedad.
6. Analizar y dar lineamientos para una cooperación interinstitucional entre los Estados, Movimientos Sociales, Empresas privadas, y las universidades para la innovación en el campo agropecuario.
7. Promover la movilidad profesional para facilitar el ejercicio profesional Andino, mediante la acumulación internacional que sienta las bases para que profesionales formados en nuestros países puedan ejercer en otro país del área.

Con base en estos objetivos y a una convocatoria con suficiente anticipación y motivación, se organizó una agenda muy ambiciosa que superó en presentaciones a las anteriores reuniones y que obligó a organizar dos salas simultáneas de presentación de ponencias, para garantizar el respeto a uno de los principios del FRADIEAR de constituirse en un mecanismo abierto y facilitador del diálogo entre los actores e igualmente obligó a constituir ocho mesas de trabajo para poder despachar la amplitud de temas y objetivos propuestos.

Esta reunión fue inaugurada con un acto protocolar donde participaron con sendos discursos el Decano de la Facultad de Agronomía de la UNAL, el Dr. Gustavo Ligarreto, el Representante del IICA en Colombia, Sr. Jorge Caro, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Colombia, Dr. Virgilio Niño; el Director de Gestión del Conocimiento y Liderazgo Técnico del IICA en la sede Central de Costa Rica, Dr. James French, con una conferencia sobre “Gestión del Conocimiento y Liderazgo Técnico” y el Viceministro de Educación Superior de Colombia, Dr. Javier Botero Álvarez, quien disertó sobre “Las nuevas Tendencias en Educación Superior”.

Su agenda, siguiendo ya la tradición de las anteriores, incluyó las presentaciones en las plenarios, la conformación de ocho mesas de trabajo para considerar todos los temas de la agenda, el ya conocido “Foro de Decanos”, la Asamblea constitutiva de FAESCA, las plenarios del último día para presentar y discutir las relatorías de las mesas de trabajo, los acuerdos y resoluciones y para juramentar el nuevo Consejo Directivo, que ahora estaría bajo la Presidencia del Decano de la Universidad Nacional de Colombia.

El evento estuvo acompañado de excelentes actos culturales organizados por los diversos grupos artísticos de la UNAL, con la expresión del Folklore colombiano y no faltó la celebración de almuerzos de honor ofrecidos por empresas de la ciudad y actos especiales en la noche inaugural y en la de clausura, para continuar al día siguiente con tres giras ecoturísticas por el Jardín Botánico, visita a fincas de las sabanas de Bogotá, en producción vegetal y animal y a una empresa agroexportadoras de flores, con lo cual se lograba el objetivo intrínseco de estos eventos de facilitar el intercambio informal de los líderes, su acercamiento personal y la compenetración con el entorno nacional y su diversidad cultural y agropecuaria.

Dada la riqueza en ponencias que acompañó esta reunión, luego de las exposiciones del Director de Gestión del Conocimiento y Liderazgo Técnico del IICA y del Viceministro de Educación Nacional de

Colombia, se continuó con el conjunto de presentaciones, incluyendo las del autor sobre el tema: “La Educación y su Protagonismo en la Formación de los Actores que Demanda la Ruralidad”.

A fin de dar más agilidad al texto, el listado completo de temas y autores de las cincuenta conferencias y presentaciones, puede consultarse en el Anexo V y los textos y presentaciones completas en las respectivas Memorias de la VII Reunión del FRADIEAR; Quevedo (2006), Tales exposiciones abarcaron aspectos asociados con los objetivos de la agenda y algunos abiertos que al final se aceptaron en el concepto de un foro abierto al conocimiento.

En cuanto a Desarrollo Curricular, se hicieron presentaciones sobre: Los enfoques y perspectivas del diseño curricular; Enfoque y Perspectivas curriculares en la formación de ingenieros en la Universidad de Nariño; Diseño de un mapa para resignificar el Currículo universitario; Avances en el diseño curricular en Venezuela; Estándares y principios de la formación basada en competencias; Diseño y Perfiles de Competencias; Competencias y Créditos Académicos en Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Universidad del Táchira, Venezuela y La Reforma Universitaria intra e intercultural en Bolivia, como nuevo paradigma.

En relación a este tema, se recomendaron aspectos como: formular un modelo básico global de diseño curricular, que sirva de orientación a las instituciones, adoptar como principios estratégicos para el diseño curricular la pertinencia, flexibilidad, integralidad, direccionalidad, articulación y énfasis en aprender a aprender; promover el diseño bajo el concepto de una maya curricular; la valoración de los contenidos, actividades y competencias en términos de créditos, que puedan ser reconocidos de una carrera a otra y de una institución a otra; adoptar el concepto de Rutas Críticas y Resignificación del Currículo; incorporar al desarrollo curricular el concepto de competencias, teniendo en cuenta igualmente la formación universitaria integral en términos de ciudadanía, crecimiento cultural, deportivo, relacionamiento social y salud, así como la formación socio-humanística, a fin de completar la formación integral ciudadana proveniente del bachillerato; incorporar en el diseño curricular los componentes de Gestión de Sistemas de Producción, Gestión de Recursos Naturales, y Gestión Empresarial; asegurar una formación científica y profesional básica sólida para que el profesional pueda abordar con propiedad cualquier especialidad posterior en su formación profesional y facilitar una formación a profundidad en aquellas áreas específicas asociadas a la vocación del estudiante, de tal suerte que éste tenga suficiente libertad para lograr asociar su carrera profesional con su vocación y preferencias propias, en el marco de la flexibilidad curricular; del mismo modo se recomendó asociar la formación con hábitos como el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario, con los procesos productivos, con el acceso a nuevas alternativas de producción y tecnologías de punta y junto con todo ello, fortalecer la formación pedagógica de los docentes e introducir estrategias metodológicas con nuevos enfoques de aprendizaje.

En el tema de la evaluación, acreditación y calidad de la educación, se presentaron ponencias sobre aspectos como: Propuestas de estándares de calidad para la acreditación; La Armonización de Estándares de Evaluación y Acreditación para América Latina y el Caribe; Evaluación y Acreditación en la Universidad de Cuenca, Ecuador; Gestión de Calidad y Acreditación de Programas de Medicina Veterinaria en la UCLA de Venezuela; Correspondencia entre temas de autoevaluación institucional y el resultados de los ECAES en Agronomía; e Innovación del Proceso de Autoevaluación de maestrías y carreras profesionales.

En esta materia, el resultado de las mesas de trabajo y discusiones posteriores a la presentación de estas ponencias, se orientó hacia las siguientes recomendaciones: Promover un programa de capacitación en el tema de evaluación y acreditación a fin de preparar profesores que aborden este requerimiento con propiedad; estimular la cultura de la calidad de la Educación Superior como camino para cumplir con este prerrequisito, como paso para la acreditación nacional e internacional de las carreras en ciencias agrarias y afines; propender al establecimiento de un Sistema Integrado de Autoevaluación y Evaluación Externa; propiciar un proceso de negociación para establecer unos Estándares de Calidad Básicos para la Región

Andina; crear la Agencia de Acreditación Andina de la Educación Superior asociada a los procesos de integración de la Comunidad Andina de Naciones, CAN; organizar una Base de Datos de las instituciones de Educación Superior en ciencias agrarias y afines para colocarla en un portal como el SIHCA a fin de garantizar acceso transparente y universal a la información de las instituciones y promover la realización de una Reunión Técnica de las Agencias Nacionales de Evaluación y Acreditación.

En cuanto a la educación de postgrado, se hicieron presentaciones sobre: Caracterización de programas especiales, como la Maestría en Agroecología, Cultura y Desarrollo Endógeno en Bolivia; Un proyecto de maestría en Ciencias Agrarias para la Universidad de Nariño; Proyecto de maestría en Desarrollo Rural de la UNAL, Colombia; Caracterización y avances, enfoques y perspectivas de los posgrados; de la investigación agropecuaria y de la extensión y proyección social y El Proyecto del SEMCIT de la Universidad EARTH.

En esta línea, las deliberaciones concluyeron recomendando que deberían ponerse en marcha los acuerdos aprobados en anteriores reuniones, especialmente en cuanto a la posibilidad de articular programas de posgrado interinstitucionales e internacionales y facilitar la movilidad de profesores y estudiantes graduados a los mismos; realizar un inventario regional de los posgrados existentes por país y sus características o perfiles relevantes; estimular a los Estados, a los Organismos internacionales a la Empresa Privada, Fundaciones y otras organizaciones con posibilidad de financiamiento, para la creación de un Fondo para becas de movilidad de profesores y estudiantes de postgrado; realizar un estudio de factibilidad de una Maestría y un Doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales de carácter regional, así como la necesidad de estandarizar el nivel y alcance de los diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados, a fin de garantizar un equivalente de calidad interregional.

En Educación a Distancia se conocieron las presentaciones sobre el servicio de educación a distancia y diversos aspectos de la educación a distancia como: el e-learning dirigido a formadores en temas de investigación, pregrado y posgrado. En esta línea, las mesas de trabajo recomendaron la aplicación del aprendizaje reflexivo y significativo en educación a distancia; jerarquizar el rol de la educación a distancia, constituyendo unidades organizativas institucionales con rango reconocido en las universidades, tales como Vicerrectorados, Decanaturas o Direcciones para gerenciar estas metodologías de aprendizaje y establecer estrategias que valoricen y jerarquicen el nuevo papel del profesor y del estudiante en los procesos de educación a distancia; propender al reconocimiento académico de cursos y títulos otorgados mediante los métodos de educación a distancia; se hizo mucho énfasis en la necesidad de asegurar la calidad en los procesos de aprendizaje y enseñanza mediante la educación a distancia y complementarla con actividades presenciales y de campo que garanticen una aproximación del estudiante a la realidades objetivas de la agricultura y el medio rural; así como garantizar el control académico de estos procesos, hacer evaluación de los mismos y aprender de las experiencias existentes para incorporar estos métodos en las facultades de ciencias agrarias y afines.

En materia de Investigación se consideraron tanto la ponencia sobre “Gestión del Conocimiento y Liderazgo Técnico” y sobre “Las nuevas Tendencias en Educación Superior” y la importancia de la investigación sobre creatividad e innovación empresarial en la Universidad La Salle, Bogotá; Estrategias de Investigación y Extensión Rural; Integración de la Universidad a la Realidad Agraria; e Integración de Facultades de Ciencias Agropecuarias, Alimentos y Acuicultura a un Plan Estratégico; Innovación y Proyección Social Agropecuaria en Colombia; también se oyeron las presentación sobre algunos temas puntuales, como la Investigación de tecnologías limpias; con manejo cultural de malezas y rentabilidad de las agro empresas de caducifolias e investigaciones para el desarrollo de la postcosecha; estas últimas si bien no se contemplaban en la agenda oficial, fueron recibidas como aportes individuales de algunos profesores.

En esta línea de acción se sugirió fomentar el trabajo en redes, especialmente alrededor de determinados proyectos de interés nacional o regional, para potenciar tanto los talentos humanos como los recursos disponibles para abordar temas de gran trascendencia; fortalecer las actividades a través de la

internet y el uso de la web tanto para el FRADIEAR como para el SIHCA y las propias facultades; se sugirió la elaboración de una matriz o base de datos sobre proyectos y temas de investigación en la región andina, así como fomentar la capacitación en metodologías de investigación para fortalecer las carreras de pregrado y la realización de postgrados.

En Extensión y Proyección Social, se oyeron las ponencias sobre La Extensión en el hecho educativo universitario; la Fundación de extensión Rural Venezolana; El Servicio de Información SIDALC para la Educación Superior; y temas abiertos como Propuesta de realización del II Congreso Nacional de Desarrollo y Educación Rural en Villavicencio, Colombia y The 5th Global Conference of GCHERA.

En la consideración del tema de la extensión y la proyección social institucional, se hizo énfasis en la necesidad de vincular estos procesos con los resultados de la investigación como aporte a la gestión del conocimiento, conformar redes universitarias para fortalecer los procesos de comunicación e información, otorgarle a esta actividad un enfoque gerencial que facilite su proyección social y a la vez la generación de fondos para las instituciones; vincular en estas actividades tanto a los profesores jubilados como a los estudiantes, la promoción de programas de educación continua y fortalecer la lucha contra la pobreza en las comunidades rurales así como la promoción de la sostenibilidad ambiental.

En esta VII Reunión Internacional del FRADIEAR, se presentaron varias ponencias sobre temas institucionales y organizativos como: Modelos de organización institucional de determinadas universidades como la Universidad EARTH de Costa Rica, la Universidad Nacional Agraria de la Molina, en Perú; el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de Colombia; el Sistema de Educación Superior en Ciencias Agropecuarias de Colombia; Fortalezas, Debilidades, Amenazas, oportunidades y avances de la Educación Superior en Ecuador; Visión y perspectivas de las Facultades de Formación Académica Agraria en Perú y el desarrollo endógeno sostenible de la Educación Superior Costa Rica; La Educación en Zootecnia en la Universidad de Cundinamarca.

Estas exposiciones permitieron visualizar el estado de la Educación Superior agropecuaria en los países y conocer experiencias exitosas e innovadoras, así como modelos estructurales no convencionales en algunas de ellas. Esta materia se complementó con las presentaciones del “Foro de Decanos” que fueron materia de discusión en las mesas de trabajo y en las plenarias. Sobre el particular se hizo énfasis en la necesidad de fortalecer la Cooperación Internacional e Integración, enfocándola mediante un proyecto de gestión que contemple mecanismos de comunicación, plataformas de información y un plan de acción, la realización de foros y talleres virtuales sobre temas específicos que fortalezcan la cooperación interinstitucional e internacional y fortalecer al FRADIEAR como un mecanismo integrador de la cooperación en la Región Andina.

Los ciento treinta y cinco delegados tuvieron que despachar las presentaciones y deliberaciones, plenarias y discusiones en siete mesas de trabajo, seis paneles de discusión; un foro de decanos y de 50 ponencias en 24 horas de plenarias; 42 horas de discusión en mesas de trabajo; 12 horas de debates en la Asamblea de FAESCA con participación del Consejo Directivo y dos actos protocolares de inauguración y clausura; así como tres actos culturales y tres giras ecoturísticas, todo ello en una semana de actividades. Al final de lo cual se aprobó la llamada “Declaración de Bogotá”, que sintetiza las recomendaciones hechas y un conjunto de Acuerdos, así como el compromiso de continuar el año siguiente con la Reunión Internacional en la sede de la Universidad Nacional de la Molina, en Lima, Perú.

Pero ya en este evento, se constituyeron un conjunto de equipos permanentes de trabajo vía redes por correo electrónico y otros medios, por cada tema significativo, es decir: desarrollo curricular, posgrados, investigación, extensión, educación a distancia, cooperación e integración, a fin de que tales temas pudieran ser objeto de intercambio permanente entre las instituciones que ahora funcionaban bajo el paraguas de la FAESCA y las Asociaciones Nacionales de Facultades de Ciencias Agrarias y Afines, las cuales ya estaban

constituidas en los cinco países. Se aprobaron un conjunto de Acuerdo y la Declaración de Bogotá, Anexo VI.

La realización de esta VII Reunión en la Universidad Nacional de Bogotá, tuvo la significación de la institucionalización del FRADIEAR y la creación de un mecanismo de integración entre las instituciones de ciencias agrarias y afines de la Región Andina, al constituirse la FAESCA, iniciativa que se venía madurando desde la reunión anterior en Cochabamba, Bolivia. Se avanzó en la segunda discusión y aprobación de los Estatutos, con base en un proyecto presentado por el Secretario Técnico, teniendo en cuenta que ya estaban constituidas asociaciones nacionales en los cinco países andinos y se comprometió al Consejo Directivo y a la Secretaría Técnica representado por el especialista en educación y capacitación del IICA para su proceso de legalización³⁵

De esta manera se concluyó la VII Reunión Internacional del FRADIEAR y se distribuyó un DVD entre los asistentes al final del evento, con el acta digitalizada con las MEMORIAS que contienen todos los documentos de la reunión, ya citada.

En la nueva Junta o Consejo Directivo de la FAESCA, ya formalmente constituida, se incorporaron dos miembros adicionales en la figura de un Secretario Ejecutivo, quién tendría el carácter de Secretario General de la misma, con amplias atribuciones operativas y la de un Tesorero, ambas funciones bien definidas en los Estatutos y se eliminó el representante de las universidades privadas.

El nuevo Consejo Directivo, ya bajo lo dispuesto en los Estatutos como representantes de los países y en forma rotacional por el período que media entre una Asamblea y la siguiente, quedó constituido de la manera siguiente:

1. Presidente, Colombia: Gustavo Ligarreto, decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Primer Vicepresidente Ejecutivo, Bolivia: Juan Villaroel, Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia.
3. Segundo Vicepresidente Ejecutivo, Ecuador: Víctor Hugo Hidalgo G. Presidente del Consejo Nacional de Facultades del Ecuador y Ex decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Esmeraldas, Ecuador.
4. Tercer Vicepresidente Ejecutivo, Venezuela: Franklin Chacín Lugo, decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela.

³⁵ En esta iniciativa surgieron algunas dificultades, en primer lugar, relacionadas con la posición del IICA por intermedio de su Director de Operaciones, Mariano Olazábal y de su Director Regional para la zona andina, Roberto González, en el sentido de que el IICA no podía comprometerse a formar parte de otro organismo internacional o nacional de acuerdo con sus propios estatutos, tal como se había contemplado en los de la FAESCA, en los cuales se establecía que la Secretaría Técnica de la FAESCA la desempeñaría el IICA. El criterio de este organismo era el de que podría constituir convenios o acuerdos con el organismo constituido como FAESCA, pero en ningún caso formar parte de él. En segundo lugar, dado que se había establecido que el domicilio de FAESCA estaría en la ciudad de Lima, por ser esta ciudad también capital donde estaba la Comunidad Andina de Naciones, al iniciar el proceso de registro, estas oficinas exigieron un conjunto de requisitos tales como, que los decanos y participantes en la representación de cada asociación nacional para constituir la FAESCA deberían soportar sus credenciales con copia notariada de sus respectivos nombramientos al cargo desempeñado, un poder facultativo para representar al respectivo Rector universitario, quien era el representante legal de cada universidad, el documento que otorgaba personalidad jurídica a la respectiva universidad, y el original debidamente certificado, con todos los datos identificatorios de los delegados, debidamente firmada por ellos. Estos requisitos obligaron a prolongar el proceso de notaría y registro hasta la realización de la siguiente reunión del FRADIEAR y la II Asamblea de la FAESCA, en la ciudad de Lima, para someter a consideración la modificación de los Estatutos en tercera discusión, sacar al IICA como miembro, incorporar un capítulo especial para darle fundamento legal al FRADIEAR y dar cumplimiento a todos los aspectos tanto formales, como legales y los requeridos por el Registrador de Lima, todo lo cual fue motivo de esta segunda asamblea de la FAESCA y cuyos recaudos se pudieron recoger y cumplir durante el año que medió entre una y otra reunión.

5. Cuarto Vicepresidente Ejecutivo, Perú: Lorenzo Hurtado Leo, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, Lima, Perú.
6. Secretario Ejecutivo, Colombia: Fabio Leiva Barón, Ex Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia.
7. Tesorero, Colombia: Pedro Alfonzo Alarcón Gómez, Exdecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cundinamarca, Colombia.
8. Secretario Técnico: Rafael Isidro Quevedo Camacho, Secretario Ejecutivo del SIHCA-IICA y Especialista en Educación del IICA para la Región Andina.

Es así como con este nuevo Consejo Directivo y el conjunto de mandatos surgidos de este encuentro, continuó su devenir el FRADIEAR, ya bajo el paraguas de una Federación de facultades de ciencias agrarias y afines, cuya vigencia acababa de comenzar y en cuyo lapso de un año se realizaron las gestiones para completar los documentos requeridos para la legalización de la FAESCA y las iniciativas del Secretario Técnico y del Ejecutivo, en coordinación con la Oficina del IICA en Perú, a cargo del Dr. Freddy Martín Rojas Pérez y del Rector de la Universidad Nacional Agraria de la Molina a cargo de Luis Maesono Yamachita, para realizar todos los contactos institucionales en Perú a los fines de organizar la VIII Reunión Internacional del FRADIEAR y II Asamblea de la FAESCA.

LIMA II

En este escenario, en la ciudad de Lima, del 27 al 30 de Noviembre del año 2007, y en la sede de la Universidad Nacional Agraria “La Molina”, de Perú, se organizó y realizó la VIII Reunión Internacional del FRADIEAR y la II Asamblea de la FAESCA; Moran (2007), La organización de esta reunión tuvo un excelente apoyo, al igual que las anteriores, por parte de la Oficina del IICA en Perú, de su Representante Freddy Martín Rojas Pérez, del especialista local en educación y capacitación Lic. Luis Morán y de todo el personal de apoyo al igual que de la Universidad Nacional Agraria de “La Molina”, en la persona de su Rector Luis Maesono Yamachita, del Decano Jorge Luis Aliaga Gutiérrez y profesores de la Facultad de Agronomía de esa institución así como del propio Ministerio de Agricultura, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y de una diversidad de organismos nacionales e internacionales como la FAO, el IESALC, CEPAL, fundaciones y la Association of State Universities and Land Grant Colleges de USA (hoy conocida como Association of Public and Land Grant Universities (APLU) que agrupa a numerosas universidades y colegios universitarios de Estados Unidos; así como empresas del Sector Privado Peruano.

Este evento marcó el final de la participación del IICA como organismo “tutor” del FRADIEAR, puesto que al año siguiente se produjo la virtual desaparición de la Dirección de Educación y Capacitación, DECAP del IICA, la eliminación del tema de educación y capacitación como línea prioritaria y la salida del organismo del último de sus especialistas internacionales en este tema, el autor de este trabajo, quien pasó a retiro de acuerdo con los Estatutos del IICA.

Del mismo modo en la II Asamblea de FAESCA aquí celebrada, se aprobó en tercera y última discusión, el texto definitivo de los Estatutos de la FAESCA, que como se ha comentado, dieron un estatus como Federación de Asociaciones a esta entidad, incorporó un Capítulo sobre el FRADIEAR, dio cumplimiento a los requisitos exigidos por el Registrador de Lima y formato de acuerdo con la legislación de ese país, debidamente firmado por los delegados acreditados en la II Asamblea de FAESCA que lo suscribieron para otorgarle una fundamentación jurídica formal a estos mecanismos internacionales en ciencias agrarias y afines.

Esta reunión fue precedida de un trabajo diplomático y de relacionamiento interinstitucional muy amplio, tanto en Perú como en los demás países del área andina, con el Consejo de Facultades de

Agronomía de Chile, considerado igualmente como del área andina y con las universidades de Estados Unidos, de la NASULGC y de México a través de la AMEAS. En esta reunión se trató de asociar los temas tratados con los conceptos de sostenibilidad y competitividad y de vincular las actividades académicas con los enfoques de conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad, la eficiencia en los procesos y el relacionamiento con los mercados.

El objetivo general del evento estuvo asociado al propósito de fortalecer el FREADIEAR y las Asociaciones Nacionales de Facultades de Ciencias Agrarias y Afines como un espacio de encuentro, de diálogo, de análisis y de debate sobre los temas asociados con la Educación Superior en agricultura y vida rural, en el marco de los cambios globales que están ocurriendo en el mundo y las nuevas exigencias educativas de pertinencia, mejoramiento de la calidad y eficiencia e integralidad en el sistema de Educación Superior.

En este contexto se trató de analizar los principales problemas y retos de la Educación Superior agraria, reconocer las diversas experiencias educativas a nivel internacional, difundir experiencias y propuestas innovadoras en el desarrollo curricular, postgrados, investigación, extensión y proyección social, educación a distancia, y acciones de cooperación internacional, identificar oportunidades de trabajo conjunto interinstitucional hacia la cooperación internacional y con las asociaciones nacionales y la FAESCA.

Por primera vez, el tema del cambio climático cobró importancia y fue objeto de presentaciones y amplio debate, con base en una conferencia del representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Cambio Climático, agua y agricultura y otras presentaciones complementaria sobre Agua, recurso renovable?; Agricultura Sostenible: importancia para la región y oportunidades de desarrollo desde la universidad; Perú, país megadiverso; Experiencia de la Academia Andina Amazónica: un espacio para el diálogo entre ciencia y la práctica para el desarrollo sostenible.

Con todo lo cual en las mesas de trabajo se recomendó incorporar estos temas tanto al desarrollo curricular, como a los proyectos de investigación y a la necesidad de crear conciencia en los programas de extensión sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales renovables y de los estudios sobre los retos que para la agricultura y la biodiversidad plantea este nuevo escenario que confronta la vida en la tierra. Se llamó la atención sobre la conveniencia de incorporar este tema en el currículo y como eje transversal en los diversos contenidos y actividades de la formación.

El desarrollo curricular concitó un numeroso conjunto de presentaciones: El enfoque territorial del desarrollo rural: Como debería aplicarse en la enseñanza universitaria?; Límites y potencialidades del diseño curricular por competencias en la Educación Superior agraria; El profesional en ciencias agrarias y afines: conocimientos, habilidades y actitudes básicas frente a las exigencias del mercado laboral; parámetros curriculares de la Educación Superior agrícola; Currículo por competencias de la carrera de ingeniería agroindustrial; Una experiencia del currículo por competencias en la carrera de medicina veterinaria; Escuelas técnicas Robinsonianas y Zamoranas en Venezuela; Experiencias en Ecuador sobre el diseño curricular por competencias y su inherencia en la sostenibilidad y competitividad de las carreras agropecuarias; Planes curriculares de agronomía en Colombia; Desarrollo de competencias profesionales a partir de un módulo didáctico productivo; Modelos práctica de la creatividad y de la innovación en la educación agropecuaria de pre y posgrado; Logro, internalidad, vocación y desempeño académico.

Todo este conjunto de presentaciones sirvió de base para su consideración y análisis tanto en la mesa de trabajo respectiva como en las plenarias, lográndose conclusiones y recomendaciones en el sentido de que, se debe tener en cuenta una metodología de diseño curricular global; que en el mejoramiento de los planes de estudio es recomendable un diagnóstico situacional, un estudio comparativo de diseños curriculares de los países, la homologación de un núcleo básico común y un especial énfasis en la formación humanística en el cambio de mentalidad y de hábitos y actitudes frente al desarrollo; que las universidades deben mirar hacia el futuro, teniendo en cuenta los escenarios nacionales, las demandas del sector productivo y la

necesidad del intercambio internacional, mediante acuerdos y convenios de cooperación; que para mejorar los niveles y pertinencia de los profesionales es preciso incorporar en los planes de estudio el modelo pedagógico de formación por competencias, tanto sistémicas, interpersonales y genéricas, además de profesionales, a fin de formar un universitario integral en la línea de aprender a ser, a saber, a hacer y a comunicar en la perspectiva de una visión global del mundo; y que en la dinámica del diseño curricular de las carreras, es necesario tener en cuenta el contexto social y sus necesidades. Conviene destacar que algunas de estas recomendaciones han sido recurrentes en las anteriores reuniones y las presentaciones han tenido el mérito de crear capacitación y conciencia sobre la necesidad y el direccionamiento de los cambios en la formación en ciencias agrarias y afines.

En materia de evaluación y acreditación, nuevamente se apreciaron presentaciones de gran interés como: Experiencias y lecciones aprendidas de Evaluación y Acreditación de Calidad de la Educación Superior en México, conferencia presentada por la AMEAS; Propuesta de modelo de evaluación andino con fines de acreditación de las carreras de ciencias agrícolas y afines; La acreditación de programas de educación a distancia; La Acreditación, la reestructuración en la carrera de ingeniería agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, UNAL-Palmira; Acreditación de programas educativos y Evaluación y Acreditación Regional.

En esta línea de trabajo se pudo constatar que ya para la fecha los países habían logrado un compromiso para adelantar procesos de evaluación y acreditación como requisito para garantizar la calidad de su Educación Superior y se habían promulgado leyes, reglamentos y normas encaminadas a orientar y conducir tales procesos. En ese camino, las consideraciones de la reunión se enfocaron en recomendar que debe haber continuidad en el desarrollo e implementación de las propuestas que se plantean en las sucesivas reuniones del FRADIEAR y avanzar igualmente en los procesos de homologación en las carreras, en los títulos de las carreras y en los postgrados y que las carreras que cumplan con los indicadores de calidad establecidos sean objeto de un proceso de homologación en la CAN; se enfatizó de nuevo en la necesidad de promover la participación de las comunidades universitarias en el proceso de autoevaluación y autorregulación como mecanismo que permite avanzar en el compromiso de los actores para mejorar sus propios procesos hacia la calidad de la educación que se imparte; se ratificó la conveniencia de aprobar un Modelo de Autoevaluación Andino y la Acreditación de las carreras agropecuarias; establecer mecanismos para lograr que la CAN se involucre y socialice las experiencias de los países como paso para lograr unas normas de acreditación internacional, así como articular los enlaces de estos procesos con el SIDALC del IICA y el SIHCA.

En las actividades de investigación, se planteó: La necesidad, importancia y oportunidades de vinculación de las universidades con los sistemas nacionales de investigación; La Agricultura del Conocimiento en el desarrollo de la investigación en Ciencias Agrícolas; La Contribución del Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agrícolas del Ecuador en el desarrollo de la investigación en la comunidad universitaria y la Integración de las Facultades de Ciencias Agrarias y Afines, para la formación del Comité de Investigación de alternativas bioenergéticas agrarias de la universidad ecuatoriana.

En este campo, se indicó que el problema de la investigación es de tan amplia magnitud que no debe tratarse solo para la agricultura sostenible, sino de manera integral con otras áreas del conocimiento de las ciencias agrarias; la asociación de esfuerzos entre las facultades de ciencias agrarias y afines para facilitar la integración y el fortalecimiento de los procesos de investigación; crear una red de apoyo a los agricultores y diagnosticar las demandas de las empresas agropecuarias para dar respuestas a sus problemas fundamentales, creando mecanismos para facilitar la participación de las empresas y de los productores en los procesos de investigación y en el apoyo a las investigaciones en el campo. Se sugiere que las Facultades establezcan un fondo para financiar proyectos de investigación e igualmente que las universidades deben establecer normas y lineamientos estratégicos para la realización de los procesos de investigación como

actividad esencial de las instituciones que contribuya al fortalecimiento de sus otras funciones de educación y extensión.

Sobre las actividades de extensión se presentaron ponencias sobre: La necesidad, importancia y oportunidades de vinculación de la universidad con el desarrollo de sistemas de información agraria; La proyección social de la formación agronómica transdisciplinaria; La ética de la extensión universitaria; La extensión universitaria y el desarrollo de proyectos en el sector agroalimentario y Sistematización de experiencias para el mejoramiento de la calidad e integración de los servicios educativos y de la extensión agraria en los territorios rurales y La extensión universitaria en el manejo de la fauna doméstica y silvestre.

En esta actividad se enfatizó en fortalecer la vinculación de la universidad con el entorno, basado en el compromiso ético con el desarrollo sostenible; definir un marco institucional donde se vincule la investigación y la extensión y se integren en el esfuerzo de promover la innovación, el talento humano y la proyección social; establecer un diálogo entre la ciencia formal y los saberes locales; incorporar los actores sociales como parte de la dinámica universitaria; armonizar las iniciativas universitarias con las políticas del Estado; diversificar las fuentes de financiamiento para las actividades de extensión y establecer metodologías que permitan asegurar que los procesos de innovación se constituyan en eje transversal de las actividades académicas tanto curriculares, como de investigación y extensión.

Sobre la Educación a Distancia, se presentaron ponencias en relación a: El Desarrollo de una comunidad virtual de práctica en Comercio Agrario internacional; La revista electrónica como herramienta de difusión: una propuesta para la creación de una revista electrónica especializada en Educación Superior agropecuaria y Características de la Educación a Distancia Agropecuaria.

Se recomendó el uso de la TIC para llegar con mayor amplitud a las áreas productoras sin intermediarios; introducir el uso de las TIC en el currículo; sistematizar las experiencias en Educación a Distancia y promover la creación de una biblioteca virtual; realizar un curso propedéutico en Educación a Distancia tanto para los estudiantes como para los profesores; formar en cada facultad una comunidad de expertos en Educación a Distancia y Gestión del Conocimiento tanto en las facultades como a nivel de la Región Andina, para asesoría y capacitación en el tema y potenciar y fortalecer una Red de Educación a Distancia y una Comunidad Virtual por intermedio de la FAESCA.

Sobre los posgrados se hicieron presentaciones sobre: Pertinencia de la formación posgraduada en desarrollo rural, experiencias y proyección; Sostenibilidad de los cursos de posgrado en ciencias agropecuarias en el Ecuador; Un Programa de Doctorado en Agroecología; Modelo de un Diplomado Internacional a Distancia en Gestores del Conocimiento Agraria y el papel de las universidades en el desarrollo de la biotecnología y la bioseguridad; Oferta de becas para estudios de posgrado en Ciencias Agrarias y Afines.

Sobre el tema de la formación de posgrado se recomendó realizar alianzas para la desarrollar programas de posgrado encaminados a crear una masa crítica de alta calidad para la región; responder a una demanda identificada en el sector agrario; verificar las áreas prioritarias que requieran la formación de especialistas y que los programas de posgrado en desarrollo rural deben atender tanto los componentes económicos, como los sociales, institucionales y de conservación de los recursos naturales.

En esta reunión hubo varias presentaciones sobre el tema de la integración y cooperación internacional y desarrollo como: Experiencias aprendidas en la participación del sector académico en la formulación de políticas públicas; Avances en el proceso de integración de la Educación Superior: el caso de las ciencias agrarias y afines en el proceso de integración del Ejercicio Profesional en la Región Andina y Avances en el proceso de Integración del Ejercicio Profesional en la Región Sur.

En esta materia tanto el FRADIEAR como la FAESCA avanzaron en el establecimiento de negociaciones sobre la base de la presencia en la reunión de representantes del MERCOSUR, de

AMEAS de México y de la NASULGC de USA. En tal sentido se redactaron y firmaron convenios de cooperación con estas entidades, según los cuales se ratifican los principios integracionistas, la voluntad de cooperación entre las partes, el mantenimiento de vínculos comunicacionales, el intercambio de información así como la cooperación para la participación de profesores en años sabáticos, pasantías y posgrados e igualmente la posibilidad de realizar intercambios de estudiantes de pregrado por semestres o años de estudio y pasantía de una institución a la otra.

Paralelamente con la Reunión del FRADIEAR, tuvo lugar la II Asamblea de FAESCA, la cual se centró en el tema de la tercera discusión de los Estatutos y su adecuación a la legislación peruana, a los fines de reunir el conjunto de requisitos, tanto legales, formales como de trámite necesarios para dar cumplimiento a las exigencias del Registrador de la ciudad de Lima. Luego de instalada la Asamblea, constatado el quorum con la representación de cinco delegados por cada país, los jefes de delegación consignaron las credenciales y documentos que daban fundamento a su respectiva representación, con todo lo cual se consolidó el expediente con el conjunto de documentos que daban legitimidad a su respectiva delegación y que servían de basamento para respaldar la suscripción del documento original de los Estatutos, los cuales fueron objeto de una redacción definitiva con la asesoría de un equipo legal coordinado por la Abogada peruana Rosario Chaves, con el apoyo del Abogado Mario Liendo Seminario, quienes a su vez se encargaron de realizar las tramitaciones correspondientes para registrar en la notaría los documentos como ya se indicó y luego consignarlos en la oficina del Registro Público. El texto notariado de los mismos se consigna en el Anexo IV, ya citado.

El texto de los Estatutos de Constitución de la Asociación denominada Federación de Educación Superior en Ciencias Agrarias y AFINES (FAESCA) quedó inscrito en San Isidro, Lima, el 5 de noviembre de 2008, bajo el Kardex No. 126397, suscrito y sellado por el Notario Ramón A. Espinosa Carreta con fecha diecisiete (17) de noviembre del año 2008 en Oficio Notarial del Jirón Las Begonias 552, oficina 39 del Distrito de San Isidro, en la ciudad de Lima, presentado por el Decano de la Facultad de Zootecnia, Universidad Nacional Agraria de La Molina, Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, peruano, con documento de identidad 08059202, debidamente facultado por la Asamblea General, con fecha 24 de noviembre del año 2007, según acta que va firmada e insertada en los propios Estatutos y en la cual se especifican todos los datos y detalles de la Asamblea Constitutiva, de sus miembros fundadores, sus nombres y firmas, así como el texto de los Estatutos aprobados. Se emitió la Declaración de Lima, Anexo VII.

En esta Asamblea, se constituyó el Consejo Directivo el que quedó integrado de la manera siguiente:

Presidente Honorario: Rafael Isidro Quevedo Camacho, Ex Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, UNELLEZ

Presidente Ejecutivo, Perú: Lorenzo Hurtado Leo, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, UNALM.

Primer Vicepresidente Ejecutivo, Colombia: Gustavo Ligarreto, Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia, UNAL

Segundo Vicepresidente Ejecutivo, Bolivia: Juan Villaroel, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Mayor de San Simón, UMSS.

Tercer Vicepresidente Ejecutivo, Venezuela: Franklin Chacín Lugo, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, UCV.

Cuarto Vicepresidente Ejecutivo, Ecuador: Víctor Hugo Hidalgo Ginés, Presidente del Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agrícolas del Ecuador, CONFCA.

Secretario Ejecutivo, Perú: Manuel Canto Sáenz, Ex Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, UNALM.

Tesorero, Perú: Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, Perú. UNALM

Secretario Técnico, Licenciado Luis Morán, Especialista en Educación y Capacitación de la Oficina del IICA en Perú.

Del mismo modo, la Asamblea designó la Comisión de Planificación, la cual dará apoyo al Consejo Directivo y servirá de unidad de enlace con los representantes de los Convenios suscritos. Esta Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Coordinador: Dr. Luis Maesono Yamachita, Rector de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, UNALM.

Miembros:

Leonardo Taylhardat, Coordinador de Investigaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela.

Fabio Leiva Barón, Exdecano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia, UNAL.

Humberto Ricardo Zalamea Carpio, Decano de la Unidad Académica de Agronomía de la Universidad de Cuenca, Ecuador.

Freddy Delgado Burgoa, Director Ejecutivo de AGRUCO-UMSS.COSUDE, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Mayor de San Simón, UMSS, Bolivia.

La creación de este Comité Asesor Permanente o Comisión Asesora, tuvo el propósito de establecer un Órgano complementario al Consejo Directivo, que apoyara a éste como un ente integrado por exdecanos que ya han participado en el Consejo Directivo o que por su capacidad, experiencia y ascendencia pudieran aportar ideas, opiniones o tomar iniciativas para complementar el papel del Consejo Directivo, incluso en el caso de los miembros de aquel por diversas razones no pudieran cumplir con sus funciones estatutarias, este Comité Asesor Permanente pudiera asumir temporalmente las atribuciones del Consejo Directivo y Convocar una Asamblea Extraordinaria para renovar su composición.

Esta VIII Reunión del FRADIEAR y II Asamblea de la FAESCA marcó un punto de inflexión en la consolidación tanto de la FAESCA como del FRADIEAR, en tanto que quedó institucionalizado como el orgánico Académico, técnico y de asesoría de aquella, con sus objetivos y funciones definidas con base los acuerdos tanto de la Reunión de San Cristóbal como la realizada en la Estación Experimental de Bajo Seco, Colonia Tovar, Venezuela. Por otra parte, fue la última reunión en el contexto del FRADIEAR como un Proyecto del IICA en el marco de las Conferencias y Foros Regionales de Educación Agrícola Superior. Ya para el año 2008 se contemplaba el retiro del Especialista en Educación y Capacitación del IICA para la Región Andina, que fue además el último especialista internacional en el tema de Educación y Capacitación del IICA, ya que estos funcionarios fueron sucesivamente eliminados y sus cargos y presupuestos absorbidos para financiar especialistas y programas en los nuevos temas y líneas prioritarias del IICA en su rol de organismo de cooperación para la agricultura³⁶.

³⁶ En la sesión final de clausura de esta VIII Reunión Internacional del FRADIEAR, el Secretario Ejecutivo, en la persona del autor de estas páginas, fue objeto de un significativo homenaje en medio del cual además le fueron entregadas placas y acuerdos de reconocimiento por los titulares de las Presidencias de las respectivas Asociaciones Nacionales de Facultades, por el liderazgo y apoyo que tales instituciones recibieron en el marco de este proceso desde el año 1997, además de que en la Asamblea General de FAESCA fue designado como Presidente Honorario de la misma y del FRADIEAR, y así quedó establecido en los Estatutos.

Por esta razón la FAESCA asumió la responsabilidad de continuar gestionando el FRADIEAR y lo incorporó formalmente en sus Estatutos dedicándole el Capítulo IV de los mismos, como Órgano de Apoyo Académico y de Asesoramiento con los objetivos y funciones allí especificados. De esta forma el FRADIEAR pasó de ser una iniciativa dentro de la programación de la Dirección de Educación y Capacitación del IICA a un mecanismo internacional de nivel académico y técnico de la Federación de Asociaciones de Facultades en Ciencias Agrícolas y Afines, FAESCA, de carácter permanente y con la sostenibilidad y dinámica propias, garantizada por el accionar de tales instituciones en el marco de sus Estatutos, con una Asociación Nacional, Núcleo u Organización que agrupa los decanos y demás directivos de las Facultades y Programas de Educación Superior de cada uno de los países que la conforman.

A partir de esta reunión, además de los Convenios de Cooperación que se firmaron con AMEAS y el LAND GRANT COLLEGE de USA, se constituyó la sede original en la Facultad de Agronomía de la UNAL en Lima y se formaron Comisiones Temáticas de Integración en las áreas de la agenda, Desarrollo Curricular, Posgrados, Investigación, Extensión, Educación a Distancia e Integración. Estos equipos se constituyeron por un profesor especialista por cada país. Del mismo modo se acordó realizar la siguiente reunión, nuevamente en la ciudad de Maracay, Venezuela, en la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, tal como lo propuso la delegación de Venezuela, y nuevamente bajo la responsabilidad del Dr. Franklin Chacín Lugo, su decano.

MARACAY II

La IX Reunión Internacional del FRADIEAR tuvo lugar del diez al doce de diciembre del 2008. Esta vez no hubo sorpresas por parte del decano respecto del local donde se instalaría el evento. Sus deliberaciones se realizaron en el auditorium del Instituto de Economía Agrícola y Ciencias Sociales, a la entrada del campus universitario, frente a la bella plaza, rotunda o redoma de acceso al Núcleo Universitario de Maracay y las mesas de trabajo se distribuyeron por diversas aulas de la misma. La Asamblea General de FAESCA tuvo lugar en el Salón de Sesiones del Consejo de la Facultad. Ya el FRADIEAR era un mecanismo de la FAESCA, sin embargo se estableció un puente de intercambio con el IICA y este por intermedio de la Dirección Regional para la Zona Andina, cuyo titular era el Señor Roberto González, solicitó el apoyo del anterior especialista en Educación y Capacitación del IICA para la región andina, quien ya de manera ad honorem³⁷ participó en el proceso de organización con el apoyo de la Universidad Nacional Experimental Pedagógica Libertador, la UPEL, la cual disponía de un equipo especializado en la organización de eventos nacionales e internacionales. El IICA igualmente designó cuatro conferencistas internacionales de su seno, especialistas en temas de investigación y gerencia para presentar conferencias, las cuales se incorporaron a la agenda de la reunión. La Comisión Organizadora Ejecutiva fue presidida por el Decano Franklin Chacín Lugo primero y a partir de junio del 2008, por el nuevo Decano que recién había tomado posesión, el Dr. Leonardo Taylhardat y un amplio equipo de profesores, estudiantes y empleados de la propia Facultad, bajo la coordinación de la profesora Mary Medina, quien actuó como contraparte ejecutiva³⁸.

³⁷ Para el autor, resultó un compromiso muy grato, participar en la organización de este evento, en razón de ser egresado y a la vez profesor jubilado de tal institución, con pleno relacionamiento con sus autoridades y profesorado y con la vinculación como Presidente Honorario de la FAESCA y el FRADIEAR, tenía "jurisdicción" para participar con propiedad en su comisión organizadora y negociar junto con el decano Franklin Chacín Lugo, quien era Vicepresidente Ejecutivo del FRADIEAR.

³⁸ En el proceso de organización de esta IX Reunión Internacional del FRADIEAR, justo en un año de alternabilidad decanal, estubo sujeta a ciertas vicisitudes que pusieron en peligro su realización, y las cuales no lograron trascender a las delegaciones, dado que el nuevo titular del decanato, inexplicablemente, propuso una posposición de la fecha cuando ya estaba convocada y hubo que arbitrar una nueva convocatoria de urgencia para un mes después, cuando de nuevo solicitó una nueva posposición con el argumento de que era un mes electoral en Venezuela. Tal nueva proposición, muy a su pesar (desagrado), no fue aceptada puesto que ponía en peligro la propia realización del evento, dado que ya los delegados tenían sus pasajes comprados, la agenda estaba aprobada con ponencias e invitados internacionales y muchos servicios contratados. Ello ocasionó ciertos roces y desencuentros con la contraparte local que son narrados en el libro autobiográfico Hechos, Relatos y Palabras, ya citado y recuerdan las vicisitudes de la organización de la reunión internacional de Quito, cuando hubo una transición decanal y hubo que mudar la sede desde la Universidad Central del Ecuador para la Escuela Politécnica del Ejército, ESPE.

Esta reunión se ciñó a los temas relacionados con los objetivos propuestos aun cuando se aceptaron algunas ponencias de carácter técnico agrícola, que algunos delegados solicitaron se presentaran, dado el concepto de foro abierto que los propios estatutos señalan. Los organismos internacionales invitados, enviaron ponencias relacionados con sus respectivos temas, especialmente el IICA, cuyo aporte significativo en cuatro conferencistas, como se mencionó, además de la FAO.

Las conferencias internacionales se refirieron a temas como: El IICA y su Agencia de Cooperación Técnica (Diego Montenegro, Representante del IICA en Venezuela); El Sistema y la Seguridad Agroalimentaria en América Latina y el Caribe; (Francisco Arias Milla FAO Vzla) La Educación Agrícola Superior Frente a los Retos del Desarrollo (Freddy Rojas Pérez, Representante del IICA en Perú); Experiencias y Perspectivas del Programa Cooperativo de Innovación Tecnológica Agropecuaria para la Región Andina - PROCIANDINO - Como Mecanismo de Cooperación Técnica En Tecnología e Innovación;(Luis Cabezas Alcívar, Coordinador General); La Educación Agrícola Superior frente a los Retos del Desarrollo; Experiencias Exitosas y Lecciones Aprendidas de PROCITROPICOS como Mecanismo de Cooperación Técnica en Tecnología E Innovación. (Jamil Macedo, Secretario Ejecutivo), presentadas en las sesiones plenarias.

En estas plenarias tuvo también lugar el Foro de Decanos, con un representante de cada país, con temas como los siguientes:

Educación Agrícola Superior y Agricultura en Venezuela, a cargo del Dr. Franklin Chacín Lugo; La Educación Agropecuaria en Perú, Decano Carlos Luis Aliaga; El Estado de la Educación Superior Agropecuaria en el Ecuador (Víctor Hugo Hidalgo Ginés); Una alternativa curricular con base en competencias y créditos para los programas de Ingeniería Agronómica y Agronomía en Colombia, (Pedro Alfonso Alarcón Gómez, Vicerrector Académico de la Universidad de Fusagasugá).

En esta reunión se presentaron ponencias, Anexo VIII, cuyos detalles sobre autores y títulos se pueden consultar en las respectivas Memorias de la IX Reunión del FRADIEAR y III Asamblea de FAESCA (2008), también pueden consultarse en la página web www.sihca.org. Sobre Diseño y Desarrollo Curricular, tales como: Efecto del desempeño académico de admisión en las expectativas de egreso del Veterinario de la UCLA; El diseño curricular de aula y el nuevo paradigma socio-cognitivo de la sociedad del conocimiento; Mejoramiento de la calidad de la Educación Rural, Técnica Media y Superior Tecnológica Agraria en función de un desarrollo agrario y rural; Desarrollo curricular por créditos académicos y competencias del programa de MVZ, Universidad del Tolima, Colombia; Desarrollo de habilidades de pensamiento complejo para formar competencias; Los créditos académicos y competencias como ejes articuladores del currículo de los programas de MV, Z y MVZ de Colombia: Hacia un currículo básico; Modelo curricular por competencias en la enseñanza de la acuicultura; Una alternativa curricular con base en competencias y créditos para los programas de Ingeniería Agronómica y Agronomía.; Orientaciones curriculares para su mejoramiento.

Se incluyen ponencias relacionadas con aspectos de los posgrados, tales como: La segunda especialización profesional, un postgrado que debe tener valor agregado y condicionalidad, según una experiencia en la universidad de Huacho; El postgrado en desarrollo rural en tiempos de cambio; Experiencias en educación semipresencial en el Postgrado en Educación Ambiental a través del portal Edu Digital de la UNELLEZ – Guanare y Estudio del impacto social de la acción institucional mediante las opiniones de los futuros egresados. DCV-UCLA. Postgrados en la Universidad nacional de Colombia sede Palmira; Desarrollo de postgrados en Ciencias Agrarias y afines de Ecuador.

Ponencias en temas de cooperación como: La Educación Agropecuaria y Rural en el Ámbito de la Seguridad y Soberanía Alimentaria; Estado actual del currículo bajo el sistema de créditos y competencias de los programas de medicina veterinaria, zootecnia y medicina veterinaria y zootecnia de Colombia. Cooperación regional en programas de postgrado en la Región Andina; Programa de cooperación

internacional académica e intercambio estudiantil y profesoral en agricultura tropical, universidad del Tolima, Colombia; Las Facultades de Agroindustrias en el Perú.

Temas de Educación a Distancia: El Futuro del docente: Una propuesta para inducir al cambio de lo análogo a lo digital; Programa de Formación e Investigación continua en Innovación Productiva Sostenible (PROFINOVAS); Propuesta para el desarrollo sustentable de unidades de producción caprinas de baja escala.

Temas de Extensión y Proyección Social como: La gerencia de la extensión en la universidad venezolana: el caso Universidad Centro Occidental de Venezuela, Lisandro Alvarado, UCLA; Proyecto “Evaluación del Impacto Social de la Acción Institucional”; Hacia un nuevo modelo de vinculación universitaria con el sector productivo; Desarrollo de la creatividad y de la innovación en la formación en proyectos empresariales agropecuarios; Elaborando Planes estratégicos con metodologías participativas; La UPEL y su experiencia en la formación de profesores en educación rural; Universidad y Escuela Rural.

Ponencias sobre temas de investigación, tales como: Enseñanza e investigación en recursos hídricos en la UNALM; Recuperación de la aplicación de las resoluciones de los FRADIEAR en el desarrollo de la investigación de las Ciencias agropecuarias y afines del Ecuador; Cambios en los espacios rurales de los municipios José Ángel Lamas y Ocumare de la Costa de Oro; Proyecto Quo Vadis: El Futuro de la Investigación Agrícola y la Innovación Institucional en Venezuela; Estudio de la realidad rural de la comunidad Quebrada Seca; Transformación del proyecto educativo veterinario de la fundación universitaria san martín con base a las necesidades sociales actuales; Balance de Ca/Mg/K en la nutrición de la Palma Aceitera.

Paralelamente con las presentaciones y deliberaciones del FRADIEAR, en el salón del Consejo de la Facultad, se realizó la Asamblea de la FAESCA y se eligió el nuevo Consejo Directivo. La Facultad de Agronomía publicó las Memoria³⁹, Facultad de Agronomía, UCV. 2008. las cuales se distribuyeron a los participantes en DVD, junto con los certificados de asistencia y participación en la Sesión de Clausura y se colocaron en la página web del Sistema Hemisférico de Capacitación para la Agricultura, SIHCA. En cuanto a la sede de la siguiente reunión internacional, se decidió realizarla en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en la sede de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

El Consejo Directivo de FAESCA y del FRADIEAR, quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente Honorario: Rafael Isidro Quevedo Camacho, Ex Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, UNELLEZ, de Venezuela.

Presidente Ejecutivo: Oswaldo Alberto Castillo Castillo, Presidente del Núcleo de Decanos de Ciencias del Agro, Mar, Forestales, Ambientales y Afines de Venezuela. Exdecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Venezuela,

Primer Vicepresidente Ejecutivo: Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria de la Molina, UNALM, de Perú.

Segundo Vicepresidente Ejecutivo: Cilia Fuentes de Piedrahita, Decana de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia, UNAL, de Colombia.

Tercer Vicepresidente Ejecutivo: Juan Villaroel, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia.

³⁹ Facultad de Agronomía de la UCV-IICA. 2008. Memorias de la IX Reunión del FRADIEAR. Edición digital en DVD. Maracay, Venezuela.

Cuarto Vicepresidente Ejecutivo: Víctor Hugo Hidalgo Ginés, Presidente del CONFCA, de Ecuador, Exdecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad técnica de Esmeraldas, Ecuador.

Secretario Ejecutivo, Ramón Lugo Rodríguez, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado de Venezuela.

Tesorero: José Manuel Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional Autónoma del Zulia, Venezuela.

GUAYAQUIL

La X Reunión del FRADIEAR tuvo lugar del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2009, bajo el auspicio de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y el Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias del Ecuador, el CONFCA e igualmente contó con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA.

Este evento se planteó como objetivo general el de “fortalecer la FAESCA y el FRADIEAR, como espacios de análisis y debate sobre la educación agraria y rural, en un contexto de cambios y nuevas exigencias de pertinencia, inclusión, calidad y eficiencia en los sistemas de Educación Superior y sus actividades académicas, integralmente concebidas alrededor de la Docencia, la Investigación, la Extensión, la Proyección Social y la Evaluación Institucional. “

Como objetivos específicos los organizadores se propusieron, analizar los principales problemas y retos de la Educación Superior agropecuaria, conocer las diversas experiencias a nivel nacional e internacional para fomentar la cooperación interinstitucional, la integración regional, la articulación y la coordinación de actividades académicas; evaluar el efecto de las resoluciones tomadas por la FAESCA y el FRADIEAR; difundir propuestas académicas exitosas e identificar fortalezas, debilidades y estrategias que contribuyan a mejorar la calidad de las instituciones de educación agrícola superior.

Para la organización de esta X Reunión del FRADIEAR; Universidad Católica Santiago de Guayaquil, UCSG (2009); se constituyó una Comisión Organizadora muy amplia, presidida por el Rector de la UCSG, Dr. Michel Doumet Anton y como Presidente Ejecutivo, el Presidente del CONFCA, el Ing. MSc., Víctor Hidalgo Ginés y como Coordinador General de las Actividades, el Ing. MSc. John Franco Rodríguez, Director de Carreras Agropecuarias de la Facultad Técnica del Desarrollo de la UCSG. La Comisión Organizadora constituyó un Comité de Logística, integrado por profesores de la propia universidad encargado de responder por todo el apoyo necesario para la exitosa realización del evento: papelería, secretaría, equipos de sonido, grabación, fotografía y video, alimentación, alojamiento de los ponentes y expositores, transporte, giras ecoturísticas, etc., bajo la Coordinación del profesor Alfonso Kuffo. También se constituyó un equipo o Comisión Académica, responsable de la recepción y aceptación de las ponencias y presentaciones, así como de los aspectos relacionados con las mesas de trabajo y relatorías, bajo la Coordinación del profesor Héctor Cedeño Abab. La Secretaría de la Comisión Organizadora estuvo a cargo de las profesoras Bella Obando López de la UCSG y la profesora Dolores Andrade Benalcázar, Secretaria Ejecutiva del CONFCA. Las sesiones plenarias se organizaron en el Aula Magna de la UCSG y las mesas de trabajo sesionaron en salones conexos y aulas aledañas.

El Acto inaugural se realizó en la noche del primer día, en el Aula Magna, con la participación del Dr. Oswaldo Castillo, Presidente de la FAESCA/FRADIEAR, el Dr. Michel Doumet Anton, Rector de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, el Dr. Ramón Espinel, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca del Ecuador; el Dr. Gustavo Vega, Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior del Ecuador, CONESUP, el Dr. Arturo Villavicencio, Presidente del Consejo Nacional de Educación Agropecuaria, CONEA, el Ing. Miguel Ángel Arvelo, Representante del IICA en

el Ecuador y el Ing. Víctor Hidalgo Ginés, Presidente del CONFCA del Ecuador, quienes pronunciaron sus respectivos discursos alusivos al tema del evento.

En este evento se presentaron Conferencias Magistrales en plenarias tales como: Nuevos Enfoques de la Educación Superior en el Mundo, a cargo del Representante de la UNESCO en el Ecuador; El Convenio Andrés Bello y el Desarrollo de la Educación Superior, a cargo del Dr. Gustavo Vega, Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior del Ecuador; La integración de la Educación Superior en el MERCOSUR, a cargo del profesor y Decano de Agronomía, Presidente del Consejo de Decanos de Chile, Eugenio Doussoulin E; Seguridad y Soberanía Alimentaria, a cargo del Representante de la FAO en el Ecuador y Desafíos del sector Agropecuario para la Educación Superior, por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca del Ecuador, Dr. Ramón Espinel, PhD.

En la segunda plenaria, se presentaron conferencias magistrales sobre los siguientes temas: Agricultura Orgánica, a cargo del Especialista del Sector Privado, Simón Cañarte, Ecuador; Sostenibilidad en la producción agropecuaria, por el Dr. Fabio Leiva Barón y la Delegación de Colombia; El Desarrollo de la investigación Agropecuaria Sostenible en América Latina, por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria del Ecuador. La Calidad en la Agro producción, a cargo del Señor Osko Garantie y Luis Becker Presidente de PRONACA, del Sector Empresarial Privado del Ecuador; El Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, a cargo de los Representantes del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Miguel Ángel Arvelo de la Oficina del IICA en Ecuador, y Diego Montenegro, de la Oficina del IICA en Venezuela. La Biotecnología, por el Consejo de Investigación Biotecnológica del Ecuador y la Escuela Politécnica del Ejército, ESPE. La Responsabilidad Social Empresarial en el Agro, de Patricia Bedoya, Consultora sobre Responsabilidad Social en el Ecuador; Experiencias Agroturísticas del Ingeniero Luis Paulson Amador, Gerente de la Hacienda San Rafael; y el Desarrollo Agroindustrial en Latinoamérica, a cargo de una Comisión de Especialistas de Perú. Los Negocios Internacionales presentada por la Lic. María Antonieta Reyes, de la Corporación CORPEI del Ecuador y el Economista Rafael Wong, del grupo WONG, Ecuador. Cada uno de estas conferencias, tuvo igualmente una sesión de intervenciones, preguntas y respuestas, bajo la coordinación de un relator especializado en el tema.

Por su parte, las mesas de trabajo se constituyeron el primer día del evento y trabajaron en sesiones paralelas durante las tardes, abordando la presentación de ponencias y discusiones sobre los temas de Desarrollo Curricular; bajo la moderación del Vicerrector Académico de la Universidad de Cundinamarca, Pedro Alfonso Alarcón Gómez, de Colombia.

Mesa 1: Tema - Desarrollo curricular. Presentación de 5 ponencias seleccionadas. Moderador: Pedro Alarcón Gómez, Ex Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias- Universidad de Cundinamarca Fusagasugá, Colombia. Secretario - relator para la Sesión Plenaria, elegido por los miembros de la mesa

Mesa 2: Se presentaron cinco ponencias sobre el Desarrollo de los Posgrados, bajo la relatoría del Dr. Marcelo Calvache, Decano de Facultad de Ciencias Agrícolas - Universidad Central del Ecuador Secretario - relator para la Sesión Plenaria.

Mesa 3: sobre Investigación también se presentaron cinco ponencias y fue coordinada por el relator Dr. Leonardo Taylhardat, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela.

Mesa 4: sobre Extensión y Proyección Social, con cinco ponencias sobre el tema, estuvo coordinada por el Ex Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Molina, Dr. Manuel Canto Sáenz.

Mesa 6: sobre Educación a Distancia, también con cinco ponencias, fue coordinada por el relator Dr. Edgar Benítez, Director del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador.

Mesa 7: sobre Cooperación Internacional e Integración, igualmente con cinco ponencias, funcionó bajo la moderación del Representante de Bolivia

Mesa 8: en relación al tema de Evaluación y Acreditación, recibió cinco ponencias sobre la materia y funcionó bajo la Coordinación del moderador John Franco Rodríguez, Director de Carreras Agropecuarias de la Facultad de Educación Técnica para el Desarrollo de la UCSG, Ecuador.

Mesa 9: sobre el tema de Capacitación, con cinco ponencias sobre esta materia, funcionó bajo la Coordinación del Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, de Barquisimeto, Venezuela.

El profesor Oswaldo Castillo, Presidente de la FAESCA y el FRADIEAR, presidió la Asamblea, en sus deliberaciones, la cual se realizó en forma paralela a las discusiones de las mesas de trabajo. Es importante destacar que durante todo el día jueves, cuarto de sesiones, se realizó para todos los participantes el Curso Internacional sobre Mecanismos de Cooperación y Financiamiento de Proyectos Agropecuarios patrocinado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, a fin de dotar a los delegados de una herramienta útil para la búsqueda de fondos de inversión para proyectos académicos tanto de investigación, como de posgrado, extensión y otras actividades.

Durante todo el día viernes, se realizaron varias giras ecoturísticas a zonas productoras de bananos, de flores y cultivos hortícolas de exportación del Ecuador, con lo cual se culminó este evento.

La Asamblea de la FAESCA, que tuvo lugar luego de una plenaria donde se presentaron las relatorías de las mesas de trabajo, recibió el informe de éstas. Para ilustrar a los lectores sobre la naturaleza de estas asambleas periódicas, se transcribe el Orden del Día o Agenda de la misma:

“Lectura y consideración de la agenda del día: el Presidente del Consejo Directivo da lectura a la agenda del día contentiva de los siguientes puntos:

1. Consideración de la agenda.
 2. Consideración del acta de la reunión del consejo directivo realizado en la ciudad de Maracay, Venezuela en diciembre de 2008.
 3. Consideración del informe de gestión de la presidencia de FAESCA, período 2008-2009, para luego ser sometido a consideración de la asamblea de FAESCA.
 4. Consideración de propuestas presentadas por la comisión peruana y el Dr. Rafael Isidro Quevedo, para el registro público de FAESCA.
 5. Consideración para establecer un procedimiento administrativo que permita a las asociaciones o consejos nacionales de decanos de los países asociados a FAESCA, cumplir con la cancelación de las cuotas monetarias respectivas.
 6. Consideración del presupuesto anual para el ejercicio del consejo directivo 2009-2010, para luego ser sometido a consideración de la asamblea general.
 7. Consideración de algunos aspectos relacionados con el estatuto de FAESCA.
 8. Consideración para la conformación de las comisiones permanentes de las mesas técnicas que se desarrollan en los FRADIEAR.
 9. Consideración para la aprobación del logotipo para la papelería y sellos de FAESCA.
 10. Consideración sobre mecanismos o vías que nos permita tener mayor pertenencia y protagonismo con FAESCA.
 11. Revisión de los convenios con APLU (NASULGC) Y AMEAS.
-

12. Varios”

Es importante destacar que la discusión del punto cuarto de la Agenda, en relación al registro de FAESCA, se llegó a un acuerdo y se aprobó la siguiente resolución:

“Luego de analizadas y discutidas las propuestas se aprueba la siguiente Resolución: “Autorizar al ciudadano Manuel Canto Sáenz, de nacionalidad peruana, documento de identidad N° DNI 06678131, para que proceda a realizar todos los trámites necesarios para el registro público de FAESCA en la ciudad de Lima-Perú y de acuerdo con las sugerencias del asesor jurídico del IICA en Perú y de la propia FAESCA. Igualmente, se aprueba que mientras ocurre el registro público de FAESCA, la misma continuará funcionando con los estatutos actuales autenticados por el notario de Lima, “Abogado Ramón A. Espinoza Carreta. En la ciudad de Lima a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008), en mi oficio notarial del Jirón las Begonias 552, oficina 39 del Distrito de San Isidro”.

Este Acuerdo es importante, porque si bien se establece la posibilidad de que, para su registro en la ciudad de Lima, se requieran algunas modificaciones al Documento Original, éste no pierde vigencia y se mantiene como tal hasta tanto tal registro se haya logrado. Es conveniente igualmente destacar que en una Asamblea subsiguiente de FAESCA se acordó igualmente, autorizar a las Asociaciones Nacionales de cada uno de los países que son miembros de FAESCA, para que igualmente procedan a legalizar y registrar el referido documento en su respectivo país. Estos acuerdos constan en las actas respectivas, asentadas en el libro oficial de actas de FAESCA.

Otro punto muy significativo de esta Asamblea de FAESCA fue la constitución de Comisiones permanentes de cada mesa de trabajo, integradas por especialistas de cada país, con lo cual se otorgaba un piso articulado a FAESCA, conformado por equipos de profesores procedentes de los diversos países para trabajar en red, los temas del FREADIEAR. En tal sentido se acordó:

1. Nombrar las comisiones de acuerdo a la estructuración de las mesas que se vienen desarrollando en los FRADIEAR,
2. Que el consejo directivo defina un tema prioritario por cada mesa para ser trabajado y traer resultados al próximo FRADIEAR,
3. Que las comisiones durante su trabajo, estudien la posibilidad de desarrollar algunos proyectos en conjunto con la FAO, UNESCO, IICA y otros organismos y
4. Que cada comisión plantee su plan de acción, el cual será solicitado por el consejo directivo. Igualmente, se da libertad para que además de las personas que serán designadas en esta reunión, cualquier otra persona interesada en conformar las comisiones lo haga. De inmediato se pasó a conformar las comisiones por mesa técnica”

La lista de integrantes de estas comisiones aparece en el acta de la reunión, que puede consultarse en las Memorias del evento. Los componentes de estas comisiones fueron renovados en la siguiente reunión; sin embargo, dada la poca experiencia en trabajo de redes electrónicas para la fecha, estas comisiones no han tenido el protagonismo que se esperaba, y es un compromiso pendiente del FRADIEAR.

En el punto doce, se acordó la “Afiliación a FAESCA de la Asociación de facultades de medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia de Colombia (ASFAMEVEZ).”, con lo cual el FAESCA aceptó a más de una Asociación por país como participantes, como miembros plenos, en el campo de las ciencias agrícolas en general. De igual modo se formalizó la aprobación del ingreso a la FAESCA del Consejo de Decanos de Agronomía de Chile, tal como también se menciona en la Declaración de Guayaquil.

Con el aporte tanto de las mesas de trabajo, así como de la plenaria, en la cual se hicieron sugerencias y ajustes, se aprobó la Declaración de Guayaquil, la cual por su contenido conviene

transcribirla, pues plantea un conjunto de recomendaciones y aspectos conceptuales sobre los temas tratados, que reflejan el contenido y las conclusiones más importantes de las deliberaciones de esta Asamblea, adicionalmente al contenido de las conferencias magistrales y las cuarenta ponencias que se presentaron en las mesas de trabajo, a razón de cinco ponencias por mesa:

“DECLARACIÓN DE GUAYAQUIL”

Los delegados participantes en la X Reunión del FRADIEAR y IV Asamblea de FAESCA, reunidos en el Aula Magna de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, UCSG, durante los días 28,29,30 de Septiembre y 1 de Octubre, luego de analizar el contenido de 30 conferencias y ponencias sobre los temas objeto de nuestra reunión y de las deliberaciones en sesiones plenarias y mesas de trabajo, hemos considerado oportuno dejar constancia de las conclusiones y recomendaciones formuladas, con la intención de que las mismas contribuyan al intercambio de ideas en el proceso de gestión del conocimiento sobre los temas de interés para la Educación Superior en Ciencias Agropecuarias y afines, las cuales se presentan a continuación:

EN MATERIA DE DESARROLLO CURRICULAR:

Las Universidades como instituciones de Educación Superior, deben formar profesionales como respuesta al encargo social; formando profesionales que con pertinencia aporten soluciones a sus problemas.

Se considera conveniente la homologación de la formación profesional básica en las instituciones de Educación Superior enmarcada en el consenso de la homologación nacional e internacional de la respectiva carrera y de acreditación nacional e internacional.

Dentro de las innovaciones del desarrollo curricular se contempla el diseño curricular basado en el perfil por competencias del egresado, disminución de la carrera a un máximo de diez semestres en base a la ponderación de las unidades curriculares con el enfoque de créditos.

Se considera recomendable el modelo de currículo Integral, basado en la formación del estudiante en el conjunto de experiencias de formación profesional, científica, cultural, humanística, física y ciudadana, desarrollando cuatro áreas de formación general, áreas complementarias en autodesarrollo, orientación, servicio comunitario y varios niveles de prácticas profesionales.

Aumentar la cobertura de la Educación Superior mediante el aprovechamiento que ofrece la alianza a nivel de técnico profesional y tecnológico.

Fortalecer la educación técnica profesional y tecnológica.

Diseñar e implementar programas en el nivel de técnica profesional y tecnológica del sector agrícola y pecuario.

Realizar alianzas estratégicas con la participación de los sectores: educativo, productivo y gubernamental (público y privado).

Contribuir a mejorar el acceso a medios informáticos y de conectividad para lograr la interacción de docentes y estudiantes con la oferta y ambientes virtuales de aprendizaje de los programas y cuando así se requiera.

Los programas de Ciencias Agropecuarias en el área de producción animal se deben caracterizar por tener:

1. Diversos modelos pedagógicos, procesos de enseñanza – aprendizaje y de evaluación Diversa y variada conceptualización y aplicación de los créditos académicos y competencias de egreso

2. Diversos y variados planes de estudio, en cuanto a niveles y unidades de formación, contenidos, número y tipo de créditos, prerrequisitos y correquisitos, graduación y duración de las actividades académicas.
3. Los Programas de Ciencias Agropecuarias deben superar situaciones como las siguientes:
4. Dificultad para la homologación de los planes de estudio.
5. Dispendioso traslado y transferencia de estudiantes.
6. Difícil de intercambio de estudiantes, docentes y servicios académicos.
7. Procesos de acreditación dispares y no colaborativos.
8. Difícil articulación con programas del nivel nacional e internacional.

Con base en lo anterior y a pesar de que los créditos y competencias han tenido profundas implicaciones en la dinámica académica y curricular de las universidades y programas académicos en estudio, la mayoría de éstos, no han desarrollado la resignificación y readecuación necesaria y por ende, no pareciera haber sucedido un cambio importante y más bien todo pareciera seguir igual o peor, pero eso sí, con diferente nombre.

Aunque los créditos y competencias han generado una dinámica diferente en la relación docente - estudiante, existe poca funcionalidad y el déficit aplicativo es notable, pues la mayoría de docentes involucrados, están formados en disciplinas o profesiones afines al programa del cual hacen parte, pero carecen de formación pedagógico - didáctica concordante con el desarrollo de los aprendizajes requeridos por las competencias, o cuando la tienen no la aplican.

Se proponen orientaciones curriculares que faciliten los diferentes procesos educativos por créditos y competencias, respetando la autonomía y las particularidades de cada Institución y Programa.

1. Se considera conveniente el diálogo para llegar a acuerdos que permitan:
 - a. Identificar los objetos de estudio de los programas respectivos, así como su pertinencia y coherencia
 - b. Determinar perfiles profesionales y ocupacionales, grado de pertinencia, coherencia y especificidades
 - c. Identificar competencias de egreso (básica, genéricas y específicas) de los respectivos profesionales en formación, respetando las particularidades de cada institución y programa
 - d. Establecer aproximaciones sobre la aplicación de créditos académicos, en cuanto a tipología, número total, áreas de formación, equivalencia horaria y duración de los periodos lectivos
2. Elaborar diagnósticos participativos e integrales de las instituciones incluyan aspectos como los siguientes:
 - a. Planes de estudio vigentes y actuales: competencias, créditos académicos y procesos educativos
 - b. Estructura académica dominante: asignaturas, módulos, núcleos, etc.
 - c. Contenidos temáticos según estructura académica dominante (asignaturas, módulos, núcleos).
 - d. Procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación aplicados
3. Definir el impacto que se espera alcanzar con los programas y establecer orientaciones curriculares que tengan que ver con los siguientes aspectos:

Definición de: a) objetos de estudio, b) perfiles profesionales y c) competencias genéricas y específicas.

Unificación de requisitos, en cuanto a: 1) competencias de egreso a formar, 2) número (mínimos y máximos) de créditos académicos a cursar, 3) tipo de créditos académicos y equivalencia horaria a cumplir; 4) prerrequisitos y correquisitos y 5) otros aspectos adicionales de interés. Todo ello, sin detrimento de la autonomía y las condiciones específicas de cada Institución y Programa.

Facilitar la homologación de programas, planes de estudio y unidades de formación, tanto a nivel nacional como internacional Mayor movilidad, intercambio y transferencia estudiantil entre programas similares y afines Mayor interacción de docentes, administrativos, egresados y servicios académicos entre instituciones y programas, con fines de docencia, investigación y extensión

Mejora en los procesos educativos por créditos y competencias y de la calidad educativa, por la existencia de normas claras y precisas

Mayor integración entre instituciones de Educación Superior y programas académicos, tanto en los pregrados como en los posgrados

En los procesos de Homologación curricular nacional de las carreras agropecuarias, se considera conveniente tener en cuenta los siguientes componentes.

1. Nominación del título profesional.
2. Misión y visión
3. Perfil y campo de acción profesional.
4. Cursos pre universitarios.
5. Componente curriculares Marco, meso y micro currículo.
6. Distribución de los ejes formativos por ordenamiento de materias básicas, pre profesional, profesional y de formación humana, electiva y optativa, tesis de grado y prácticas pre profesionales y de vinculación con la colectividad.
7. Inserción laboral.
8. Valoración de los ejes de conocimiento, materias y carreras por créditos.

Siendo el principal objetivo la Universalización de los estudios de tercer nivel, partiendo del contexto nacional y proyectando a la homologación regional y continental, se recomienda tener en cuenta las directrices del Proyecto TUNING de las Américas, para facilitar la movilidad estudiantil y el ámbito del ejercicio profesional.

Se recomienda tener en cuenta las reformas y propuestas curriculares, modelos educativos y sistemas de estudio a los descriptores e indicadores de calidad ya estandarizados del MERCOSUR respecto a la acreditación

POST GRADOS, RECOMENDACIONES GENERALES

1. Flexibilidad interna y externa.
 2. Existencia de sistema de tutorías.
 3. Deberá considerarse estrategias para buscar equivalencia de acreditares y sistemas de calificación para facilitar la movilidad.
 4. Matriz consistencia de evaluación...
 5. Potenciar el sistema de auto aprendizaje (por ejemplo: E-learning), para el desarrollo del estudiante.
 6. Potenciar publicación en revistas indexadas.
-

7. Exigencia de inglés al ingreso.
8. En maestría de investigación, asegurar la realización de tesis.
9. Considerar conveniente la redacción de artículos científicos conjuntamente con la presentación de tesis.

INVESTIGACIÓN, RECOMENDACIONES

1. Potencializar la investigación agraria, como actividad generadora de integración, desarrollo tecnológico e innovación, mejoramiento de la producción y productividad, gestora de emprendimiento, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y elevar la calidad de vida de los habitantes de la región andina, considerando siempre la conservación del ambiente.
2. Diseñar políticas y estrategias que potencialicen la investigación agraria en las naciones y región.
3. Desarrollar políticas de investigación y tecnología en Ciencias Agrarias tendientes a solucionar problemas nacionales y regionales.
4. Proponer que las investigaciones en Ciencias Agrarias y afines sean políticas de estado.
5. Constituir equipos inter y transdisciplinarios que se encarguen de analizar las metodologías aplicables a los programas y proyectos implementados por los Estados de la Región.
6. Considerar la investigación y extensión como componente transversal del currículo en la formación profesional de todas las universidades de las Naciones Andinas.
7. Seleccionar aéreas específicas de desarrollo agrario de acuerdo a características geográficas, biodiversidad y cultura de los pueblos
8. Realizar estudios prospectivos para identificar limitaciones y poder hacer énfasis en las necesidades de los diferentes actores de la cadena agroalimentaria.
9. Impulsar la actualización de estudios socio agroeconómicos, por lo menos cada tres años.
10. Desarrollar programas de producción agraria de acuerdo a las características de los suelos y su entorno.
11. Generar proyectos de investigación agropecuarios acordes a la realidad de sus pueblos y región
12. Planificar y consensuar ejes y áreas de investigación agraria para los países y región.
13. Implementar líneas de investigación agraria y desarrollo tecnológico que respondan a la seguridad alimentaria de las naciones y región.
14. Fortalecer el enlace inter y transdisciplinario en la investigación para estructurar sólidos grupos de investigadores locales, nacionales y regionales.
15. Incorporar enfoques de sostenibilidad en todos los proyectos de investigación.
16. Establecer mecanismos para lograr compromisos academia, industria, productores
17. Crear e incentivar mecanismos para que los empresarios y productores participen en los programas de investigación.
18. Desarrollar metodologías de fortalecimiento empresarial que hagan énfasis en innovaciones institucionales y organizacionales
19. Patentar los productos de investigación y desarrollo tecnológico, considerando beneficios para productores agrarios.
20. Planificar y ejecutar procesos de capacitación continua y formación especializada

21. Generar programas de capacitación continua y formación especializada, considerando las potencialidades de cada país y la disponibilidad de talentos humanos especializados existentes en la región.
22. Crear un tronco común de investigación para que los países de la región andina se puedan articular y conocer los avances que han tenido cada uno y poder generar programas demandantes de interés en producción.
 - a. Buscar y establecer fuentes de financiamiento
23. Gestionar fondos concursables en cada institución para proyectos de investigación agrarios.
24. Crear un comité de gestión en FRADIEAR, que busque y difunda posibilidades de financiamiento para investigación agraria.
25. Realizar actividades de transferencia y socialización de proyectos y resultados
26. Acreditar a nivel internacional una revista científica de FRADIEAR- FAESCA para dar a conocer los avances en investigación en el agro de los países andinos.
27. Evaluar y difundir los avances alcanzados en el tema de investigación, de acuerdo a las resoluciones surgidas en los diferentes FRADIEARES.
28. Organización de una feria regional itinerante.
29. Fortalecer redes de investigación inter y transdisciplinaria a nivel interno y externo
30. Construir un banco de información, en el que consten todas las redes agrarias de la región.
31. Fortalecer las redes agrarias existentes, en áreas específicas de interés nacional y regional.
32. Construir redes de información de costos de producción y comercialización.
33. Implementar un programa de fortalecimiento de la investigación biotecnológica agraria para la región.
34. Implementar líneas de investigación que utilicen nuevos criterios de valorización: biológicos, nano tecnológicos y biotecnológicos.
35. Estructurar un banco de información que contenga los proyectos biotecnológicos agrarios por país y región.
36. Estructurar un banco de información que contenga datos sobre la infraestructura física, equipos especializados y talentos humanos de cada país y región.
37. Convocar a la presentación de proyectos biotecnológicos, con la necesaria participación de equipos integrados por especialistas de los países de la región.

EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

1. Se propone al Consejo Directivo singularizar, extensión y vinculación a la comunidad (proyección social) diferenciándolas al momento de su aplicación en la formación académica de los profesionales del área agropecuaria.
 2. Las carreras agropecuarias deben fortalecer y propiciar convenios en las comunidades.
 3. Las Universidades deben estimular e incentivar las actividades de extensión, proyección social de sus docentes, implementando mecanismos a través de su escalafón docente (si lo hay) o de otros medios debe existir una verdadera articulación en los planes curriculares, de la docencia, investigación proyección social.
-

4. Se deben propiciar prácticas pre – profesionales las cuales deben permitir la interacción de los estudiantes con las comunidades períodos continuos, bajo la supervisión de docentes.
5. La proyección social o vinculación a las comunidades debe ser multidisciplinaria, esto es incluyendo carreras no agropecuarias.
6. Los programas deben promover la autonomía de sus futuros profesionales (trabajo no dependiente) a través del contacto en la problemática de las comunidades rurales, de tal manera que sean emprendedoras en la creación de sus propias empresas.
7. Incluir la modalidad de graduación de “Desarrollo comunitario” y proyecto empresarial de grado.
8. Facilitar los procesos de investigación – acción – participativa.
9. Educación a distancia y tecnologías de información y comunicación (Tics)
 - a. La Educación a distancia constituye una alternativa para la educación agropecuaria, para masificar y llegar a todos los lugares, apoyada con las Tics. Es la educación a distancia sin distancia.
10. Se propone una modalidad semipresencial, teoría vía web con sus prácticas en el campo tutoriadas, para estudiantes de pregrado.
11. Planificación de la instrucción y su diseño según el sistema (Proyecto, Unidad de capacitación, asignatura, módulo, etc.).
12. Los Estudios a Distancia en educación agropecuaria son iníciales. Se utiliza la tecnología como apoyo. Es conveniente establecer un, Reglamento de la educación a distancia, que le dé peso jurídico a esta actividad y promover la capacitación del personal docente.
13. Se proponen las siguientes iniciativas:
14. Organización del Seminario sobre el uso de las TIC en la formación agropecuaria, coordinada por el FRADIEAR.
15. Creación de estudios a distancia (semipresenciales) en las Universidades participantes en el FRADIAR, procurando el equilibrio entre lo virtual y lo presencial.
16. Actualización de las plataformas tecnológicas en las Universidades.
17. Superar la brecha digital en las universidades.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Hacer un seguimiento y evaluación de convenios internacionales firmados y establecer mecanismos de acompañamiento para garantizar la puesta en marcha de los mismos.

Se recomienda la organización de foros para establecer redes virtuales semipresenciales o presenciales, y solicitar al IICA, la UNESCO, LA FAO, EL BM Y EL BID, como entes de cooperación internacional elaborar un cronograma de talleres, seminarios y conferencias que apoyen en la transferencia de conocimientos en los temas sobre Universidades y Territorios.

Se requiere una visión multidimensional para responder a programas, proyectos o procesos de cooperación técnica enmarcados en las políticas e instrumentos de gestión de territorios.

Relación entre docencia-investigación y desarrollo rural con enfoque territorial.

Formas y estrategias para la construcción de proyectos en territorios rurales.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Se destacan los avances universitarios que en materia de evaluación y acreditación han logrado los países:

Acreditación en Venezuela: a nivel del país y a nivel internacional. Ninguna carrera está acreditada a nivel nacional todavía por la Agencia Nacional de Acreditación.

Acreditación nacional (5 facultades veterinarias), están en homologación de carreras en formación general y específica (4 facultades tenían coincidencias en 70%). Tres facultades iniciaron proceso de acreditación con el MERCOSUR. Las carreras, por disposición nacional del gobierno, están ajustando sus carreras a 4 años de formación.

Nueve facultades de agronomía en Venezuela: existe un plan de mejoras de los pensum para ingresar a la acreditación del MERCOSUR. Existe un grupo de competencias que exige el MERCOSUR para el perfil de egreso de los profesionales. Existe incertidumbre debido a la Nueva Ley de Educación Superior en Venezuela debido a un aparente “vacío” legal.

Universidad Centro Occidental: está trabajando también en acreditación con MERCOSUR (escuela de agronomía y ciencias veterinarias). Se asistió a un taller de capacitación. Están en la elaboración de un informe de autoevaluación (formatos establecidos: contexto institucional, proyecto académico, comunidad universitaria, calidad del cuerpo docente, calidad del personal de apoyo, infraestructura educativa; en un período de 6 meses) a través de reuniones por departamentos y sensibilizando a la comunidad universitaria. En la Universidad existe un proyecto de autoevaluación del impacto social de la universidad (empleadores, estudiantes recientemente egresados, egresados que trabajan en la universidad, trabajadores).

Acreditación y evaluación en Perú: ninguna facultad de ciencias agrícolas se ha podido acreditar. Se tiende a acreditar las carreras agronómicas en comparación con las ingenierías en general, es decir, no ha habido un consenso. Ha existido interrupción del proceso de acreditación y evaluación intra universidad debido a dificultades por cambio de directivos. Se han creado carreras mal enfocadas. El proceso de acreditación en voluntario.

El proceso de acreditación en el Perú se inició hace 10 años.

A nivel Andino, la innovación o tendencia en la creación de perfiles profesionales por competencias (11 básicas).

En el 2002 se inició en Ecuador la acreditación universitaria por el modelo sistémico. Con la próxima nueva Ley de Educación se implantará un nuevo modelo de acreditación que empezará desde las carreras hasta llegar a la acreditación institucional. En la universidad de Guaranda se ha iniciado, hace tres semestres, la formación por competencias y por créditos.

En la Escuela Politécnica del Ejército de Ecuador lleva tres semestres en la formación por competencias. Se ha realizado una reestructura administrativa y en infraestructura debido a la acreditación.

En Perú, el Sistema de Calidad Nacional incluye a la educación primaria, educación no universitaria y educación universitaria con un operador para cada una. La Universidad La Molina ha elaborado un documento sobre indicadores básicos para acreditación de carreras agrarias.

Se destacan igualmente los compromisos y negociaciones que se derivan del análisis con un enfoque en el emprendimiento y el intercambio universitario (nacional e internacional) con fines de validación a nivel continental.

En PERÚ

Innovaciones respecto a las evaluaciones y acreditación de las carreras:

Emprendimientos y el intercambio nacional e internacional con fines de validación a nivel continental la evaluación y acreditación.

Existen niveles institucionales en el proceso:

- a. Órgano ejecutivo: Ministerio de Educación
- b. Existencia de un Consejo de Universidades públicas y privadas
- c. Creación de un sistema de aseguramiento de la calidad para todos los niveles de educación.
- d. Creación en el 2006 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) que define los criterios de la evaluación, reconoce y registra a las entidades especializadas en la evaluación con fines de acreditación.

El SINEACE está integrado por 3 operadores:

- a. Para Educación básica y técnica
- b. Para Educación no universitaria
- c. Para Educación Universitaria: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

La evaluación es voluntaria y la acreditación es temporal.

Existencia de foros de Decanos en Medicina Humana, Obstetricia, Enfermería, Educación, Agropecuarias.

- a. Carreras profesionales de Medicina están acreditadas.

En base a lo anterior será posible fijar las normas para establecer convenios y promover la firma de acuerdos internacionales en estos temas. Al respecto hace falta que FRADIEAR informe periódicamente sobre los avances logrados.

Que FRADIEAR proponga a los Ministros de Agricultura y de Educación considerar el tema de Educación como área prioritaria de los temas de cooperación técnica en nuestros países.

Proponer ante fuentes de cooperación la ejecución de intercambios docentes y estudiantes entre las diferentes universidades de la región en temas de experiencias docentes, de estudios y de investigación.

CAPACITACIÓN

Proceso educativo no formal dirigido a desarrollar competencias en el individuo partiendo de las cuatro dimensiones del ser humano: bien ser, bien hacer, bien estar y bien tener.

La capacitación constituye un componente básico de la extensión como función académica.

Se consideran las siguientes **FORTALEZAS**:

- a. Experiencia acumulada del recurso humano
- b. Diversidad de competencias
- c. Infraestructura
- d. Capital humano calificado (docentes, estudiantes y colaboradores)
- e. Compromiso con la excelencia académica y la equidad social

En los procesos de capacitación se observan las siguientes **DEBILIDADES**:

- a. Bajo apoyo a la extensión.
- b. Empirismo en el desarrollo de los programas.
- c. Resistencia al cambio.
- d. Modelo de educación tradicionalista.
- e. Débil organización para la extensión.

Los procesos de capacitación deben aprovechar las siguientes **OPORTUNIDADES**:

- a. Soberanía alimentaria con énfasis en la producción orgánica.
- b. Financiamiento y apoyo de organismos internacionales al desarrollo local.
- c. Aptitud favorable de la sociedad hacia la universidad como factor de cambio.

En los procesos de capacitación deben tenerse en cuenta las **AMENAZAS** que la limitan:

- a. Políticas negativas y falta de apoyo del Estado.
- b. Imposición de modelos tecnológicos y de desarrollo externos con mucho poder económico.

En los procesos de capacitación se destacan como **AVANCES E INNOVACIONES**

- a. Aplicación del modelo pedagógico por competencias apropiado.
- b. Aplicación de un enfoque participativo, horizontal, contextualizado y ético en la capacitación.
- c. Aplicación de tecnologías de punta en capacitación (Tics) y SIG, y educación a distancia.
- d. Orientación de la capacitación hacia el emprendimiento lo que refleja una visión productiva del proceso y de las prioridades sociales.
- e. Mayor vinculación con las organizaciones, los programas y tendencias internacionales.

Para potenciar los procesos de capacitación se formulan las siguientes propuestas:

PROPUESTAS

1. La universidad debe promover la capacitación como fuente de autogestión y financiamiento en beneficio del incremento tecnológico y científico.
2. La universidad debe desarrollar y actualizar competencias pedagógicas y de abordaje comunitario en forma permanente en sus docentes y estudiantes.
3. La universidad debe incrementar el intercambio del recurso humano con otras instituciones y países, y validar la sistematización y socialización de las experiencias.
4. La universidad debe integrarse a las políticas de estado sobre desarrollo rural y agrícola.

PROPUESTAS

CONSIDERACIONES FINALES

El FRADIEAR y la FAESCA reciben con beneplácito y aprobación el interés del Foro de Facultades de Ciencias Agropecuarias de Chile de integrarse a estos mecanismos e igualmente el interés del Foro de Facultades de Agronomía y Veterinaria de MERCOSUR para establecer una alianza estratégica

que amplíe la posibilidades y potencialidades de nuestras organizaciones en el propósito común de fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Superior Agropecuaria.

El FRADIEAR y la FAESCA saludan como muy positivo y constructivo el propósito de establecer un Convenio con el IICA, la FAESCA y la Universidad Central de Venezuela, para continuar desarrollando el Sistema Hemisférica de Capacitación y Educación para el Desarrollo Agrícola.

El FRADIEAR y la FAESCA ratifican su agradecimiento a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil por el excelente apoyo y anfitriona, así como a todas las Instituciones del Ecuador, así como de Perú, Bolivia, Colombia, y Venezuela, por el respaldo académico para la exitosa celebración del presente evento.

El FRADIEAR Y LA FAESCA saludan con beneplácito a las hermanas facultades de Ciencias Agropecuarias de la República de Bolivia en la Misión de organizar la XI Reunión del FRADIEAR y la V Asamblea de FAESCA y les desean mucho éxito en esta importante tarea”.

En complemento, la Asamblea aprobó un conjunto de acuerdos de agradecimiento tanto a las autoridades nacionales, provinciales y municipales, como a la propia Universidad Santiago de Guayaquil y a los organismos internacionales que cooperaron para la exitosa realización de esta X Reunión del FRADIEAR y IV Asamblea de la FAESCA. Igualmente resolvió realizar la XI Reunión Internacional del FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA en la República de Bolivia, la cual como veremos, no fue posible por dificultades organizativas en este país.

La realización de esta X Reunión marcó el camino de un mecanismo internacional autosostenible sobre la base de la organización de la Federación de Asociaciones de Facultades de Ciencias Agrícolas y Afines de la Región Andina, la cual demostró su capacidad de convocatoria, el apoyo institucional y material de las universidades y la motivación de sus autoridades para participar en los eventos y enriquecer el conocimiento en el tema. A partir de esta reunión no solo se constituyó el Consejo Directivo, el Consejo Asesor Permanente, sino también las Comisiones Técnicas Permanentes, por área temática, con lo cual se le otorgaba al FRADIEAR y a la FAESCA una estructura organizativa de integración entre los países miembros.

GUANARE

La sede que se había acordado para la realización de la XI Reunión Internacional del FRADIEAR y para la Asamblea de FAESCA era Bolivia, sin embargo la Asociación de este país no estuvo en condiciones de organizar el evento, por lo cual pasó el año 2010 y ya en el 2011, el Consejo Directivo de FAESCA, en consulta con el Comité Asesor Permanente, decidió buscar una nueva sede, para lo cual se convocó una reunión del Núcleo de Decanos de Venezuela, el cual fue celebrado en la ciudad de Guanare el día viernes veinticinco de marzo del año 2011, en la sede del Vicerrectorado de Producción Agrícola de la UNELLEZ. Este Vicerrectorado agrupa las carreras de Ingeniería en Producción Vegetal, Ingeniería en Producción Animal y en Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. La Universidad está ubicada en las instalaciones de la Mesa de Cavacas, en Guanare, a la cabeza del cual estaba el profesor Ingeniero en Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Izarra Terán, destacado por su liderazgo universitario en la UNELLEZ.

En esa reunión el Vicerrector Izarra Terán ofreció la sede del Vicerrectorado para celebrar tal evento y manifestó que por las excelentes relaciones que sostenía con el Gobernador, él estaba en condiciones de lograr un aporte de la Gobernación de ese Estado para cubrir todos los gastos del evento y reacondicionar la antigua sede del Vicerrectorado. Ésta, constituía el viejo Convento de San Francisco, en el centro de la ciudad de Guanare, cuya vetusta iglesia servía ahora de auditorium universitario. Así se aprobó, se nombró una Comisión Organizadora y se iniciaron las actividades de promoción y organización con una amplia participación de profesores de la UNELLEZ en Guanare.

La XI Reunión FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA; UNELLEZ (2011), se programó y realizó del dieciocho al veinte y dos de octubre de 2011. Fue un evento multitudinario, en el cual se inscribieron y participaron cuatrocientos siete delegados, ya que el Vicerrector, además de acreditar a los delegados nacionales e internacionales, también solicitó la acreditación de estudiantes de postgrado de la propia universidad y algunos estudiantes destacados de los últimos años de las carreras.

El acto inaugural de este evento, se hizo por la noche del día de las inscripciones, junto con un hermoso acto cultural. Participó el Rector de la UNELLEZ, profesor Ángel Emilio Deza Gavidia, el Presidente de la FAESCA y el FRADIEAR, profesor César Quezada Abad, Presidente del Consejo Nacional de Facultades, CONFCA, del Ecuador; el Dr. Roberto González, Director Regional para la zona Andina del IICA; y el Gobernador del Estado Portuguesa, Wilmer Castro Soteldo.

Por la mañana del siguiente día, Miércoles 29 de octubre de 2011, el profesor Rafael Izarra Terán, Vicerrector de Producción Agrícola de la UNELLEZ inauguró la sesión de Conferencias y el Presidente del Núcleo de Decanos de Venezuela, profesor MV José Manuel Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad del Zulia, explicó la metodología a seguir en el evento; la primera conferencia le correspondió al autor, sobre el tema de La Educación en la Región Andina y la Educación Universitaria en Ciencias Agrícolas en Venezuela, en sustitución de la Dra. Yadira Córdoba, Ministra de Educación, quien no se hizo presente en el evento.

A continuación, el Dr. Jaime Flores, Representante del IICA en Venezuela, disertó sobre El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Programa de Cooperación Técnica para la Agricultura de las Américas. El resto del tiempo de ese día se dedicó a un intenso trabajo con presentación de ponencias en las Mesas Especializadas en los temas propios del FRADIEAR lo cual se continuó el siguiente día jueves en horas de la tarde, mientras que en la mañana de ese día se continuó con las Conferencias Magistrales sobre los temas siguientes: El Desarrollo Rural Sostenible, un Enfoque Territorial, a cargo del brasileño, Joao Sampaio Torrens, Especialista en Desarrollo Rural del IICA; Experiencias en Desarrollo Rural Sostenible entre la Gobernación del Estado Portuguesa y la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales, Ezequiel Zamora, UNELLEZ: Las Tecnologías de la Información y Comunicación, a cargo del Dr. Fabio Leiva Barón, Ex Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia; Retos y Desafíos de la Agricultura frente a la Seguridad Agro alimentaria de los países, a cargo de Carlos Miguel Mendoza, Representante de la FAO en Venezuela.

En cuanto a las mesas de trabajo, se presentaron diversas ponencias entre las cuales cabe mencionar:

1. Competencias Comunes de los Programas del Área Ciencias Agropecuarias en Colombia, de la profesora colombiana, Libia Elsy Guzmán Osorio;
2. Redes Académico-Investigativas en la Universidad Pedagógica Libertador, UPEL de Venezuela, a cargo de la Dra. Moraima Esteves G., Vicerrectora de Investigación y Posgrado de la UPEL;
3. El Rango Venezuela y la Posición de la UPEL: Reconstrucción del Ranking Iberoamericano SIR-2011; Aspectos Curriculares de los Programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, de la Presidenta de ACFAMEDEZ, profesora Libia Elsy Guzmán Osorio;
4. Creatividad Docente en el Espacio Universitario Masificado, de la profesora Marleny Pérez de la UCLA, Venezuela;
5. Propuesta para la Administración Curricular de los Subprogramas de Posgrado de la UPEL a través de Redes Académicas Investigativas, de la profesora María Valdivieso UPEL, Venezuela;

6. Competencias y Contexto de las Ciencias Agrarias, ¿Límites a la Dinámica?; Situación Técnico Económico del Sector Agrario Peruano, a cargo del Dr. César Gallegos Solís, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad “José Faustino Sanches Carrión, de Huacho, Perú;
7. Proyecto de Creación de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial dentro de la Facultad de Agronomía de la UCV, a cargo del profesor Lino Rafael Lugo Marín, de la Facultad de Agronomía de la UCV, Venezuela;
8. Homologación de las Asignaturas profesionales de la Carrera de Medicina Veterinaria; a cargo de la profesora Maritza López de Rodríguez;
9. La fiebre Hemorrágica Venezolana Endemia Binómica Virus Roedores Silvestres de los Llanos Venezolanos a cargo del profesor Enríquez Álvarez de la UNELLEZ;
10. Evaluación Institucional con participación de estudiantes, del profesor Rafael Antonio España, del Vicerrectorado de Producción Agrícola de la UNELLEZ;
11. Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior y Carreras Agropecuarias en el Ecuador, del Dr. José Roberto Paladines, Director de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala, Ecuador
12. La Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado de Venezuela, a cargo de la profesora Maritza López de Rodríguez;
13. Sistema de Educación a Distancia de la UCLA, un desafío en la implementación del “Blended Learning” en la Educación de la Medicina Veterinaria; Experiencias de las Aulas Virtuales y Educación a Distancia en la UNELLEZ de Venezuela, de la profesora Marialba Rondón, Secretaria Ejecutiva de Estudios a Distancia de la UNELLEZ de Venezuela;
14. El Maestro Rural y el uso de los Entornos Virtuales para el Fortalecimiento de la Formación de los Estudiantes de las Escuelas de los Núcleo de Educación Rural del profesor Jorge Rivas de la Universidad Nacional Experimental y Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, Decanato de Investigación y Posgrado;
15. Estructuras Virtuales de Capacitación basada en la Plataforma “Moodle”, para mejorar el trabajo comunitario en la actividad de docencia en la UNEFA, Guanare, Venezuela, de la profesora Yacqueline Rodríguez, UNEFA, Decanato de Investigación y Posgrado, Venezuela.; y un conjunto de ponencias sobre tecnología agropecuaria.

Por la tarde del tercer día se realizó en Plenaria el Foro de Decanos, en el cual un representante de cada país, expuso el perfil de la situación de la Educación Agropecuaria en su respectivo país.

Se realizó la Asamblea de FAESCA y en este evento, se promulgó con el Acuerdo No. 5, la “Declaración de Guanare”, Anexo IX, incluida en la Memoria de la reunión, que contiene el resumen de las conclusiones y recomendaciones de las mesas de trabajo y plenarias y se adoptaron dos resoluciones especiales. Mediante el Acuerdo No. 7 se creó el Centro de Formación y de Investigación en Educación Agrícola, CEFIDEAR, como un Órgano operativo para promover la educación agrícola superior y la investigación, y mediante el Acuerdo No. 8 se decidió “Transferir la Administración, Gestión y Operación del Sistema Hemisférico para el Desarrollo Agrícola, SIHCA a la Fundación para el Desarrollo del Sistema Hemisférico de Educación y Capacitación para el Desarrollo Agrícola, Fundación SIHECA⁴⁰ y se constituyó la Junta Directiva de la misma, presidida por el autor y conformada por decanos y profesores de Venezuela, donde posteriormente, se registró en el Registro Público del Municipio Palavecino, del Estado Lara, Venezuela. Si bien el Presidente de la FAESCA y el FRADIEAR era el Dr. John Franco Rodríguez, Director de las Carreras Agropecuarias

⁴⁰ Detalles sobre que es la Fundación SIHECA y sus estatutos, puede verse la página web del SIHCA: www.sihca.org

de la UCGC, en el Ecuador, éste no pudo asistir a este evento y en su lugar la delegación del Ecuador fue presidida por el Dr. César Quesada Abad, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala, Ecuador.

Como ya se indicó, el Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, SIHCA, era un proyecto hemisférico del IICA creado con fecha 29 de junio de 1996 en Acuerdo con el Gobierno de Venezuela, por intermedio del Ministerio de Agricultura y Cría, MAC, que funcionó bajo el paraguas del IICA y con un presupuesto asignado por este organismo de cuarenta mil dólares mensuales, adicionales al pago del especialista internacional que actuaba como Secretario Ejecutivo. Este proyecto culminó su accionar con el IICA el 15 de mayo de 2008 y para evitar el cierre de tan exitosa experiencia, se negoció con la Dirección General del IICA, por intermedio de su Director para la Región Andina, un Acuerdo, para transferir el SIHCA a la gestión de la FAESCA y esta a su vez, a los fines de poder manejar el proyecto en forma operativa, creó la Fundación SIHECA, a cargo como Presidente de ésta, del mismo titular de la Secretaría Ejecutiva del SIHCA, que había cesado en sus funciones en tal fecha.⁴¹

Estas decisiones permitieron constituir dos fundaciones dirigidas a fortalecer la Educación Superior agropecuaria. Por un lado, el CEFIDIEAR, o Centro para la investigación y el desarrollo agrícola y rural, bajo la Presidencia de la Vicerrectora de Extensión de la Universidad Nacional Pedagógica Experimental Libertador, UPEL que tiene sede rectoral en Caracas y sedes y oficinas en todas las ciudades de Venezuela y agrupa a nueve Institutos Pedagógicos Nacionales. Por el otro, se vincula el Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, SIHCA con la FAESCA y el FRADIEAR a través de la Fundación Sistema Hemisférico para la Educación y Capacitación Agrícola, SIHECA, con todo lo cual se aspiraba fortalecer el funcionamiento de la cooperación y la integración en el campo de las actividades académicas de nivel superior en ciencias agrícolas.⁴² Los Acuerdos y la Declaración de Guanare, puede consultarse en el Anexo IX, ya mencionado.

El evento se clausuró el viernes por la noche, con un acto cultural que culminó a la media noche en la plaza Bolívar con un concierto de música llanera y un espectáculo de baile de joropo. La Gira Técnica se realizó el sábado por la mañana, hasta las instalaciones del proyecto de desarrollo agropecuario de agricultura protegida en las afueras de la ciudad de Guanare, pare entonces muy bien mantenidas y en el inicio de las primeras cosechas de hortalizas. Estas instalaciones por razones de las altas temperaturas y elevada humedad relativa, en la región eminentemente tropical, estaban hermetizadas, con material plástico transparente, con instalación de aire acondicionado activado por la energía eléctrica y con el debido control

⁴¹ Revisión detallada sobre los antecedentes del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, SIHCA, puede leerse: Quevedo Camacho, Rafael Isidro. 2008. Memoria histórica del SIHCA. Ediciones IICA. Oficina del IICA en Venezuela. Caracas, Venezuela. Y también las publicaciones IICA, SIHCA, CIARA. Serie documentos oficiales SIHCA, No. 1, 2,3,4,5,6,7 y 8. 1996-2007. Caracas, Venezuela. También puede verse www.sihca.org.

⁴² Reunión internacional del FRADIEAR muy bien organizada por el Vicerrector Rafael Izarra Terán y el profesorado del Vicerrectorado de la UNELLEZ en Guanare, ya casi en el último día, en la Asamblea de la FAESCA se originó un debate complementario en razón de la propuesta del propio Vicerrector Izarra Terán de transformar el FRADIEAR y la FAESCA como un organismo hemisférico que diera cabida a todos los países de Latinoamérica y el Caribe y especialmente a Cuba. Tal propuesta generó un debate sobre la naturaleza Andina del FRADIEAR. Se aclaró que ya existía una organización latinoamericana como la ALEAS, es decir la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior, cuya última reunión tuvo lugar en la ciudad de Saltillo, México y que también existían organismos regionales para el MERCOSUR, que agrupaban a Chile, Uruguay, Brasil y Argentina y para Centro América, como es el CESUCA; para el conjunto de países del Caribe donde funciona el CACHE, o Caribbean Committee of High Education, todo lo cual constituye un Sistema interrelacionado y que ni el FRADIEAR que es un foro académico y la FAESCA que es el organismo que agrupa las organizaciones de Facultades de la Región Andina, podían abrogarse tal representación. La proposición del Vicerrector Izarra Terán estaba en sintonía con la política del gobierno nacional de incorporar a Cuba y los llamados países del ALBA en este mecanismo. Finalmente, tal propuesta no se aprobó por no corresponderse con la naturaleza de la FAESCA y se dejó abierta la posibilidad de que representantes de tales países pudieran asistir a los eventos organizados, presentando ponencias, tal como había ocurrido en el pasado con Chile, antes de ser miembro de FAESCA, Uruguay, Brasil, Argentina, México y Costa Rica. Cuba podría incorporarse al CACHE, si así lo aspiraba, su foro regional.

de temperatura y humedad internas. Para conocer los detalles, las delegaciones fueron asistidas por los técnicos que manejaban aquella novedosa experiencia⁴³, un tanto onerosa en su relación costo/beneficio, ya que el kilo de producto (tomates y otros) al agregar a los insumos requeridos, los costos de la inversión requerida y los correspondientes a la energía eléctrica y el personal necesitado para supervisar y operar el sistema, resultaban proporcionalmente con un costo unitario de producción muy superior a las cosechas obtenidas a cielo abierto, especialmente en las regiones de producción tradicional de hortalizas como Los Andes (Estados Táchira, Mérida y Trujillo), el Valle del Quíbor, Estado Lara, la Colonia Tovar, Estado Aragua y otras áreas del país.⁴⁴

Entre los Acuerdos de esta Asamblea, estuvo el de realizar la XII Reunión del FRADIEAR y la respectiva Asamblea de FAESCA en el Ecuador, para lo cual se ofreció de nuevo el auspicio de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

Esta Reunión Internacional tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en las instalaciones de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, que por segunda vez abrió sus puertas para este evento, el cual tuvo lugar entre el 23 y el 27 de noviembre del año 2015.

GUAYAQUIL II

Por diversas razones no pudo celebrarse en los años anteriores, la XI Reunión del FRADIEAR, y la delegación Ecuatoriana que había solicitado su sede, ratificó que la XII Reunión se realizara en el Ecuador y el Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias asumió la responsabilidad de su organización y en el 2014 el CONFCA con la aprobación de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, UCSG, por gestiones realizadas ante el Rector y a la Facultad de Educación Técnica para el Desarrollo, como sede del evento, acordó realizar esta XII Reunión Internacional del FRADIEAR en Noviembre del año 2015. En esta oportunidad, las presentaciones y discusiones sobre la orientación que debe asumir la educación agropecuaria en Latinoamérica con proyección Iberoamericana constituyeron el enfoque de las deliberaciones.

El treinta de octubre del 2014, en la ciudad de Barquisimeto y en la reunión del Núcleo de Decanos de Ciencias del Agro, Mar, Forestales, Ambientales y Afines de Venezuela, celebrada en la UCLA, en la cual estuvo presente el autor, en los decanatos de Agronomía y Veterinaria de Tarabana, localidad cerca de la ciudad de Barquisimeto, se produjo un amplio acuerdo en relación a la celebración de la XII Reunión del FRADIEAR, que sería auspiciada por el CONFCA en Ecuador. A pesar de las limitaciones financieras existentes para tal época en Venezuela, se acordó que el Presidente Honorario de la FAESCA, presidiera la delegación venezolana conjuntamente con el Dr. MV José Manuel Rodríguez decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad del Zulia. Por primera vez la delegación venezolana se redujo significativamente por escases de financiamiento para viajar.

La Comisión Organizadora de este evento estuvo presidida por el Dr. Mauro Toscanini Segale, PhD, Rector de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, del Ecuador, y los presidentes honorarios la Licenciada MSc Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica, y Walter Mera Ortiz, PhD, Vicerrector de Investigación y Posgrado, Dr. Luis Fernando Hidalgo Proaño, PhD, Vicerrector Administrativo y como Presidente Ejecutivo el Ing. Agr. John Franco Rodríguez MSc., quien a su vez actuaba como Presidente del CONFCA del Ecuador, Director de las Carreras Agropecuarias de la Facultad de Educación Técnica, y como Vicepresidentes Ejecutivos el Dr. Manuel Romero Paz, Decano

⁴³ Las Memorias de este XI Reunión del FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA, fueron publicadas en CD y colocadas en la página web de la UNELLEZ y en la del SIHCA www.sihca.org.

⁴⁴ Es oportuno destacar que, al pasar de algunos años, estas instalaciones, al igual que otras construidas en los Valles de Aragua, entre las ciudades de Tejerías y La Victoria, y en algunos otros lugares del país, también colapsaron, ya que resultaron insostenibles y exógenas a las condiciones climáticas del país, desapareciendo después de incontables inversiones perdidas.

de la Facultad de Educación Técnica para el Desarrollo de la UCSG, el Dr. José Manuel Rodríguez, Presidente de la FAESCA-Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad del Zulia y Presidente del Núcleo de Decanos de Ciencias del Agro, Mar, Forestales y Ambientales de Venezuela y el Dr. Rafael Isidro Quevedo Camacho, Presidente Honorario de la FAESCA y el FRADIEAR.

Se constituyó una Secretaría Ejecutiva encargada de la Coordinación General de Actividades, integrada por profesores universitarios ecuatorianos: Econ. Agrícola Miguel Riofrío Figueroa, MSc. Secretario Ejecutivo del CONFCA – Docente UCSG Ing. Alfonso Kuffó García, Docente UCSG, para la vinculación Ingeniería Agropecuaria; Ing. Noelia Caicedo Coello, Docente UCSG-Vinculación Medicina Veterinaria y Zootecnia Ing. Jorge Velásquez Rivera, Docente UCSG-Vinculación Ingeniería Agroindustrial; así como una Secretaría Técnica constituida por los profesores de los países: Ing. Paola Pincay Figueroa – UCSG-Coordinación Ingeniería Agropecuaria Ing. Paula Plaza Zambrano – Primer Vocal del CONFCA, Decana-UTEQ; Ing. Alejandro Calle IICA, Administrador del IICA – Ecuador; Dr. Jorge Luis Díaz, Consultor en Agroalimentación y Comunicaciones, de la Oficina del IICA en Venezuela; Dr. Oswaldo Castillo, Coordinador de la Secretaría Técnica de FAESCA., Ex Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Centro - Occidental “Lisandro Alvarado”.

Del mismo modo se constituyeron equipos de trabajo para abordar las áreas Académica, Económica; Logística y Transporte; Protocolo, Cultura y Turismo; Editorial y Memorias; y Relaciones Públicas y Promoción. Como puede notarse en la organización del evento estaban directamente involucradas más de cincuenta personas de los más altos niveles, encabezados por el Rector y los Vicerrectores de la propia universidad UCSG y líderes académicos tanto del Ecuador como de los países participantes.

Los avances y perspectivas en los países miembros del FRADIEAR se reflejaron en los amplios objetivos trazados, como lo muestran las Memorias; Universidad Católica Santiago de Guayaquil, 2015. El objetivo general que este evento se trazó consistió en:

1. “Fortalecer la FAESCA y el FRADIEAR, las Asociaciones y Foros Nacionales de Facultades de Ciencias Agrarias y Ambientales, como un espacio de análisis y debate sobre la educación agraria y rural en un contexto de cambios globales y nuevas exigencias de pertinencia, calidad y eficiencia en los sistemas de Educación Superior y de sus actividades académicas integralmente concebidas alrededor de la docencia, la investigación, y la vinculación con la comunidad de la Universidad para propiciar el desarrollo rural sostenible además de la Evaluación con fines de Acreditación Institucional de las Carreras.”

Los objetivos específicos alcanzaron diversos aspectos que trataron de ser cubiertos durante los días del evento:

1. “Analizar los principales problemas y retos para la Educación Superior agropecuaria en el marco del desarrollo rural sostenible y el buen vivir rural, priorizando la seguridad y soberanía alimentaria de los países y de la región en su conjunto con proyección intercontinental.
2. Reconocer las diversas experiencias a nivel nacional e internacional para fomentar la cooperación interinstitucional, la integración regional, la articulación y coordinación de actividades académicas con miras a responder eficientemente a las demandas de los países por mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población rural.
3. Evaluar el efecto de las resoluciones del FRADIEAR y FAESCA en el quehacer de las Universidades participantes como actores esenciales del proceso educativo agropecuario.
4. Difundir experiencias y propuestas exitosas de innovación en el desarrollo curricular, los posgrados, la investigación, vinculación y proyección social, la educación semipresencial, redes y la cooperación internacional, para promover el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la enseñanza agraria,

identificando oportunidades de trabajo conjunto en el marco de la cooperación internacional entre instituciones afines y FAESCA.

5. Identificar fortalezas, debilidades y estrategias que contribuyan a mejorar la calidad de las instituciones de Educación Superior en ciencias agrarias y afines, a partir de sus diferentes componentes: gestión, integración, currículo, docencia, investigación, vinculación, internacionalización y cooperación al desarrollo y proyección social.
6. Pasar revista al estado de la educación en Ciencias Agropecuarias en los países de la región, mediante las ponencias presentadas en las diferentes mesas de trabajo por los participantes de las diferentes delegaciones.”

En la inauguración de la XII Reunión Internacional del FRADIEAR y VI Reunión de la FAESCA, luego del Himno Nacional del Ecuador, intervino el Representante del IICA en el Ecuador, Ingeniero Miguel Ángel Arvelo, el Representante del Gobierno Nacional del Ecuador; el Presidente Ejecutivo Ing. MSc. John Eloy Franco Rodríguez, el Presidente Honorario, Dr. Rafael Isidro Quevedo Camacho⁴⁵; el discurso inaugural en nombre de la Universidad lo pronunció el Economista Mauro Toscanini Segale, PHD, Rector de la UCSG y luego se realizó una presentación artística y cultural para finalizar con el Himno de la UCSG e iniciar las deliberaciones. Este evento se instaló con la presencia de ciento veinticinco delegados registrados, quienes se reunieron del 23 al 27 de noviembre del año 2015 en el Aula Magna de la UCSG, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Sus nombres, institución, procedencia y correos electrónicos forman parte de las memorias de la XII Reunión.

Las conferencias magistrales presentadas en las sesiones de las mañanas se refirieron a los siguientes aspectos:

1. El Modelo Pedagógico de Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD como herramienta de integración en la educación agropecuaria y rural en Colombia, presentada por la profesora Andrea Cabana COLOMBIA, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
2. Situación de la Educación Rural en Ecuador Presentada por la profesora Alejandra Calderón Contreras RIMISP – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
3. Rediseño curricular en la educación ecuatoriana, a cargo del profesor Omelio Borroto Leal Rector UNESUM.
4. La Agricultura de Precisión y la productividad en la Agricultura Presenta: Fabio Leiva, de la Universidad Nacional de Colombia, UNAL, Bogotá
5. Extensión rural basada en la comunidad local: una estrategia que contribuye al desarrollo rural, expuesta por Víctor Flórez Roncancio, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia y Representante de ACOFIA Colombia
6. Desarrollo e implementación de espacios inmersivos 3D en la Educación Superior Presenta: Fernando Aguilar Torres Departamento de Ingeniería de la Universidad de Almería, España. Evento realizado en línea desde España y Guayaquil en interacción en línea entre ambas universidades, lo cual además significó una demostración empírica de las bondades y potencialidades de la educación a distancia.
7. Modelo de la Internacionalización de la Educación en la Universidad de Almería - España Presentada por el profesor Julián Cuevas González Vicerrector de Internacionalización de UAL, Almería – España
8. Enseña Ecuador, presentada por Daniel Morán Ariza

⁴⁵ El texto del discurso del autor y Presidente Honorario de la FAESCA y el FRADIEAR, puede leerse en el Anexo XVII.

9. Modelo genérico de evaluación del entorno de aprendizaje de carreras presenciales y semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador Expuesta por la profesora Elizabeth Larrea del Consejo de Educación Superior, Ecuador.
10. Evaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador Presentada por el profesor Holger Aníbal Capa Santos de la Comisión de Evaluación, Acreditación, Categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas del CEAACES.
11. Redes Académicas. Presentada por la profesora María Francisca Bustamante del SENESCYT.
12. La seguridad laboral en el sector agrícola español Presentada por el profesor Ángel Jesús Callejón Ferre Director del Observatorio Andaluz de Riesgos en el Sector Agrícola de España.

Es importante destacar que al terminar cada conferencia se destinó un espacio de tiempo con la finalidad de formular preguntas y sus respectivas respuestas, así como para hacer recomendaciones al relator y secretario designado ad hoc para cada conferencia.

En cuanto a las mesas de trabajo se presentaron y discutieron los temas relacionados con las ponencias vinculadas a los temas propios del FRADIEAR. Estas mesas contaron cada una con un Relator y un Secretario y al final de cada exposición un foro de diálogo con el expositor para oír comentarios, hacer preguntas y recibir respuestas, todo lo cual permitía al relator y al secretario tomar nota para los fines de redactar las conclusiones y recomendaciones de la respectiva mesa. Las ponencias presentadas en cada mesa fueron las siguientes:

Mesa 1: Tema: Currículo y Docencia, con ponencias como las siguientes:

1. Las necesidades de formación del docente agropecuario de cara a la Agenda Agroalimentaria 2020 de John Franco Rodríguez, Ecuador.
2. El enfoque constructivista en la formación del Ingeniero Agroforestal, de la Universidad de Nariño – Colombia, expuesta por Hugo Ferney, Colombia.
3. Desarrollo curricular de la educación agrícola superior en Colombia de Francisco Torres, Colombia.
4. Modelación en Ingeniería Agronómica del profesor Elmer Castaño, Colombia.
5. Estado actual de los currículos de ingeniería agronómica y agronomía en Colombia expuesta por el profesor Pedro Alfonso Alarcón Gómez de Colombia
6. Sinopsis de las aportaciones para el Diseño Curricular 2015 - 2016 Modelo FETD - UCSG expuesta por Ema Moreno, Ecuador
7. Proyecto Pedagógico ACOFIA Colombia Presentado por el profesor Dr. Víctor Flórez Roncancio.

De los diálogos e intercambios en la mesa de trabajo, el relator indicó las siguientes recomendaciones:

1. Potenciar el desarrollo de las capacidades y actitudes de los futuros profesionales relacionadas con el saber ser, hacer y emprender.
2. Propender al perfeccionamiento y actualización permanente de los programas curriculares, de grado y posgrado, de las carreras agropecuarias en sus tres dimensiones: formación, investigación y vinculación con la sociedad, ajustados a las necesidades de sus entornos locales y regionales, que incluyan el conocimiento generado del saber ancestral y de las experiencias adaptativas de tecnologías importadas a las características productivas del ecosistema tropical.
3. Perfeccionamiento de las prácticas preprofesionales para que cumplan su rol formativo y de vinculación con la sociedad.

4. Potenciar el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes. que propendan al desarrollo de conocimientos y actitudes para la innovación científica, tecnológica y los aprendizajes.
5. Los riesgos laborales en la agricultura y buenas prácticas agropecuarias deben considerarse en los planes de estudio de las Carreras de Ciencias Agropecuarias.

Mesa 2: Tema: Investigación y Transferencia de Tecnologías con temas que agruparon algunas exposiciones sobre resultados de investigaciones que presentaron algunos delegados y que los organizadores decidieron aceptar, como:

1. Crecimiento de plántulas de *Citrus tanaça* y *Psidium guajava* L. inoculadas con micorrizas arbusculares de Gerson Mora, Venezuela
2. Caracterización agro-morfológica de nueve variedades de café arábigo (*Coffea arábica* L.) cantón Caluma, provincia Bolívar, Ecuador. Avances del profesor Olmedo Zapata,
3. Bienestar animal en Gallinas Ponedoras presentado por Patricia Álvarez, Ecuador
4. Evaluación del sistema de producción maíz suave (*Zea mays* L.) intercalado con quinua (*Chenopodium quinoa wild*) en la provincia Bolívar, Ecuador. Expuesto por Carlos Monar, Ecuador
5. Programa de riego en cultivo de banano en la finca San José 2, Los Ríos Ecuador, presentado por el profesor Oscar Caicedo, Ecuador.
6. Determinación del punto óptimo de cosecha de manzana (*Malus Communis*, Var, Anna) con base en el comportamiento de los parámetros físico químicos, en Boyacá Colombia. Presentada por la profesora Gloria Puentes, Colombia
7. Mezclas de residuos lignocelulósicos estandarizadas en carbononitrógeno para el cultivo del hongo Pleurotus. Presentada por la profesora Bernarda Ruilova, Ecuador.
8. Adaptación al cambio climático y la gestión ambiental histórica del suelo en el bosque Aguarongo – Ecuador del profesor Freddy Portilla Farfán, Ecuador.
9. Biomasa microbiana edáfica (C- y N-BM) como bioindicador de cambios de uso del suelo en bosques templados de antiguo crecimiento del centro-sur de Chile Presentada por el profesor Carlos Belezaca, Ecuador.

En esta Mesa, dedicada a la presentación de trabajos de investigación, se suscitó un interesante intercambio en relación a temas profesionales con los siguientes puntos como recomendaciones o conclusiones:

1. Fomentar el uso apropiado de maquinaria de pequeña escala útil en condiciones de laderas, para evitar la descomposición de suelos.
2. Establecer criterios, normas y programas de capacitación para que los procesos de producción respeten al medio ambiente
3. Socializar los principales resultados de los diferentes procesos de investigación a los beneficiarios.
4. Los trabajos de investigación podrían ser publicados por el FRADIEAR en una revista o bien, en revistas universitarias.
5. Ofrecer a las empresas los resultados de las investigaciones de acuerdo a las necesidades de la sociedad.
6. Incentivar la investigación y transferencia tecnológica incorporando bienestar animal, desarrollo sostenible, agricultura de conservación, entre otros.

7. Fortalecer los procesos de investigación y transferencia de tecnología en red mediante equipos multidisciplinarios, para validar resultados.
8. Trabajar en conjunto con organismos seccionales para que nuestras propuestas tengan eco en la comunidad.
9. Validar alternativas de maquinarias de pequeña escala que se ajusten a las condiciones agro socio económicas de los pequeños y medianos productores.
10. Articular la investigación en el rediseño de las mallas curriculares para hacer participantes a los estudiantes en las investigaciones.
11. En las investigaciones realizadas respetando el bienestar de los animales se obtuvieron resultados mejores, por lo que se debe incentivar a seguir con las mismas y promover leyes que beneficien a los animales.
12. Los sistemas de producción diversificados de maíz y quinua con agricultura de conservación, son una contribución a la seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático.
13. Que se renueven los cafetales de acuerdo a los resultados de las investigaciones realizadas.
14. Destacar la importancia de cuidar los ecosistemas naturales, donde deben existir los hongos que son considerados como los mayores degradadores de la materia orgánica dejando en libertad los nutrientes que luego son tomados por el suelo por lo que se los considera como reparadoras del ecosistema.
15. Destacar la importancia de los macro hongos como el *Pleurotus ostreatus* que secretan enzimas (lactasas, peroxidases), para descomponer la materia orgánica y permitir el reciclaje de los nutrientes en los ecosistemas, actuando como reparadores de los mismos.
16. Es importante cuidar los bosques por que la mayor reserva de carbono está en el suelo que les sirve de sustrato.
17. Ecuador debe hacer hincapié en un monitoreo de las emisiones de CO₂, reservas totales de carbono orgánico en el suelo con la biodiversidad microbiana, con el propósito de conocer cómo evolucionan los ecosistemas en el tiempo
18. Crear una RED de investigación en Biogeoquímica.

Mesa 3: Tema: Vinculación con la comunidad y Desarrollo Rural, en la cual se expusieron las ponencias sobre:

1. Centro de pensamiento en desarrollo rural - Colombia expuesto por el profesor Fabio Leiva Barón, Colombia
2. Modelo de la radiodifusión universitaria en la vinculación con la sociedad, Caso UCSG Radio presentada por el profesor Alfonso Kuffó, Ecuador.
3. Aprovechamiento energético de la biomasa residual en comunidades rurales Presentada por Zulay Niño-Ruiz, Ecuador.
4. Desarrollo Organizacional Campesino en las Zonas 5 y 8 del Ecuador, presentada por el profesor Gustavo Rodríguez, Ecuador.

Las recomendaciones que surgieron de las deliberaciones de esta Mesa de Trabajo fueron las siguientes:

1. La idea que debe prevalecer en estos enfoques es la de vincular y articular a todos los actores productivos, para el beneficio del desarrollo del sector rural y urbano.

2. Establecer Programas de sinergia para desarrollo zonal y regional.
3. Significar la importancia de la sinergia entre los saberes científicos, las prácticas ancestrales y los paquetes tecnológicos en los resultados de los rendimientos productivos a través de la vinculación y comunicación entre los actores.
4. Vincular el quehacer de la Universidad de forma integral para impactar en la sociedad con calidad, pertinencia y desarrollar trascendencias en los saberes científicos agropecuarios.
5. Integrar los diferentes niveles y redes académicas, para impactar en la sociedad con calidad, pertenencia y desarrollar trascendencias en los saberes científicos agropecuarios.
6. Integrar los diferentes niveles y redes académicas, para impactar en la sociedad con calidad, pertenencia y desarrollar trascendencias en las economías locales.
7. La transferencia de tecnología de riego para el eficiente uso del recurso agua, promoviendo el desarrollo sustentable en la producción agrícola.
8. Es recomendable la utilización de biomasa para la obtención de biocombustibles, por ser un material no valorado en la producción agrícola
9. Enfoque integral no debe limitarse a la asistencia técnica, y debe considerarse un enfoque holístico que atienda todos los aspectos de la vida rural

Mesa 4: Tema: Evaluación y acreditación de carreras profesionales, con exposiciones como las siguientes:

1. La carrera de medicina veterinaria, su homologación, Modelo DCV-UCLA presentado por el profesor Oswaldo Castillo, Venezuela.
2. La Norma ISO 9001 - 2008 en las Carreras Agropecuarias. Caso FETD - UCSG expuesta por el profesor Víctor Chero, Ecuador
3. El currículo de las Ciencias Agropecuarias en la UPSE. Perspectiva estudiantil para su análisis expuesta por el profesor Carlos Balmaseda Espinos, Ecuador.
4. Bucle curricular para la formación del Médico Veterinario de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA) Presentado por la profesora Maritza López, Venezuela.
5. El rediseño curricular de la carrera de ingeniería agronómica desde la perspectiva del profesional agrícola, Presentada por el profesor Antonio Alcívar, Ecuador.

Mesa 5: Tema: Modalidades alternas de educación, posgrado e internacionalización:

1. Pro Aula Virtual de diagnóstico veterinario, componente de patología clínica bajo la modalidad B-Learning expuesta por la profesora Zulma Álvarez, Venezuela.
2. Propuesta de Maestría en Ciencias Forestales. Caso FETD - UCSG presentada por el profesor Alberto Peñalver, Ecuador.
3. Experiencias de Movilidad Estudiantil. Caso UCSG - UAH (Agraria de la Habana) Presenta: Manuel Donoso, Ecuador.
4. Métodos y técnicas de evaluación afines con las competencias Presenta: Pedro Alarcón Gómez, Colombia.
5. Movilidad de Cooperación Estudiantil entre la UCSG - UAL (Almería) Presenta: Vicente Zavala Zavala, Ecuador.

6. Propuesta de Modelo de Formación Semipresencial de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial. Caso FETD - UCSG Presentada por el profesor Arturo Álvarez, Ecuador.

Mesa 6: Tema: Redes Académicas:

1. Género e Interculturalidad en el diseño curricular de la Ingeniería Agropecuaria. Propuesta de red CIAPE. Presentada por la profesora María Mederos.
2. Resultados del Trabajo de la Red de Carreras de Ingeniería Agroindustrial del Ecuador Red REDIA presentada por el profesor Jorge Velásquez.
3. El Informe de la RED CIAPE con relación a la encuesta nacional para la propuesta de Educación Continua y Posgrado en el Ecuador expuesta por el profesor Edgar Quezada.
4. Resultados del Trabajo de la Red Agropecuaria, Agroindustria y Pesca. Propuesta de líneas de investigación y oferta académica pertinente a las regiones 5 y 8 Presentada por la profesora Noelia Caicedo.
5. Resultados del Trabajo de la Red de Carreras de Ingeniería Agropecuaria del Ecuador Red CIAPE Presenta: Paola Pincay.

Mesas 4, 5 y 6 consideraron en conjunto las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. A nivel de universidades generar propuestas de maestrías, para que docentes se formen dentro del área de conocimiento que dictan y también en metodologías de enseñanza y educación a distancia.
2. Potenciar desde la red el sistema productivo, sin competir entre carreras.
3. Frente a la carencia de herramientas modernas para investigación, considerar estos componentes (laboratorios modernos para enseñanza), donde los docentes deberían incorporar estas herramientas en el proceso.
4. Poner énfasis en proyectos de carrera, especialmente con el criterio de pertinencia y específicamente en el tema de territorialidad.
5. Utilizar lo que ya se ha construido, con respecto a oferta educativa. Optimizar recursos del territorio.
6. Aprovechar ofertas educativas que no hay en el territorio y desarrollarlas.
7. Cada universidad debe tener laboratorios especializados con tecnología moderna (en particular biotecnología molecular), tanto para docencia como para investigación formativa y aplicada.
8. Se deben establecer Redes entre universidades para temas de investigación de interés común en una misma zona, región y así atender necesidades que se presenten.
9. Incorporar el sector productivo y privado mediante alianzas estratégicas y realizar investigación que permita complementar los recursos con los que cada uno cuenta.
10. Alianzas estratégicas para realizar investigación con Institutos de investigación (públicos y/o privados) nacionales e internacionales, lo cual permite acceder a especialistas, tecnologías, y equipamientos muy especializados.
11. Estimular la movilidad del talento humano (docentes - investigadores y estudiantes) entre universidades nacionales e internacionales
12. Fomentar y propender la cultura de la auto evaluación institucional como un instrumento propio de la comunidad universitaria para mejorar la calidad y pertinencia de la Educación Superior y así poder

enfrentar de mejor manera los procesos de acreditación. Esto se enmarca en el uso de la autonomía universitaria responsable.

13. Dar mayor énfasis en el tema de la soberanía y seguridad alimentaria en la formación del profesional agropecuario, el conocimiento ancestral y lograr documentarlo para que sea compartido entre los países andinos
14. Fomentar el concepto de calidad en las actividades de extensión con los productores agropecuarios, para lo cual se recomienda que el profesional debe conocer y trabajar en estándares de calidad y vincularse con el mundo rural.
15. Se reconoce que tanto en los países desarrollados de Europa, América Latina y América del Norte existen problemas en la producción agrícola, pero también existen buenas prácticas agropecuarias y se recomienda que las mismas puedan ser catalogadas y extendidas a entidades y sectores que no las aplican.

Para la presentación y discusión de los informes de los relatores de las mesas de trabajo, se realizó una plenaria el último día, con una amplia discusión y participación, a fin de aclarar conceptos y aprobar finalmente las recomendaciones consensuadas.

Por la tarde del segundo y tercer día se celebró, primero la reunión del Consejo Directivo y luego la VI Asamblea de FAESCA, en forma paralela a las deliberaciones del FRADIEAR y durante el tercer día se celebraron las plenarios para conocer las conclusiones y recomendaciones de las mesas de trabajo.

En igual sentido, en el tercer día tuvo lugar el “Foro de Decanos”, con la participación de un delegado de cada país y una sesión de preguntas y respuestas para aclarar aspectos de las presentaciones realizadas.

De esta reunión surgió la II Declaración de Guayaquil que contiene un conjunto de conclusiones y recomendaciones relacionadas con los acuerdos de las mesas de trabajo sobre los temas propios del evento, que ya se mencionaron.

El Acta de la VI Asamblea de FAESCA puede verse en las memorias respectiva, UCSG, 2015. El Consejo Directivo para el nuevo período quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: John Franco Rodríguez, Director de las Carreras Agropecuarias de la Facultad de Educación Técnica de la UCSG. Ecuador.

Primer Vicepresidente Ejecutivo: José Manuel Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad del Zulia, Venezuela y Presidente del Núcleo de Decanos de Ciencias del Agro, Mar, Forestales, Ambientales y Afines de Venezuela.

Segundo Vicepresidente Ejecutivo: Víctor Julio Flórez Roncancio, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia.

Tercer Vicepresidente Ejecutivo: Manuel Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigaciones de la Universidad de Jaén, Perú.

Secretario Técnico: Oswaldo Castillo, ex Decano de Ciencias Veterinarias de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado de Venezuela.

Tesorero: Miguel Río Frío Figueroa, profesor de la Facultad de Educación Técnica de la UCSG. Ecuador.

Secretaria Ejecutiva: Noelia Caicedo Coello, docente de la Facultad de Educación Técnica de la UCSG, Ecuador

Se aprobó, realizar la XIII Reunión en la ciudad de Bogotá, en la UNAL, nuevamente, la cual se programó para el año siguiente⁴⁶

Con la juramentación del nuevo Consejo Directivo, la entrega de diplomas y reconocimientos; así como acto cultural programado por la universidad UCSG, se clausuró esta XII Reunión Internacional del FRADIEAR y VI Asamblea de FAESCA.

BOGOTÁ II

La XIII Reunión Internacional del FRADIEAR y VII Asamblea de la FAESCA tuvo lugar en la ciudad de Bogotá, nuevamente en la “Ciudad Blanca” sede de la Universidad Nacional de Colombia, UNAL en el centro de Bogotá, del 5 al 8 de octubre del año 2016, tal como lo anota LEIVA, 2016.

La Comisión Organizadora designada para preparar esta XIII Reunión estuvo conformada por un Presidente honorario, el Dr. Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional de Colombia y tres Vicepresidentes honorarios, los miembros del equipo rectoral Dra. Dolly Montoya Castaño, Vicerrectora de Investigación y Extensión; Dr. Juan Manuel Tejeiro Sarmiento, Vicerrector Académico; Dr. Maime Franky Rodríguez, Vicerrector de la Sede Bogotá de la UNAL. Como Presidente Ejecutivo actuó el Decano de la Facultad de Agronomía de esa ilustre universidad, el Dr. Víctor Julio Flórez Roncancio, a su vez, Presidente de la Asociación Colombiana de Facultades con programas de Ingeniería Agronómica, ACOFIA. Como vicepresidentes ejecutivos actuaron los Doctores: Fabio Leiva Barón, profesor titular, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia y asesor de ACOFIA; John Eloy Franco Rodríguez, Director de las carreras agropecuarias de la Facultad de Educación Técnica para el Desarrollo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, y Presidente del Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias y Afines del Ecuador CONFCA y Rafael Isidro Quevedo Camacho, presidente honorario del FRADIEAR y la FAESCA.

En la Secretaría Ejecutiva del evento actuaron los miembros de la Junta Directiva de la ACOFIA, el Dr. Jorge Fernando Navia Estrada, Vicepresidente, el Dr. Carlos Eduardo Rodríguez Molano, Tesorero; la Dra. Julialba Ángel Osorio, Secretario y el Dr. Pedro Alfonzo Alarcón Gómez, asesor de la junta directiva de ACOFIA. Por su parte, la Secretaría Técnica, estuvo a cargo de los profesores: Dr. Diego Miranda, vicedecano, Facultad de Ciencias Agrarias Universidad Nacional de Colombia; Dr. Oswaldo Castillo, Coordinador de la Secretaría Técnica de FAESCA, exdecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Centro - Occidental “Lisandro Alvarado”; el Dr. Marco Antonio Villarroel Virgüez, Representante de la Asociación Boliviana de Educación Agrícola Superior, ABEAS; Dr. José Antonio Olaeta representante de Consejo de Decanos de Agronomía de Chile; el Dr. John Eloy Franco Rodríguez representante del Consejo Nacional de Facultades del Ecuador, CONFCA; el Dr. Manuel Canto representante de la Asociación de Facultades Peruanas de Ingeniería Agronómica, APIA; y el Dr. William José Zambrano representante de Núcleo de Decanos de Venezuela AFCAMAR.

Igualmente, se constituyó un Comité Académico, encargado de revisar los textos de las conferencias y ponencias propuestas para ser aceptadas en el evento. Este Órgano estuvo dirigido por la profesora Andrea Carolina García, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD; y coordinadores por área temática de la manera siguiente: Mesa Currículo y Docencia: Profesor Javier Castellanos (UNIPAMPLONA) y profesora Liliana Cortina (Universidad del Magdalena. Mesa Vinculación con la comunidad, educación continua y desarrollo rural: Profesor Carlos Herrera (Universidad de los Llanos) y Carlos Gilberto Bedoya (UNISARC). Mesa de Investigación, Desarrollo y Posgrado. Profesor Edgar

⁴⁶ El contenido de todas las Conferencias, ponencias y detalles de este evento, así como fotos de los participantes puede consultarse en las memorias ya citadas las cuales se encuentran en la página web: www.sihca.org / <https://fradiear.webnode.es/>

Rodríguez Araujo (UFPS) y el Profesor Edgar Rodríguez Araujo (UFPS). Mesa Evaluación y acreditación de carreras e internacionalización: Profesor Francisco Torres (U. Nariño. Mesa Modalidad virtual y a distancia: Profesora Elva Cristina Díaz Granados (UNAD) y como Asesores internacionales los Dres. Rafael Isidro Quevedo Camacho Exrector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) y profesor jubilado de la Universidad Central de Venezuela, Venezuela y John Eloy Franco Rodríguez de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG), Ecuador.

Adicionalmente funcionaron un conjunto de equipos de personal de apoyo, con más de cien personas, integrados por profesores, empleados y estudiantes de la propia Universidad Nacional de Colombia, en los campos de logística, relaciones públicas, protocolo, arte y cultura, información y comunicaciones, alimentación, transporte y giras ecoturísticas.

El acto inaugural, en sesión solemne, estuvo presidido por la Dra. Dolly Montoya Castaño, en representación del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Colombia. En este acto participaron el Dr. Jaime Franky Rodríguez, vicerrector de sede, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, el Dr. Omar Cabrales Salazar, director de Calidad de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, el Dr. Víctor Julio Flórez Roncancio, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Colombia y presidente de ACOFIA, el Dr. Rafael Zavala Gómez Del Campo, representante de la FAO en Colombia, el Dr. Rafael Isidro Quevedo C., presidente honorario de FRADIEAR y ex Rector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, UNELLEZ, Venezuela, el Dr. José Manuel Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad del Zulia. El Dr. Fabio Rodrigo Leiva Barón, actuó como coordinador general del evento.

Luego de la sesión inaugural, la cual consumió la mitad de la mañana, se presentó la primera Conferencia Magistral a cargo del Dr. Rafael Echeverry Perico, un consultor internacional y especialista en desarrollo rural de Colombia, sobre el tema: “Cambios teóricos en los enfoques de desarrollo rural en América Latina”, luego de lo cual se realizó la foto de familia en la fachada del edificio de la Biblioteca Universitaria y posteriormente a ésta, la presentación de una feria exposición de libros y productos agropecuarios. Luego del almuerzo y por la tarde se iniciaron las deliberaciones de las Mesas de Trabajo.

Por la mañana del siguiente día, continuaron las conferencias magistrales, con la exposición de la Dra. Zulay Coromoto Pérez Salcedo, Subdirectora del Instituto Pedagógico de Caracas, de la Universidad Pedagógica Libertador, de Venezuela sobre el tema “Integración, Universidad y Comunidad. Educación no convencional en la UPEL”. Luego de una sesión de discusión sobre el tema, se presentó la Conferencia: “Diálogo de Saberes entre comunidad rural y académica, orientado hacia la integración de la ciencia con la agricultura tropical, para generar nuevo conocimiento en la región tropical andina.” A cargo del profesor Néstor Fabio Valencia Llano, de la Universidad Nacional de Colombia, con sede en la ciudad de Pereira, Colombia. Luego de su amplia discusión, se presentó la Conferencia “Mujeres docentes y científicas en las ciencias agrarias en Latinoamérica” de la Dra. Mónica Reinartz Estrada, también de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, la cual motivó una amplia consideración por los participantes y finalmente el viernes a primera hora se presentó la Conferencia del Dr. Jhoniers Giulberto Guerrero Erazo, Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira y miembro del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, CNA sobre “La Evaluación de Programas Académicos en Ciencias Agrarias y Afines”.

El jueves por la tarde se realizó el tradicional “Foro de Decanos”, en un panel integrado por los presidentes de las delegaciones de los países, entre los cuales cabe destacar la presencia del representante del Consejo de Decanos de Chile, país ya incorporado a la FAESCA. En este foro intervinieron el Dr. Jorge Gutiérrez Andrade de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Mayor de San Simón, UMSS, en Bolivia; Víctor Julio Flórez Roncancio, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad

Nacional de Colombia; José Antonio Olaeta, del Consejo de Decanos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile; el Dr. Uldemar Mora Alcívar, del Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agrícolas del Ecuador y la Dra. Moraima Esteves, Presidenta del Núcleo de Decanos de Ciencias del Agro, Mar, Forestales, Ambientales y Afines de Venezuela.

El día miércoles por la tarde, y en paralelo con las demás actividades del FRADIEAR, se celebró la VII Asamblea de FAESCA en la cual participaron los representantes de cada país y actuó como moderador y director de debates el Presidente Honorario de FAESCA, quien también formaba parte de la delegación venezolana. Entre los aspectos relevantes de esta Asamblea cabe mencionar que el autor “informó que, desde la Reunión celebrada en Lima, a la cual asistió como invitado especial el Dr. Pedro Undurraga, entonces decano de la Facultad de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, se procedió a invitar al Consejo de Facultades de Chile, para que formara parte de la FAESCA. Posteriormente, en la X reunión celebrada en Guayaquil, un delegado del Consejo de Facultades de Agronomía de Chile estuvo presente y consignó la carta de solicitud de membrecía, la cual resultó aprobada por unanimidad en la mencionada reunión.

Es satisfactorio que la representación a la FAESCA, por parte de Chile, la asume, el Dr. José Antonio Olaeta Coscorroza, quien, además de decano de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, también es presidente del Consejo de Decanos de Facultades de Agronomía de Chile, y asiste a esta XIII Reunión del FRADIEAR y VII Asamblea de FAESCA.

Se acordó solicitar al Dr. Olaeta hacer extensiva la invitación a conformar FAESCA a otros núcleos o consejos de decanos de medicina veterinaria, zootecnia y ciencias afines de Chile e igualmente informar al Foro de Mercosur en relación al funcionamiento de FAESCA-FRADIEAR y sus objetivos de cooperación e integración internacional en el campo de la Educación Superior agropecuaria”.

Sobre la celebración de la próxima reunión internacional, “el Dr. José Manuel Rodríguez propone y posteriormente se aprueba, por unanimidad, que el próximo evento, es decir la XIV Reunión del FRADIEAR y VIII Asamblea de FAESCA, se realicen en la ciudad de Caracas, Venezuela y estos eventos sean organizados por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UEPL, cuya vicerrectora de investigación Dra. Moraima Esteves, está presente en esta XIII Reunión y existe acuerdo entre la delegación venezolana para solicitar tal sede en alianza estratégica con el IDEA, institución que dispone de excelentes instalaciones para realizar este tipo de eventos”. Igualmente, el profesor José Manuel Rodríguez hizo un esbozo de su propuesta para establecer un acuerdo que permita a través de FAESCA, establecer una alianza estratégica entre las facultades que se vinculan con FAESCA y sus miembros, para fortalecer las actividades de investigación, posgrado y extensión de las instituciones”, todo lo cual resultó aprobado.

La proposición del delegado de Bolivia, el profesor Jorge Gutiérrez Andrade, que resultó aprobada, en relación con “la formulación de un proyecto para solicitar financiamiento, relacionado con el establecimiento de un programa de intercambio de profesores, estudiantes, así como de cooperación en la capacitación profesoral y el intercambio de información entre las facultades que integran las asociaciones, consejos y núcleos adscritos a FAESCA.”

En cuanto a las mesas de trabajo, en estas se presentaron las ponencias relacionadas con los temas asociados a sus respectivas temáticas. La lista de títulos y sus autores, se incluyen en el ANEXO XVI. De estas exposiciones y su consideración y discusión surgieron un conjunto de recomendaciones elaboradas por las relatorías, aprobadas por la plenaria final del evento:

Mesa 1: Currículo y Docencia

1. Aplicar el concepto de responsabilidad social universitaria.
 2. Fortalecer la formación didáctica y pedagógica de los docentes universitarios.
-

3. Recuperación de la formación humanística en las ciencias agrarias.
4. Poner atención a la imposición de indicadores y condiciones internacionales que no siempre están acordes a las necesidades del agro y la educación andina.
5. Fomentar la educación desde la cultura y valores de la región.
6. Dar soluciones a problemas reales.
7. La educación sostenible debe ser incluyente y equitativa con los campesinos, las mujeres y las minorías étnicas. Fortalecer el pregrado.
8. Las reformas curriculares de los planes de estudio de los programas de ingeniería agronómica, deben considerar la participación efectiva de todos los actores internos y externos, a fin de alcanzar “modificaciones” pertinentes y que respondan a la problemática rural.
9. Reforzar la cultura de la autoevaluación sistemática, no coyuntural, a fin de alcanzar estándares de calidad en la educación.
10. Fomentar programas de capacitación a los docentes en las áreas de pedagogía, didáctica y educación.

Es importante que el profesional del sector agrario conozca y maneje lo relacionado con: planificación del uso del suelo, manejo de cuencas, la verdadera participación del productor y el manejo de una agricultura tropical en sistemas multi estrato buscando la productividad. Importante el papel de las ciencias sociales y económicas al sector agrario para lograr un desarrollo rural.

Los planes de estudio están cambiando de acuerdo a las nuevas directrices que se plantean en el mundo laboral de los nuevos ingenieros agrónomos. Esto implica una mayor formación en las llamadas habilidades blandas, que tengan una sólida formación en aspectos de gestión y evaluación de proyectos, sólido nivel de inglés, entre otros.

Los planes de estudio no deben superar los cinco años, incluido el proceso de titulación. Este plan debe comprender aspectos de auto aprendizaje y auto emprendimiento.

Los planes deben contener aspectos técnicos básicos y básicos agronómicos fuertes.

Se aconseja revisar la presentación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con la experiencia chilena en la formación de una red colaborativa de las facultades de agronomía.

A partir de la experiencia señalada anteriormente, se puede implementar el aprendizaje significativo y la investigación formativa como estrategia para que los estudiantes se vinculen desde las etapas tempranas de formación con el sector productivo, estableciendo relaciones interpersonales con el productor a través del diálogo de saberes, esto les permitirá llegar a acuerdos, y así, el estudiante se sentirá útil desde la academia hasta la zona productora. Este tipo de aprendizaje tiene la finalidad de quedarse en la mente del estudiante para que logre desempeñarse posteriormente como profesional de manera eficiente.

Mesa 2 De Investigación, Innovación y Desarrollo de Posgrado

Que cada investigador desde su punto de vista busque generar un vínculo entre la innovación, desarrollo e investigación, adaptándola a cada entorno o contexto en que se encuentre el fenómeno en estudio posgradual, por la existencia de desviaciones significativas en relación de la praxis del talento humano y sus organizaciones, al asumir el conocimiento real según se vivan las transformaciones sociales.

Así mismo se pretende encontrar las alternativas o posibles soluciones a los desequilibrios de las prácticas y acciones al momento en que el fenómeno en estudio se caracteriza y se encuentra detectado por situaciones problemáticas.

Mesa 3: Vinculación con la Comunidad, Educación Continua y Desarrollo Rural

La vinculación de la comunidad en la educación continua y el desarrollo rural apuesta por la construcción colectiva, desde la experiencia de la región, de tales indicadores considerando las especificidades nacionales.

El cambio de perspectiva motiva nuevas tendencias sobre la alimentación y la agroindustria que llaman a la producción de un tipo específico de productos y de procesamiento que en su mayoría riñen con las tendencias limpias o ecológicas, pero que impactan fuertemente el mercado de consumo.

Las nuevas tendencias sobre lo rural parecen no respetar formas de organización del territorio que han sido propias de los pueblos o comunidades de hecho, la incidencia de la baja participación de la juventud. Esto refuerza el argumento según el cual la nueva forma de entender lo rural ya no hace consideraciones especiales sobre las diferenciaciones sociales, culturales y políticas, y tiende a homogenizar el espacio bajo una lógica de costo/beneficio, con el empresariado como actor relevante.

La práctica profesional se puede administrar en todas las especialidades bajo la modalidad no convencional, ya que ésta sensibiliza y genera cambios tanto en el estudiante como en el docente que conduce la actividad docente.

La Educación no Convencional prepara al estudiante para generar empoderamiento en las comunidades y lograr proyectos que generen el desarrollo comunitario.

Incorporar el desarrollo de las prácticas profesionales desde los primeros semestres para lograr mayor compromiso vocacional.

Generar líneas de investigación latinoamericanas relacionadas con el tema de vinculación con la comunidad.

Desarrollar la docencia desde la investigación y la extensión.

La Educación no Convencional debe desarrollarse desde un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario.

Que los directivos de las facultades y carreras agropecuarias, organicen colectivos académicos para que, con la participación activa de los estudiantes, diseñen e implementen estrategias para fortalecer la producción asociativa en comunidades rurales específicas, que favorezca la perspectiva de género, la capacidad de gestión de la sostenibilidad en territorio, el desarrollo de la identidad cultural y el mejoramiento de la calidad educativa formal y no formal en el marco de la conservación y desarrollo de los saberes y técnicas ancestrales.

Mesa 4: Evaluación y Acreditación de Carreras e Internacionalización

El FRADIEAR y la FAESCA tienen el desafío de aprovechar los instrumentos, el marco de referencia, los criterios armonizados y el procedimiento estándar de acreditación, para un ejercicio regional piloto que promueva un sistema regional de acreditación en el cual se puedan convalidar títulos sobre la base de la calidad, buscando que sean efectivas las modalidades de titulación académicas y laboralidad.

Que el FRADIEAR y la FAESCA acompañen y apoyen los procesos de autoevaluación y acreditación de las universidades a nivel nacional y andino si fuere posible. Universidad de Nariño, Universidad de Pasto, Universidad de Cundinamarca, Universidad del Tolima, Universidad del Magdalena.

Mesa 5: Modalidad Virtual y a Distancia

Existe un gran potencial en modalidad virtual y mixta (“Blended learning”), mixta virtual – presencial), sin embargo, no hay que olvidar que existen grandes limitaciones en conocimiento de la importancia de lo virtual, limitaciones tecnológicas, pedagógicas, desconocimiento de muchas herramientas.

Se deben analizar los procesos de evaluación en la educación sobre todo a nivel virtual, donde se garanticen las competencias adquiridas, pero de igual forma se consideren las condiciones de diversidad del educando.

Con el ánimo de reducir costos en procesos certificadores hay que pensar en alianzas entre las universidades y el sector productivo.

Se recomienda una mayor utilización de este tipo de educación por parte de nuestras universidades.

El nuevo Consejo Directivo de la FAESCA Y EL FRADIEAR se juramentó en la Plenaria de Clausura y quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente honorario: Dr. Rafael Isidro Quevedo, exrector de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora- UNELLEZ, Venezuela.

Presidente Ejecutivo: Dr. Víctor Julio Flórez Roncancio, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá y presidente de ACOFIA.

Primer vicepresidente Ejecutivo: Dr. John Eloy Franco Rodríguez, director carreras agropecuarias de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y presidente del Consejo Nacional de Facultades, CONFCA, del Ecuador.

Segundo vicepresidente Ejecutivo: Dr. William José Zambrano, decano de veterinaria de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado y coordinador del Núcleo de Decanos de Venezuela-AFCAMAR.

Tercer vicepresidente Ejecutivo: Dra. Liliana María Aragón Caballero, decana de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina de Lima, Perú.

Cuarto vicepresidente Ejecutivo: Dr. Freddy Espinoza, decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Forestales de la Universidad Mayor de San Simón, Bolivia.

Quinto vicepresidente Ejecutivo: Dr. José Antonio Olaeta Coscorroza, decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y presidente del Consejo de Facultades de Agronomía de Chile.

Secretario técnico permanente: Dr. Oswaldo Castillo, exdecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Venezuela.

El presidente ejecutivo queda facultado, de acuerdo con los estatutos, para designar un secretario del consejo directivo y un tesorero, que les sirvan igualmente de apoyo en su gestión.

Del mismo modo, se aprobó que el comité asesor permanente y de planificación, quede compuesto de la manera siguiente:

Comité Asesor Permanente

Coordinadora: Dra. Moraima Esteves, del núcleo de decanos de Venezuela, AFCAMAR y vicerrectora de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Dr. Fabio Rodrigo Leiva, Asesor ACOFIA, Colombia.

Dr. César Gallegos, APIA, Perú.

Ing. M. Sc. Jorge Gutiérrez Andrade, Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Forestales de la Universidad Mayor de San Simón, Bolivia.

Profesor Antonio Mora Alcívar, en representación de Ecuador.

Profesor Eduardo Salgado, en representación del Consejo de Facultades de Chile.

El evento propiamente tal se clausuró con un acto cultural promovido por la UNAL y al día siguiente se realizaron giras ecoturísticas para visitar diversos emprendimientos agrícolas y agroindustriales en la Sabana de Bogotá.

CÚCUTA

La crisis económica, social y política que se agudizó en Venezuela el año 2017, impidió que se pudiera celebrar como se había previsto, la XIV Reunión Internacional del FRADIEAR y VIII ASAMBLEA DE FAESCA en la ciudad de Caracas. Ante tales dificultades, la Vicerrectora de Investigación y Posgrados de la UPEL y Presidenta del Núcleo de Decanos de Ciencias del Agro, Mar, Forestales y Ambientales de Venezuela, propuso a sus miembros estudiar la factibilidad de realizar estos eventos en la zona fronteriza colombo-venezolana, para contar con el apoyo académico y financiero de las universidades colombianas y el apoyo de la ACOFIA de ese país hermano.

Con esta decisión, la Presidenta Moraima Esteves inició negociaciones tanto con la ACOFIA, como con las universidades Francisco de Paula Santander y la Universidad de Pamplona por un lado, y con la ACOFIA por el otro, lográndose un favorable acuerdo para celebrar las sesiones en la ciudad de Cúcuta, Colombia con el apoyo de la UPEL a través del Instituto Pedagógico de Rubio, en el Estado Táchira. Es importante destacar que la UPEL a su vez mantenía y continúa haciéndolo, un programa de posgrado en diversas especialidades tanto presenciales como a distancia con el apoyo de ese instituto pedagógico y una numerosa matrícula de postgrado en Colombia, especialmente en la región fronteriza. La Dra. Moraima Esteves, Presidenta del Núcleo de Decanos de Venezuela logró la firma de un Acuerdo para la celebración de la XIV Reunión Internacional del FRADIEAR y VIII Asamblea de FAESCA, la cual fue suscrita por los rectores tanto de la UPEL como de las universidades Francisco de Paula Santander, UFPS y de Pamplona.

Con base en el Acuerdo de Cooperación suscrito por los rectores, en la organización de este evento se involucraron la Universidad Nacional Pedagógica Libertador, UPEL de Venezuela, Universidad Francisco de Paula Santander, UFPS, la Universidad de Pamplona, UPAMPLONA y las asociaciones nacionales de decanos: el Núcleo de Decanos de Ciencias del Agro, Mar, Forestales, Ambientales y Afines de Venezuela, la Asociación Colombiana de Facultades con Programas de Ingeniería Agronómica, ACOFIA, la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ACFAMEVEZ, el Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias del Ecuador, CONFCA, la Asociación Boliviana de Educación Agrícola Superior, ABEAS y el Consejo de Facultades de Agronomía de Chile y las instituciones asociadas, Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, Colombia; la Secretaría de Desarrollo Económico, Colombia; la Gobernación del Norte de Santander, Colombia; Institución Un Norte Productivo para Todos, Colombia; “Fe en Colombia”; el Programa de Todos para Todos, Colombia; la Cooperación Internacional e Integración para el Desarrollo y el Esfuerzo Regional, también de Colombia, con lo cual se logró un sólido apoyo institucional y logístico para realizar el evento en la ciudad universitaria de la UFPS, en la ciudad de Cúcuta, del 22 al 26 de octubre de 2018.

La Comisión Organizadora estuvo constituida por los presidentes honorarios: Dr. Raúl Edecio López Sayago, Rector de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador; Dr. Héctor Miguel Parra López, Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander; Dr. Ivaldo Torres Chávez, Rector de la

Universidad de Pamplona; Dr. Wilson Jaimes, Rector de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente; Dr. Víctor Julio Flórez Roncancio, Ex-Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias⁴⁷, Universidad Nacional de Colombia y Presidente de FAESCA, FRADIEAR y Presidente de ACOFIA, y el Dr. Rafael Isidro Quevedo Camacho, Ex Rector de la Universidad Nacional de los Llanos Occidentales de Venezuela, UNELLEZ y Presidente Honorario de FAESCA y FRADIEAR. En la Presidencia Ejecutiva, estuvieron la Dra. Moraima Victoria Esteves González, Presidenta Ejecutiva de la XIV Reunión del FRADIEAR; MSc. Jhan Piero Rojas Suarez, Vicerrector de Investigación y Extensión de la Universidad Francisco de Paula Santander; Dr. Oscar Gualdrón, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Pamplona; MSc. Benito Contreras Eugenio, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Pamplona. La Vicepresidencia Ejecutiva estuvo a cargo del equipo formado por la Dra. María Trinidad García, Universidad Pedagógica Experimental Libertador; Dra. Torcoroma Velásquez Pérez, Universidad Francisco de Paula Santander; Seccional Ocaña y el Dr. Oscar Ortiz, Director de Interacción Social de la Universidad de Pamplona, según se relata en las Memorias, UPEL-ACOFIA, 2018.

La Coordinación General, que hacía el papel de Secretaría Ejecutiva se constituyó con la Dra. Zulay Pérez Salcedo, Universidad Pedagógica Experimental Libertador; la Dra. Yanis Arahís Nieto Terán, Universidad Pedagógica Experimental Libertador; el Dr. Fabio Leiva Barón, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia y Asesor de ACOFIA; el Dr. John Jairo Bustamante Cano, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Pamplona; el Dr. Néstor Andrés Urbina Suárez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, Universidad Francisco de Paula Santander - Seccional Cúcuta; y el Dr. Daniel Hernández, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, Universidad Francisco de Paula Santander - Seccional Ocaña.

La Secretaría Técnica se constituyó por un equipo internacional integrado por: el Dr. Oswaldo Castillo, Coordinador de la Secretaría Técnica de FAESCA, Ex Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Centro - Occidental "Lisandro Alvarado" Venezuela; el Dr. Marco Antonio Villarreal Virhuez, Representante de la Asociación de Decanos de Bolivia, ABEAS; el Dr. Pedro Alfonso Alarcón Gómez, Ex-Vicerrector Académico de la Universidad de Cundinamarca Colombia; el Dr. José Antonio Olaeta Representante de Consejo de Decanos de Agronomía de Chile; el Dr. John Eloy Franco Rodríguez Representante del Consejo Nacional de Facultades de Ecuador CONFCA; la Dra. Liliana María Aragón Caballero, Decana de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina, (en ausencia), Lima-Perú. Dr. Jorge Gutiérrez Andrade, Profesor de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Universidad Mayor de San Simón (Cochabamba-Bolivia), en representación de la Asociación Boliviana de Educación Agrícola Superior, ABEAS; Dr. William José Zambrano, Representante de Núcleo de Decanos de Venezuela AFCAMAR y el Dr. Marcelo Calvache Ex-Decano de la Facultad de Ciencias Agrícola, Universidad Central del Ecuador.

Similarmente, se organizaron equipos de profesores encargados de la Comisión de Logística, la Expo Ferias, Cultura, Finanzas y Sistematización. Más de cien profesores y especialistas involucrados cuyos nombres pueden consultarse en las Memorias de esta XIV Reunión, ya citada.

La Comisión Organizadora se propuso los siguientes objetivos:

- 1) Analizar problemas y retos para la Educación Superior en ciencias agrarias y afines en el marco del desarrollo rural sostenible, con prioridad en la seguridad alimentaria, la lucha contra la pobreza, lo ambiental y el enfoque territorial en los países de la Región Andina.

⁴⁷ La Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia, a raíz de una reforma interna mediante la cual incorporó nuevas carreras, además de la de Ingeniería Agronómica, cambio su nombre por Facultad de Ciencias Agrarias.

- 2) Divulgar experiencias y propuestas de innovación en desarrollo curricular de pregrado y postgrado, investigación, vinculación y proyección social, gestión, modelos de organización institucional, evaluación y acreditación, educación virtual, redes, integración y cooperación internacional, para promover el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la Educación Superior en ciencias agrarias y afines, al identificar oportunidades de trabajo conjunto en el marco de la cooperación internacional entre instituciones de la Región Andina.
- 3) Identificar fortalezas, debilidades y estrategias para mejorar la calidad de las instituciones de Educación Superior en ciencias agrarias y afines de la Región Andina.
- 4) Fortalecer los vínculos para la gestión del conocimiento, así como aquellas iniciativas dirigidas a la acreditación, certificación, convalidación y reconocimiento de títulos en las carreras relacionadas con ciencias agrarias y afines.
- 5) Propiciar el debate acerca del estado de la Educación Superior en ciencias agrarias y afines de la Región Andina, a partir de los aportes presentados por los diferentes delegados e invitados.
- 6) Intercambiar las experiencias a nivel nacional e internacional como fomento de la cooperación interinstitucional, la integración regional, la articulación y coordinación de actividades académicas orientadas a responder eficientemente a las demandas de los países para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población rural. Federación Andina de Educación Superior en Ciencias Agrarias y Afines.
- 7) Reconocer las experiencias a nivel nacional e internacional como mecanismo de promoción para la cooperación interinstitucional, la integración regional, la articulación y coordinación de actividades académicas a fin de responder eficientemente a las demandas de los países.
- 8) Valorar los cambios en Educación Superior a partir de la aplicación de propuestas generadas en función del desarrollo rural, debatidas en las reuniones internacionales a partir de experiencias en la región andina.
- 9) Evaluar la incidencia del FRADIEAR y de la FAESCA, desde las funciones de las Universidades e instituciones de Educación Superior participantes como actores esenciales del proceso educativo en ciencias agrarias y afines de la Región Andina.

Luego de un acto inaugural en el cual tuvo la ocasión de participar el autor, se inició el ciclo de cuatro conferencias magistrales y 67 ponencias sobre los temas estratégicos asociados con los objetivos del evento. Este tuvo la particularidad de su numerosísima participación, ya que a los delegados internacionales se agregaron profesores de las cuatro universidades auspiciadoras del evento, de las universidades colombianas bajo el paraguas de ACOFIA y de ACFAMEVEZ, así como estudiantes de posgrado del doctorado en pedagogía de la UPEL, tanto de Venezuela como de Colombia, que participaron, muchos de ellos expusieron sus ponencias en las mesas de trabajo, que en realidad se constituyeron en salones repletos de asistentes. Los temas presentados, sus contenidos y sus autores pueden consultarse en las voluminosas memorias ya citadas, y los cuales se refirieron a los aspectos siguientes:

Las cuatro conferencias magistrales en plenaria general:

1. Agricultura Urbana y Periurbana Orgánica, a cargo del Dr. John E. Franco-Rodríguez Primer Vicepresidente Ejecutivo de FAESCA. Ecuador.
 2. Estado Actual de las Facultades de Ciencias Agrarias y Afines de Venezuela a cargo del Dr. Rafael Isidro Quevedo Camacho Presidente Honorario del FRADIEAR Venezuela.
 3. La Educación Rural Transformadora del profesor Kamil Ansoleaga, Venezuela.
-

4. Producción Agropecuaria Climáticamente Inteligente expuesta por el profesor Fabio R. Leiva B. de la UNAL, Colombia.

Las ponencias asociadas con los temas estratégicos de las reuniones del FRADIEAR, las cuales se citan con el título, autores y página en la cual pueden ser consultadas en las memorias, pueden bajarse en la página web www.sihca.org:

Currículo y docencia

1. La Carrera de Medicina Veterinaria, Homologación. Castillo, Oswaldo Zambrano, William Álvarez, Zulma Alburjas, María. Venezuela. pág. 26.
2. La Universidad Necesaria en los Países Andinos, Rodríguez, Arlene; Croce, Jesús. Venezuela. Pág. 343.
3. Articulación de los Estudios de Pre y Posgrados en la Enseñanza de las Ciencias del Suelo; Rodríguez, Arlene; Cardozo, Carlos. Venezuela. Pág. 44.
4. Modelo de Formación por Competencias en Ingeniería Agronómica, Alarcón, Pedro. Colombia. Pág. 50.
5. Proyectos de Aula y Competencias Científicas. Un Aporte a la Formación de Ingenieros Ambientales. Duarte, Andrea; Valdés, Diana Alba; José. Colombia. Pág. 52.
6. Matriz Vester como Instrumento de Planeación Curricular en Ciencias Agrarias. Alarcón, Pedro; Ovalle, Mario. Colombia. Pág. 64.
7. Elementos de Análisis del Constructivismo Social en Los Micro currículos de Ingeniería Ambiental de la UFPSO. Duarte, Andrea; Granadillo; José Hoyos. Colombia. Pág. 65.
8. Desafíos de la Enseñanza de la Química en Carreras del Área Agropecuaria. Pérez, Jean. Ecuador. Pág. 66.
9. Formación del Ingeniero en Agroalimentación en Venezuela. Una Visión Transcompleja en el mundo de hoy Antolínez, Jhony. Venezuela. Pág. 77.
10. Diseño de Estrategias Didácticas que faciliten el Aprendizaje Significativo de la Anatomía Animal Bustamante, John Jaramillo, Xavier Gómez, Rosa Colombia Leiva, Fabio Vásquez, Jennifer Tatiana. Pág. 90.
11. Políticas Educativas de la Educación Rural en zonas de frontera. Estrategias Didácticas para promover la Ruralidad e Identidad Peñaloza, Janine Rodríguez, Leydys. Venezuela. Pág. 104.
12. Expresiones y Prácticas Ambientales de los Estudiantes de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caso: Iprgr Bentti, Aura Villamizar, Carlos. Venezuela. Pág. 117.
13. Evaluación del Plan de Estudio de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Del Zulia, Maracaibo, Venezuela Morales, Roneisa Rodríguez, José. Venezuela .Pág. 130.
14. Proyecto de Aula: Alternativa para El Desarrollo de Competencias en la Formación del Ingeniero Agrónomo Castellanos, Javier. Colombia. Pág. 143.
15. Enfoque Didáctico en el Aprendizaje del Estudio de los Suelos en la Universidad de Pamplona González, Ana. Colombia-Venezuela. Pág. 144.
16. Acercamiento Teórico de la Bioética en la Formación Pedagógica y Didáctica de la Educación Agropecuaria, como Modelo Transdisciplinario Creador e Integrador Axiológico entre el hombre y la ciencia en el IPRGR Gómez, Rosa. Venezuela. Pág. 151.

17. La Educación Ambiental como Eje Transversal en el Currículo Universitario Rincón, Maryolgui Venezuela. Pág. 152.
18. Relevancia de la Educación Superior frente a la Productividad Agrícola. Ríos, Yenny. Venezuela. Pág. 166.
19. Las Prácticas Cortas como Preámbulo Pedagógico a las Prácticas Universitarias. Bedoya, Carlos. Colombia. Pág. 184.
20. Desarrollo del MDEAI como Estrategia para la Integración de la Dimensión Ambiental en la Formación de los Estudiantes de las Ciencias Agrarias. Carrillo, Rafael; Cruz, Sigifredo; Urbina, Néstor. Colombia. Pág. 193.
21. El Rediseño Curricular de la Carrera de Agropecuaria de la ULEAM Basado en la Integración de Saberes. Alcívar-Vaca; Paola García Jessenia. Ecuador. Pág. 194.
22. Acción Docente Universitaria para la Enseñanza de las Ciencias Agrarias dentro de la Epistemología de la Complejidad. Cruz, Maricela Tapias; Dilitana Sanabria Luz. Venezuela. Pág. 195.
23. Integración Universidad Comunidad. Una mirada diferente desde el Desarrollo de la Inteligencia. Espiritual. Pérez Zulay; Peri Franca. Venezuela. Pág. 213.
24. Sistematización de Experiencias Curriculares en Ciencias Agrarias y Afines desde la Praxis del Docente Universitario. Betsi Fernández. Venezuela. Pág. 226.
25. Encuentro de Saberes: Espacio para la Construcción del Conocimiento sobre la Ruralidad. Delgado, René. Venezuela. Pág. 238.
26. Resignificando la Educación para el Sector Rural. Un Desafío para Colombia en Tiempos de Paz. Cortina, Liliana. Colombia. Pág. 239.

Investigación, Desarrollo y Postgrado

1. Doctorado en Agrociencias de la Universidad de la Salle: Un Recorrido exitoso de siete años. Sáenz, Santiago. Colombia. Pág. 241.
2. Cultura Investigativa: Experiencias a través del Semillero de Investigación en Uso y Manejo de Suelos degradados "SIUMASD". Rodríguez, Edgar; Bautista, Hilda. Colombia. Pág. 242.
3. Cambio Climático: Un Estudio de Caso en Estudiantes Universitarios a partir del Análisis de la Representación Social. Delgado, René Rondón, Ana; Niño Rommy. Venezuela. Pág. 243.
4. Oportunidad de Estudios Doctorales en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Rodríguez, José; Morales, Roneisa; Aranguren, José. Venezuela. Pág. 244.
5. Proceso de Transformación Curricular en Educación Agropecuaria y Rural desde la Investigación y Socialización Docente. Benti, Aura; Nieto, Yanis; López, Eder. Venezuela. Pág. 254.
6. Diseño y Seguimiento del Programa de Maestría en Educación, Ambiente y Desarrollo en el IPRGR-UPEL. López, Eder; Álvarez, Lorena; Benti, Aura. Venezuela. Pág. 255.
7. Maestría en Educación, Ambiente y Desarrollo (IPRGR – UPEL). Un Proceso de Vinculación Docencia e Investigación. Nieto, Yanis; Moncada, Anna; López, Eder. Venezuela. Pág. 265.
8. Comprensión de la Dimensión Ambiental desde la Gestión Universitaria-Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio. Moncada, Anna; Benti Aura; Álvarez, Lorena. Venezuela. Pág. 266.

9. Propuesta de Fundamentación Teórico-Práctica para la Consolidación de una Universidad Sustentable. Álvarez, Lorena; Moncada, Anna; Nieto, Yanis. Venezuela. Pág. 267.
10. Aprendizaje Basado en Proyectos en Biología Vegetal: del Huerto a la Mesa” Una Propuesta para la Producción de Germinados. Sánchez, Ysbelia; Caleca, Hanoi. Venezuela. Pág. 268.
11. Investigación Formativa en los Programas de Zootecnia e Ingeniería Ambiental de la UFPS. Ocaña Hernández, Juan Jácome Jelsy; Herrera, Juan. Colombia. Pág. 269.
12. Prácticas Pedagógicas para la Formación Investigativa del Estudiante de Ingeniería Agronómica de la Universidad Francisco de Paula Santander. Sigarroa, Alina; Gallardo, Henry. Colombia. Pág. 270.
13. Sistema de Investigación Universidad Técnica de Cotopaxi. Chacón, Edilberto Pág. 284. Ecuador.
14. Los Comités de Investigación Agrícola Local (CIAL) Herramienta de Investigación Participativa para Fortalecer a los Productores de Granos Andinos de Cotopaxi. Rivera, Marco; López Guadalupe; Cevallos Edwin; Parra, Giovana. Ecuador. Pág. 285.

Vinculación Con La Comunidad, Educación Continua Y Desarrollo Rural.

1. Difusión del Conocimiento de La Fiebre Hemorrágica Venezolana (La Hemorrágica) en los ámbitos académico, profesional y cultural del país Álvarez, Enríquez. Venezuela. Pág. 287.
2. Modos de Aprendizaje Experiencial en Egresados Emprendedores de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente Ramírez, Jesús Torres, Luis. Colombia-Venezuela. Pág. 302.
3. Cuantificación de Residuos Agrícolas en el Mercado Público de la Ciudad de Ocaña con miras a su aprovechamiento agroindustrial. Alba, José Valdés, Diana Arenas, Alexander. Colombia. Pág. 313.
4. Articulación de la Academia con la Asociatividad en los pequeños productores rurales en Plamplona, norte de Santander Bustamante, John Jaramillo, Xavier Suárez, Madariaga. Colombia. Pág. 314.
5. Conciencia Paradigmática Compleja del Sistema Local de Innovación en el Circuito Agroalimentario. Caso de Estudio: municipio Colón, estado Zulia Tapias, Diliana Cruz, Maricela Sanabria, Luz. Venezuela. Pág. 327.
6. Valoración Social de la Educación Técnica Venezolana: Reflexión Teórica – Filosófica de la formación en el área de Las Ciencias Agrícolas y sus aportes a la Educación Universitaria. Morocoima, Noris. Venezuela. Pág. 340.
7. Teorizaciones sobre la función social de la Educación en los Espacios Rurales Narvaez, Carmen. Venezuela. Pág. 341.
8. Abordaje de la Educación Superior en Territorios Rurales desde la Perspectiva Campesina y Docentes Universitarios Torres, Luis. Venezuela. Pág. 342.
9. Diseño de una Propuesta de Manejo de Recursos Naturales en unidades productivas, utilizando mesmis, en la Vereda Bujurama, municipio de González, Cesar Ariza, Karen Castilla, Naysla Álvarez, Marlon. Colombia. Pág. 353.
10. La Vinculación con la Sociedad de la Facultad Caren a través del Programa Desarrollo de mi tierra Parra, Giovanna Chancusig, Francisco. Ecuador. Pág. 370.
11. Hacia la Re-Inención de la Educación Rural en las zonas fronterizas Velásquez, Torcoroma Flórez, Libardo Castro, Hugo. Colombia-Venezuela. Pág. 388.
12. Investigación Transcompleja Bases para una Metodología de Proyectos en Contextos Rurales y Fronterizos Velásquez, Torcoroma Flórez, Libardo Castro, Hugo. Colombia-Venezuela. Pág. 389.

13. Diagnóstico del Estado Actual de las Explotaciones Piscícolas en el municipio del Tarra norte de Santander Paredes, Juan Guerrero, Jonatán Miranda, Rocío Castilla, Wilson. Colombia. Pág. 390.
14. La Práctica de uso y Aplicación de Agroquímicos desde la mirada del Productor Agrícola de la Región Andina Tachirenses Hernández Mónica. Venezuela. Pág.391.
15. Servicio Comunitario en El Iprgr–Upel, Una alternativa a la Vinculación Comunitaria en Proyectos Agrícolas y Ambientales Medina, Mayra. Venezuela. Pág. 392.
16. Socialización Pedagógica Itinerante en Agroecología mediante el Papel Protagonístico y Participativo De la Universidad Venezolana del siglo XXI Uzategui, Ángel Cruz, Maricela. Venezuela. Pág. 393.

Evaluación y Acreditación de Carreras e Internacionalización

1. Análise de Extensão de Atribuições no grupo Agronomia. Concessão E Extensão de Atribuições Ao Engenheiro Agrônomo. Salati, Daniel Giotto, Fábio Da Costa, Flávio. Brasil. Pág. 395.
2. La Internacionalización de los Currículos en los Planes de Formación de Administración de Agronegocios Cárdenas, Rogelio Moreno, Joan Colombia. Pág. 402.
3. Acreditación de alta calidad del Programa Ingeniería Biotecnológica, Un Modelo de la cultura de Autoevaluación. Muñoz, Yaneth Ramírez, Lilian Arguello, Adriana. Colombia. Pág. 419.

Modalidad Virtual y a Distancia

1. La Educación Rural desde la Virtualidad. Posibilidades para Fortalecer la Enseñanza en Educación Superior Pungutá, Damarys Ramírez, Daysi. Venezuela. Pág. 433.
2. Modelo de Actuación del Componente Práctico y su Cobertura Geográfica en Una Universidad A Distancia Osorio, Julialba Castiblanco, Sandra. Colombia. Pág. 450.
3. Diseño Instruccional del Curso Virtual de Diagnóstico Veterinario Componente Patología Clínica Álvarez, Zulma. Venezuela. Pág. 466.
4. Curso E-Learning del Pre-Universitario del Programa de Medicina Veterinaria Álvarez, Zulma Venezuela. Pág. 479.
5. Capacitación Apoyada en Tic para La gestión del Desarrollo Sostenible de Espacios Agropecuarios Bazó, Alida Torres, Ramón Ontiveros, Roberto. Venezuela. Pág. 488.

Gestión y Modelos de Organización Institucional

1. Auto evaluación del Programa de Medicina Veterinaria, Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” (UCLA) Castillo, Oswaldo López, Maritza Zambrano, William Alburjas, María. Venezuela. Pág. 508.
 2. Competitividad Territorial para promover el Desarrollo Económico Local: Caso municipio Mutiscua norte de Santander Barajas, Eimer. Colombia. Pág. 520.
 3. Direccionamiento Estratégico Facultad de Ciencias Agrarias Universidad Nacional: Visión Prospectiva. 2026. Flórez, Víctor .
 4. Cinco Años del Proyecto Pedagógico ACOFIA: Hacia el Fortalecimiento Académico de Ingeniería Agronómica y Agronomía. Flórez, Víctor Leiva, Fabio R.
-

El ya tradicional Foro de Decanos tuvo lugar en la plenaria con los delegados de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, y del cual se derivaron las siguientes conclusiones:

1. Se requiere una revisión en materia de formación de profesionales asociados a las ciencias del agro en los países miembros del FRADIEAR. Cada país debe engranar desde las universidades las necesidades territoriales.
2. Es importante destacar la relevancia que tiene la aptitud y actitud que se requiere para estudiar las ciencias del agro, entre ellas el interés y vocación, agregando el factor motivacional.
3. Entre las carencias destacadas primeramente está la ausencia de políticas claras para el acceso a servicios básicos de calidad (salud integral, transporte, educación, entre otros), asimismo un limitado currículo contextualizado e inversión económica para el cultivo y aprovechamiento de la tierra, con pocas experiencias que demuestren el apoyo en materia de políticas económicas, educativas y sociales de inclusión.
4. Los decanos insistieron en ofrecer a los jóvenes procesos de formación desde la transversalidad que incluya el uso de las nuevas tecnologías y el cambio climático, aspectos poco atendidos por los gobiernos en términos de políticas públicas.
5. El hecho de que las ciencias del agro aun continúen ancladas en técnicas del siglo XIX y XX, obliga a las universidades latinoamericanas a repensar y plantearse procesos de reingeniería en sus prácticas educativas, así como la transformación curricular en cada pensum académico de las carreras referentes a las ciencias del agro y del mar.
6. De acuerdo con lo precedente, la FAESCA propone un currículo y contenidos mínimos a las facultades de las ciencias del agro, ello con la finalidad de formar un profesional acorde con los tiempos actuales, sin menoscabar los métodos tradicionales, ancestrales y contextualizados en
7. Finalmente, el reto de la FAESCA es proponer un currículo flexible, contextualizado, para ello requiere revisar la malla curricular, visibilizar repositorios de información, la formación permanente del profesional a través de la docencia, la investigación y extensión, de igual modo crear actividades de integración para detectar nudos críticos y proponer soluciones factibles. El delegado boliviano en el marco del evento enfatiza que “el progreso y bienestar económico-social de un país depende del desarrollo rural y del agrícola.

La Asamblea de la FAESCA tuvo lugar el día viernes, en sesión paralela con el resto de las actividades, con los Presidentes de las Asociaciones de los países y el Consejo Directivo, y en la cual se pasó revista al informe de la Presidente, el presupuesto, la celebración de la XV Asamblea en Bolivia y otros temas de interés interno.

Las conclusiones de las mesas de trabajo se discutieron en las plenarios de las respectivas mesas, cuya integración fue muy numerosa y se hicieron sobre la base de las ponencias allí presentadas, sobre los siguientes aspectos:

1. Currículo y Docencia

- a. Se propusieron acciones vinculadas a la docencia universitaria desde la incorporación de herramientas metodológicas adaptadas al currículo de las ciencias del agro, la ruralidad y el ambiente.
 - b. Se ofreció un diagnóstico actualizado de la problemática de la educación universitaria en el tema de la enseñanza de las ciencias del agro.
-

-
- c. Se presentaron herramientas dirigidas a potenciar el perfil del estudiante de pregrado con actividades destinadas a la vinculación universidad – comunidad rural y la incorporación curricular de química como un área transversal.
 - d. Se destacó la vinculación de la medicina veterinaria como apoyo a las carreras del agro.
 - e. Inclusión de nuevos paradigmas en la formación de estudiantes en carreras del agro.
 - f. Se evidenció la necesidad del desarrollo sustentable en las zonas rurales.
 - g. Se analizó la posibilidad de incorporar la ruralidad con los procesos de paz y postconflicto, inteligencia espiritual y principios bioéticos en Colombia.
 - h. Se analizó la posibilidad de fortalecer los diseños curriculares desde práctica pedagógica del docente con estrategias de enseñanza que integren la dimensión ambiental en la formación de los profesionales de ciencias del agro y rural en pro del alcance de la sustentabilidad local, regional y nacional.
 - i. Se muestra el desarrollo de competencias desde una formación práctica para acercar al estudiante a la realidad rural.
 - j. Se proponen modelos para el fortalecimiento de las practicas pedagógicas sobre la base del mejoramiento y actualización del currículo del pregrado y postgrado caracterizado por un elemento contextualizador.
 - k. Se proponen prácticas cortas como una estrategia para potenciar el perfil del estudiante de pregrado.
 - l. Evaluar propuestas para el desarrollo rural integral desde las prácticas formativas que incorporen la dimensión ambiental.
 - m. Diseñar y validar proyectos de aula para la generación de competencias específicas del área del agro y rural.

2. Investigación, Desarrollo y Posgrado

- a. Vinculación de la investigación participativa con la academia mediante la incorporación de los conocimientos nativos de la comunidad rural y la capacidad local sostenible.
- b. Concebir la agricultura urbana como un medio para ayudar a generar un equilibrio entre el desarrollo social y el ambiente.
- c. Incorporar un eje transversal de investigación desde los primeros semestres en las carreras del sector agrario y rural.

3. Vinculación con la Comunidad, Educación Continua y Desarrollo Rural.

- a. Se analizaron estrategias para resolver problemas de la comunidad a través de programas y proyectos.
 - b. Se presentaron proyectos que relacionan la investigación participativa con la vinculación académica mediante la incorporación de los conocimientos nativos de la comunidad rural y la capacidad local sostenible.
 - c. Se proponen prácticas cortas como una estrategia para potenciar el perfil del estudiante de pregrado con actividades dirigidas a la vinculación universidad – comunidad rural.
-

4. Evaluación y Acreditación de Carreras e Internacionalización.

- a. Desarrollo de redes académicas para la región andina, con una visión desde la transversalidad del saber, homologando carreras afines en pregrado, postgrado, investigación y extensión para propiciar movilidad y continuidad formativa sacando provecho de la tecnología con la posibilidad de vincular el sector urbano al rural.
- b. Se visualizaron proyectos que redimensionan la formación rural con la integración de espacios educativos virtuales.
- c. Se presentaron espacios en línea que permiten dimensionar la formación flexible del docente y estudiante desde el uso de cursos masivos y abiertos a distancia (MOOC)
- d. Se presentaron estrategias de diseño de instrumentos, espacios, recursos tecnas pedagógicos para fortalecer el perfil del estudiante y docente.
- e. Se reflexionó sobre la robótica, considerando que, si bien desplazan la mano de obra no calificada, no desplaza la labor del ingeniero en la toma de decisiones.

5. Gestión y Modelos de Organización Institucional

- a. Construcción de sinergias entre comunidades académicas y sociales.
 - b. Desarrollo y bienestar de la población rural desde la mejora de sus condiciones de vida, mediante el desarrollo endógeno y la formación técnica, que atienda los procesos productivos de la actividad agropecuaria.
 - c. Considerar los espacios hacia la transformación curricular en el sector rural, integración de las instituciones educativas en las comunidades a través de una práctica educativa contextualizada, del acompañamiento pedagógico y de la autogestión.
 - d. Formar un nuevo docente rural con una visión integral enfocado en el desarrollo de diversos roles, productos agropecuarios, condición ética y profesional, fortalecimiento de la vocación con una perspectiva de territorialización.
 - e. La nueva ruralidad requiere de una transformación del currículo a ser administrado en el espacio rural para alcanzar desarrollo y productividad.
 - f. Desarrollo y bienestar de la población rural desde la mejora de sus condiciones de vida, mediante el desarrollo endógeno y la formación técnica, que atienda los procesos productivos de la actividad agropecuaria.
 - g. Considerar los espacios hacia la transformación rural, integración de las instituciones educativas en las comunidades a través de una práctica educativa contextualizada, del acompañamiento pedagógico y de la autogestión.
 - h. Analizar la posibilidad de fortalecer el currículo con los principios de Bioética, la vinculación de la ruralidad e identidad, los procesos de paz en zonas rurales en conflicto, la inteligencia espiritual para el auto reconocimiento del sector rural.
 - i. Promover la transformación curricular mediante la incorporación al currículo de los resultados de las investigaciones.
 - j. Crear semilleros de investigación para la articulación universidad-comunidad.
 - k. Valorar la formación investigativa y reconocerla como elemento integral de la resolución de problemas.
-

-
- l. Fortalecer el currículo con el manejo conceptual y metodológico de proyectos de investigación articulados con la comunidad.
 - m. Generar programas de vinculación universidad-comunidad desde las ciencias agropecuarias y los comités de investigación agrícola.
 - n. Integrar curricularmente y en experiencias didácticas los conocimientos técnicos nativos (productores) con las tecnologías actuales en pro del desarrollo sustentable de las comunidades rurales. Federación Andina de Educación Superior en Ciencias Agrarias y Afines 598.
 - o. Diseñar estrategias para fortalecerla educación agrícola y rural en modalidades alternativas a la presencialidad como la modalidad mixta (blearning), virtual o a distancia. • Integración los saberes campesinos para el desarrollo de la educación rural, sostenible y ambiental desde el manejo de la virtualidad.
 - p. Revisión del currículo de pregrado y postgrado para incorporar los recursos con apoyo tecnológico y la Educación a Distancia.
 - q. Indagar herramientas metodológicas innovadoras para estudiar la planeación curricular en Ciencias Agrarias.
 - r. Los cambios tecnológicos son cada vez más rápidos, por lo cual sería necesario incluir electivas como la robótica, manejo de plataformas de información entre otras, para que los futuros graduados se puedan desempeñar en un mundo cada vez más moderno.
 - s. Se propone que en el próximo encuentro se lleven preparados los temas de: estrategias de financiación, influencia de la automatización y tecnificación, así como el papel de las Universidades en el interior de los países.

El último día fue dedicado a varias giras técnicas para visitar desarrollos agropecuarios y agroindustriales.

Esta XIV Reunión del FRADIEAR tuvo varias particularidades que constituyen importantes innovaciones y en cierto modo alguna diferenciación con las anteriores:

1. Se realizó bajo un acuerdo entre los rectores y demás autoridades universitarias de cuatro universidades, con un compromiso institucional que permitió movilizar recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos de todas las instituciones involucradas, así como aportes para su financiamiento.
 2. Además de los delegados internacionales de los países miembros, hubo una numerosa participación de los dos países anfitriones y de estudiantes de posgrado, especialmente de los doctorados que tales instituciones adelantan en forma concertada.
 3. Hubo cerca de setenta ponencias y conferencias lo cual constituye un verdadero récord. Además, se incorporó el tema relacionado con modelos organizaciones universitarias.
 4. Las conclusiones de las mesas de trabajo se asociaron con las ponencias presentadas en las mesas en aquellas y se produjo un intercambio alrededor de sus temas para redactarlas.
 5. En razón de que no se pudo realizar en el país previamente definido en la reunión anterior, la iniciativa de la Presidente del FRADIEAR, del Consejo directivo y de las Asociaciones de Decanos tanto de Colombia (ACOFIA) como de Venezuela núcleo ACFAMAR) permitieron definir una sede alternativa.
 6. Se realizó en un año en el cual Venezuela vivía los efectos económicos, políticos y sociales de una profunda crisis y las universidades venezolanas se encontraban muy afectas no solo presupuestariamente sino también por una situación institucional de diáspora masiva de profesores y estudiantes hacia el
-

exterior, bajísimos sueldos y salarios en razón de una inflación galopante que pasó del 1000% y redujo el valor del bolívar a su mínima expresión y las propias facultades de ciencias agrícolas resultaron afectadas por invasiones de sus estaciones experimentales y otras áreas de prácticas, así como otras modalidades de afectación de su patrimonio, y sin embargo participaron en el compromiso contraído, para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de este mecanismo de cooperación e integración en el campo académico de las ciencias agrícolas.

7. La presencia de un número significativo de doctorandos de las cuatro instituciones de Educación Superior auspiciantes del evento permitió los aportes de quienes avanzan en sus tesis doctorales en un diálogo muy creativo con los profesores participantes.
 8. Se pudo constatar la profunda interrelación existente entre Venezuela y Colombia y muy especialmente entre las instituciones que realizan sus actividades en los estados y departamentos fronterizos, entre los cuales existe una especial dinámica económica, social, cultural, académica y en general humana, dados los flujos y contraflujos que en esas áreas se realizan.
 9. La Universidad Pedagógica Libertador, UPEL, editó una excelente publicación con las Memorias, con el perfil de un libro de consulta, debidamente registrado con su ISBN y Depósito Legal, que contiene los textos in extenso de las cerca de setenta conferencias y ponencias que allí se presentaron y las cuales constituyen un aporte significativo a la gestión del conocimiento en los temas objeto del encuentro.
 10. La Comisión Organizadora con apoyo de profesores de la UPEL, diseñó una página web para colocar toda la información relacionada con el proceso organizativo del evento, antecedentes, memorias de reuniones anteriores y el libro con la Memoria de esta: www.fradiear.webnode.es que está enlazada con la página web del SIHCA, www.sihca.org
-

CAPÍTULO IV

EL FRADIEAR Y LA FAESCA. UNA REVISIÓN DE SU DESARROLLO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este trabajo se ha presentado una detallada revisión de las características y evolución histórica, así como sus principales realizaciones, de tres organismos internacionales de cooperación e integración que tienen competencias y cumplen actividades dentro de los países de la región andina, en los campos de la educación, el desarrollo rural y la agricultura; entre otros: El Convenio Andrés Bello (CAB), el Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe de la UNESCO (IESALC-UNESCO) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Especialmente en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Chile, países andinos con los cuales está vinculado también el Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR) y la Federación de Asociaciones en Educación Superior en Ciencias Agrarias y Afines para la Región Andina, (FAESCA) y que sirven como marco de referencia para visualizar la importancia de la cooperación y la integración en la Región Andina.

Es por ello que se ha realizado este perfil de los mismos, a fin de ilustrar al lector sobre la dimensión tanto histórica como temática y el alcance de las actividades que estos organismos realizan a través de programas, proyectos y acciones y con los cuales el FRADIEAR y la FAESCA pueden insertarse para potenciar sus actividades de cooperación e integración, en el campo de la Educación Superior en Ciencias Agrarias y Afines. En el caso particular del IICA, para ilustrar igualmente el origen del FRADIEAR, como un Proyecto inicialmente promovido por aquel en su primera etapa.

De la revisión realizada se puede inferir que para inicios de los años noventa del siglo pasado, las Facultades, Escuelas y Programas de Educación Superior Agropecuaria se encontraban relativamente aisladas unas de otras, tanto al interior de los países como entre ellos. Diversos factores habían conducido a tal situación, como la poca comunicación interinstitucional, la circunstancia de que la mayoría de la Facultades en ciencias agrícolas generalmente se ubican en campus especiales vinculados a los terrenos, estaciones experimentales o fincas necesarias para realizar actividades prácticas y en general una inexplicable desvinculación de unas con respecto a las otras.

El IICA, como se ha podido visualizar, hacia la mitad de los años noventa, inició un intenso programa de actividades tendentes a vincular estas instituciones, mediante la promoción y financiación de encuentros que permitieran que los líderes y actores del mundo académico, tales como rectores de universidades agrarias, decanos de facultades en ciencias agrícolas, directores y jefes de programas de estudios superiores en estos campos se conocieran, se encontraran, expusieran sus experiencias y el estado de situación de sus instituciones, experiencias exitosas vividas y problemas que confrontan, así como las orientaciones y tendencias que en el seno de cada país prevalecían, por un lado y por el otro, la confrontación de estos actores con los especialistas internacionales en los temas estratégicos de la vida académica, económica, social y cultural.

Con el FRADIEAR se ha buscado que, mediante conferencias, presentaciones y discusiones tales actores pudieran empaparse de los nuevos enfoques y tendencias, de los cambios que en el mundo de la gestión del conocimiento y del avance de la ciencia y de la técnica estaban ocurriendo e igualmente de los avances y nuevos enfoques en el campo de la pedagogía, de la enseñanza y el aprendizaje, a los fines de inducir la modernización y los cambios tanto en los diseños curriculares de las carreras como en los temas estratégicos, metodologías y abordajes de los procesos de investigación, extensión y proyección social, así como en los propios modelos de organización académica, visión y misión institucionales y cambios en el entorno.

Se ha tratado de lograr pertinencia, mejoramiento de la calidad, eficiencia y eficacia en las actividades académicas, tendientes a lograr productos, tanto en términos de profesionales egresados como de resultados de la investigación y la extensión, que permitieran con la elevación del talento humano, el mejoramiento de la vida rural, la modernización del desarrollo del campo a tono con los nuevos enfoques inclusivos, con equidad y sostenibilidad y también el mejoramiento de la producción y la productividad, no solo de productos primarios, sino también de toda la cadena agro productiva y de su interrelación en términos de un sistema integrado de desarrollo rural territorial, con una visión de bioeconomía, en el contexto presentado y discutido en los procesos evolutivos que con el devenir de los años ha venido realizando el IICA y otros organismos internacionales, los cuales constituyen un aporte en el avance de los conceptos, metodologías de trabajo, búsqueda y constitución de alianzas estratégicas para fortalecer los programas y proyectos y para lograr mejores impactos en los procesos de mejoramiento de la vida rural y de la agricultura.

Es así como pudo notarse un progresivo cambio de enfoques y actividades en el quehacer del propio IICA y también de los otros organismos internacionales que trabajan en cooperación técnica y promueven la integración internacional, desde aquellas primeras etapas donde se buscaba establecer cursos de posgrado para mejorar la formación de los profesionales de la agronomía y la veterinaria o para mejorar los programas de educación primaria y secundaria, a etapas superiores en las cuales se trató de abordar la región en su integralidad, tanto en las orientaciones del desarrollo rural, como de la educación a todos los niveles y particularmente de la Educación Superior y de los programas de investigación científica, técnica y cultural. Este proceso se elevó al más alto nivel, mediante las reuniones internacionales de ministros, tanto de agricultura como de educación, ciencia y cultura, para comprometer a los gobiernos y a las organizaciones institucionales de los países y a sus líderes y actores, en la puesta en práctica de nuevos programas, nuevas actividades y nuevos enfoques, tendentes a garantizar la universalización de la educación, el mejoramiento de su calidad y pertinencia, mejor calidad de la vida rural y de la producción de alimentos, materias primas de origen agropecuaria y productos manufacturados, servicios y avances en los sectores primarios, secundarios y terciarios de la economía y del desarrollo integral territorial y bio económico.

En esta perspectiva, la dinamización, relacionamiento y el intercambios mediante los encuentros y diálogos entre los actores y líderes del mundo universitario, en ciencias agrarias y afines, permitió romper el círculo vicioso del aislacionismo, abrir los muros a nuevos enfoques, ideas y experiencias exitosas, que sin duda alguna introdujeron un factor de sinergia y dinamización en el devenir académico al interior de las instituciones y promover un movimiento de renovación y de reformas que progresivamente han servido para mejorar la calidad de los procesos académicos.

Un logro muy importante ha sido el conocimiento y trato personal entre los líderes académicos, quienes se empezaron a reconocer los unos a los otros, a establecer lazos de amistad, a intercambiar opiniones, no solo en las plenarias y mesas de trabajo, sino también en la informalidad de las comidas, de los recesos, de las horas de descanso y en las giras, de tal manera que con el directorio de teléfonos, correos y otros mecanismos de comunicación, muchos de ellos pudieron continuar relacionándose de acuerdo a su interés, profundizando en determinados temas y experiencias aprovechables.

El hecho de que en los eventos se presentaran conferencias por especialistas internacionales de alto nivel, con el estado del arte en los temas fundamentales del quehacer universitario, ha permitido a los participantes actualizar conceptos y comparar tales enfoques con los predominantes al interior de sus instituciones, pudiendo aprovechar tales planteamientos y tesis como material para iniciar un proceso de inducción a sus comunidades sobre los cambios necesarios.

La presencia de funcionarios internacionales no sólo del IICA, del IESALC-UNESCO, de CEPAL, del Banco mundial, de la FAO, CAF, de la National Association of Universities Land Grant College, NASULGC de USA, el American Distance Education Consortium, ADEC, de las Agencias de Cooperación de los países europeos, como la cooperación española, belga, holandesa, empresarios exitosos, universidades con diversos modelos de organización distintos a los tradicionales, con el de la

EARTH, en Costa Rica, de la Universidad Nacional de Loja, en Ecuador, el de la Universidad Antonio Narro de México, la Universidad Nacional Agraria, La Molina, UNALM de Perú, de las universidades nacionales experimentales de Venezuela, y de muchas otras en cada país andino, los nuevos enfoques pedagógicos, de educación a distancia y virtuales, que tanta importancia han cobrado en los años recientes, voceros de proyectos cooperativos de investigación, como PROCIANDINO, PROCITRÓPICOS y PROCISUR, voceros y responsables de los diversos proyectos de cooperación técnica del IICA en temas de Comercio e Integración, Sanidad Agropecuaria, Desarrollo Rural, Educación y Capacitación, Recursos Naturales, Cambio Climático, Formulación de Proyectos, inducciones y capacitación en los temas de Educación a Distancia, Virtual y en Línea, con la presencia de representantes de estos programas de las universidades y de organizaciones internacionales, las conferencias, deliberaciones y discusiones a profundidad sobre los temas específicos de desarrollo curricular, evaluación, calidad y pertinencia y acreditación de la Educación Superior, no cabe duda alguna que ha permitido avanzar no solo en la gestión del conocimiento de estos temas, cuya divulgación también ha permitido que percolen hacia estudiantes y profesores mediante la publicación de las memorias y el efecto multiplicador de su divulgación por los numerosos actores y líderes participantes en estas reuniones, han permitido crear una atmósfera propicia a los cambios y modernización de las instituciones.

Las reuniones del FRADIEAR con sus múltiples actividades de intercambio, han posibilitado también, que en cada país se consolidara una organización de las Facultades y Programas de Educación Superior en estos campos, con su propia dinámica y vitalidad, actuando como Asociaciones Nacionales que en su conjunto conformaron la Federación de Asociaciones de Educación Superior en Ciencias Agrarias y Afines (FAESCA), dándole al relacionamiento interinstitucional una nueva perspectiva, que abre las puertas para su vinculación e integración no solo con el IICA, institución internacional de donde provino su origen, sino también con el propio CAB y el IESALC-UNESCO en cuanto pueda ser pertinente, así como con otros entes con los cuales su vinculación contribuya a fortalecer el logro de los objetivos propuestos.

Las reuniones internacionales del FRADIEAR y la FAESCA, han estimulado, igualmente, la dinamización de los diálogos y encuentros nacionales de las respectivas organizaciones, propiciando compromisos al interior de los países para poner en práctica las recomendaciones surgidas de aquellas. Es así como se ha impulsado una corriente de renovación que ha implicado a muchas instituciones, tanto en el abordaje de nuevos diseños curriculares, como los procesos de evaluación y acreditación, los cuales se han visto fortalecidos por la promulgación en los países de legislaciones sobre este tema, que han hecho no solo necesarias sino también obligatorias para las universidades, el someterse a tales procesos, tanto de autoevaluación como a la evaluación por pares internacionales y el cumplimiento de determinados estándares de calidad que han permitido a tales instituciones exhibir los resultados como una universidad acreditada y en algunos casos, someterse a un conjunto acelerado de reformas y esfuerzos para cumplir con los estándares básico requeridos.

Esta corriente se ha visto favorecida por la presentación en los eventos reseñados, de experiencias exitosas en cada país, cuyos casos se han expuesto por los líderes académicos promotores de tales iniciativas y discutidos a profundidad como para dejar una lección aprendida, que eventualmente puede ser replicada, o cuando menos tenida en cuenta, como punto de referencia para iniciativas de reforma y fortalecimiento institucional en otros países e instituciones.

En la actualidad, se han cumplido ya veintiséis años desde cuando se realizaron las primeras Conferencias Internacionales de Educación Superior en Ciencias Agrarias, en Chile, para la Región sur, en Venezuela para la Región Andina y en Costa Rica para Centro América; y a lo largo de tal cuarto de siglo se han movilizad más de dos mil participantes, entre rectores, vicerrectores, decanos, directores de programas académicos y especialistas internacionales, enriqueciendo la gestión del conocimiento académico con más de quinientas conferencias, presentaciones y documentos cuya publicación y divulgación constituye un avance muy significativo como aporte al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior

Agropecuaria y un cuerpo de conclusiones, recomendaciones y legados para facilitar las transformaciones y cambios en las universidades.

En este lapso también se aceleró el proceso de evaluación y acreditación conducente al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, lo cual si bien no es consecuencia de estos encuentros, pues se trata de una corriente más amplia promovida por los gobiernos y a su vez estos, impulsados por las tendencias promovidas por los propios organismos internacionales, como el IESALC-UNESCO, el Convenio Andrés Bello, la Comunidad Andina de Naciones, CAN, el MERCOSUR, el Banco Mundial, y en general la acción de los Estados, los cuales a través de los gobiernos y de los Congresos han impulsado leyes que establecen la obligatoriedad de realizar estas actividades como un requisito para poder recibir la certificación de calidad.

Ello también ha sido inducido por acuerdos y tratados internacionales que han establecido normas y políticas relacionadas con estos procesos. Sin embargo, si se puede afirmar, que la circunstancia de que estos temas han sido recurrentes tanto en las conferencias, ponencias y discusiones del FRADIEAR, como en las iniciativas de las Asociaciones Nacionales de Facultades, estos encuentros han contribuido a crear una atmósfera favorable a la realización al interior de las facultades de ciencias agrícolas, de actividades de autoevaluación, la aceptación de la evaluación por pares internacionales, los procesos de certificación de calidad y en general la realización de reformas académicas para modernizar las instituciones y aceptar los cambios y los retos que plantea el desarrollo de la ciencia, de la técnica y de las nuevas exigencias del desarrollo y el progreso.

El FRADIEAR se ha convertido en un lugar de encuentro ya reconocido por las universidades, con capacidad de convocatoria, como tribuna académica para exponer tanto las experiencias exitosas y los problemas o nudos que se van presentando e igualmente para plantear las nuevas ideas, los retos que deben enfrentar las instituciones y las demandas de la sociedad. Los documentos y materiales que se han ido recopilando en las memorias, citadas en este trabajo, que contienen no solo el pensamiento de los expositores, sino también las conclusiones y acuerdos de los participantes, han servido como bibliografía de referencia para estudiantes, profesores, para trabajos de grado, para fundamentar reformas y procesos de fortalecimiento institucional.

Similarmente, la movilización internacional de los líderes académicos ha contribuido a un mejor conocimiento del entorno internacional, a compenetrarse con la realidad, la cultura y la idiosincrasia de los países visitantes, su geografía física y humana y en general, ampliar la visión nacional de todos estos actores de la vida académica extramuros de sus propias instituciones.

No obstante, estos indudables progresos, este mecanismo internacional ha confrontado debilidades y limitaciones que le han impedido alcanzar objetivos más ambiciosos relacionados con sus objetivos. Como puede observarse en el devenir de sus catorce reuniones a través de un cuarto de siglo, sus actividades han quedado limitadas fundamentalmente a los encuentros tanto nacionales de las asociaciones, como a las reuniones internacionales. Sin embargo, otros propósitos y metas no han podido materializarse, tales como la conformación de una red internacional de intercambio permanente de información y comunicación; la constitución de equipos interinstitucionales, y entre los países, para realizar proyectos de investigación, concertados de manera interinstitucional; el intercambio de estudiantes y profesores y su movilidad en pasantías o cursos de posgrado, que ha sido muy escaso; se han firmado acuerdos de cooperación interuniversitarios, como el suscrito con la NASULGC, o Asociación Nacional de Universidades Land Grant College, NASULGC, que agrupa a 185 universidades norteamericanas, que no se cumplió por falta entre otras razones, de un mecanismo ejecutivo que administrara los intercambios que se habían acordado; al igual que el convenio firmado con la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior, AMEAS.

Al interior del FRADIEAR, se acordó y así se constituyeron a partir de la VI Reunión, equipos especializados en cada uno de los temas estratégicos de la agenda, es decir Desarrollo Curricular,

Posgrados, Investigación, Extensión, Educación a Distancia, Integración, Cooperación internacional, etc., integrados por especialistas de cada país miembro. Estos equipos no lograron activarse y convertirse en redes especializadas en el respectivo tema, como estaba previsto. Faltó iniciativa de los respectivos coordinadores y relatores de cada equipo, mayor capacitación en manejo de redes, compromiso con la tarea asumida y, para la fecha, carecían de las herramientas tan sofisticadas y de gratis acceso de las cuales hoy se dispone, tanto para el intercambio de información como para las reuniones en línea y el intercambio vía internet en tiempo real. Todo ello es una tarea pendiente.

Si bien las reuniones en los países, de las asociaciones han permitido tratar temas internos como la homologación de carreras, que en algunos países como Ecuador han facilitado el establecer una política nacional al respecto, con el apoyo del Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agrícolas, CONFCA; avanzar significativamente con el apoyo de la Asociación Colombiana de Facultades con Programas de Ingeniería Agronómica, CONFCA y con la Asociación de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ACFAMEDEZ en los procesos de diseño curricular, evaluación y acreditación en Colombia; un proceso de evaluación y acreditación muy avanzada en Chile, con el apoyo del MERCOSUR, no cabe duda que a nivel internacional han estado ausentes las actividades de intercambio entre una y otra reunión, careciendo de la necesaria continuidad y gerencia en el intercambio permanente tanto a nivel del Consejo Directivo como de las propias instituciones involucradas, limitándose este relacionamiento al proceso organizativo que precede cada reunión internacional y a las publicaciones derivadas de las mismas.

Otra debilidad que ha impedido el avance de estos intercambios ha sido la carencia de fondos para soportar un presupuesto de actividades. Las reuniones de las asociaciones nacionales han logrado su sostenibilidad con el apoyo de sus instituciones miembros; y a nivel internacional las reuniones celebradas se han realizado con presupuestos extraordinarios elaborados por las propias comisiones organizadoras, las cuales en cada oportunidad han logrado aportes tanto financieros como en bienes y servicios de las instituciones responsables del evento, del sector público y privado del país sede, que han posibilitado la exitosa realización de tales encuentros.

No se ha podido alcanzar la creación y alimentación de un fondo, que permita financiar actividades tales como becas estudiantiles, años sabáticos o pasantías profesoras, asistencia a eventos científicos de profesores, seminarios y talleres de capacitación en los temas estratégicos, la publicación de libros, del boletín informativo acordado, la publicación de una página web robusta, salvo la inclusión de las memorias en www.sihca.org del SIHCA y la www.fradiear.webnode.es diseñada por la UEPL para la XIV Reunión, con información y facilidades para el intercambio y la interactividad entre todos los participantes; y la posibilidad de mantener una Secretaría Ejecutiva a tiempo completo que se encargue de la coordinación de actividades y de impulsar la ejecución de un programa presupuesto anual, con metas académicas, relacionadas con la ejecución de los acuerdos y recomendaciones de los encuentros internacionales y nacionales.

Ha faltado experticia en el proceso de levantamiento de fondos, o fundrising, tan arraigado en Norteamérica y en Europa, a lo cual se agrega la cultura de dependencia de la asignación presupuestaria pública, proveniente del Estado en las Leyes de Presupuesto, que ha limitado una ambiciosa búsqueda de financiamiento por otros medios.

Como ha podido observarse, en las reuniones se ha planteado y recomendado la formulación de proyectos para buscar financiamiento internacional. Incluso en la X reunión de Guayaquil, el evento invirtió dos días en un Curso de Capacitación sobre Formulación de Proyectos con Financiamiento Internacional; sin embargo, no se logró el impacto esperado sobre la formulación y presentación a los organismos internacionales de proyectos para su financiamiento, tal como suelen hacerlo universidades e instituciones en otras latitudes.

A pesar del esfuerzo recurrente que el FRADIEAR ha impulsado, no cabe duda que en el caso de América Latina, y dentro de ella se engloba la Región Andina, con sus universidades, muchas de ellas con la tradición de haber sido las primeras, reales y pontificias, mantienen una tradición de vida intramural que pesa mucho para que el profesor y en general la comunidad universitaria se abra al mundo exterior, tanto de su país como de la región y del mundo en su conjunto.

Este factor influye en la carencia de una visión ampliada hacia la cooperación internacional y a la forma de trabajar en redes globales con equipos interinstitucionales, interdisciplinarios y entre países. Esta falta de una visión global, asociada al inmenso y complejo reto que a nivel interno de cada institución confrontan las autoridades rectorales y decanales para garantizar el funcionamiento de sus instituciones, les ha imposibilitado abrirse a las potencialidades y oportunidades que la integración y la cooperación internacional ofrecen y en cuya ruta podría estar la nueva visión del desarrollo académico universitario.

Hay que reconocer que, si bien ha habido compromiso para abordar la convocatoria, organización y realización de las propias reuniones nacionales e internacionales del FRADIEAR y las Asambleas de la FAESCA, los líderes académicos han carecido del tiempo, del compromiso y de la motivación requerida para insertarse en los procesos de cooperación e integración internacional. Las Facultades han carecido de una oficina o un delegado para impulsar estas relaciones y aprovechar las oportunidades que tal escenario ofrece.

A estos factores limitantes, hay que agregar la falta de continuidad de las políticas académicas al interior de muchas universidades, en las cuales los cambios alternativos de autoridades conllevan en muchas oportunidades, tal como lo vimos en algunos casos con la propia organización de las reuniones del FRADIEAR, cambios de actitud y reacciones de ruptura con las iniciativas de las autoridades anteriores, negación de compromisos adquiridos por anteriores autoridades y rechazos frente a lo que algunos, erradamente, consideran compromisos de las anteriores administraciones que no están en la línea de sus promesas y compromisos electorales, con lo cual es necesario empezar de nuevo el proceso de inducción y motivación. Junto con este factor interno, se agrega la inestabilidad política nacional en los países, sus períodos de crisis, que impactan directamente el quehacer universitario, en algunos casos tan profundamente, como es el caso venezolano.

No obstante, tales limitaciones y amenazas, los avances logrados en materia de encuentros, foros, conocimiento de los actores y líderes académicos, intercambio de información y experiencias exitosas, gestión del conocimiento, diálogos, acuerdos y concertaciones han sido positivos; pero no suficientes. Es oportuno a partir de la XV Reunión Internacional, pactada para el mes de octubre del 2023, nuevamente en Guayaquil, Ecuador, elaborar una planificación estratégica consensuada, con objetivos, metas y acciones que permitan avanzar en la sostenibilidad de un mecanismo permanente de actividades.

En esta perspectiva, el fortalecimiento de la FAESCA, y junto con ella el FRADIEAR, pasa por la toma de decisiones como las siguientes:

1. La designación de un Secretario Ejecutivo y un Secretario Técnico a dedicación exclusiva, o cuando menos a medio tiempo, para que puedan interactuar permanentemente en la puesta en escena de los acuerdos y decisiones adoptadas y la coordinación de un intercambio permanente entre los actores. Estos titulares deberían ser profesores ordinarios con alguna experiencia internacional y conocimiento del FRADIEAR, en estrecha relación con el Presidente Ejecutivo en ejercicio y con quién deberían interactuar en forma continua. Con ellos debería garantizarse la constitución de un equipo gerencial permanente, dotado de un presupuesto y de los equipos para el intercambio comunicacional necesarios.
2. La constitución nuevamente de los equipos o Comisiones por Mesa Temática: Diseño Curricular, Investigación, Extensión, Postgrado, Educación a Distancia, Virtual e Híbrida, Cooperación e Integración, etc. Estos equipos con un Coordinador y un Relator o Secretario, y cuando menos un especialista por país, deberían constituir un grupo de trabajo en línea, utilizando los poderosos medios

de intercambio actuales, para intercambiar documentos, avances en el tema, proyectos para desarrollar, información, la conformación de una base de datos o banco de información temática, etc. de tal manera que puedan igualmente emitir un boletín informativo de divulgación entre las comunidades universitarias y divulgar información sobre el estado del arte en el tema de su competencia. Tales equipos conformarían un Red de Intercambio insertada en las páginas web de las respectivas universidades y de ser posible en una página web interactiva de la propia FAESCA-FRADIEAR.

3. La formulación de proyectos de relevancia estratégica con los cuales se pueda buscar financiamiento de los organismos internacionales para avanzar en los temas vinculados a los objetivos establecidos. Tales proyectos deberían funcionar con participación de profesores de los países miembros y trabajar de manera interinstitucional e interdisciplinariamente, con un coordinador por país y un coordinador general del proyecto.
 4. Apoyarse en la legislación existente en cada país, sobre el tema del aseguramiento de la calidad y el proceso de autoevaluación, evaluación por pares internacionales y acreditación institucional, a los fines de desencadenar este proceso en forma permanente en las facultades y programas de ciencias agrícolas de los países.
 5. Negociar y suscribir Convenios tanto con el IESALC-UNESCO como con el IICA y la organización CAB, y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), con la finalidad de que estos organismos reconozcan la FAESCA y el FRADIEAR como entes capaces de insertarse dentro de su sistema organizativo de la Educación Superior en la Región Andina y lograr el apoyo de los mismos para el cumplimiento de su misión.
 6. Negociar con la participación de la organización del IESALC-UNESCO y el Convenio de Reconocimiento de Títulos, Grados y Diplomas, la Acreditación de Calidad para facilitar, con el apoyo de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el reconocimiento y el ejercicio profesional de los egresados en los países del Convenio.
 7. Dar pasos concretos para establecer la movilidad internacional de estudiantes y profesores mediante un Sistema de pasantías, años sabáticos, becas y otras modalidades que faciliten el intercambio universitario a nivel de la Región Andina.
 8. Poner en marcha el proyecto de posgrado para la Región Andina sugerido en los acuerdos del FRADIEAR, utilizando tanto las herramientas virtuales de educación a distancia y otros mecanismos de intercambio. Podría establecerse un curso de posgrado emblemática en cada país en la Facultad y Universidad que tenga ventajas comparativas para el tema, de tal manera que el área de posgrado pueda constituir un elemento articulador de la integración y la cooperación técnica entre las universidades y los países de la región.
 9. Asegurar, mediante la gestión de los respectivos miembros del Consejo Directivo de cada país, el registro oficial de los Estatutos de FAESCA, tal como se acordó en la respectiva Asamblea de la Federación, a los fines de que, con tal reconocimiento legal se puedan negociar proyectos y financiamientos para las actividades propuestas en cada país miembro y recibir donaciones y aportes.
 10. Es indispensable realizar una revisión exhaustiva de las recomendaciones y acuerdos aprobados y determinar su viabilidad, actualización y puesta en ejecución a partir de la próxima XV Reunión del FRADIEAR y la X Asamblea de la FAESCA, a celebrarse nuevamente en la ciudad de Guayaquil, en octubre del 2023 e igualmente designar un Contralor encargado de realizar seguimiento y evaluación de la implantación de estos acuerdos.
-

CONSIDERACIONES FINALES

En el presente trabajo hemos visto un perfil de un conjunto de organismos internacionales relacionados con la educación, la agricultura y la vida rural. Ese perfil ha permitido visualizar el papel de relacionamiento que las instituciones de educación en ciencias agrícolas han venido desarrollando en los últimos veintiséis años, lo cual les ha permitido intercambiar experiencias exitosas, establecer puentes de comunicación tanto al interior de los países como entre ellos, lazos de integración y cooperación así como vinculaciones con organismos internacionales cuya visión y misión está asociada con el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la Educación Superior y con la vida rural y su población.

Tal panorama ofrece una perspectiva más amplia para la cooperación internacional y la integración, todo lo cual marcha en sintonía con los procesos de globalización que se ven facilitados por el desarrollo de las comunicaciones, los avances en los medios de transporte, el desarrollo de la ciencia y de la técnica y la visión cultural de un mundo conectado a través de redes, medios, intercambios económicos, financieros, culturales y personales; todo lo cual replantea muchos paradigmas en relación a cómo realizar la misión de las instituciones y armonizar sus estrategias en sintonía con las oportunidades y facilidades que tal escenario puede brindar.

En este contexto es oportuno entonces, visualizar las nuevas alternativas que a la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat se le abren para potenciar sus actividades y sus impactos al vincularse con estas categorías institucionales internacionales a fin de lograr un efecto multiplicador en su accionar.

El primer reto en el cual suele pensarse es en la posibilidad de lograr aportes financieros para consolidar la realización de programas y proyectos específicos. Esta línea si bien es posible, no resulta tan expedita como se suele pensar, dado que muchos de estos organismos no son de carácter financiero sino de cooperación técnica, científica, del desarrollo o de carácter cultural. Se trata de identificar cuáles entes internacionales están en condiciones de realizar aportes financieros y de comprender que tales aportes no suelen ser espontáneos o generalizados, sino más bien, asociados a la misión, visión y objetivos de cada institución y que están dispuestos a ofrecer o compartir el uso de determinados fondos en la realización de proyectos cuyos logros o impactos están alineados con tales objetivos y metas.

La tarea generalmente conocida como fund raising, supone una cuidadosa estrategia para identificar cuáles son los intereses de tales organismos, sus programas de desarrollo, sus dinámicas de alianzas y sus metodologías de formulación de proyectos y de trabajo, para planear iniciativas que puedan ser compartidas como aliados en una relación de ganar-ganar. Este es el primer reto que tienen planteadas las Comisiones Especializadas de la Academia, a fin de explorar el universo de organismos internacionales e identificar objetivos y programas análogos a los planteados internamente y establecer estrategias de negociación y presentación de proyectos factibles.

Un segundo reto, está vinculado con la negociación de alianzas para impulsar programas comunes, en los cuales los talentos humanos de dos o más instituciones se puedan combinar en la realización de una tarea o proyecto común, a través del cual se puedan alcanzar metas que satisfagan el interés de las organizaciones involucradas. Esta tarea requiere en muchos casos el establecimiento de convenios de cooperación de carácter general, que permitan a las diversas unidades o componentes institucionales, identificar problemas y temas en los cuales poder asociarse y comprometerse con base en las disposiciones del convenio general o marco, que da la apertura necesaria para tomar tales iniciativas.

Una tercera vía, es la de servir de puente entre organismos internacionales e instituciones nacionales asociadas, como lo son las universidades e institutos nacionales de investigación y desarrollo, para facilitar el trabajo común en programas de fortalecimiento institucional, de mejoramiento de capacidades, de transformación de planes y programas y en general de búsqueda del mejoramiento de la calidad y la excelencia en el desempeño de su misión y objetivos. En esta tarea es muy importante la capacidad de

relacionamiento y convocatoria para establecer lugares de encuentro que faciliten el desarrollo de estos propósitos, y en los cuales los actores de las diversas instituciones involucradas participen, intercambien conocimientos y experiencias exitosas, alcancen la formulación de estrategias comunes y emprendan determinadas rutas de realización para lograr tales metas. Ello puede significar, como hemos visto en el caso de los organismos presentados, la organización de congresos, conferencias, foros, talleres, cursos y otros encuentros que faciliten el intercambio entre los diversos actores involucrados y permitan establecer compromisos institucionales que den continuidad y desarrollo a los acuerdos establecidos.

Una cuarta vía de relacionamiento es través de la inserción en las redes colaborativas que los diversos organismos internacionales han puesto a funcionar como mecanismos de intercambio de información, de bases de datos y de realización de tareas o proyectos interinstitucionales o interdisciplinarios, en los cuales participan especialistas en temas determinados asociados con los fines de cada organización. Estas redes que constituyen una de las metodologías de trabajo más generalizadas a nivel internacional, permiten que actores de muy diversas instituciones, tanto en el nivel nacional como en el internacional, se vinculen mediante sistemas establecidos para la ejecución de fines específicos y que generalmente están asociados a convenios de cooperación científica, técnica y cultural.

En este mismo orden de ideas, se plantea la posibilidad del establecimiento de mecanismos de cooperación inter académicos tanto en el nivel nacional como en el internacional, para potenciar en un esfuerzo común determinados programas y establecer intercambios que permitan insertar, en el caso de Venezuela, a numerosos talentos humanos que por efecto de la Diáspora se han dispersado por casi todos los países del mundo. Por esta vía, podría lograrse la formación de núcleos de talento humano nacional que interactúen en cada país, se acerquen y apoyen mutuamente y a la vez posibiliten, de nuevo, un relacionamiento con las instituciones nacionales en las cuales trabajaban y a las cuales puedan retroalimentar con sus visiones y experiencias foráneas.

Este panorama, plantea a las Academias un escenario más amplio y diverso y el reto de abrirse a la diplomacia institucional, científica y tecnológica, como un camino complementario al quehacer nacional que su visión, misión, objetivos y principios le plantea, de acuerdo con su Ley de creación y con su tradición y metodologías de trabajo. Especialmente si se tiene en cuenta la dimensión global y los mecanismos de cooperación que el mundo actual y futuro están demandando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alegrett, Sebastián. 1998. Negociaciones Multilaterales Agrícolas en el Marco de la Organización Mundial de Comercio, OMC. Ponencia Inaugural. En CAN-IICA. Seminario Taller de negociaciones multilaterales en el marco de la OMC. (7:9) Lima, Perú. 85 p.
- Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe. 2023. Catálogo de derechos de editoriales universitarias latinoamericanas. Las universidades latinoamericanas en diálogo con el mundo. Disponible en: <https://es.catalat.org/autor/claudio-rama-vitale>. [Consultado: 21/04/2023].
- Aquino González, Carlos E. 1997. Informe de Gestión del Director General. Ediciones del IICA. Santiago de Chile. 56 p.
- CEPAL/ECLAC/IICA. 2001. Panorama de la Agricultura de América Latina y el Caribe. Edición conjunta de CEPAL, ECLAC e IICA El IICA. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile, Chile. 219 p.
- Comunidad Andina de Nacionales. 2023. Quienes somos. Acuerdo de Cartagena y otros documentos. Disponible en: <https://www.comunidadandina.org/quienes-somos/>. [Consultado: 04/02/2023].
- Congreso Nacional. 1960. Ley de Reforma Agraria de la República de Venezuela. Ed. Gaceta Oficial. Caracas, Venezuela. p. 10.
- Convenio Andrés Bello, CAB. 2023. El Convenio Andrés Bello. Disponible en: <https://convenioandresbello.org/cab/que-es-el-cab/>. [Consultado: 10/02/2023].
- Consejo de Administración IESALC-UNESCO. 2011. Informe de Administración del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC. Publicaciones IESALC-UNESCO. Conferencia General, 36th, 36 C/REP/5. París, Francia, 5 p.
- Convenio Andrés Bello. Portal web. 2023. Estructura del Convenio Andrés Bello. Disponible en: <https://convenioandresbello.org/cab/estructura-del-cab/>. [Consultado: 12/02/2023].
- De la Reza, Germán. 2006. El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración en el siglo XIX. Estudio y fuentes documentales anotadas, UAM-Economía, México. p. 287.
- Facultad de Agronomía de la UCV-IICA. 2008. Memorias de la IX Reunión del FRADIEAR. Edición digital en DVD. Maracay, Venezuela. p. 205.
- Fundación Rafael Caldera. 2023. Documentos Congreso Prodemocracia y Libertad, Resumen con fotos. 1960. Disponible en: <https://rafael.caldera.com>. [Consultado: 12/03/2023].
- Gómez V., David; Bernal Henry Yesyd; Quitiaquez, Ana María y Quintero Ivonne Muñoz. Convenio Andrés Bello. 2004. Políticas, estrategias y consensos de acción en ciencia y tecnología de los países del Convenio Andrés Bello (2003-2010) CAB, Ciencia y Tecnología No.128. Edición del Convenio Andrés Bello. Primera Edición. Impresión: Editorial Nomos. Secretaría Técnica CAB /ONCYT. Tomos I y II. 1220. p.
- Gozzola, Ana Lucia. 2008. Panorama de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Presentación en ppt. Ediciones IESALC-UNESCO. Cartagena de Indias, Colombia. p. 15.
-

- Gozzola, Ana Lucia; Sobrinho, José Diaz, Fernandes L., Norberto; Pires, Sueli; Trebino, Hernan; Acevedo, Mario; Ali, Eduardo; Quinteiro, José Antonio y Autpetit, Didou, Sylvie D. 2008. Hacia una política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Ediciones IESALC-UNESCO. Caracas, Venezuela. 275 p.
- Henríquez G., Pedro. 2018. Informe de Gestión 2011-2018. Ediciones de IESALC-UNESCO. Caracas, Venezuela, 39 p.
- IESALC – UNESCO. Biografía de Francisco Pedró Director del IESALC. 2023. Disponible en: <https://www.iesalc.unesco.org/2020/09/17/biografia-de-francesc-pedro-director-del-iesalc/>. [Consultado: 13/03/2023].
- IESALC-UNESCO. 2023. Portal web. Sobre el IESALC. Disponible en: <https://www.iesalc.unesco.org/sobre-el-iesalc/>. [Consultado: 14/03/2023].
- IESALC-UNESCO-2019. Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. 2019. Ediciones de la UNESCO. Copia Certificado por Santiago Villapando, Asesor Jurídico. Buenos Aires, Argentina. 22 p.
- IESALC-UNESCO.2022. Más allá de los Límites. Nuevas formas de reinventar la Educación Superior. Hoja de Ruta propuesta para ser presentada en la 3ª WHEC2022 de la UNESCO. Caracas, Venezuela. 42 p.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2023. Misión y Visión del IICA. Disponible en: <https://www.iica.int/es/about-us/main>. [Consultado: 22/04/2023].
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. Bávaro 2001-Panamá 2003 Guayaquil 2005. 2005. Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas. Reuniones Ministeriales Agricultura y Vida Rural de las Américas en el marco del proceso de Cumbres de las Américas. San José, Costa Rica. 89 p.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. (2012) 70 Años de Historia. Ediciones IICA. México. 197 pág.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 1993. El IICA; 50 Años de Historia. Ediciones del IICA. San José, Costa Rica. 165 p.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 1997. Trabajo de Todos. Ediciones del IICA. San José, Costa Rica. 71 pág.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2023. Convención sobre el IICA. Ediciones digitales, Costa Rica. Disponible en: <https://www.iica.int/es/nuestra-convencion/nuestra-convencion>. [Consultado: 13/04/2023].
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 1999. Informe de Gestión. Editorial Agroamérica. San José, Costa Rica. 99 p.
- Instituto Interamericano para la Investigación sobre Cambio Global, IAI; International HUMAN Dimension Program on Global Environmental Changes, IHDP; Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2005. Cambio Ambiental global, globalización y seguridad alimentaria. Actas del Foro Científico-Político. Ediciones del IICA. San José, Costa Rica. 112 p.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2010. El mexicano Víctor Villalobos asume la Dirección General del IICA. Disponible en: <https://www.iica.int/es/prensa/noticias/mexicano-victor-m-villalobos-asume-direccion-general-del-iica>. [Consultado: 14/04/2023].

-
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2012. Informe Anual 2012. Síntesis. 70 años al Servicio de la Agricultura de las Américas. San José, Costa Rica. 16 p.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2015. Un modelo de cooperación técnica para el siglo XXI. Liderando el cambio y la reforma institucional del IICA: Apoyo a la agenda hemisférica común para la agricultura y la vida rural en las Américas. Ediciones IICA, San José, Costa Rica. 40 p.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2005. IICA y las Américas. Ediciones del IICA. San José, Costa Rica. 81 p.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2006. Informe del Director general. Período de Gestión 2002-2006. Ediciones del IICA. San José, Costa Rica. 101 p.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2006. IICA en Venezuela. 1966-2006. 40 años promoviendo el desarrollo de la Agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad de las comunidades rurales en Venezuela. Ediciones de la Oficina del IICA en Venezuela. Caracas, Venezuela. 15 p.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2022. Plan de Mediano Plazo para el Período 2022- 2026/ Serie Documentos Oficiales/ IICA. 53 p.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, 2023. Disponible en: <https://www.iica.int/es/programas>. [Consultado: 14/04/2023].
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2021. Programa Presupuesto 2022.2023. Ediciones del IICA. San José, Costa Rica. 19 p.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2022. Informe del Director General sobre su gestión en el período 2018-2021. Ediciones del IICA/JIA/ Doc. 406. San José, Costa Rica. 21 p.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2020. Política Antifraude y Anticorrupción. Ediciones del IICA. San José, Costa Rica. 8 p.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. 2023. Quien es el Director General. Disponible en: <https://iica.int/es/about-us/dg>. [Consultado: 22/04/2023].
- IICA-SIHCA. 2008. Programa de Cursos de Capacitación para el Desarrollo Agrícola año 1997. Ediciones del IICA-SIHCA y la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, 2008. 169 p.
- Medina – Prezi, Cristina. 2014. El IESALC-UNESCO. Presentación en ppt. Disponible en: <https://prezi.com/9obhmrjiku6/cresalc/>. [Consultado: 11/02/2023].
- Morán, Luis. 2007. Memorias de la VIII Reunión del FRADIEAR. Versión preliminar en CD. Lima, Perú. Lima, Perú. p. 250.
- Leiva B., Fabio R. (Editor). 2016. Avances recientes en Desarrollo Rural y Educación en Ciencias Agrarias y afines en la Región Andina. Memorias de la XIII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, FRADIEAR. Ediciones de la Universidad Nacional de Colombia, UNAL y la Asociación Colombiana de Facultades con programas de Ingeniería Agronómica, ACOFIA. Bogotá, Colombia. 108 p.
- Morales J., Gonzalo. 2020. Venezuela frente al Futuro Modelo de un Nuevo País. Ediciones de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat. Editor: Carlos Maldonado-Bourgoin. Caracas, Venezuela. 120 p.
-

-
- Pedro, Francisco. 2022. Palabras en la Conmemoración de 25 años del IESALC. Disponible en: <https://www.iesalc.unesco.org/sobre-el-iesalc/>. [Consultado: 06/03/2023].
- PROCIANDINO e IICA. 2002. Agenda Andina de Innovación Tecnológica Agrícola y Agroindustrial. Bogotá. Colombia. 31 p.
- (PROCIANDINO-IICA. 2003. Plan Anual de Trabajo. Estrategia para la Cooperación de Integración Tecnológica de la Región Andina: Visión de Mediano Plazo 2003-2006. Caracas, Venezuela. 85 p.
- Quevedo C., Rafael I. 2003. Memorias. IV Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, FRADIEAR. Ediciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Estación Experimental de "Bajo Seco", Estado Vargas, Venezuela. Versión digital en DVD e impresa en 325 p.
- Quevedo C. Rafael I.; Ramos P. César y Perozo V., Magda. 1995. Evaluación de la Reforma Agraria. Tomos Resumen, I y II. Editorial del Ministerio de Agricultura y Cría. Caracas, Venezuela. 1450 p.
- Quevedo C. Rafael I. 2008. Memoria Histórica del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, FRADIEAR, 1997-2008. Ediciones de la Oficina del IICA en Venezuela. Caracas, Venezuela. 68 p.
- Quevedo C. Rafael I. 2008. Programa de Cursos de Capacitación para El Desarrollo Agrícola. AÑO 2007. Edición del IICA-SIHCA-Facultad de Agronomía UCV. Caracas, Venezuela. 168 p.
- Quevedo C. Rafael I. 2008. Memoria Histórica del FRADIEAR. Ediciones del IICA. Caracas, Venezuela. 68 p.
- Quevedo C. Rafael I. 2007. Memorias de la VII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural. Ediciones de la Universidad Nacional de Colombia, UNAL y el Instituto Interamericano para la Agricultura. Versión Digital y mimeografiada. Bogotá Colombia. 2007. 485 p.
- Rama V., Claudio. 2006. Informe general sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La Metamorfosis de la Educación Superior. Ediciones Digitales del IESALC-UNESCO. Caracas, Venezuela. 265 p.
- Revista Nueva Sociedad, NUSO. 1979. No. 43, julio agosto de 1979. Edición en papel. Conferencia Prodemocracia y Libertad. Documentos. p. 45.
- Rodríguez, Adrián; Echeverri, Rafael; Sepulveda, Sergio y Portilla, Melania. 2003. El Enfoque Territorial del Desarrollo Rural. Ediciones del IICA. San José, Costa Rica. 154 p.
- SIHCA. 1998. Boletín SIHCA. Año 2-3 No 6 (15,20) septiembre – diciembre. Caracas, Venezuela. p. 20.
- SIHCA. 1999. Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola. Boletín SIHCA. Año 3-3 No. 9 (18) septiembre- diciembre. Caracas, Venezuela. p. 20.
- Torres Parra, Manuel. 2022, La Cooperación Internacional. Una necesidad para la situación actual de Venezuela. En Boletín de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, ANIH. (48:60. octubre-diciembre. Caracas, Venezuela. p. 245.
- UNESCO. 1998. Proyecto de Estatutos del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Consejo Ejecutivo. 155 Reunión, 155/EX22, París, Francia. p.19.
-

-
- Universidad Nacional de Córdoba. Campus virtual. 2023. Doctorado para Ana Lucía Gozzola. Disponible en: <https://www.unc.edu.ar/comunicacion/doctorado-honoris-causa-para-ana-lucia-gazzola>. [Consultado: 10/02/2023].
- Universidad Católica Santiago de Guayaquil 2009. Memorias. Versión digital en DVD. Guayaquil, Ecuador. p. 185.
- Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales, Ezequiel Zamora, UNELLEZ. 2011. Memorias de la XI Reunión del FRADIEAR y VI Reunión de FAAESCA. Edición digital en DVD. Guanare, Venezuela. p. 276.
- Universidad Católica Santiago de Guayaquil. 2015. Memorias. Edición digital en DVD y URL. Disponible en: www.sihca.org. [Consultado: 10/02/2023].
- Universidad Pedagógica Libertador (UPEL) y Asociación Colombiana de Facultades con Programas de Ingeniería Agronómica (ACOFIA). 2018. Memorias de la XIV Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural – FRADIEAR y de la VIII Asamblea de la Federación Andina de Asociaciones de Educación Superior en Ciencias Agrarias y AFINES (FAESCA) Ediciones de la UPEL. Caracas, Venezuela. 636 p.
- Utreras José. 2004. Memorias de la V Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, FRADIEAR. Ediciones del IICA-FRADIEAR-ESPE-IESALC-UNESCO. Quito, Ecuador. 385 p.
- Yáñez, Francisco Javier y Mendoza, Cristóbal. 1833. Carta de Jamaica. Colección Documentos Relativos a la vida del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar, para servir a la historia de Sur América”. Caracas, T. XXII, p. 207: 229.
-

GLOSARIO DE SIGLAS USADAS EN EL TEXTO

- ACOFIA: Asociación Colombiana de Facultades con Programas de Ingeniería Agronómica.
- ACT: Agencia de Cooperación Técnica.
- ADEC: American Distance Education Consortium.
- AFCAMAR: Asociación de Facultades de Ciencias Agrícolas, del Mar, Ambientales y Afines de Venezuela.
- AGRA: Alianza para una Revolución Verde en África.
- AIC: Agencia Internacional de Cooperación.
- AID: Agencia Internacional para el Desarrollo.
- ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración.
- ALADLC: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
- ALCA: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
- ALEAS: Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior.
- APHIS: Animal and Plant Health Inspection Service.
- AUDA-NEPA: Agencia de Desarrollo de la Unión Africana AUDA-NEPAD.
- BID: Banco Interamericano para el Desarrollo.
- BM: Banco Mundial.
- BRAMCO: Grupo de investigación que apoyó las iniciativas de Brasil, México y Colombia.
- CAB: Convenio Andrés Bello.
- CAC: Consejo Agropecuario Centroamericano.
- CAF: Corporación Andina de Fomento.
- CAN: Comunidad Andina de Naciones.
- CARDI: Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe.
- CARICOM: Mercado Común del Caribe o Comunidad del Caribe.
- CAS: Consejo Agropecuario del Sur.
- CASIALC: Capacitación en Administración de Sistemas de Investigación en América Latina y el Caribe.
- CATIE: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.
- CDE: Centre for Development and Environment.
- CECAP: Centro de Educación y Capacitación del IICA.
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CGIAR: Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional.
- CIARA: Fundación para la Investigación y Capacitación en Reforma Agraria de Venezuela.
-

CIAT: Centro Interamericano de Agricultura Tropical.

CIAT: Centro Internacional de Agricultura Tropical.

CIECC: Concejo Interamericano de Educación, Ciencia y Cultura.

CIID: Centro Internacional de Investigación y Desarrollo.

CIID: Centro Internacional de investigación y Desarrollo.

CIM: Centro Internacional sobre los derechos de la Mujer, de la OEA.

CIMMYT: Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo.

CIRA: Centro Interamericano de Reforma Agraria.

CIRAD: Centro Internacional de Cooperación en investigación para el desarrollo de la agricultura sustentable francés.

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

CONFCA: Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias del Ecuador.

COP: Conferencias de las Partes.

COSAVE: Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur.

COSUDE: Agencia Suiza de Cooperación.

COVID-19: Enfermedad pandémica transmitido por un virus.

CRESALC: Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

CRIIA: Centro Referencial Interamericano de Información en Agricultura.

CSUCA: Consejo Superior Universitario Centro Americano.

CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación.

DECAP: Dirección de Educación y Capacitación del IICA.

EARTH: Universidad de Costa Rica.

ECLAC: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Economic Commission for Latin America and Caribbean).

EMBRAPA: Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria.

ESINED: Marcos Comunes de Integración Educativa, CAB.

FAESCA: Federación de Asociaciones de Facultades de Educación Superior Agropecuarias y Afines.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FONTAGRO: Fondo de Tecnología Agropecuaria (Mecanismo de cofinanciamiento sostenible para el desarrollo de tecnología agropecuaria en América Latina y el Caribe).

FORAGRO: Foro de las Américas para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico Agropecuario.

FORTALIN: Fortalecimiento Institucional de Sistemas Nacionales de Generación y Transferencia de Tecnología.

FRADIEAR: Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Superior Agrícola y Rural.

FRUTHEX: Proyecto de investigación en frutas y hortalizas de Exportación.

FUNIBER: Fundación Universitaria Iberoamericana.

GCHERA: Global Consortium in Higher Education and Research for Agriculture.

GDLN: Global Development Learning Network.

GEF: Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

GRIC: Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres.

GTZ: Agencia de Cooperación Alemana.

IESALC: Instituto para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

IFAD: Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola

IFARD-LAC: Proyecto de Apoyo a las Asociaciones Científicas de América Latina y el Caribe de Instituciones de Investigación Agrícola.

IFPRI: International food policy Research Institute.

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

INIAS: Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria.

IPGRI: Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos.

ISBN: International System book Number.

JIA: Junta Interamericana de Agricultura.

MCCC: Marcos Comunes de Criterios de Calidad.

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

NASULGC: National Asociation System Universities of Land Grant College.

NCCR: Swiss National Centre for Competence in Research North – South.

OEA: Organización de Estados Americanos.

OECS: Organización de Estados del Caribe Oriental.

OECS: Organización de Estados del Caribe Oriental.

OIE: Organización Internacional de Sanidad Animal.

OIRSA: Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria.

OIT: Organización Mundial del Trabajo.

OLADE: Organización Latinoamericana de Energía.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

OPS: Organización Panamericana de la Salud.

PADEMUR: Proyecto del IICA para el desarrollo de la mujer rural.

PAP: Plan de Actividades Priorizadas.

PCPMA: Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Agricultura.

PCT: Programa de Cooperación Técnica de la OEA.

PLANALC: Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe.

PMA: Programa Mundial de Alimentos.

PMP: Programa de Mediano Plazo del IICA.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PROCACAO: Programa Cooperativo y Red Regional de Generación y Transferencia de Tecnología en el Cacao-

PROCIANDINO: Programas Cooperativos de Investigación y Tráferencia de Tecnología para la Región de los Andes.

PROCICARIBE: Programas Cooperativos de Investigación y Tráferencia de Tecnología para el Caribe.

PROCISUR: Programas Cooperativos de Investigación y Tráferencia de Tecnología para el Sur.

PROCITRÓPICOS: Programas Cooperativos de Investigación y Tráferencia de Tecnología para los Trópicos Americanos.

PRODAR: Programa Cooperativo de Agroindustrias Rurales del IICA.

PROMECAFE: Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y la Modernización de la Caficultura.

PROTAAL: Proyecto Cooperativo sobre Tecnología Agropecuaria de América Latina.

REDAMACS: Red de Ganadería de doble propósito; Pesca y Acuicultura: Sistemas Agroforestales.

REDAR: Red de Agroindustria Rural.

REDARFIT: Red de manejo sostenible de recursos filogenético.

REEDLACEH-MINEDUC.

REMECAB: Reunión de Ministros de Educación del CAB.

RISPAL: Red de Investigación en Sistemas de Producción Animal.

SAIA: Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.

SEGIB: Secretaría General Iberoamericana.

SELA: Sistema Económico Latinoamericano.

SEMCIT: El Proyecto de la Universidad EARTH.

SENCAB: Secretarías Nacionales, CAB.

SICA: Sistema de Integración Centro Americano.

SICTA: Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola.

SIDALC: Servicios de Información y Documentación de América Latina y el Caribe.

SIECA: Secretaría de Integración Centro Americana.

SIHCA: Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola.

SIHDEA: Sistema Hemisférico de Educación Superior Agropecuaria.

SIPPOAIA: Sistemas de Información sobre Políticas de Políticas, Organización y Administración de la Investigación Agropecuaria.

TAM: Tarjeta Andina de Migraciones.

TIC: Tecnologías de la información y comunicación.

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

UBA: Universidad de Buenos Aires.

UCLA: Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Venezuela.

UCSG: Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

UE: Unión Europea.

UNALM: Universidad Nacional Agraria de la Molina.

UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura.

UNOSSC: Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

USAM: Programa Iniciativa Suelos Vivos de las Américas.

USDA: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América

WHEC2022: Tercera Conferencia Mundial.

ANEXO I. DECLARACIÓN DE BAJO SECO, IV REUNIÓN FRADIEAR

IV REUNIÓN DEL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIÁLOGO LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL

Estación Experimental “Bajo Seco”

Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela

Colonia Tovar, Venezuela, 10 al 13 de junio de 2003

PRINCIPALES BASES PROGRAMÁTICAS ESTRATÉGICAS DEL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIÁLOGO E INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL

A. ANTECEDENTES	181
B. LINEAMIENTOS	182
C. PLAN DE TRABAJO	182
D. CONDICIONES DE VIABILIDAD Y APROXIMACIÓN AL ÉXITO	184
FIRMAS	184
BOLIVIA	
COLOMBIA	
ECUADOR	
PERU	
VENEZUELA	
IICA	

IV REUNIÓN DEL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIÁLOGO LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL

Estación Experimental “Bajo Seco”

Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela

Colonia Tovar, Venezuela, 10 al 13 de junio de 2003

PRINCIPALES BASES PROGRAMÁTICAS ESTRATÉGICAS DEL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIÁLOGO E INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL

A. ANTECEDENTES

1. La Región Andina ha venido desplegando esfuerzos en el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación agrícola superior y acumulando experiencias en ese campo, en la dirección de la integración regional ⁽⁴⁸⁾. Esos esfuerzos protagonizados por las universidades y otras instancias de la región, se han inscrito en un valioso proceso de cooperación que ha sido estimulado y apoyado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), particularmente en cuatro momentos destacables:
 - a. el año 1996 con la fértil producción documental generada por el Centro de Educación y Capacitación (CECAP) del IICA;
 - b. la Primera Reunión Regional “Integración de la Educación Agropecuaria Superior en la Región Andina”, jornada de reflexión, en 1997, en la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela (UCV), en Maracay; y
 - c. la Segunda Reunión Regional Andina, realizada en la Universidad Agraria La Molina, Lima, Perú, en 1998;
 - d. la Tercera Reunión del Foro Regional Andino sobre Educación para la Integración y el Desarrollo Rural, llevado a efecto en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, Venezuela, durante los días 24, 25 y 26 de noviembre de 1999, evento en el que se formaliza la constitución del foro permanente.
2. La reunión de San Cristóbal, Venezuela, generó el “Manifiesto de San Cristóbal” (Incluido en la lista de la documentación), que contiene cuatro considerandos y ocho acuerdos, el primero sobre la constitución del foro y sus objetivos, el segundo sobre la membresía, y el tercero referido a los mecanismos e instrumentos de trabajo. El apoyo de una secretaria técnica ejercida por el IICA y su misión fundamental corresponde a los acuerdos cuarto y quinto, dedicándose el sexto al Consejo Consultivo, el séptimo a la frecuencia y criterio de rotación de las reuniones, para concluir, en el octavo, solicitando al IICA la difusión del caso.
3. En esta cuarta reunión del Foro, en la Estación Experimental “Bajo Seco”, de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, cercana a la ciudad de la Colonia Tovar, del 10 al 13 de junio de 2003, las y los participantes consideramos fundamental reconocer el camino andado y afianzar los logros (1) hasta ahora alcanzados, teniendo presente, al mismo tiempo, que, si bien el trabajo efectuado ha sido necesario y útil, queda un largo trecho por definir y recorrer.
4. Es preciso destacar que el Foro aborda el tema de la Agricultura en su sentido sistémico y más amplio posible, incluyendo los ámbitos de las ciencias agrícolas, veterinarias, forestales, alimentarias, agroindustriales, pesqueras, ambientales y afines, y poniendo énfasis en las ciencias y técnicas de la

⁴⁸ Se adjunta un listado de la documentación correspondiente

educación, extensión, comunicación y acción social, de cara a los grandes desafíos del desarrollo de talentos humanos, para la investigación, transferencia de tecnología, docencia, producción, transformación, comercialización y consumo, en la perspectiva de futuro y en un marco ético rector de toda esta concepción.

B. LINEAMIENTOS

1. Ratificamos los conceptos y acuerdos adoptados en esa ocasión y además convenimos en reconocer la necesidad de que el Foro, ya constituido, se conforme según principios rectores, adopte un Primer Plan de Trabajo y desarrolle en él, con la premura que las actuales y venideras realidades imponen, proyectos estratégicos de alcance regional, todo ello teniendo como gran referente la integración efectiva y profunda de nuestras instituciones y de nuestros países.
2. Adoptamos como principios rectores los siguientes:
 - a. La participación voluntaria, solidaria, cooperativa, de excelencia y efectiva.
 - b. La sostenibilidad integral, tanto en lo relativo a su permanencia como a la continuidad de sus actividades, resultados y el uso apropiado que de ellos hagan nuestras instituciones y países.
 - c. La agilidad en su funcionamiento y toma de decisiones.
 - d. La estructura de red de redes, asegurando el trabajo integrado e integrador, sin jerarquías, con racionalidad de realizaciones compartidas, aprovechando las capacidades establecidas, los recursos disponibles, las relaciones existentes y las vinculaciones institucionales en todo el globo terráqueo.
 - e. La constitución de instrumentos jurídicos temporales específicamente establecidos para proyectos particulares que así lo demanden.

C. PLAN DE TRABAJO

1. Adoptamos nuestro Primer Plan de Trabajo, como en efecto lo hacemos, en esta Reunión del Foro en la Estación Experimental “Bajo Seco”, inaugurada en la Colonia Tovar. Este Primer Plan de Trabajo establecerá un curso de acción de alta dirección para el Foro, tendrá una primera fase de un año de duración, y estará integrado por los siguientes proyectos regionales andinos, movilizadores y articuladores:
 - a. Proyecto regional Andino para asegurar transformaciones profundas y complejas, destinado a garantizar la materialización anticipada de perspectivas deseables. Se requiere formular, negociar y emplazar pronto un proyecto regional andino destinado a generar nuevas realidades en la educación agrícola superior que sea capaz, al mismo tiempo, de impulsar transformaciones en la educación media agrícola, en las políticas públicas y en la agricultura y el mundo rural, en otras palabras, cambiar el rumbo hacia perspectivas comúnmente compartidas.
 - b. Proyecto regional de intercambio, sistematización y desarrollo de sistemas de evaluación y de acreditación de la Educación Superior agropecuaria. Este proyecto tendrá plenamente en cuenta los insumos y experiencias disponibles en nuestras instituciones y en otras regiones. Para ello, se establecerá una idea de trabajo, entre otras, en sistemas de información para apoyar procesos de cambio de la educación agropecuaria y rural y contribuir a liderar iniciativas para organizar y fortalecer sistemas nacionales de información para la agricultura y la vida rural.
 - c. Proyecto Regional de intercambio y cooperación en educación y capacitación virtual sobre la base de las experiencias y logros hasta ahora disponibles en la región andina, en otros ámbitos educativos y en el IICA, entre otras instituciones.
 - d. Proyecto Regional de Coordinación Permanente con:

-
- Los Señores Ministros de Agricultura de los cinco países de la Región Andina, miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y la instancia regional ministerial que aquellos establezcan, Los Señores Ministros de Educación y de Educación Superior, la Secretaria del Convenio Andrés Bello (SECAB), la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS), a efectos de coordinar acciones de apoyos recíprocos en materia de las pocas regionales agropecuarias, agroalimentarias y rurales, las pocas e iniciativas del Foro Regional Andino.
 - Las instancias y mecanismos regionales de las diferentes asociaciones de Productores del Sector Agropecuario.
 - Agroalimentario y Rurales, organismos de promoción del desarrollo rural y las instancias nacionales y regional parlamentaria de los países andinos.
 - Los Foros Regionales para el Dialogo e Integración de la Educación Agroalimentaria y Rural de Mercosur Ampliado y Regiones Central y Caribe, previendo la posibilidad de un encuentro conjunto entre todos ellos para intercambio y cooperación.
 - El Instituto Internacional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (IIESALC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en la Ciudad de Caracas; la CAN, ALEAS, y la Dirección de Operaciones Regionales del IICA para la Región Andina entre otros.
2. A todos los fines anteriores decidimos en esta Reunión del Foro crear una Comisión pro-tempore de carácter especial para que, en el plazo de tres meses, a partir de esta fecha, formule el Plan de Trabajo y sus cuatro proyectos iniciales, establezca las estrategias para su inminente despegue, en estrecha consulta con los miembros del Foro. Además, le encomendamos apoyarse para tal fin en el IICA. La Comisión especial estará integrada por:
- a) Un representante de Bolivia, el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, (Sucre), Señor Iván Jorge Arcienega Collazos.
 - b) Un representante de Colombia, el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional, Señor David Cuellar.
 - c) Un representante de Ecuador, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Nacional de Ecuador, Señor Vicente Gabriel León.
 - d) Un representante de Perú, el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Molina, Señor Manuel Canto.
 - e) Un representante de Venezuela, el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, Señor Franklin Chapín Lugo, quien la presidirá.
 - f) Una secretaria integrada por el Especialista Regional en Educación y Capacitación del IICA.
 - g) Dos Decanos de Venezuela designados por el presidente.

En la Formulación de los Proyectos, la Comisión Pro-tempore tomará en consideración la totalidad de las propuestas, sugerencias y recomendaciones efectuadas por las y los participantes en la IV Reunión del Foro Andino - incluida la recomendación de establecer la Asociación Andina de Educación Agrícola Superior, que deberá ser evaluada en sus ventajas y viabilidad - contenidas en el Informe de Relatoría que integra el conjunto de los aportes efectuados por las y los participantes.

Finalizada la primera etapa de tres meses, el 13 de septiembre de 2003, la Comisión Pro-tempore enviara las propuestas de proyectos a todos los miembros del Foro, para que, en un periodo máximo de seis meses, es decir antes del 13 de marzo de 2004, se cumpla un proceso de consulta, ajustes y aprobación de los mismos; etapa que concluirá con una conferencia electrónica diseñada específicamente a tales fines.

Durante los tres meses siguientes, antes del 13 de junio de 2004, la Comisión dará los pasos necesarios destinados a prever la organización para la ejecución de los proyectos y presentar el resultado de los mismos en la V Reunión del Foro.

D. CONDICIONES DE VIABILIDAD Y APROXIMACIÓN AL ÉXITO

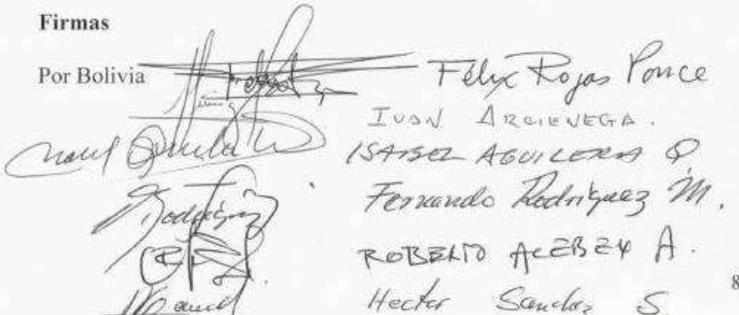
En todo este proceso y a los efectos de facilitar los consensos:

- a) se deberá tomar en cuenta que la construcción del Foro y sus proyectos constituyen asimismo una secuencia de creación y aprendizajes en el que se “avanza haciendo” y “agregando valor”.
 - b) se deben aprovechar también los aprendizajes y logros ya alcanzados en la Región Andina y en otras regiones del Continente.
 - c) el proceso debe articular armónicamente los planos nacionales y regional, tanto en propósitos como
 - d) intereses, particularidades y tiempos mínimos, dentro de la necesaria urgencia y prioridad del trabajo.
 - e) Adicionalmente el proceso de aprendizaje y construcción de consensos deberá apoyarse en los mecanismos locales y nacionales, tales como los foros Nacionales, Consejos, Asociaciones y similares. Sobre el particular, la IV Reunión del Foro reconoce la necesidad de que se logren acuerdos mínimos en las instancias mencionadas y su necesario protagonismo para poder avanzar más significativamente, superar la retórica, salir de una visión que ya dio sus resultados y entrar en una etapa de nuevos paradigmas y horizontes, acorde con las necesidades y aspiraciones de nuestros pueblos.
 - f) La función del Foro Andino, centrado en el propósito de la Integración, deberá incorporar la Comunicación permanente y la Información, al igual que el sentido de responsabilidad, pertenencia y solidaridad.
3. Nosotras y nosotros, en representación de nuestras instituciones, adoptaremos todas las providencias necesarias para asegurar, retornando a nuestros paisas, las condiciones de inicio del Plan de Acción y de sus proyectos estratégicos, siendo conscientes de que, si lo propuesto y decidido no cristaliza, habremos desaprovechado otra vez, una de las más importantes oportunidades históricas para la agricultura, la academia, la sociedad, los estados y nuestra Región.

Bajo Seco – Colonia Tovar, República Bolivariana de Venezuela, 13 de junio de 2003

Firmas

Por Bolivia



Felix Rojas Ponce
 IVAN ARRIBEAGA.
 ISAIEL AGUILERA Q.
 Fernando Rodriguez M.
 ROBERTO ACEBEY A.
 Hector Sanchez S.

**(1) ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS RELACIONADOS CON LOS EVENTOS
ANTERIORES A LA CUARTA REUNIÓN DEL FORO REGIONAL ANDINO
PARA EL DIÁLOGO Y LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
AGROPECUARIA Y RURAL**

- IICA - Ponencias y Estudios de Casos. 1997. Presentados en las Jornadas Regionales de Modernización de las Facultades de Agronomía. Algarrobo, Chile, 1996; San José, Costa Rica, octubre, 1996; Maracay, Venezuela, 1996. Centro de Educación y Capacitación (CECAP). San José, Costa Rica.
- IICA - Trabajo de Todos. Informe de los Grupos y Conclusiones. 1997. Jornadas Regionales de Modernización de Facultades de Agronomía. Algarrobo, Chile, San José, Costa Rica; Maracay, Venezuela. Ed. Centro de Educación y Capacitación, CECAP.
- IICA. Universidad del Táchira (UNET) 1999. 1er Foro Regional Andino sobre Educación para la Integración y el Desarrollo Rural". San Cristóbal, Venezuela.
- IICA. 2002. La agricultura ante los retos del siglo XXI. Discursos del Director General durante el 2002. San José - Costa Rica.
- IICA - GTZ. 2000. Encuentro Regional sobre juventud rural. Retos y desafíos para una agenda rural en el nuevo milenio. Panamá.
- Medina, M. 1996. Evaluación en las instituciones de Educación Superior en Latinoamérica. Aproximación a tendencias y propuestas. CRESALC.// Versión preliminar preparada para la Conferencia: Problemas en la Planificación y Evaluación de los Programas de Educación Superior. Consejo de Educación Superior de Puerto Rico. Puerto Rico, marzo, 1996. Mimeografiado. 25 p.
- Sariego, J. Síntesis de ideas para modernizar Facultades de Agronomía de ALC. 1.997. San José, Costa Rica. Recopilación hecha por Jorge Sariego Mac-Ginty, Especialista del IICA.
- Caliva, E. J. Propuesta de perfil docente para el profesional de las ciencias agrícolas. 1997. Conferencia de Juan Caliva Esquivel, Especialista en Educación del IICA. San José, Costa Rica.
- Parisi, J.L. La cooperación técnica del IICA en procesos de desarrollo curricular de la Educación Agrícola Superior (1.997). Conferencia de José Luis Parisi Varas, Especialista en Educación del IICA. San José, Costa Rica.
- Quevedo, R. I. 1999. Educación y Capacitación para la agricultura y la ruralidad. Conferencia presentada el Primer Foro Regional Andino sobre Educación para la Integración y el Desarrollo Rural, San Cristóbal, Venezuela.
- Vinas, J. 1997. La Comunidad Agropecuaria de América Latina y el Caribe y la Educación Superior Agrícola frente a los Desafíos de la Globalización y el Desarrollo Sostenible. IICA. San José, Costa Rica.
-

ANEXO II. DECLARACIÓN DE QUITO, V REUNIÓN DEL FRADIEAR

V REUNIÓN DEL FRADIEAR

QUITO, ECUADOR

27 al 29 de octubre de 2004

DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO

Los Participantes en la V Reunión del Foro Regional Andino, reunidos en la Escuela Politécnica del Ejército,

DECLARAN

CON RELACIÓN A AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

1. Encomendar a la Junta Directiva del Foro Regional Andino que establezca un conjunto de criterios básicos para facilitar la homologación de carreras profesionales en Ciencias Agrícolas y Pecuarias, con miras a la integración futura del ejercicio profesional en la Región Andina.
 2. Nombrar una comisión que estudie una metodología con asesoría de expertos para la futura equivalencia y convalidación de títulos homólogos en los países de la región Andina.
 3. Que se establezcan estándares mínimos para la acreditación de las carreras profesionales de la CAN.
 4. Que se conforme una comisión paralela en los países de la región para la elaboración de estándares de calidad.
 5. Debe conformarse una Comisión Permanente de Autoevaluación en cada una de las Facultades de Ciencias Agrarias de la Región Andina; las mismas que deben coordinar sus actividades con las Oficinas de Evaluación y Acreditación de cada Universidad y con el Comité de Evaluación y Acreditación de la Región Andina.
 6. Recomendar la creación del Comité de Evaluación y Acreditación para la Región Andina, pertinente al contexto económico y social de los países de la región.
 7. Establecer en cada país Agencias de Acreditación para la Región Andina con movilidad en toda la región.
 8. Constituir la Comisión Andina para el Diseño y Formulación de Estándares Mínimos para los programas curriculares pertinentes, la cual hará recomendaciones a las instituciones de gobierno respectivas y participará en el diseño de los mismos.
Crear el Equipo de Análisis del Estado del Arte de la Acreditación de programas curriculares agropecuarios.
 9. Se recomienda que todos los países tomen como documento base para el logro de acreditación las orientaciones establecidas por la UNESCO (1998).
 10. Diseñar una agenda de trabajo tomando como base la propuesta del CONEA con asesoramiento del IICA, UNESCO, FAO y CONEA, que diseñe una propuesta de estándares de calidad cuyos resultados se presentarán en un Seminario Internacional en el año 2005.
-

CON RELACIÓN A DISEÑOS CURRICULARES

1. Que el currículo de las carreras profesionales debe vincular al alumno con el sector rural.
2. Que en el currículo de las carreras profesionales se contemple competencias y capacidades sobre ciencias comerciales.
3. Que en el currículo de las carreras profesionales se contemple la participación de docentes y alumnos en proyectos de investigación y extensión social, orientados hacia el desarrollo de las comunidades rurales.
4. Homologar el componente nuclear del diseño curricular de las distintas carreras de las Ciencias Agropecuarias, Forestales y afines, para impulsar el logro de la integración entre las universidades en la búsqueda de programas de pregrado con similitudes que constituya
5. Que en los currículos se incluyan asignaturas de toda la cadena agroalimentaria: producción, transformación y comercialización.
6. Iniciar una capacitación simultánea en todas las facultades miembros del Foro Regional Andino, con apoyo de expertos para la adopción de diseños curriculares por competencias en el corto plazo.
7. La reforma Curriculares y los nuevos paradigmas y acuerdos de las reformas educativas del siglo XXI exigen a las universidades la creación de unidades de capacitación permanente de los docentes en cursos y proyectos pedagógicos con tendencia al desarrollo de la creatividad, inteligencia emocional, desarrollo de habilidades del pensamiento, habilidades para la solución de problemas, liderazgo, pensamiento complejo y analistas simbólicos.
8. Reforzar los componentes socioeconómicos y dar herramientas que faciliten su desempeño en la gestión del negocio agrícola. Incorporar asignaturas de competitividad y gerencia estratégica y educación en valores.

CON RELACIÓN A INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL

1. Recomendar a las Facultades la conveniencia de iniciar una cooperación estrecha en el área de los postgrados, tanto para la participación de profesionales de un país en otro, como para abrir la posibilidad de postgrados conjuntos entre varias instituciones de la Región, de acuerdo a sus fortalezas y oportunidades.
2. Integrar a todas las universidades a las actividades de capacitación del Sistema Hemisférico de Capacitación Agropecuaria (SIHCA).
3. Recomendar que los países andinos establezcan pasantías de docentes y estudiantes como un mecanismo real de integración.
4. Promover la integración de la Educación Superior en Ciencias Agrícolas y afines, con el propósito de facilitar los procesos de cooperación entre las instituciones de Educación Superior de los países andinos.

CON RELACIÓN A LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

1. Ofrecer capacitación en temas estratégicos e innovadores con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que faciliten el autoaprendizaje a bajo costo tanto para la formación de técnicos como para la actualización de empresarios y operadores de la industria.
 2. El Foro propone la creación de una Fundación para financiar programas de capacitación Agropecuaria y Rural que entre sus responsabilidades esté la consecución de recursos para la educación a distancia.
-

3. Desarrollar programas de capacitación tecnoagropecuaria comercial y gerencial a distancia a fin de ampliar las capacidades de los actores del desarrollo agropecuario y rural.
4. Establecer la suscripción del Foro al ADEC.
5. Lograr que los Gobiernos de la CAN apoyen a través de los Ministerios de Educación, Agricultura, Comunicaciones y Ciencia y Tecnología o sus equivalentes el establecimiento de la Educación a Distancia de carreras profesionales implicadas en el desarrollo del agro y de la industria agropecuaria.
6. Realizar cursos a distancia de Metodología de la Educación Agropecuaria, con apoyo financiero del Foro.
7. Proponer la conformación de un Comité Académico para la creación de un portal en la web del Foro Regional Andino, que permita el diálogo permanente y para cursos presenciales de pre y posgrado.
8. Crear un programa por módulos y a distancia en Desarrollo Rural para cada país de la Región Andina. Se recomienda aprobar el proyecto de Monterrey.
9. Se recomienda a la Junta Directiva buscar financiamiento para el proyecto de Educación a Distancia.

CON RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y EL ENTORNO

1. Establecer mecanismos de financiamiento de pasantías de docentes y alumnos de la CAN, en proyectos relacionados al desarrollo del agro e industria agropecuaria.
2. Proponer a los Gobiernos de la CAN que apoyen la articulación de los subsistemas de la Educación Básica, Media y Superior, incrementando el presupuesto para su desarrollo en calidad.
3. Establecer y reglamentar convenios entre universidades de los diferentes países para impulsar la movilidad de estudiantes por medio de prácticas empresariales, pasantías que fortalezcan la formación, capacitación y la prestación de servicios. Para los docentes es importante este intercambio facilitado por proyectos académicos.
4. Promover convenios con el sector público y privado en busca de pertinencia social y lograr el uso óptimo de los recursos.
5. Aprovechar el liderazgo de la universidad, para elaborar y ejecutar programas integrales de desarrollo socioeconómico,
6. Desarrollar proyectos de beneficio común partiendo desde las fortalezas de cada país para captar apoyo financiero oportuno.

CON RELACIÓN A EVALUACIÓN PARA LA CALIDAD

1. Capacitar a los académicos en procesos de evaluación y elaboración de instrumentos válidos, confiables y estandarizados con indicadores que permitan medir los parámetros de, calidad, modernización, eficiencia, criterios tecno curriculares y pertinencia social que garantice para que en el VI Foro sean presentadas las autoevaluaciones de manera integrada de cada país.
 2. Recomendar que la metodología realizada por Colombia en la elaboración del Examen para la Evaluación de la Calidad de Educación Superior se adopte en los países de la CAN como un mecanismo que permite la integración de las facultades de los países con el objetivo de conocer la situación real de sus programas académicos.
 3. Exhortar al Comité Coordinador Nacional del Examen de Estado en Colombia para que realice la capacitación de los otros países Andinos con financiamiento externo.
-

4. Propender a facilitar los procesos de evaluación institucional, autoevaluación, evaluación por pares externos y el mejoramiento de la pertinencia, calidad y eficiencia de la educación agrícola superior, con miras a ofrecer una formación de excelencia.
5. Recomendar a las instituciones de Educación Superior en Ciencias Agropecuarias y afines que adelanten, en consistencia con los resultados de sus evaluaciones y planeamiento estratégico, programas de mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el fortalecimiento de la investigación aplicada a fortalecer el desarrollo de la agricultura y el medio rural.

CON RELACIÓN A DESARROLLO RURAL

1. Desarrollar competencias básicas en los profesionales de las ciencias del Agro y afines del siglo XXI que les permita desarrollar acciones y programas de mejoramiento en diferentes escenarios como comunidades campesinas, comunidades indígenas, pequeñas, medianas y grandes productoras.
2. Incluir en las mallas curriculares el estudio de tecnologías alternativas con énfasis en el saber local que conserve las tecnologías campesinas viables y su forma de organización social para resolver su problemática.
3. Destacar la importancia que le cabe a la Educación Agropecuaria y Rural, pertinente y de calidad, de eficiencia en los procesos de transformación y modernización de la Agricultura de nuestros países Andinos, en un marco de sostenibilidad, como elemento estratégico del desarrollo socioeconómico y la superación de la pobreza rural.
4. Contribuir a resolver los problemas de la investigación que facilite la solución de los problemas de la agricultura y el medio rural andino y a promover los procesos de capacitación para mejorar el desempeño de la población activa rural, la extensión agrícola, la promoción de la cultura y valores de los países.
5. Propender que las universidades de los países miembros establezcan mecanismos que favorezcan la financiación, el ingreso, la permanencia y el egreso de estudiantes de las comunidades indígenas y del sector rural marginal, dentro de un marco de respeto a su cultura y su identidad.
6. Vincular la Educación Superior con los proyectos locales, regionales y nacionales prioritarios para el desarrollo de nuestros países lo que contribuirá a la pertinencia social de las universidades.
7. Considerar como estándares mínimos de calidad las acciones realizadas por las instituciones y Carreras profesionales de las ciencias Agrarias para el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Estructura de la Junta Directiva del Foro
 2. La estructura de la Junta Directiva será:
 3. Un presidente: elegido por los cinco decanos miembros de la Junta Directiva y representante de cada uno de los cinco países.
 4. Vicepresidentes: los decanos representantes de los otros tres países se convierten en vicepresidentes nexos y coordinan con sus respectivos países.
 5. Director Ejecutivo: el decano del país sede del Foro se constituye en Director Ejecutivo y coordina en su país la organización del Foro.
 6. Un representante de las Universidades privadas, propuesto por el país sede del Foro.
 7. Secretario Técnico: el representante del IICA como organismo internacional que brinda apoyo al Foro, se constituye como Secretario Técnico.
-

8. Ratificar el funcionamiento de la Junta Directiva actual integrada por los cinco Presidentes de los Foros Nacionales y el Especialista Regional del IICA en Educación y Capacitación de la Región Andina, a fin de que coordinen las actividades y ejecuten mediante un Plan de Acción, los acuerdos y resoluciones emanados de la V Reunión del Foro Regional Andino y soliciten a los Órganos ministeriales de Educación, Agricultura y Ciencia y Tecnología de los países y a los organismos internacionales que correspondan, el apoyo para el logro de los resultados esperados en el corto y mediano plazo.
9. El Presidente podrá complementar la Secretaría Técnica con un equipo compuesto por tres decanos de su país.
10. Encomendar a la Junta Directiva del Foro Regional Andino que se realicen las gestiones correspondientes ante los organismos internacionales para establecer un entendimiento orientado a reducir la deuda externa de los países andinos y que este concepto sea destinado a la generación y validación en ciencia y tecnología a cargo de las universidades.
11. Reconocer al sector agropecuario y rural de la República del Ecuador, de la Escuela Politécnica del Ejército, de las organizaciones académicas, gremiales y de productores, públicas y privadas, nacionales y extranjeras que han apoyado y auspiciado la realización de la V Reunión del Foro, así como al IICA por su sostenida cooperación en relación al mismo.

Finalmente, el reconocimiento y gratitud hacia las autoridades del Sector Público de los países Andinos y una exhortación para un compromiso solidario con los esfuerzos universitarios para predecir y adelantarse a los cambios urgentes y necesarios que demanda la realidad concreta de la Región Andina, adoptando en forma decidida un enfoque prospectivo en la Educación Agropecuaria y Rural, reafirmando la vocación académica Latinoamericana de servir a la transformación social, y la vocación Bolivariana de construir la unidad e integración de nuestros pueblos como herramienta privilegiada para el logro de una nueva sociedad, que vivencie su identidad Andina.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Ecuador, a los 29 días del mes de octubre de 2004.

Los Delegados participantes en la V Reunión del Foro Regional Andino

ANEXO III. ACUERDOS Y RESOLUCIONES Y DECLARACIÓN DE COCHABAMBA, VI REUNIÓN DEL FRADIEAR

ACUERDOS DE LA VI REUNIÓN DEL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIÁLOGO Y LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL (FRADIEAR) Y DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA NOVIEMBRE 2005

ACUERDO No. 1

Agradecimiento y reconocimiento al Sector Público Agropecuario y a las Instituciones colaboradoras de la VI Reunión del Foro Regional Andino.

Los Participantes en la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

CONSIDERANDO

1. Que las instituciones y empresas tanto públicas como privadas, han brindado la más cordial acogida y el más eficiente y cálido apoyo a los organizadores y participantes en la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).
2. Que dichas actitudes han configurado el marco más apropiado para el desarrollo de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR), en beneficio del mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación agropecuaria y rural.

RESUELVEN

1. Expresar su reconocimiento y gratitud a: el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia, la Universidad Mayor de San Simón y especialmente a su Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias y a COMPAS-AGRUCO, la Escuela de Comando y Estado Mayor “Mariscal Andrés de Santa Cruz”, la Dirección de Educación y Capacitación, la Dirección de Operaciones para la Región Andina IICA, las Oficinas del IICA en los países andinos y muy especialmente a la Oficina del IICA en Bolivia, la Oficina del IICA en la República Oriental del Uruguay, Universidad “San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Ecuador, (CONEA), Ecuador, la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), la Universidad de Córdoba, Colombia, la Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia, la Universidad Nacional Agraria La Molina Perú, la Universidad Técnica de Esmeraldas, Ecuador, la Universidad Central de Venezuela (UCV), la Universidad Centro-Occidental “Lisandro Alvarado (UCLA), la Universidad de la Salle de Colombia, la Universidad de Cundinamarca, la Universidad Nacional de los Llanos Occidentales (UNELLEZ), la Universidad de los Andes (ULA), el Instituto Tecnológico de Cotopaxi, el Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias de Ecuador (CONFCA), así como a todas aquellas personas que en representación de estas instituciones, participaron como conferencistas y expositores en la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).
 2. Dar a conocer este reconocimiento y gratitud a los demás Foros Regionales del Continente Americano e instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales, subregionales y regionales que están comprometidas con el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural.
-

Cochabamba, Bolivia a los once días del mes de noviembre del 2005.

Víctor Hugo Hidalgo Gines

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Esmeraldas, Ecuador.

Presidente de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

ACUERDO No. 2

Agradecimiento y reconocimiento a la Comisión Organizadora e Instituciones que participaron en la organización de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

Los Participantes en la VI Reunión del FRADIEAR,

CONSIDERANDO

1. Que para la realización de la VI Reunión del Foro Regional Andino se constituyó la Comisión Organizadora la cual en sus actividades contó, a su vez, con el apoyo decidido de diversas instituciones y organismos internacionales y bolivianos.
2. Que el desempeño demostrado en la eficiencia, eficacia y éxito, tanto por la Comisión Organizadora, la Secretaría Técnica, la Secretaria Ejecutiva y las instancias de apoyo, han sido el fruto de un arduo y dedicado trabajo, en beneficio de los logros obtenidos de la VI Reunión del FRADIEAR.

RESUELVEN:

1. Expresar su más alto reconocimiento y profunda gratitud a las siguientes personas, miembros de la Comisión Organizadora y de la Secretaria Ejecutiva, de las instituciones y organismos de apoyo mencionados a continuación:

MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGRÍCOLAS

Lic. Guillermo Ribera Cuellar

Ing. Roberto Arteaga

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN Y FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

Dr. Frank Vargas

Ing. MSc. Hermógenes Espinoza

Ing. Juan Villarroel

Ing. David Torrico

Ing. Dieter Vildoza

Ing. Ramiro Olmos

Ing. Jackeline Rojas

CENTRO UNIVERSITARIO AGRUCO-COMPAS

Dr. Freddy Delgado

Ing. Freddy Espinoza

Ing. MSc. Dora Ponce

Ing. MSc. Elvia Serrano

Lic. Domingo Torrico

Dr. Nelson Tapia

Sra. Amalia Andrade

Lic. Irineo Zapata

Sra. Luzmila Claire

Sra. Elizabeth Rodríguez

Sr. Carlos Silvestre

Sr. Daniel Quiroga

Sr. Mario Vega

Sr. Freddy Ledezma

Sr. Maurico Sandoval

Sra. Zulma Camacho

Sra. Lucía Jiménez

Sr. José Sejas

Sr. Ramiro Arce

Sra. Mabel Córdova

Sr. Jaime Pardo

Sr. David Tapia

IICA

Francois Dagenais

Martín Ramírez

Dr. Hector Campos

Dr. Rafael Isidro Quevedo Camacho

Dr. Freddy Rojas

Dr. Ernani Fiori

Dr. Jorge Caro

Dr. Manuel Otero

Dr. Rufo Bazán

Dr. Jaime Muñoz Reyes

Lic. María Ossio

Dr. Nestor Eulacio

ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR (ECEM)

Cnl. Freddy Mackay

Cnl. Hugo Nogales

Cnl. Víctor Quisbert

SECRETARÍA TÉCNICA

Dr. Rafael Isidro Quevedo

Ing. MSc. Leonardo Taylhardat

Dr. Pedro Alfonso Alarcón Gómez

Dr. Ing. Freddy Delgado Burgoa

Prof. Bolívar Ricaurte

Ing. MSc. Manuel Canto Sáenz

2. Dar a conocer este reconocimiento y esta gratitud al Gobierno e Instituciones del Sector Público y Privado Agropecuario de Bolivia y los demás Foros Regionales del Continente Americano e instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales, subregionales y regionales que están comprometidas con el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural.

En la ciudad de Cochabamba, Bolivia a los once días del mes de noviembre del 2005.

Víctor Hugo Hidalgo Gines

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Esmeraldas, Ecuador.

Presidente de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

ACUERDO No. 3

Saludo y mensaje a organizaciones homólogas y al IICA

Los participantes en la VI Reunión del Foro Regional Andino

CONSIDERANDO

1. Que durante la realización de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural se llegó a importantes consensos y acuerdos en cuanto a los enfoques, las estrategias y las actividades de dicho Foro.
2. Que el Foro Regional Andino tiene la profunda convicción de que su desarrollo y proyección debe formar parte del gran emprendimiento americano de integración, respetando las particularidades de cada una de sus subregiones y regiones.
3. Que dicho emprendimiento es compartido por otras iniciativas, instancias y mecanismos nacionales, subregionales y regionales, con los cuales el Foro Regional Andino se siente en total acuerdo de sintonía y solidaridad

RESUELVEN:

1. Enviar un cordial y solidario saludo al Foro de Facultades de Agronomía de MERCOSUR, Bolivia y Chile, Foro Regional Centroamericano para el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, Caribbean Council of Higher Education in Agriculture (CACHE), Foro Regional Norte para el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, al Consorcio Americano de Educación a Distancia (ADEC), Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS) e instancias subregionales y nacionales asociadas; a la Red Iberoamericana de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) y a la Dirección General del IICA.
2. Hacerles partícipes de sus enfoques y acuerdos aprobados en la VI Reunión del Foro Regional Andino, los cuales figuran en el documento adjunto.
3. Expresarles su voluntad y compromiso de apoyar e impulsar todas las acciones necesarias para lograr avanzar en los procesos de integración americana en un marco de equidad, respeto a las particularidades y dinámica solidaria, así como en la voluntad de establecer los más amplios vínculos de comunicación, información y cooperación.

En la ciudad de Cochabamba, Bolivia a los once días del mes de noviembre del 2005.

Víctor Hugo Hidalgo Gines

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Esmeraldas, Ecuador.

Presidente de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

ACUERDO No. 4

Lugar y Fecha de la VII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agroalimentaria y Rural.

Los Participantes en la VI Reunión del Foro Regional Andino,

CONSIDERANDO

1. Que es necesario establecer el lugar y fecha aproximada de la próxima VII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agroalimentaria y Rural de la Región Andina.
 2. Que la mencionada VII Reunión del Foro Regional Andino reviste una particular importancia para la Educación Agropecuaria y Rural de la Región y debe asegurarse con debida anticipación su realización.
-

3. Que los representantes del hermano país de Colombia, han hecho un generoso ofrecimiento con objeto de que la próxima VII Reunión se realice en tierras colombianas, para lo cual gestionarán los asuntos pertinentes en coordinación con la instancia nacional de Educación Agropecuaria y Rural y otras instancias locales.
4. Que así mismo, los representantes de Colombia han hecho un generoso ofrecimiento con objeto de que la siguiente VII Reunión del Foro se realice en tierras COLOMBIANAS, preferiblemente en el cuarto trimestre del año 2006.

RESUELVEN

1. Realizar la VII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agroalimentaria y Rural de la Región Andina en Colombia, en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia, durante el último trimestre del año 2006.
2. Agradecer a los participantes del hermano país de Colombia y ofrecerles su apoyo para la realización de la VII Reunión del Foro Regional Andino.

En la ciudad de Cochabamba, Bolivia, a los once días del mes de noviembre del 2005.

Víctor Hugo Hidalgo Gines

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Esmeraldas, Ecuador.

Presidente de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

ACUERDO No. 5

Aprobación de la Declaración de la ciudad de Cochabamba, Bolivia por los participantes en la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

Los participantes en la VI Reunión del FRADIEAR, reunidos en la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias de la Universidad Mayor de San Simón.

CONSIDERANDO

1. Que en la VI Reunión del FRADIEAR, realizó durante los días 9 al 11 de noviembre una intensa labor académica con 28 conferencias y presentaciones de alto interés y contenido para orientar estratégicamente el desarrollo de las ciencias agrícolas, veterinarias, del mar, forestal, del ambiente y afines.
 2. Que igualmente, se constituyeron siete mesas de trabajo, sobre los temas objeto de la Agenda y alrededor de ellas se reunieron los delegados para realizar un diálogo e intercambio muy provechoso.
 3. Que tales mesas de trabajo presentaron, por intermedio de sus relatores, los respectivos informes, los cuales fueron objeto de análisis, discusión y aprobación por parte de la Reunión Plenaria del FRADIEAR, en su sesión del día Viernes 11 de noviembre.
 4. Que el contenido de tales informes se ha sintetizado en el documento denominado Declaración de Cochabamba.
 5. Que la Declaración de Cochabamba, correspondiente a la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR), constituye un importante enfoque y marco de referencia, para la Educación Superior agropecuaria y rural de la región.
-

RESUELVEN:

Aprobar la Declaración de Cochabamba del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural.

En la ciudad de Cochabamba, Bolivia a los once días del mes de noviembre del 2005.

Víctor Hugo Hidalgo Gines

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Esmeraldas, Ecuador.

Presidente de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

VI REUNION DEL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIÁLOGO Y LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL (FRADIEAR)**COCHABAMBA, BOLIVIA, 9 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2006****DECLARACIÓN DE COCHABAMBA**

Los participantes en la VI Reunión del Foro Regional Andino para el diálogo y la integración de la educación agropecuaria y rural (FRADIEAR), reunidos en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, del 9 al 11 de noviembre de 2006, declaran que se acogen y aprueban los informes elaborados por las mesas de trabajo en los términos contenidos en la presente declaración:

CON RESPECTO AL DESARROLLO CURRICULAR**1. Demanda social, criterios y recomendaciones:**

- a. Se requiere, antes de crear nuevos programas en ciencias agropecuarias, hacer un estudio de mercado, realizar actividades de orientación profesional en la enseñanza media y en la misma Universidad, orientación vocacional adecuada.
 - b. Recomendar el cumplimiento de los acuerdos asumidos en las reuniones anteriores del FRADIEAR realizados, a fin de pasar de la palabra a la acción.
 - c. Ajustar los currículos fortaleciendo el emprendimiento empresarial y según la región, considerando también los aspectos interculturales, aportes autóctonos y bilingüismo.
 - d. Fomentar las relaciones políticas para la toma de decisiones a nivel gubernamental en cada país.
 - e. Presentar en un documento escrito la caracterización de las carreras (misión, visión, objeto de estudio, objetivos generales y específicos según la región, principios que rigen la carrera, modelo curricular y pedagógico, planes de estudio, unidades de trabajo, instituciones de apoyo, convenios)
 - f. Incluir en todos los currículos la gestión ambiental de manera transversal.
 - g. Fortalecer las Ciencias Básicas (matemáticas, física, química, biología). Se propone hacer un preuniversitario de 80 horas en cada una de estas asignaturas.
 - h. Se debe unificar la denominación de los títulos que se otorgan (profesionales, ingenieros, licenciados, técnicos superiores).
 - i. Diseñar currículos que formen para producir con eficiencia y para competir en el mercado regional, nacional e internacional de cara a la globalización.
-

- j. Incluir en los currículos la formación en competencias cognitivas, competencias praxiológicas (habilidades y destrezas razonadas técnica y científicamente) y competencias valorales (valores, principios éticos).

2. Misión de la carrera

Formar profesionales integrales de excelencia, que contribuyan a la solución de los problemas del sector agropecuario y afines con visión holística, en un marco de equidad, competitividad y sostenibilidad ambiental, mediante procesos académicos, investigativos y de proyección social.

3. Perfil profesional

Los profesionales de los sectores agropecuario y afines, deben tener competencias cognitivas, praxiológicas y valorales para producir, transformar, administrar e innovar en sistemas de producción agropecuaria y otros, con una visión mundial, utilizando tecnologías apropiadas y las de la información y la comunicación (TICs), metodología de la investigación básica y aplicada en un marco de equidad, competitividad y sostenibilidad e incluyendo su interacción con las dimensiones: ambiental, socio-económica, alimentaria e industrial, propendiendo por el bienestar humano.

4. Estructura curricular

- a. Para el Diseño de la Estructura Curricular se deben considerar las siguientes variables:
- b. Intencionalidad educativa y pedagógica
- c. Principios curriculares: flexibilidad, integralidad, direccionalidad, articulación, aprendizaje durante toda la vida
- d. Planes de formación con sus componentes, maya curricular, trayectos y créditos
- e. La Semestralización asociada a la movilidad de estudiantes y a la homologación
- f. Organización de los planes de estudios en Asignaturas, Áreas, Núcleos y articuladas con un sistema de equivalencias.
- g. Créditos académicos normalizados para facilitar la movilidad y las equivalencias.

5. Modelo pedagógico

Los Modelos Pedagógicos deben ser definidos por cada institución según las características organizacionales del plan de estudios adoptado. El proceso de enseñanza-aprendizaje debe propender por estar centrado en el estudiante y por lograr un aprendizaje significativo.

6. Estructura curricular general:

La Estructura curricular debe comprender los niveles de Formación Disciplinar, Formación Profesional y Nivel de Profundización.

7. Desarrollo curricular:

Se deben establecer protocolos de procedimiento para la implementación de los currículos y planes de estudio, siendo fundamental la participación tanto de la comunidad universitaria como del sector externo y la capacitación docente del profesorado, acompañada por el IICA.

8. Evaluación permanente de los currículos

Los currículos deben ser objeto de una evaluación continua, para lo cual las instituciones deben definir criterios, objetivos y competencias a fin de mejorar la calidad y facilitar la acreditación institucional.

CON RESPECTO A LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

1. Exhortar al Núcleo o Foro Nacional de Decanos de cada país a promover la implementación de mecanismos de capacitación para desarrollar una cultura de evaluación académica permanente.
2. Consolidar una cultura de evaluación de la calidad académica y establecer un sistema de acreditación regional que apoye la integración, a través de un Plan de Gestión que defina objetivos, estrategias, actividades, metas, etc.
3. Diseñar y establecer un sistema integrado de auto-evaluación y evaluación externa, enmarcado en un proceso de acreditación regional.
4. Proponer a FRADIEAR que asuma un rol de coordinación en este proceso, junto a asociaciones de Decanos de cada país para uniformizar estándares básicos de calidad en función a los existentes a nivel latinoamericano. Establecer como meta que el FRADIEAR definirá un Plan de Acción.
5. Conformar una Comisión de Evaluación y Acreditación con los delegados de cada país para revisar y uniformizar estándares, partiendo de la propuesta de CONEA y de acuerdo al mandato de la VI Reunión del FRADIEAR, y se discutan e incorporen criterios establecidos por otras instancias como MERCOSUR (Agronomía) y CONEAU, APFA, CNA, CAMFA, Foros de Decanos de los países, etc. La meta es: Elaborar un Documento en 6 meses a partir de la fecha. La Comisión de Evaluación y Acreditación del FRADIEAR trabajará sobre una terminología común (glosario) en base a RIACES y otros.
6. Solicitar al IICA y la CAN que se contemple la posibilidad de realizar una experiencia piloto de acreditación de carreras de agronomía y Veterinaria en la región andina, extensible a toda América Latina, utilizando capacidades instaladas como la red de agencias de acreditación RIACES. Que se tomen como documentos de trabajo las propuestas de acreditación de estas carreras que se consideraron en la VI Reunión del FRADIEAR.
7. Solicitar a cada país suministre los documentos de análisis nacional sobre procesos de acreditación como insumo para la citada Comisión, para que sean enviados a la Comisión en un plazo de tres meses.
8. Identificar los mecanismos operativos y financieros necesarios para facilitar y desarrollar este proceso.
9. Solicitar a las Universidades que definan políticas de calidad académica y asignen los recursos económicos para tal fin, y proponer a todas las facultades y carreras de ciencias agrícolas de la Región Andina, diseñar y ejecutar proyectos educativos de auto evaluación con fines de acreditación.
10. Exhortar al FRADIEAR a organizar una base de datos que referencie los programas académicos de ciencias agropecuarias de la Región Andina acreditados y en procesos de auto evaluación, con el fin de retomar experiencias que contribuyan a la consolidación de estos procesos.
11. Solicitar al IICA promueva una reunión técnica de agencias nacionales de acreditación para definir los estándares de calidad para las carreras agropecuarias de la región.

CON RESPECTO A LOS POSTGRADOS:

1. Sistemas para la movilidad de estudiantes y profesores de postgrado en la Región Andina

Se propone la creación de un fondo que sustente un programa de movilidad de profesores y estudiantes de postgrado en la región andina. El FRADIEAR deberá nombrar una comisión que le dé continuidad al programa.

Se recomienda a las universidades la exención de la matrícula y derechos académicos hasta por un 100% para cinco estudiantes rotativos por país.

2. Cooperación entre postgrados

Las universidades de los países de la CAN, deben revisar que convenios están vigentes en la región andina, indicar sus fortalezas y debilidades y crear mecanismos de evaluación, seguimiento y control de los convenios.

3. Los diplomados

Recomendar un estudio de los diplomados para su consideración en la próxima reunión del FRADIEAR que tenga en cuenta su definición, tratamiento, créditos y otros.

4. Definición de títulos de postgrado para la región

Proponer la creación de una comisión permanente para que el FRADIEAR elabore una reglamentación para el reconocimiento de grados académicos de maestría y doctorado en países de la región andina para que sea recomendado a las universidades con el propósito de evitar la proliferación de programas no calificados y facilitar la movilidad.

5. Consideración para la creación de un postgrado integrado para la Región Andina

Que el FRADIEAR presente una propuesta de postgrado integrado para los países miembros para lo cual se solicita el nombramiento de una comisión permanente integrada por el decano de cada país o su representante con el fin de que presente y haga seguimiento al proyecto

CON RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN:

1. Matriz FODA de la investigación:

Fortalezas	Debilidades	Amenazas	Oportunidades
<p>Talento humano</p> <p>Instituto de investigaciones</p> <p>Fundaciones</p> <p>Existe credibilidad en las universidades</p> <p>Proyectos de investigación desarrollándose en todas las universidades</p> <p>Probabilidad de trabajo con los gobiernos locales</p> <p>Optimización de los RR.NN.</p> <p>Investigación participativa</p>	<p>Falta de financiamiento</p> <p>Número de investigadores reducido</p> <p>Falta de motivación e interés en investigación</p> <p>Escaso fomento de la investigación en algunas universidades.</p> <p>Escaso desarrollo investigativo de algunos docentes</p> <p>La tesis no siempre está enfocadas a la investigación (no se tiene aportes a los conocimientos)</p> <p>Escasa publicación de los resultados de investigación</p> <p>La articulación entre docencia, investigación y la extensión es débil.</p>	<p>La Universidad pública está limitada en licitaciones concursables</p> <p>Conflictos de intereses con las empresas tranasacionales y otros entes que dificultan una mayor investigación</p> <p>El TLC representa una amenaza para algunas áreas de investigación</p> <p>Pérdida de los recursos genéticos</p> <p>La investigación es muy dependiente de la financiadora</p> <p>Monopolio privado de tecnologías (transgénicos)</p> <p>Debilidad en la definición y desarrollo de áreas de investigación.</p> <p>Falta de hábitos de consumo de productos locales no tradicionales</p> <p>Los tratados bilaterales y multilaterales amenazan en cuanto a la propiedad intelectual.</p>	<p>Apoyo restringido de instituciones nacionales e internacionales</p> <p>Investigaciones multidisciplinarias</p> <p>Alianzas estratégicas (FRADIEAR)</p> <p>Exportación de los productos locales</p> <p>Biodiversidad no exportada</p> <p>Existen recursos locales para la investigación (Municipios)</p> <p>Ley de Educación Superior (% del presupuesto)</p> <p>Participación en regalías</p> <p>Fondos concursables</p>

2. Recomendaciones:

- a. Crear Fundaciones u organismos paralelos para la captación de recursos económicos
- b. La investigación debe ser un componente transversal en el currículo facultativo.
- c. El FRADIEAR a través de su Secretaría Técnica, deberá proponer lineamientos para la priorización de la investigación en ciencias agropecuarias, a través del Consejo de Ministros de la Comunidad Andina de Naciones
- d. Establecer una RED de investigación a nivel FRADIEAR
- e. Las Revistas Científicas de las universidades deben acreditarse internacionalmente
- f. Establecer una Revista Científica del FRADIEAR acreditada a nivel internacional
- g. Las Universidades deben asumir en mayor grado la investigación básica y aplicada, para lo cual deberán buscar y asignar recursos necesarios.
- h. Realizar una planificación de la investigación a corto, mediano y largo plazo

3. Conclusiones:

- a) Se mantiene cierta tendencia a que las Universidades prioricen la docencia en desmedro de la investigación
- b) Procesos Económicos limitados y condicionantes para la investigación
- c) No existe la suficiente credibilidad en la investigación universitaria, a pesar de su espacio ganado en la sociedad
- d) Hace falta una mayor y mejor planificación de los programas y líneas de investigación para que respondan a las demandas de la sociedad.

RESPECTO A LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL:

1. Se define la extensión y proyección social

Extensión y Proyección social se define como una serie de actividades y servicios de capacitación, transferencia, validación de tecnologías y asistencia técnica a la comunidad en general para mejorar su bienestar, estimular su prosperidad y retroalimentarse de ella.

2. Metodología y estrategias de extensión

Se recomienda la utilización de las siguientes técnicas de Extensión y Proyección social:

- a. Investigación participativa
 - b. Diálogo intercultural
 - c. Escuelas de campo
 - d. Parcelas demostrativas
 - e. Fincas capacitadoras
 - f. La demostración con las mejores fincas
 - g. Días de campo
 - h. Prácticas y pasantías
 - i. Procesos de concientización
-

- j. Procesos de organización
- k. Planificación participativa
- l. Convenios
- m. Cursos de formación y actualización docente

3. Proyectos multinacionales. Medios de difusión y socialización de experiencias

Preparar un proyecto trinacional de investigación, extensión y proyección social sobre: “Desarrollo sostenible de comunidades andinas con tecnologías propias en Ecuador, Perú y Bolivia”, por parte de la Comisión Permanente de Extensión del FRADIEAR.

La creación de la: “Red Andina de Extensión y Proyección Social”

Realizar: “Encuentros y cursos andinos de saberes campesinos de extensión y proyección social”, los cuales podrán celebrarse cada dos años en diferentes ciudades andinas.

Elaborar y presentar un proyecto sobre: “Evaluación del impacto de proyectos de extensión y proyección social agraria en la región andina” para que se dote del financiamiento necesario.

4. Prácticas internacionales

Propiciar, incentivar y comenzar con un programa de recibir y enviar estudiantes para realizar prácticas o pasantías internacionales y docentes para realizar investigación, extensión y proyección social en cada uno de nuestros países, consiguiendo un intercambio a través de convenios recíprocos.

5. Conclusiones

- a. Hace falta un mayor reconocimiento de la importancia de la extensión y proyección social en la visión y misión de la universidad.
- b. La extensión y proyección social no se está aplicando adecuadamente a la realidad local, se requiere mayor elaboración conceptual y metodológica y fortalecer la formación de los profesionales en este campo.
- c. Los gobiernos no están cumpliendo con su responsabilidad en relación a la extensión y proyección social, por lo cual se requiere la formulación de programas nacionales de extensión y proyección social y la asignación de recursos apropiados.
- d. Es necesario priorizar las demandas y necesidades de la comunidad.

6. Recomendaciones

- a. Que la investigación universitaria apoye y fortalezca la extensión y proyección social agraria.
 - b. Que las universidades no solamente hagan extensión y proyección social institucional, sino multi-institucional, mediante acuerdos, convenios y alianzas.
 - c. Capacitar adecuadamente a los estudiantes para la realización de extensión y proyección social con un contacto permanente en el campo.
 - d. Establecer una reglamentación para que todas las universidades agrarias deben incluir cursos de extensión y proyección social en su currículo.
 - e. Que se incluya la cátedra de extensión y proyección social en el currículo de todas las carreras agrarias.
 - f. Incluir en la plana docente de escuelas y colegios rurales a profesionales agrarios.
-

- g. Ofrecer diplomados y post grados en extensión y proyección social.
- h. Establecer un contacto permanente y continuo a través de una página web de la comisión.

CON RESPECTO A LA EDUCACIÓN A DISTANCIA:

1. Se observa que las TICs han venido permeando la Educación Superior en los países de la región andina, tanto en su ámbito académico como en la gestión administrativa.
2. En el ámbito académico, la mayor influencia de las TICs se observa en la incorporación de programas y asignaturas de carreras humanísticas, administrativas, contables, gerencia, derecho, etc., pero no es visible, salvo muy escasas excepciones, su incorporación en programas académicos de las carreras agropecuarias, forestales, del mar y del ambiente, las cuales en su gran mayoría se desarrollan bajo la modalidad presencial.
3. Considerando que la Educación a Distancia se apoya en tres instrumentos importantes: a) Videoconferencia, b) Educación a Distancia en línea con el uso de Internet y Plataformas Virtuales y c) Uso de tecnología de multimedia para la producción de Material Educativo en formato de CDS interactivo y de otro medio digital; se infiere que estas tecnologías tienen un futuro promisorio para la Educación a Distancia en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias, Forestales, del Mar y Ambientales y es una clara oportunidad para las poblaciones rurales. Pero, en vista de las limitaciones actuales de nuestros países, específicamente en lo concerniente a las limitaciones de conectividad y de banda ancha, se considera prudente darle prioridad en los actuales momentos a la tecnología del CD interactivo, sin abandonar los esfuerzos para continuar promoviendo e impulsando la Modalidad de Educación a Distancia en Línea con el uso de Internet y dejando el Sistema de Video Conferencia como complemento para su uso en el tratamiento de aspectos puntuales de relevante importancia tanto en el ámbito Nacional como Regional.

4. Recomendaciones:

1. Promover el desarrollo y consolidación del uso de las TICs en los Programas de Educación Superior de las ciencias agropecuarias, forestales, del mar y del ambiente.
 2. Fomentar la creación y uso de plataformas virtuales.
 3. Incentivar la creación de programas de Educación a Distancia Virtuales en las universidades e instituciones de Educación Superior que tengan Facultades en las ciencias agropecuarias, forestales, del mar y del ambiente.
 4. Crear en las distintas Facultades que imparten carreras en las Ciencias Agropecuarias y afines, Comisiones de Educación a Distancia virtual que se encarguen de fomentar el uso de las TICs y promover cursos de capacitación para el personal docente, tendentes a la formación y adiestramiento de los profesores capaces de diseñar e impartir asignaturas bajo la modalidad virtual.
 5. Promover a nivel institucional el uso de las TICs como una realidad nueva que no se puede soslayar.
 6. Proponer al Estado la formulación de Políticas orientadas a democratizar las TICs y subsidiar las instituciones de educación en todos sus niveles para mejorar la conectividad en las instituciones educativas (mayor ancho de banda, etc.)
 7. Profundizar los aspectos como: Desarrollo de metodologías pedagógicas para el uso de las TICs; creación de normas regulatorias para los programas de Educación a Distancia/Virtual; mejorar la conectividad y ancho de banda; crear mecanismos de seguimiento, supervisión y control de calidad de los Programas de Educación a Distancia/Virtual; evaluación permanente de los programas de Educación a Distancia/Virtual.
-

5. Se propone:

1. Formulación de políticas de acreditación, control de calidad y reconocimiento de los programas de Educación a Distancia (asignaturas y/o carreras virtuales de las ciencias agropecuarias, forestales, del mar y del ambiente).
2. Reglamentación de la normatividad institucional para establecer las relaciones y compromisos entre la institución, el personal docente y el estudiante.
3. Formulación de políticas de incentivo para la incorporación del profesor presencial a la modalidad a Distancia/Virtual.
4. Establecimiento de equipos multidisciplinarios de apoyo y asesoramiento para la elaboración de materiales que faciliten la incorporación a la modalidad de Educación a Distancia/Virtual

CON RESPECTO A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

1. **La cooperación y la integración** son una necesidad fundamental en nuestras facultades y universidades, en base a las siguientes consideraciones:
 - a. La consideración de la globalización en sus términos más amplios.
 - b. La necesidad de aprender y compartir experiencias.
 - c. La existencia de limitaciones en las políticas, gestión y estructuras propias a nivel facultad.
 - d. La existencia de una heterogeneidad en cada país y en la región con una ausencia parcial del funcionamiento de la cooperación internacional
 - e. La existencia de restricciones financieras en los presupuestos de nuestros Estados.
 - f. La necesidad de una complementariedad en la formación docente con aspectos generales de las relaciones y cooperación internacionales.
 2. El FRADIEAR es la instancia que debe coadyuvar para lograr mejoras en la cooperación internacional en la Educación Superior Agropecuaria y Rural.
 3. El FRADIEAR debe tener su personería jurídica para gestionar cooperación internacional y tener un patrimonio propio. Se podría constituir en Lima, en la sede de la CAN, con su Directiva, Presidencia y Vicepresidencias rotativas y distribución de responsabilidades en base a los acuerdos ya aprobados en la V Reunión.
 4. Se requiere ampliar el marco de la cooperación internacional a otros niveles ampliando a otros sectores de la sociedad (institutos de investigación, centros de investigación interfacultades, municipios, fundaciones, ONGs, redes regionales e internacionales, sociedad civil en general)
 5. Es necesario ampliar la gerencia de la cooperación internacional en los decanatos.
 6. Cada convenio debe tener un gerente de cooperación y una estructura de soporte: gerencia e información y dos niveles de cooperación: interfacultativa e interuniversitaria y otros actores de la sociedad civil, con diferentes niveles de cooperación: interfacultades, interuniversitarias y su integración con otros actores de la sociedad civil.
 7. Existe una necesidad de hacer un diagnóstico profundo de la cooperación internacional con las facultades de agronomía. Para ello se propone un plan de **acción** que contemple los siguientes aspectos:
 - a. Diagnóstico inicial, identificación de entidades, oferta y demanda.
 - b. Elaboración de la base de datos.
-

- c. Diagnósticos detallados
- d. Propuesta de un plan de acción detallado
- e. Identificación de fuentes de apoyo (requisitos)
- f. Preparación de proyectos de apoyo
- g. Gestión de proyectos
- h. Ejecución
- i. Evaluación y autoevaluación

8. Sobre la Asociación de Facultades

- a. La asociación es una necesidad imperiosa de la región, por tanto, debe ser constituida hoy.
- b. La asociación tiene el objetivo de la integración y cooperación entre facultades y con la sociedad en su conjunto. Debe constituirse la asociación con lo dispuesto actualmente en el marco de los Acuerdos de las cinco reuniones anteriores y de la presente VI Reunión.
- c. Existe una necesidad de estatuto y reglamentación para constituir la asociación.
- d. La Junta Directiva del FRADIEAR debe proponer un tiempo para que esto sea aprobado por la asamblea previa socialización de la propuesta.
- e. Debe existir una Asamblea General y una Junta Directiva. Debe establecerse claramente sus atribuciones y funcionamiento con base en el proyecto de estatutos presentado en esta VI Reunión del FRADIEAR.
- f. Debe definirse la relación entre facultades y otras de la región o del mundo y con otros como los colegios. Revisar la misión hacia un desarrollo rural sostenible en el área andina.
- g. En consecuencia, la plenaria del FRADIEAR delega a la Junta Directiva la revisión del proyecto de estatutos que fueron presentados en la plenaria, para que lo someta a consideración de los Foros Nacionales para su revisión y aprobación y remitir su recomendación para la presentación del proyecto definitivo a la VII reunión del FRADIEAR y proceder al Registro de la Asociación.
- h. Se propone la realización de cursos de capacitación en el tema a nivel nacional en el primer semestre y el curso internacional sobre la cooperación internacional en el campo agropecuario y desarrollo sostenible en el marco del FRADIEAR y la asociación de las facultades, con el apoyo del IICA.
- i. El proyecto de Estatutos de la Asociación de Facultades de Ciencias Agrícolas, Veterinarias, del Mar, Forestales, Ambientales y Afines será revisado por la Junta Directiva del FRADIEAR y sometido a la consideración de los Foros Nacionales de Decanos, a los fines de su aprobación.
- j. Los proyectos de Resoluciones sobre Acreditación e Integración serán sometidos a la Consideración de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

RESPECTO A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS ACUERDOS

La Junta Directiva del FRADIEAR, a través de la división del trabajo entre sus miembros para las respectivas actividades, tal como se acordó en la Plenaria de Clausura, deberá articular con las Comisiones Permanentes, por intermedio de los respectivos Coordinadores de cada Comisión, la puesta en marcha de los acuerdos, resoluciones y recomendaciones aprobadas, a fin de que su implantación constituya un esfuerzo compartido por la Red integrada por la Junta Directiva y las Comisiones Permanentes de Trabajo que

constituyen la estructura ejecutiva del FRADIEAR, cuyo composición es abierta y cuyos miembros actuales se destacan en anexo.

(Firmado en documento original durante la Plenaria de Clausura por los delegados asistentes a la VI Reunión del FRADIEAR, de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, en el auditorium de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Mayor de San Simón, con el Presídium de la Junta Directiva integrada por: Víctor Hugo Hidalgo Gines, Presidente, Ecuador, Hermógenes Espinoza, Bolivia, Favio Leiva Barón, Colombia, Manuel Canto Sáenz, Perú, Franklin Chacín Lugo, Venezuela Héctor Horacio Murcia, Colombia, y Rafael Isidro Quevedo C. IICA, Secretario Técnico.

ANEXO IV



Ramón A. Espinosa - Garreta

126397

ESTATUTOS DE FAESCA

Notario de Uinza

TESTIMONIO

De la Escritura de : CONSTITUCION DE ASOCIACION
DENOMINADA FEDERACION ANDINA DE EDUCACION
SUPERIOR EN CIENCIAS AGRARIAS Y AFINES (FAESCA)

Fecha : San Isidro, 05 de noviembre del 2008.

KARDEX N°126397

SERIE C N°0144461

CINCUENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE



RESPECTIVOS AL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA PARA SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCION.

LIMA, 05 DE ABRIL DEL 2008. FIRMA: JORGE LUIS ALIAGA CUTIERRIZ, AUTORIZADA LA MINUTA POR LA DOCTORA ROSARIO CHAVEZ RODRIGUEZ, ABOGADA CON REGISTRO C.A.L. NUMERO 21517

1) INSERTO.- COMPROBANTE

RAMON A. ESPINOSA-GARRETA, NOTARIO DE ESTA CAPITAL.

CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO: ACTAS DE ASAMBLEAS - N° 1, PERTENECIENTE A LA RAZON SOCIAL: FEDERACION ANDINA DE ASOCIACIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN CIENCIAS AGRARIAS Y AFINES - FAESCA, DEBIDAMENTE LLEVADO DE ACUERDO A LEY Y LEGALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE SAN ISIDRO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE MI MISMO, DEBIDAMENTE REGISTRADO BAJO EL NUMERO 84990, Y HE CONSTATADO QUE EN DICHO:

- LIBRO A FOJA 2, CORRE LA CONSTANCIA, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2007, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

LIMA 31 DE MAYO DEL 2007.

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA MOLINA Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PERUANA DE FACULTADES AGRARIAS - APPA-SEÑOR LORENZO MIGUEL HURTADO LEO, IDENTIFICADO CON DNI.07922950, DEJA CONSTANCIA QUE A LA FECHA, ADHIERE EN LAS FOJAS 02 (DOS) A LA 30 (TREINTA) DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS N° 1 LEGALIZADO ANTE EL NOTARIO DE LIMA, RAMON A. ESPINOSA- GARRETA , CON FECHA 31 DE MAYO DEL 2007 REGISTRADO BAJO EL N°. 84990, LAS FOJAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE FUNDACION Y APROBACION DE ESTATUTO Y NOMBRAMIENTO DEL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO DE: "FEDERACION ANDINA DE ASOCIACIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN CIENCIAS AGRARIAS Y AFINES- FAESCA- CELEBRADO CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2006, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA SUSCRITA POR TODOS LOS ASISTENTES EN SEÑAL DE APROBACION, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE:

UNA FIRMA ILEGIBLE

- LIBRO DE FOJA 3 A FOJAS 29 CORRE LA ASAMBLEA DE FUNDACION, APROBACION DE ESTATUTO Y NOMBRAMIENTO DE PRIMER CONSEJO DIRECTIVO DE "FEDERACION ANDINA DE ASOCIACIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN CIENCIAS AGRARIAS Y AFINES (FAESCA)", DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2006, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

ASAMBLEA DE FUNDACION, APROBACION DE ESTATUTO Y NOMBRAMIENTO DE PRIMER CONSEJO DIRECTIVO DE "FEDERACION ANDINA DE ASOCIACIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN CIENCIAS AGRARIAS Y AFINES (FAESCA)".

EN LA SALA DE CONFERENCIAS N° 2 DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, CARRERA 26., CIUDAD UNIVERSITARIA-BOGOTA COLOMBIA, SIENDO LAS 18 HORAS DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2006, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES:

BOLIVIA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y PECUARIAS.	JUAN ERWIN VILLARROEL SOLIZ DECANO	80423088A
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON-BOLIVIA CENTRO UNIVERSITARIO AGRICO	JOSE MANUEL FREDDY DELGADO BURGOA DIRECTOR EJECUTIVO	487712 CBMA

SERIE C Nº 0144462



CINCUENTENARIO MIL QUICIENTOS DOCE

Ramón A. Espinosa - Garreta

Abogado

Notario de Lima



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENE MORENO FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	HELSON ANTONIO RODRIGUEZ BENDIC DECANO	1540722602
UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA "SAN PABLO" UNIDADES ACADÉMICAS CAMPESINAS CARRERA DE INGENIERIA AGRONOMICA	WILFREDO PAOLO MARI FARRA DIRECTOR DE CARRERA	3461552 LP
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES FACULTAD DE AGRONOMIA	JORGE FASCUALI CAERERA DECANO	3556991 LP
COLOMBIA		
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE PUSGASUGA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	PEDRO ALFONSO ALARCON GOMEZ REPRESENTANTE - UDEC	15 087 216
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	OSMO GARCIA DUBAL DECANO	8 326 458
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UCCA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	LUIS HERNANDO ESTURBAN BRAVO DECANO	12 972 849
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - BOGOTA FACULTAD DE AGRONOMIA	SHASTIVO ADOLFO USARRIETO MORENO DECANO	2 971 267
UNIVERSIDAD DE CORDOVA FACULTAD DE AGRICOLAS	ALBA MARISLA DURANGO VILLADIEGO DECANA	21865525
ECUADOR		
UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES ESMERALDAS ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES	VICTOR HUGO HIDALGO DRES PRESIDENTE - CONFCA CONSEJO NACIONAL DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AFINEE	3600126143
UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	ANGEL MARCELO CALBACHE LLIGUA DECANO	1800803263
UNIVERSIDAD ESTATAL DE DOLIVAR - ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	ANGEL RODRIGO YANEZ GARCIA DECANO	6902948327
UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	OLAN ESTEBAN MERA HALLON DECANO	05 00103419
UNIVERSIDAD TECNICA DE BAHIA HOYO - ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	OTTO RAFAEL ORDENANA BURRIGAL DECANO	0700802727
PERU		

RAMON A. ESPINOSA - GARRETA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SERIE C Nº0144463

CINCUENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, FACULTAD DE AGRONOMIA Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PERUANA DE DECANOS Y PRESIDENTE FACULTADES AGRARIAS -FFA.	LORENZO MIGUEL HURTADO LEO DECANO	DNI. 97322950
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PUURA, FACULTAD DE AGRONOMIA	JULIO ARMANDO VILLARREAL PALACIOS DECANO	DNI. 02028468
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRON-PIACHO, FACULTAD DE INGENIERIA PERQUERA Y DE ALIMENTO	CESAR HUMBERTO GALLEGOS SOLIS DECANO	DNI. 15003651
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, FACULTAD DE ZOOTECNIA	JORGE LUIS ALIAGA GUTIERREZ DECANO	DNI. 00268002
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - LIMA - PERU, FACULTAD DE AGRONOMIA	MANUEL ANTONIO CANTO SANCHEZ EX DECANO	DNI. 06673131
VENEZUELA, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA-FACULTAD DE AGRONOMIA	FRANKLIN BENTO CHACIN LUJO DECANO	V-4148380
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	RAFAEL MAGDALENO INFANTE BUSTAMANTE DECANO	V-3413099
UNIVERSIDAD CENTRO OCCIDENTAL "USANDRO ALVARADO", FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	OSWALDO ALBERTO CASTILLO CASTILLO DECANO	V-263943
UNIVERSIDAD CENTRO OCCIDENTAL "USANDRO ALVARADO", FACULTAD DE AGRONOMIA	RAMON VICENTE LEO RODRIGUEZ DECANO	V-257301
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTAD	LUIS DAVID POTICHE PURO COORDINADOR NACIONAL DE EDUCACION RURAL	V-1016628

CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. FUNDAR LA FEDERACION ANDINA DE ASOCIACIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN CIENCIAS AGRARIAS Y APINES PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA - FAENCA-
2. NOMBRAMIENTO DEL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO Y FUNCIONARIOS DE APOYO.
3. APROBACION DEL ESTATUTO SOCIAL.
4. OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA FORMALIZAR DICHOS ACUERDOS. LOS INTEGRANTES ACORDARON NOMBRAR COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA AL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO LIGARRETO MORENO, IDENTIFICADO CON CEDULA 2971202, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y COMO SECRETARIO AL SEÑOR JUAN ERWIN VILLARROEAL SOLIS, IDENTIFICADO CON CEDULA 800495CBBA, DE NACIONALIDAD BOLIVIANA.

1. FUNDAR LA FEDERACION ANDINA DE ASOCIACIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN CIENCIAS AGRARIAS Y APINES PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA -FAENCA-

COMO PRIMER PUNTO DE LA AGENDA, LOS INTEGRANTES ACORDARON FUNDAR LA FEDERACION QUE AGRUPA A LOS DECANOS, EXDECANOS O REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES Y CONSEJOS NACIONALES DE FACULTADES AGRARIAS Y APINES DE LOS SIGUIENTES PAISES: BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR, PERU Y VENEZUELA., LA MISMA QUE SE DENOMINARA: FEDERACION ANDINA DE ASOCIACIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN CIENCIAS AGRARIAS Y APINES PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA FAENCA. COMO UNA

SERIE C Nº 014446



CINCUENTICHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE

Ramon A. Espinosa - Carreta

Abogado

Notario de Lima



FEDERACION SIN FINES DE LUCRO. -----
 PROPOSTA APROBADA POR UNANIMIDAD. -----
 ASÍ MISMO MANIFESTARON QUE LA MISION DE FARESA ES LA AGRUPAR, ORGANIZAR Y FORTALECER LAS AREAS DE DOCENCIA, INVESTIGACION, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL EN TERMINOS DE COOPERACION E INTERACCION NECESARIAS PARA APROXIMAR LOS RETOS EXIGIDOS POR LA GLOBALIZACION, DEFINIENDO LOS CANALES DE COMUNICACION NECESARIOS PARA QUE SE ESTABLEZCAN INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIA DE TALENTO HUMANO DE PRE Y POSTGRADO, ENTRE LAS UNIVERSIDADES QUE COADYUVAN A UNA MEJOR FORMACION DE PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS AGRARIAS Y AFINES DE LA REGION ANDINA. IGUALMENTE SE ADOPTAN LAS DECLARACIONES APROBADAS EN LAS REUNIONES DEL FORO REGIONAL PARA EL DIALOGO Y LA INTEGRACION DE LA EDUCACION AGROPECUARIA Y RURAL (FRADIEAR) CELEBRADA HASTA LA FECHA. -----

FARESA, TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: -----

1. ASESORAR A ESTADOS, GOBIERNOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS Y EL SECTOR PRODUCTIVO DE LOS PAISES MIEMBROS, EN POLITICAS, PLANES DE DESARROLLO Y PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO Y ACADEMICO EN CIENCIAS AGRARIAS Y AMBIENTALES, ASI COMO EN LOS DIFERENTES ASPECTOS DEL DESARROLLO RURAL Y SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION. -----
2. PROMOVER LA COOPERACION Y ACTIVIDADES DE INTERACCION ENTRE SUS MIEMBROS, MANTENIENDO LA IDENTIDAD Y EL RESPETO MUTUO POR LAS ESPECIFICIDADES CULTURALES. -----
3. INCENTIVAR LOS PRINCIPIOS DE LA COOPERACION: SOLIDARIDAD, RECIPROCIDAD, ACCION VOLUNTARIA, CONFIANZA MUTUA, INTEGRACION Y COMPROMISO. -----
4. INCENTIVAR LOS VALORES DE LA COOPERACION: SOCIALES, ECONOMICOS, CULTURALES, EDUCACIONALES Y POLITICOS, COMO INSTRUMENTOS VALIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS JURIDICAS DE EDUCACION SUPERIOR Y LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DE ESTAS. -----
5. PROMOVER LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y ADMINISTRATIVOS, PARA FAVORECER EL INTERCAMBIO DE IDEAS E INFORMACION, ELEVAR SU NIVEL ACADEMICO, SU FORMACION INTEGRAL Y FOMENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL. -----
6. SERVIR DE MANERA PERMANENTE COMO MEDIO DE COMUNICACION ENTRE LOS AFILIADOS O CON ORGANIZACIONES EXTRANJERAS, PARA LA ASISTENCIA TECNICA, PEDAGOGICA, CURRICULAR Y SOCIOECONOMICA, EN PROGRAMAS DE BECAS, BIBLIOTECAS, PUBLICACIONES Y CENTROS DE INFORMACION SOBRE ESTUDIOS EN CIENCIAS DEL AGRO, AMBIENTALES, FORESTALES, ACUICOLAS Y AFINES. -----
7. COADYUVAR PARA LA HOMOLOGACION DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN CIENCIAS DEL AGRO, AMBIENTALES, FORESTALES, ACUICOLAS Y AFINES ENTRE LOS PAISES MIEMBROS, EN CUANTO A CREDITOS, CICLOS Y TITULACIONES, EN PRO DEL ACCESO AL MERCADO LABORAL INTERNACIONAL. -----
8. FOMENTAR PROGRAMAS INTEGRADOS DE EDUCACION, INVESTIGACION, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL. -----
9. COOPERAR EN EL DISEÑO DE METODOLOGIAS Y CRITERIOS COMPARABLES, PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LAS MISMAS. -----
10. VELAR POR LA INTEGRIDAD AMBIENTAL Y LA ESTABILIDAD DE LOS AGRO ECOSISTEMAS, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, CONSIDERANDO SU COMPARTICION CIENTIFICA AL IGUAL QUE LA DEMANDA DEL SECTOR CONSUMIDOR. -----
11. ESTIMULAR LA VINCULACION ENTRE LAS PERSONAS JURIDICAS DE EDUCACION SUPERIOR DE QUE TRATA EL ARTICULO 2º DE ESTE ESTATUTO Y EL SECTOR PRODUCTIVO. -----
12. IMPULSAR LAS PUBLICACIONES QUE SIRAN A CONOCER LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

RAMON A. ESPINOSA - CARRETA
 ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SERIE C Nº 0144465

CINCUENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE



POR FAESCA EN CUMPLIMIENTO DE SU VISION, MISION Y OBJETIVOS. -----
 13. ORGANIZAR REUNIONES TECNICAS, FOROS Y EVENTOS ACADEMICOS PARA FOMENTAR
 Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES Y AVANCES OBTENIDOS POR FAESCA EN TERMINOS DE
 COOPERACION E INTEGRACION. -----
 14. TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN CUMPLIMIENTO DE SU
 VISION, MISION Y OBJETIVOS DE FAESCA. -----
 PROPUESTA APROBADA POR UNANIMIDAD. -----
 2. NOMBRAMIENTO DEL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO Y FUNCIONARIOS DE APOYO -----
 CONTINUANDO CON EL SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA, LA ASAMBLEA NOMBRÓ COMO
 INTEGRANTES DEL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO DE FAESCA: -----
 PRESIDENTE: SEÑOR GUSTAVO ADOLFO LIBARRETO MORENO, DE NACIONALIDAD
 COLOMBIANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 3.971. 202, DECANO
 DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. -----
 PRIMER VICEPRESIDENTE: SEÑOR JUAN ERWIN VILLARROEL SOLIZ, IDENTIFICADO CON
 CEDULA DE IDENTIDAD N° 808495CBBA, DE NACIONALIDAD BOLIVIANA, DECANO DE LA
 FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y PECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN
 SIMON.-BOLIVIA. -----
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE: SEÑOR VICTOR HUGO HIDALGO GIMES, DE NACIONALIDAD
 ECUATORIANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 080002624-3,
 PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE FACULTADES DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y
 AFINES - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES- UNIVERSIDAD
 TECNICA LUIS VARGAS TORRES- EMERALDAS-ECUADOR. -----
 TERCERA VICEPRESIDENTE: SEÑOR FRANKLIN BENITO CHACIN LUGO, DE NACIONALIDAD
 VENEZOLANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° V-4148360, DECANO DE
 LA FACULTAD DE AGRONOMIA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. -----
 CUARTO VICEPRESIDENTE: SEÑOR LORENZO MIGUEL HURTADO LEO, IDENTIFICADO CON
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD 07922950, DE NACIONALIDAD PERUANA, DECANO DE LA
 FACULTAD DE AGRONOMIA-UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA Y PRESIDENTE
 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION PERUANA DE FACULTADES AGRARIAS -
 APFA- -----
 NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE APOYO.-----
 EL PRESIDENTE MANIFESTO, QUE EN ESTA OPORTUNIDAD SE DESIGNAN A LOS
 FUNCIONARIOS DE APOYO, LOS MISMOS QUE EN LO SUCESIVO SERAN NOMBRADOS DE
 ACUERDO A LA FORMALIDAD ESTABLECIDA POR EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL. -----
 TESORERO: PEDRO ALFONSO ALARCON GOMEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD 19.087.218 DE
 NACIONALIDAD COLOMBIANA. -----
 SECRETARIO EJECUTIVO: FABIO RODRIGO LEIVA BARON CON CEDULA DE IDENTIDAD
 19.282.313 DE NACIONALIDAD COLOMBIANA. -----
 CARGOS QUE EJERCERAN POR EL PERIODO DE UN AÑO. -----
 SECRETARIO TECNICO: RAFAEL ISIDRO QUEVEDO CAMACHO CON CEDULA DE IDENTIDAD
 2503.469 DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, CARGO QUE DESEMPEÑARA POR TIEMPO
 INDETERMINADO. -----
 PROPUESTA APROBADA POR UNANIMIDAD. -----
 3. APROBACION DEL ESTATUTO SOCIAL -----
 CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO DE LA AGENDA LOS INTEGRANTES ACORDARON
 APROBAR EL SIGUIENTE ESTATUTO SOCIAL EL CUAL REGIRA LA VIDA INSTITUCIONAL,
 BAJO LOS TERMINOS SIGUIENTES:-----
 ESTATUTO -----
 FEDERACION ANDINA DE ASOCIACIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN CIENCIAS
 AGRARIAS Y AFINES - FAESCA- -----
 TITULO I: -----
 DISPOSICIONES GENERALES.-----
 DE LA DENOMINACION, DURACION, DOMICILIO, MISION Y OBJETIVOS.-----

SERIE C N°0144466



CINCUENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS

Ramon A. Espinosa - Garreta

Abogado

Notario de Lima



ARTÍCULO 1. BAJO LA DENOMINACION DE FEDERACION ANDINA DE ASOCIACIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN CIENCIAS AGRARIAS Y AFINES - FAESCA- SE CONSTITUYE UNA FEDERACION CIVIL SIN ANIMO DE LUCRO, QUE SE REGIRA POR EL PRESENTE ESTATUTO, LOS REGLAMENTOS QUE SE APRUEBEN REGIDOS POR EL CODIGO CIVIL PERUANO Y LAS DEMAS NORMAS APLICABLES, Y CONSTITUYE UNA INSTANCIA DE REPRESENTACION FRENTE A TERCEROS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS INICIATIVAS TOMADAS POR LOS ORGANOS REPRESENTATIVOS. ADOPTA LA SIGLA DE "FAESCA", LA CUAL PODRA UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SEPARADA O DE MANERA CONJUNTA CON LA MENCIONADA RAZON SOCIAL COMPLETA, BAJO NINGUN CONCEPTO ADMIRA POSICIONES IDEOLOGICAS, DOGMATICO-TEOLOGICAS NI DE PROSELITISMO POLITICO.

ARTICULO 2. LA FEDERACION ANDINA DE ASOCIACIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN CIENCIAS AGRARIAS Y AFINES (FAESCA) SE INTEGRARA POR PERSONAS JURIDICAS QUE EN CALIDAD DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS NACIONALES, O PERSONAS NATURALES DESARROLLEN PROGRAMAS EN CIENCIAS DEL AGRO, AMBIENTALES, FORESTALES, AGRICOLA Y AFINES; Y TENGAN SU DOMICILIO EN UNO DE LOS SIGUIENTES PAISES DE LA REGION ANDINA: BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR, PERU O VENEZUELA.

ARTICULO 3. EL TERMINO DE DURACION DE FAESCA ES INDEFINIDA E INICIARA SUS ACTIVIDADES A PARTIR DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA-PERU, TENDRA SU DOMICILIO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA EN LA CIUDAD DE LIMA, PERU, SIN PERJUICIO DE PODER ESTABLECER SU ORGANOS DE ADMINISTRACION, SUCURSALES, AGENCIAS O CORRESPONSALIAS EN CUALQUIERA DE LOS PAISES MIEMBROS, PARA LO CUAL SE NOMBRARA REPRESENTANTES CON PODERES SUFICIENTES Y TENIENDO EN CUENTA LA FORMALIDAD ESTABLECIDA POR LAS LEYES PERUANAS, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REFORMADO SU DOMICILIO. -- MISION Y OBJETIVOS

ARTICULO 4. LA MISION FUNDAMENTAL DE FAESCA ES LA DE AGROUPAR, ORGANIZAR Y FORTALECER LAS AREAS DE DOCENCIA, INVESTIGACION, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL EN TERMINOS DE LA COOPERACION E INTEGRACION NECESARIA PARA APROBANTAR LOS BERTOS EXIGIDOS POR LOS PROCESOS DE GLOBALIZACION, DEFINIENDO LOS CANALES DE COMUNICACION NECESARIOS PARA QUE SE ESTABLEZCAN INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS DE TALENTOS HUMANOS DE PRE Y POST GRADO ENTRE LAS UNIVERSIDADES QUE COADYUVEN A UNA MEJOR FORMACION DE PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DEL AGRO, AMBIENTALES, FORESTALES, ACUICOLAS Y AFINES DE LA REGION ANDINA. IGUALMENTE SE ADOPTAN LAS DECLARACIONES APROBADAS DEL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIALOGO Y LA INTEGRACION DE LA EDUCACION AGROPECUARIA Y RURAL (FRADIEAR) REALIZADAS HASTA LA FECHA.

ARTICULO 5. FAESCA TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

1. ASESORAR A ESTADOS, GOBIERNOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS Y EL SECTOR PRODUCTIVO DE LOS PAISES MIEMBROS, EN POLITICAS, PLANES DE DESARROLLO Y PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO Y ACADEMICO EN CIENCIAS DEL AGRO, AMBIENTALES, FORESTALES, ACUICOLAS Y AFINES, ASI COMO EN LOS DIFERENTES ASPECTOS DEL DESARROLLO RURAL Y SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION.
2. PROMOVER LA COOPERACION Y ACTIVIDADES DE INTEGRACION ENTRE SUS MIEMBROS, MANTENIENDO LA IDENTIDAD Y EL RESPETO MUTUO POR LAS ESPECIFICIDADES CULTURALES.
3. INCENTIVAR LOS PRINCIPIOS DE LA COOPERACION: SOLIDARIDAD, RECIPROCIDAD, ACCION VOLUNTARIA, CONFIANZA MUTUA, INTEGRACION Y COMPROMISO.
4. INCENTIVAR LOS VALORES DE LA COOPERACION, SOCIALES, ECONOMICOS, CULTURALES, EDUCACIONALES Y POLITICOS, COMO INSTRUMENTOS VALIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS JURIDICAS DE EDUCACION SUPERIOR Y LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DE ESTAS.

RAMON A. ESPINOSA-GARRETA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SERIE C Nº 0144467

CINCUENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE



5. PROMOVER LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y ADMINISTRATIVOS, PARA FAVORECER EL INTERCAMBIO DE IDEAS E INFORMACION, ELEVAR SU NIVEL ACADÉMICO, SU FORMACION INTEGRAL Y FOMENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL.
 6. SERVIR DE MANERA PERMANENTE COMO MEDIO DE COMUNICACION ENTRE LOS AFILIADOS O CON ORGANIZACIONES EXTRANJERAS, PARA LA ASISTENCIA TECNICA, PEDAGOGICA, CURRICULAR Y SOCIOECONOMICA, EN PROGRAMAS DE BECAS, BIBLIOTECAS, PUBLICACIONES Y CENTROS DE INFORMACION SOBRE ESTUDIOS EN CIENCIAS DEL AGRO, AMBIENTALES, FORESTALES, ACUICOLAS Y AFINES.
 7. COADYUVAR PARA LA HOMOLOGACION DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN CIENCIAS DEL AGRO, AMBIENTALES, FORESTALES, ACUICOLAS Y AFINES ENTRE LOS PAISES MIEMBROS, EN CUANTO A CREDITOS, CICLOS Y TITULACIONES, EN PRO DEL ACCESO AL MERCADO LABORAL INTERNACIONAL.
 8. FOMENTAR PROGRAMAS INTEGRADOS DE EDUCACION, INVESTIGACION, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL.
 9. COOPERAR EN EL DISEÑO DE METODOLOGIAS Y CRITERIOS COMPARABLES, PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LAS MISMAS.
 10. VELAR POR LA INTEGRIDAD AMBIENTAL Y LA ESTABILIDAD DE LOS AGROECOSISTEMAS, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, CONSIDERANDO SU COMPRENSION CIENTIFICA AL IGUAL QUE LA DEMANDA DEL SECTOR CONSUMIDOR.
 11. ESTIMULAR LA VINCULACION ENTRE LAS PERSONAS JURIDICAS DE EDUCACION SUPERIOR DE QUE TRATA EL ARTICULO 20 DE ESTE ESTATUTO Y EL SECTOR PRODUCTIVO.
 12. IMPULSAR LAS PUBLICACIONES QUE DEN A CONOCER LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR FAESCA EN CUMPLIMIENTO DE SU VISION, MISION Y OBJETIVOS.
 13. ORGANIZAR REUNIONES TECNICAS, FOROS Y EVENTOS ACADEMICOS PARA FOMENTAR Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES Y AVANCES OBTENIDOS POR FAESCA EN TERMINOS DE COOPERACION E INTEGRACION.
 13. TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN CUMPLIMIENTO DE SU VISION, MISION Y OBJETIVOS DE FAESCA,
- PRINCIPIOS RECTORES**.....
- ARTICULO 6.** FAESCA TENDRA LA CAPACIDAD LEGAL PARA DETERMINAR Y REGLAMENTAR SUS ACTIVIDADES, OBSERVANDO LOS PRESENTES ESTATUTOS, LOS POSTERIORES REFORMAS DE ACUERDO AL CODIGO CIVIL Y DEMAS NORMAS PERTINENTES.....
- ARTICULO 7.** FAESCA CUMPLIRA SU VISION, MISION Y OBJETIVOS RESPETANDO LA AUTONOMIA Y ESTRUCTURA INTERNA DE LAS PERSONAS JURIDICAS QUE LA INTEGRAN.==
- ARTICULO 8.** LOS MIEMBROS DE FAESCA TENDRAN IGUALDAD DE DERECHOS. POR CONSIGUIENTE, CADA PAIS TENDRA UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION O CONSEJO NACIONAL DE FACULTADES RESPECTIVO, CON UN VOTO, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE FAESCA.....
- POLITICAS**.....
- ARTICULO 9.** ASEGURAR MEDIANTE LA PLANIFICACION DE ACTIVIDADES EL CUMPLIMIENTO DE LA VISION, MISION Y OBJETIVOS DE FAESCA, PARA QUE SE TRADUSCA EN PROGRAMAS CONCRETOS Y SOSTENIBLES.
- ARTICULO 10.** OBTENER RECURSOS FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON LA VISION, MISION Y OBJETIVOS DE FAESCA, A TRAVES DE LOS MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES QUE SALVAGUARDEN SU AUTONOMIA Y LA DE SUS INTEGRANTES.....
- ARTICULO 11.** CREAR LOS ESTIMULOS NECESARIOS PARA ELEVAR LA BASE DE MIEMBROS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE FAESCA, FORMULANDO PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO, FAESCA TAMBIEN PODRA AFILIARSE O ASOCIARSE CON OTROS ORGANISMOS DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL QUE PERSIGAN FINES SIMILARES.
- ARTICULO 12.** CONTAR CON UNA ORGANIZACION EFICIENTE, EFICAZ Y PARTICIPATIVA.....

SERIE C Nº 0144469



CINCUENTIDOSO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO

Ramón A. Espinoza - Carreña

Abogado

Notario de Lima



PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

ARTICULO 13. ESTABLECER UNA COMUNICACION ADECUADA ENTRE LOS MIEMBROS DE FAESCA, UTILIZANDO LOS AVANCES TECNOLOGICOS PARA OPTIMIZAR SUS RESULTADOS.

TITULO II:.....

BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO SOCIAL.

ARTICULO 14. EL PATRIMONIO DE FAESCA LO CONSTITUYE:

1. LAS CUOTAS QUE APORTEN LAS PERSONAS JURIDICAS MIEMBROS, LAS CUALES SERAN DE US\$ 500 DOLARES ANUALES POR CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES Y CONSEJOS NACIONALES DE FACULTADES DE CIENCIAS DEL AGRO, AMBIENTALES, FORESTALES, ACUICOLAS Y AFINES.

2. LAS DONACIONES O HEREDIOS DE CUALQUIER NATURALEZA A SU FAVOR, CUYO DESTINO FACILITE EL CUMPLIMIENTO DE LA VISION, MISION Y OBJETIVOS DE FAESCA.

3. LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CONTRATOS, CONVENIOS, CARTAS DE INTENCION O ACUERDOS CUYO OBJETO DERIVE DEL CUMPLIMIENTO DE SU VISION, MISION Y OBJETIVOS.

4. LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACION DE EVENTOS VINCULADOS CON LA VISION, MISION Y OBJETIVOS DE FAESCA.

5. LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y CUALQUIER OTRO BIEN O DERECHO QUE ADQUIERA A TITULO GRATUITO U ONEROSO, ASI COMO LOS ALQUILERES, FRUTOS O RENTAS QUE SE GENEREN.

ARTICULO 15. FAESCA TENDRA SU PATRIMONIO PROPIO Y DESTINARA SUS ACTIVOS A LOS FINES PROPIOS DE SU VISION, MISION Y OBJETIVOS Y A LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE SEÑALEN EN ESTE ESTATUTO.

ARTICULO 16. NI LOS MIEMBROS DE FAESCA NI LOS DONANTES QUE CONTRIBUYAN CON FONDOS O BIENES PARA EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION, TENDRAN DERECHO PARA RECLAMAR SU DEVOLUCION NI SU REPARTO, EN NINGUN TIEMPO Y POR NINGUN MOTIVO.

ARTICULO 17. CUANDO UN MIEMBRO DE FAESCA PERDA EL CARACTER DE TAL POR RENUNCIA, SEPARACION, EXCLUSION O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO, NO LE SERA REINTRODADO EL APOORTE REALIZADO Y CERRARAN LAS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTE ESTATUTO LE CONPLERE.

ARTICULO 18. FAESCA PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR, ALQUILAR Y EN GENERAL CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE ACTO O CONTRATO EN CUMPLIMIENTO DE SU VISION, MISION Y OBJETIVOS, CORRESPONDIENDOLE AL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAR LA CELEBRACION DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO, EL CUAL SERA SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO.

ARTICULO 19. EL PATRIMONIO DE FAESCA QUEDA AFECTADO ESTRICTAMENTE A LA VISION, MISION Y OBJETIVOS DE ESTA. POR LO QUE NINGUN MIEMBRO NI PERSONA EXTRAÑA A LA MISMA PODRA PERTENDER DERECHOS SOBRE DICHO BIENES.

ARTICULO 20. EN CASO DE DISOLUCION DE FAESCA, EL CONSEJO DIRECTIVO PODRA EN CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA INSTITUCION O INSTITUCIONES NACIONALES O INTERNACIONALES A LAS QUE SE LES DONARAN ESTOS BIENES A TITULO GRATUITO; DICHAS INSTITUCIONES DEBERAN ESTAR CONSTITUIDAS SIN PERSEGUIR FINES DE LUCRO Y DEDICARSE FUNDAMENTALMENTE A LA ENSEÑANZA, INVESTIGACION, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL DE CIENCIAS DEL AGRO, AMBIENTALES, FORESTALES, ACUICOLAS Y AFINES. LO ANTERIOR DEBERA HACERSE DESPUES DE CUBRIR LOS PASIVOS A DEUDORES LEGITIMOS QUE HASTA ESE MOMENTO SE TENGAN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS LEGALES VIGENTES.

TITULO III:.....

ORGANOS DE FAESCA Y FUNCIONAMIENTO

ASAMBLEA GENERAL, CONSEJO DIRECTIVO Y FUNCIONARIOS DE APOYO

ARTICULO 21. ORGANIZACION DE LA ASOCIACION

RAMON A. ESPINOZA-CARREÑA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SERIE C Nº0144469

CINCUENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE



LA ASOCIACION CONTARA CON LOS SIGUIENTES ORGANOS:

CAPITULO I: LA ASAMBLEA GENERAL.....

CAPITULO II: EL CONSEJO DIRECTIVO.....

CAPITULO III: FUNCIONARIOS DE APOYO (SECRETARIA TECNICA, SECRETARIO EJECUTIVO Y TRESORERO).....

CAPITULO IV: ORGANOS DE APOYO: ORGANOS ACADEMICO Y DE ASESORAMIENTO (FRADIEAR)

CAPITULO I: LA ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO 22: ASAMBLEA GENERAL

1. LA ASAMBLEA GENERAL ES EL MAXIMO ORGANOS DE LA ASOCIACION QUE DECIDE EN ULTIMA INSTANCIA, ORIENTA LOS ACTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SUS DECISIONES SERAN ACOGIDAS POR TODOS LOS MIEMBROS, ASOCIADOS ACTIVOS, PATROCINANTES Y OBSERVADORES SIEMPRE Y CUANDO SE CONCURTREN HABILIS PARA EJERCER SU DERECHO A VOZ Y VOTO.

2. LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ORGANOS QUE DECIDE EN ULTIMA INSTANCIA, ORIENTA LOS ACTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS ORGANOS DE APOYO SEAN ACADEMICOS Y DE ASESORAMIENTO Y DE LOS MIEMBROS EN GENERAL. FUNCIONA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SEÑALA EL CODIGO CIVIL Y EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL. LA ASAMBLEA GENERAL PUEDE SER ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

3. LA ASAMBLEA GENERAL ESTARA CONFORMADA POR CINCO DECANOS, EXDECANOS, REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES Y CONSEJOS NACIONALES DE FACULTADES O FACULTADES DE LOS PAISES QUE LO CONFORMAN BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR, PERU Y VENEZUELA LOS CUALES TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO.

4. LA ASAMBLEA GENERAL ESTA CONFORMADA POR LOS DECANOS, EXDECANOS, REPRESENTANTES, PRESIDENTES, EXPRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES Y CONSEJOS NACIONALES DE FACULTADES O FACULTADES Y CUATRO REPRESENTANTES DESIGNADOS EN LA MISMA, INTEGRANTES DE FAESCA, TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO LOS MIEMBROS QUE SE ENCUENTREN AL DIA EN SUS CANTAS, A QUIENES SE LES DENOMINARA MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS.

5. LA ASAMBLEA GENERAL ESTARA DIRIGIDA POR EL CONSEJO DIRECTIVO, CONFORMADA POR UN PRESIDENTE Y CUATRO VICE PRESIDENTES. LA PRESIDENCIA SERA ROTATIVA Y RECARA EN EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION O CONSEJO NACIONAL DEL PAIS SEDE DEL FRADIEAR.

6. LA ASAMBLEA GENERAL SERA CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN CASO DE VACANCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE, SERA CONVOCADA POR EL PRIMER VICEPRESIDENTE.

CLASES DE ASAMBLEAS

ARTICULO 23.- LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - SE REUNIRA UNA VEZ AL AÑO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES REGULARES. PREVIA CITACION POR ESCRITO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON NO MENOS DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS DE ANTELACION, LA CUAL ESTABLECERA LUGAR, FECHO, HORA, Y AGENDA. ESTAS ASAMBLEAS ORDINARIAS SE CUMPLIRAN PREFERENCIALMENTE DENTRO DEL ENCUENTRO ANUAL DEL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIALOGO Y LA INTEGRACION DE LA EDUCACION AGROPECUARIA Y RURAL- FRADIEAR- ;

ARTICULO 24: FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

A. APROBAR O DESAPROBAR LA MEMORIA DE LA GESTION SOCIAL, EL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS DEMAS TEMAS QUE CONTA EL CONSEJO DIRECTIVO.

B. ANALIZAR Y APROBAR LOS INFORMES ANUALES PRESENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DICTAR NORMAS GENERALES QUE DEBAN SEGUIRSE PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS EN CURSO, O PARA LA EJECUCION DE NUEVOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.

C. REVISAR, APROBAR O DESAPROBAR EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANUAL.

SERIE C Nº 0144470



CINCUENTEOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Ramon A. Espinosa - Carreta



Abogada
Notario de Lima

D. REVISAR Y APROBAR, EN SU CASO EL INFORME ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO INCLUYENDO LA PARTE RELATIVA A CUENTAS DE LA TESORERIA, EN ESPECIAL EL BALANCE ANUAL, ASI COMO EL ESTADO DE RESULTADOS, DEBIDAMENTE AUDITADOS, EL CONSEJO DIRECTIVO ENVIARA DICHOS DOCUMENTOS A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, CON UNA ANTICIPACION DE OCHO DIAS A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA.

E. APROBAR Y DEFINIR LA POLITICA PARA FIJAR Y APROBAR LAS CUOTAS DE AFILIACION Y ADMINISTRACION ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE DEBAN PAGAR LOS MIEMBROS PROPUESTAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

F. NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, REVOCAR, REMOVER A SUS MIEMBROS.

G. APROBAR LA CREACION DE LOS ORGANOS DE APOYO ACADÉMICO Y DE ASESORAMIENTO QUE PROPONGA EL CONSEJO DIRECTIVO CUYA CONSTITUCION, INTEGRANTES, FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACION CONSTARAN EN EL REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL RESPECTIVO Y OTROS ASUNTOS QUE SEAN PROPUESTOS O ESTABLECIDOS EN ESTE ESTATUTO Y QUE NO SEAN MATERIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

H. NOMBRAR AL PRESIDENTE HONORARIO Y VITALICIO, CUYAS FUNCIONES CONSTARAN EN EL REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL RESPECTIVO.

I. CUALQUIER ASUNTO SURCIDO PARA ESA FECHA Y QUE SEA DE URGENTE SOLUCION.

ARTICULO 25.- LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- PODRA REUNIRSE EN CUALQUIER TIEMPO, POR CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO O A PETICION ESCRITA DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DEL TOTAL DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS CON DERECHO A VOZ Y VOTO, LA CONVOCATORIA SE REALIZARA CON 15 QUINCE DIAS CALENDARIOS, A LA FECHA FIJADA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, LA CUAL DEBERA CONTENER LUGAR, FECHA, HORA Y AGENDA, PARA TRATAR ASUNTOS DE INTERES INSTITUCIONAL.

SI TRANSCURRIDOS 15 DIAS CALENDARIOS EL PRESIDENTE NO CONVOCA A ASAMBLEA LA CONVOCATORIA SE REALIZARA DE ACUERDO AL ARTICULO 85 DEL CODIGO CIVIL PERUANO A TRAVES DE CONVOCATORIA JUDICIAL.

ARTICULO 26: FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

A. INTERPRETAR, APROBAR, O MODIFICAR EL ESTATUTO SOCIAL Y LOS REGLAMENTOS.

B. DECIDIR SOBRE LAS APELACIONES DE SUSPENSION PROVISIONAL O DEFINITIVA QUE SE PRESENTEN A CONSIDERACION.

C. APROBAR LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE FASECA CON EL VOTO FAVORABLE DE POR LO MENOS EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE ASOCIADOS HABILIS CON DERECHO A VOZ Y VOTO O LA CONCURRENCIA DE POR LO MENOS CUATRO REPRESENTANTES O MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS DE CADA PAIS.

D. DISPONER Y RESOLVER AUDITORIA, BALANCES O EVALUACIONES SOBRE LA MARCHA INSTITUCIONAL.

E. APROBAR LA INCORPORACION, SUSPENSION O EXCLUSION DE ASOCIADOS.

F. APROBAR LAS LOS GASTOS DE INVERSION DE FASECA CUANDO SUPEREN LA SUMA DE VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS.

G. APROBAR SANCCIONES CONTRA LOS MIEMBROS, INCLUYENDO LA EXCLUSION.

H. REVISAR Y APROBAR, EN SU CASO, EL INFORME ANUAL DE LOS FUNCIONARIOS DE APOYO.

I. DECIDIR SOBRE LAS APELACIONES DE SUSPENSION PROVISIONAL O DEFINITIVA QUE SE PRESENTEN RESPECTO A LOS MIEMBROS DE FASECA, APROBAR Y ADMITIR SOLICITUDES Y EXCLUIR ASOCIADOS.

J. OTORGAR LAS FACULTADES DE REPRESENTACION, NOMBRANDO APODERADOS, FACULTAD QUE SE LE CONFIERE AL CONSEJO DIRECTIVO.

RAMON A. ESPINOSA - CARRETA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SERIE C Nº 0144471

CINCUENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO



K. LOS DEMAS ASUNTOS ACADÉMICOS, GREMIALES Y OTROS QUE HUBIEREN SIDO MATERIA DE AGENDA. LAS QUE ESTABLEZCAN LA LEY Y EL PRESENTE ESTATUTO. -----

L. DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES, DELEGADOS Y OTORGAR PODERES. -----

ARTICULO 27.- SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, EN LA ASAMBLEA GENERAL SE OBSERVARA LO SIGUIENTE. -----

A. LAS ASAMBLEAS SE LLEVARAN A CABO EN EL LUGAR, FECHA, HORA Y CONTEMPLANDO LA AGENDA A TRATAR. SERAN FIRMADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL SECRETARIO EJECUTIVO. -----

H. EL CONSEJO DIRECTIVO ENVIARA A TODOS LOS MIEMBROS ASOCIADOS CON OCHO DIAS DE ANTELACION A LA ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES QUE SE PRESENTARAN A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. -----

ARTICULO 28. CONVOCATORIAS-----

LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL, YA SEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, LA REALIZARA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. LA CONVOCATORIA SE REALIZARA CON UNA ANTICIPACION DE NO MENOS DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO PARA LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO PARA LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, LA QUE PODRA SER ENVIADA AL DOMICILIO O DESTINO INDICADO POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS, POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES: POR CORREO POSTAL, CORREO ELECTRONICO O FAX, LA QUE CONTARA CON LA DEBIDA CONSTANCIA DE RECEPCION. EN DICHA CONVOCATORIA SE DARA A CONOCER EL ORDEN DEL DIA O AGENDA DE LA ASAMBLEA, LUGAR DIA Y HORA PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA CITACION, PUDIENDO SER ESTAS EL MISMO DIA Y MEDIANDO ENTRE, AMBAS, COMO MINIMO TREINTA MINUTOS. -----

SI TRANSCURRIDO QUINCE DIAS CALENDARIOS ANTE LA NEGATIVA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONVOCAR, A ASAMBLEA GENERAL, A SOLICITUD DEL 10 % DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS PODRA SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA FORMALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 85 DEL CODIGO CIVIL PERUANO. -----

ARTICULO 29.- VOTACION EN LAS ASAMBLEAS-----

PARA PODER EMITIR SU VOTO, LOS MIEMBROS ACTIVOS DEBERAN CONCURRIR A LAS ASAMBLEAS, A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES, O DEL APODERADO QUE NOMBRE PARA TAL EFECTO, EL CUAL TAMBIEN GOZARA DE DERECHO A VOZ Y VOTO. -----

SOLO TENDRA DERECHO A VOTO LOS MIEMBROS QUE SE ENCUENTREN AL DIA EN SUS CUOTAS, A QUIENES SE LES DENOMINARA MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS. -----

ARTICULO 30.- DEL QUORUM Y CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL -----

EL QUORUM PARA LA CELEBRACION DE LAS ASAMBLEAS TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS SE REQUIERE LA CONCURRENCIA DE LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS HABILÉS CON DERECHO A VOZ Y VOTO. -----

EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARA LA PRESENCIA DEL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DEL NUMERO DE MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS CON DERECHO A VOZ Y VOTO. -----

EN AMBOS CASOS LOS ACUERDOS SE ADOPTARAN POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS CON DERECHO A VOZ Y VOTO CONCURRENTES. -----

ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA DEBERA MEDIR POR LO MENOS 30 DIAS CALENDARIOS. -----

ARTICULO 31.- MODIFICACION DE ESTATUTO FAESCA-----

PARA LA MODIFICACION DEL ESTATUTO DE FAESCA, SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LO MENOS LA CONCURRENCIA DE (15) QUINCE MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS O 60% DE LOS PAISES MIEMBROS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SE REQUIERE POR LO MENOS 10 MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS O EL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS DE LOS PAISES MIEMBROS. -----

PARA LA MODIFICACION AL ESTATUTO DE FAESCA EL PROYECTO DE MODIFICACION DE ESTATUTO DEBERA SER ENVIADO A LOS INTEGRANTES DE FAESCA CON TREINTA DIAS DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. -----

ARTICULO 32.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE FAESCA-----

SERIE C N° 0144472



CINCUENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS

Ramón A. Espinosa - Carreta

Abogada

Notario de Lima



PARA LA DISOLUCION O LIQUIDACION DE FARESCA SE REQUIERE EL OCHENTA POR CIENTO O LA PRESENCIA DE POR LO MENOS CUATRO REPRESENTANTES DE CADA PAIS DE MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS CON DERECHO A VOZ Y VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON LA CONCURRENCIA DE POR LO MENOS TRES MIEMBROS ASOCIADOS HABILÉS DE CADA PAIS.

EN AMBOS CASOS LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS HABILÉS CON DERECHO A VOTO Y VOTO.

CAPITULO II:

CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 33. INTEGRACION DEL CONSEJO DIRECTIVO

EL CONSEJO DIRECTIVO SERA UN ORGANISMO PERMANENTE DE ADMINISTRACION DE FARESCA Y ESTA SUBORDINADO A LAS DIRECTRICES Y POLITICAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, SIEMPRE QUE ESTEN ESTABLECIDAS POR EL PRESENTE ESTATUTO Y SEAN DEBIDAMENTE APROBADAS POR ASAMBLEA GENERAL. LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO EJERCERAN SUS CARGOS POR PERIODO DE VIGENCIA DE UN (01) AÑO, Y ESTARA INTEGRADO POR CINCO MIEMBROS. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE MANTENDRAN EN SUS CARGOS HASTA EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO NOMBRADO.

ARTICULO 34.- CONFORMACION DEL CONSEJO DIRECTIVO.

ESTA CONFORMADO POR UN (01) PRESIDENTE Y CUATRO (04) VICEPRESIDENTES DENOMINADOS PRIMER VICEPRESIDENTE, SEGUNDO VICEPRESIDENTE, TERCER VICEPRESIDENTE, CUARTO VICEPRESIDENTE QUIENES REPRESENTAN A CADA UNO DE LOS PAISES DIFERENTES AL DEL PAIS ELECTO Y TIENEN DERECHO A VOZ Y VOTO.

EL CONSEJO DIRECTIVO CONTARA CON EL SECRETARIO TECNICO Y SERA NOMBRADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO POR TIEMPO INDETERMINADO, Y SU REMOCION SERA AUTOMATICA AL NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO SECRETARIO TECNICO, TENDRA DERECHO A VOZ EN LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL CONSEJO DIRECTIVO CONTARA CON UN TESOERO, Y UN SECRETARIO EJECUTIVO QUIENES SERAN DEL MISMO PAIS DEL PRESIDENTE ELECTO, ELEGIDO POR UN PERIODO DE UN AÑO, AMBOS SERAN INVITADOS PERMANENTES EN SUS REUNIONES CON DERECHO A VOZ Y SERAN DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

ARTICULO 35

EL PRIMER VICEPRESIDENTE SERA AQUEL DEL PAIS QUE FUE SEDE DE LA ULTIMA REUNION DE FRADIEAR Y ASI SUCESIVAMENTE. QUIEN EJERZA EL CARGO DE PRIMER VICE PRESIDENTE REPLAZA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO EN CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO Y ASI SUCESIVAMENTE.

ARTICULO 36

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE MANTENDRAN EN SUS RESPECTIVOS CARGOS MIENTRAS REPRESENTA A SU RESPECTIVO PAIS, Y SE MANTENDRAN EN SUS CARGOS HASTA LA ELECCION DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

ARTICULO 37 - DE LAS REUNIONES.

1. EL CONSEJO DIRECTIVO SE REUNIRA, POR CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE. ESTAS REUNIONES PODRAN REALIZARSE USANDO LA TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION VIRTUAL.

2. EL CONSEJO DIRECTIVO SE REUNE REGULARMENTE CADA TRES MESES Y EXTRAORDINARIAMENTE A FALTA DE 3 DE SUS CINCO MIEMBROS O A CONVOCATORIA DE SU PRESIDENTE USANDO LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION VIRTUAL.

3. LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO SERAN CONVOCADAS, CON NO MENOS DE QUINCE (15) DIAS HABILÉS DE ANTICIPACION, POR EL PRESIDENTE MEDIANTE ESCUELA ESCRITA REMITIDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES: MENSAJERIA, CORREO POSTAL, FACSIMIL O CORREO ELECTRONICO, CON LA DEBIDA CONSTANCIA DE RECEPCION O ACUSE DE RECIBO DE LOS MIEMBROS.

RAMON A. ESPINOSA CARRETA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SERIE C Nº 0144473

CINCUENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES



4. PODRAN CELEBRARSE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO SIN PREVIA CONVOCATORIA, EN CASO DE ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS Y SI CONSIEREN EN CELEBRAR LA SESION Y TRATAR LA AGENDA QUE SE PROFUNGA. *

5. PARA LA VALIDEZ DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE REQUIERE EN PRIMERA CONVOCATORIA LA CONCURRENCIA DE LA MITAD DE SUS MIEMBROS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA HABRA QUORUM CON LA PRESENCIA DE DOS MIEMBROS. LOS ACUERDOS SE ADOPTARAN CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES.

6. DEL DESARROLLO DE CADA SESION SE REDACTARA UN ACTA, LA CUAL SERA APROBADA POR LA SIGUIENTE REUNION Y SERA SUSCRITA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO. LAS ACTAS SERAN ENVIADAS DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE FASECA.

ARTICULO 38. CALIDAD DE LOS MIEMBROS ACTIVOS EN EL CONSEJO DIRECTIVO. PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE REQUIERE SER MIEMBRO ASOCIADO ACTIVO DE LA ASOCIACION, QUE GOCE DE TODOS SUS DERECHOS Y QUE SEA NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PUEDEN SER LOS PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES Y CONSEJOS NACIONALES DE FACULTADES, O FACULTADES, LOS DECANOS O EXDECANOS POR LO TANTO, CUANDO POR ALGUN MOTIVO UN PRESIDENTE, DECANO O DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO, CONSEJOS NACIONALES DE FACULTADES, FACULTAD O ASOCIACIONES CESA DE SUS FUNCIONES HA DE SER SUSTITUIDO EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE FASECA POR EL REPRESENTANTE SUCESOR, SEA DECANO, EX DECANO O PRESIDENTE SEGUN EL CASO.

ARTICULO 39. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1. REVISAR Y APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.

2. ELABORAR PROGRAMAS Y PROYECTOS.

3. REVISAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANUAL Y DAR A CONOCER LA EJECUCION DEL MISMO A LA ASAMBLEA GENERAL.

4. FORMULAR LA MEMORIA ANUAL Y EL BALANCE ANUAL, EN EL PLAZO MAXIMO DE OCHENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DEL EJERCICIO, DOCUMENTOS QUE DEBAN APROBADOS POR ASAMBLEA GENERAL.

5. CONOCER Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, DEFINIR LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES FUTURAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

6. APROBAR LAS PROPUESTAS PARA SER CONSIDERADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

7. PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL LA ASOCIACION O FEDERACION CON OTRAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES.

8. ESTUDIAR Y DECIDIR EN PRIMERA INSTANCIA SOBRE LAS SOLICITUDES DE AFILIACION DE NUEVOS MIEMBROS Y DE RETIRO DE MIEMBROS ACTUALES, Y SOMETERLAS A LA RATIFICACION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

9. SOMETER A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL LA DISOLUCION DE FASECA Y LOS DEMAS ASIENTOS QUE LE ENCOMIENDE ESTE ESTATUTO.

10. INTERPRETAR, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL ESTATUTO Y REGLAMENTOS DE FASECA Y DE LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

11. CREAR COMITES Y CONTRATAR ASESORES Y CUALQUIER OTRO PERSONAL QUE REQUIERA FASECA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU VISION, MISION Y OBJETIVOS.

12. APROBAR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA MISION Y OBJETIVOS DE FASECA, CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$20,000.00)

13. PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE FASECA A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACION.

SERIE C Nº 0144474



CONSUENTICHO DEL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO
RAMON A. ESPINOSA - Carreta



Abogado
Notario de Lima

- 14. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME EJECUTIVO Y FINANCIERO, PARA SU APROBACION.
- 15. PRESENTAR A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL EL MONTO DE LAS CUOTAS DE AFILIACION, LAS DE SOSTENIMIENTO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, BASADAS EN LAS POLITICAS SEÑALADAS POR LA MISMA.
- 16. PODRA SOLICITAR AUDITORIA TECNICA Y FINANCIERA SI ASI LO REQUIERA.
- 17. NOMBRAR AL SECRETARIO TECNICO.
- 18. PROPONER LA CREACION DE LOS ORGANOS DE APOYO, SEAN ACADEMICOS Y DE ASESORAMIENTO, QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA ASOC. PROPIETA QUE SERA PRESENTADA ANTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

ARTICULO 40: FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO.....

ASIMISMO, EL CONSEJO DIRECTIVO, TENDRA LAS FACULTADES SIGUIENTES:

- A. FACULTADES ADMINISTRATIVAS:
- 1. OTORGAR LAS FACULTADES DE REPRESENTACION DE LAS PASAJA, NOMBRANDO APODERADOS)
- 2. RECOMENDAR DETERMINADOS ASUNTOS A UNO O MAS DE SUS MIEMBROS, SIN PERJUICIO DE LOS PODERES QUE PUEDA COMPETIR A CUALQUIER PERSONA.
- 3. OTORGAR PODERES, PODIENDO CONFIERIR LAS FACULTADES PARA ELLO, SALVO LAS RESERVAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL.
- 4. SEÑALAR LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES Y GASTOS DE REPRESENTACION, DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS.
- 5. LIMITAR Y RENOVAR FACULTADES QUE ANTERIORMENTE HUBIERAN COMPETIDO, ESTABLECIENDO LAS REGLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA ASOCIACION.
- 6. OTORGAR FACULTADES PARA LA CELEBRACION DE ACTOS JURIDICOS DE CUALQUIER NATURALEZA, SALVO LOS QUE REQUIERAN AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

FACULTADES DE REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL:.....

- 1. OTORGAR FACULTADES PARA LA REPRESENTACION DE LA ASOCIACION ANTE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS, MUNICIPALES Y POLICIALES, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES.
- 2. OTORGAR PODERES PARA REPRESENTAR EN JUICIO O FUERA DE EL CON LAS FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACION Y LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74° Y 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PODIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y, EN PARTICULAR, PARA DEMANDAR, RECONVENIR, ALLANARSE A LA PRETENSION, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS CONTROVERSIAS CONDISPUESTAS EN EL PROCESO, DELEGAR LA REPRESENTACION Y PARA LOS DEMAS ACTOS QUE EXCERCA LA LEY. ESTAS FACULTADES PODRAN SER DELEGADAS POR ACUERDO DEL CONSEJO.

FACULTADES COMERCIALES, FINANCIERAS, ECONOMICAS, CONTABLES Y BANCARIAS.

- 1. DIRIGIR LA MARCHA ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION.
- 2. EL MANEJO DIRECTO DE LA ASOCIACION, PARA LO CUAL PUEDA DISPONER DE SUS RECURSOS, ESTANDO FACULTADO PARA OTORGAR PODERES PARA: ABRIR, MANTENER Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS O FINANCIERAS, DE TODO TIPO, EFECTUAR PAGOS Y CORROS A NOMBRE DE LA ASOCIACION Y, EN GENERAL, A CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURIDICOS Y/O CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES FINANCIEROS O COMERCIALES.
- 3. OTORGAR FACULTADES PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS QUE ENPLIQUEN EL REALIZAR, FIRMAR Y OTORGAR PROMESA DE VENTA DE BIENES MUEBLES ASI COMO, COMPRAR Y VENDER, CEDER CREDITOS O RECIBIR O ACEPTAR DONACIONES Y TAMBIEN REALIZAR DONACIONES; CELEBRANDO CUALQUIER CLASE DE CONTRATO, OBTENER O OTORGAR PRESTANCOS MEDIANTE CONTRATO DE MUTUO, PRENDANDO BIENES, SOBREGIROS, ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE O EN CUALQUIER OTRA FORMA ESTABLECIDA EN LA

RAMON A. ESPINOSA - CARRETA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SERIE C N° 0144475

CINCUENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO



LEY DE LA MATERIA HASTA EL MONTO DE US\$20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)

4. PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA, OTORGAR FACULTADES PARA LA CREACION DE CONTRATOS QUE IMPLIQUEN ENAJENAR, PERMITIR Y OTORGAR PROMESA DE VENTA DE BIENES INMUEBLES ASI COMO, COMPRAR Y VENDER, CEDER CREDITOS O RECIBIR O ACEPTAR DONACIONES Y TAMBIEN REALIZAR DONACIONES, CELEBRANDO CUALQUIER CLASE DE CONTRATO, OBTENER O OTORGAR PRESTAMOS MEDIANTE CONTRATO DE MUTUO, HIPOTECANDO BIENES, SOBRESIROS, ADELANTE EN CUENTA CORRIENTE O EN CUALQUIER OTRA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY DE LA MATERIA.

5. OTORGAR FACULTADES PARA LA CELEBRACION DE ACTOS JURIDICOS DE CUALQUIER NATURALEZA, SALVO LOS QUE REQUIERAN AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

ARTICULO 41. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE:.....

1. CONVOCAR LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS Y LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO ASI COMO PRESIDIR TODOS LOS ACTOS DE LA ASOCIACION.

2. IMPLICENTAR JUNTO CON LOS DEMAS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL PLAN DE TRABAJO.

3. ACUDIR A EVENTOS DE CARACTER ACADEMICO (SIMPOSIOS, INVESTIGACION, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL) O DESIGNAR UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA TAL EFECTO.

4. INFORMAR ANPLIAMENTE AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES TOMADOS EN LOS EVENTOS A LOS CUALES ASISTE Y DEMAS ASUNTOS QUE SEAN PERTINENTES.

5. REDDIR EL INFORME DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO DE SU ACTUACION Y HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. --

6. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE ASAMBLEA GENERAL.

7. CELEBRAR CON LA FIRMA CONJUNTA DE TESORERO ACUERDOS Y CONTRATOS A FAVOR DE FASECA, QUE INCIDAN EN BENEFICIO DE ESTA Y DE SUS AGREMIACIONES, HASTA POR UN MONTO DE DIEZ MIL (10,000) DOLARES AMERICANOS, LOS MONTO SUPERIORES REQUERIRAN AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO.

8. REPRESENTAR LEGALMENTE Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS DE FASECA Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES.

9. EJECUTAR LAS DISPOSICIONES APROBADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO, Y LAS QUE SE DERIVEN DE ESTE ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS.

10. EJECUTAR Y SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO TODOS LOS COMPROMISOS FINANCIEROS DE FASECA.

11. DESIGNAR AL SECRETARIO EJECUTIVO Y AL TESORERO.

12. REALIZAR LAS OPERACIONES SOBRE LOS FONDOS DE FASECA DURANTE EL PERIODO DE SU GESTION CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE.

13. SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO EJECUTIVO LAS ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DIRECTIVO.

14. CUALQUIER OTRA FUNCION QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O LE DELEGUE EL CONSEJO DIRECTIVO.

ARTICULO 42: FACULTADES DEL PRESIDENTE

ASIMISMO, EL PRESIDENTE GOZARA DE LAS FACULTADES SIGUIENTES:.....

1. REPRESENTAR A LA ASOCIACION ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLITICAS, POLICIALES, GOBIERNOS LOCALES, GOBIERNOS REGIONALES, ADUANERAS, NOTALES, REGISTRALES, TRIBUTARIAS, FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN LA NORMA VIGENTE QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS NORMAS CORRESPONDIENTES A CADA INSTITUCION ADMINISTRATIVA.

2. SUSCRIBIR TODOS LOS FORMULARIOS, ESCRITOS, RECURSOS Y/O MEDIOS IMPUGNATORIOS, ASI COMO, CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O

SERIE C Nº 01447E

CONSTITUCIÓN ACT. INDEPENDENCIA Y LIBERTAD

RAMÓN A. ESPINOSA - Garreta

Abogado

Notario de Lima



FACULTADES ENCARGADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES OTORGADAS. -----

1. REPRESENTAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS. -----

2. REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN EN JUICIO O FUERA DE EL. -----

3. EN EL CASO CIVIL, QUEDA INVENTIVO CON LAS FACULTADES DE LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PARA SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO Y EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS DEL MISMO, ASÍ COMO, PODER ENTABLAR Y CONTINUAR DEMANDAS, PRESENTAR ESCRITOS, MEDIOS PROPOSITIVOS ACORDEMENTO, CONTRADEMANDAS, INTERVENCIONES DEL PROCESO, Y EN LA DEFENSIÓN, ALLANARSE A LA SENTENCIA, CONCILIAR Y TRANSIGER JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A APLICACIÓN LAS FORTALEZAS CONVENCIONADAS EN EL PROCESO, OTORGAR COMPROMISOS, INTERVENIR ASÍ COMO, LA REPRESENTACIÓN SE ENTENDE OTORGADA PARA ASISTENCIA DEBIDA EN TODO EL PROCESO, INCLUSIVE PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Y EN CASOS DE COSTAS Y COSTOS, FACILITANDO OBLIGATORIAMENTE EN PARTES, REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, ASISTIR A LAS SUBSCRIPCIONES COMO REPRESENTANTE, PODERMO REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE ASOCIACIÓN EN TERCEROS REPRESENTANDO COMO SE DERIVA DE LA ACTOS JUDICIALES EN LA QUE VA RESULTAR. -----

4. EN EL LABORAL, PODER REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO SEAN ESTAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES, ESTANDO ENTENDIDO CON LAS FACULTADES PERTINENTES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS DIFERENTES DEL TÍTULO UNICO ORDENADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SU REGULACIÓN, ASÍ COMO EN LA LEY PROCESAL DE TRABAJO Y EN LA LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE, PODERMO REALIZAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO DIRECTO Y/O CONCILIACION, PODERMO SOLICITAR FACILITACIONES PARA SOLICITAR CONVENCIONES DIRECTIVAS A UNA ÚNICA EMPRESA, Y PARA PROMOVER LOS ACTOS PROCESALES RELATIVOS A LA ASOCIACIÓN. -----

5. ASISTIR, PODER ACTUAR EN CUALQUIERA DE LOS PROCESOS, PARA ENTABLAR Y CONTINUAR DEMANDAS NUEVAS, INTERVENIR, DEFENDER INTERVENCIONES Y DEFERIR PRETENSAS, INTERVENCIONES, CONCILIAR, TRANSIGER, ALLANARSE, INTERVENCIONES EN LA DEFENSIÓN O EN EL PROCESO. -----

6. EN EL CASO PROCESAL PENAL, PODER PRESENTARSE ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, INTERVENIR EN JUICIO Y FUERA JUDICIAL PARA FORMULAR DENUNCIAS PENALES, MOSTRAR MANIFESTACIONES Y DECLARACIONES, FORTALEZAS DEBER, EN CASO DE CASO, INTERVENIR EN JUICIO O FUERA DE EL. -----

7. DIVERSAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FACULTADES PROCESALES, DEFENSIVAS Y REACTIVAS CUANDO LO CREA NECESARIO. -----

8. INTERVENIR EN DEMANDAS EN LA ASOCIACIÓN, PODERMO CUMPLIR LOS DEBERES NOMINADOS O DESIGNADOS O ACTOS CONSECUALES PROPRIOS EN LA ASOCIACIÓN. -----

9. REPRESENTAR A LICITACIONES PÚBLICAS Y CONCURSOS DE HECHOS CONVOCADOS POR EL ESTADO, ENTIDADES MUNICIPALES, SEMI ESTATALES Y/O PARTICULARES, Y EN GENERAL, PARTICIPAR EN TANTO CUANTO EN LICITACIONES PARTICULARES QUE SEAN OTORGAS LAS CONVOCATORIAS, SIN LIMITACIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA, PODERMO PRESENTAR OFERTAS, ENTENDIENDO EN ASOCIACIONES Y CUMPLIR LOS CORRESPONDIENTES DEBERES POR DOCUMENTO VERBAL O ESCRITO. -----

10. REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS YA SEAN MUEBLES O FURNIDOS, CONCURSOS DE SERVICIOS, OFERTAS MUEBLES O A TERCEROS, QUE SE CONVOCAN PARA LA ASOCIACIÓN Y/O AUTORIDADES DE DEBERES O SERVICIOS MUEBLES O FURNIDOS; POR LO QUE EN CONSECUENCIA, CONTRA ESTAS O OFERTAS, ALLI COMO FORTALEZAS LA DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA, QUE SEA NECESARIA PARA SU REPRESENTACIÓN EN SU ASOCIACIÓN Y/O AUTORIDADES. -----

11. PARA EL FIN DE LA ASOCIACIÓN, PODERMO LA CORRESPONDENCIA EPISCOPAL, PARROQUIAL, CUANDO ALTERNATIVO, ETC. -----

RAMÓN A. ESPINOSA - GARRETA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SERIE C Nº 0144478

CONFESIONADO AL GOBIERNO PERUANO

Ramón A. Estuñosa - Carrera

Abogado

Notario de Lima



1. ESTABLE Y PUBLICAR LAS BANDERAS DE LAS JUNTAS DEL FRADIEAR Y COLOCAR EN SU VERTICE UNO CADA UNO DE LOS SIGUIENTES:
 - a. FORMAS Y COLORES UN ÚNICO DE LA HERALDIA TRADICIONAL COMPUESTO POR ELEMENTOS DE LOS PAISES.
 - b. ADEMÁS OTRAS FIGURAS QUE LA BRASA AUTOMORA POR LA ASAMBLEA GENERAL, DEL CONSEJO DIRECTIVO Y POR EL ESTATUTO O REGLAMENTO DE LA ASOCIACION.
 2. APLICAR LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DEL TESORERO:
 - a. SER EL ENCARGADO Y ENCARGADA, ENCARGADO/A CON LA FIRMA DEL PRESIDENTE, DE LOS FONDOS Y PARTICIPACIONES ANTERIORES AL CONSEJO DIRECTIVO DE PARACA PARA SU ADMINISTRACION.
 3. RECORDAR LAS CUCULAS ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA POR PARTE DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE CUCULACION OTRO TIPO, QUE TUVIERA LA ASOCIACION, DEPOSITANDO DICHA CUCULA EN LAS CUENCAS MARCAJAS DE LA ASOCIACION.
 4. REALIZAR LAS OPERACIONES SOCIALES SOBRE LOS FONDOS DE PARACA JUNTO AL BANCO DE SU CREDITO CONJUNTAMENTE CON EL ENCARGADO.
 5. SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONOMIZADORAS Y FORMAR LAS DECLARACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES.
 6. FORMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE EL INFORME ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO QUE PRESENTARA EL CONSEJO DIRECTIVO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA.
 7. APLICAR Y RESPONDER CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE, JUNTO AL ENCARGADO A LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA Y PRESUPUESTA DE PARACA.
 8. REALIZAR LAS FUNCIONES QUE LE SON SEÑALADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL ESTATUTO O REGLAMENTO DE PARACA.
 9. ADMINISTRAR CON CUIDADO DE LA ASOCIACION.
 10. LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA ASOCIACION E PUBLICAR LAS DECLARACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES.
 11. MONITOREAR EL INFORME ECONOMICO QUE PRESENTARA EL CONSEJO DIRECTIVO, AL Y TRIBUNAL DE JUSTICIA.
 12. REALIZAR EL TESORERO QUE LA FIRMA CONTINUA DEL PRESIDENTE SOBRE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 43 DICHIOS A, B, C, D, E Y F DEL ESTATUTO SOCIAL.
 13. FIRMAR LAS DECLARACIONES DEL ENCARGADO ADMINISTRATIVO.
 14. SER LA PERSONA ENCARGADA CON EL PRESIDENTE EN LAS ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL Y SERVICIO DE CONSEJO DIRECTIVO.
 15. REALIZAR LAS CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS GERALES Y CONSEJO DIRECTIVO.
 16. MANTENERSE EN TODA LOS TIEMPOS DE PARACA.
 17. CONSERVAR CON CUIDADO, DE PARACA Y LA CORRESPONDENCIA OFICIAL.
 18. REVISAR LAS ACTAS DEBIDAMENTE ASOCIADAS A LOS ASOCIADOS DE PARACA.
 19. APLICAR LA ORGANIZACION DE LA CORRESPONDENCIA Y COMUNICACION ENTRE LOS ASOCIADOS DE CADA PAIS.
 20. LAS FUNCIONES QUE LE SON SEÑALADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL, CONSEJO DIRECTIVO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- ARTICULO IV:
 1. ORGANISMO DE APOYO, ASISTENTE Y DE RESPONDEDOR FISCAL.
 ARTICULO 45° DEL FRADIEAR:

EL PAGO NACIONAL ANEXO PARA EL DERECHO Y LA INTERACCION DE LA ASOCIACION AGRICOLA Y RURAL (FRADIEAR) SE CONSTITUYE EN UNO DE LOS ORGANOS FUNDAMENTALES DE ASAMBLAJA DE PARACA Y UNA INSTANCIA DE ASISTENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

ESTA CONSTITUIDO POR MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES DEPENDIENTES A LOS TIEMPOS ASISTENTE Y RURAL EN GENERAL, OTROS MIEMBROS Y PARTICIPANTES DE PROGRAMAS DE EDUCACION RURAL, ORGANIZACIONES SOCIALES DE

RAMON A. ESTUÑOSA - CARRERA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SERIE C N° 0144478

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



PROYECTORES Y AGENCIADORAS, DE UNIVERSIDADES Y DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES VINCULADAS AL SECTOR QUE TENGAN A SU VEZ PARTICIPANTES DE LOS PAISES ASOCIADOS: BOLIVIA, COLOMBIA, CUBA, PARAGUAY Y VENEZUELA EN LA FORMA QUE PROPONGA EL COMITÉ DIRECTIVO Y ASÍ MISMA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO CONSTITUCIVO.

EL COMITÉ ASUMIRÁ COMO OBJETIVO LOS SIGUIENTES:

1. LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA, SOCIALISTA, COLECTIVA Y EFECTIVA

2. LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL, TAUTO ES LO ENAFATIVO A LOS PROGRAMAS DE C.I.A. Y LA COORDINACIÓN DE SUS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN CON LAS DEMÁS ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES Y PÚBLICAS

3. LA ASISTENCIA EN SU FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES

4. LA ASISTENCIA DE ASISTENTES ASOCIADOS AL TRABAJO EN LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN NACIONAL Y DE INVESTIGACIONES COOPERATIVAS, APROVECHANDO LAS CAPACIDADES REPRODUCIDAS, LOS RECURSOS DISPONIBLES, LAS RELACIONES DISTINGUIDAS Y LAS VINCULACIONES INSTITUCIONALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

DETALEADO POR EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 196 DÍAS MEDIANTE CONVOCATORIA ESCRITA A TRAVÉS DE ASAMBLAS REGIONALES A SUS ASOCIADOS POR REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS: AGRICULTURA, CINE, COMERCIO, SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES QUE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, CON SU NOMBRE, TRABAJO Y OTRAS PRODUCTORES SEAN ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL COMITÉ LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, ADOPTADOS DE LAS MEDIDAS QUE SE TRAZARÁN CON EL COMITÉ NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA FAVORECER

DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES

ARTÍCULO 47. EL COMITÉ ESTARÁ REPRESENTADO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES Y COMités NACIONALES DE LOS PAISES MIEMBROS Y ASOCIADOS Y POR LOS REPRESENTANTES DE SU RESPECTIVO PAÍS Y ASOCIADOS POR MIEMBROS HONORARIOS Y OBSERVADORES DE ALGUNOS MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS

ARTÍCULO 48. LOS MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS SERÁN LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES JURÍDICAS QUE EN CALIDAD DE ASOCIACIONES Y COMités NACIONALES DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES Y OTRAS ORGANIZACIONES ASOCIADAS A LAS UNIVERSIDADES, INSTITUTOS POLITÉCNICOS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADOS, CARACTERIZACIÓN Y EXTENSIÓN, ESPECIALIZADOS PROGRAMAS DE CIENCIAS DEL AGRICULTURA, ANIMALES Y AVINOS, Y TENDRÁN SU DOMICILIO EN LOS PAISES REPRESENTADOS POR EL ARTÍCULO 40 DE ESTE ESTATUTO

ARTÍCULO 49. PARA LOS MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS DE ESTE COMITÉ SE REQUIERE:

1. TENER LA CALIDAD DE PERSONA JURÍDICA, CONSTITUIDA CON BASE EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DEL RESPECTIVO PAÍS Y DEBIDAMENTE REGISTRADA

2. TENER LA CALIDAD DE ASOCIACIÓN NACIONAL Y COMITÉ NACIONAL DE FACULTADES UNIVERSITARIAS O OTRA ORGANIZACIÓN ANALOGA DE UNIVERSIDADES, FACULTADES UNIVERSITARIAS, INSTITUTOS POLITÉCNICOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADOS, CARACTERIZACIÓN Y EXTENSIÓN, OTRAS ESPECIALIZADAS PROGRAMAS DE CIENCIAS DEL AGRICULTURA, ANIMALES, AVINOS, Y TENER SU DOMICILIO EN UNO DE LOS SIGUIENTES PAISES DE LA REGIÓN AMERICANA: BOLIVIA, COLOMBIA, CUBA, PARAGUAY Y VENEZUELA

3. SOLICITAR POR ESCRITO SU DOMINIO A BASE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN ESTE ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS DE LA MISMA, ESTA SOLICITUD DEBERÁ SER HECHA ANTE EL COMITÉ DIRECTIVO Y DEBERÁ ENTENDERSE A LA ASOCIACIÓN Y COMITÉ NACIONAL DE SU RESPECTIVO PAÍS. COMO SEÑALAN DE ESTE REGISTRO LAS

SERIE C N° 01444BD

CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO VARIAN

RAMÓN A. ESPINOSA - GARRETA

Abogado

Antes de la Ley



ASOCIACIONES Y CURSOS NACIONALES QUE SE CREE EN EL ACTA CONSTITUTIVA EN FARMACIA, POR INTERÉS DE SUS ASOCIADOS BENEFICIALES, DECIDAMENTE AUTORIZADOS

4. SER APROBADO EN TIEMPO TEMPORAL O COMO MEDIO PROVISIONAL POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y SER RATIFICADO POR LA ASAMBLEA GENERAL.

5. ESTAR SUjeta EN LAS COLEGES DE PAIS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE INTERES SOCIAL.

ARTICULO 10. SERAN MIEMBROS PATROCINADORES Y SUPERVISORES DE FARMACIA, ENTIDADES BENEFICAS NATURALES O JURIDICAS, INTERMEDIARIAS EN LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LAS CATEGORIAS CON SERVICIO, INSTITUCIONES FORESTALES, ESCUELAS Y HOGARES QUE APOYEN DE MANERA EFECTIVA LOS APOYOS ECONOMICOS O DE INTERES A FARMACIA, CON INTERES A RESPECTO A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, CON VOZ PERO SIN VOTO. LA ACEPTACION DE ESTOS MIEMBROS PATROCINADORES SERA VALIDADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN PRIMERA INSTANCIA, QUE LA EFECTUARA PARA SU APROBACION DEFINITIVA Y EMISION EN ESTA CATEGORIA, A LA ASAMBLEA GENERAL, A SOLICITUD EXPRESA DEL INTERESADO.

ARTICULO 11. PARA PODER INGRESAR A FARMACIA, ADEMAS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 4º, SE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD EXPRESA UNA DECLARACION DE MOTIVOS POR LA CUAL SEHA DETERMINADO. EL CONSEJO DIRECTIVO DECIDIRA DE MANERA SOBERANA SI ACEPTA O NO LA SOLICITUD. EN CASO NEGATIVO, LA ASAMBLEA Y ADMISORA SE INGRESO EN PRIMERA INSTANCIA, HASTA DONDE SEA RATIFICADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA SU APROBACION DEFINITIVA.

ARTICULO 12. SE CERRAN DE PERTENECER A FARMACIA A SOLICITUD EXPRESA DEL MIEMBRO O PORQUE ASÍ LO DETERMINA EL CONSEJO DIRECTIVO Y LO RATIFIQUE LA ASAMBLEA GENERAL, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS ESTADUTOS O POR OTRA RAZON QUE DETERMINE LAS AUTORIDADES DIRECTIVAS EN CADA MOMENTO.

ARTICULO 13. LOS ASOCIADOS INVOLUNTARIOS O EXCLUIDOS, QUEHAN OBLIGADOS AL PAGO DE LAS CUOTAS QUE VALIA OBTENER EN ADOBE, NO PUDIENDO SERIR SE RESPONSABILIDAD DE SUS APOYOS.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS

ARTICULO 14. SON DERECHOS DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS DE FARMACIA:

1. PROMOVER EN EL CONSEJO DIRECTIVO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LOGRAR LOS FINES DE FARMACIA Y PARTICIPAR DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, COMISIONES O INTERCOMISIONES QUE SE CONSTITUYAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y OBJETIVOS DE FARMACIA.

2. RECIBIR Y SOLICITAR LA INFORMACION SOBRE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.

3. HACER USO DE LOS SERVICIOS QUE ESTABLEZCA FARMACIA EN BENEFICIO COLECTIVO.

4. TENER DERECHO A VOZ Y VOTO.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS ACTIVOS DE FARMACIA

ARTICULO 15.

1. ORGANIZAN LAS COMISIONES O TRABAJOS QUE LE CONFIERA EL CONSEJO DIRECTIVO O LA ASAMBLEA GENERAL.

2. VALIAN POR CUY SE CERRAN LAS RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA INSTITUCION.

3. INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO Y A LA ASAMBLEA GENERAL, DE LOS LOGROS ACADEMICOS EN SUS ASOCIACIONES O CURSOS Y PROMOVER LA COOPERACION Y LAS ACTIVIDADES DE CONVULSION AL CUMPLIMIENTO DE LA VISION, MISION Y OBJETIVOS DE FARMACIA.

4. PROPORCIONAR LA INFORMACION QUE SOBRE SU INSTITUCION SOLICITE EL CONSEJO DIRECTIVO O LA ASAMBLEA GENERAL DE FARMACIA.

5. CONTRIBUIR POR EL LOGRO DE LA VISION, MISION Y OBJETIVOS DE FARMACIA.

6. COORDINAR LAS COMISIONES Y EQUIPOS DE TRABAJO ANTEROS, POR LOS CUMPLIMIENTOS.

RAMON A. ESPINOSA-GARRETA
ABOGADO - NUTRIENTE DE LEON

SERIE C Nº 144482

INSTITUTO DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA
Ramon A. Espinosa - Carreta



Asamblea
Materia de Lima

RESOLUCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD.

4. ... COMPROMISOS DE PODER PARA FORMALIZAR ACCIONES.

LA ASAMBLEA AUTORIZA AL SEÑOR LUIS MIGUEL BUSTAMANTE LEO DIRECTOR DE LA FACULTAD DE AGRICULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA Y PRESIDENTE DE LA DE LA ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES AGRARIAS APFA - 2 SUSCRIBIR LA MEMORIA, RESOLUCIÓN FINAL Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN A FIN DE FORMALIZAR LOS ACUERDOS AQUÍ MENCIONADOS, Y OBTENER LA ESCRIPCIÓN DE FORMALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA PERÚ.

ADICIONALMENTE SE LE NOTIFICÓ A SEÑORITA LA PRESIDENTE ACTIVA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA REALIZADA EN EL MES DE AGOSTO DE LIMA PERÚ Y EFECTUADA LOS COMPROMISOS QUE SE ENCONTRAN PARA LA FORMALIZACIÓN DE VARIAS EMPRESAS A LO ESTABLECIDO POR LAS DICHAS RESOLUCIONES.

SE HICIERON FIRMAS POR LA ASAMBLEA SIN PODER ADECUADO QUE TRATAR LA MISMA CON VUESTRAS EN ASISTENCIA DE COOPERACIÓN POR LOS ASISTENTES, A LAS 12.00 HORAS DEL MISMO DÍA.

LOS DICHOS FIRMANTES SON LOS REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FORMALIZACIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DE 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

RAMON A. ESPINOSA CARRETA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Nº	Nombre	CAL	Cargo	Participación	Asistencia	Urbano	Urbano	Nota
1	Luis Miguel Bustamante LEO	20070000	Director	Participación	Asistencia	Urbano	Urbano	[Firma]
2	[Nombre]	[Código]	[Cargo]	[Participación]	[Asistencia]	[Urbano]	[Urbano]	[Firma]
3	[Nombre]	[Código]	[Cargo]	[Participación]	[Asistencia]	[Urbano]	[Urbano]	[Firma]
4	[Nombre]	[Código]	[Cargo]	[Participación]	[Asistencia]	[Urbano]	[Urbano]	[Firma]
5	[Nombre]	[Código]	[Cargo]	[Participación]	[Asistencia]	[Urbano]	[Urbano]	[Firma]

COLOMBIA

Nº	Nombre	CAL	Cargo	Participación	Asistencia	Urbano	Urbano	Nota
1	[Nombre]	[Código]	[Cargo]	[Participación]	[Asistencia]	[Urbano]	[Urbano]	[Firma]
2	[Nombre]	[Código]	[Cargo]	[Participación]	[Asistencia]	[Urbano]	[Urbano]	[Firma]
3	[Nombre]	[Código]	[Cargo]	[Participación]	[Asistencia]	[Urbano]	[Urbano]	[Firma]
4	[Nombre]	[Código]	[Cargo]	[Participación]	[Asistencia]	[Urbano]	[Urbano]	[Firma]
5	[Nombre]	[Código]	[Cargo]	[Participación]	[Asistencia]	[Urbano]	[Urbano]	[Firma]

SERIE C Nº 14448



CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES
RAMÓN A. ESPINOSA - CURETA



Abogado
 Notario de Lima

- SEÑOR DE FECHA Nº A FOLIO 82, CONCHA LA ASOCIACIÓN GENERAL CENTRAL DE SOCIOS AS DE MOVIMIENTO Nº. 1807, CUYO TÍTULO SUPLENTE DE NO PARTE PERTINENTE SE COMO SE USA:
 ASOCIACIÓN GENERAL CENTRAL DE FECHA Nº DE MOVIMIENTO Nº. 1807.
 "FEDERACIÓN ASOCIADA DE SERVICIOS SOCIALES DE DEPENDENCIA AGRIARIA Y AFINADOS (FEDASA)".
 OTRAS DE REPRESENTACIÓN EN YA AGROPECUARIO.
 EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 1971, SEÑOR LAS 14: 30 HORAS SE REUNIERON EN EL LOCAL DOMICILIO SALA JACOBO ENRIQUE DE LA FACULTAD DE AGRICULTURA DE LA UNIVERSIDAD AGROPECUARIA LA NOVIENA DEPENDIENDO DE LA AVISADA EN UNIVERSIDAD 60/3 DEL DISTRITO DE LA PUEBLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA TOTALIDAD DE LOS ASOCIADOS REPRESENTADOS CON COMPONEN LA FEDERACIÓN ASOCIADA DE ASOCIACIONES DE SERVICIOS SOCIALES DE DEPENDENCIA AGRIARIA Y AFINADOS (FEDASA) HAYAN LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES/AS:

RAMÓN A. ESPINOSA - CURETA
 ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCO FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y PECUARIAS	JUAN PABLO VELAZQUEZ SOLÍS DECANO	COCHABAMBA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCO - BOLIVIA CENTRO DE INVESTIGACIONES METEOROLÓGICAS	JOSÉ RAFAEL FLORES DELgado ESPINOSA DIRECTOR GENERAL	LA PAZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GARIBAY, PERUAGUAY (INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS)	NELSON ANTONIO RODRIGUEZ MERCEDES DECANO	PERUAGUAY
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN MARCO "SAN PABLO" INSTITUTO AGROPECUARIO DE INVESTIGACIONES CARRETA DE PALMERA AGROPECUARIA	WILFREDO RAÚL MORA PARRA DIRECTOR GENERAL	PERUAGUAY
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCO FACULTAD DE AGRICULTURA	JOSÉ PASCUAL CARRERA DECANO	PERUAGUAY
COCHABAMBA		
UNIVERSIDAD DE COCHABAMBA BOLIVIA PERUAGUAY FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y PECUARIAS	PEDRO ALFONSO ALARCON GOMEZ VICEDECANO - LUGAR	PERUAGUAY
UNIVERSIDAD DEL ORO FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y PECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	OSCAR CARLOS DEUSAN DECANO	PERUAGUAY

SERIE G Nº 0144485

CONOCIMIENTO MIL. OPERACIONES MILITARES



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UCA FACULTAD DE INGENIERIA AERONAUTICA	LEON ALVARADO ESTUPEZANAYO ECUADOR	12/07/2019
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - BOGOTA FACULTAD DE AERONAUTICA	ALBERTO ALONSO LAMARCA MORENO ECUADOR	11/07/2019
UNIVERSIDAD DE COLOMBIA FACULTAD DE AERONAUTICA	ALEXANDER GILBERTO MELLEROSO ECUADOR	11/07/2019
ECUADOR UNIVERSIDAD TECNICA DE MANA TONTOO-FERRERIAS ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AERONAUTICAS Y AMBIENTALES	RODRIGO HUGO MORALES BRUNO PARISALENTE - COLOMBIA OSWALDO JACOBSON DE JACOBSON DE PEREZ AGROPECUARIO Y AFINER	11/07/2019
ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS AERONAUTICAS	JAVIER ESPINOSA DE JACOBSON ECUADOR	11/07/2019
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANA TONTOO - ECUEA FACULTAD DE CIENCIAS AERONAUTICAS	ANDRES RODRIGUEZ YACKE GARCIA ECUADOR	11/07/2019
UNIVERSIDAD TECNICA ESTATA DE QUINDIA FACULTAD DE CIENCIAS AERONAUTICAS	OSWALDO ESTEBAN MORA MALLON ECUADOR	11/07/2019
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANA TONTOO - ECUEA FACULTAD DE CIENCIAS AERONAUTICAS	LUIS RAFAEL ORDOZUELA GONZALEZ ECUADOR	11/07/2019
PERU		
UNIVERSIDAD NACIONAL ROSA SA LA NEGRA FACULTAD DE AERONAUTICA	EDUARDO MIRELLA ALFARO ECUADOR	09/07/2019
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE AERONAUTICA	ALBERTO ALVARADO YLLASQUE ECUADOR	11/07/2019
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SANHUEZ GARCÍA RIAZCO FACULTAD DE INGENIERIA AERONAUTICA Y AMBIENTALES	EDUARDO ALVARADO GALLARDO ECUADOR	11/07/2019

SERIE C Nº 0144486



RAMÓN A. ESPINOSA - Garretta



Abogado
Notario de Uru

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRONOMA LA ALFAJES FACULTAD DE ZOOTECIA	RODRIGO LUIS ALAJA GUTIERREZ DECANO	001.000000
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRONOMA LA ALFAJES - UBA - PUNO FACULTAD DE ZOOTECIA	WILFREDO ANTONIO CAMPO SANCHEZ DECANO	001.000000
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRONOMA LA ALFAJES FACULTAD DE ZOOTECIA	FERRERIN WILSON CHACABARRA DECANO	001.000000
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRONOMA LA ALFAJES FACULTAD DE ZOOTECIA	ANABEL MARCOLENE INFANTE BUCANANTE DECANO	001.000000
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRONOMA LA ALFAJES FACULTAD DE ZOOTECIA	LEONARDO ORLANDO SANCHEZ DECANO	001.000000
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRONOMA LA ALFAJES FACULTAD DE ZOOTECIA	EDUARDO CARLOS BARRERA DECANO	001.000000
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRONOMA LA ALFAJES FACULTAD DE ZOOTECIA	OSWALDO ALBERTO CASTELLANO DECANO	001.000000

RAMÓN A. ESPINOSA - Garretta
ABOGADO - NOTARIO DE URU

TODOS LOS REPOSICIONADOS CON EL OBJETIVO APROPIAR LA ASOCIACIÓN PARA SU CORRESPONDIENTE ADMINISTRACIÓN.

INDICADO EN LA ASOCIACIÓN:

ACTO COMO POSSESIONANTE EL SEÑOR GUAYUBO ALOPPIO LEONARDO MORENO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD 2971208, DECANO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUCUMBA Y COMO SUPERVISOR EL SEÑOR JUAN ELNIE VILAMORON SUÑE Y IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD 994858384, EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN-COCHABAMBA-BOLIVIA.

ACTO SEPTIMO, SE PROCEDE A INICIAR LA SESION, PARA TRATAR LOS PUNTOS SIGUIENTES:

1. RECONOCIMIENTO DE LA FUNDACION DE LA FUNDACION ANDINA DE ASOCIACIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN CIENCIAS MEDICAS Y AFINES FARMACIA, COMPLEMENTOS, Y APLICACION DEL ESTADUTO SOCIAL Y TORNAR ACTUADOS REVISADOS MEDIANTE ANUNCIO GENERAL DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2006, EN BOYBIA-COLOMBIA.
2. INGRESO Y APROBACION DE LA MEMORIA DE LA GESTION SOCIAL PORGRADA POR EL SEMESTRE DEL COMITE DIRECTIVO.
3. FUNDACION Y APROBACION DEL REGISTRO ANUAL.
4. PROPOSITO DE CREACION DEL COMITE ASesor PERMANENTE - GRUPO DE ASesorIA Y APOYO ACADÉMICO.
5. NOMBRAMIENTO DE COMITE DIRECTIVO PERIODO 2007-2008.
6. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS EXTERNOS DEL COMITE ASesor PERMANENTE POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.

SERIE C # C144483



RAMON A. ESPINOSA - Carrón
Abogado
Matrícula de Lima



DECLARACION TECNICA: LIC. ANIBAL NUÑO CAYRO, CON DNI 4028559, DE LA FACULTAD DE AGRARIA, CARGO DE REPRESENTANTE POR TIEMPO DETERMINADO, PROPUESTA APROBADA POR UNANIMIDAD.

1.- NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ ASesor REPRESENTANTE VEREDOS 1997-1999. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA ASAMBLA, LA ASAMBLA NOMBRÓ A LOS INVITADOS QUE CONFORMARON EL COMITÉ ASesor REPRESENTANTE, COMPUESTO POR CINCO REPRESENTANTES DE ESTA RAZA INVITANTE DE FARMACIA EN LA FORMA SIGUIENTE:

1. COMBINADOR DE CEMENTO: RAFAEL NUÑO MARCONI VARGAS, DE PERÚ, UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LIMA PERÚ, TELEFONO 511 749651 FAX 511 7480747 CORREO ELECTRONICO: RAFAELNU@LAMOLINA.PE Y RAMONNU@LAMOLINA.PE, DE VENEZUELA CON NÚMERO TELEFÓNICO 511 749651

2. INGENIERO AGRÓNOMO, UNIVERSIDAD COLOMBIANA DE INVESTIGACIONES DE LA TIERRA DE AMBUECHA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, MÓRAN, VÍA EL LIMÓN, VENEZUELA, TELEFONO: 54 242307184 Y 54 242 5567285 FAX 54 242 260781 CÉSTAS 54 414 4637773, CORREO ELECTRONICO: RAFAELNU@LAMOLINA.PE Y RAMONNU@LAMOLINA.PE, CON NÚMERO TELEFÓNICO 54 242 5567285

3. MAESTRO LINGÜA MATEO DELAUNDA DE DOCTORO DE LA FACULTAD DE AGRICULTURA, INVESTIGACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA, CIUDAD UNIVERSITARIA, EDIFICIO CON BOGOTÁ TELEFONO 51 1 3365119 CÉSTAS 57 308 1033307 CORREO ELECTRONICO: PREDIVAS@LAMOLINA.PE, DE VENEZUELA CON NÚMERO TELEFÓNICO 51 1 3365119

4. INGENIERO AGRÓNOMO SALVADOR CASPIO, INGENIERO, DOCTORO DE LA UNIVERSIDAD AGROPECUARIA DE ACOYCANCA, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE QUISCA, BOLIVIA, 3-45 N. CUBERA, BOLIVIA, TELEFONO 59007280094 Y 591 074 284176 CORREO: UCATOLINA@LAMOLINA.PE

5. MAESTRO DELIANO NUÑO, BOLIVIA DIRECTOR ASOCIADO DE AGRICULTORES COOPERATIVAS FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS, UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN, AV. PERUJILLA EN 4.ª CALLE 3393, TELEFONO 591 4 476110 Y 191 4 476191 FAX 591 4 476110 CORREO ELECTRONICO: NUÑO@LAMOLINA.PE, PAGINA WEB WWW.NUÑO.PE

7.- DESIGNACION COMO PRESIDENTE HONORARIO DE FARMACIA Y FARMACIA AL DR. RAFAEL NUÑO QUINERO CASPIO.

EL DR. NUÑO FUNDÓ EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE VENEZUELA, HUBO UNO DE LA VALLEA A FIN DE INVESTIGAR Y FORTALECER LA LABOR INVESTIGATIVA POR EL DR. RAFAEL NUÑO QUINERO, A QUIEN VINO INVITADO SU DEDICACION Y TRABAJO A FIN DE LOGRAR LA ORGANIZACIÓN DE FARMACIA Y FARMACIA, MOTIVO POR EL CUAL PROPUSO A LA ASAMBLA SI LE DESIGNA COMO PRESIDENTE HONORARIO DE FARMACIA Y FARMACIA. HUBO UNO DE DE CALLES INVITADO, LA ASAMBLA ASOCIÓ LA ORGANIZACIÓN COMO PRESIDENTE HONORARIO AL DR. RAFAEL NUÑO QUINERO, IDENTIFICADO CON C.I. 2903.469, EL NÚMERO QUE ALIENO Y AGRADECIO A LA ASAMBLA, CONSENTIENDO A SUJETO COLABORACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES SE CREARON FARMACIA Y FARMACIA. DECISION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

8.- ESTABLECIMIENTO DE FACULTADES PARA FORTALECER LOS ACCIONES POR LA VENEZUELA AGRICOLA.

LA ASAMBLA AUTORIZÓ AL DR. NUÑO QUINERO ALIENO VENEZUELA, DOCTORO DE LA FACULTAD DE AGRICULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - PERÚ, A SOLICITAR LA AYUDA Y ASISTENCIA PÚBLICA QUE ESTOS ACCIONES ORIENTADO, BUSCANDO CON ESTOS ACCIONES QUE SEAN NECESARIOS A FIN DE OBTENER LA DISPOSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN, FUNDACION Y ASOCIACION DE PERSONAS DADA EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA PERÚ, ASIMISMO, SE LE AUTORIZÓ A EFECTUAR LOS CAMBIOS FORMALES QUE SE NECESITAN PARA LA LOCALIZACIÓN DE FARMACIA CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES.

RAMON A. ESPINOSA - CARRÓN
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SERIE C Nº 144790



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
RAMÓN A. ESPINOSA GARCÍA
Abogado
Metroteca de Lima



PERU

Nº	Procedimiento	Acta	Organo	Intervención	Resolución	Fecha	Observaciones	Signado
1
2
3
4
5

VENEZUELA

Nº	Procedimiento	Acta	Organo	Intervención	Resolución	Fecha	Observaciones	Signado
1
2
3
4
5

RAMÓN A. ESPINOSA GARCÍA
ABOGADO - ABOGADO DE LIMA

ASÍ CONSTA EN LAS ACTAS ORIGINALES DE SU INTERVENCIÓN A LOS QUE ME REFIERO EN CASO MENCIONADO Y TRAMITE CONFORMACION DE LEY A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA EL DÍO LOS PRESENTE CONVOCANTE, A LOS CINCO (05) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS.

ARTÍCULO 74 - FACILIDADES ESPECIALES - LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL SUPLENTE AL REPRESENTANTE LAS ACCIONES Y POTESTADES QUE CORRESPONDEN AL REPRESENTADO, SINO AQUELLAS PARA LAS QUE LA LEY EXIGE FACILIDADES EXPRESAS. LA REPRESENTACIÓN SE EXTIENDE OPORTUNA PARA TODO EL PROCESO, INCLUIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Y EL COMPLETO DE COSTAS Y GASTOS, LIMITÁNDOSE AL REPRESENTANTE PARA SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO Y REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS DEL MISMO, SALVO AQUELLOS QUE EXIGIENDO LA INTERVENCIÓN PERSONAL Y DIRECTA DEL REPRESENTADO.

ARTÍCULO 75 - FACILIDADES ESPECIALES - SE SUPLENTE EL OTORGAMIENTO DE FACILIDADES ESPECIALES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE HECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAS, DECISIONES, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVICIONES, DECISIONES DEL PROCESO Y DE LA PRESTACIÓN, ATENDIENDO A LA VERIFICACIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A SENTENCIA LAS INTERVENCIÓNES CONVENIENTES EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESA LA LEY.

EL OTORGAMIENTO DE FACILIDADES ESPECIALES SE HACE POR EL PRINCIPIO DE LITERALIDAD, NO SE PRESUME LA EXISTENCIA DE FACILIDADES ESPECIALES NO CONVENCIONALMENTE.

SERIE C Nº 0144491

CONFERENCIANDO EL COCIENTOS CUARENTINO



DISPOSICION: FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE INSTRUYO DE INTERVENCION EN SU OBJETO POR LA LETRADA (EN PERSONALMENTE NIEN, ENCANTANDO CUSTODIA LA IDENTIDAD DE SO CONTENDIDO, DECLARANDO CONOCER SU CORRESPONDIENTE IDENTIDAD PERSONAL Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS ANTECEDENTES Y/O TITULOS QUE ORIGINARON LA SUSCRIPCION DE LA MUESTRA, SUSCRIBIENDO ESTA ESCRITURA PUBLICA CON TODAS LAS OBSERVACIONES, COMO MANIFESTACION DE SU BUENA CONCIENCIA Y ADECUACION EN LA ENTENDIDA DE LA MISMA, POR LO CUIR EN CASO SE SUPLICASE POR ALGUNAS Y ALGUNAS RAZON, DUDAS O ALERACION, ESTAS SE TRATARAN CON SUSEGUROS MEDIANTE OTRO INSTRUMENTO PUBLICO PROTOCOLAR Y NO EN ESTE MISMO INSTRUMENTO SEGUN LO DISPONE EL ARTICULO 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO, QUE DECLARA CONOCER

EL NOTARIO QUE AUTORIZA DA FE DE HABER CUMPLIDO CON LAS REQUISITOS MENCIONADOS EN LA LEY DEL NOTARIADO, SOBRE VERIFICACION DE LAS RESERVAS PUBLICAS Y DE LA FORMA DE CALIFICAR RESPONDEBIENDO RESPONTO A LA IDENTIDAD DEL CONVENCIONADO, APROBANDO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 187 TERCER PARRAFO DE LA LEY DEL NOTARIADO

LA VERDADERA RECEPTORA PUBLICA EN TRUICA EN LA PAZ CON MUNDO DE BUENA GLORIA Y TRUICA EN LA MONTAÑA DE BUENA PAZ A LAS OCHO HORAS DE LA TARDE DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, POR EL AUTENTICO RAMON A. ESPINOSA GARRETA NOTARIO DE LMA, QUE EN LA INSTANCIA SEÑALADA EN VALS DEL MUNICIPIO DE VALS DEL MUNICIPIO DE VALS, LO TESTARON: NO VALS, LO INTERVINIERON: NO VALS DEL MUNICIPIO DE VALS



[Handwritten signature]

JORGE LUIS ALIAGA GUTIERREZ

85-11-02

RAMON A. ESPINOSA-GARRETA
ABOGADO - NOTARIO DE LMA

B-103



Ramón A. Espinosa - Garrata
Abogado
Notario de Lima

KARNEN L16387

RAMÓN A. ESPINOSA-GARRATA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA
CONFORME DE 13 FOJAS EXTENDIDA A LOS CINCO (05) DIAS
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008) EN
CORRE A FOLIO 0010 DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS
PUBLICAS LA MISMA ESTA SUJETA POR LOS
COMPARESCIENTES Y AUTORIZADA POR MI EL NOTARIO EN
FE DE LA IDENTIDAD DE ESTE TESTIMONIO CON SU NOMBRE Y
EL RUBRICO EN CADA UNA DE LAS FOJAS Y SELLO, RUBRO Y
FIRMA DE ACUERDO AL ARTICULO 83 DEL DECRETO
LEGISLATIVO N° 1042, EN SAN ISIDRO, LIMA A LOS
DIESETE (17) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL OCHO (2008).

RAMON A. ESPINOSA-GARRATA
Abogado - Notario de Lima
Las Bolognas 552 Of. 30 San Isidro - Centro
Teléfono 221-0333, 442-3281 Fax 442-4574
Email: r.espinosa@coabna-eg.com.pe P@geItz
Web: www.colabna.com.pe

RAMON A. ESPINOSA-GARRATA
ABOGADO NOTARIO DE LIMA



ANEXO V. TÍTULOS DE LAS CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES ASI COMO SUS AUTORES DE LA VII REUNIÓN DEL FRADIEAR BOGOTÁ COLOMBIA 2006

CONFERENCIAS

1. Las nuevas tendencias en la Educación Superior. Javier Bolero Álvarez, Viceministro de Educación Superior. Bogotá, Colombia.
 2. Gestión del conocimiento y el liderazgo técnica. James French. Director de Gestión del Conocimiento y Liderazgo Técnico del IICA. San José, Costa Rica.
 3. El Diálogo Intercientífico: Un nuevo marco teórico para el Desarrollo Endógeno sostenible y la Reforma de la Educación Superior. Freddy Delgado Burgoa, Director de AGRUCO, UMSS y Director de COMPAS para Latinoamérica, Cochabamba, Bolivia.
 4. Caracterización, Avances, Enfoques y Perspectivas del Diseño Curricular de las cámaras de Ciencias Agrarias y Ambientales en la Región Andina. Pedro Alfonso Alarcón Gómez, Ex Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cundinamarca, Fusagasugá, Colombia.
 5. Propuestas de Estándares de Calidad para la Acreditación de las carreras agropecuarias de las Universidades de la Región Andina. Rosmary López, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Ecuador, Quito.
 6. Caracterización, Avances, Enfoques y Perspectivas de los postgrados en Ciencias Agrarias y Ambientales en la Región Andina. Manuel Canto Sáenz, Coordinador del Doctorado en Agricultura Sustentable, Universidad Nacional Agraria de la Molina, Lima, Perú.
 7. Caracterización, Avances, Enfoques y Perspectivas de la investigación en las Facultades de Ciencias Agrarias y Ambientales de la Región Andina. Leonardo Taytiardat Coordinador de investigación de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, Maracay, Venezuela.
 8. Modelos de Organización Institucional: El Caso de la Universidad Zamorano. Kenneth L Hoadley, Rector. Tegucigalpa, Honduras.
 9. Modelo Educativo en la Universidad EARTH. José Zaglul, Rector, San José, Costa Rica.
 10. La Universidad Nacional Agraria La Molina: modelo de organización institucional. Víctor Guevara Carrasco, Vicerrector Académico. UNALMO, Lima, Perú.
 11. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Jiovanny Orozco Parra. SENA, Bogotá, Colombia.
 12. Aplicación de e-Learning (capacitación en Línea), dirigido a formuladores y gestores de políticas en el ámbito del desarrollo rural sostenible y la seguridad alimentaria. Luis Lobo. El caso FODEPAL, Santiago, Chile.
 13. Nuestro ejercicio de Educación a Distancia a través de Internet e-learning. Antonio Hernández, Oficina del IICA en Colombia. Bogotá.
 14. Reforma Universitaria y Facultativa en la Educación Intra e Intercultural. Hacia un nuevo Paradigma de la Educación Superior en Bolivia. Juan Villarroel, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia.
-

15. Maestría en Agroecología, Cultura y Desarrollo Endógeno Sostenible, en Latinoamérica. Juan Villarroel, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia.
 16. El Sistema de Educación Superior en Colombia y en las Ciencias Agropecuarias. Gustavo Ligarreto, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
 17. Fortaleza, Debilidades, Amenazas, Oportunidades, Avances y Perspectivas de la Educación Agropecuaria en Ecuador. Víctor Hugo Hidalgo Gines, Ex Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Esmeraldas y Presidente del Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias de Ecuador. Esmeraldas, Ecuador.
 18. Avances y perspectivas de las Facultades de Formación Académica Agraria del Perú. Lorenzo Hurtado Leo, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Molina, Lima, Perú.
 19. Comparación del grado de similitud de Planes de Estudio de las Facultades del Agro en Venezuela. Estudio de caso UNELLEZ, LUZ, UNERG, UCV. Franklin Chacín Lugo, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, Maracay, Venezuela.
 20. Enfoque y Perspectivas Curriculares para la Formación de Ingenieros Agroforestales. Universidad de Nariño. Germán Arteaga Meneses y Hugo Ferney Leonel, Decano y docente, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Nariño, Colombia.
 21. Mapa para resignificar el currículo universitario. Vicerrectoría Académica. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.
 22. Evaluar la Evaluación: Los ECAES para Ingeniería Agronómica en Colombia. María Cecilia Delgado, profesora y David Cuellar, Ex Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
 23. Armonización de Estándares para la América Latina y el Caribe. Miguel Ángel Cantamutto, Ex Decano. Profesor investigador en la UNS y UNLZ, Argentina.
 24. Avances del cambio curricular por competencias de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela. Xiomara Abreu, Subdirectora Docente de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, Maracay.
 25. Diseño de Perfiles por competencias. Arlene Rodríguez Mezerhane y Rosa Lugo, profesoras titulares de la Universidad Nacional de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, UNELLEZ, Guanare, Venezuela.
 26. Evaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad de Cuenca, Ecuador. Enrique González Garzón, Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad de Cuenca, Ecuador.
 27. Gestión de Calidad Básica y Acreditación del Programa de Medicina Veterinaria de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Maritza López de Rodríguez, profesora de la Facultad de Medicina Veterinaria de la UCLA, Barquisimeto, Venezuela.
 28. Estándares y Principios de la formación basada en competencias. Maritza López de Rodríguez. Comisión Central de Currículo. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, UCLA, Barquisimeto. Venezuela.
-

29. Proyecto de Maestría en Ciencias Agrarias con diferentes énfasis. Óscar Eduardo Checa Coral, Director del Centro de Investigaciones y Estudios de Postgrado. Universidad de Nariño, Pasto, Colombia.
 30. Proyecto de Maestría en Desarrollo Rural. Jorge Albarracín Deker, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.
 31. Estrategia del Centro de Investigación y Extensión Rural. Juan Patrick Molina, Centro de Investigaciones y Extensión Rural, CIER, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
 32. Importancia de la investigación sobre creatividad e innovación empresarial para fortalecer la Educación Agropecuaria. Héctor Horacio Murcia Cabra. Decano de la Facultad de Administración de Empresas Agropecuarias de la Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia.
 33. El Proyecto SEMCIT de la Universidad EARTH. José Zaglul y James French, Rector de la Universidad Earth y Director de Gestión del Conocimiento y Liderazgo Técnico del IICA, respectivamente.
 34. Integración de la vida Universitaria en la Realidad Agraria Subregional del Departamento de Antioquia. Sara María Marqués Girón, Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, Medellín.
 35. Competencias y Créditos Académicos del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ) de la Universidad del Tolima: de lo conceptual a lo práctico, un paso necesario e indispensable. Héctor Fabio Libreros, Director del Programa MVZ, Ibagué, Colombia.
 36. Correspondencia entre aspectos de la autoevaluación institucional y el resultado de los ECAES en Agronomía. Profesor Jorge Eduardo Parra, Docente de la Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
 37. Innovación del Proceso de Autoevaluación de maestrías y carreras profesionales. Milver Ureña Peralta. Docente de la Universidad Nacional Agraria de la Molina. Lima, Perú.
 38. Vinculación de la Formación Empresarial Universitaria con la Educación Primaria y Secundaria. Héctor Horacio Murcia Cabra, Decano de la Facultad de Administración de Empresas Agropecuarias de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia.
 39. Integración de Facultades de Ciencias Agropecuarias, Alimentarias y de Acuicultura siguiendo un Plan Estratégico. César Gallegos Ortiz, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Perú.
 40. La Educación Superior en Zootecnia en la Universidad de Cundinamarca. Profesor Néstor Romero Jola, Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cundinamarca, Fusagasuga, Colombia.
 41. Innovación en Proyección Social Universitaria Agropecuaria en Colombia. Santiago Manuel Sáenz Torrez, Coordinador de Extensión. Facultad de Administración Agropecuaria. Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia.
 42. FUNDAVER. Fundación Venezolana de Educación Rural. Moraima Estevez, Presidenta de Fundaver y Vicerrectora de Extensión la Universidad Pedagógica Libertador, Caracas, Venezuela.
 43. La Extensión en el hecho educativo universitario. Moraima Estevez, Vicerrectora de Extensión, Universidad Pedagógica Libertador, Caracas, Venezuela.
 44. Bienestar Universitario. Mateo Franco. Dirección Nacional de Bienestar Universitario. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
-

-
45. EL Servido de información SIDALC. Beneficios para la Educación Superior. Federico Sancho y William Pedraza Coordinador de Información y Documentación del IICA, San José, Costa Rica y Coordinador del Centro de Documentación e Información "Rodrigo Pena" de la Oficina del IICA en Colombia, respectivamente.
 46. Investigación de Tecnologías Limpias con manejo cultural de malezas como alterativa al uso de herbicidas en caña de azúcar (*Saccharum spp.*). Luis Antonio Cerna Bazán, Decano de la Facultad de Administración de Empresas Agrarias, Universidad Privada Antenor Orrego, (UPAO), Trujillo, Perú.
 47. Investigaciones para el desarrollo de la postcosecha en la cebolla de bulbo (*Allium cepa*) en el distrito de riego del Alto Chicamocha, en Boyacá, Colombia. Efraín Martínez Quintero, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Duitama, Colombia.
 48. Rentabilidad de las agroempresas de caducifolios en el Departamento de Boyacá. Gloria Acened Puentes, Directora del Programa de Administración de Empresas Agropecuarias, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja.
 49. Propuesta para la realización de Segundo Congreso Nacional de Desarrollo y Educación Rural. Villavicencio, Colombia, 2007. Germán Albeiro Castaño Duque, Decano de la Facultad de Administración UNAL, Manizales, Colombia.
 50. The 5th Global Conference of GCHERA. José Zaglul y James French, Rector de la Universidad Earth y Director de Gestión del Conocimiento y Liderazgo Técnico del IICA respectivamente. San José, Costa Rica.
-

ANEXO VI. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECLARACIÓN DE BOGOTÁ, VII REUNIÓN DEL FRADIEAR

ACUERDOS DE LA VII REUNIÓN DEL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIÁLOGO Y LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL (FRADIEAR) Y DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ 1 AL 4 DE NOVIEMBRE 2006

ACUERDO N° 1

Agradecimiento y reconocimiento al Sector Público Agropecuario y a las instituciones colaboradoras de la VII Reunión del Foro Regional Andino.

Los Participantes en la VII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la integración Agropecuaria y Rural (FRADIEAR).

CONSIDERANDO

1. Que las Instituciones y empresas tanto públicas como privadas, han brindado las más cordial acogida y el más eficiente y cálido apoyo a los organizadores y participantes en la VII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria (FRADIEAR).
2. Que dichas actitudes han configurado el marco más apropiado para el desarrollo de la VII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria (FRADIEAR), en beneficio del mejoramiento de la calidad y pertenencia de la educación y rural.

RESUELVEN

1. **Expresar su recocimiento y gratitud a:**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia

Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Universidad Nacional de Colombia (UNAL)

Universidad de Cundinamarca, Colombia

Universidad de La Salle, Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia

Universidad Distrital de Colombia

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Universidad del Tolima, Colombia

Universidad de Nariño, Colombia

Universidad de Caldas, Colombia

Universidad de Ciencias Ambientales (UDCA), Colombia

Universidad de Córdoba, Colombia

Asociación Colombiana de Facultades con Programas de Ingeniería Agronómica y Agronomía (ACOFIA)

Asociación Colombiana de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootécnica (ASFAMEVEZ)

Bayer Crops Science de Colombia

Universidad Mayor de Simón, Bolivia

Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia

Universidad Gabriel René Moreno, Bolivia

Instituto Internacional de Educación Superior, IESALC-UNESCO

Dirección de Gestión del Conocimiento y Liderazgo Técnico del IICA

Dirección de Operaciones e Integración para la Región Andina IICA

Oficinas del IICA en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Ecuador (CONEA), Ecuador

Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias de Ecuador (CONFCA)

Universidad Nacional Agraria la Molina, Perú

Universidad José Faustino Sánchez Carrión, Perú

Universidad Privada Antenor Orrego, Perú

Universidad Técnica de Esmeraldas, Ecuador

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador

Universidad de Cuenca, Ecuador

Universidad Central de Venezuela (UCV), Venezuela

Universidad de los Andes, ULA, Venezuela

Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Venezuela

Universidad Nacional de los Llanos Occidentales (UNELLEZ), Venezuela

Universidad Pedagógica Libertador, Venezuela

Universidad Zamorano, Honduras

Universidad Earth, Costa Rica

Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA), Colombia

FODEPAL, FAO, Chile

Así como todas aquellas personas que, en representación de estas instituciones, participaron como conferencistas y expositores en la VII Reunión del Foro Regional andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR)

2. Dar a conocer este reconocimiento y gratitud a los demás Foros Regionales del Continente Americano e Instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales, subregionales y regionales que están comprometidas con el Diálogo e integración de la Educación Agropecuaria y rural

Bogotá, Colombia, noviembre de 2006

Gustavo Ligarreto

Decano de la Facultad de Agronomía de la universidad Nacional de Colombia

Presidente de la VII Reunión FRADIEAR

ACUERDO N° 2

Agradecimiento y reconocimiento a la Comisión Organizadora e instituciones que participaron en la organización de la VII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la integración de la Educación Agropecuaria y rural (FRADIEAR).

Los participantes en la VII Reunión del FRADIEAR

CONSIDERANDO

1. Que para la realización de la VII Reunión del Foro Regional Andino se constituyó la comisión organizadora la cual en sus actividades contó a su vez con el apoyo decidido de diversas Instituciones y organismos internacionales y muy especialmente de la Región Andina y de Colombia.
2. Que el desempeño demostrado en la eficiencia, eficacia y éxito, tanto por la Comisión Organizadora, la secretaria Técnica, La Secretaría Ejecutiva y las instancias de apoyo, han sido el fruto de un arduo y dedicado trabajo, en beneficio de los logros obtenidos de la VII Reunión del FRADIEAR.

RESUELVEN:

1. Expresar su más alto reconocimiento y profunda gratitud a las siguientes personas, miembros de la Comisión Organizadora y de la Secretaría Ejecutiva, de las instituciones y organismos de apoyo mencionados a continuación:

MINSITERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE COLOMBIA

Andrés Felipe Arias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Cecilia María Vélez White

Javier Botero Álvarez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Moisés Wasserman

Jesús Virgilio Niño

Gustavo Ligarreto

Fabio Leiva Barón

José R. Cartagena M.

Nancy Barrera Marín

Jaime Torres Bazurto

Martha Cristina Rodríguez

Fanny Cruz

Juliana Andrea Combariza

Juan Carlos Lesme

Pedro Camilo Malagón

Diego Fernando Gracia

Maribel Hurtado S.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Luis Lago

Pedro Alarcón

Jorge Guerrero

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Priscila Rey

UNIVERSIDAD DISTRITAL DE COLOMBIA

Inocencio Bahamón Calderón

René López

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Héctor Horacio Murcia

Santiago Sáenz Torres

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Carlos Ribera Barrero

Carlos Quimbayo

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

German Arteaga Meneses

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Hugo Castro Franco

UNIVERSIDAD DE CÓRDOVA

Alba Durango Villadiego

JUNTA DIRECTIVA FRADIEAR

Juan Villaroel, Bolivia

Gustavo Ligareto, Colombia

Franklin Chacin Lugo, Venezuela

Víctor Hugo Hidalgo Ginés, Ecuador

Héctor Murcia Cabra, Colombia sector privado

IICA

James French

Jaime Muñoz Sancho

Jorge Caro Caprivinsky

Rafael Isidro Quevedo

Violeta Otava

William Pedraza

Andrés Novoa
Antonio Hernández
Gustavo Jaller
Paola Falla
Patricia Santiago
Gloria Mercahn
Mónica Duperly González
Cleotilde Montero
Martha Nieto
Ingrid Tavera
Andrés de Gedeón
Amparo Ibáñez
Orlando Poveda

SECRETARÍA TÉCNICA

Rafael Isidro Quevedo, IICA
Leonardo Tayhardat, Venezuela
Pedro Alfonzo Alarcón Gómez, Colombia
Freddy Delgado Burgoa, Bolivia
Dolores Andrade, Ecuador Manuel Canto Sáenz, Colombia, sector privado

2. Dar a conocer este reconocimiento y esta gratitud al Gobierno e instituciones del sector público y privado agropecuario de la Región Andina a los demás Foros Regionales del continente americano e instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales, subregionales y regionales que están comprometidas con el diálogo e integración de la Educación Agropecuaria y Rural

En la ciudad de Bogotá, noviembre de 2006

Gustavo Ligareto

Decano de la Facultad de Agronomía de la UNAL

Presidente de la VII Reunión FRADIEAR

ACUERDO N°3

Lugar y fecha de la VIII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agroalimentaria y Rural

Los participantes en la VII Reunión del Foro Regional Andino.

CONSIDERANDO

1. Que es necesario establecer el lugar y fecha aproximada de la próxima VIII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agroalimentaria y Rural de la Región Andina.
 2. Que la VIII Reunión del Foro Regional Andino reviste una particular importancia para la Educación
-

Agropecuaria y rural de la Región y debe asegurarse con debida anticipación su realización

3. Que los representantes del hermano país Perú, ha hecho un generoso ofrecimiento con el objeto de que la próxima VIII Reunión se realice en tierras peruanas, para lo cual gestionará los asuntos pertinentes en coordinación con las instancias nacionales de Educación Agropecuaria y Rural y otras instancias locales, para que la citadas VIII REUNIÓN DEL FRADIEAR se celebre preferiblemente en el cuarto trimestre del año 2007.

RESUELVEN

1. Realizar la VIII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agroalimentaria y Rural de la Región Andina en Perú en la sede de la Institución que la Comisión Organizadora de este evento considere apropiada
2. Agradecer a los participantes del hermano país Perú y ofrecerles su apoyo para la realización de la VIII Reunión del Foro regional Andino.

En la ciudad de Bogotá, noviembre de 2006

ACUERDO N° 4

Aprobación de la Declaración de la ciudad de Bogotá, Colombia, por los participantes en la VIII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agroalimentaria y Rural (FRADIEAR).

Los participantes en la Reunión FRADIEAR, reunidos en la sala de conferencia de la Hemeroteca Nacional de la Universidad Nacional de Colombia.

CONSIDERANDO

1. Que la VII Reunión del FRADIEAR, se realizó durante los días 1 al 04 de noviembre una intensa labor académica con 51 conferencias y presentaciones de alto interés y contenido para orientar estratégicamente el desarrollo de las ciencias agrícolas, veterinarias, del mar, forestal, del ambiente y afines.
2. Que igualmente, se constituyeron siete mesas de trabajo, sobre los temas objetos de la Agenda y alrededor de ellas se reunieron los delegados para realizar un diálogo e intercambio muy provechoso
3. Que tales mesas de trabajo presentaron, por intermedio de sus relatores, los respectivos informes, los cuales fueron objeto de análisis, discusión y aprobación por parte de la Reunión Plenaria del FRADIEAR, en su sesión del día viernes 3 de noviembre de 2006.
4. Que el contenido de tales informes se ha sintetizado en el documento denominado Declaración de Bogotá.
5. Que la Declaración de Bogotá, correspondiente a la VII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la integración de la Educación, agropecuaria y Rural (FRADIEAR), constituye un importante enfoque y marco de referencia, para la Educación Superior y rural de la región

RESUELVEN

Aprobar la Declaración de Bogotá del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural.

En la ciudad de Bogotá, noviembre de 2006

Gustavo Ligareto, Decano de la Facultad de Agronomía de la UNAL
Presidente de la VII Reunión del FRADIEAR

VII REUNIÓN DEL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIÁLOGO Y LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN, AGROPECUARIA Y RURAL (FRADIEAR)

BOGOTÁ, COLOMBIA, 3 DE NOVIEMBRE DE 2006

DECLARACIÓN DE BOGOTÁ

1. En materia de Diseño curricular

1. Se enfatizó en la definición de competencias como ejercicios que integra el conocer, el hacer y el ser y que algunos han definido como “saber hacer en contexto con idoneidad y eficiencia”.
 2. Se presentaron como características deseables para la competencia de los egresados de los programas de Ciencias Agropecuarias las siguientes:
 - La formación integral (verbo de acción, sujeto sobre el cual recae la acción de una condición de calidad).
 - La Integración de la Salud Pública y la Producción Agropecuaria.
 - La gestión y la administración de sistemas de producción agropecuaria.
 - La investigación y la proyección Social.
 - La gestión de los recursos naturales y conservación ambiental.
 3. Se debe adoptar la Ruta crítica para definir el Diseño Curricular para la Competencia, los egresados, mediante la aplicación de, Mapa para Resignificar un Currículo universitario, propuesto por el Doctor Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago, Vicerrector Académico de la Universidad de Caldas, Manizales, Colombia (225), la cual se anexa como una presentación.
 4. Para el diseño de la Estructura curricular se deben considerar las siguientes variables:
 - Intencionalidad educativa y pedagógica.
 - Principios curriculares, pertinencia, flexibilidad, integridad, direccionalidad, articulación, aprendizaje durante toda la vida.
 - Planes de formación con sus componentes, mapa curricular y créditos.
 - La semestralización asociada a movilidad estudiantil y a la homologación internacional de las carreras.
 - Organización de los planes de estudios en áreas, núcleos de contenidos y articulados con un sistema de equivalencias.
 - El crédito académico como una unidad de medida del trabajo académico de los estudiantes.
 5. La estructura curricular general de incluir:
 - Área formación general socio-humanista.
 - Área formación disciplinaria básica.
 - Área formación disciplinar profesional.
 - Nivel de formación profesional de profundización.
 6. Se consideran las siguientes condiciones generales como necesidades para la formación integral de los profesionales, las siguientes:
-

-
- El trabajo interdisciplinario y transdisciplinario.
 - El perfeccionamiento de la actividad formativa de docentes (pedagogía, didáctica y formación postgraduados).
 - La afirmación y consolidación de la actividad investigativa y de proyección social de la academia.
 - La afirmación y consolidación de los valores fundamentales.
 - El cambio en el enfoque para bordar el conocimiento y la comprensión del objeto de estudio con base en la naturaleza multidisciplinaria de los sistemas de Producción Agropecuaria.
7. Se recomienda:
- Fortalecer la formación en Ciencias Básicas.
 - Propiciar el intercambio de docentes, estudiantes y experiencias entre nuestros universitarios.

2. EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

1. Exhortar al Núcleo; Consejo o Foro Nacional de Decanos de cada país a promover la implementación de mecanismos de capacitación para desarrollar una cultura de evaluación académica permanente.
 2. Consolidar una cultura de evaluación de la calidad académica y establecer un Sistema de Acreditación regional que apoye la integración, a través de un plan de gestión que defina objetivos, estrategias, actividades, metas, etc.
 3. Diseñar y establecer un sistema integrado de autoevaluación y evaluación externa, enmarcado en un proceso de acreditación regional.
 4. Que el FRADIEAR asuma un rol de coordinación en este proceso, junto a las asociaciones de Decanos de cada país para uniformizar estándares básicos de calidad en función a los existentes a nivel Latinoamericano. Establecer como meta que el FRADIEAR definirá un Plan de Acción
 5. Conformar una Comisión de evaluación y Acreditación con los delegados de cada país para revisar y uniformizar estándares, partiendo de la propuesta de CONEA y de acuerdo al mandato de la VI reunión del FRADIEAR y se discutan e incorporen criterios establecidos por otras instancias como MERCOSUR (Agronomía) y CONEAU, APFA, CNA, CAMFA, Foros de Decanos de los países, etc. Establecer como meta elaborar un documento en seis meses a partir de la presente fecha. La comisión de Evaluación y Acreditación del FRADIEAR trabajará sobre una terminología común (Glosario) con base en RIACES y otros.
 6. Priorizar el proceso de acreditación primeramente de acuerdo a las normas y estándares de cada país, para acceder posteriormente a la acreditación Regional.
 7. Se recomienda la conformación de una Agencia de Acreditación a nivel de la Región Andina a través de RIACES (Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior), aprovechando la experiencia de Ecuador y Colombia cuyos Consejos de acreditación forman parte de RIACES. Esta Agencia debe definir los criterios comunes para la acreditación regional sin ocultar los procesos específicos de cada país. Priorizar las acciones necesarias para la creación de la Agencia de Acreditación a nivel de la Región Andina en perspectiva de una posterior vinculación con otros organismos regionales de acreditación. FRADIEAR a través de su Secretaría técnica coordinará las acciones necesarias para este logro. Se sugiere que a través de FRADIEAR se coordinen acciones que permitan validar metodologías en países que no han desarrollado los mecanismos.
-

8. Solicitar al IICA y el CAN que se contemple la posibilidad de realizar una experiencia piloto de acreditación de carreras de Agronomía y Veterinaria en la Región Andina, extensible a toda América Latina, utilizando capacidades instaladas como la RED de Agencia de Acreditación (RIACES). Que se tomen como documentos de trabajo las propuestas de Acreditación de estas carreras que se consideraron en la VI reunión del FRADIEAR.
9. Solicitar a cada país, suministre los documentos de análisis nacional sobre procesos de acreditación como insumo para la citada comisión, para que sean enviados a la comisión en un plazo de tres meses. Cada país debe ubicar en la página Web del SIHCA toda la información relacionada con su institución y mantenerla actualizada.
10. Identificar los Mecanismos Operativos y Financieros necesarios para facilitar y desarrollar este proceso. Bolivia Colombia fueron claros en mostrar que sus gobiernos están estimulando a las diferentes instituciones para que estas se acrediten. FRADIEAR debería solicitar a los gobiernos de los demás países para que hagan lo mismo, esto aceleraría el proceso de Acreditación.
11. Solicitar a las Universidades que definan políticas de calidad académica y asignen los recursos económicos para tal fin, proponer a todas las facultades y carreras de Ciencias Agrícolas de la Región Andina, diseñar y ejecutar proyectos educativos de Autoevaluación con fines de Acreditación.
12. Exhortar al FRADIEAR a organizar una base de datos que referencia los programas académicos de Ciencias Agropecuarias de la Región Andina acreditados y en proceso de Autoevaluación con el fin de retomar experiencias que contribuyan a la consolidación de estos procesos. Conformar una base de datos regional para fortalecer los procesos de autoevaluación y Acreditación relacionada con normativa, mecanismos, lineamientos, experiencias de países, etc., que debe ser registrada en la página Web del SIHCA, la cual actúa como Portal académico de las instituciones de Educación Superior en Ciencias Agropecuarias, a través de las Asociaciones Nacionales de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, de cada país: ACOFIA y ASFAMEVEZ (Colombia), CONFCA (Ecuador), Foro Nacional de Decanos de Ciencias Agropecuarias (Bolivia), Asociación Peruana de Facultades Agrarias y la Asociación y núcleo Nacional de Decanos en Ciencias del Agro, Veterinaria, Mar, Forestales y Ambientales de Venezuela.
13. Se recomienda para materializar el proceso de Autoevaluación y acreditación solicitar al Parlamento Andino para que legisle y reglamente el funcionamiento de comisiones permanentes para impulsar los procesos de Evaluación y Acreditación y definir comisiones de trabajo por países con tareas específicas y plazos.
14. Ratificar la solicitud al IICA para que promueva una reunión técnica de agencias nacionales de acreditación para definir los estándares de calidad para las carreras agropecuarias de la región.

3. EN MATERIA DE POSTGRADOS

1. Es necesario poner en marcha la ejecución de las conclusiones de las reuniones del FRADIEAR, para lo cual se exhorta a las Instituciones participantes a revisarlos y asumir la implantación de las recomendaciones acordadas.
 2. Se sugiere para la próxima reunión la elaboración de un informe relacionado con el estado de ejecución de las propuestas y conclusiones de la presente reunión.
 3. Se ratifica el compromiso adquirido por los integrantes en cada comisión, el cual debe ser institucional y no personal para que las actividades propuestas sean cumplidas y tengan continuidad.
 4. Reiterar la propuesta de la reunión de Cochabamba 2005 sobre la creación de un fondo económico
-

que sustente un programa de movilidad de profesores y estudiantes dentro de un programa de postgrado en la región Andina.

5. Que el FRADIEAR realice gestiones con organizadores, fundaciones o instituciones, para crear un banco de Becas con el fin de financiar estudiantes que quieran realizar una maestría la o doctorado en Universidades de la Región Andina que ofertan migrado.; en el área Agraria, Rural, Regional y afinas, que cumplan con los requisitos reglamentados en una resolución emitida por FRADIEAR
6. Solicitar a la Secretaria Técnica FRADIEAR-IICA, sobre los convenios vigentes entre las Universidades do la Región Andina a fin de determinar el estado de situación que se encuentren
7. Buscar la ejecución de un sistema expedito de homologación do Titules y Grados en el área Agraria, Rural, Regional y afines otorgados por las distintas Universidades Andinas que Integran el FRADIEAR
8. Que una comisión del FRADIEAR elabore los currículos do una Maestría y un Doctorado en el área Agraria, Rural, Regional y afines para ser ofertado en la red de Universidades de los países do la Región Andina,
9. Que una comisión permanente integrada por especialistas designados por la Junta Directiva del FRADIEAR, de cada país, diseñen currículos para diplomados, especializaciones y maestrías virtuales (semi presenciales) en las áreas siguientes:
 - a) Comercio Internacional Agropecuario
 - b) Gestión Agro empresarial
 - c) Estudio de Mercados de Productos Agropecuarios
 - d) Vinculación y Extensión Agropecuaria
 - e) Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios
 - f) Impacto y Gestión Ambiental
 - g) Agronegocios
 - h) Agricultura Orgánica y Agroforestería
 - i) Otros según el país.

4. EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN

Se considera que:

1. Tenemos políticas globales que afectan a todos los países de la región de la misma manera. Son políticas no generales que afectan las políticas nacionales
 2. Tenemos realidades regionales particularizadas. Esto determina la riqueza, pero también la contextualización que debe tener la investigación, docencia y extensión.
 3. Se reconoce que hay recursos para la investigación, tanto nacionales como internacionales. Estos recursos están dirigidos o especificados. Sin embargo, existe un déficit del aprendizaje de hacer gestión para su consecución y optimización.
 4. La investigación debe estar sustentada y desarrollada desde la docencia y la extensión
 5. Se debe propender la formación de investigadores desde el pregrado.
 6. Es necesario definir qué es un investigador, su papel en el marco social y académico de los países.
-

Se acuerda:

- a. Que cada mesa de discusión de esta reunión FRADIEAR Bogotá 2006, se constituya en mesa técnica permanente en el marco del FRADIEAR. Esto debe ser avalado oficialmente por FRADIEAR para su formalización y contar con el apoyo de IICA.
- b. Establecer redes de trabajo y comunicación permanente entre los miembros de FRADIEAR. Se sugiere que se establezca un vínculo claro, visible y permanente en la página web del SIHCA donde cada mesa técnica tenga su espacio de divulgación.
- c. Otorgar un aval oficial de FRADIEAR que permita que los miembros justifiquen en cada institución la dedicación de tiempo para tareas específicas de mantenimiento y actualización de la información del hipervínculo de cada mesa en la red.
- d. Un apoyo económico para reuniones nacionales que permitan fortalecer la organización, estructuración y desarrollo de la web FRADIEAR la cual se viene presentando a través del portal SIHCA, tal como se acordó en la V Reunión de Quito y de la actualización de las mesas técnicas. Cabe señalar que debido a que todas las mesas técnicas tendrían representación, el costo de la web, de reuniones técnicas, de obtención de la información y demás actividades contribuye al fortalecimiento de la imagen y proyección de FRADIEAR. Se exhorta a las instituciones a colocar y actualizar la información académica en el Portal Académico del SIHCA, www.sihca.org, el cual actúa como Plataforma Informativa del FRADIEAR.
- e. Que la delegación colombiana de la mesa se responsabilizaría de generar una primera matriz de recolección de información sobre investigación (grupos, líneas, proyectos, directorio de investigadores, pasantías, el intercambio, etc.) y se comprometería a entregar un producto concreto en la próxima reunión.

Las fechas del cronograma son:

- a. Entrega relatoría a miembros de la mesa - noviembre 20 de 2006 responsable: Helena Brochero
- b. Primer formato de matriz de datos — noviembre 20 de 2006 - Responsable: Helena Brochero
- c. Retroalimentación nacional de la matriz—noviembre 24 de 2006 - Envío de matriz corregida a los otros miembros de la mesa — enero 17 de 2007
- d. Diligenciar matriz con información de cada país — Hasta mayo de 2007
- e. Primera entrega de matriz diligenciada con datos de investigación de cada país — septiembre de 2007 - Presentación de la información para colocarla en el Portal web FRADIEAR-SIRCA www.sihca.org y primer directorio en la 8ª reunión FRADIEAR.

5. EN MATERIA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

1. Se acuerda reafirmar la importancia de seguir analizando el significado de la extensión y la proyección social universitaria, a partir de sus diversas conceptualizaciones, haciendo énfasis en la orientación hacia el bienestar y calidad de vida del ser humano y su familia, con opción preferencial por los pobres.
2. Se acuerda destacar la importancia de la extensión y la proyección social como parte de las funciones académicas de la Universidad y en un proceso integrador de proyección social con la docencia y la investigación, que va mucho más allá de ser una asignatura dentro del plan de estudio o como fuente generadora de ingresos para las instituciones.
3. Se propone la creación de una red universitaria de proyección social del área andina que defina un plan de acción de reuniones periódicas en las que se contemple: intercambio de estrategias y

metodologías para la extensión, cooperación entre extensionistas e intercambio de experiencias y modelos.

4. La extensión y la proyección social como función académica de la universidad debe estar profundamente vinculada a las políticas de desarrollo de los Estados para lo cual es importante desarrollar una estrategia de conocimiento y vinculación con los marcos políticos.
5. Para el desarrollo de la extensión resulta clave la articulación con las organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para dar mayor vigencia a las acciones académicas y para una actualización permanente.
6. Es necesario unificar criterios sobre la gerencia de la extensión, proyección social y gestión de la innovación involucrando y capacitando a los docentes y especializando a la gerencia institucional. En este contexto se plantea la unificación de enfoques en el ejercicio de la extensión, haciendo énfasis en el no asistencialismo, descentralización, proceso participativo y sustentable, intercambio cultural, agricultura ampliada.
7. El financiamiento de la extensión y proyección social debe fundamentarse en una estrategia diversificada que tenga su centro en: un sólido financiamiento del estado en los programas sociales, formulación y gestión de proyectos para un mayor aprovechamiento de la cooperación nacional e internacional.
8. Incluir como actores claves del proceso de desarrollo de la extensión y proyección social a los jubilados y a los egresados para consolidar espacios más vinculantes para la proyección de la extensión.
9. Dar prioridad a la educación continua como mecanismo de actualización profesional y capacitación para el trabajo que permita atender los egresados y la comunidad en general.
10. Dar prioridad en los proyectos de extensión y proyección social a la atención a las escuelas y liceos rurales como centros de formación del futuro hombre y mujer rural.
11. Se ratifica el compromiso de la extensión y la proyección social universitaria en la lucha contra la pobreza rural, por un uso sustentable del ambiente, en el fortalecimiento del capital humano y social de nuestros pueblos sustentado en valores fundamentales y por la construcción de una sociedad participativa y emprendedora.
12. Se recomienda nombrar una comisión interinstitucional que asuma la responsabilidad de crear la red de extensión y proyección social universitaria andina a partir de un cronograma concreto que presente resultados en la próxima reunión del FRADIER.

6. EN MATERIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

1. En lo sustancial, la metodología de aprendizaje reflexivo, se desarrolla a través de la instrumentación de un paquete académico, que contiene: el marco referencial del módulo; la planificación del módulo con todos sus componentes; la instrumentación didáctica, los contenidos mínimos y las referencias bibliográficas; el desarrollo de actividades teórico-prácticas; los productos acreditables que enfatizan en la investigación formativa como mecanismo fundamental del proceso de aprendizaje
2. La educación a distancia debe tener dentro de las instituciones un reconocimiento académico y formar parte de las estructuras académica administrativa de las mismas, con el control, seguimiento y evaluación necesarios para asegurar la calidad y pertinencia de los procesos de enseñanza aprendizaje.

3. El rol del docente en la modalidad a distancia consiste primordialmente en proporcionar orientación a los estudiantes, motivando, informando y en buena parte Administrando el proceso; se amplía entonces el rol tradicional de propiciador de aprendizajes.
4. Los alumnos en la modalidad a distancia no tienen contacto directo permanente con el profesor y la retroalimentación de los compañeros de Módulo es limitado, por lo que idealmente deben ser personas adultas, con un grado de madurez y un determinado nivel de habilidad en el manejo de las TIC, claro que, basándonos en el esfuerzo consciente, se convertirán en artífices de su propia formación y enfrentarán cotidianamente diferentes tipos de actividades intelectuales previamente planificadas.
5. La calidad de la educación a distancia va de la mano con las nuevas tecnologías de comunicación e información; así como, de la preparación de los docentes en el campo pedagógico didáctico relacionado con el diseño curricular y la instrumentación didáctica de los módulos. Cabe señalar que el uso de estas tecnologías digitales está restringido a un determinado sector de la sociedad, por factores de orden técnico y económico.
6. El desarrollo de la plataforma virtual tuvo algunas connotaciones especiales, desde su concepción como herramienta para el desarrollo de la modalidad a distancia, hasta las particularidades propias de la generación del Software necesario para su implementación.
7. El diseño curricular adecuado es una premisa para el éxito de la oferta educativa cualquier modalidad educativa.
8. La educación a distancia demanda otra forma de concebir el proceso de enseñanza – aprendizaje, una nueva concepción de escenarios académicos que sobrepasan el campus y aula universitarios,
9. En educación a distancia, el maestro y el alumno tienen otro papel; el primero como asesor y guía del aprendizaje y el alumno con capacidad de autoaprendizaje, compromiso personal y habilidad para la investigación del conocimiento.
10. La tecnología utilizada para mediatizar no garantiza por sí sola la calidad de la educación ni reemplaza al docente, es simplemente una herramienta. El profesor seguirá siendo el principal responsable del proceso de enseñanza aprendizaje.
11. La gestión académica y administrativa de la modalidad a distancia requiere de una estructura dinámica e independiente, para facilitar el control académico, administrativo y financiero.
12. Las experiencias FODEPAL Y SENA deben promocionarse en todos los países de la región ubicando a instituciones y/o personas que promuevan y lideren todos estos esfuerzos de capacitación y educación. (El contacto con FODEPAL para América Latina es el Dr. Fabio Leiva)
13. Monitorear la experiencia IICA y poner a disposición de los países de la región los logros y dificultades que atraviese el programa de educación a distancia.

7. EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN

1. Los problemas identificados tienen que ver con aspectos organizacionales y la necesidad de definir un modelo de gestión. Las limitaciones para dar viabilidad a Convenios de Cooperación impiden dar continuidad a los compromisos.
2. Se identifican áreas claves de interés común para los distintos países.
 - a. Problemas Globales: Impacto de los TLC en la reconversión de la agricultura y los cambios que los sistemas educativos tienen que propiciar.

-
- b. Financiamiento y Presupuestos para Universidades necesidad de mecanismos y propuestas a Organismos Internacionales para que apoyen el financiamiento a proyectos Universitarios.
 - c. Problemas en el Manejo de recursos naturales: fortalecer criterios orientadores de sostenibilidad para la enseñanza de sistemas agrarios.
 - d. Diagnósticos inventarios o estudios de productos con ventajas comparativas, para nuestros países.
 - e. Planificación e integración de niveles de educación.
 - f. Articulación de actores que formulan políticas.
 - g. Integración de saberes.
3. Es necesario diseñar y estructurar Un Modelo de Gestión que contenga los siguientes componentes:
 - a. Mecanismos de Comunicación con apoyo de TIC.
 - b. Construcción de portales y plataformas virtuales.
 - c. Identificar proyectos en cada Universidad.
 - d. Elaborar un Plan de acción con enfoque estratégico (Tener victorias tempranas).
 4. Se propone el siguiente plan de acción:
 - a. Identificación de al menos un proyecto integrador relacionado con las áreas de interés.
 - b. Construir un icono dentro de las páginas Web.
 - c. Taller virtual para discutir un plan de acción dirigido a darle viabilidad a la propuesta.
 - d. Realizar una Tele conferencia para compartir avances del Plan.
 - e. Monitoreo del plan utilizando plataforma virtual de la Universidad Nacional de Loja Ecuador.
-

ANEXO VII. DECLARACIÓN DE LIMA, VIII REUNIÓN DEL FRADIEAR

MEMORIAS

VIII REUNIÓN DEL FORO REGIONAL ANDINO PARA EL DIÁLOGO Y LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y RURAL DECLARACIÓN DE LIMA

Los participantes de la VIII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR), reunidos en la ciudad de Lima, Perú, del 27 de noviembre al 01 de diciembre del 2007, declaran que se acogen y aprueban los informes elaborados por las mesas de trabajo en los términos contenidos en la presente declaración:

CON RESPECTO AL DESARROLLO CURRICULAR

1. En cuanto a Sostenibilidad y Sustentabilidad:

- a. La dinámica y características del currículo de una carrera, debe elaborarse en función de las necesidades socio - ambientales y contextuales. Por lo que se debe incorporar en las mallas curriculares un programa director de agroecología, que se convierta en un eje transversal de sustentabilidad en todas las carreras agropecuarias de la Comunidad Andina.
- b. Se deben homologar las materias básicas y en lo posible las de especialidad, dando la libertad a la especificidad que cada unidad académica tiene debido a la biodiversidad de la región Andina y áreas de influencia en donde se ubica.
- c. Con el propósito de homologar las carreras, se deben realizar estudios comparativos de los perfiles profesionales y mallas curriculares de cada carrera, en los países que conforman la FAESCA.
- d. Proponer la modernización de los planes de estudio e incluir temas de: biotecnologías, buenas prácticas agrícolas, inocuidad.
- e. Para dar cumplimiento fiel a los parámetros de sostenibilidad y sustentabilidad, la universidad debe ejercer su liderazgo en la toma de decisiones de los problemas agropecuarios y ambientales articulándose a través de una política educativa, con las políticas públicas de los Ministerios de Agricultura de cada país.

2. En cuanto a Competitividad y Calidad

- a. La Educación Superior agropecuaria debe diseñar los Planes de acuerdo a los desafíos del sector productivo, por tanto, corresponde realizar un inventario previo de los macro problemas y necesidades locales de cada país antes de entrar en diseños o ajustes de sus mallas curriculares.
 - b. Establecer parámetros y criterios curriculares con sus respectivos índices que faciliten la modernización de los planes de estudio de acuerdo a la demanda del entorno. Se sugieren como prioritarios los de competitividad, calidad, flexibilidad, sostenibilidad, pertinencia social.
 - c. La Universidad tendrá como acción en el corto plazo ampliar el número de convenios interinstitucionales e internacionales para la realización de pasantías e intercambios de docentes y alumnos de pre y posgrados, apoyándose en las fortalezas y competencias que cada una tienen, para el mejoramiento de la formación del profesional.
-

-
- d. Para incrementar los niveles de pertinencia, eficacia y eficiencia en la formación de profesionales se precisa un rediseño del currículo de las carreras para optar por el modelo de Formación por Competencias por cuanto ese modelo incluye la resolución de los problemas del sector rural por su criterio de educación contextualizada y la formación de un profesional holístico que incluye la unión de los saberes (Ser, Conocer y Hacer).
 - e. Se acordó que toda carrera que decida dar el paso al cambio del modelo curricular por Competencias deberá seguir los siguientes pasos metodológicos:
 - Diagnóstico y autoevaluación del plan de estudio actual: la consulta a egresados, al empleador público y privado, al alumno y a los docentes.
 - Determinación de fortalezas y debilidades del plan actual.
 - Formulación de variables e indicadores de evaluación.
 - Diseño del Modelo por Competencias.
 - f. La Homologación de todas las carreras de las Ciencias del Agro en los países Iberoamericanos partiendo de la Formación Básica, debe cumplirse a partir del año 2008.
 - g. Las mallas curriculares deberán introducir un eje transversal de competitividad para formar líderes con competencias en el agronegocio.
 - h. Se recomienda el estudio minucioso de las Competencias Genéricas del modelo Tunning: Sistémicas, Interpersonales y las Comunicacionales, donde se incluya la enseñanza del idioma inglés, y contextualizar las competencias Genéricas y Específicas según nuestros escenarios reales en cada país.
 - i. Es necesario diseñar la metodología que esclarezca los indicadores de desempeño para la evaluación del desempeño del estudiante por ser la fase más compleja en el momento de asumir el modelo por Competencias y al mismo tiempo lo más importante para realizar las evaluaciones cuanti-cualitativas de la actuación del estudiante.
 - j. Es importante el trabajo interdisciplinario como una estrategia para la formación del Ser. Se trata de fomentar y estimular una nueva actitud del alumno y facilitar el aprendizaje de conocimientos integrales, desarrollar liderazgo, formar emprendedores y autogestionarios como tarea urgente en el quehacer universitario, ante los procesos de globalización.
 - k. Capacitar a los docentes de las ciencias agropecuarias en temas específicos de actualidad de la didáctica para la función docente, especialmente en el modelo por competencias, con participación activa y compromiso a través de cursos, seminarios, talleres y/o diplomados semi-presenciales.
 - l. En los sistemas de ingreso, establecer mecanismos que faciliten el cupo a estudiantes de origen rural, con vocación agropecuaria. Igualmente se tendrá en cuenta a los estudiantes provenientes de colegios agropecuarios y afines.

CON RESPECTO ALDESARROLLO DE POSTGRADOS:

1. Sobre la creación de los postgrados:

- a. Se debe promover el trabajo interinstitucional e interdisciplinario en propuestas concretas de posgrados con titulación conjunta, relacionados con el desarrollo sustentable, por medio de convenios internacionales.
 - b. Crear conciencia en los centros de decisión, social, empresarial y académico sobre la necesidad de la formación agroecológica en el sector rural para el desarrollo humano integral y sustentable.
-

- c. Promover la realización de estudios de posgrado con enfoques integrados, que permitan potencializar el capital social, humano, cultural y físico para lograr el ansiado desarrollo local e incrementar la calidad de vida.
- d. Las tesis doctorales deben ser multidisciplinarias para responder justamente a los doctorados en agricultura sustentable.
- e. Direccionar los posgrados hacia una presión del nivel político de los estados (Ministerio de Agricultura, Ministerio del Ambiente, etc.) que promuevan e incrementen la sostenibilidad y no exclusivamente la competitividad como hasta ahora lo hacen.

2. Sobre la homologación de los posgrados

- a. Que los posgrados sobre agricultura sustentable tengan homologación automática en todos los países andinos y no pasen por el trámite tedioso de aprobación.
- b. Influir en los gobiernos para que los procesos de homologación y/o reconocimiento de títulos se realice con agilidad.

3. Sobre las relaciones entre universidades de los diferentes países del área

- a. Crear y operativizar una red de comunicaciones (para investigación, extensión y proyección social) entre los posgrados del área de la agricultura sustentable.
- b. Impulsar la movilidad docente en los países de la comunidad andina, a nivel de universidades con el propósito de involucrarse en los aspectos académicos de las diferentes instituciones y países con la finalidad de tener y usar un lenguaje común en este sentido.
- c. Fortalecer el trabajo interdisciplinario y la búsqueda de sinergias, procurando el trabajo interinstitucional.

4. Sobre el apoyo a los posgrados

- a. Es necesario considerar pasantías en algunos países miembros para enriquecer la capacitación y experiencia del estudiante.
- b. Como organización se debería conseguir apoyo económico o establecer convenios para resolver los problemas de la agricultura sostenible, a través de investigaciones y a nivel de posgrados, cuyos resultados deben ser puestos a beneficio de la sociedad. Además, se debe incentivar el desarrollo de programas de posgrados en este campo.
- c. FAESCA debería preocuparse de conseguir proyectos de investigación financiados para que pueda apoyar a estudiantes de Maestría o Doctorado a realizar sus estudios en las universidades miembros de FAESCA.
- d. Se deben promover cursos de posgrados regionales, pero con becas para los estudiantes de los diferentes países.
- e. Desarrollar un programa que permita que los estudiantes que hayan terminado los cursos, desarrollen una pasantía en otra universidad de un país andino diferente al de origen con el propósito de involucrarlos en los posgrados y desarrolle sus estudios en este sentido.

5. Sobre la calidad de los posgrados

- a. Un papel importante que puede hacer FAESCA es contribuir en la evaluación de la calidad de los posgrados y establecer un mecanismo sencillo de acreditación, en especial, de aquellos que se ofrecen a una gama amplia de profesionales.

- b. Establecer, en este caso, las visitas de pares académicos únicamente con el propósito de favorecer el ofrecimiento de programas con calidad.

6. Otras consideraciones

- a. A los miembros de FAESCA recomendamos realizar alianzas para desarrollar programas de posgrado encaminados a crear una masa crítica de alta calidad para la región en general y orientar los trabajos de grado hacia las cadenas productivas prioritarias para cada país, incluyendo siempre en estas el componente del desarrollo rural.
- b. Los posgrados deben proponerse y desarrollarse con la perspectiva de ser generadores de conocimiento, en respuesta a una demanda identificada en el sector agrario. Las soluciones que surjan deben tener como característica su poca o nula, agresividad al ambiente, tener como actor principal al hombre y ser proyectadas con un horizonte suficiente que permita evaluar la contribución a la sostenibilidad.
- c. Recomendamos analizar y verificar las áreas más importantes que requieren el desarrollo e implementación de nuevas técnicas que conduzcan al desarrollo de una agricultura competitiva. Así también establecer alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de la investigación - la participación del gobierno – universidad – empresa. Como organización y con el apoyo de sus miembros lo podemos lograr.
- d. Desde la perspectiva de la competitividad sistémica, se debe tener en cuenta la importancia del sustento institucional a través de las políticas públicas para avanzar con el proceso de Desarrollo Rural, en el cual el Estado juega un papel determinante.
- e. Los programas de posgrados en Desarrollo Rural, deben atender los componentes económicos, sociales, institucionales y de conservación de recursos naturales, para cumplir con los objetivos de competitividad, equidad, sostenibilidad y gobernabilidad.

CON RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN

1. El espectro de la investigación no debe aplicarse sólo a la agricultura sostenible, sino de manera integral con otras áreas de conocimiento de las ciencias agrarias y afines.
 2. Se recomienda la integración y fortalecimiento de las facultades de ciencias agrarias y afines, para que se dediquen al tema de la investigación, en forma nacional y regional andino.
 3. Dadas las necesidades de investigación de las empresas y otras instituciones son diferentes de las de los pequeños productores. En consecuencia, se propone crear una red de apoyo especializada para los pequeños agricultores.
 4. Crear una reglamentación para que las facultades de ciencias agrarias y afines se integren, por sectores.
 5. Dentro de los lineamientos de investigación de las universidades, se deben contemplar los planes de gobierno de cada país.
 6. La Acreditación de las universidades es fundamental para el desarrollo de la investigación en las universidades.
 7. Debido a la importancia y amplitud del tema, los integrantes de esta mesa de investigación, expresan la necesidad de profundizar su estudio en reuniones especialmente dedicadas. La opinión de los pocos participantes de la Mesa de Investigación no garantiza la inclusión de todos los temas que deben ser abordados.
-

8. Se recomienda que, dentro de la estructura orgánica de las universidades se cree un Órgano par a otros vicerrectorados, dedicado a la Investigación. Es decir, un vicerrectorado de investigación.
9. Crear mecanismos para lograr una mayor participación de empresas y productores en la investigación.
10. Crear un fondo para la investigación realizada por estudiantes.
11. Proponer que la Investigación en Ciencias Agrarias y afines sea Política de Estado.
12. Las universidades deben convencer al Estado sobre la importancia de la investigación en el desarrollo socioeconómico del país.
13. Las universidades deben generar lineamientos estratégicos para realizar Investigación en las ciencias agrarias y afines.
14. Las universidades deben conformar un Fondo para Investigación.
15. Trabajar conjuntamente con las actividades de extensión.

CON RESPECTO A LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Urge un cambio en el quehacer universitario, basado en la definición de un nuevo marco institucional, donde la extensión y la investigación no estén separadas y se integren en una función única de innovación, talento humano y proyección social.

Esta integración se fundamenta en un nuevo paradigma basado en los siguientes principios:

1. La acción universitaria debe estar centrada en la participación, la descentralización y el desarrollo del ser humano.
2. El diálogo y rescate permanente de la ciencia formal con los saberes locales.
3. La inclusión de los actores sociales como parte de la dinámica universitaria.
4. La ética y el compromiso social con el desarrollo sostenible.
5. Armonía entre la acción universitaria y las políticas del estado.
6. Diversificación de las fuentes de financiamiento externo de la innovación social desde la universidad.
7. La innovación como eje transversal de la reforma curricular para facilitar la participación de los estudiantes en este proceso.

En ese sentido, la mesa de extensión y proyección social propone iniciar un proceso conjunto de fortalecimiento de la competitividad interna de las universidades andinas en sus escuelas agrícolas, lo cual comprende en primer lugar:

1. Implementar políticas comunes de fortalecimiento de la gerencia universitaria de la innovación y la proyección social.
 2. Desarrollar programas permanentes de formación y sensibilización social de docentes y estudiantes en los nuevos enfoques del desarrollo rural sostenible.
 3. Creación de incentivos académicos y económicos para el desarrollo de la innovación y el talento humano.
 4. Fomentar la inserción de la extensión como eje transversal en el currículo.
 5. Sistematización y acreditación de los proyectos de extensión vinculados al financiamiento y al reconocimiento académico.
-

6. Desarrollo de políticas para el trabajo en red y para la sistematización de experiencias, evaluación de impactos y publicaciones que permitan socializar las experiencias (se propone crear una primera red de extensión a través del SIHCA).
7. Promover nuevas leyes y políticas que promuevan la vinculación universidad sector productivo en una relación ganar-ganar.
8. Ampliación de la participación de las universidades en el diseño e implementación de políticas públicas.
9. Diversificación de las fuentes de financiamiento externo de la extensión.

CON RESPECTO A LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Considerando,

1. El uso amplio de tic en la educación
2. La existencia de plataformas virtuales libres, tales como moodle
3. El espíritu de integración de FAESCA
4. Sacar mayor provecho a los recursos existentes en materia de educación virtual

Se sugiere a FAESCA, para alcanzar competitividad y sostenibilidad agraria, acordar lo siguiente:

1. FAESCA debe promover, coordinar un curso a distancia sobre cómo preparar cursos en esta modalidad, considerando la formación de formadores a distancia en una universidad acreditada.
2. Uso de las tecnologías de información para llegar al área de producción sin intermediarios, con aplicación inmediata hacia los productores, campesinos y todos aquellos relacionados a las actividades agropecuarias.
3. Implementar una revista virtual especializada en Educación Superior

CON RESPECTO A LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS

1. Establecer los estándares mínimos para acreditar la carrera de Ciencias Agrarias en la CAN. Para la construcción se sugiere la participación de profesionales del área.
2. Crear una red donde se incluya la información sobre Autoevaluación y Acreditación. Consultar SIDALC (Servicio de información y documentación Agropecuaria las Américas IICA- Web: www.sidalc.net)
3. Debe haber continuidad en el desarrollo e implementación de propuestas que se dan de foro a foro, como por ejemplo en los temas de homologación efectiva de títulos profesionales y de Acreditación de carreras y posgrados; temas que se vienen tratando desde antes y no se tienen resultados concretos.
4. Establecer currículos por competencias de carreras y posgrados que sean posibles de homologación en los países de la CAN, que cumplan con los indicadores de calidad de un Modelo de Autoevaluación Andino.
5. Promover la participación activa de los estamentos universitarios en el proceso de autoevaluación y autorregulación con fines de acreditación de carreras y posgrados, mediante intercambio de Pares Evaluadores Externos Cooperantes, quienes contribuirían a plantear procesos de Autoevaluación más eficientes y eficaces, así como, después de realizado el proceso, efectuar la evaluación externa correspondiente.

6. Aprobar un Modelo de Autoevaluación Andino para carreras agrarias y afines compatible con los que aplican las agencias acreditadoras de los países de la CAN.
7. Establecer mecanismos para lograr una mayor participación de los miembros de la CAN a fin de socializar experiencias de Autoevaluación y Acreditación de sus carreras agrarias o universidades.
8. Debe haber continuidad en el desarrollo e implementación de propuestas que se dan de foro a foro, como por ejemplo en los temas de homologación efectiva de títulos profesionales y de Acreditación de carreras y posgrados; temas que se vienen tratando desde antes y no se tienen resultados concretos.
9. Establecer currículos por competencias de carreras y posgrados que sean posibles de homologación en los países de la CAN, que cumplan con los indicadores de calidad de un Modelo de Autoevaluación Andino.
10. Promover la participación activa de los estamentos universitarios en el proceso de autoevaluación y autorregulación con fines de acreditación de carreras y posgrados, mediante intercambio de Pares Evaluadores Externos Cooperantes, quienes sensibilizarían y contribuirían a plantear procesos de Autoevaluación más eficientes y eficaces, así como, después de realizado el proceso, realizar la evaluación externa correspondiente.
11. Aprobar un Modelo de Autoevaluación Andino para carreras agrarias y afines compatible con los que aplican las agencias acreditadoras de cada país de la CAN.
12. Establecer mecanismos para lograr una mayor participación de los países de la CAN en el compartir experiencias de Autoevaluación y Acreditación de sus carreras agrarias o universidades.

CON RESPECTO A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En esta mesa se discutieron las condiciones y términos que permitieron llegar a la firma de los siguientes convenios:

1. Convenio entre la Federación Andina de Asociaciones y Consejos de Educación Superior en Ciencias Agrarias y Afines (FAESCA) y la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior (AMEAS)
2. Convenio entre la Federación Andina de Asociaciones y Consejos de Educación Superior en Ciencias Agrarias y Afines (FAESCA) y el Foro de Decanos de Facultades de Ciencias Agropecuarias de MERCOSUR.
3. Letter of Understanding Between the Andean Federation of the Associations of Agricultural Science Faculties and Afines - FAESCA and the National Association of State Land Grant Universities and Colleges – NASULGC.

CON RESPECTO A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS ACUERDOS.

La Junta Directiva del FRADIEAR, a través de la división del trabajo entre sus miembros para las respectivas actividades, tal como se acordó en la Plenaria de Clausura, deberá articular con las Comisiones Permanentes, por intermedio de los respectivos Coordinadores de cada Comisión, la puesta en marcha de los acuerdos, resoluciones y recomendaciones aprobadas, a fin de que su implantación constituya un esfuerzo compartido por la Red integrada por la Junta Directiva y las Comisiones Permanentes de Trabajo que constituyen la estructura ejecutiva de FAESCA, cuyo composición es abierta y cuyos miembros actuales se destacan en anexo.

(Firmado en documento original durante la Plenaria de Clausura por los delegados asistentes a la VIII Reunión del FRADIEAR, de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, en el Auditorio Principal de la Universidad Nacional Agraria La Molina, con el Presídium de la Junta Directiva

integrada por: Gustavo Ligarreto, Presidente, Colombia, Víctor Hugo Hidalgo, Ecuador, Juan Villarroel, Bolivia, Lorenzo Hurtado, Perú, Franklin Chacín, Venezuela y Luis Morán, IICA, Secretario Técnico.

ANEXO VIII. PONENCIAS Y AUTORES DE LA IX REUNIÓN DEL FRADIEAR EN MARACAY, VENEZUELA

PONENCIAS PRESENTADAS EN LAS MESAS DE TRABAJO DE LA IX REUNIÓN INTERNACIONAL DEL FRADIEAR. MARACAY, VENEZUELA

MESA 1. DESARROLLO CURRICULAR

Maritza Elena López de Rodríguez	Efecto del desempeño académico de admisión en las expectativas de egreso del Veterinario de la UCLA
Exio Isaac Chaparro Martínez	El diseño curricular de aula y el nuevo paradigma socio-cognitivo de la sociedad del conocimiento
Rubén Manuel Castillo Solórzano	Mejoramiento de la calidad de la Educación Rural, Técnica Media y Superior Tecnológica Agraria en función de un desarrollo agrario y rural
Héctor Fabio Libreros Jaramillo	Desarrollo curricular por créditos académicos y competencias del programa de MVZ, Utolima, Colombia
Héctor Fabio Libreros Jaramillo	Desarrollo de habilidades de pensamiento complejo para formar competencias
Héctor Fabio Libreros Jaramillo	Los créditos académicos y competencias como ejes articuladores del currículo de los programas de MV, Z y MVZ de Colombia: Hacia un currículo básico
César Poma Sánchez	Modelo curricular por competencias en la enseñanza de la acuicultura
Pedro Alfonso Alarcón Gómez	Una alternativa curricular con base en competencias y créditos para los programas de Ingeniería Agronómica y Agronomía

MESA 2. DESARROLLO DE POSTGRADOS

César Humberto Gallegos Solís	La segunda especialización profesional, un postgrado que debe tener valor agregado y condicionalidad, según una experiencia en la universidad de HUACHO
Juan V. Meléndez Coautora: Thais Thomas Pacheco	El postgrado en desarrollo rural en tiempos de cambio
Antonio Veiga Méndez	Experiencias en educación semipresencial en el Postgrado en Educación Ambiental a través del portal EduDigital de la UNELLEZ – Guanare
María Alejandra Teresa Alburjas Rojas Coautor: William José Zambrano	Estudio del impacto social de la acción institucional mediante las opiniones de los futuros egresados. DCV-UCLA
Mario Augusto García	Postgrados en la Universidad nacional de Colombia sede Palmira
Marcelo Calvache Ulloa	Desarrollo de postgrados en Cs. Agrarias y afines de Ecuador
Nerio Naranjo	La gerencia de la extensión en la universidad venezolana: el caso UCLA
María Alejandra Teresa Alburjas Rojas	Proyecto “Evaluación del Impacto Social de la Acción Institucional”. Estudio del Impacto Social de la Acción Institucional mediante las opiniones de l
Erick Montiel	Hacia un nuevo modelo de vinculación universitaria con el sector productivo
Héctor Horacio Murcia	Desarrollo de la creatividad y de la innovación en la formación en proyectos empresariales agropecuarios
Albertina Ivonne Salazar	Elaborando Planes estratégicos con metodologías participativas
Luis David Potiche Puro Falta ponencia	La UPEL y su experiencia en la formación de profesores en educación rural
Héctor Penagos	Universidad y escuela rural

MESA 3. INVESTIGACIÓN

Jesús Abel Mejía Marcacuzco	Enseñanza e investigación en recursos hídricos en la UNALM
Belkis Flores	Cambios en los espacios rurales de los municipios José Ángel Lamas y Ocumare de la Costa de Oro
Oneyda Josefina Mengo Patiño	Proyecto Quo Vadis: El Futuro de la Investigación Agrícola y la Innovación Institucional en Venezuela
Ahimara Frías	Estudio de la realidad rural de la comunidad Quebrada Seca.
Fernando Nassar Montoya no poder asistir	Nota: informó Transformación del proyecto educativo veterinario de la fundación universitaria san Martín con base a las necesidades sociales actuales
Marcelo Calvache Ulloa	Balance de Ca/Mg/K en la nutrición de la Palma Aceitera
Nestor Saltos Pinergote	Repercusión de la aplicación de las resoluciones de los FRADIEAR en el desarrollo de la investigación de las Ciencias agropecuarias y afines del Ecuador

MESA 4. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

MESA 5. EDUCACIÓN A DISTANCIA

Gustavo Jaller Coautor: Fabio Leiva Barón	El Futuro del docente: Una propuesta para inducir al cambio de lo análogo a lo digital
Freddy Delgado	Programa de Formación e Investigación continua en Innovación Productiva Sostenible (PROFINOVAS)
Fidel A. Pariacote No asistirá	Propuesta para el desarrollo sustentable de unidades de producción caprinas de baja escala

MESA 6. INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Elio Rafael Aguilera	La Educación Agropecuaria y Rural en el Ámbito de la Seguridad y Soberanía Alimentaria
Héctor Fabio Libreros Jaramillo	Estado actual del currículo bajo el sistema de créditos y competencias de los programas de medicina veterinaria, zootecnia y medicina veterinaria y zootecnia de Colombia. Orientaciones curriculares para su mejoramiento
Fabio Leiva Barón	Cooperación regional en programas de postgrado en la Región Andina
Carlos Antonio Rivera Barrero Coautora: Alba Stella Riveros Angarita	Programa de cooperación internacional académica e intercambio estudiantil y profesoral en agricultura tropical, universidad del Tolima, Colombia
Guillermo De La Cruz Carranza	Las Facultades de Agroindustrias en el Perú

MESA 7. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Santiago Manuel Sáenz Torres	Evaluación del impacto de la agricultura de conservación en la reconversión agropecuaria sustentable de la región centro andina colombiana
Maritza Elena López de Rodríguez	Homologación de la carrera de medicina veterinaria
Tibisay Mercedes López Mendoza Coautora: Maritza Elena López de Rodríguez	Logro, internalidad, vocación y desempeño académico
Libia Elsy Guzmán de Prada Coautor: Héctor Fabio Libreros Jaramillo	Planeación, enseñanza y evaluación microcurricular por competencias en el programa de medicina veterinaria y zootecnia de la Universidad del Tolima
Eva Reverand	El sistema ARCU-SUR (acreditación de carreras universitarias MERCOSUR)

ANEXO IX. ACUERDOS Y DECLARACIÓN DE GUANARE XI REUNIÓN DEL FRADIEAR GUANARE

ACUERDOS DE LA XI REUNIÓN DEL FRADIEAR Y V ASAMBLEA DE FAESCA Y DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE GUANARE

Del 18 AL 22 DE OCTUBRE DE 2001

ACUERDO No. 1

Agradecimiento y reconocimiento a las instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo de la agricultura y la vida rural y a la Educación Superior en ciencias agrarias y afines, quienes colaboraron con la organización de la XI Reunión FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA, Celebrada en la ciudad de Guanare, estado Portuguesa, Venezuela. Reunión del FRADIEAR y participaron en las diferentes actividades programadas.

CONSIDERANDO

1. Que las instituciones y empresas tanto públicas como privadas de la ciudad de Guanare, Estado Portuguesa de Venezuela, han brindado la más cordial acogida y el más eficiente y cálido apoyo a los organizadores y participantes en la XI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR) y a la celebración de la V Asamblea de FAESCA.
2. Que dichas actitudes han configurado el marco más apropiado para el desarrollo de la XI Reunión del FRADIEAR y la V Asamblea de FAESCA, en beneficio del mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación agropecuaria y rural.

RESUELVEN

1. Expresar su reconocimiento y gratitud a: La Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, a sus autoridades universitarias, a su Directores de Programa, Subprogramas y proyectos, así como a sus profesores, estudiantes y personal obrero.
Manifiestar el más cálido agradecimiento por el calor humano, entusiasmo, motivación, apoyo técnico y logístico.
2. Expresar nuestra gratitud y admiración por la calidad artística de las muestras de pintura, escultura y artesanía presentadas en los pasillos del Convento de San Francisco, así como la belleza, calidez y dinamismo plástico de los grupos culturales presentados durante las sesiones nocturnas, tanto de la ciudad de Guanare, de la UNELLEZ, como de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA) y de la Universidad del Zulia (LUZ) y la Universidad Pedagógica Libertador de Venezuela (UPEL).

Cesar Quezada Abad

Presidente de FAESCA Y FRADIEAR

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala, Ecuador

ACUERDO No. 2

Agradecimiento y reconocimiento a Comisión Organizadora e Instituciones que participaron en la organización de la XI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la

Educación Agropecuaria y Rural – FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA.

Los Participantes en la XI Reunión del FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA.

CONSIDERANDO

1. Que para la realización de la XI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR) y V Asamblea de FAESCA se constituyó la Comisión Organizadora la cual en sus actividades contó, con el apoyo decidido de diferentes instituciones nacionales e internacionales.
2. Que la Comisión Organizadora de este evento, cumplió a cabalidad con los objetivos y metas propuestos, permitiendo que se cumplieran los propósitos y actividades programadas con calidad y eficiencia.
3. Que el desempeño excelente, tanto por la Comisión Organizadora, la Secretaría Técnica, la Secretaria Ejecutiva, las subcomisiones de trabajo, grupos de apoyo, grupos artísticos y culturales han sido el fruto de un arduo y dedicado trabajo, en beneficio del éxito y de los logros obtenidos en la VIII Reunión del FRADIEAR.

RESUELVEN:

1. Expresar su más alto reconocimiento y profunda gratitud a las siguientes instancias y personas, miembros de la Comisión Organizadora y de la Secretaria Ejecutiva, y representantes de instituciones y organismos de apoyo.

Cesar Quezada Abad

Presidente de FAESCA Y FRADIEAR

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala, Ecuador

ACUERDO No. 3

Saludo y mensaje a organizaciones homólogas

Los participantes en la XI Reunión del FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA

CONSIDERANDO

1. Que durante la realización de la XI Reunión del FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA, se llegó a importantes consensos y acuerdos en cuanto a los enfoques, propósitos, estrategias y actividades de dicho Foro.
2. Que el FRADIEAR y LA FAESCA tienen la profunda convicción de que su desarrollo y proyección debe formar parte del gran emprendimiento americano de integración, respetando las particularidades de cada una de sus subregiones y regiones.
3. Que dicho emprendimiento es compartido por otras iniciativas, instancias y mecanismos nacionales, subregionales y regionales, con los cuales el XI FRADIEAR y la V Asamblea de FAESCA, se siente en total acuerdo de sintonía y solidaridad.

RESUELVEN:

1. Enviar un cordial y solidario saludo, así como un resumen ejecutivo de los principales resultados de la XI Reunión del XI FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA, al Foro de Facultades de Agronomía del MERCOSUR, al Foro Regional Centroamericano para el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, al Caribbean Council of Higher Education in Agriculture (CACHE), Foro Regional Norte para el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y

Rural, al Consorcio Americano de Educación a Distancia (ADEC), a la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS), a la National Association of State Land Grant Universities and Colleges (NASULGC), a la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior – AMEAS, a la General Education Universities of the World for the Changes in Agricultural and Rural Areas (GECHERA), a los capítulos nacionales de la Federación Andina de Asociaciones en Ciencias Agrarias y Afines (FAESCA), a la Red Iberoamericana de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), a otras instancias subregionales y nacionales asociadas; y a la Dirección General del IICA y su Oficina en Venezuela, a la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y su Oficina en Venezuela, a las Universidades Venezolanas y Andinas con carreras de Ciencias Agropecuarias y a la Gobernación del Estado Portuguesa.

2. Hacerles partícipes de los convenios y acuerdos aprobados en la XI Reunión del FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA, los cuales figuran en el documento adjunto.
3. Expresarles su voluntad y compromiso de apoyar e impulsar todas las acciones necesarias para lograr avanzar en los procesos de integración americana en un marco de equidad, respeto a las particularidades y dinámica solidaria, así como en la voluntad de establecer los más amplios vínculos de comunicación, información y cooperación.

En la ciudad de Guanare, a los 21 días del mes de octubre del 2011.

Cesar Quezada Abad

Presidente de FAESCA Y FRADIEAR

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Machala, Ecuador

ACUERDO No.4

Lugar y Fecha de la XI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural.

Los Participantes en la XI Reunión del FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA

CONSIDERANDO

1. Que es necesario establecer el lugar y fecha tentativa de la XII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la Educación Agropecuaria y Rural y VI Asamblea de FAESCA,
2. Que la mencionada XII Reunión del FRADIEAR reviste una particular importancia para la Educación Agropecuaria y Rural de la Región, por lo que su realización debe asegurarse con debida anticipación.
3. Que los representantes del hermano país del Ecuador, han hecho un generoso ofrecimiento con objeto de que la XII Reunión se realice en tierras ecuatorianas, para lo cual gestionarán los asuntos pertinentes en coordinación con la instancia nacional de Educación Agropecuaria y Rural y otras instancias locales.
4. Que así mismo, los representantes de Ecuador han hecho un generoso ofrecimiento con objeto de que la XII Reunión FRADIEAR Y VI Asamblea de FAESCA, se realice en tierras ecuatorianas, preferiblemente en el segundo trimestre del año 2013.

RESUELVEN

1. Realizar la XII Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo e Integración de la

Educación Agropecuaria y Rural y VI Asamblea de FAESCA en Ecuador.

2. Agradecer a los participantes del hermano país de Ecuador y ofrecerles todo el apoyo de las asociaciones y consejos de Bolivia, Colombia, Perú, Venezuela y de Chile como organización invitada, para la realización de la XII Reunión del FRADIEAR y VI Asamblea de FAESCA.

En la ciudad de Guanare, a los 21 días del mes de octubre del 2011.

Cesar Quezada Abad

presidente del FAESCA Y FRADIEAR

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Demachala, Ecuador

ACUERDO No. 5

Aprobación de la Declaración de la ciudad de Guanare, Venezuela, por los participantes en la XI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR) y la V Asamblea de FAESCA.

Los participantes de la XI Reunión del FRADIEAR, reunidos en el Auditorio Principal del Vicerrectorado de Producción Agrícola, antiguo Convento de San Francisco, en la ciudad de Guanare, Estado Portuguesa, Venezuela.

CONSIDERANDO

1. Que en la XII Reunión del FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA, realizada del 18 al 22 de octubre del 2011, las presentaciones y discusiones sobre los avances y perspectivas de la Educación Superior agraria, se organizaron alrededor de cinco áreas temáticas: Diseño Curricular, Evaluación y Acreditación, Postgrados e Investigación, Extensión Agrícola, Proyección Social, Cooperación e Integración y Educación a Distancia,
2. Que de acuerdo con la metodología del programa, durante las mañanas los delegados de los diferentes países, participaron de conferencias magistrales a cargo de expertos nacionales e internacionales, cuyo propósito fue suministrar información y generar inquietudes a los participantes, con algunas reflexiones, recomendaciones y sugerencias sobre el papel que la universidad debería desempeñar para aprovechar oportunidades y fortalezas y hacer frente a amenazas y debilidades de los países en los temas de cada bloque.
3. Que igualmente, por las tardes, los participantes se constituyeron en cinco mesas de trabajo organizadas conforme a los temas estratégicos del FRADIEAR: a) desarrollo curricular, b) desarrollo de posgrados, c) investigación, d) extensión y proyección social, e) educación a distancia, f) evaluación y acreditación y g) cooperación internacional, alrededor de las cuales se realizaron conferencias especializadas y se produjo un diálogo e intercambio muy provechoso.
4. Que tales mesas de trabajo presentaron, por intermedio de sus relatores, los respectivos informes de recomendaciones orientadas a mejorar la contribución de la universidad a la sostenibilidad de la agricultura, la competitividad de los países y la calidad de la Educación Superior agraria; los cuales fueron objeto de análisis, discusión y aprobación por parte de la Reunión Plenaria del XI FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA.

Que el contenido de tales informes se ha sintetizado en el documento denominado Declaración de Guanare,

Que la Declaración de Guanare, correspondiente a la XI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural (FRADIEAR) y V Asamblea de

FAESCA, constituye un importante enfoque y marco de referencia, para la Educación Superior agropecuaria y rural de la región.

RESUELVEN:

Aprobar la Declaración de Guanare, Producto de la XI Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural V Asamblea de FAESCA.

En la ciudad de Guanare, a los 21 días del mes de octubre del 2011.

Cesar Quezada Abad

presidente del FAESCA Y FRADIEAR

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Demachala, Ecuador

ACUERDO No. 6

La XI Reunión del FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA

CONSIDERANDO

Que el ciudadano Vicerrector de Producción Agrícola de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” UNELLEZ, profesor Rafael Izarra Terán, propuso en su momento ante el Núcleo de Decanos de Venezuela asumir la organización y puesta en marcha de la XI Reunión del FRADIEAR, con el apoyo institucional de esa Universidad y del Núcleo de Ciencias del Agro, Mar, Ambiente y Forestales de Venezuela.

1. Considerando que todas las actividades relacionadas con la realización de la XI Reunión del FRADIEAR y V Asamblea de FACA se desarrollaron de manera eficiente con excelencia y calidad en todas sus actividades y aspectos organizativos y funcionales,

RESUELVE:

1. Otorgar una placa de reconocimiento al profesor Rafael Izarra Terán por su destacada conducción y liderazgo en la organización de la XI Reunión del FRADIEAR y V Asamblea de FAESCA.
2. Hacer público el presente acuerdo.

En la ciudad de Guanare, a los 21 días del mes de octubre del 2011.

Cesar Quezada Abad

presidente del FAESCA Y FRADIEAR

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Demachala, Ecuador

ACUERDO No. 7

LA V ASAMBLEA DE FAESCA

CONSIDERANDO

LA necesidad de establecer un órgano operativo que permita el más amplio apoyo, control, seguimiento y acompañamiento del FRADIEAR Y LA FAESCA.

CONSIDERANDO

Que es necesario fomentar el desarrollo y seguimiento de los acuerdos, contribuir con la formación permanente de los actores involucrados, llevar una base de datos, desarrollar proyectos estratégicos, generar y promover una agenda de investigación, propiciar alianzas estratégicas, fomentar el liderazgo, la

organización de las mesas técnica y temáticas, los programas de intercambio, promover sinergia y gestión social, y en general dar apoyo al FRADIEAR y a la FAESCA en actividades académicas y operativas,

RESUELVE

1. Crear el centro de Formación y de Investigación en Educación Agrícola y Rural (CEFIDEAR), con los objetivos y funciones que se aprobaron en la V Asamblea de FAESCA y consta en sus actas.

En la ciudad de Guanare, a los 21 días del mes de noviembre del 2011.

Cesar Quezada Abad

presidente del FAESCA Y FRADIEAR

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Demachala, Ecuador

ACUERDO No. 8

LA V ASAMBLEA DE FAESCA,

Considerando el Acuerdo de la IV Asamblea de FAESCA, celebrada en Guayaquil en relación al Sistema Hemisférico de Capacitación (SIHCA) y la decisión y comunicación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de transferir a la FAESCA, el proyecto del Sistema Hemisférico de capacitación para el Desarrollo Agropecuario (SIHCA) a fin de que a través de esta Federación se continúe con el desarrollo de este importante mecanismo internación de Cooperación en el campo de la Educación y la Capacitación,

CONSIDERANDO

Que la experiencia y posicionamiento del SIHCA durante más de 14 años permitió el desarrollo de más de mil cursos de capacitación, el desarrollo de una página en internet con más de un millón de consultas mensuales y un nivel de cooperación interinstitucional en estos temas, así como la divulgación de documentos e información sobre educación y capacitación.

RESUELVE:

1. Se transfiere la administración, gestión y operación del sistema hemisférico de capacitación para el desarrollo agropecuario (SIHCA) a la Fundación para el Desarrollo del Sistema hemisférico de Educación y Capacitación para el Desarrollo Agrícola (Fundación SIHECA), todo ello de acuerdo con lo establecido en la resolución, consta en sus actas.

En la ciudad de Guanare, a los 21 días del mes de octubre del 2011.

Cesar Quezada Abad

presidente del FAESCA Y FRADIEAR

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Demachala, Ecuador

ANEXO X. CONFERENCIA Y PONENCIAS DE LA XIII REUNIÓN DEL FRADIEAR BOGOTÁ II.

LISTADO DE PONENCIAS Y AUTORES EN LA XIII REUNIÓN DEL FRADIEAR BOGOTÁ

MESA CURRICULAR Y DOCENCIA	
TÍTULO	PONENTES
Miércoles 05 de octubre	
Evolución del plan de estudios del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Nariño	Francisco Torres
Aprendizaje significativo e investigación formativa como mecanismo de apropiación del conocimiento caso Fertilidad de suelos	Nelson Piraneque Gambasica Liliana Cortina Peñaranda
La formación del Médico Veterinario: Desarrollo de un acto Pedagógico complejo	Maria Alexandra Alburjas
El futuro de la formación del ingeniero Agrónomo	José Antonio Olaeta Eduardo Salgado
Red de Facultades de Agronomía acreditadas en Chile: Un proyecto exitoso	José Antonio Olaeta Eduardo Salgado
La Ciencia Agroforestal	Jorge Fernando Navia Estrada
La educación, Responsabilidad Social de las universidades andinas	Mónica Reinartz Estrada
Formación integral en los programas agropecuarios para la defensa de la soberanía alimentaria	Jairo Mora Delgado
Jueves 06 de octubre	
Proyecto Pedagógico ACOFIA Colombia. Una experiencia de 3 años	Víctor Flórez Roncancio
Transformación Curricular de la Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad del Zulia, Venezuela	José Manuel Rodríguez Márquez

Nivel ético de estudiantes de Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia	Elmer Castaño Ramírez
La Docencia Universitaria Agraria y el Desarrollo Rural Colombiano	Wilson Piedrahita Cañola
El plan de estudios de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela	Rafael Isidro Quevedo Camacho
Enfoque Curricular centrado en el Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias	Liliana Cortina Peñaranda Alberto Lizcano Cotes
La Escuela Agrobiológica, hacia la consolidación de una política y pensamiento sistemático de los aspectos misionales de FCA – universidad Nacional de Colombia	Manuel Jose Peláez Peláez
VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD, EDUCACIÓN CONTÍNUA Y DESARROLLO RURAL	
TÍTULO	PONENTES
Miércoles 05 de octubre	
Educación Superior en las Áreas Rurales del Departamento de Cochabamba - Bolivia	Jorge Gutiérrez Andrade
"La producción de la Paja Toquilla en la comuna Barcelona Dominios del Patrimonio'	María Caridad Mederos Machado
UNISARC y el Desarrollo Rural en el Territorio	Carlos Gilberto Bedoya Patiño
Sentidos sobre las prácticas profesionales: interpretaciones y recomendaciones desde el proyecto Asistencia técnica para el fortalecimiento de la producción lechera en Caídas	Bernardo Rivera,
Integración Universidad Comunidad. Educación No Convencional en la UPEL.	Slay Coromoto Pérez Salcedo
Del Desarrollo Rural a las Sociedades Rurales. Una mirada compleja a la formación de profesionales	Isaias Tobasura A.
Jueves 06 de octubre	
Estudio de la Gestión Gerencia en las cooperativas Agrícolas del Municipio Rosario de Perijá, Estado	Roneisa A. Morales Piflero

de Zulia, Venezuela	
La Integridad en los estudios de desarrollo Rural	Wilson González Santos
Plan de Formación Continua para los sectores agua y agricultura en Bolivia	Erika Soraide
Las Redes Interinstitucionales y su importancia en la comunidad Universitaria: Experiencia Red Interinstitucional de Agropecuaria, Agroindustria y Pesca.	Noelia Caicedo Coello
Centro de Pensamiento en Desarrollo Rural (CPOR): Comprometido con la Paz en Colombia	Fabio Leiva
Certificación de competencias laborales a trabajadores del sector agroalimentario de la región Centroccidental de Venezuela	Nerio Naranjo
Relación universidad comunidad como estrategia para la formación y el aporte al Desarrollo Rural	Holmes Rodríguez Espinosa

MODALIDAD VIRTUAL Y A DISTANCIA	
TÍTULO	PONENTES
Miércoles 05 de octubre	
Aula Virtual de Diagnóstico Veterinario Componente Patología Clínica bajo la modalidad B-Learning	Zulma Coromoto Álvarez
Diplomado de Mecanización Agrícola en Colombia	Laureano Gurrero Jiménez
Metodología: Grupos de Estudios conjuntos	Eduardo Salgado y José Antonio Olaeta
El modelo pedagógico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD como herramienta de integración en la educación agropecuaria y rural en Colombia	Andrea Carolina García Cabana
Educación a distancia en Colombia: Sus avances y sus retos en contextos rurales para el posconflicto	Claudia Patricia toro Ramírez
Capacitación de Calidad en Maquinaria y Mecanización para el sector Agrario	Jaime Andrés Arévalo Galindo

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y POSTGRADO	
TÍTULO	PONENTES
Miércoles 05 de octubre	
El cambio Climático y el uso del suelo del bosque protector Aguarongo - Ecuador	Fredi Pontilla Daniel Zumba
Estrategia, adopción y sostenibilidad de la Formación Continua en Bolivia	Justiniano D. M. Delia
la Agricultura Sustentable: Énfasis y línea de Investigación en el Doctorado y Maestría en Agrociencias	Santiago Manuel Saenz Torres
Enfoque Pedagógico para el Programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad del Magdalena	Liliana Cortina Peñaranda Alberto Lizcano Cotes
Desarrollo curricular por Competencias con Enfoque Territorial	Moraima Esteves
Propuesta curricular para la formación postgradual de los técnicos del sector agricultura y recursos hídricos en Bolivia	Justiniano D. M. Delia
El espíritu de la educación universitaria, un modelo educativo para los tiempos de paz	Liliana Cortina Peñaranda

ANEXO XI. DISCURSOS INAUGURAL DE LA XII REUNIÓN DEL FRADIEAR. GUAYAQUIL.

PALABRAS DE RAFAEL ISIDRO QUEVEDO CAMACHO, PRESIDENTE HONORARIO DEL FRADIEAR Y PRESIDENTE (E) DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ANDINAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS AGROPECUARIAS

Señoras y Señores,

En el acto inaugural de esta XII Reunión del Foro Regional Andino para el Dialogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural, deseo expresar nuestra satisfacción por el feliz comienzo de este acto, que marca el inicio de las deliberaciones de un evento, que reúne a decanos, directores y profesores de las Facultades de Ciencias Agropecuarias tanto del Ecuador, el País anfitrión, como de Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela, hermanados por la historia, por el lenguaje, por la cultura y por el interés común en la paz, la libertad y la justicia. Y muy especialmente por mejorar la educación de nuestros pueblos para alcanzar la formación de un ser humano sano, digno y formado para la vida y el trabajo como aporte al desarrollo de nuestros pueblos.

Es un honor estar aquí, en la República del Ecuador, un país con una historia de heroísmo, de vida cultural, de desarrollo espiritual y lleno de bellezas naturales entre sus nevados volcanes, sus extendidas costas llenas de lindas playas y de poblados encantadores, de selvas y ríos caudalosos como este Guayas que nos acompaña de cerca y de montañas que y valles que contribuyen a la biodiversidad del mundo y especialmente, con sus gentes, amables, amigables y hospitalarias.

Hemos tenido la fortuna de estar en el país en oportunidades anteriores, también con motivo de otros eventos relacionados con la capacitación agrícola y con la Educación Superior y en esas giras, que entonces auspiciaba el Instituto Interamericano para la

Agricultura, el IICA, pudimos conocer desde más cerca sus hermosas ciudades y sus paisajes naturales. Ciudades que, como Quito, está llena de monumentos históricos y de emblemáticos mensajes desde la mitad del mundo y capitales universitarias como Loja, Latacunga, Manta, Ibarra y esta bellísima ciudad de Guayaquil, que nos abre las puertas de sus claustros universitarios con su calor humano, su elevado discurso intelectual y su preocupación por mejorar la calidad de la educación.

De nuevo, hemos sido recibidos por la Honorable Universidad Católica Santiago de Guayaquil, cuyo desarrollo académico para la formación de la juventud ecuatoriana, para la investigación científica y para la promoción de la cultura y de las artes se destacan en el permanente afán de superación. Ya fuimos recibidos en sus instalaciones en el año de 2009, con motivo de la IX Reunión Internacional del FRADIEAR. En su auditorium y en sus aulas, tuvimos la oportunidad de trabajar durante una semana, líderes académicos de las ciencias agropecuarias de los países andinos.

Ahora nos reunimos de nuevo en sus modernas y funcionales instalaciones en la XII Reunión de este Foro Internacional. Temas como el diseño curricular, la calidad de la Educación Superior, el desarrollo de los postgrados para profundizar en la formación profesional, científica y tecnológica, la investigación en ciencias agrícolas, para ofrecer respuestas adecuadas y soluciones apropiadas y pertinentes a los retos del desarrollo agropecuario y rural; asuntos relacionados con la proyección social y las actividades de extensión necesarias para vincular la universidad con la sociedad y sus protagonistas, las innovaciones tecnológicas asociadas a la educación, como la educación a distancia, para extender la presencia pedagógica de las universidades y permitir que desde el seno de la familia y de la empresa, los propios jóvenes y productores reciban la

enseñanza que a veces no pueden lograrlo desde las aulas, el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, la modernización de los métodos pedagógicos, la necesidad de la cooperación internacional entre instituciones y profesores de diversos países y en general todos aquellos temas que faciliten el intercambio de experiencias exitosas que puedan ser aprovechadas por todos, son aspectos que garantizan el avance y modernización de la educación agropecuaria con un efecto multiplicador en la sinergia que se produce por el intercambio y la participación .

Este Foro, es un lugar de encuentro para autoridades universitarias, decanos, directores y profesores, pero también un punto de referencia para la gestión del conocimiento educativo, para fortalecer la amistad y el intercambio entre los países y muy especialmente para mejorar la calidad de la educación en ciencias agropecuarias.

El FRADIEAR, al arribar a su XII Reunión, acumula ya dieciocho años de experiencias e intercambios. Desde aquella primera reunión que realizamos en la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, la más antigua del País, siguiendo con la celebrada en la ciudad de Lima, bajo el auspicio de la centenaria Universidad Agraria de La Molina, en Perú, las que continuaron en San Cristóbal y Colonia Tovar también en Venezuela, en la Ciudad de Quito, en la sede de la Universidad Politécnica del Ejército, la celebrada en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Mayor de San Simón, en Cochabamba, Bolivia, nuevamente en La Universidad Agraria de la Molina, más adelante en la Universidad Nacional de Bogotá, Colombia, y luego aquí mismo en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, las celebradas más adelante en Maracay y Guanare, Venezuela en las Facultades y Vicerrectorados de Agronomía de la Universidad Central y de la Universidad de Los Llanos "Ezequiel Zamora", han marcado la pauta de un proceso que ha servido para que los actores universitarios se reencuentren, intercambien experiencias, establezcan acuerdos de cooperación y generen documentos que sirven de orientación académica a profesores y estudiantes. Sus memorias están en las bibliotecas y también en los portales de Internet como el del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, SIHCA, www.sihca.org y contribuyen a la formación y modernización universitaria.

Quienes estamos aquí esta noche, compartiendo esta reunión con los hermanos ecuatorianos, sentimos la alegría del reencuentro y agradecemos la receptividad y hospitalidad que nos brindan.

Nuestros más cálidos saludos y reconocimientos a las autoridades de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y especialmente a esa generación de directivos, de profesores y estudiantes entusiastas y motivadores que se han echado bajo sus hombres la organización de este evento, con el apoyo de muchas instituciones del Ecuador que los acompañan. A las delegaciones visitantes, bienvenidos y a los ecuatorianos el saludo cordial y el abrazo solidario con nuestro agradecimiento.

Muchas gracias
